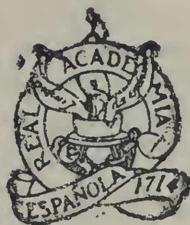
BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO V. — TOMO V



MADRID
TIP. DE LA «REV. DE ARCH., BIBL. Y MUSEOS»
Olózaga, 1. — Teléfono S. 1.385.
1918



BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO V. TOMO V. — FEBRERO DE 1918. — CUADERNO XXI

Dramáticos españoles del siglo XVII

ALVARO CUBILLO DE ARAGON

I

BIOGRAFÍA

Ocupa este dulce y simpático escritor un lugar muy señalado entre los autores dramáticos de segundo orden que prosiguieron las huellas de Lope de Vega y alguna vez manifestaron, aunque en reducida escala, inclinarse a la manera de Calderón de la Barca. Yerran, por consiguiente, los críticos que, suponiéndole muy posterior a la época en que realmente floreció, no ven en sus obras más que simples imitaciones calderonianas. Error bastante común en los modernos historiadores del teatro español que recae sobre diversos poetas del siglo XVII, según hemos tenido ocasión de advertir en trabajos anteriores. De ahí la necesidad de rehacer sobre cimientos seguros la biografía de nuestros autores, siempre tan descuidada entre nosotros y tan propicia, por ende, a las hipótesis fantásticas y gratuítas, que se derrumban luego al menor contraste de los hechos. CUBILLO es claro ejemplo de ello, según podrá comprobarse en vista de la exposición de los no muy completos pero fidedignos datos biográficos y bibliográficos que siguen.

Nació ALVARO CUBILLO DE ARAGÓN, sin el *don* que gene-

rosamente se le otorga, en la insigne ciudad de Granada a fines del siglo XVI. El año no hemos podido aún precisarlo, si bien no desconfiamos de conseguir este importante dato (1), que puede fijarse en 1596, como centro de un período que oscilará entre dos o tres años antes o después.

Su familia pertenecía a la clase media y no estaba exenta de recursos, puesto que pudo dar educación literaria al futuro poeta, según él mismo nos informa en una poesía que empieza:

Lector: yo soy un ingenio
de fortuna (Dios delante)...
Hiciéronme conocido,
cuando muchacho, *las clases;*
cuando joven, las *Audiencias;*
cuando adulto, los *corrales* (2).

No consta particularmente cuáles fueron sus estudios, enderezados al campo de la Jurisprudencia; pero no llegó a recibirse de abogado, pues su profesión no pasó de la de escribano "de provincia", como entonces se llamaban a los que hoy "de actuaciones".

Por eso dice que fué conocido en las Audiencias", o sea en los Tribunales de justicia. Probablemente su padre o familia dependerían de la Chancillería granadina.

La primera noticia que tenemos de CUBILLO en relación con las letras, y en especial con el teatro, es la censura que en 2 de febrero de 1622 hizo, por encargo del arzobispo de Granada, de la comedia del doctor Mira de Amescua, titulada *El Mártir de Madrid.* Venía ya la obra autorizada por la aprobación competente de don Tomás Gracián Dantisco, extendida en la Corte en 1619; así es que no tuvo CUBILLO más que referirse a la anterior licencia (3). Pero el hecho demues-

(1) A instancia nuestra se han hecho algunas indagaciones para obtener su partida de nacimiento, cosa siempre difícil en ciudades que tuvieron muchas parroquias.

(2) *El Enano de las Musas,* Madrid, 1654. En los preliminares del tomo.

(3) Biblioteca Nacional de Madrid. Manuscrito, signatura V.ª 18-22. La comedia es en parte autógrafa, y al final, después de las aprobaciones de Gracián Dantisco (Madrid, 3 de septiembre de 1619) y Miguel de

tra que era el nuevo censor persona conocida, bien reputada y de seguro ya poeta dramático.

Por este tiempo había contraído matrimonio con doña Inés de la Mar, hija también de Granada, según toda probabilidad (1), y en 2 de noviembre del siguiente año de 1623 fué bautizado un hijo de ambos, que quizá sería el primero (2), o, a lo menos, es el más antiguo de que hay noticia. A principios de 1625 fué también bautizada la mayor de sus hijas (3).

En este último año publicó en Granada, donde seguía residiendo, un poemita titulado *Curia leónica,* en cuya portada se intitula "Alcaide perpetuo de la Cárcel Real de Calatrava". Este cargo sería honorífico y estaría desempeñado por un sustituto, pues él no consta que haya puesto siquiera los pies en dicha villa.

Dedicólo a don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares y primer ministro y favorito de Felipe IV, confesándose agradecido a sus favores y declarando que la *Curia* eran las primicias de su ingenio. El poema es una alegoría en la que, bajo el disfraz de varios de los animales tenidos por más nobles,

---

Ribera (Zaragoza, 13 de septiembre de 1622), hay la que dice: "Vi esta comedia llamada *El Mártir de Madrid* y es cosa que escribe Herrera y aprobada por los señores del Consejo; y así puede representarse en Granada y ebrero 2 de 22 años. Albaro cubillo.—por m.do del señor arçobispo." (*Siguen otras licencias.*)

(1) Entre los elogiadores del libro de Cubillo *El Enano de las Musas,* de que luego hablaremos, figura un "Don Pedro Ruiz de la Mar, capellán de los señores de la R. Chancillería de Granada." Quizá sería hermano o tío de la mujer de Cubillo. Su elogio (dos décimas) se refiere sólo al poema *Las Cortes del León,* obra de la juventud de nuestro poeta.

(2) "En dos de noviembre de 1623 baptizó el Licenciado Salazar, con mi licencia, a Diego, hijo de Alvaro Cubillo de Aragón y de doña Inés de la Mar. Compadre Diego de Cuéllar Castillo: testigos, Andrés del Castillo y Andrés García Bustoncillos." (Libro 5.° de *Bautismos* de la parroquia de la Magdalena de la ciudad de Granada.)

(3) "En primero de enero de 1625 baptizó el Licenciado Tomás de Salazar, con mi licencia, a María, hija de Alvaro Cubillo de Aragón y de doña María (*sic*) de la Mar. Fué compadre Joan del Castillo: testigos, Andrés del Castillo y Alvaro del Castillo." (Libro 6.° de *Bautismos* de la misma parroquia.)

encubre las personas del Monarca, sus ministros, las diversas clases sociales, las provincias, etc.; pero refiérese principalmente a la célebre Junta de reformación de costumbres creada por Olivares a poco de subir al trono Felipe IV, y va enumerando las distintas pragmáticas emanadas de aquella Junta en un estilo no muy poético y algo monótono por la sujeción a que le forzaba la metáfora (1).

Muchos años después rehizo y amplificó CUBILLO este poema, que con el título de *Las Cortes del León y el Aguila* incluyó en el tomo de sus obras que dió a luz en 1654 (2). En esta refundición el León sigue siendo el rey Felipe IV; pero el Elefante, consejero sabio y prudente, ya es el nuevo favorito don Luis Méndez de Haro, y los Leopardos ministros son también otros, así como el asunto lo forman las nuevas disposiciones de buen Gobierno expedidas a mediados del siglo. Pero como eran muy semejantes a las anteriores, pudo conservar la mayor parte de los versos del primitivo poema, añadido con otros tantos, para tratar del segundo matrimonio del Rey con su sobrina doña Mariana de Austria (1649), su entrada en Madrid y fiestas en su recibimiento; de la sublevación de Nápoles, acaudillada por Masaniello; de las guerras de Cataluña y Portugal, de la Paz de Westfalia y otras materias coetáneas de la nueva publicación del poema.

En Granada continuó haciendo vida obscura y modesta, aunque no tanto que su fama de poeta dramático de mérito no llegase a la Corte, donde se representaron muchas de sus

(1) *Curia leonica. Compvesta Por Aluaro Cubillo de Aragon, vezino de Granada, y Alcayde perpetuo de la cárcel Real de Calatrava. Dirigido al Excmo. Sr. Don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, Sumiller de Corps del Rey, nuestro señor, su caualIerizo mayor y de su Consejo de Estado, Alcayde perpetuo de los Reales Alcaçares de Sevilla, &c. Impresso con licencia, en Granada, Por Martín Fernández. Año 1625.*

8.°; 19 hojas foliadas. Aprobación de don Francisco del Rozo: Granada, 10 de abril de 1623. Licencia: Granada, 15 de abril de 1623. La dedicatoria va firmada por Alvaro Cubillo de Aragón. Comprende unos 664 versos de arte mayor. Don Nicolás Antonio (*Nova;* I, 58) la considera, con error, segunda parte de otra que no nombra.

(2) Va al principio de *El Enano de las Musas*. Está, como el anterior, en versos largos y comprende unos 1.430, incluídos los del primer ensayo de 1625. Esta refundición fué hecha hacia 1650.

primeras comedias, puesto que el doctor Juan Pérez de Montalbán, que publicó en 1632 su *Para todos,* al hacer "Memoria de los autores que escriben comedias en Castilla", decía: "Alvaro Cubillo, bizarro poeta, hace excelentes comedias, como lo fueron en esta corte y en toda España las dos de Mudarra" (1).

Alude, como se adivina, a la primera y segunda parte de la comedia *El Rayo de Andalucía,* que muchos años después estampó en su tomo titulado *El Enano de las Musas,* pero que acaso se hubiesen ya impreso antes. Tampoco sabemos cuáles serían las otras piezas a que alude Montalbán, pues las seis u ocho de fecha conocida son todas algo posteriores a 1632 (2). Escribía a la par versos líricos, que se incorporaban en alguna antología publicada por entonces (3).

Con fundamento poco sólido se ha creído que por los años de 1635 abandonó CUBILLO su patria estableciéndose en Sevilla, donde habría compuesto varios autos sacramentales en las fiestas del *Corpus* de aquel año (4). Pero lo cierto

---

(1) *Para todos.* Madrid, 1632, 4.°; fol. 357.

(2) En 22 de abril de 1635 se representó en el Palacio Real, por la compañía de Roque de Figueroa, *El Señor de Noches buenas,* comedia que ya se había estrenado antes en Granada por la compañía de Bartolomé Romero.

En 1636, algo antes del 23 de enero, se representó en Palacio, por la compañía de Alonso de Olmedo, la comedia *La Perfecta casada* (*Averiguador*: I, 106).

En este mismo año se representó en Sevilla, por la compañía de Tomás Fernández Cabredo, la comedia titulada *Las muñecas de Marcela;* pero antes se había estrenado en Madrid. (V. la *Bibliografía.*)

En 1637 se compuso y representó *Añasco el de Talavera,* pues el texto da como reciente la entrega de Leucata.

En el mismo 1637 escribió CUBILLO el auto sacramental *El mayor desempeño.* (Autógrafo en poder de Salvá.)

En 1641 se compuso la tragedia de *El Duque de Berganza.* (Versos que van al final de la obra.)

En dicho año 1641 estaba compuesto *El Bastardo de Castilla,* o sea la primera parte de *El Conde de Saldaña.* (Manuscrito de esta comedia.)

(3) En el cancionero titulado *Avisos para la muerte,* recopilados por don Luis de Arellano, ediciones posteriores a la de 1634, que son numerosas.

(4) "Entre los acuerdos para librar, del Ayuntamiento de Sevilla de este año (1635), hay uno de 500 reales a favor de Alvaro de Cubillo por

es que a fines de 1636 se hallaba en su ciudad natal ejerciendo el oficio o profesión de escribano, que fué la suya el resto de sus días (1). Y en Granada firmó, a 31 de abril del siguiente año, el auto sacramental *El Mayor desempeño* que, autógrafo casi todo él, poseyeron don Vicente y don Pedro Salvá largos años (2).

Pero al mediar el de 1637 ya le hallamos en Sevilla, según resulta de dos testimonios diversos. Uno es el acuerdo de la Comisión de los autos del *Corpus* de aquella ciudad en que manda pagar a ALVARO CUBILLO cien reales, sin duda por algún auto sacramental que hubiese escrito para representar en aquel año (3). Y es otro cierto curioso pasaje de la novela *El Diablo cojuelo*, de Luis Vélez de Guevara, cuando éste lleva a su héroe a la ciudad del Betis y le hace presenciar una famosa academia poética que en la calle de las Armas sustentaba el Conde de la Torre, de la familia ilustre de los Riberas. Presidíala a la sazón Antonio Ortiz Melgarejo, poeta sevillano y (prosigue diciendo Luis Vélez) "era secretario Alvaro de Cubillo, ingenio granadino que había venido a Sevilla a algunos negocios de su importancia; excelente cómico (4) y

---

el trabajo que tuvo en los tres autos que escribió para la fiesta (del *Corpus*) que son: *San Juan de la Palma*; el de *Mudarra* y *Los duelos con pan son buenos,* desconocidos hoy." (SÁNCHEZ ARJONA: *El Teatro en Sevilla,* pág. 301.) En el libramiento se llama al poeta Bustillo y en el libro de caja Bustillos, que era el verdadero apellido; pero Sánchez Arjona, inducido por el nombre de pila y el auto titulado *Mudarra,* creyó que se trataba de CUBILLO. Sin embargo, Alvaro Bustillos es poeta sevillano conocido.

(1) "Ante J. García Albertos, escribano, otorgó en Madrid, a 1.º de diciembre de 1636, cierto Toribio Ordóñez, carta de pago a favor del cómico Diego de Valdés Toral por 300 reales, según obligación *hecha en Granada, ante Alvaro Cubillo, escribano de Su Majestad.*" (PÉREZ PASTOR: *Mem. de la R. Acad. Esp.,* X, 120.)

(2) Manuscrito en 4.º firmado: "En Granada, a 31 de abril de 1637 años. Albaro Cuuillo de Arag.ⁿ" (*Catálogo de la librería de don Vicente Salvá.* París, 1834, núm. 328. *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*: Valencia, 1872; I, 423.)

(3) SÁNCHEZ ARJONA: *El Teatro en Sevilla,* pág. 301.

(4) No quiere decir *actor* sino poeta dramático. El nombre de *cómicos* aplicado a los actores es moderno: antes se llamaban recitantes, representantes y comediantes.

gran versificador, con aquel fuego andaluz que todos los que nacen en aquel clima tienen" (1).

Terminados los asuntos a que alude Vélez, hubo de regresar CUBILLO a Granada, donde en marzo de 1638 le nació otro de sus hijos (2) y consta hallarse él mismo empadronado con su ya numerosa familia (3). En Granada se hallaba aún en la Pascua y acaso en la fiesta del *Corpus* de 1640, pues allí compuso y se representó su auto sacramental titulado *El Hereje*. Dióle motivo para componerlo el hecho escandaloso de que un desconocido pusiese, la noche del Jueves Santo, en las puertas del Cabildo granadino, un pasquín ofensivo a la inmaculada pureza de la Virgen. Hiciéronse grandes funciones de desagravio, en las cuales la compañía de Antonio de Prado representó un auto sacramental de don Pedro Calderón, titulado *La Hidalga* y el ya citado de ALVARO CUBILLO que escribió en solos tres días de plazo (4).

Pero al año siguiente de 1641 ya le hallamos establecido en Madrid, donde suscribió su célebre comedia *El Bastardo de Castilla,* que luego cambió su título por el de *El Conde de Saldaña,* primera parte (5). Como el oficio de escribano era entonces vendible, habría comprado uno CUBILLO, y para ejercerlo se vino a Madrid, inscribiéndose como tal en la Sala

---

(1) *El Diablo cojuelo,* tranco noveno.

(2) "En 8 de marzo de 1638 se bautizó Juan Antonio, hijo de Alvaro Cubillo y de doña Inés de la Mar. Fué su compadre Antonio de Carrión; testigos, el licenciado Juan de Carrión, el licenciado Patricio Gómez y Gabriel del Castillo." (Libro 7.° de *Bautismos* de la parroquia de la Magdalena, de Granada.)

(3) En los padrones de la parroquia dicha, correspondientes a 1638, habitando la calle de Jardines, se halla inscrito nuestro CUBILLO en esta forma: "Alvaro Cubillo; doña Inés de la Mar; Diego Cubillo; María, Esperanza, Fernando." (En un periódico granadino cuyo nombre no recordamos se ha publicado esta nota y las tres partidas citadas antes.)

(4) BARRERA: *Catálogo del teatro antiguo español* (art. CUBILLO), con referencia a unas *Triunfales celebraciones* del padre Luis de Paracuellos, libro que no hemos logrado ver.

(5) Manuscrito núm. 16.720 de la Biblioteca Nacional firmado "Aluaro cubillo de Arag.^{n}" y con la licencia de representarse expedida en Madrid en septiembre de 1641.

de Alcaldes de Casa y Corte. Y por entonces o poco después fué nombrado también escribano del Ayuntamiento de esta Villa, cargo que conservó hasta el fin de su vida y en el que le vemos extender gran número de certificaciones (1), alternando con el culto de las Musas cómica y lírica.

En los años sucesivos tuvo mayores aumentos su ya dilatada prole (2), ocasionando graves apuros monetarios al pobre escribano de provincia, que ni con el oficio (3) ni con las comedias lograba subvenir a las más perentorias necesidades. Y entonces recurrió, como otros muchos ingenios de su tiempo, no favorecidos por la suerte, a la mendicidad poética.

Habíase casado por segunda vez Felipe IV y gustaba que

---

(1) Son, poco más o menos del tenor de la siguiente: "Yo, Alvaro Cubillo de Aragón, escribano del Rey nuestro señor, residente en su corte y provincia, certifico y doy testimonio como ayer 16 deste presente mes y oy 17 del dicho no han representado en los corrales los autores Pedro de la Rosa ni Diego Osorio por estar ocupados en la fiesta que se hace a S. M. en la zarzuela y ensayos della." (Madrid, 17 de enero de 1657). (Arch. Mun. de Madr., 2-468-24.)

(2) "En la iglesia parroquial de S. Sebastián... en 28 de noviembre de 1644... yo el licenciado D. Melchor de Saavedra... bapticé a *Inés María,* que nació en 31 de octubre de dicho año, hija de *Alvaro Cubillo de Aragón* y de doña Inés de la Mar, su mujer, que viven en la calle del Leal. Fueron sus padrinos don Diego de la Cava y Arce y Melchora Velázquez.—El Lic. Melchor de Saavedra." (Arch. parr. de S. Seb. Lib. 12 de *Bautismos,* fol. 63 v.)

"En la iglesia parroquial de S. Sebastián... en 15 de enero de 1649 años yo el lic.do D. Melchor de Saavedra... puse los Santos olios y crisma a *Baltasar,* que nació en 6 de dicho mes... hijo de *Alvaro Cubillo de Aragón* y de D.a Inés de la Mar, su mujer, que viven en la calle de los Ministriles. Fueron sus padrinos Bartolomé Arnolfo y doña Esperanza de Aragón.—El lic.do D. Melchor de Saavedra." (Archivo parroquial de San Sebastián. Libro 12 de *Bautism.,* fol. 355.)

Esta doña Esperanza es hermana del bautizado. En el intermedio de estos nacimientos perdió una de sus hijas, joven de veintidós años, como expresa la siguiente partida:

"María, hija de Alvaro Cubillo de Aragón, calle de los Ministriles, casas de doña Catalina de Hoces, *murió* en 30 de mayo de 1647. Recibió los Santos Sacramentos. Enterróla su padre. Dió de fábrica 16 reales." (Arch. parr. de S. Sebast.: Libro 9.º de *Dif.,* fol. 294.)

(3) Por esta vez, a lo menos, quedó desmentida la voz y fama que de *gatos* de largas y afiladas uñas tenían los escribanos, lugar común de las sátiras de Quevedo y otros autores del tiempo.

los poetas cortesanos ensalzasen la belleza de su joven esposa y sobrina, recompensando con generosa mano estos elogios. Sabíalo CUBILLO; y como a la venida de la Reina siguieran algunos prósperos sucesos en las múltiples guerras que sosteníamos, escribió un "Soneto a la augustísima doña Mariana de Austria, reina de España, nuestra señora, y a su feliz estrella". El resumen y substancia es que,

> Esclava de sus ojos la Fortuna,
> desde su entrada hay tanta diferencia
> que el orgullo francés perdió su vuelo.
> Porque, águila imperial, como ninguna
> de los astros se bebe la influencia,
> que es su estrella mayor que todo el cielo (1).

Dióle en su propia mano al Monarca el soneto cuando la Real Familia iba a rezar la Salve a la iglesia de Atocha. Recibiólo el Rey; pero como se olvidase del premio o el encargado de dárselo lo descuidase, envióle CUBILLO un romance de recuerdo, en que le decía:

> En la carrera de Atocha
> os di el sábado en la tarde,
> un epigrama o soneto
> de catorce pies constantes.
> La Reina, nuestra señora,
> fué del poema asunto grave
> a lo feliz de su estrella.
> Corrió por la posta el parte... *etc.*

Jugando luego del vocablo, al decir que los catorce pies del soneto iban descalzos, acaba el triste CUBILLO con esta lamentación dolorosa:

> Calzadle, Señor, que en él
> calzáis diez hijos cabales,
> que dirán: "Ya nos calzó
> Su Majestad; Dios le guarde."

Diez hijos y mujer y cuñada tenía entonces el mísero poeta (2).

---

(1) *El Enano de las Musas,* pág. 140.

(2) Como este romance es posterior a 1647, en que, como hemos visto, falleció su hija María, 11 fueron los hijos de CUBILLO. Pero no conocemos los nombres de todos ellos.

Atendióle el Rey, enviándole, por su escribano de Cámara don Tomás de Labaña 15 doblas de oro. El reconocimiento de CUBILLO no se hizo aguardar, y envió otra poesía al intermediario, en la que, haciendo constar que el Rey había tomado con su propia mano el soneto y agradecido,

atento a su decoro
volvió a la mía su respuesta en oro,

añade:

Por catorce renglones
me dió Su Majestad quince doblones.
¿Qué más hiciera un lince
que brujulear catorce y ganar quince? (1)

Y en la efusión de su gratitud añade:

Sólo siento al compás de mi ventura
el no tener de Cáncer la frescura,
lo leve, lo gracioso y siempre amable
para poderos ser más agradable;
de Calderón, lo heroico y sentencioso;
de Moreto, lo cómico y jocoso;
de Martínez, lo lírico y suave;
de Zabaleta, lo prudente y grave;
de don Juan Vélez, otra vez lo fresco,
y de Villaviciosa, lo burlesco (2).

Estos eran, a la sazón, con don Antonio de Solís, los poetas dramáticos más aceptos en la Corte del cuarto Felipe.

A don Juan Alonso Enríquez de Cabrera, almirante de Castilla, dirigió una poesía descriptiva de una fiesta de toros en que había entrado el Almirante, de quien fué socorrido; y poco después el manuscrito del poemita que ya hemos mencionado, diciéndole:

(1) Impresa en *El Enano de las Musas*, pág. 144. En otra composición (*Enano*, pág. 90) le dice al Almirante de Castilla, a quien pide socorros y remedio, y sin duda para que le sirva de norma:

Que ya el Rey, de su bolsillo,
tal vez conmigo lo ha hecho:
treinta escudos me dió el Rey
cabales, por un soneto.

(2) *El Enano de las Musas*, pág. 145.

El poema de *Las Cortes*
del León y Aguila tengo
a vuestra gracia ofrecido,
dedicado al nombre vuestro.
Ya me acusa la tardanza
la licencia del Consejo;
ya me da priesa la estampa,
voces me dan los libreros.

Es probable, por consiguiente, que se hubiese impreso suelto antes de 1654, con la dedicatoria que no lleva en el tomo de *El Enano*. Tuvo que repetir la petición de recompensa, pues declara:

El poema os remití
a Medina de Rioseco:
de lo seco nada os pido,
lo Medina aún es más fresco.

Y con no poca *frescura,* refiriéndose a las consabidas *voces* que le daban los libreros, agrega:

Pero mucho más que todos
mi raído ferreruelo;
que, como fué de cien filos,
se queja por bocas ciento.
Yo, señor, estoy tan roto
que ya no cabe un remiendo
en mi abstinente vestido
si no se lo aplico en verso.
Pido como un descosido;
y a tan gran señor me atrevo,
porque sólo el que es tan grande
lo roto sabe hacer nuevo.
Mi mujer me pide el manto;
la casa me pide el tercio;
esto y aquello me aflige:
remediad esto y aquello (1).

Hízolo así el Almirante, quien, años después, volvió a utilizar la pluma de CUBILLO en otra ocasión solemne, según veremos luego.

Hallábase entonces Felipe IV sin sucesión varonil, que era el deseo de los españoles, más aún que del propio Rey;

(1) *El Enano de las Musas*, pág. 89.

y al anunciarse el primer embarazo de la nueva Reina, tomó pretexto CUBILLO para dirigir un romance "al Príncipe sin nacer", pues con no poco donaire da por seguro que ha de ser varón lo que nazca, que se llamará Carlos o Felipe y hasta que habrá de heredar el Imperio.

Y en otro romance escrito en nombre del presunto heredero, y suponiendo ser éste quien habla, se dirige al Rey, glosando el anterior y pidiéndole dé al poeta profeta las albricias.

Pero vino el momento del parto y en lugar del Príncipe esperado, nació la infanta doña Margarita, el miércoles, 12 de julio de 1651, que fué Emperatriz de Alemania. Entonces el vate compone unas quintillas "Contra sí mismo, por haber escrito al Príncipe sin nacer". Declara que no es profeta ni haca; pero que otros se equivocaron también, hasta el Ayuntamiento madrileño, pues la noticia corriera en aquel sentido.

La Villa, luego que oyó
que había Príncipe en Castilla,
prevenida, gracias dió:
si la comadre mintió,
¿qué culpa tiene la Villa? (1)

Al fin se consuela con que, si ahora una Infanta, bien sabrá doña Mariana dar otro día un Príncipe, y luego, en un romance, celebró la "salida a misa de parida de la Reina" en la capilla de Palacio, yendo ella muy bizarra, con lujoso vestido blanco. Dijo la misa el Nuncio y cantó y tocó la música regia. Es de suponer que Felipe IV no dejase sin recompensa los buenos deseos del poeta (2).

(1) Acordábase CUBILLO aquí del antiguo epigrama, a la torrecilla del regidor Juan Fernández, situada cerca del actual Museo de Pinturas, antes de la puentecilla que subía al Retiro. El epigrama es obra del Conde de Villamediana y dice:

¡Buena está la torrecilla!
Tres mil ducados costó:
si Juan Fernández lo hurtó,
¿qué culpa tiene la Villa?

(2) En otro romance y con objeto de que lo oyese leer el Rey, describió las fiestas que Madrid hizo con ocasión del nacimiento de la Infanta. (Págs. 296 y sigts. de *El Enano.*)

Después del Rey llegó el turno al primer Ministro y favorito o a su hijo, que es igual, a quien enderezó un romance con título de "Epitalamio a las felices bodas del señor Marqués de Liche y mi señora doña Antonia de la Cerda".

Don Gaspar Méndez de Haro era el primogénito de don Luis, y se había capitulado ya en marzo de 1649 con doña Antonia de la Cerda, hija mayor de don Juan Luis, séptimo Duque de Medinaceli, celebrándose el casamiento unos dos años más tarde (1). Y como el novio se olvidó de remunerar al poeta, aprovechó éste la ocasión de recordárselo en otro romance escrito al Marqués por unas fiestas que hizo a Nuestra Señora de Madrid diciéndole:

Pero advierta su excelencia
que, de camino, le advierto
me debe un *Epitalamio*
que escribí en su casamiento.

Tales eran las singulares costumbres de aquel tiempo, en que ni el desmemoriado magnate se mostraba ofendido ni el poeta quejoso por el desaire, pues todo lo mitigaban las agudezas y las galas del ingenio. Y además de las poesías reseñadas compuso varios sonetos en loor del Rey y de don Luis de Haro; un *Elogio* de don Juan de Austria, hijo de Felipe IV, que abarca 45 octavas reales y otras de esta clase.

También cultivó por entonces la poesía devota. Dos composiciones suyas a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora se incluyeron en el tomo comprensivo de otras muchas que dispuso don Luis de Paracuellos (2), con alabanzas de su autor. En uno de ellos dice: "Soneto de Alvaro Cubillo de Aragón, cuya pluma ilustra nuestra España con primores;

(1) Esta doña Antonia de la Cerda, que había nacido en Medinaceli, el 2 de septiembre de 1635, murió, sin hijos, en Madrid, el 16 de enero de 1670, y su viudo, ya Marqués del Carpio, Conde Duque de Olivares, etc., se casó segunda vez el 11 de junio de 1671 con doña Teresa Enríquez de Cabrera, hija del Almirante de Castilla. Tuvieron una hija única, que se casó con el Duque de Alba.

(2) *Elogios a María Santíssima. Consagrólos en suntuosas celebridades a la limpieza pura de su Concepción. Dedícalos a la Magestad Católica de Philipo IIII Rey i S. N., Gregorio de la Peñuela. Dispúsolos*

alcanza su vuelo el más alto concepto, siendo honor de estas edades su vivo pensar. Escribiólo sólo por su devoción" (1). En el otro: "Glosa de Alvaro Cubillo de Aragón y excusado estaba decir el autor cuando lo grande de los versos lo publica. Escribió sólo por su devoción" (2).

Con estos y otros componentes, en especial diez de sus comedias, dos de ellas nunca representadas, formó el tomo a que su modestia dió el extraño título de *El Enano de las Musas* y que, si bien no salió a luz hasta 1654, estaba ya preparado mucho antes (3). En 17 de julio de 1652 se firma en Madrid, por don Rodrigo de Mandia y Parga la licencia para la impresión del libro, ya examinado por encargo del Ordinario; y como CUBILLO no era rico vendió su obra al librero Juan de

---

D. Luis de Paracuellos Cabeza de Vaca. Impreso en Granada por Francisco Sánchez y Baltasar de Bolíbar. Año de 1651.

4.°; 7 hojas prels. y 444 foliadas. Portada grabada. Contiene todos los sermones y actos que se celebraron; un extenso certamen; dos autos sacramentales, dos entremeses y multitud de versos líricos. La aprobación va fechada en Granada a 15 de diciembre de 1651.

(1) Folio 289.

(2) Folio 296. Son ocho quintillas dobles o décimas no espinelas, glosando esta redondilla:

No pudo tener cabida,
María, el pecado en vos;
que la culpa es muerte, y Dios
nos vino en vos a dar vida.

(3) *El Enano de las Musas. Comedias y obras diversas, con vn poema de las Cortes del Leon, y del Agvila, acerca del bvo gallego. Sv Avtor Alvaro Cvbillo de Aragon. Dedicado a Don Sebastian Lopez Hierro de Castro... Con privilegio. En Madrid, por María de Quiñones, año de 1654. A costa de Juan de Valdés, Mercader de libros. Véndese en su casa, enfrente de Santo Tomás.*

4.°; 8 hojas prels. y 478 págs. Licencia del Ordinario: Madrid, 17 de julio de 1652.—Suma del privilegio a Juan de Valdés.—Tasa: Madrid, 12 de febrero de 1654.—Erratas: sin fecha.—Aprobación de fray Diego Nisseno: Madrid, 17 de octubre de 1652.—Soneto de don Juan de Cuéllar Olivos, al autor.—Décimas [dos] de don Pedro Ruiz de la Mar, capellán de los señores de la Real Chancillería de Granada.—Décima de Manuel López de Quirós, al autor.—Décima de don Francisco Bernardo de Quirós, alguacil de Casa y Corte de Su Majestad.—Prólogo (en verso) al lector.—Dedicatoria.—Indice.

Sigue el poema; las comedias enumeradas arriba y entre ellas las demás poesías líricas.

Valdés, a cuyo nombre se extendió el privilegio para imprimirla y reimprimirla por término de diez años. Pero el libro no se dió al público hasta bien entrado ya el año 1654 y tuvo Cubillo ocasión de incluír en él algunas poesías que había escrito mientras se imprimía el tomo.

Fué una de ellas cierto curioso romance a las bodas del Marqués de Zahara, hijo primogénito del cuarto Duque de Arcos, don Rodrigo Ponce de León, con doña Juana de Toledo, hija del séptimo duque de Alba don Antonio Alvarez de Toledo. En este romance indica el autor haber compuesto una obra genealógica, de que no tenemos la menor noticia, si no es que la alusión vaya por otro camino.

Señor: yo, que siempre he sido
de vuestro glorioso padre,
de vuestra casa gloriosa,
de vuestro excelso linaje
ronca voz al vago viento,
pincel tosco al lienzo frágil,
aquella sin dulces ecos
y éste sin gala y sin arte;
yo, que con afectos vivos,
por rumbos inexcusables
penetré de siglo en siglo
vuestros antiguos anales,
el último llegó a veros;
y si turbado llegare,
la grandeza y el respeto
me disculpen lo cobarde (1).

Añade que no osó presentarse antes, porque vió los umbrales del palacio del Marqués llenos de poetas en carnes y juzgó que intentaban matar a puros consonantes en sus poesías, "armadas de punta en hambre", al joven desposado (2).

(1) *El Enano de las Musas*, pág. 98.

(2) A este matrimonio, celebrado en Sevilla en 1654, compuso un poema don Sancho de Guzmán Saravia, con el título de *Arco triunfal de Himeneo en las heroicas bodas del Excmo. Sr. D. Francisco Ponce de León, Marqués de Zahara, con la Excma. Sra. D.ª Juana de Toledo.* Granada. Baltasar Bolívar, 1654, en 4.º También escribió don Juan Herbías un *Epitalamio a las felices bodas del excelentísimo señor don Francisco Ponce de León, marqués de Zahara, &c., con la excelentísima señora doña Juana de Toledo.* Sevilla, Juan Gómez de Blas, 1654, en 4.º

Las comedias incluídas en este volumen fueron: *La Honestidad defendida de Elisa Dido, reina y fundadora de Cartago, nueva, nunca vista ni representada; Los Triunfos de San Miguel, nueva, nunca vista ni representada; El Rayo de Andalucía, 1.ª y 2.ª parte, representólas Olmedo; Los Desagravios de Cristo, representóla Olmedo; El Invisible Príncipe del Baúl, representóla Rosa; Las Muñecas de Marcela, representóla Tomás Fernández; El Señor de Noches buenas, representóla Bartolomé Romero y Roque de Figueroa; El Amor como ha de ser, representóla Adrián; La Tragedia del Duque de Berganza, representóla Bartolomé Romero.*

Al principio del tomo hay un romance biográfico que dice así:

Lector: yo soy un ingenio
de fortuna (Dios delante...)
Hiciéronme conocido,
cuando muchacho, las clases;
cuando joven, las *audiencias*
cuando adulto, los *corrales.*
Y para ser desgraciado
en aquestas tres edades,
la mayor maña que tuve
fué buscar los consonantes.
Hice versos... ¡Dios nos libre!
Hice coplas... ¡Dios nos guarde!
que de *cien* comedias, ¿quién,
si no Dios podrá guardarme?
Ciento corrieron fortuna
en España, a todo trance,
donde la mosquetería
es milicia formidable.
Perdonóme muchas veces,
en medio de los embates
de Lopes y Calderones,
de Vélez y Villaizanes;
que no hay bala despedida
del salitre, que se iguale
a las censuras de aquellos
que hilan el mismo estambre.

De estas cien comedias sólo una tercera parte han sobrevivido al destructor efecto del tiempo. Pérdida grande que se repite en otros muchos dramáticos españoles de aquella

era. Y no debe de haber exageración en la cifra, porque el mismo CUBILLO la repite en la dedicatoria del *Enano* a don Sebastián López Hierro:

"Avivó y puso espuelas a este intento mío (el de manifestarle su gratitud) el haber escrito y sacado a las tablas *más de cien comedias* y ver algunas impresas sin orden mía y llenas de errores. Y así escogí estas diez y entre ellas la del *Señor de Noches buenas* que, por yerro se imprimió en nombre de don Antonio de Mendoza; por cuya reputación, más que por la mía, quise deshacer aquel yerro, pues a hombre tan grande y que tan excelentes cosas hizo no era justo atribuírle disparates míos" (1).

Desde el tiempo a que hemos llegado ya no consta que escribiese comedias, aunque sí obras líricas en diversos certámenes, como el que en Madrid se celebró en 1656 para festejar la dedicación de la iglesia de Santo Tomás de Aquino, que se había quemado poco antes y que otra vez se quemó en 1877. Ocupaba próximamente el lugar que hoy la de Santa Cruz (2).

Concurrió también a la justa poética celebrada por la Universidad de Alcalá en 6 de febrero de 1658 para solemnizar el nacimiento del príncipe Felipe Próspero, escribiendo un soneto y una glosa, que obtuvieron premio (3). Cuando al año siguiente vino a Madrid el Duque de Grammont como embajador extraordinario de Francia para concertar la paz de los Pirineos y casamiento de la infanta María Teresa, hija de Felipe IV, con Luis XIV, fué CUBILLO encargado de

(1) *El Enano de las Musas,* prelimins. Véase en la *Bibliografía* el núm. 26.

(2) *Certamen angélico en la grande celebridad de la dedicación del nuevo y magnífico templo que su grave convento de... Santo Tomás de Aquino... el octubre de 1656. Por don José de Miranda y la Cotera. Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1657.*

4.°; 28 págs. prels. y 204 foliadas. Contiene versos de 80 poetas de los más conocidos, entre ellos, ALVARO CUBILLO DE ARAGÓN.

(3) *Justa poética celebrada por la Universidad de Alcalá... en el nacimiento del Príncipe de las Españas (D. Felipe Próspero). Publícala el doctor Francisco Ignacio de Porres.* Alcalá, por María Fernández, 1658; 4.°; 7 hojas prels. y 484 págs.

escribir la relación de su entrada y fiestas que se le hicieron (1). Descolló entre ellas un famoso banquete a estilo persa con que el Almirante de Castilla obsequió al Duque, y también CUBILLO escribió la relación del convite.

Celebróse en la casa del Almirante, el domingo siguiente al día de la entrada, o sea el 19. Asistieron todos los del séquito de Grammont y los españoles Príncipe de Astillano, Duque de Fernandina, Conde de Monterrey, Marqués de Villanueva del Río, que era primogénito del Duque de Alba; el Conde de Luna; Duque de Abrantes; Marqueses de Leganés, Almazán, Salinas, Tábara, Penalba, Cerralbo; Conde de Puertollano y otros; en junto fueron unos 80 los que asistieron a la mesa.

Sirviéronse 800 platos; 500 de carne y 300 de principios y postres. "No quedó caza mayor ni menor en los sotos, ni pájaro en los aires que no se redujese a la opulenta mesa." Se ampliaron las cocinas, atajando una calle para dar lugar a las maniobras de los cocineros. "Aranjuez y la Vera, tributaron sus frutas; Granada, Valencia y sus costas, dulces;

---

(1) *Relación breve de la solemne entrada que hizo en la villa de Madrid... el Excmo. Sr. Duque de Agramont, embajador extraordinario del Cristianissimo Rey de Francia cerca de los felices casamientos de aquella Majestad con la serenísima infanta doña María Teresa de Austria... Compuesta y escrita por Alvaro Cubillo de Aragón.* (Al fin:) *Con licencia: en Madrid, por Andrés García de la Iglesia. Año, 1659.* Dos hojas en folio.

El jueves 16 de octubre de 1659 llegó a Maudes el Duque, acompañado de otras 30 personas principales y numerosa servidumbre y recámara. Salió a recibirle el Conde de Gaviria, capitán de la Guardia española y "conductor" de Embajadores, con gran acompañamiento de cortesanos. Hicieron su entrada por la calle de Alcalá, Puerta del Sol, calle Mayor y Platería. A la puerta del Real Palacio los recibió el Almirante de Castilla y subió Grammont a ver al Rey. Recibióle bajo dosel en la sala del Trono y el Duque le presentó, después de besarla y ponerla sobre su cabeza, la carta de Luis XIV. Al tomarla Felipe IV le dijo: "Yo responderé a mi sobrino." El Duque entonces, haciendo la reverencia y sin volver la espalda, salió del salón y pasó al cuarto de la Reina a saludarla con igual o parecida ceremonia. Hospedóse el Duque en las casas de don Antonio de Alosa, ya dispuestas para recibirle, y durante su permanencia en Madrid fueron él y sus ilustres compañeros de embajada muy obsequiados por toda la nobleza madrileña.

San Martín, Cebreros, Esquivias, Lucena y La Puebla, generosos vinos y excelentes limonadas, a quienes dió título de preciosas, oro molido y potable." Esto sería lo que tendría de persa el banquete.

"Fueron pespunte y guarnición de tan solemne fiesta acordes y sonoras músicas que en diferentes coros gorjeaban... Las aceitunas, una comedia que representó la compañía de Vallejo, aumentada con la persona de María de Quiñones y la de Antonia Infanta, y otras damas que ocuparon las plazas vacías." El Almirante regaló al Duque los dos mejores corceles de sus caballerizas (1).

Perdió por entonces Cubillo uno de sus hijos, fallecido en el mes de septiembre de 1659 (2). Todavía, al siguiente año, tuvo ánimos para entrar en el certamen convocado para festejar la traslación de la imagen de la Soledad a su nueva capilla en el convento de la Victoria de Madrid, en 19 de septiembre de 1660.

Presentó una glosa y un soneto y obtuvo premio, según el vejamen satírico que hizo don Francisco de Avellaneda, y dice:

"Alvaro Cubillo, ingenio de alquitrán, por ser de Granada y por el fuego de sus obras, pues han dado tanta lumbre que corren por muy validas en la región del aire; porque en alas de cohetes han penetrado esas esferas azules. Sitiado de los carneritas de las glosas, pide socorro al polvorista de la calle de aquestos caballeros, pues siempre fué la de los Maja-

(1) *Relación del convite y real banquete que, a imitación de los persas, hizo en la corte de España el Excmo. Sr. D. Juan Alonso Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla, al Excmo. Sr. Monsiur Duque de Agramont... Compuesta y escrita por Alvaro Cubillo de Aragón.* (Al fin:) *Con licencia, en Madrid, Por Andrés García de la Iglesia. Año 1659.* (Estampeta) 2 hojas en folio.

(2) "Gonzalo Cubillo de Aragón, hijo de Alvaro Cubillo y doña Inés de la Mar, calle de los Ministriles, casas de doña Ángela de Orozco, murió en 25 de septiembre de 1659. Recibió los Santos Sacramentos. No testó por ser hijo de familia. Enterróle el dicho su padre. Dió de fábrica 16 reales." (Archivo parroquial de San Sebastián, lib. 11 de *Difuntos*, folio 133.)

deritos. Urbán le socorrió por carretilla disparando por mecha aquesta redondilla:

Glosistas, en quien ya es
ociosa la zancadilla,
castigue la carretilla
a poetas buscapiés."

Este *Certamen* de la Soledad, que no se imprimió hasta 1664, contiene el soneto y la glosa (1).

La última obra suya que conocemos son unas octavas reales escritas para el certamen convocado en la ciudad de Jaén, en octubre de 1660, con motivo de inaugurar su nueva catedral (2).

Falleció CUBILLO poco después, según expresa la siguiente partida que halló nuestra diligencia y fija el suceso de un modo indudable:

"Alvaro Cubillo, casado con doña Inés Ponce de la Mar, calle de los Ministriles, casas del doctor Tamayo, murió en 21 de octubre de 1661 años. Recibió los Santos Sacramentos. Dejó entierro y funeral a voluntad de sus testamentarios. que son la dicha su mujer y Gregorio Pérez, Çampillo de Manuela, casas propias, ante Esteban López, en 20 de octubre de 1661 años. Dió de fábrica 4 ducados."

(*Archivo parroquial de San Sebastián*. Libro 11 de *Difuntos*, fol. 307.)

No existe retrato de Cubillo; sin embargo consta que lo hubo, pues en la página 97 del *Enano* hay un soneto "Del autor a un retrato suyo", que dice:

---

(1) *Fénix de los ingenios que renace en las planibles cenizas del certamen que se dedicó a la... imagen de la Soledad en la célebre translación a su sumptuosa capilla, con un epítome de su sagrada historia... A diligencias de el licenciado don Tomás de Oña.* Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1664.

4.º; 8 hojas prels. con una lám. y 175 foliadas. Contiene una comedia de Matos Fragoso (*El Divino Calabrés*) y poesías de 54 autores, entre ellos CUBILLO.

(2) *Descripción de la iglesia de Jaén por Juan Núñez de Sotomayor.* Málaga, 1661. Incluye todos los versos de los concurrentes al certamen, entre ellos los de CUBILLO.

Agradece al pincel ¡oh, sombra vana!
tanto esplendor que a breve lienzo fía
exento a la cobarde valentía
de aquel que huyendo mi verdor profana.
Hoy me parezco a ti, mas no mañana.
¡Dichoso tú, que naces cada día
y el tiempo no podrá con su porfía
poner en ti una arruga ni una cana!
¡Dichoso tú, que el curso fugitivo
de su voraz carrera despreciando,
siglos apuestas a vivir no vivo!
¡Y sin ventura yo, que siempre dando
cada paso a la muerte, sucesivo,
sé que no vivo, y muero no sé cuándo!

Tal fué la vida sencilla y casi vulgar de este poeta a quien la escena española debió algunas de sus glorias, si bien hoy, como vamos a ver, sólo podamos juzgar por los residuos de su obra total y completa.

EMILIO COTARELO.

(*Concluirá.*)

EL TEATRO EN VALLADOLID

II

LOS PRIMEROS CORRALES

De los documentos y testimonios que más adelante citaré, resulta que los autores de comedias que vinieron a Valladolid en el siglo XVI representaron en diferentes lugares, no expresamente dispuestos para tal destino; que la Cofradía de San José de Niños Expósitos, aun antes de edificar su corral de comedias, hizo representar en su casa "comedias divinas y humanas por muchós autores de farsas que a esta villa han venido"; pero que el primer corral de comedias propiamente tal, expresamente acomodado para el caso, fué el de la "puerta de Santisteban".

En un interesante pleito que en 1575 sostuvo la Cofradía de San José con el comediante Mateo de Salcedo sobre el derecho exclusivo a hacer las representaciones, encontramos noticias de este corral (1). Uno de los testigos, Diego de León, dice que "an benydo a esta villa de muchos años a esta parte muchos autores de farsas y comedias, los quales las an representado en la parte e lugar que les an parecido y donde an allado mejor aparejo para ganar de comer por ellas, e las más veces las an representado en la calle de san-

---

(1) *Autos proveídos por los señores de la Real Chancillería de Valladolid en que se adjudican las comedias a los niños expósitos de esta ciudad.* Archivo del Hospicio Provincial, leg. 41.

tistevan desta dicha villa... y ansy lo a visto este testigo de más de diez o doze años a esta parte". Otros varios confirman que en el citado corral de la puerta de San Esteban—llamado *de las comedias*—se hacían casi siempre las representaciones; y el testigo Miguel Aniesa y Oliva, mayordomo de los propios de la Villa, agrega que "de muchos años a esta parte a visto venir a esta villa los más famosos autores de comedias, y entre ellos al dicho mateo de salcedo, y estando desenvaraçado la casa y corral de la puerta de Santisteban siempre los tales autores an tenydo allí su bibienda e rrepresentado en él, e si alguna vez algún autor a rrepresentado en otro sitio e lugar a sido por estar el dicho corral de la puerta de santistevan ocupado de alguno de los autores que vino primero, a visto este testigo que muchas veces entre ellos an reñido por el dicho sitio e lugar de la puerta de san esteban queriendo cada uno para sí procurando de quitarle al otro a subidos precios, y este testigo lo saue porque los a puesto en paz e concordádoles muchas vezes que an estado diferentes sobre el dicho sitio, y la concordia que entre ellos a hecho a sido que uno rrepresentase una semana e otro otra, e queriendo este testigo saver de ellos la causa por que querían más aquel sitio que otro ninguno questuviese más enmedio desta villa o más hacia el concurso e trato de la gente, le dixeron todos que la causa hera por que de los oficiales pocos iban en los días de olgar a ber las comedias, sino heran los domingos, que las gentes que a ellos entre semana les dauan sus ganancias heran personas particulares que no tenían oficios, especialmente estudiantes, que como estaua y está aquel sitio tan zerca de las escuelas, van allí de muy mejor gana, en ynbierno por los lodos y en verano por el sol, lo qual no harían si el dicho sitio estubiese lexos de las escuelas". Cuando algún autor de comedias representaba fuera de aquel lugar, el público no acudía. Sabemos también que de antiguo la villa de Valladolid contrataba "un buen autor de comedias para hacer la fiesta del día del corpus xpi, tan celebradas en esta dicha villa, e otras que entre el año se hacen, porque de sólo en-

viar esta villa a sevilla, toledo, madrid e otras partes cada año a llamar autores donde biben e son becinos, para que vengan a hacer las dichas fiestas, gasta muchos dineros".

Representaban estos autores en varios sitios habilitados para el caso. Uno de ellos fué la casa y hospital de San José, de niños expósitos, lugar muy adecuado "por estar como está cerca de la plaza e mercado mayor", y donde "de hordinario e antiguamente las dichas farsas e comedias se solían de continuo hacer e representar". Mas no hubo corral fijo hasta no construírse el de la puerta de San Esteban, que se llamó *corral de las Comedias* (1).

Varios años llevaba funcionando este corral, cuando el

---

(1) Claro es que siguieron celebrándose los autos del día del *Corpus*. Véanse los acuerdos que figuran en los libros de acuerdos del Ayuntamiento:

"este dicho día el señor francisco de lerma dixo que es comisario de las fiestas de Corpus xpi deste presente año juntamente con el señor francisco de paredes y a pedido a francisco de prádanos, mayordomo de propios, que pague a las personas con quien están conzertados y se conzertaren avtos y danças y dize que no tiene dineros, pide que sus mercedes probean de dineros, donde no, que no sea a su cargo y culpa, y pide al señor teniente lo mande prober e pídelo por testimonio, el señor figueroa dize que se hagan tres avtos y quatro danzas e que no se dé por los autos mas de a beinte ducados por cada vno.—e luego los dichos acordaron e mandaron que se aga la fiesta como otros años se suele hacer e quel mayordomo probea de dineros para ello, dixo el mayordomo que no tiene blanca, acordóse que se hagan tres autos e cuatro danças." (3 de abril 1563.—*L. de 1561 a 1568*, s. f.)

"este dicho dia los señores francisco de lerma e francisco de paredes, regidores desta villa, comisarios de la fiesta de corpus xpi, dixeron quel ayuntamiento vltimo pasado se les mandó librar treinta mil maravedis." (19 abril 1563.)

"este dicho día se acordó que aya seys danzas el día de Corpus xpiste y los avtos questán acordados que se agan para la dicha fiesta." (4 junio 1563.)

"este día los dichos señores mandaron que el dicho mayordomo se entregue e pague de ciento e cuatro myll e dozientos e ochenta e quatro maravedis que gastó en la fiesta de Corpus xpi el año pasado de quinientos e sesenta e tres, como parezió por nómina vista por los señores francisco de lerma e francisco de paredes, regidores, a quienes fué cometida." (24 abril 1564.)

"este día los dichos señores acordaron que todas las danzas que an de venir de los lugares de la tierra desta villa y las danzas desta villa y los carros movibles los sitien en los lugares que parecieren

antes citado Miguel Aniesa, mayordomo de los propios de la Villa, pasó a Madrid con una comisión de ésta. Aniesa, que sabía la falta que hacía en Valladolid un buen autor de comedias, y tenía noticia de uno de los más famosos, Mateo de Salcedo, habló con él y le propuso que trasladara su residencia a la Villa del Pisuerga. Aceptó Salcedo y se hizo vecino de Valladolid, donde representó desde entonces, sin más interrupciones que las exigidas por alguna salida que hizo a Rioseco y Medina del Campo. Aniesa siguió distinguiéndole con su apoyo y amistad, hasta el punto de ser su padrino de boda (1).

Al comenzar el año de 1575, Mateo de Salcedo, proba-

---

que an de estar los señores Juan de la Aya y diego mudarra y gerónimo de vega, e que con cada vna pongan vn portero o alguacil al qual se le dé vn mandamiento firmado de su nombre de lo que an de hazer con pena si no lo cumplieren." (1 mayo 1565.)

"este dicho día los dichos señores acordaron que todas las representaciones de carros e danzas e ynviciones y de tablados, vayan esta tarde delante de palacio donde stá su magestad, a la vna y media, para representarse allí a la reyna nuestra señora, e por que los tablados no podrán fijar con toda fazilidad, que representen lo de los Corpus carros y se salgan luego de la plaza, y entren en ellos lo de las representaciones de los tablados y todos por su horden lo hagan hasta que se acauen, y las danzas ansy mismo se vayan a representar allí como lo demás, y que los alguaciles y porteros tengan quenta con hacerles salir allá, y que los señores Juan de la aya e diego mudarra o qualquier dellos tengan quenta con hazer que se haga." (4 mayo 1565.)

"este día los dichos señores rregidores dixeron que se pague a juan moran que tañó con vna arpa el día del rescibimiento de la Reyna nuestra señora en los corredores de lara de la puerta del canpo, veynte y dos reales como se pagó a cada vno de los otros que allí estuvieron, y más seys reales de las máscaras, y se los pague juan de la moneda." (21 noviembre 1565.)

"este día los dichos señores mandaron librar a juan tomás serna, pintor, en esteuan hernandez, mayordomo de propios, veynte ducados por razón de los carros que pintó para la fiesta del día de corpus xpi del año pasado de quinientos e sesenta e cinco, y se le dé a las espaldas de la petición que sobre ello dió." (5 junio 1566.)

(1) De este Mateo de Salcedo se sabía que en Sevilla hizo los autos de 1572, 1586, 1589 y 1600. En 1579 hallábase actuando en Madrid, y en 1595 representó autos en Salamanca. Suárez de Figueroa le menciona entre los autores famosos. (V. Sánchez Arjona: *Anales del teatro en Sevilla,* y H. A. Rennert: *The Spanish Stage in the time of Lope de Vega.*)

blemente ayudado por su amigo Aniesa, pensó en construír un corral de comedias donde pudiera hacer la competencia al de la puerta de San Esteban, sin temor a que nadie se le disputara. Convencido de que aquel arrabal de la Villa era el preferido por el bullicioso público de las comedias, procuró no alejarse mucho del corral de San Esteban.

Cuando Salcedo estaba practicando estas gestiones notificáronle, demandando a la vez su inteligente concurso, que la Cofradía de San José de Niños Expósitos se disponía a construír un patio de comedias. Ya algunos meses antes, en 8 de octubre de 1574, aquella Cofradía había dirigido al Ayuntamiento de la Villa una petición, que decía así:

"Ille señor: los alcaldes y mayordomos de la confradía y confrades de señor sant josepe de niños expósitos desta villa de Valladolid, suplico a V. s.ª sepa que los dichos niños expósitos padezen muy gran neçesidad por la mucha pobreza que la dicha confradía tiene y los muchos niños que se crían y no los poder sustentar, suplican a V. s.ª ssea serbido de mandar que atento quellos tienen cassa y acomodamiento en ella para que las comedias y auctos públicos que se vienen a haçer en esta villa y V. s.ª dé licencia se hagan en el espital y casa de los dichos niños, para se aiudar a los criar atento los muchos que ai y cada día se echan, que es cierto que pasan de ciento y treynta, en lo cual buesa señoría hará gran serbicio a Dios y a los dichos niños limosna, para lo cual [rúbrica]."

El Ayuntamiento lo concedió como se pedía. Los cofrades de San José, ya en marzo de 1575, se dirigieron a Salcedo, rogándole que diese la traza de las reformas que habían de hacerse en el corral de la Cofradía, para habilitarle adecuadamente a las representaciones. Salcedo, acompañado de los mayordomos y de un sillero llamado Alonso de Salamanca, vió la casa, corral y edificios, y después de dar las instrucciones convenientes, encargándoles que hicieran corredores *a la redonda*, les recomendó que activasen los trabajos, porque para la próxima Pascua de Flores él se pasaría allí con su gente.

La Cofradía de San José tenía su casa frente a la iglesia de San Llorente, con una puerta mirando a esta iglesia y otra accesoria en la calle llamada "Nueva de San Llorente" (hoy plaza del Teatro). En ella quedó consturído, con arreglo a la traza de Salcedo, un local excelente para representar, del cual Juan de Vega, escribano de Su Majestad y testigo en el pleito antes aludido, decía que tenía "unos corredores adonde puede estar mucha gente viendo las dichas rrepresentaciones, guardados del agua y del sol, y un patio empedrado y su teatro y bestuario muy bueno, de forma que la dicha casa haze mucha bentaja a las que ay en otras partes destos reynos, por aver visto este testigo la mayor parte dellas". En todo esto se gastó la Cofradía más de 500 ducados.

La Cofradía, para demostrar su necesidad extrema, abrió una información testifical. A seguida envió a Madrid, dirigida al Consejo de Su Majestad, una petición, suplicando licencia para abrir el teatro y manifestando, en justificación de su demanda, que "los niños que se crían de los que se hechan a la puerta de la yglesia son muchos, y en estos años, a causa de los tiempos, an baxado muchas jentes pobres del prençipado de Asturias y rreino de galicia y montañas en tanta cantidad que no se puede sinificar, e como vienen tan pobres a la dicha villa, e tan pocas limosnas, todas las criaturas que traen, aunque sean de un año e dende arriba e de menor hedad se rreciben". El Consejo proveyó ordenando a la Cofradía que acudiese nuevamente el Corregidor.

Entre tanto, Mateo de Salcedo, sin duda arrepentido de prestar su concurso a los cofrades de San José, siguió practicando gestiones para adquirir un corral donde representar por su cuenta. Y, en efecto, encontró al fin lo que buscaba, Con fecha 23 de marzo de aquel año (1575) tomaba en arriendo de Ana de Valladolid, viuda de Alonso de Vega, "todas las casas questán en el corral de la longaniza e fuera de él... questán junto al espital de señor santo antón, que son diez y seis casas buenas y malas, nuebe casas dentro del dicho corral, y las siete casas fuera del dicho corral, con el sitio y ser-

vidumbre de dentro del dicho corral y delantera dél e todo a ella anejo e pertenesciente". El arriendo se hacía por siete años, a partir del día de San Juan de junio, por precio y cuantía de 28.000 maravedís anuales (1).

Así que se vió en uso de la finca, Salcedo emprendió va-

---

(1) Hízose el arriendo bajo las siguientes condiciones:

"Primeramente con condición que por quanto bos la dicha ana de valladolid teneis arrendado algunas personas algunas de las dichas casas por çierto tiempo y presçio que los dichos arrendamientos se entienda y a dentender que nosotros hemos destar y estaremos por los tales arrendamientos, y las personas que lo tienen arrenta lo an de gozar eçeto que lo que deben a de ser para nosotros, eçeto si nosotros no nos concertáremos con las tales personas e siendo nesçesario abeis de dar poder a nosotros em causa propia para lo cobrar.

"y con condición que en las dichas casas y qualquier dellas nosotros hiciéremos algunas mejoras en ellas y en el sitio dellas y aprovechamiento alguno dellas en los dichos siete años, bos la dicha ana de valladolid ni buestros herederos no abéis de pagar nada dello...

"y con condición que bos la dicha ana de valladolid dentro de quinçe dias abéis de haçer e tapiar en el dicho corral en entrando a man yzquierda adonde estaba un corral buestro por hedeficar, de quatro tapias en alto, para questé cercado el dicho corral, esto donde no ay casas, y dos puertas del dicho corral a la entrada dél a buestra costa.

"y con condición que quier las dichas casas e qualquier dellas las arrendamos quier estén bacías quier no, hemos de pagar los maravedís de arrendamiento, porque lo arrendamos a nuestro rriesgo e ventura, y con condición que a de quedar para bos la dicha ana de valladolid e quien vos quisiéredes por los dichos siete años una casa de las susodichas questá antes de entrar al corral, ques la casa donde bibe al presente mari gómez, toda ella a buestra boluntad para que hagáis della lo que quisiéredes para bos y las personas que bos quisiéredes

"y con condición que desde oy día de la fecha desta escriptura asta el día de señor san juan de junio deste presente año de setenta y cinco años, nosotros nos podamos aprobechar e aprobechemos del casco del dicho corral para hacer en él lo que quisiéremos...

"y con condición que si las dichas casas pasados siete años biniere algún perjuycio a bos la dicha ana de valladolid por algún hedeficio que en ello hayamos hecho, os hemos de pagar el daño que por ello biniere...

"y con condición que en la casa que ansí queda para bos no podáis abrir más de vna bentana que cae acia el corral.

"y con condición que si en el dicho corral en este tienpo hiciéremos algún tablado o corredor o hedeficio dentro del dicho corral con que el tal hedeficio no se entienda en las casas que allí están ni bentanas que se hiçieren ni corredores ni otras cosas en las dichas casas..."

rias y diversas obras para dejarla perfectamente convertida en un corral de comedias. Hizo una parte cubierta con teja y madera, abrió muchas ventanas y celosías, construyó unos soportales y un corredor, dispuso convenientemente las puertas de entrada y llevó los necesarios bancos y asientos; en todo lo cual se gastó más de 300 ducados. De este modo quedó abierto al público, hacia el mes de abril de 1575, el que se llamó *Corral de la Longaniza*. A más de Salcedo, representó en él Juan Granado, autor no menos famoso.

La Cofradía de San José continuaba preparando la apertura de su teatro. Conforme a lo dispuesto por el Consejo, el corregidor de Valladolid, doctor Pareja, inspeccionó el patio que los cofrades destinaban para tal fin, y, en consecuencia, dictó un auto, que decía así:

"Visto por el Yll^e señor dotor parexa, corregidor en esta villa de valladolid por su magestad, todo lo susodicho, en Valladolid, a diez y siete días del mes de junio de mill e quinientos e setenta y çinco años, dixo que, atento quél a bisto el sitio y lugar quel dicho espital tiene señalado para haçerse lo contenido en su petiçión y la comodidad que ay para ello y el ofrezimiento y acuerdo que se dió por el ayuntamiento desta villa y la informaçión dada por la dicha confradía y los muchos gastos que a hecho después de lo acordado por el dicho ayuntamiento hasta lo poner en el punto y estado en que está, que mandaba e mandó que todas las farsas, comedias, que en esta villa se hubieren de haçer e rrepresentar se hagan dentro del dicho ospital de san xusepe y no en otra parte alguna, en los días que le es permitido, e ningún autor de las dichas comedias ni otra persona no las puede rrepresentar fuera del dicho ospital al público, sopena de quatro años de destierro desta villa e su jurisdición e de diez mill marabedís para criar los dichos niños expósitos, e ansí lo probeyó e mandó.—el dotor parexa."

Rudo era el golpe para Mateo de Salcedo, a quien más inmediato perjuicio causaba. Tuvo noticia oficial del auto en 25 de junio, e inmediatamente apeló ante el licenciado Escudero, alcalde de la Corte y Chancillería; el cual dispuso que el negocio volviese al Corregidor, para que llamase y

oyese a las partes. El Corregidor recibió el negocio a prueba, ordenando que "en el entretanto que la causa se determina, el dicho matheo de salcedo guarde e cunpla el auto por su merced en esta causa dado, so las penas en él contenidas". Inútil fué que Salcedo apelase de nuevo contra este auto; el Presidente y Oidores de la Audiencia le confirmaron en grado de vista y de revista. Hízose, pues, la prueba de testigos (1), y terminada, el doctor Pareja dió la siguiente sentencia, con fecha 5 de septiembre de 1575:

---

(1) Copiaré, a título de curiosidad, los interrogatorios de testigos: "Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que fueren presentados por parte de los alcaldes y mayordomos en la cofradía de los niños espósitos desta villa de valladolid en el pleito que tratan con mateo de salçedo, autor de representar comedias.

"Primeramente sean preguntados si conocen a las partes e si tienen noticia de la casa y espital de la dicha cofradía de los dichos niños y si tienen notiçia del asiento de la dicha casa y del patio y corredores que la dicha cofradía tiene hechos en la dicha casa y aposentos para que allí se rrepresenten las comedias.

"Ij yten si saven, vieron y oyeron decir que atento los muchos niños que la dicha cofradía cría de los que hechan a las puertas de las yglesias y la poca rrenta que la dicha cofradía tiene y los muchos gastos que con ellos se hazen, porque hordinariamente tienen de ciento y treinta criaturas arriba, y atento esto los dichos alcaldes y mayordomos acudieron a la justicia y rregimiento desta villa que les diese licencia para que todos los autos y comedias y otras rrepresentaciones que se hubiesen de hazer en esta villa se hiziesen en la dicha casa y hospital de los dichos niños, y los dichos señores, vista la nescesidad y buena obra, les dieron la dicha licencia que pido sea mostrada a los testigos.

"IIj yten si sauen, etc, que auiendo los dichos señores justicia y rregidores dado la dicha licencia fueron a ablar a mateo de salçedo y le dixeron como tenían la dicha licencia y espreso mandato del ayuntamiento desta villa para que las dichas comedias se rrepresentasen en la dicha casa y hospital de san josepe, y el dicho mateo de salçedo aviendo entendido todo lo susodicho fué con los dichos alcaldes y mayordomos a la dicha casa a ver el sitio y lugar donde se auían de representar las comedias y le pareció muy bien y dió la horden y traça como se auía de hazer el patio y lugar donde se auía de hazer y rrepresentar y con este presupuesto los dichos alcaldes y mayordomos hizieron y hedificaron el patio y sitio donde cómodamente se pudiesen rrepresentar las dichas comedias segun y de la forma que al presente está labrado y edificado, digan lo que saben.

"IIIj yten si sauen que al tienpo y saçón que pasó lo contenido en la pregunta antes desta y el dicho mateo de salçedo fué a ver el di-

"Fallo, atentos los autos y méritos del processo deste pleito y las rremisiones a mí hechas por los sseñores del consejo de su majestad, que debo de mandar y mando que ninguna persona en esta villa no pueda rrepresentar ningunas farsas comedias al público sino fuere en el ospital de san xosepe e niños expósitos desta villa y no la puedan haçer en otra parte, sopena de veinte mill maravedís para la cámara de su magestad y criança de los dichos niños y dos años de destierro preçisos desta villa y su jurisdizión; y en quanto

---

cho hospital y dió la dicha traça, fué algunos días antes que se concertase y tomase en arrendamiento el corral y casas de la longaniza de la muger de alonso de bega, digan lo que saben.

"V yten si sauen que luego que el dicho mateo de salçedo tomó en rrenta el dicho corral de la longaniza y comenzó a labrar y hazer sitio y lugar para las rrepresentaciones, que fué antes y después que hiço y hotorgó la escriptura de arrendamiento del dicho hospital de san josepe, por auto y mandamiento del señor corregidor enbargaron la dicha obra que hazía en el dicho corral para rrepresentar las dichas comedias y le rriquirieron que no labrase ni hedificase en él atento que se auian de rrepresentar en el dicho hospital como paresçe por el dicho enbargo, digan lo que sauen.

"VI yten si sauen que los dichos alcaldes y mayordomos de la dicha cofradía de San josepe an gastado en hazer el dicho patio y corredores y hedeficios para las dichas rrepresentaciones más de quinientos ducados por estar como está muy bien labrado y edificado y más acomodo que en otra parte alguna como se be ocularmente, digan lo que saben."

"Por las siguientes preguntas sean preguntados los testigos que son o fueren presentados por parte de mateo de salzedo, auctor de comedias, vecino desta villa, en el pleito que trata con el mayordomo y cofrades de san josepe y de niños espósitos de la villa de Valladolid.

"I Primeramente sean preguntados si conocen a las dichas partes y si tienen noticia del sitio y parte y lugar que llaman el corral de la longaniza questá en la calle que dizen de santo antón desta villa de Valladolid, junto a la dicha yglesia de santo antón.

"Ij yten si sauen, etc, quel dicho mateo de salzedo de muchos años a esta parte a sido y es auctor de comedias y las a rrepresentado muchas veces así en esta villa como fuera della y los testigos lo sauen por lo auer visto.

"IIj yten si sauen, etc, que de hordinario a esta villa an benido y bienen de mucho tienpo a esta parte muchos auctores de comedias a rrepresentarlas, los quales las an rrepresentado en las partes y lugares que les a parecido y son más conbenientes para el concurso de la jente, y así las más beces las an rrepresentado en la calle de santisteban

al dicho mateo de salcedo, atento el arrendamiento en este pleito por su parte presentado, declaro el susodicho sus comedias e con su gente y no con otra alguna poderlas rrepresentar en la casa que tiene arrendada por el tienpo contenido en el dicho arrendamiento dando y pagando a la dicha confradía y a sus mayordomos en su nonbre, por cada vn día que rrepresentare en la dicha cassa arrendada, doze rreales, con que passado el tienpo del dicho arrendamiento no pueda representar sino fuere en el dicho ospital, so las penas arriba contenidas, e por esta mi sentencia difinitiba juzgando ansí lo pronunçio y mando sin costas.—El doctor parexa."

Quedó, pues, para la Cofradía de San José el derecho exclusivo de representar las comedias. Mateo de Salcedo, ateniéndose a las facultades que le concedía la sentencia, continuó en el corral de la Longaniza, y en él representó

---

junto al dicho corral de la longaniza, así lo declaren diciendo cómo y por qué lo sauen.

"IIIj yten si sauen, etc, que el dicho mateo de salzedo a más de cinco meses que como tal auctor de las dichas comedias arrendó el dicho corral de la longaniza para rrepresentar en él las comedias que hiciese como pareze por la escritura de arrendamiento que sobrello pasó, que pide se muestre a los testigos, y por precio de veinte y ocho myll maravedís en cada vn año y por espacio de siete años.

"V yten si sauen, etc, quel dicho mateo de salzedo en cumplimiento del dicho arrendamiento a más de quatro meses que a rrepresentado sus comedias que a echo en esta villa después de la fecha del dicho arrendamiento en el dicho corral de la longaniza, lo qual a echo muchas beces sin contradición de persona alguna desta villa ni de los dichos cofrades, y así lo an visto los testigos.

"VI yten si sauen, etc, quel dicho mateo de salzedo para poder hacer las dichas comedias y quel dicho corral de la longaniza estubiese más cómodo y abrigado del agua y del sol, luego como le arrendó cobrió mucha parte dél de teja y madera aciendo sus portales y asy mesmo hiço muchas ventanas jelosías, puertas y bentanas, conpró muchos bancos y asientos para el dicho corral, como todo ello pareze por bista de ojos, en todo lo qual el dicho mateo de salzedo pudo gastar y gastó más de treçientos ducados poco más o menos, declaren los testigos lo que pudo gastar.

"VIj yten si sauen que si el dicho mateo de salçedo no hiçiese las dichas comedias en el dicho corral y sitio de la longaniza, perdería todo el gasto que a echo en el dicho corral y asi mesmo el arrendamiento questá obligado a pagar en cada un año que son los dichos veinte y ocho myll maravedís, por quel dicho corral no es para otra

seis veces hasta el día 13 de junio; mas como entre tanto comenzase sus representaciones en el corral de la Cofradía el autor Cisneros (1), aquél se negó a pagar los doce reales diarios a que estaba obligado, fundándose en que "se entendió que en el dicho ospital no abía de rrepresentar persona alguna... y conforme a ello no a de dar cosa alguna; porque la dicha cofradía en los dichos días no a perdido cosa ninguna, porque tenía la casa ocupada". Es probable que Mateo, encontrando demasiado gravosa la carga, se ausentara entonces de Valladolid. En todo caso, antes de transcurrir los siete años hubo de renunciar al aprovechamiento del corral de la Longaniza, ya que en 1579 se encontraba en Madrid, y un año más tarde en Sevilla.



cosa ny de ningún probecho si no es para el dicho efeto de rrepresentar en él las dichas comedias y no para otra cosa ninguna por ser como es vn corral cerrado y de vnas casillas biejas y que hordinariamente están bacías y al presente lo están por que no an bibido en ellas sino jente muy pobre y que no rrentan cosa ninguna, y si el dicho mateo de salzedo no hiciese en el dicho corral las dichas comedias, lo pagaría de bacío y se le siguiría de daño por todo el tienpo del dicho arrendamiento más de ochocientos ducados con los treçientos que a gastado para poner el dicho corral en horden para poder hacer las dichas comedias, así lo declaren diziendo lo que sauen y cómo y por qué.

"VIIj yten si saben quel dicho corral de la longaniza está en lugar muy cómodo para hacer las dichas comedias y en el sitio que siempre se an echo y adonde toda la jente desta villa concurre con mucha facilidad por estar en parte conbeniente y en calle pública y casi en medio desta villa, asi lo declaren.

"IX yten si sauen, etc, y tienen noticia de la casa y espital de san josepe de los niños expósitos questá en esta villa frontero de la casa de la carçel desta dicha villa, ques junto a la pontezuela desgueba y casa del pescado, y si sauen que la dicha casa y ospital no es lugar conbeniente para açer las dichas comedias por estar muy apartado y enfin desta villa, y la jente no concurrirá con mucho tanta como concurrirá al dicho corral de la longaniza por ser lugar más conbeniente el dicho corral de la longaniça, y si otra cosa fuera los testigos lo supieran y no pudiera ser menos, digan lo que sauen y cómo y por qué.

"X yten si sauen, etc, que todo lo suso dicho sea pública voz y fama.—El licenciado hagunde."

(1) El famosísimo autor Alonso de Cisneros. La más antigua noticia que de él se tenía como representante, correspondía al año 1578, en que hizo los autos del *Corpus* en Madrid.

A Cisneros, que representó poco tiempo en el corral de San José, sucedió Juan Granado. Al comenzar el año de 1576 le encontramos ya en funciones, y aún continuaba representando a fines de 1579.

Bien pronto se vió que, por la mucha gente que concurría a las comedias, el local era insuficiente, y en 18 de enero de 1576 se acordó construír unas gradas y dos aposentos (1). Juan Granado, quejoso en un principio porque los cofrades entraban a las comedias sin pagar (2), estuvo poco después a punto de marcharse, a causa de un lamentable incidente de que fué víctima una de las mujeres de su compañía (3).

---

(1) "Este día se trató y propuso por francisco de belasco alcalde de la dicha casa en que dijo que ya sus mercedes sabían cómo en esta casa se hazían las comedias y que para ello era menester por la mucha gente que benía para que todos goçasen dello se hiciesen vnas gradas y dos aposentos para que se pudiesen alquilar a personas que lo mereciesen y la casa goçase de algún probecho que sobrello sus mercedes probeyesen lo que más conbiniere al seruicio de dios y desta casa, los quales abiéndolo bisto dijeron e mandaron que las dichas gradas e dos aposentos e gradas (*sic*) se acaben e los aposentos asimismo, e de aquí adelante el depositario ni alcaldes ni mayordomos no se haga ninguna cosa sin licencia del cabildo eceto lo que por el cabildo les fuere cometido e mandado y en lo de los aposentos del corredor questán echos se rimite al cabildo primero que aya para que si no lo consintiere el dicho cabildo se derriben si así lo mandaren." (Arch. del Hospicio Provincial de Valladolid: *Libro de los cabildos de la cofradía del Niño Jesús y Nuestra Señora que empieça en primero de Enero de 1569 años,* fol. 67.)

(2) En el cabildo de 19 febrero 1576 hablóse de que los cofrades "sabían como Juan granado se abía ydo quejando y poniendo mala boz a esta casa porque dezia que no le pagarían los cofrades desta casa la entrada de ver las comedias, que probeyesen como de aquí adelante no fuese ansí, porque no tubiesen de qué se quejar, no abiendo como no abía causa para ello, los quales mandaron que ningún cofrade entrase de aquí adelante sin pagar y que se tubiese quenta con ello de suerte que nadie que biniesse a rrepresentar a esta casa se quejase de los cofrades".

En el mismo cabildo se acordó que cada día de comedias, el *casero* de la Cofradía (el que hoy diríamos *conserje*), cobrase real y medio por "su trabajo de los bancos". (*Libro* cit., fol. 69).

(3) Fué que, disputando acerca de un banco, "domingo de azcutia, cofrade desta casa, se abía atrabesado con la muger de las comedias de suerte que la auia mesado los cabellos, y quel señor probisor le auía rogado la dejase y con todo no quería, y que auia echo gran al-

En febrero de 1576 el Corregidor de la Villa prohibió a los representantes que actuasen en días "de hacer algo", y hubo algunos Regidores en el Ayuntamiento que se alzaron contra esta disposición, haciendo ver que redundaba en perjuicio de la Villa, porque los representantes tendrían que marcharse y no podrían hacer los autos del *Corpus*, para lo cual estaban ya concertados (1).

En 22 de septiembre de 1577 decidió la Cofradía de San José ampliar el local, en virtud del siguiente acuerdo:

"Este día se propuso por xpobal Rodríguez, alcalde de la dicha casa, en que dijo que ya sus mercedes sabían como aquí se auía tratado sobre el comprar vn pedaço de corral y que granado pedía le ensanchansen *(sic)* esta casa para poder representar aquí las comedias, y quél prestaría cien ducados desde aquí a el día de corpus xpi con que lo puedan pagar, y que ya sus mercedes saben ques cosa que conbiene mucho a la casa y es en vtilidad y provecho de la casa, que sus mercedes probean lo que más conbenga al seruicio de dios y desta casa, y bisto por los dichos señores, acordaron y mandaron que se conpre el corral y se haga la obra conforme a la traça que los oficiales desta casa dieren y se resciba el dinero que ofresce granado y se le haga recado para que se le pague a pasqua despíritu santo como lo pide, y dan poder a los oficiales para que se hagan las escrituras en favor del dicho Juan granado, obligando los bienes y rentas desta casa, y así lo probeyeron y mandaron" (2).

---

boroto, y que era dar causa que los de la comedia se fuesen". (*L.* cit., folio 71 vto.)

(1) Arch. del Ayuntamiento de Valladolid: *Libro de Acuerdos de 1576 a 1583*, s. f. (Regimiento del 17 de febrero de 1576.)

(2) Arch. del Hospicio. *L.* cit., fol. 79.

Por la frase de que "granado pedía le ensanchasen esta casa para poder representar *aquí* las comedias", pudiera creerse que hasta entonces se representaban en otro lado; mas ya hemos visto que en un asiento anterior se dice que "en esta casa se hazían las comedias". Es probable, pues, que el adverbio *aquí* signifique un lugar determinado dentro de la casa misma, o se deba a una mala redacción del acuerdo.

En 9 de abril de 1578 Granado pidió nueva ampliación de local, y se acordó lo siguiente:

"Este día xpbal rodríguez, alcalde desta casa, propuso y trató en

Como la prohibición de representar en días laborables, que a cada momento reiteraba el Corregidor de la Villa, causaba grandes perjuicios a la Cofradía, ésta tomó al fin el siguiente acuerdo, con fecha 18 de enero de 1578:

"Este día se trató por los señores alcaldes deste cabildo en que dijeron que ya sus mercedes sabían como el señor corregidor desta villa les estorbaua el representar en esta casa las comedias los días de azer algo en lo cual las criaturas que se echaban a esta casa recibían gran agrabio, y la casa estaba enpeñada por auer mucho gasto con ellos, que sus mercedes probeyesen lo que más conbiniese al servicio de esta casa, principalmente de dios nuestro señor. E visto por los dichos señores acordaron y mandaron que se pida al señor cura de nuestra señora de san llorente como a persona que sabe las necesidades desta cofradía que baya a la corte de su magestad a ynformar a los señores del consejo y otras personas para que se dé licencia anplia para poder representar comedias en esta casa e que se le pida que con la más breuedad posible procure el despacho y se buelba breue no abiendo remedio, por las costas que se eviten, y que para este camino de yda se le den doze ducados, y que, benido, se le gratificará a su contento." (1)

---

que dijo que ya sus mercedes sabían como Juan Granado representaua en esta casá las comedias, el qual se quejaua de que no ganaba nada por el poco aposento que tenía, y que para este efecto pedía y suplicaua el dicho juan granado a sus mercedes le mandasen dar licencia para que la mitad del aposento bajo donde al presente tienen los bancos lo ronpiese, quel a su costa lo quería hazer, que sus mercedes probeyesen en ello lo que más conbiniese al seruicio de dios y desta casa, e bisto por los dichos señores cofrades dijeron que por agora se esté la casa como se está y no se haga mudanza ninguna, lo qual botaron todos los señores cofrades que se hallaron en este cabildo." (*Libro* cit., fol. 93 vto.)

Por entonces hicieron una representación los jesuítas. El claustro de la Universidad, con fecha 9 de mayo de aquel año, acordó que "quanto a lo que toca en qué lugar ayan de hazer los padres de la compañía la representación de la Comedia, que los dichos padres de la Compañía la representen en su casa por esta vez y hagan cerca desto durante el tiempo lo que les paresciere".

(Archivo de la Universidad de Valladolid: *L. 4.° de Claustros,* fol 22.)

(1) Arch. del Hospicio. *L.* cit., fol. 107.

Más radical fué la determinación que en septiembre del mismo año quiso tomar el Ayuntamiento, prohibiendo en absoluto las comedias, mediante el acuerdo siguiente:

"Este día los dichos señores suplicaron al señor corregidor mande que los rrepresentantes que hacen comedias al presente en esta villa no las hagan más en ella, atento el deservicio que se hace a nuestro señor y a su magestad, y que los oficiales y mugeres casadas y otras solteras y los estudiantes dexan sus casas y estudios por assistir a hellas y en ellas suele auer de ordinario mucho escándalo y otras cosas que son notorias, eceto domingos y fiestas de guardar, y estos tales días pidan licencias para uer si se las darán o no, y visto por el señor corregidor mandó que se guarde el dicho acuerdo y se notifique a los representantes lo cumplan con apercibimiento que se procederá contra ellos." (1)

No llegaron a suprimirse las comedias; pero se mantuvo la prohibición de representar en días laborables y esto dificultó la estancia de los cómicos en Valladolid, hasta el punto de que cuando el Ayuntamiento trató de organizar los autos de 1579, encontró el mismo inconveniente que el año anterior: la carencia de representantes (2).

En 5 de julio de 1579 resolvió la Cofradía dar nuevos ensanches al corral de comedias. He aquí el acuerdo correspondiente:

"Este día se propuso por pedro de abarca, mayordomo de obras desta casa, en que dijo que ya sus mercedes tenían noticia de la casa questá frontero desta, la qual por muchas beces se abía mandado reparar o bender o derribar y nunca se efectuaba, y agora tienen necesidad de que la casa se derribe para que se dé orden en cómo allí biniendo representación o ratablo se pase allí para que no se encuentren unos representantes con otros, y así bisto por los dichos señores encargaron a pedro de çamora, alcalde desta casa, tenga quenta con azer las diligencias necesarias asta efetuarlo." (3)

(1) Archivo del Ayuntamiento, *l.* cit., s. f.
(2) Ídem íd., s. f. (Sesiones del 19 de enero y 9 de febrero.)
(3) Arch. del Hospicio. *L. de Cabildos* cit., fol. 112 vto.

No sin alguna razón tomaban los cofrades este acuerdo. Era, sin duda alguna, la próxima llegada de la compañía italiana de Juan Ganasa, que les sería ya conocida.

La primera noticia de hallarse esta compañía en Valladolid (1), consta en un acuerdo de 20 de marzo de 1580, que dice así:

"Este día se propuso y trató por marcos destrada, alcalde desta casa, en que dijo que ya sus mercedes sabían y les era notorio como Juan granado avia benido a esta billa a ynterzesión y persuasión de algunos de los cofrades desta casa a representar a ella y questando como agora estaba representando y con más de beinte personas que sustentaba a su costa, agora para se lo estorbar abía benido juan ganasa estranjero abia benido (*sic*) y pedía le diesen esta casa libre sin quel granado representase ni le hiziese estorbo alguno, todo lo qual le parezía era justo y de gran ynportancia que se mirase muy bien para que bien mirado y bisto lo que en ello conbenía sus mercedes probeyesen teniendo atención a quel ganasa era su benida quando él quería y la de juan granado ordinaria y de mucha ynportancia, lo qual bisto por todos los dichos señores nemine discrepante acordaron queste negocio se cometiese como lo cometieron a los señores licenciado gómez denebro y doctor bartolomé núñez, a los quales suplicaron miren este negocio como de sus mercedes se fía y en él agan lo que más conbenga... (2)

Aunque no consta el acuerdo correspondiente, resulta de otros datos que ahora veremos que la Cofradía acordó ceder el teatro algunos días de cada semana a la compañía de Ga-

(1) Supongo que este italiano Juan Ganasa será el mismo Alberto Naseli de Ganasa, cuya estancia en España consta antes de ahora. Sábese que en 1574 estuvo en Madrid y que visitó Sevilla en varias ocasiones (1575, 1578 y 1583).

En Madrid estaba también por el mes de junio de 1579 y allí siguió representando hasta que, en febrero de 1580, se suspendieron las representaciones. En marzo del mismo año, como hemos visto, aparece Juan Ganasa en Valladolid, cosa que hace suponer que se trata de una misma persona.

(2) Arch. del Hospicio. *L.* cit., fol. 122 vto.

nasa, que sin duda ofreció pagar un subido alquiler. Juan Granado, a lo que parece, rescindió su contrato.

En 26 de junio "paresció en este cabildo Juan ganasa y pidió a los señores deste cabildo le agan merced de dar orden de hazer vna puerta en el bestuario pequeño, la qual es cosa muy necesaria así para él como para los demás representantes que binieren a esta casa, y es de poca costa, y la casa no pierde ninguna cosa en ello, antes es hornato della". Se acordó estudiar el asunto (1).

El desacuerdo entre la Cofradía y el Ayuntamiento de la Villa se manifestó nuevamente. En regimiento ordinario celebrado por este último el día 1 de julio de 1580, se trató de las comedias en la forma que expresa el siguiente acuerdo:

"Este día el señor gerónimo de la vastida, rregidor, dijo en este Ayuntamiento que como es notorio a quatro meses questán en esta villa ganassa y granado rrepresentando comedias, de donde rresultan muchos ynconbinientes que por ser notorios no los especifica de presente principalmente por auérseles dado lugar que rrepresenten en días de azer algo, y avnque se les a permitido estar aquí asta que passasen las fiestas del corpus xpi por tenerlas a su cargo, y conque se ubiesen de yr pasadas éstas, no sólo no se ban pero continuamente ban rrepresentando y rrepresentan los más días de la semana, que pide y suplica al señor theniente de corregidor y si nezesario es se lo rrequiere, les mande yr, porque zesen los dichos ynconbinientes, y lo pidió por testimonio, y lo mismo pidió el señor diego de hermosa y señor francisco de paredes y diego de portillo."

"El señor theniente dijo que juan granado después de las fiestas de corpus se fué luego y no está ya en esta villa,

(1) *L.* cit., fol. 126.

En 6 de abril 1580 acordó la Cofradía que "no se cobre en las comedias más de a quartillo por banco y quatro reales no más por aposento, y quel casero ni otra persona no se entremeta a llevar cosa ninguna so color de encaminar bancos o aposentos. En 3 de mayo se trató "que las personas a quienes está cometido el cobrar lo de las comedias que los alcaldes y cofrades los dejen azer el negocio sin ylles a la mano ni tratarlos mal". (*L.* cit., fols. 124 y 125.)

y que ganasa se dize que tiene lizencia de su magestad para poder rrepresentar, que se verá y proberá." (1)

En el regimiento del día 5 de septiembre se volvió sobre el asunto, en forma que bien merece conocerse:

"Este día los dichos señores dixeron que como es notorio Juan ganasa a que está rrepresentando en esta villa desdel día de pascua de flores deste año acá que a más de seys meses, en los quales a sacado y saca gran cantidad de dinero desta villa y añ rresultado otros muchos yncombinientes, y ahora de presente resulta otro mayor, que por juntarse allí mucha gente, con el demasiado calor que a hecho y haze caen muchos enfermos, que ansy por esto como por las demás caussas que ay mandaron se le notifique que no rrepresente más en esta villa so las penas que le pareziere al señor theniente, y suplicaron a su merced asy lo mande y execute.

"Entró el señor alonso de verdesoto, rregidor, que dixo que en tiempo que no ay buena salud se suelen buscar todos los entretenimientos y solazes para ayudar a entretenerse las xentes para hazer mejor humor y desechar toda malenconia, y ansy antiguamente procuraban los gobernadores de todas las repúblicas entretenerla con comedias y regocijos para alegralla, y que le pareze que una de las que al presente ay en esta república es la rrepresentación de ganassa, por que demás de resultar della mucha deletación y onesta, y demás del probecho que resulta para los niños expósitos ques vna de las limosnas más pías y nezesarias que tiene esta rrepública, y demás desto quel dicho ganassa rrepresentó el día del corpus xpi pasado vn auto por el qual se le hizo pequeña rreconpensa, y quel tiene licencia para poder rrepresentar en todas las villas y lugares destos reynos del señor presidente del consejo real, y que su magestad tiene probeydo en esto de las rrepresentaciones y lo tiene cometido al señor corregidor, y ansy que si toca a este ayuntamiento el botar y tratar deste negocio, le pareze que conviene quel dicho

(1) Arch. del Ayuntamiento: *Libro de Acuerdos de 1577 a 1583*, s. f.

ganassa rrepresente hasta que passe el día de san miguel y por el tienpo que an de durar las alegrías y fiestas del feliz suceso de portugal; si toca al señor corregidor que le suplica mande que se le guarde la prouisión que tiene de su magestad para poder rrepresentar."

Después de intervenir en la discusión varios de los rregidores, se acordó exigir a Ganasa "que muestre la licencia que tiene de su magestad" (1).

Ganasa no suspendió sus representaciones. En vista de ello, en el regimiento de 28 de septiembre algún regidor pidió "que juan ganasa no rrepresente en esta villa más de mañana día de san miguel y el biernes siguiente treynta deste presente mes". Los señores Felipe de Paredes y don Pedro de Miranda dijeron que "les parece ques cossa que conviene a la salud de la xente, para que se alegre por estar tristes todos y enfermos, que rrepresente fasta quinze días de otubre".

No obstante esto, se acordó que "no rrepresente más de los dichos dos días en esta villa, so pena de veynte mill maravedís" (2).

En 1581 contrató la Cofradía a un autor de mucha fama, Jerónimo Velázquez. Actuando estaba Velázquez, cuando llegó a Valladolid, sin duda recién venida a España, la compañía que se llamó de los *italianos nuevos,* dirigida por Maximiano Milanino (3). La Cofradía, engolosinada con el buen éxito de Ganasa, concedió varios días en la semana a Milanino para que representara; pero estos italianos no consiguieron la aprobación del público y suscitaron, en cambio, el descontento de Velázquez. Este, a lo que parece, amenazó con irse a representar a otra parte, y entonces la Cofradía acudió con el siguiente escrito ante el corregidor de la villa, doctor Pareja:

---

(1) Arch. del Ayuntamiento: *Libro de Acuerdos de 1557 a 1583,* s. f.

(2) Idem íd., s. f.

(3) En 1578 estaba, con su compañía, a sueldo del Rey de Navarra. Desde Valladolid pasó a Madrid, y fué muerto en una reyerta en 19 de octubre de 1582. (V. Rennert, ob. cit., pág. 524.)

"Juan de Salas, en nonbre de la confradía e confrades de los niños espósitos desta villa digo que por autos e sentencias pasadas en cosa juzgada por rremisión de los señores del consejo supremo de su magestad, está probeido e mandado que todas las rrepresentaciones que se hicieren en público en esta villa se iciesen en la dicha cassa y ospital por el bien e beneficio que dello rresulta a los niños que allí se crían, de los quales autos se libró este mandamiento, executorio del qual se a usado syenpre y conforme a él se a rrepresentado y rrepresentan allí las farsas y comedias públicas a las personas que aquí vienen con quien nuestras partes se conciertan y al presente lo están con jerónimo belázquez questá en esta uilla, el qual por las buenas obras que a echo y ace tiene gran concurso de xente y auditorio de que se sigue mucho probecho a los dichos niños y dello tienen nescesidad por los muchos que se crian y por los muchos gastos que an echo y acen cada día para que con más comodidad se agan e vean las dichas rrepresentaciones, i porque vinieron a este pueblo ciertos ytalianos rrepresentantes procurándoles acomodar se les an dado ciertos días para representar, y por que no se entienden ni an caído en gracia, no acude xente e pierde mucho la dicha confradía y ansi no se les quiere dar lugar para que rrepresenten, en tanto quel dicho belázquez e su conpañía rrepresentan con concurso de xente, y el dicho belázquez y su compañía se jatan y alanan que an de representar en otra parte, no auiendo lugar conforme al dicho mandamiento executorio, por lo qual en virtud dél con el respeto necesario rrequiero a v. m d. y pido y suplico a v. m d obedezca, guarde e cunpla el dicho mandamiento executorio e cunpliéndole mande noteficar al dicho gerónimo belázquez e su conpañía atento el probecho que biene a la confradía e a otros qualesquier rrepresentantes que a esta villa biniesen, no representen en otra parte si no es en el dicho ospital en lo qual se ará justicia ect." (1)

---

(1) Arch. del Hospicio Provincial, *Autos proveídos por los señores de la Real Chancillería de Valladolid...* f. 112.

El corregidor dispuso que "no representen sino fueren las personas que fueren señaladas por la justicia y siendo las obras primero examinadas por su merced... para ver si son mal sonantes, y que los cofrades no se entremetan en traer de fuera a nayde". Apelaron los cofrades ante la Audiencia y Chancillería, y "varios oidores", con fecha 20 de diciembre revocaron el auto del corregidor, mandando que "en todo se guarde y cumpla con effecto el dicho concierto hecho con el dicho Velázquez e su conpañía".

En vista de este auto, la cofradía se juntó en cabildo al siguiente día, y en él se habló de que "agora el marqués de tabara por razón de lo que se puede perder representando los ytalianos da ducientos reales y dello a hecho zédula... y los ytalianos dizen que representando entre semana darán vna comedia cada semana a la cofradía de limosna" (1). Resolvieron, pues, que alternativamente representaran los italianos y Velázquez, mientras que Maximiliano Milanino, en nombre de aquéllos, se dirigió al Çorregidor pidiendo que se cumpliera el acuerdo (2).

Entonces Velázquez "ofresció para limosna de los niños y crianza dellos, representando solo en el dicho ospital, ducientos y veinte reales, los quales dará además de lo que

---

(1) *L. de Cabildos* cit., fol. 138.

(2) Así dice la petición: "Maximiliano Milanino, en nombre de toda la compañía de los Italianos cómicos estantes al presente en esta villa dize que él ha veinte días que él está aquí con toda su gente gastando quanto tiene y por V M. le fué mandado que representase juntamente con Velázquez alternativamente, el qual ha procurado con todas las vías y cautelas de nos hazer mal y enojo, y porque de presente estamos concertados con los Mayordomos y Cabildo de la Cofradía de Sant José de que representemos vn día nosotros y otro Velázquez, por un auto que en su Cabildo hizieron, el qual fué de voluntad de officiales y cofadres todos vnánimes y conformes como por el dicho auto que está en poder del escriuano de la dicha Cofadria.—A. V. m. supplicamos que attento a nuestra pobreza y el gasto que tenemos y estar empeñados en esta villa, de donde no podemos salir, y la casa es contenta con el prouecho y satisfación que por nuestra parte se le da.—v. m. mande que se nos den las llaues conforme al dicho auto del cabildo, y nos dexen representar, que en ello recibiremos particular merced, y hará gran seruicio a nuestro Señor, y para ello el officio de v. m. ymploramos.—Masimiano Milanino."

paga cada día por el corral". El licenciado Armenteras, corregidor de la villa, resolvió que "alternativamente en la dicha casa de la dicha confradía gerónimo belázquez y su conpañía y los italianos y la suya representasen en los días de fiesta", sentencia confirmada por los oidores de Chancillería. Apeló Velázquez, y en nueva sentencia de este tribunal, fecha a 23 de diciembre, se dispuso que "haziendo escriptura el dicho gerónimo belázquez de pagar e cunplir lo que tiene ofrescido por su petición antel presente escriuano, se le dé el dicho corral como antes y primero se le tenían dado los dichos cofrades, con que si los dichos ytalianos quisieren representar en otra parte los cofrades del dicho espital les den lugar y sitio donde lo puedan hazer muy cómodamente y no se lo dando puedan ellos buscarlo y rrepresentar donde les paresciere". En su consecuencia, "los oficiales de la dicha confradía de san jusepe dieron y señalaron casa a los dichos ytalianos, vnas casas en la calle de la Conzeción que dizen son del marqués de tabara y se obligaron de les hazer teatro".

Velázquez, sin embargo, no cumplió su compromiso, porque días después, el 15 de enero de 1582, hacía su presentación en el corral de la Cruz de Madrid.

En cambio el día 8 del mismo mes salieron de la corte para Valladolid, donde seguramente representaron, Jerónimo de Gálvez y Juan Granado (1).

En abril del mismo año estaba en Valladolid cierto representante llamado Abagaro, del cual hasta ahora no hay ninguna otra noticia. Como los cómicos seguían siendo víctimas de las trabas y prohibiciones impuestas por el Municipio unas veces y por el presidente de la Chancillería otras, ocurrió lo que reza el siguiente acuerdo del Ayuntamiento.

"Este día el señor diego portillo rregidor desta villa a cuyo cargo son las fiestas del corpus, hizo rrelación en este ayuntamiento como él a buscado rrepresentantes para la dicha fiesta y no ha hallado tales con quien él pueda descargar

(1) Pérez Pastor, *Bulletin Hispanique,* 1906.

si no es abagaro que le dixo tenía buena conpañía de representantes y para los ber el señor corregidor le dió licencia que el juebes pasado rrepresentase porque mejor se biese los rrepresentantes que traya y tiene, y queriendo rrepresentar el dicho abagaro bino a él y le dixo que el señor presidente le auía mandado no rrepresentase en el dicho día sopena de cien açotes, por lo qual él no alla rrepresentantes aunque los a ynbiado a buscar a sevilla, madrid y otras partes; que él daua e dió noticia dello para queste Ayuntamiento prouea lo que biere que conbiene cerca de lo susodicho" (1).

Se encontraron al fin representantes que hiciesen los autos del *Corpus;* pero el presidente de la Chancillería, y en su nombre el licenciado Arévalo Sedeño, alcalde de Su Majestad, llevó adelante el propósito de perturbar la fiesta que tradicionalmente se celebraba en Valladolid, como en toda España (2).

En octubre del mismo año se señala en Valladolid la presencia de Alonso Rodríguez, autor de comedias de gran notoriedad (3). Poco después, en febrero de 1583, encontra-

(1) Archivo del Ayuntamiento, *l.* cit., s. f. (Regimiento del 7 de abril de 1582.)

(2) En la sesión del 8 de junio el Ayuntamiento trató "de como el señor licenciado arevalo sedeño, alcalde de su magestad en esta su corte y chancillería, por horden del señor presidente y por su comisión a mandado llamar a los representantes de la fiesta del corpus xpi y a los carpinteros que hazen los tablados y se entromete en dar horden en la procesión del corpus y que no anden los carros conforme a la costumbre que a thenydo esta villa siempre estando en ella los reyes y príncipes". En la sesión del 15 se hizo saber que "aviendo dado orden esta villa y señalado los lugares donde abían de parar los carros y rrepresentarse los autos del santísimo sacramento en las partes y lugares que siempre se a hecho, alterando la costumbre y contra lo acordado y señalado por este Ayuntamiento, y estando señores de título en vna de las dichas partes y otras muchas personas grabes, vn alguacil que se dijo ser criado del señor alcalde arebalo sedeño, terció e hizo llebar el carro y le quitó e no dexó representar y le llebó para que representase delante y devajo de las bentanas donde estaua su muger del dicho alcalde en parte y lugar donde jamás se representó."

El Ayuntamiento acordó "acudir a su magestad y señores de su consejo y pedirles y suplicarles lo rremedien y den la horden que zesen semejantes cossas y agrauios".

(3) Era indudablemente Alonso Rodríguez *el Toledano* (había otro

mos nuevamente a Mateo de Salcedo, el fundador del *corral de la Longaniza,* rodeado de cómicos como Francisco López, Melchor de León, Mariano Ortiz, Bartolomé López de Quirós y Ana María Sarmiento (1).

En 22 de agosto de este año se discutió nuevamente en el Ayuntamiento sobre la conveniencia de prohibir las representaciones en días de labor. Se cruzaron los argumentos de siempre. Los adversarios de las comedias dijeron que "se siguen muchos daños a la rrepública desta villa, mayormente que los estudiantes dejan sus estudios y los oficiales sus oficios"; los defensores alegaron la conveniencia de que hubiera siempre cómicos en Valladolid para representar los au-

---

de Sevilla), como se desprende del siguiente documento, otorgado a 2 de octubre de 1582:

"Alonso Rodríguez, autor de comedias, rresidente en esta villa, digo que estando e rresidiendo en ella de vn mes a esta parte poco más o menos, juntamente con Leonor de arçe mi muger, la susodicha enfermó de enfermedad que dios fué servido, de la qual aviendo rrescibido los santísimos sacramentos de la santa madre yglesia murió y pasó desta presente bida, día de san myguel próximo pasado, y se enterró en la yglesia parroquia de santiago desta villa, y porque yo me quiero yr a la ciudad de toledo y otras partes donde la susodicha tiene deudos y parientes, me conbiene llebar por testimonio en manera que haga fee del suceso de la dicha enfermedad y muerte y de la cura y deligencia que yo pusse por su salud, a v. m. suplico mande rrescibir la ynformación de testigos que para ello quiere dar, la qual abida me la mande dar signada y en manera que haga fee para el dicho efecto, ynterponiendo a ella su autoridad y decreto judicial para que haga fee en juycio y fuera dél... Alonso Rodríguez (*Sigue la información.*)

(Archivo de Protocolos de Valladolid: *Miguel de Palacios,* 1582, fol. 1051.)

(1) *Asiento entre Mateo de Salcedo y Francisco López, representantes y consortes.* Francisco López, representante, vecino de Sevilla, residente en Valladolid, se asienta con Mateo de Salcedo, autor de comedias, vecino de Valladolid y Melchor de León y Mariana Ortiz su mujer, vecinos de Toledo, y Bartolomé López de Quirós y Ana María Sarmiento su mujer, "todos conpañeros en el arte de representación", para ayudarlos y andar con ellos en todas las "figuras" que se le encarguen, por tiempo de un año, cobrando una de las ocho partes del dinero que se saque en cada representación y haciendo de su costa los gastos "así de cama como de cabalgaduras". 23 febrero 1583. (Archivo de Protocolos de Valladolid: *Jerónimo López,* 1582-83, s. f.)

tos del *Corpus*. Finalmente, con fecha 8 de noviembre se acordó que "se notifique a los autores de comedias que al presente ay o obiere en esta villa que de aquí adelante no rrepresenten en días de hazer algo, si no fuere los domingos y fiestas de guardar" (1).

En 1585 actuó nuevamente Jerónimo Velázquez, que con fecha 2 de abril solicitó de la Cofradía de San José, ofreciéndose a hacer por su cuenta los gastos, que "el esconze questá en el patio que cahe a las casas questa cofradía conpró de los herederos de sotomayor se derribe y acreziente de patio prencipal desta casa donde se hazen las comedias, porque de derribar y acrezentar el dicho patio biene probecho y vtilidad a esta santa cofradía y es grande comodidad para los avtores". El cabildo acordó que "por agora no se haga nobedad ninguna" (2).

---

(1) Archivo del Ayuntamiento. *L.* cit., s. f.

Cinco años después, en 8 de noviembre de 1588, se volvió otra vez sobre el asunto. El regidor Gabriel de Santisteban pidió que se cumpliera la provisión del Consejo dando únicamente licencia para representar los domingos y fiestas, o, cuando más, dos veces por semana. Los demás regidores se opusieron a ello, fundándose en que "las gentes que acuden de ordinario en días de trauajo a las comedias no son personas oficiales que biuan de su trabajo y muy pocas, y todo lo que los rrepresentantes ganan lo gastan en bestidos e comidas en el pueblo y aun es caussa para se hazer las fiestas del corpus xpi con la solenidad que a tal fiesta se debe e balladolid lo acostumbra". (Arch. del Ayuntamiento. *L. de Acuerdos de 1587-89*, s. f.)

(2) Arch. del Hospicio Provincial de Valladolid. *L. de los cabildos* citado, fols. 164 y 165. Por entonces también se tomaron algunos acuerdos de poca importancia respecto a los aposentos. (*Idem*, fols. 160, 162 vto. y 164.)

El Ayuntamiento, en sesión de 17 abril 1585, trató del aposento que la Cofradía le concedía "en los corredores del patio", y encargó al señor Felipe de Paredes, regidor, que diese las gracias por ello. Se habían mandado hacer para el aposento "dos bancos yguales de respaldar, vno grande y otro pequeño, e que quando fuese el señor corregidor al dicho aposento se quitase el vno dellos y se pusiesen dos sillas en las quales se asentase el señor corregidor en la vna y en la otra el cauallero rregidor más antiguo que allí se allase". (Arch. del Ayuntamiento. *L. de Acuerdos de 1584-86*, s. f.)

La Cofradía, en cabildo de 19 de mayo, trató de lo que indica el siguiente acuerdo: "Este día se trató que belazquez, que al presente rrepresenta, toma el aposento questá sobre el teatro, siendo como es

No consta los comediantes que representaron de 1585 a 1588 (1). En septiembre de este último año llegó a Valladolid la llamada *compañía de los Españoles*, los cuales, como estuvieran empeñados, acudieron a la Cofradía en demanda de 800 reales, obligándose al pago Alcocer y Ramírez, que "ypotecarán el ato que traen, ques mucha cantidad". La Cofradía les concedió 600 reales por quince días (2).

Habiéndose anunciado la llegada a Valladolid del Rey y el Príncipe, en abril de 1589 se acordó celebrar varios festejos, entre ellos "quatro autos y tres danzas"; mas aquéllos suspendieron el viaje. Para los autos del mismo año contrató el Ayuntamiento a Jerónimo Velázquez (3).

---

de la casa y se suele alquilar e meter en él los oficiales, y los días que el autor no tiene personajes que hacer en él; acordóse que de aquí adelante los mayordomos tengan las llabes de la puerta y tranpa del dicho aposento, y que los días que los autores hubiesen de rrepresentar en el dicho aposento se le den, y el día que no se hubiere de rrepresentar se aproveche el dicho aposento de la manera que suele y los dichos mayordomos vieren conviene." (Arch. del Hosp. *L. cit.*, folio 166 vto.)

(1) En 19 de octubre se bautizó una hija de "Gonzalo de Alarcón, comediante, y de antolina Rodríguez su mujer". (Arch. parroquial del Salvador, *l. 2.º de bautizados*, fol. 111 vto.)

En 8 de marzo de 1587 la Cofradía de San José tomó otro acuerdo para impedir los abusos que se cometían en la ocupación de aposentos. (*L.* cit., fol. 169 vto.) En 29 de abril del mismo año, el Ayuntamiento, pensando que no era conveniente hacer en público las *muestras* o ensayos de los autos del *Corpus*, "por los desabrimientos y escesos que susceden", acordó que "las muestras de las dichas fiestas se den en la sala deste ayuntamiento en día de rregimiento, estando juntos en él sin que haya gente de fuera más de la nezesaria para las dichas muestras." (*L. de Acuerdos de 1587-89*, fol. 68.)

(2) *L. de Cabildos*, cit., fol. 187. Juan de Alcocer y Miguel Ramírez, que por entonces figuraban en esta compañía, eran dos de los más famosos representantes. Venían también en ella Melchor de León, su mujer Mariana Ortiz y Micaela Angela, como lo demuestra la siguiente partida: "En diez y seis días del mes de noviembre de mill y quinientos y ochenta y ocho años yo el bachiller prudencio de S. pedro, cura desta yglesia de S. lorenço, bapticé a francisco, hijo de melchor de león y de mariana ortiz, fueron padrinos miguel rramirez y michaela angela y por verdad lo firmé de mi nombre.—El bachiller prudencio de san pedro." (Arch. parroquial de San Lorenzo, *l. 1.º de bautizados*, fol. 151 vto.)

(3) *L. de Acuerdos de 1587-89*. Regimiento del 9 de septiembre de 1588.

En el mismo año hizo la Cofradía de San José obras en su patio de comedias, aumentando considerablemente las localidades. Con fecha 6 de abril acordó que "se doblen los corredores de toda la casa y se levante sobre los que aora están hechos, de un lado y de otro, hasta topar con la frontera, y que de la suerte e manera que se ha de hazer se agan las condiciones por pedro de zamora e domingo de azcutia, alarifes e confrades desta casa" (1). Un año después, en mayo de 1590, fué preciso reformar otra vez el local para cumplir la orden que se había dado sobre "el apartamiento de los honbres y mugeres" (2).

(*Continuará.*)

NARCISO ALONSO CORTÉS.

---

(1) *L. de Cabildos* citado, fol. 191 vto.
(2) Idem, fol. 198 vto.

INAUGURACION DE LA ACADEMIA PERUANA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL ESPAÑOLA

Con distinguida y numerosa concurrencia de señoras, cuerpo diplomático, catedráticos, hombres de letras, periodistas y estudiantes, se efectuó el 8 de diciembre de 1917, en el salón general de actos de la Universidad de San Marcos, la anunciada sesión inaugural de la Academia Peruana.

A las cuatro y media, hora en que llegó el Presidente de la República acompañado del Gabinete y Casa Militar, encontrábase la sala llena de los concurrentes a la culta actuación. Tomaron asiento en el estrado, a los lados del Jefe del Estado, los representantes diplomáticos del Brasil, Bolivia, Uruguay, México, China, los miembros del Gabinete, catedráticos y los académicos señores doctores Javier Prado, Alejandro Denstua, Mariano H. Cornejo, José de la Riva Agüero, José Gálvez, José M. de la Jara y Ureta, Felipe Barreda, Enrique Castro Oyanguren, Juan Bautista de Lavalle, Víctor Andrés Belaunde. El señor Ricardo Palma, director de la Academia, que no pudo asistir, encomendó la lectura de su discurso al doctor Víctor Andrés Belaunde, quien con clara dicción leyó lo siguiente:

DISCURSO DE DON RICARDO PALMA

«Señor Presidente de la República:

Señores:

»Treinta años ha que me cupo la honra de recibir, en calidad de decano de los miembros correspondientes de la Real Academia Española, la autorización de ésta para que se constituyera en el Perú, con el personal existente, una institución que, con el nombre de *Academia Peruana, correspondiente de la Española,* fuera como una prolongación de la Corporación metropolitana, y como ella tuviera por misión el velar por la pureza del

idioma y la cultura literaria, a la vez que estrechar los vínculos de afecto y solidaridad espiritual entre el viejo tronco latino y esta rama territorial lejana de la raza, en la que corre aún vigorosa la savia étnica y mental de ese pueblo alocado y lírico, sentimental y alegre, que, fanático de sus gloriosas tradiciones y conservando su tipo caballeresco en la Historia, no se apea de Rocinante, sino que lo pone al paso de las locomotoras y de los autos en la persecución de esa eterna Dulcinea de la humanidad que se llama Progreso

»En esta misma sala de la Universidad más antigua de América, el 30 de agosto de 1887, acompañáronme en la solemne inauguración de la Academia Peruana once miembros correspondientes de la Española, que conmigo formaron la nueva Corporación; sólo dos hemos sobrenadado encima de la onda negra de la muerte, en la que se hundieron diez preclaros intelectuales, a los que me permitiréis, señores, que consagre un rápido y cariñoso recuerdo, satisfaciendo natural exigencia de mi cansado espíritu, adonde llega, en este momento de renovación de energías de la Academia Peruana, el reclamo de una palabra afectuosa que dirigen de ultratumba esos diez camaradas a su antiguo decano, a quien el destino ha consentido la satisfacción y el honor de intervenir por segunda vez en la organización de este alto Centro de cultura literaria.

»José Antonio de Lavalle fué el primer director de la Academia Peruana. Profundo conocedor de las galanuras y bizarrías del buen decir clásico español, su prosa, cristalina y depurada, parecía un raudal desprendido de claro arroyo, en que corrió la verba castellana en las épocas de más alta nobleza léxica; y deja la impresión de esa difícil facilidad a que aspiran todos los que en la obra literaria se preocupan, no sólo de la concepción, sino de la forma pura, pues la pureza de la forma no es sino la justeza con que la palabra oral o escrita interpreta el pensamiento. No siempre el ideal bien sentido y bien concebido encuentra la interpretación precisa, por la que el pensamiento que emerge del misterioso antro espiritual del escritor penetra en toda su integridad sin desviaciones, equívocos ni mermas en el alma del lector culto. Se necesita una gran compenetración de los secretos del idioma, como la tenía Lavalle, para realizar sin esfuerzo la cristalización perfecta de la idea en la forma. El idioma castellano es de una riqueza maravillosa de léxico, y todas las sutilezas, variantes y derivaciones del concepto tienen el vocablo que se ajusta al matiz ideológico correspondiente, y cuando no es la misma palabra, es el giro u ordenación sintáxica el que dibuja el pensamiento con la nitidez y precisión convenientes. Maestro eximio en el manejo del idioma, Lavalle fué propuesto a la Academia Española como miembro correspon-

diente en 1879. Sus más importantes trabajos, además de sus numerosos discursos críticos, históricos y políticos, son las monografías sobre *Don Pablo de Olavide, su vida y sus obras*, y las tituladas *Antequera; Valdés, O'Higgins, Abascal* y *La Pericholi*. Lavalle percibió con su fino instinto crítico el gran venero que representa nuestra típica vida colonial para la explotación artística, y ensayó con éxito una pequeña novela, *La Hija del Contador*. Por desgracia para las letras nacionales, y cuando se proponía escribir obras de mayor aliento en el género, le arrebató la inevitable Intrusa.

»Cuando se instaló la Academia Peruana acababa de ser propuesto, y aceptado por la Academia metropolitana, el señor Félix Cipriano Coronel Zegarra, cultísimo escritor y estudioso bibliógrafo, cuya labor dispersa sería útil recopilar. Espíritu reposado y sereno e inteligencia clarísima, había sedimentado en ella una erudición vasta y sólida en materia histórica, bibliográfica y filológica, y lo poco que publicó fué suficiente para que los que se dedican a los estudios literarios vieran con respeto y admiración a tan distinguido intelectual, siendo uno de sus trabajos de investigación más notables la monografía bibliográfica sobre Santa Rosa de Lima. Poco después de instalada la Academia Peruana, la muerte nos arrebató prematuramente, cuando se encortraba en todo el vigor de su talento, a tan distinguido intelectual, que entiendo ha dejado importantes trabajos inéditos, cuya publicación conceptúo un deber que nuestra Institución podría cumplir en homenaje a literato de tan altos méritos.

»Pedro Paz Soldán y Unánue, de ilustre abolengo intelectual, fué el tercero de los académicos que nos abandonó. Fué el ingenio más complejo y el espíritu más atormentado de su generación. Clásico por escuela, por antecedentes culturales y por nativa orientación de su inteligencia, en la natural fructificación de sus aficiones buscó la corrección de la forma y la pureza de la expresión; pero las tempestades morales de su vida contradictoria y la constante inquietud de su alma formaron el ambiente moral de su producción literaria y le hicieron romántico en la dirección amarga e irónica de un humorismo criollo, lacerante y zumbón de sí mismo y de todos. Contribuyó a la filología americana con su *Diccionario de peruanismos*, obra de positivo mérito, con la que puso su nombre a la altura de los Baralt y los Cuervo.

»Luis Benjamín Cisneros, el dulce y tierno poeta, con quien me ligara estrecha fraternidad electiva, fué una inteligencia fuerte y un gran corazón. Su obra literaria fué sobria, pero intensa. El destino tuvo injusta dureza con el poeta, condenándole, en la época de su madurez intelectual, al cruel suplicio de parálisis e impidiéndole terminar su magistral poema *Aurora*

Amor, noble y hermoso canto, cuya introducción le consagró como uno de los poetas más inspirados de América. En 1897 se cumplió con Cisneros un acto de justicia y de desagravio contra la iniquidad del destino: el Ateneo de Lima y todas las instituciones literarias de la República, recogiendo los sentimientos de admiración y simpatía al egregio y desventurado poeta, que palpitaban en todas las almas, pusieron solemnemente, en sesión memorable, una corona de laurel sobre la frente pálida del poeta predilecto. Cisneros fué escritor de atildada y correcta forma, y por muchos años desempeñó la secretaría de la Academia. Murió en 1904.

»Poco después, otro poeta de la Academia, Ricardo Rossell, alma atormentada como la de Hamlet por la duda y la preocupación del misterio de la vida, partió para la eternidad. La obra literaria de Rossell es valiosa y representa, en algunas de sus composiciones, en las que se caracteriza la personalidad del poeta, un aspecto de nuestra poesía filosófica, salvando el prosaísmo que es, a menudo, el escollo de la musa grave y meditadora.

»César Goicochea también fué cultivador de la poesía, en la que descolló con dos o tres poemas de hermosos y elevados conceptos y forma cuidada. No hizo labor nutrida; pero lo poco que escribió revela la solidez de su cultura artística. Con su muerte desapareció el último poeta de la Academia Peruana.

»El segundo director de la Academia Peruana fué Francisco García Calderón, jurisconsulto de primer orden y hablista de inmensa versación literaria. El *Diccionario de Legislación peruana* es, no sólo un monumento de inestimable valor por la erudición artística que se ha vaciado en él, sino que es un modelo de corrección léxica y riqueza verbal y conocimiento profundo de los secretos resortes del idioma que distinguían a tan eminente escritor y pensador. Además de su inmortal libro, la obra literaria de García Calderón está en sus numerosos discursos y disertaciones, saturados de doctrinas y conceptos elevados y nuevos, expuestos en la forma elegante, clara y correcta en que habitualmente se desenvolvía el pensamiento en cerebro tan privilegiado. García Calderón murió en 1906, desempeñando la dirección de la Academia y el rectorado de la Universidad. Su talento reflorece en dos de sus hijos, que se han consagrado a las letras con éxito brillantísimo, y uno de ellos, nuestro compañero en la Corporación que hoy resurge, hace honor al sitio que ocupara su ilustre padre.

»Dos sacerdotes, tan virtuosos como ilustrados, integraron esta Institución: monseñor Manuel Tovar, que fué Arzobispo de Lima, y monseñor José Antonio Roca. Ambos sacerdotes se consagraron con verdadero cariño a las letras y tuvieron la base de

una extensa cultura filosófica y literaria. Las obras del primero acreditan los altos méritos que le hicieron obtener la distinción de que la Academia Española le nombrara su miembro correspondiente en la vacante dejada por nuestro insigne e irreemplazable historiador general don Manuel de Mendiburu. Periodista de verbo ardiente y de frases arquitecturadas, con la propiedad y corrección derivadas de una feliz compenetración con las elegancias de nuestra lengua, monseñor Tovar, mientras los absorbentes cuidados espirituales de su elevada jerarquía no le sustrajeron de esta Institución, prestó en ella importantes servicios. Monseñor Roca, suave y bondadoso espíritu de místico, tuvo como hablista una personalidad de gran relieve entre nosotros, y no hay una sola de sus piezas oratorias que no sea un verdadero modelo retórico por la finura, perfección y elegancia de sus períodos, y que, lejos de ser mosaicos fríos de rebuscamiento, son, por el contrario, vibrantes de espontaneidad y frescura, de candor espiritual y de ardoroso sentimiento, como tenía que ser en la producción propia de un alma consumida por el fuego de una fe sincera y de una piedad ilimitada. Aún se conserva en el recuerdo el discurso que en actuación semejante a ésta pronunciara monseñor Roca, exaltando las excelencias de la facultad más humana de la vida de relación: la palabra.

»El último de nuestros venerados compañeros que nos dejara fue Eugenio Larrabure y Unánue, distinguidísimo escritor y estudioso investigador en materia histórica, por la que tuvo especial predilección. En sus obras se ve la seriedad con que se consagró su espíritu, ávido de conocimientos, a los estudios arqueológicos, a la vez que cultivaba con especial disciplina la forma correcta y clara de los escritores españoles más elegantes del siglo XVIII.

»Tales fueron, señores, los eminentes literatos que os han antecedido en esta Academia, a la que venís a aportar vuestras energías y vuestro talento y a darle nueva vida, robusteciendo a la par la vinculación espiritual de la raza americana con España, vinculación indestructible mientras España y América estén unidas por el nexo del idioma. No necesito recordar la valiosa contribución que la América hispana ha prestado en la obra de enriquecimiento y evolución progresiva del habla de Cervantes. Bastará citar los nombres de don Andrés Bello, ese genial reformador de las leyes del idioma castellano, que, apartándose de las rutinas consagradas, encontró en fuentes frescas y propias los principios de salud y libertad que deben compenetrarse en la evolución del lenguaje español y en su técnica; de Felipe Pardo y Aliaga, nuestro ilustre compatriota, el que en mis primeros años de vida literaria me alentó con sabios y benévolos consejos y que supo incorporar la gracia criolla dentro de la índole del

idioma castellano, enriqueciéndolo con un nuevo matiz hasta él desconocido; de Rufino Cuervo, el más erudito y de los investigadores de las bellezas y escorias del idioma, y de Juan Montalvo, ese prodigioso hablista, que dió al castellano nuevas ductilidades y se atrevió a imitar, como acto de homenaje y admiración, el libro inimitable. Y muchos más son los escritores que nuestro Continente ha producido para prestigio y provecho de este noble, rico y hermoso idioma castellano, que tan bien se ciñe a todas las direcciones del pensamiento y a todos los matices de la idea.

»Aclaradas casi totalmente las filas de los académicos peruanos por la acción aniquiladora de la muerte en el decurso de treinta años, ha creído la Academia Española justo y oportuno reconstituír las diversas corporaciones corresponsales de América, llenando los vacíos con los escritores que se han venido distinguiendo por la importancia y valor de su labor literaria, y acordó dirigirse a los directores y decanos de las diferentes Academias hispanoamericanas para que reorganizasen las respectivas Corporaciones, haciendo nuevas propuestas de académicos, hasta integrar la cifra de 18, de que debe constar cada una de las Academias corresponsales. Con fecha 12 de abril de 1917 recibí la comunicación del secretario perpetuo de la Acamia, el notable crítico y comentador de los escritores del Siglo de Oro, señor Cotarelo y Mori, en que ponía en mi conocimiento la aceptación de los académicos por mí propuestos, acuerdo que me proporciona la inmensa satisfacción de ver por segunda vez el establecimiento de una Institución de alta cultura constituída por un personal selecto que, por su índole mental, servirá para desvanecer el erróneo concepto que siempre se ha tenido sobre el espíritu esencialmente conservador de las Academias. Creo oportuno repetir aquí lo que dijera hace treinta años. «Las Aca»demias no pueden ser refractarias a la ley de renovación de »elementos y de ideales que es la ley del progreso, así en las »esferas de la sociabilidad como en las de la ciencia y el arte. »Quiera el cielo, señores, que inspirándonos en la gloriosa tradi»ción de nuestros estimadísimos compañeros de la Real Acade»mia Española y en el ejemplo envidiable que en 1791 nos dieron »los peruanos que crearon la académica sociedad de *Amantes del »país,* nosotros, por nuestra perseverancia en el trabajo y por la »íntima cordialidad de afectos en nuestras relaciones personales, »sepamos hacer obra útil y durable. Que la discordia no vierta su »ponzoña en la copa de nuestras delectaciones literarias, y en el »seno de la Academia seamos hermanos por la fraternidad que »el arte crea.» Pienso, señores, que la misión que toca a la Academia Peruana en esta nueva etapa de su actividad debe ser de reacción contra la depravación de los ideales estéticos y con-

tra la corrupción del noble idioma castellano con que las modernas generaciones literarias, por snobismo y falta de lastre cultural, más que por sincera tendencia evolutiva, están pervirtiendo el arte literario. Creo que el progreso lleva invenciblemente a la transformación de las ideas y a la ampliación de horizontes; pero el progreso no es la demagogia ni la vesania, no es el artificio ni el bandidaje del arte, ni la negación de los ideales, ni la destrucción brutal de todas las pragmáticas sacadas de la labor artística de veinte siglos. Debemos transigir con el modernismo en lo que tiene de renovación, de frescura, de nuevos puntos de vista y de ampliación de conceptos artísticos; pero la Academia Peruana, si cumple su deber de control de las formas literarias y de limpieza del idioma, debe condenar las torpezas vacuas de contenido estético y moral, las bastardas orientaciones del pensamiento poético, las monstruosas desviaciones del ideal lírico y el desmedro de nuestras letras, a que está conduciendo la falta de seriedad y solidez con que la juventud aprovisiona su inteligencia y adopta fácilmente las extravagancias y perversiones del ideal, por la comodidad y facilidad que significan toda falta de técnica y de respetos. Volver a despertar la veneración por los grandes maestros españoles y americanos y el gusto por el arte clásico, no porque sea antiguo, sino porque es bueno, sería una obra de salud espiritual que la Academia Peruana, la Universidad y el Ateneo de Lima podrían llevar a buen término.

»Señor Presidente de la República:

»Debo agradeceros el honor que dispensáis con vuestra asistencia a esta actuación, que nos revela que, respondiendo a vuestros antecedentes, otorgaréis en vuestro Gobierno a la Academia Peruana la protección que a todos los Gobiernos cultos merecen instituciones de esta índole.

»Señores:

»Inmovilizado en mi retiro por el peso abrumador de mis ochenta y cinco años, no me es posible el goce inefable de asistir a la instalación de nuestra remozada Academia; pero en mi fatigado espíritu de veterano de las letras, que no tuvo más virtudes que el entusiasmo y la perseverancia, me siento cerca de vosotros y os doy mi saludo más afectuoso, a la vez que hago votos por que nuestra Academia realice con el más brillante éxito la misión de cultura social y de vinculación espiritual con la madre Patria, que es la alta finalidad de su fundación. He dicho.

RICARDO PALMA.»

A continuación, el doctor D. Javier de Prado, encargado de la dirección de la Academia, dió lectura a un conceptuoso discurso y brillante trabajo sobre *El genio de la lengua y literatura castellana,* admirable síntesis crítica sobre la evolución literaria en España y el Perú, de la que tomamos los siguientes

FRAGMENTOS DEL DISCURSO DEL DOCTOR PRADO

«En el fondo de la lengua palpita el alma de la raza. ¿Cuál es el valor psíquico del habla castellana? Es el de una lengua que ha vivido, ha amado, ha soñado intensamente. Existe en su espíritu un contraste, una contradicción, un conflicto radical debido a los múltiples elementos que han formado su raza, su historia y su lengua, dividiendo su alma en dos partes: una de un realismo que ha luchado en la vida, que ha llevado el esfuerzo y la acción hasta la exaltación del heroísmo y del sacrificio, que ha hecho arder en el fuego de su pasión todos los sentimientos humanos y que ha penetrado con sus energías en todas las cosas de la vida; y la otra corriente es la de un intenso idealismo que encadena al sensualismo de sus ardientes carnes en un misticismo exaltado, que eleva su espíritu a lo sobrenatural y maravilloso, que mira con desapego y desdén las labores, los bienes y los intereses materiales, y que coloca su corazón en sentimiento y en ideales de fe, de honor; de generosidad y desprendimiento, frente a la vida y a la muerte.

»En ese doble espíritu, la realidad y el ensueño, el pensamiento y la emoción, el dogmatismo y la rebeldía, la autoridad y la protesta, el ardor y la indiferencia, el impulso y la inercia, producen contrastes maravillosos de fuerza y de abandono, de grandeza y de sencillez, de caballerosidad y truhanería, de severidad y de humorismo, de rectitud y picardía, de ingenuidad y de malicia, de alegría y de tristeza, de dolor y de esperanza, como sus campos y sus vergeles de luz y oro de Andalucía, o sus tierras desoladas de la Mancha, o las montañas ásperas y obscurecidas de Asturias, de Vizcaya o Sierra Morena, o como las alucinaciones torturantes de los lienzos de un Zurbarán o de un Ribera *el Viejo,* o las líneas o perfiles etéreos, angustiosos, trágicos de un Greco, o las divinas iluminaciones de Murillo, o las luces y las sombras, el colorido y el movimiento, las figuras y escenas de magia y fascinación de Goya, o el realismo maravilloso del genio soberano de Velázquez, que en el lienzo aprisiona para siempre a la imagen, al color y a la vida.

»El conflicto del destino humano, presente y futuro; el fondo ético de la existencia, sometido a severas normas o rebeldes a sus leyes y disciplinas, en un dualismo permanente de optimismo y de pesimismo, de tragedia y de comedia humana, todos son

elementos y valores que se agitan y asedian el alma de esta raza, y que, en su lengua, viven una vida de realidad y de leyenda.

»Tal fué, en su materia y en su espíritu, en su fondo y en su forma, la lengua y la literatura castellana, la que en su siglo de oro produjo líricos insignes como Garcilaso de la Vega, fray Luis de León, Fernando de Herrera, Francisco de Rioja, Rodrigo Caro; épicos como fray Diego de Ojeda, Alonso de Ercilla, Bernardo de Balbuena; dramáticos como Lope de Vega, Tirso de Molina, Ruiz de Alarcón, Francisco de Rojas, Agustín Moreto y el gran Calderón de la Barca; historiadores como el padre Juan de Mariana, Diego Hurtado de Mendoza, Francisco de Moncada, López de Gómara, Francisco de Melo, Antonio de Solís, fray José de Sigüenza, Pedro Cieza de León y nuestro gran Garcilaso; moralistas y políticos como Antonio de Guevara, Antonio Pérez, Diego de Saavedra Fajardo y el extraordinario y múltiple ingenio de Francisco de Quevedo, príncipe, a la vez, de la Sátira; novelistas como Diego Hurtado de Mendoza, Mateo Alemán, Vicente Espinel, Vélez de Guevara, y los místicos maravillosos como aquel fray Luis de Grana-da, el maestro de la oratoria religiosa, que llamaron sus contemporáneos el Angel de la elocuencia sagrada, que había venido a santificar la lengua castellana con sus divinos escritos; como aquella Santa Teresa de Jesús, la de los *Caminos de perfección a la divina morada*, que hablaba con su Dios un apasionado lenguaje de amor, del que otro gran místico español dijo que el ardor grande que en aquel pecho santo vivía salía como pegado en sus palabras, de manera que levantaban llama por dondequiera que pasaban, como aquel fray Luis de León, que, por *escondida senda,* con dulzura y belleza purísimas, cantaba y escribía a los Cielos y a la tierra; como aquel fray Juan de la Cruz, el doctor *Estático,* cuyas obras, dice Menéndez y Pelayo, "infunden "religioso temor al tocarlas. Por allí ha pasado el espíritu de "Dios, hermoseándolo y santificándolo todo."

"Y en medio de esta inmensa y resplandeciente constelación de insignes escritores se destaca y se eleva, único, avasallador, inconmensurable, el genio de Cervantes.

"En él tuvo la lengua castellana su más asombrosa encarnación. El idioma, en las obras de Cervantes, es oro nativo, es el lenguaje espontáneo, lleno, centelleante de vida y de armonía, en el que Cervantes fundió de modo prodigioso el habla popular, en toda su frescura y bizarría, en su natural y substanciosa originalidad, en su gracia y colorido, en su intención y malicia, en su sana y sentenciosa experiencia del mundo, de sus adagios, proverbios y refranes, con la corrección, con la

hermosura y distinción culta, arrogante y señorial del arte clásico, instrumentos ambos de energía y belleza fascinadora en las obras del maestro maravilloso de la lengua castellana.

"Es inútil fatigarse en buscar el pensamiento esotérico de Cervantes en el *Quijote,* y es, a la vez, criterio pequeño y extraviado el medir su obra únicamente como crítica de la vida y de la literatura caballeresca en boga en España. La concepción de Cervantes, como *La Ilíada,* como *La Divina Comedia,* como el *Hamlet,* por encima de todo plan premeditado, es la obra espontánea, inmensa, de energías y de fuerzas seculares súbitamente despertadas y agitadas en la inspiración del genio superior que, impulsado por ellas, descubre y penetra, aun sin saberlo, en el alma de su raza y en el fondo del pensamiento y del corazón humanos.

"Don Quijote tiene valor supremo. Es ficción de romance caballeresco, es obra de prodigio, en que se vive, se sueña y se ríe; el genio de Cervantes ha cogido las arterias del alma de su raza, y ha hecho surgir con vida eterna la imagen del caballero de la Mancha, del noble y valeroso castellano, en sus sentimientos y en sus anhelos de heroicidad, de justicia y de gloria, en contraste y lucha con el realismo de la vida y de sus impulsos y apetitos materiales y egoístas.

"Y al apoderarse de las raíces del alma de su pueblo, ha llegado Cervantes a lo más hondo del conflicto humano, entre el espíritu que se liberta y se eleva y la materia que subyuga y esclaviza, entre los generosos y libres ideales y los rudos choques y cadenas de la vida: sus crueles ironías, que desgarran el corazón, arrastrado por las risas y el desdén del vulgo. Y este conflicto del bien y del mal, del optimismo y del pesimismo, no tiene en la obra de Cervantes el carácter de la tragedia shakesperiana, que estremece, que aterroriza y que anonada, sino el de la firme y tranquila entereza, melancolía y desprendimiento del Caballero, que, al chocar con los bajos fondos del egoísmo, del interés y de la falsía humanos, se mantiene íntegro e incorruptible en su generosidad y su grandeza de alma.

"Tú, noble y valeroso don Quijote, hombre bueno y recto, intachable caballero de corazón magnánimo incapaz de falsía, protector de la mujer, generoso con el desvalido, altivo ante los soberbios, humilde con los débiles, desdeñoso de la adversidad; tú, que mirabas con despego los intereses y los bienes de la tierra, sus apremios y apetitos materiales; que tropezabas sin mancharte, pero indulgente, con las resistencias, las burlas, las astucias y socarronerías del vulgo; que sentías su sordidez y su vocinglería; tú, que, benévolo, pero inquebran-

table, escuchabas y contradecías sus dichos y sus consejos, sus máximas y sus sentencias refranescas; tú, que querías ganar a los hombres a la fiebre de los más altos y generosos empeños; tú, soñador sublime, has recorrido las tierras, has cruzado los mares; tú fuiste el héroe de la epopeya de la Reconquista; el hidalgo y recio caballero de los fueros castellanos, de las severas grandezas de Carlos V y de Felipe II; el que ensanchó el mundo; el que conquistó la América para su Rey y para su Dios, y quiso, en nobilísimo y vano empeño, conducir a los hombres, limpios de egoísmos y de impurezas, por rutas de justicia y de bondad; tú, visionario prodigioso, que cuando volviste al mundo de la realidad y exhalabas tu último aliento no tuviste palabra de rencor, sino que, sereno y conforme, te extrañaste sólo de que los hombres te hubieran considerado necio porque habías sido bueno, y al entregar, creyente, tu alma al Ser Supremo les otorgaste generoso perdón; tú has redimido a la especie humana con el idealismo y el ensueño de tu divina locura, purificadora de las vanidades y de las miserias humanas.

"¡Espíritu inmortal de Cervantes! ¡Con justicia la intuición fiel de tu pueblo siente tu gloria incomparable y encarna en tu genio el alma y la lengua de su raza!

....

"En el estudio de la República deseo, al concluír, rendir por breves momentos respetuoso homenaje a tres grandes personalidades, representativas en el pasado de su vida literaria: el historiador Manuel de Mendiburu, el poeta Luis B. Cisneros y el tradicionista Ricardo Palma.

"Manuel de Mendiburu siguió la carrera de las armas, en la que alcanzó los más altos grados; pero en medio de sus imperiosas obligaciones y de una vida política agitadísima se consagró al estudio de la historia nacional con devoción ejemplar, con el altísimo, abnegado e inquebrantable sentimiento patriótico, con el que realizó el prodigio de escribir el asombroso *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, que comprende hasta la época de la República, pero del que sólo está publicada la parte de la dominación española.

"El propósito de dar las noticias más circunstanciadas lo llevaron a adoptar en su obra la forma de diccionario, en la que el sabio escritor hace la historia minuciosa de los hechos, acontecimientos, nombres, fechas, datos más prólijos, como que se hubiera encontrado dominado por una fiebre interior que le imponía, en destino misterioso y providencial, salvar un pasado que, sin su noble y patriótico esfuerzo, estaría perdido para su país.

"Tal es la impresión que produce y el valor que tiene el *Diccionario* de Mendiburu. No es, ciertamente, obra de construcción general; es obra de análisis, de historia externa, en la que se siente la falta del calor de la vida de las almas y las generalizaciones científicas y filosóficas; pero hay que considerar el medio y la época en que Mendiburu escribió y la dificultad de poder entonces llegar a concepciones y organizaciones históricas cuyos métodos y leyes no eran aún conocidos en nuestro país. A pesar de ello, la obra de Mendiburu posee las excelsas cualidades de profundidad, de saber y de majestad propias de los grandes historiadores latinos.

"Su estilo, de un clasicismo puro, vigoroso y sobrio, es de un maestro insigne de la Historia y de la Lengua, y su contenido en el material que atesora es de tal magnitud e importancia, que apenas se concibe cómo un solo hombre, de una vida como la del general Mendiburu, sin la quietud, sin los auxiliares, sin el apoyo ni ambiente favorables, haya realizado la labor enorme y asombrosa de investigación, de ciencia y de amor a la historia nacional, que representa su monumental *Diccionario,* digno de profunda gratitud para su país, al que le marca el deber de seguir su ejemplo y de hacer la obra definitiva de su historia; nobles estudios en los que se forma y vigoriza el alma de un pueblo y adquiere las más hondas experiencias de su vida y de sus destinos.

"Luis Benjamín Cisneros es, en el siglo XIX, el príncipe de los poetas de nuestro pasado literario. No me refiero al del primer período, al de la influencia romántica, ni al poeta dramático de la *Bandera nacional* y *Alfredo el Sevillano,* ni al de las composiciones breves y familiares, sino al poeta excelso, al triunfador en la *Elegía a la muerte del rey don Alfonso XII,* que obtuvo el primer premio en el Certamen Internacional de la Habana de 1886, y al del poema *Aurora Amor.*

"La obra de Cisneros no es abundante; pero la cantidad no constituye la excelencia. Con la sola *Elegía a las ruinas de Itálica* su autor alcanzó la inmortalidad, como la obtuvo Olmedo con su *Canto a la victoria de Junín.* De igual modo, Cisneros, con sus admirables cantos líricos, es digno de figurar entre los grandes poetas castellanos del siglo XIX. El sentimiento tiene en él una intensidad exquisita. Su verso es de una rima de estructura tan clásica y esmerada como flexible y armoniosa, de riquísima habla castellana, y de un gusto literario delicadísimo, que sirve de forma primorosa y espléndida a la elevación, a la profundidad y a la grandeza de los pensamientos e imágenes del incomparable poeta. Alevosa y fatal dolencia no permitió a Cisneros concluír su poema *Aurora*

Amor; pero lo que de él existe justifica el entusiasmo y el respeto con que la ciudad de Lima coronó a su ilustre e infortunado poeta y le entregó los legítimos blasones de soberana nobleza. Obsérvase en la inspiración y en el arte literario de Cisneros la influencia evidente de Núñez de Arce; pero el poeta peruano puede ocupar digno asiento al lado del gran poeta español. El fondo de melancolía y de pesimismo que enluta la lira del cantor de *Lord Byron* se convierte en Cisneros en un altísimo canto de optimismo y de esperanza, en un himno grandioso a la civilización y a los destinos de un mundo nuevo, de una aurora de amor, de belleza, de progreso y de fraternidad entre los hombres.

"Cisneros canta:

No, no es la musa de crueldad y llanto,
de gracia a veces, la que a mí me inspira;
genio es que me anima mi entusiasmo santo
la sed del bien, el corazón mi lira.

Canto el amor entre los pueblos; canto
el ideal que a un siglo de oro aspira.
¡Gloria sin fin a su labor cristiana!
¡Paz y ventura a la familia humana!

Grave y altivo, como el noble Dante,
fuí por los mundos que la muerte encierra;
de pueblo en pueblo, trovador errante,
cantando amor recorreré la tierra.

E iré después, desconsolado amante,
a santa cita, que mi ser no aterra,
de alma que aún lloro... a recibir el tierno
eterno beso del amor eterno...

"¿Quién, en el habla castellana, ha presentado un cuadro de más intensa grandeza y emoción que Cisneros al describir en su *Aurora Amor* la impresión del hombre primitivo, desorientado y fugitivo ante el mar infinito, y que luego, enérgico y valeroso, lo conquista con su esfuerzo y por su genio?

....

"Ricardo Palma, el Director de la Academia Peruana, es el insigne tradicionista de quien puede hablarse como si fuera ya del pasado, porque ha alcanzado en vida el derecho a la inmortalidad. Su fama ya no sólo pertenece al Perú, pertenece a América, pertenece a España, pertenece a todas las tierras de habla castellana. La consagración de su gloria es definitiva. Las *Tradiciones* de Palma son cuadros exquisitos de perfección insuperables, en los que el más brillante y rico ingenio

criollo ha hecho la evocación maravillosa de la Colonia y del pasado de la República, de los conquistadores, virreyes, gobernantes, inquisidores, obispos, frailes y clérigos, oidores, españoles, criollos, mestizos, en su vida verdadera, en sus impulsos, sentimientos y pasiones, revelados ante nuestra vista absorta con tal intensidad, relieve, colorido y sensación, que muy fundadamente dice el gran crítico español Juan Valera que "no hay historia grave, severa y rica de documentos fehacientes que venza a las *Tradiciones* de Palma en dar idea clara de lo que fué el Perú hasta hace poco y en presentar su fiel retrato".

"La visión prodigiosa de Palma ha levantado el espeso velo convencional con que se ocultaba la historia interior de la Colonia a través de los discretos y solemnes escritores del Virreinato, y ha hecho surgir, desnuda y vibrante, el alma de la Colonia, viviendo su verdadera realidad, dominada por tres sentimientos fundamentales: el de su vida religiosa, ardiente, imperiosa y pomposa; el de su vida social, sentimental, voluptuosa, galante y opulenta, dada a los goces y a la despreocupación, y sacudida, a la vez, por intensas y trágicas pasiones, y el de sus luchas y sus discordias, que, bajo la apariencia de inmovilidad de la Colonia, agitaba a los conquistadores, los gobernantes y los criollos; atravesaba los muros de los conventos de los Capítulos, elecciones religiosas, universitarias, civiles, choques de disputados intereses y ambiciones, que incendiaban las almas y que dividían a los hombres.

"Palma en la literatura peruana, como Cervantes en la española, ha unido al mismo tiempo, en su arte literario, toda la gracia y la agudeza del ingenio criollo, en su habla espontánea y popular, al refinamiento y a la distinción del lenguaje culto y esmerado, que dan a su estilo y a su arte una frescura, un encanto y un primor imponderables.

"Con estas cualidades ningún otro escritor americano tiene en su género la invención personal de Palma y todas las imitaciones, aquí y en el extranjero, quedan descoloridas ante el modelo del maestro eximio, porque el valor de las *Tradiciones* de Palma, no sólo se halla en el fondo que contienen y en la forma por él adoptada, sino en el arte, en el estilo y en el lenguaje propios e inimitables del más genuíno y alto representante del genio nacional, de brillante imaginación, de exquisita sensibilidad, de un poder asombroso de asimilación y reproducción de la voluptuosidad sensoria del color, de la imagen, y simpatía; con una agudeza, un chiste y una sátira espontánea, finísima e inagotable, que hacen de las *Tradiciones* de de la luz y de la vida, con un atractivo incomparable de gracia

Palma la obra más original y creadora de nuestra historia literaria.

"¡Honor al maestro egregio! Sobre el afecto y la admiración personal, siento por él, en su noble ancianidad, la veneración patriótica que inspira el espíritu excelso que enaltece a un país."

"Señores:

"La vida intelectual de un país es expresión íntima de su espíritu, que interpreta lo más hondo de su historia y de sus destinos, porque en ella encarnan el genio de las razas y sus sentimientos y sus caracteres permanentes, porque las ideas poseen un poder radiante que descubre y que ilumina las energías y misterios del corazón y del pensamiento y porque ellos despiertan y desenvuelven las fuerzas creadoras que forman y que elevan el alma colectiva de las naciones.

"La grandeza material de España, descubridora y conquistadora de mundos nuevos e inmensos, tuvo al fin que rendirse al peso sobrenatural de empresas y de obras que sobrepasaban las medidas y los equilibrios humanos y su duración en la Historia; pero la obra espiritual de su genio sobre las ruinas de los siglos perdura eternamente en su lengua, en la que continúan pensando y hablando los pueblos de la América española y proclamando su majestad y su grandeza.

"En nuestro país, penetrando en su verdadera vida intelectual, descúbrense también los elementos y los caracteres de su alma y de su historia, que sugieren reveladoras y profundas reflexiones y hablan, a la vez, a nuestro corazón y a nuestra mente un lenguaje de honda simpatía y solidaridad nacional y le enseñan asimismo que, cuando la vida intelectual en el Perú ha tenido la orientación y el impulso que le dieron los monarcas españoles Felipe V y Carlos III, y los virreyes Gil de Taboada y Abascal, surgieron en esta tierra peruana pléyades de hombres superiores, que transformaron su intelectualidad, su cultura, sus ciencias y sus letras; que crearon el nuevo espíritu nacional, que le dieron su organización democrática y extendieron su merecida fama, no sólo hasta las fronteras de su país, sino que, cruzando los mares, causaron en América y en Europa profunda admiración.

"Dentro de nuestra historia seculares vínculos y muy justos reconocimientos nos ligan a nuestra madre España, y con ellos honramos hoy el genio de su lengua y de su obra perdurable y gloriosa en nuestra vida intelectual; noble empeño por el que debemos trabajar, persuadidos de que los esfuerzos, las aspiraciones, los ideales, aquellos que parecen los más alejados

de los intereses materiales e inmediatos, son los que van más allá de la vida efímera y transitoria y los que representan las fuerzas espirituales superiores que ligan a los hombres y a los pueblos a través del tiempo y del espacio."

Terminada la lectura de esta hermosa pieza literaria, en medio de grandes aplausos, el Presidente de la República declaró instalada la nueva Institución con el siguiente

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Señores académicos:

"Señores:

"Es motivo de especial complacencia para mi Gobierno esta ceremonia inaugural de la Academia Peruana correspondiente a la Real Academia Española.

"La reorganización de este Centro intelectual de tan elevada cultura no es una mera ritualidad ni un acto protocolario desprovisto de significación y eficacia. Desde que Felipe V, apenas calmadas las turbulencias de la guerra de Sucesión, que tan hondamente perturbaron la vida española, creó la Real Academia de la Lengua, concediéndole regalías y primicias, este Instituto fué centro dinámico de agitación espiritual que recibió la adhesión activa de los apóstoles de la Ciencia. de los doctos del Arte, y la consagración unánime del respeto y favor públicos. Y es que en el transcurso del tiempo, y ante la complicación creciente y tumultuosa de la vida de las naciones y de las razas, no podía dejar de crecer en importancia una institución cuya misión consiste en conservar la pureza de la lengua castellana, fijarla sobre bases firmes y aumentar el esplendor a que le dan derecho la excelsitud de sus orígenes, el prestigio de su literatura y la considerable extensión que en porvenir no lejano han de darle al habla española estos pueblos americanos.

"Débil y humilde al comienzo de su existencia—como todo organismo recién iniciado a la vida—, la Real Academia Española, a semejanza de lo acontecido a la Academia Francesa, iniciada como simple Sociedad particular, para tomar carácter de Institución de Estado bajo el reinado de Luis XIV, afianza su desarrollo rápidamente, aumenta su influencia, acrecienta

y expande su esfuerzo, extendiendo su zona de acción al mundo americano, laborando la unidad y la corrección literaria del idioma a través de los inmensos territorios que ocupa, procurando constituír la hermandad espiritual de la gran familia ibero-americana, que desde las costas del Cantábrico se extiende hasta los confines del Arauco.

"Bien hizo la Academia Española en preocuparse cuarenta años ha en extender su influencia a estas Repúblicas hispanoamericanas, intentando la fundación de Academias americanas del idioma. Si, merced a las vicisitudes de la historia agitada de estas nacionalidades, el esfuerzo realizado entonces no produjo muy abundantes frutos para la cultura literaria, las condiciones de la vida moderna, la estabilidad institucional alcanzada en estos países, la posibilidad en que se encuentra hoy el espíritu humano de realizar en América obra tranquila de educación y cultura, son circunstancias que auguran días de esplendor y prosperidad para la Corporación que hoy reanuda sus tareas.

"La obra que ha de realizar la Academia Peruana es vasta y trascendental. Para conservar la fuerza y unidad del idioma castellano, exigencia primera para este Centro de cultura, hay en los Estados americanos graves dificultades que vencer. Todo idioma presenta multitud de aspectos vulgares o variaciones locales, giros, modismos y voces, que varían de nación a nación, y que es menester disminuírlas constantemente; pues si esta devastación y barbarie intensificaran sus efectos sobre el idioma la disgregación sería inevitable y la fuerza del lenguaje se perdería en oprobioso vulgarismo. Pero, al mismo tiempo, no es posible admitir que el lenguaje se convierta en una creación inmutable, reñida con las leyes del progreso y de la vida. La Academia Española no es para el idioma el tribunal inquisitorial que condena sin piedad toda dicción que se aparte de los cánones inflexibles del léxico tradicional. Es menester huír a todo trance del vulgarismo, pero también es urgente percibir y recoger las corrientes poderosas de renovación; depurarlas, propagarlas, verificando incesantemente la compenetración del lenguaje con las exigencias filológicas dictadas por las peculiaridades étnicas y geográficas del mundo americano. De esta doble exigencia de purismo del idioma y renovación del mismo surge la dificultad de precisar un criterio de selección, que no podrá ser: ni el criterio lógico, abandonado por anacrónico; ni el criterio histórico, opuesto a la renovación, sino el criterio estético, que, ante todo, atiende a las inspiraciones del buen gusto. Para realizar esta obra, nuestra Academia cuenta con direcciones felices y atinadas, que

supieron trazar notables filólogos y literatos americanos. Depurará el idioma de impropiedades y barbarismos, editando y publicando catálogos censorios semejantes a aquellos que publicaron Rufino Cuervo y Andrés Bello, y luchará afanosamente hasta obtener la aplicación del léxico con aceptables neologismos y americanismos, continuando la acertada labor que con igual propósito realizó en España hace algunas décadas el insigne escritor señor don Ricardo Palma, y que le valió el justo aplauso de Castelar, Campoamor, Cánovas, Valera, Castro y Serrano, Balaguer y Núñez de Arce. Dentro de este criterio corresponde también a la Academia Peruana la continuación indispensable del *Diccionario de peruanismos* iniciado por el erudito Pedro Paz Soldán y Unánue.

"Sin perjuicio de esta labor, la Academia Peruana cumplirá seguramente excelsa y urgentísima misión de dirección literaria en el país. El desconocimiento de preceptos y cánones literarios, el culto de la sensación y la excesiva liberalidad de fondo, forma, concepto y expresión que caracterizan al modernismo en el arte, fomentan el exotismo y predisponen el espíritu a favor de extravagancias y extravíos de mal gusto. Vive nuestra juventud literaria un tanto desconcertada, en peligro de perder la orientación estética ante el cosmopolitismo literario predominante y la selección personal de modelos que realiza sin otro criterio que la predilección determinada por el temperamento individual. Es cada vez más urgente reaccionar ante esta situación; volver la vista y poner nuestra esperanza en los maestros clásicos de la literatura castellana, cuyos prestigios brillan con mayor intensidad a medida que más se alejan de nuestro tiempo y del desorden literario de nuestros días. La Academia Peruana va a ejercer así el supremo control estético, cooperando eficazmente en la obra de educación pública del Perú.

"Dada la importancia de la obra que ha de realizar esta Academia, mi Gobierno se propone dispensarla amplia protección. La civilización de las naciones se juzga y aprecia, no sólo por los progresos materiales que alcanzan, sino por la superioridad moral y espiritual que logran conquistar. La Institución que hoy reanuda sus labores contribuirá preponderantemente a difundir el apostolado del Arte, elevando a la colectividad a las nobles y superiores preocupaciones del espíritu. Ella es, en consecuencia, un exponente de alta cultura que enaltecerá al país.

"QUEDA INAUGURADA LA ACADEMIA PERUANA CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA."

DE LA DERIVACIÓN Y COMPOSICIÓN

DE LAS

PALABRAS EN LA LENGUA CASTELLANA

(*Continuación.*)

47. AZO, fem., AZA, paroxítono. Procede este sufijo del latino ACEO (nom. *acĕus, a;* acusat. *acĕum, am*), como vemos en *hornazo* y *hornaza,* de fornaceum, ceam; *gallinazo* y *gallinaza,* de gallinaceum, ceam; *terrazo* y *terraza,* de terraceum, ceam.

En nuestra lengua se junta a adjetivos, a substantivos y a verbos, con las siguientes significaciones:

PRIMERO: Añadido a adjetivos, les da significación aumentativa, con cierto matiz despectivo, como vemos en *bribonazo, golosazo, grandazo, haraganazo* y *simplazo,* de bribón, goloso, grande, haragán y simple.

SEGUNDO: Añadido a substantivos:

a) Tiene la misma significación que con los adjetivos; así: *animalazo, calzonazos, galeaza, hombrazo, madraza, padrazo* y *señorazo,* de animal, calzones, galea, hombre, madre, padre, señor. *Corpazo* y *boyazo,* de cuerpo y buey, con la vocal originaria.

Picaza, ave, del lat. pica, cuya misma significación tiene.

Sin dejar de tener significación aumentativa, domina la despectiva en *aceitazo, lagunazo* al lado de *lagunajo, mostazo, ramblazo, vistazo,* etc., de aceite, laguna, mosto, rambla, vista, etc.; y especialmente en los femeninos,

como *babaza, bestiaza, carnaza, melaza* y *pajaza,* de baba, bestia, carne, miel y paja. *Sangraza,* de sangre, al lado de la forma culta *sanguaza,* del lat. *sanguis,* sangre.

b) Denota origen o semejanza, materia, etc., especialmente en los femeninos, como *aguaza, gallinaza, linaza, espinaza, pinaza,* de agua, gallina, lino, espina y pino. *Pallazo,* y las formas con *s, pallaso* y *payaso,* del lat. *palĕa,* paja.

c) Expresa el golpe dado con el objeto designado por el primitivo, tomado como instrumento, o el efecto producido por este golpe, como en *abanicazo, aguijonazo, alabardazo, alazo, alfilerazo, arcabuzazo, baquetazo, candilazo, cañonazo, capirotazo, cordelazo, cucharazo, garrotazo, latigazo, pajazo, ramalazo, sablazo, tizonazo,* etc., de abanico, aguijón, alabarda, ala, alfiler, arcabuz, baqueta, candil, cañón, capirote, cordel, cuchara, garrote, látigo, paja, ramal, sable, tizón, etc. *Testarazo,* por testerazo, de testera, como su equivalente *testarada.*

A veces designa la parte en que se recibe el golpe, como *espaldarazo,* de *espaldar.* Compárese pescozada, de pescuezo.

TERCERO: Unido a temas verbales denotando el efecto de la acción, en *arañazo,* de arañar, y *quebrazas,* de quebrar.

Ligamaza, quizá de ligar, o compuesto de éste y el substantivo maza.

Denotando golpe tiene sinónimos en *ada,* como *testarazo* = testarada = testerada (de testera) = testada (de testa); *tijeretazo* = tijeretada (de tijereta) = tijerada, de tijera; *rodillazo* = rodillada; *nevazo* = nevada, etc.

Forma también el adjetivo *cebadazo, a,* de cebada.

Combínase con el sufijo ON, lo vemos en *aguzonazo,* de aguzar, y con OTE, en *picotazo,* de pico.

AZÓN. Véase ZON.

48. BLE (o mejor ABLE, IBLE, paroxítonos). Procede este sufijo del latino BĬLI (nom. *bĭlis,* acusat. *bĭlem*), como *abominable, adorable, amable, creíble, feble, visible* y *voluble,* que son en latín abominabilis, adorabilis, amabilis, credibilis, flebilis, visibilis y volubilis.

Forma en castellano adjetivos, casi todos verbales, que denotan que el substantivo con quien conciertan posee capacidad o aptitud para que se verifique en él la significación del verbo, como *comestible* = que puede comerse; *combustible* = que puede ser quemado, etc., los cuales, como se ve, tienen significación pasiva; pero los hay también con significación activa, como *agradable* = que agrada; *favorable* = que favorece; *responsable* = que responde por alguien; *saludable*, que sirve para conservar o restablecer la salud; y los hay, finalmente, que tienen las dos; como *falible* = que puede engañarse o engañar; *movible* = que puede moverse, o que es capaz de recibir movimiento. Los derivados de verbos intransitivos o de nombres son los que especialmente tienen significación activa.

Los adjetivos que con este sufijo derivan de verbos de la primera conjugación, terminan en ABLE; y los que proceden de verbos de la segunda y tercera, en IBLE. No hay formaciones castellanas en EBLE, OBLE, UBLE; pues los adjetivos que así terminan los hemos recibido formados ya del latín, como *deble* y su compuesto *endeble; feble, mueble* e *indeleble,* que proceden de los acusativos debilem, flebilem, movilem e indelebilem. Así también *doble, moble, noble,* y los compuestos de éste, vienen de duplum, movilem y nobilem; *roble* del ant. robre, por disimilación, y éste, de roborem. En UBLE no tenemos más que a *soluble,* con sus compuestos *disoluble,* etc., y *voluble,* de solubilem y volubilem.

De verbos de la primera conjugación tenemos, entre otros muchísimos derivados, los siguientes: *abonable, cambiable, confiscable, laborable, plegable, polvorizable* y *pulverizable,* de abonar, cambiar, confiscar, laborar, plegar, polvorizar y pulverizar.

Hay algunos sin verbo de que deriven, y proceden del participio pasivo castellano, o del supino latino del verbo correspondiente; así, *combustible, compresible* y *prescriptible,* de los participios, *combusto, compreso* y *prescripto;* como *admisible, conductible, corrosible* y *responsable,* de los supinos admissum, conductum, corrosum y responsum.

Obsérvese que los participios como combusto, compreso y prescripto, de que nacen estos derivados, son latinos; es decir, no han sido formados en castellano; y, por tanto, puede decirse que todos estos adjetivos derivan de los supinos latinos: combustum, compressum y prescriptum.

De verbos de la tercera y segunda: *convenible, exigible, finible, rugible, servible* y *unible,* de convenir, exigir, ant. finir, rugir, servir y unir; así como *aborrecible, atraíble, componible, hendible, movible* y *volvible,* de aborrecer, atraer, componer, hender, mover y volver.

Derivan de substantivos: *bonancible, canonjible* y *defectible,* de bonanza, canonje y defecto; como *manuable,* de mano, con la *u del* latín manus, y *saludable,* de salud.

Tenemos, finalmente, algunos compuestos sin el simple del cual se formen, como *infatigable,* que hemos formado de *in* y *fatigar; inllevable,* que en buena fonética debe ser *illevable,* de *in* y *llevar,* e *irreconciliable,* de *in* y *reconciliar.* Estos adjetivos son derivados y compuestos a la vez.

49. BUNDO, paroxítono. Los pocos adjetivos que tenemos en castellano con esta terminación son de origen erudito, y proceden de los latinos en *bundus,* derivados verbales que añaden a la significación del participio de presente del respectivo verbo, la idea de intensidad o duración, como se ve en *cogitabundo, errabundo, furibundo, moribundo, nauseabundo, sitibundo, tremebundo* y *vagabundo*, que son en latín cogitabundus, errabundus, etc. Sólo *hediondo,* derivado de un vulgar, foetebundus, es de origen popular.

50. CIÓN (ACIÓN, ICIÓN), oxítono. Deriva del latino TION (nom. *tio,* acusat. *tionem*), y se junta a temas verbales para expresar la acción del verbo y el efecto de dicha acción. Casi todos los nombres que tenemos con esta terminación son latinos; así, *abdicación, alteración, abolición, admisión, bendición, dentición, locución, secreción,* etc., etc., proceden de los acusativos latinos abdicationem, altercationem, abolitionem, admissionem, benedictionem, dentitionem, locutionem, secretionem, etc., etc.

Pero tenemos algunos formados en castellano, casi todos de verbos de la primera conjugación, muy pocos de la

tercera y creo que ninguno de la segunda. Los que se forman de verbos de la primera terminan en ACIÓN; y los de la tercera, en ICIÓN. Así, *altercación, apreciación, embarcación, desmembración,* al lado de *dismembración* y *sobornación,* derivan de altercar, apreciar, embarcar, desmembrar y sobornar; mientras que *fundición, tundidición* y *muquición,* proceden de fundir, tundir y muquir.

Blanquición supone un primitivo, *blanquir,* que no tenemos; pero sí *blanquizo* y *blanquizco*: *guarnición* del ant. guarnir, hoy guarnecer.

De algunos tenemos las dos formas, o sea la castellana y la latina, así: *disecación,* de disecar, y *disección,* de dissectionem; *pudrición,* de pudrir, y *putrefacción,* de putrefactionem.

Puede afirmarse que los terminados en *ción,* no precedida esta terminación de *a* o *i,* son latinos. Así, *ablución, abstracción, acepción, polución, retribución, secreción,* etcétera, proceden de ablutionem, abstractionem, aceptionem, pollutionem, retributionem, secretionem, etc. Sólo *succión,* y no sé si algún otro, hemos formado, por analogía con los anteriores, de *suctum,* supino; de *sugĕre,* chupar.

Tenemos algunos derivados nominales que, no obstante, designan la acción y efecto del verbo hipotético que suponen; así, *caseación,* del lat. caseus, queso, como si tuviéramos el verbo casear; *aviación,* de ave; *aeración,* del latín *aĕr,* aire, y quizá algún otro.

Los hay compuestos con prefijo, como *desasimilación, imperforación, extradición,* de DES, IN y EXTRA; y también de dos voces latinas, como *aerostación,* de *aër* y *statio, ōnis.*

Del significado abstracto tomaron estos nombres, ya en latín, el concreto; así *embarcación,* significa también la nave en que se embarca; *fundición,* el lugar en que se funde, etc.

La forma vulgar del sufijo latino *tion* en nuestro romance, es ZÓN, que se conserva a veces al lado de la erudita, así: *Castración* y *castrazón,* de castratiōnem, y con significación distinta *ración* y *razón,* de ratiōnem, y los anticuados *criazón* y *criación* de creatiōnem.

51. CULO, fem. CULA, paroxítono. Tenemos esta terminación en voces eruditas tomadas del latín, como *aurícula, clavícula, mayúsculo, minúsculo, músculo, ranúnculo,* etc., que son en lat. auricŭla, clavicula, majuscŭlus, etc. *Carbúnculo* y su síncopa *carbunclo,* de carbunculus. A imitación de éstos se ha formado *molécula,* de *moles,* mole.

52. DAD (*edad, idad*), oxítono. Procede del sufijo latino tat(i) (nom. *tas,* acusat. *tatem*), y en los nombres castellanos que tenemos con esta terminación debemos distinguir dos grupos, o sea: los que proceden directamente del latín, como *bondad,* de bonitātem, y los que ha formado el castellano, como *afectuosidad,* de *afectuoso.*

En los que proceden del latín, debemos distinguir tres derivaciones, que son:

a) La derivación vulgar, o sea aquella en que las palabras han pasado por todas las leyes de la evolución del latín al castellano, así: *bondad,* de bonitātem; *verdad,* de veritātem.

b) La derivación semierudita, en la cual sólo se cumplen algunas leyes de la evolución, así: *debilidad,* de debilitatem; *atrocidad,* de atrocitatem: *fidelidad,* de fidelitatem. Estas tres voces, en la derivación vulgar, habrían perdido la *i* de penúltima sílaba, y las dos primeras serían en castellano *debildad* y *atrozdad,* como la tercera es *fieldad* en el castellano antiguo.

c) La derivación erudita, que toma las voces del latín cambiándoles sólo la terminación, o sea teniendo en cuenta únicamente la ley de las finales y la de las consonantes duplicadas. Así *dificultad, facultad, libertad, pubertad* y *voluntad,* de difficultatem, facultatem, libertatem, pubertatem y voluntatem, respectivamente.

Los derivados propios del castellano tienen el sufijo EDAD o IDAD que se añade a adjetivos, y denota, en abstracto, la cualidad expresada por el primitivo. "Pero —como dice Monlau—esta abstracción no es tanta, tan elevada o en tan alto grado como la que se connota con los adjetivos correspondientes substantivados y con el artículo neutro, como *lo bueno, lo bello, lo cruel, lo justo,* etc. Los femeninos en *dad* expresan una abstracción; pero todavía como característica, calificativa o propia

de una persona o cosa; y los adjetivos neutros expresan algo substancial, como esencial e independiente de las realidades. Los femeninos en *dad* expresan cualidades, y los adjetivos neutros tomados substantivadamente expresan seres ideales en quienes se hallan completamente realizadas las cualidades. Así *la bondad* es una cualidad abstracta, pero que todavía participa de concreta, porque siempre se refiere a una persona, a una acción, a una cosa, etc., al paso que *lo bueno* es el colmo de la abstracción de *bondad*, es el *bien* puro, como absoluto, realizado y como existente de por sí."

No es indiferente la adición del sufijo *edad* o *idad,* pudiendo darse las siguientes reglas, que sirven, en parte, también, para determinar el origen del derivado:

1.ª Si el primitivo es bisílabo y no termina en consonante, o sea cuando el derivado resulte trisílabo, se añade el sufijo EDAD; así, *bronquedad, cortedad, cultedad, flojedad, gafedad, manquedad, mocedad, parquedad, poquedad, salvedad, sequedad, terquedad, tosquedad, vaguedad* y *viudedad,* derivan de los adjetivos bronco, corto, culto, flojo, gafo, manco, mozo, parco, poco, salvo, seco, terco, tosco, vago y viudo. Las excepciones, como *tersidad,* de terso, son rarísimas.

Obsérvese *necedad,* de necio, con pérdida del diptongo *io;* pero *suciedad* y *zafiedad,* de sucio y zafio, con sólo la pérdida de la *o.*

Amistad, en b. lat. amicĭtas, atis; *veleidad,* con *idad,* del lat. *velle,* querer.

Los trisílabos en *idad,* puede decirse que son todos latinos. Así, *equidad, fatuidad,* etc., de aequitatem y fatuitatem, etc.; pero no podemos decir que los en EDAD sean todos castellanos, porque también los hay latinos, como *nimiedad* y *novedad,* de nimietatem y novitatem.

2.ª Si el primitivo tiene más de dos sílabas o es bisílabo terminado en consonante, es decir cuando el derivado ha de tener más de tres sílabas, se añade el sufijo IDAD, así: *barbaridad, maternidad, medianidad,* de bárbaro, materno y mediano; como *actualidad, anualidad* y *prioridad,* de actual, anual y prior; y *afectuosidad, aguanosidad, efectividad, exterioridad, heterogeneidad, la-*

boriosidad y *prodigiosidad,* de afectuoso, aguanoso, efectivo, exterior, heterogéneo, laborioso y prodigioso.

Los adjetivos en *able* toman la forma latina en *bilis* al recibir el sufijo; así, *permeabilidad* de *permeable,* lat. permeabilis; *apacibilidad* de apacible, lat. apacibilis; *vegetabilidad,* de vegetable, lat. vegetabilis, etc.

Voces de cuatro sílabas terminadas en EDAD hay muy pocas, y quizá no sean más que *antigüedad, impropiedad,* al lado del cultismo *impropriedad,* y *enfermedad,* de los latinos antiquitatem, impropriētātem e infirmitātem, y el castellano *voltariedad* de voltario. También algunos anticuados, como *certanedad,* al lado de *certinidad,* de certano.

Los de cinco, seis y siete sílabas, tanto si son latinos como castellanos, terminan todo en IDAD; así, *amabilidad, imposibilidad* e *incorruptibilidad,* de amabilitatem, imposibilitatem e incorruptibilitatem; como *masculinidad, ilegitimidad* y *oleaginosidad,* de masculino, ilegítimo y oleaginoso. Sólo *voluntariedad* y su compuesto *involuntariedad* terminan en EDAD.

Algunos en IDAD sincopan la *i,* como *liviandad, merindad* y *mezquindad,* de liviano, merino y mezquino, en vez de *livianidad,* etc. Asimismo *mortandad,* por *mortaldad,* síncopa de *mortalidad,* lat. mortalitatem.

Humedad, de húmedo, quizá por humedidad; *frialdad,* del adj. latino friabilis, lo mismo que *friabilidad. Fealdad* supone también un vulgar *foedalis,* derivado de *foedus,* feo.

En algunos derivados equivale este sufijo a URA; así *tersidad* = tersura, de terso; y a ÍA, como *medianidad* = medianía, de mediano.

53. DERO, fem. DERA, paroxítono. Es el resultado de la evolución normal del sufijo latino TORIO (*toiro, toero, tuero, tero; doiro, doero, duero, dero*), como *cobertoira, cobertuera* y *cobertera,* de coopertoriam; *asmaduera* (Berceo, S. D. 306) y *asmadero,* ant. también, de aestimatoriam y -tor̆ium. En la derivación erudita persiste inalterable el sufijo, como vemos en *transitorio,* de transitorius.

Forma derivados verbales, adjetivos y substantivos, que terminan en ADERO, EDERO, IDERO, según deriven de

verbos de la primera, segunda o tercera conjugación; así, *asadero,* de asar; *tendedero,* de tender; *asidero,* de asir.

1.° Los adjetivos denotan la posibilidad o la necesidad de que la significación del verbo primitivo se cumpla en el substantivo a quien aquéllos se refieren, como *asadero,* a propósito para asarse; *casadero,* que está en edad de casarse; *perecedero,* que ha de perecer, y así, *ahogadero, colgadero, cerradero, comedero, divididero, duradero, hacedero, levadero, llevadero,* etc., de ahogar, colgar, cerrar, comer, dividir, durar, hacer, levar, llevar, etc.

Los hay que tienen significación activa y expresan que el nombre con quien conciertan tiene virtud o capacidad para ejecutar la acción del verbo, como *apretadero* = que tiene virtud de apretar, *barredero* = que barre, *dormidero* = que hace dormir. Casi todos los de esta clase han pasado a substantivos.

2.° Los substantivos designan generalmente el lugar en que puede verificarse la acción expresada por el verbo primitivo, como *abrevadero* = paraje donde se abreva, *arrastradero* = camino por donde se arrastra, y así, *acaballadero, burladero, degolladero, echadero, nadadero, patinadero, pudridero, sesteadero, tentadero, resistidero* y su síncopa *resistero,* de acaballar, burlar, degollar, echar, nadar, patinar, pudrir, sestear, tentar y resistir.

Con esta significación hay algunos femeninos, como *acechadera* y *corredera,* de acechar y correr.

También designan el instrumento, como *prendedero, ahogadero, coladero,* de prender, ahogar y colar; y especialmente los femeninos, como *agramadera, coladera, nadadera, paradera, regadera* y *rociadera,* etc., de agramar, colar, nadar, parar, regar y rociar.

Designando el lugar o el instrumento tienen su equivalente en DOR; así, el ant. *comedero* ha sido substituído por el moderno *comedor,* y, en cambio, *lavadero* ha substituído al ant. *lavador;* pero persisten *miradero* y *mirador,* y con significación diferente, *corredera* y *corredor;* como designando instrumento, *coladero, coladera* y *colador,* etc.

Hay algunos femeninos, abstractos o concretos, que, usados en plural, toman una significación determinada,

como *andaderas, ataderas;* y otros que sólo se usan en este número, como *absolvederas,* de absolver; *despabiladeras* = *espabiladeras,* de despabilar y espabilar; *despachaderas,* de despachar; *entendederas,* de entender; *escurrideras,* de escurrir; *explicaderas,* de explicar; *posaderas,* de posar; pues *posadero* deriva de *posada* con el sufijo ERO.

54. DOR (ADOR, EDOR, IDOR), oxítono, fem., DORA, paroxítono. Procede este sufijo del latino TOR (nom. TOR, acusat. *-tōrem*), y forma en castellano derivados verbales que denotan el agente de la significación del verbo, y a veces también el instrumento y el lugar. El sufijo viene a ser *ador, edor, idor,* según la conjugación del verbo primitivo.

De los latinos creatorem, imperatorem, etc., proceden los castellanos *creador, emperador,* etc.; y a semejanza de éstos, hemos formado en nuestra lengua.

DE VERBOS DE LA PRIMERA: *abaleador, ora,* de abalear; *abarcador, ora,* de abarcar; *abrevador, ora,* de abrevar; y así *abonador, amolador, aferrador, aguijoneador,* etc., etcétera.

DE VERBOS DE LA SEGUNDA: *conocedor, ora,* de conocer; *hacedor, ora,* de hacer; *proveedor, ora,* de proveer; *veedor, ora,* del ant. veer; etc., etc.

DE VERBOS DE LA TERCERA: *adquiridor, ora,* de adquirir; *conducidor, ora,* ant. de conducir; *fingidor, ora,* de fingir; *producidor, ora,* de producir, etc., etc. Son todos substantivos o adjetivos que pueden usarse como substantivos.

La terminación femenina de estos adjetivos es de formación castellana, porque en latín al sufijo masculino TOR corresponde el femenino TRIX. Véase TRIS.

Algunos tienen dos formas; una derivada del verbo castellano, y otra de la radical del supino latino, así: *adquiridor,* de adquirir, y *adquisidor,* del lat. *acquissitum,* supino de acquirĕre, adquirir; *disecador,* de disecar, y *disector,* de dissectum, de dissecāre, disecar.

También sucede que tenemos el derivado castellano al lado del nombre latino, como *producidor,* de producir, y *productor,* del latín productorem; *defendedor,* de defender, y *defensor,* del latín defensōrem. En estos casos

hemos desechado, a veces, la forma vulgar, que hemos substituído por la erudita, así: *conducidor,* ant. de conducir, y *conductor,* forma corriente, de conductorem. Pero hay casos en que persisten los dos, como *disecador* y *disector;* y con significación distinta, *cogedor* y *colector; ponedor* y *postor; regidor* y *rector,* etc.

Algunas de estas formas dobles proceden ya del latín, como *cantador* y *cantor,* de cantatorem y cantorem.

Tenemos algunos formados de substantivos, o sea que no derivan del verbo por no tenerlo la lengua; como *aguador,* de agua; *babador,* de baba; *prosador,* de prosa. También *prestidigitador,* formado de *presto* y el lat. *digĭtus, dedo.* La significación del primero no conviene a ninguna de las acepciones del verbo aguar; y en cuanto a los demás, carecemos de los verbos *babar, prosar* y *prestidigitar.*

Designan el agente y también el instrumento, significación esta última derivada de aquélla: *cogedor,* de coger; *prendedor,* de prender; *pasador,* de pasar, etc. Y sólo en género femenino *ametralladora,* de ametrallar.

Designan el agente y el lugar: *comedor, corredor, partidor,* etc., de comer, correr, partir, etc.

Aviador, de ave, o mejor formado sobre el francés *aviateur,* porque no tenemos el verbo *aviar,* que hubiera podido engendrarle; pero el femenino *aviadora* es castellano; los franceses dicen *aviatrice.*

DRIZ, oxítono. V. TRIZ.

55. DURA (ADURA, EDURA, IDURA), paroxítono. Procede del latino TURA (nom. *a,* acusat. *am*), como *armadura,* de armaturam.

Forma en castellano derivados verbales que denotan la acción del verbo de que derivan, o el efecto de la acción, y muchos la acción y el efecto; y terminan en ADURA, EDURA o IDURA, según que el verbo sea de la primera, segunda o tercera conjugación. Así:

DE VERBOS DE LA PRIMERA: *abarcadura, abrochadura, bordadura, colgadura, domadura, echadura, estrujadura, fajadura, tentadura,* etc., de abarcar, abrochar, bordar, colgar, domar, echar, estrujar, fajar, tentar, etc.

DE VERBOS DE LA SEGUNDA: *barredura, cocedura, hende-*

dura, mecedura, mordedura, pacedura, roedura, torcedura, etc., de barrer, cocer, hender, mecer, morder, pacer, roer, torcer, etc. Pero *cernidura,* de cerner, como si fuese de la tercera conjugación.

DE VERBOS DE LA TERCERA: *añadidura, escurridura, pedidura, sacudidura, tullidura, tundidura, urdidura,* etc., de añadir, escurrir, pedir sacudir, tullir, tundir y urdir: pero *podredura,* de pudrir.

Los hay que denotan también el medio o instrumento de la acción, como *cerradura* y *levadura,* de cerrar y levar. Algunos tienen significación colectiva, como *arboladura* y *asadura,* de arbolar y asar. También *cornadura,* derivado del substantivo cuerno, como su sinónimo cornamenta.

Sinónimos de los en DURA son los en CIÓN; como *legradura* = legración; los en MIENTO, como *alzadura* = alzamiento; *refregadura* = refregamiento; *rompedura* = rompimiento. También los en ADO, como *tocadura* = tocado, *punzadura* = punzada, y los postverbales, como *refunfuñadura* = refunfuño.

56. ECO, fem. ECA, paroxítono. De los pocos substantivos que tenemos con esta terminación, unos proceden del árabe, como *alaqueca, albudeca, almizteca,* y *jaqueca* (ár. العقيقة, alaquica, البطيخة, *alboteija,* المصطكا, almastique y شقيقة, xaquica); alguno del latín, como *hipoteca,* lat. hypotheca; y otros han sido formados en castellano, como *babieca,* de Babia; *manteca,* de manto, y *muñeca* y *muñeco,* de origen incierto. El adjetivo *enteco* debe venir del mismo origen que hético y héctico.

De origen desconocido son *charneca* y *pasteca* que también es italiano.

Embeleco deriva de embelecar.

EDERO. V. DERO.

57. EDO, fem. EDA, paroxítonos. El masculino procede del latino ETO (nom. y acusat. *etum*); y el femenino, del plural neutro en ETA de los nombres formados con aquel mismo sufijo; así *olmedo,* de ulmetum, y *olmeda,* de ulmeta; *viñedo,* de vinetum; con *ñ* por *n,* debido a la influencia de viña, como en *castañedo,* de castanetum,

y *castañeda,* de castaneta, se debe a la de castaña. *Pineda,* de pineta.

Forma en nuestra lengua substantivos colectivos, derivados en su mayor parte de nombres de árboles y plantas, y que designan el sitio o lugar en que hay abundancia de tales vegetales, así: *robledo* = sitio poblado de robles; y sin designar idea colectiva, *peñedo,* de peña, y *roquedo,* de roca.

Casi todos estos nombres tienen doble forma, es decir, la en O y la en A; y muchos además, sinónimos en AL y AR. Así: *acebedo* = *acebeda,* de acebo; *alamedo,* ant. = *alameda,* de álamo; *avellanedo* = *avellaneda* = avellanal = avellanar, de avellano; *bujedo* = *bujeda* = bujedal y bojedal, de boj (nótese que bujedal deriva de bujedo); *salcedo* = *salceda,* de salce. Pero los femeninos son en mayor número, así *arboleda,* de árbol; *aliseda* = alisar, de aliso; *fresneda,* de fresno; *peraleda,* de peral = *pereda,* de pera; y *moheda* = mohedal del ár. مغيضة mogueida.

El sufijo EDA se combina con su sinónimo AR (*areda*), en *humareda* y *polvareda,* de humo y polvo.

No tienen significado colectivo *molledo, peñedo* y *roquedo,* de molla, peña y roca.

El mismo origen tienen los apellidos castellanos *Nozaleda, Poveda* o *Pobeda, Quevedo, Sureda, Valmaseda,* etc.

Vereda en b. lat. vereda, del lat. verēdus, caballo de posta. *Buhedo* = tierra gredosa, de origen desconocido, como *aleda,* adjetivo que se dice de una clase de cera.

EDURA. Véase DURA.

58. EGO, fem. EGA, paroxítono. Del adjetivo latino *gallaicus* o *gallaecus,* gr. γαλλαϊκός (que no es más que un derivado de la raíz *kal* o *kel,* la misma que vemos en *galos* y *celtas*) procede el castellano *gallego,* que también podría ser *galiego* o *galliego,* si el sonido palatal de la *ll* no hubiera absorbido el de la *i* (1). Con *i,* o sea con el sufijo IEGO, tenemos el adjetivo anticuado *judiego* = mod. *judaico,* del lat. *iudaicus,* gr. ἰουδαϊκός; y con la misma sig-

(1) Compárese *mullera* por *mulliera,* de mullir.

nificación, o sea la patronímica o nacional, *manchego,* de Mancha, y *cristianego* = *cristianiego* de cristiano. Con otras acepciones tenemos también *frailego,* de fraile, y *cadañego* de la locución *cada año; machiega,* de macho, y los substantivos *modrego,* quizá de modorra (modorrego, modrrego, modrego), y *borrego* de borra.

En *bodega* del lat. apotheca; *galega,* compuesto del gr. γάλα, leche, y αἴξ, αἰγός, cabra; *fanega* del ár. فنيقة, fanica, y *talega* y *talego* de تعليقة, taalica, no debe verse este sufijo. Véase IEGO.

59. EJO, fem. EJA, paroxítono. Deriva este sufijo de los latinos ECŬLO, A; ICŬLO, A (nom. *us, a;* acusat. *um, am*), como se ve en *artejo, vulpeja, bermejo, abeja* y *oveja,* de articŭlum, vulpecŭlam, vermicŭlum, opicŭlam y ovicŭlam.

En castellano forma derivados nominales, casi todos substantivos de significación diminutiva con cierto matiz despectivo, así:

MASCULINOS: *animalejo, arbolejo, caballejo, candilejo, corpiñejo, demoñejo* (por demoniejo), *lugarejo, telarejo* y *vallejo,* de ánimal, árbol, caballo, candil, corpiño, demonio, lugar, telar y valle.

Almorejo sin primitivo conocido.

FEMENINOS: *calleja, capeja, capilleja, crizneja* (por crineja) y *hacendeja,* de calle, capa, capilla, crin, hacienda.

Molleja = moleja, de muela: *molleja,* de molla.

De un primitivo masculino nacen derivados de los dos géneros, con igual o diferente significación, como *candilejo* y *candileja,* de candil.

No son verdaderos diminutivos, pero tienen significación derivada de la del primitivo y a la vez despectiva, *salmorejo,* de salmuera, y *villancejo,* con la *c* de los diminutivos, de villano.

Es raro que se junte con adjetivos; pero hay algún caso, como *amarillejo,* de amarillo; el ant. *poquillejo,* de poquillo, y no sé si algún otro.

Vencejo, como el valenciano *vencill,* de un vulgar vinciculum, de vincire, atar; *comadreja,* de commaterculam.

60. EL, oxítono y del mismo origen que el sufijo de diminutivos ELO, del cual es apócope, como se ve en *bajel, capitel, clavel, dintel* (ants. *lendel* y *lindel*), *doncel, escabel* (ant. *es-*

cabelo) y *miel,* que proceden de los latinos vascellum, capitellum, clavellus, limitellus, b. lat. dominicellus, scabellum y nigellus. *Cincel,* de scisellum, con la *n* del infinitivo scindere.

En nuestra lengua forma este sufijo derivados nominales, casi todos substantivos, como *ancorel, cordel, fardel, pajarel, pastel, placel, tropel* y algún otro, que proceden de los substantivos áncora, cuerda (lat. chorda), fardo, pájaro, pasta, plaza y tropa, y *cuartel* y *redondel* de los adjetivos cuarto y redondo.

Tenemos también los adjetivos *bobatel, moscatel* y *bravonel.* En el primero, derivado del adj. bobo, se combina este sufijo con el de diminutivo ATO (2), y también en el segundo, si procede directamente del lat. muscum, almizcle, y no de un vulgar *muscatu,* del cual se formase moscada: en el tercero, derivado de bravo, se combina con el sufijo aumentativo ON.

Algunos de estos derivados proceden de radicales latinas, sin que podamos decir si el sufijo es o no diminutivo; así: *cimbel* y *zumbel* del lat. cimbalum, por cambio de sufijo; *arganel,* del b. lat. arganum; *pagel,* del lat. pager, en b. lat. pagellus, y *trechel,* en b. lat. triticerum, del lat. triticum, trigo. De otros orígenes son: *tonel,* del al. tonne, y *tudel* que derivan del nórdico tuda.

En *cascabel* vemos reduplicada la raíz del lat. scabellum.

De primitivo desconocido son: *garniel* y *guarniel, jaquel,* si no viene de jaque, y *redel,* que parece formarse de la raíz de redondel. *Troquel,* quizá del al. drucken.

Tenemos muchos vocablos en EL que son de otro origen, y en los cuales no debe verse tal sufijo. Así: *hiel* y *miel* de los latinos fel y mel; *cruel* y *fiel* de crudelis y fidelis; *oropel,* del auri pellis, hoja de oro; *lebrel,* al lado de lebrero, *pichel* y *vergel* (que debería escribirse con j), de leporarius, b. lat. picarium y viridarium. *Mantel,* del lat. mantile; *pincel,* del lat. penicillus; *cairel,* si viene de caliendrum, etc.

Coronel, del ital. colonnello; *burel* y *furriel,* de los frs. burelle y fourrier.

Corsel, de corso, en b. lat. corserius; *dosel,* de dorso, en b. lat. dorsale.

Son de origen árabe: *alquicel, anaquel, arambel, arancel, gacel, jirel, rabel* y algún otro, cuyas etimologías pueden verse en el Diccionario.

61. ELDO, fem. ELDA, paroxítono. Con esta terminación tenemos algunos nombres, procedentes del latín, y otros postverbales. Así *aneldo* = *eneldo* = anhélito, procede del lat. anhelĭtum; *aneldo* = *eneldo*, hierba, es el lat. anethulum; *consuelda* = consólida, del lat. consolĭda. *Bielda* de bieldo, y éste, variante de bielgo. *Regüeldo*, de regoldar, es postverbal.

62. ELO, fem. -ELA, paroxítono. Procede del latino ELLO, ELLA (nom. *ellus, ellum, ella;* acusat. *ellum, ellam*), como se ve en *cerebelo* y ant. *cerbelo, escalpelo, flagelo* y *libelo*, que son en latín cerebellum, scalpellum, flagellum y libellus, así como *copela, libela, nacela, novela, tunicela* y *vitela*, son en la misma lengua copella, libella, navicella, novella, tunicella y vitella, todos substantivos, como *gemelo, la*, lat. gemellus, lla, es adjetivo.

De este mismo sufijo procede también en parte el castellano ILLO, ILLA; así, del latín *rotella*, proceden *rodela, roela* y *rodilla*, como de calamellus, tenemos el anticuado *caramelo* = *caramillo*. También tenemos nombres en ELO, ELA, que proceden de latinos en ELUS, ELA, sufijo que se diferencia de ELLO, ELLA en que éste forma diminutivos y aquél no; así *anhelo, candela, cautela, clientela, corruptela, parentela* y *tutela* son en latín anhelus, candela, cautela, etc., lo mismo que en castellano.

Distínguese el doble origen de esta terminación en que, como ya hemos dicho, las primeras tienen significación diminutiva, si no en su acepción actual, en la originaria; y las segundas no. Así:

a) Con valor diminutivo: *fornelo*, del ant. forno = horno, y *carabela, ciudadela, esquincla, panela* y *tirela* de cáraba, ciudad, esquina, pan y tira.

Proceden de radicales de nombres latinos: *capelo*, de cappa, b. lat. capellus; *chapelo*, ant. fr. chapel, del mismo origen que capelo; *napelo*, de napus, nabo; *tinelo*, de tinum, b. lat. tinellum; y los femeninos, *almocela*, en b. lat. almucia; *canela* en b. lat. canela, del lat. canna = caña; *chanela* y su variante *chinela*, b. lat. planela, de planus;

charnela, de cardo, inis (comp. el fr. charnière). Y con cambio de sufijo: *curatela,* por analogía con *tutela,* del lat. curatoria; y así *cartela,* de cartŭla, *esquela* de schedŭla, y *modelo* de modŭlus.

Los hay de origen oscuro, como *arandela,* en fr. rondelle; *churumbela, pimpinela,* ital. pimpinella, fr. pimprenelle; *principela,* quizá de príncipe.

Este sufijo se combina con el despectivo UZO, en *cañucela,* de caña, y con el aumentativo ON, en *cidronela,* de cidra.

Del italiano hemos tomado: *bagatela, campanela, centinela, escarcela, pastorela, tarantela, tercianela,* y quizá también *biscotela* y *panatela,* que son en aquella lengua bagattella, campanella, sentinella, scarsella, pastorella, tarantella, terzanella, biscottella y panatella; y del francés *fontanela, franela* y *damisela,* que en dicha lengua son fontanelle, franelle y demoiselle.

b) Por analogía con los nombres de sufijo ELO, no diminutivo, hemos formado muy pocos derivados, y entre ellos quizá puedan citarse *mistela* y *mixtela,* de mixto; y *mostela, purrela, purriela,* que también podrían ser de ELO diminutivo. Otros nombres con esta terminación, son de distintos orígenes; así, *alpistela* = alpistera, de alpiste; *cantinela,* metátesis de cantilena; *caramelo,* b. lat. calamellus, de canamella, cañamiel; *diamela* del nombre del agricultor francés De Hamel; *espinela* de Espinel; *gabela* del anglosajón gafel; *gacela* del ár. غزالة, gazela; *vormela* del al. Wormleim; *zacapela,* variante de zacapella. *Retornelo,* del ital. ritornello.

Asfodelo, que por su origen (lat. asphodĕlos, griego ἀσφόδελος) debería ser esdrújulo, lo hemos hecho grave, por analogía.

Nagüela, si, como dice el Diccionario, deriva del latín magalia, debe escribirse sin diéresis.

63. EN. Por apócope de los numerales en ENO, tenemos en castellano adjetivos con la terminación EN, que aplicados a nombres de monedas o de piezas de madera, denotan el número de unidades de especie inferior a que equivalen aquéllas, o el número de varas, palmos o pies de la longitud de éstas.

Los que se aplican a monedas, menos *novén,* se han tomado como substantivos, así: *sesén* y *seisén, veintén* y *ochosén,* como también *trecén,* nombre de un tributo que se pagaba al señor feudal; mientras continuaron como adjetivos, *docén, catorcén, veinticuatrén, cuarentén* y *cincuentén,* que se aplican todos a nombres de piezas de madera.

Con la misma terminación tenemos otros nombres de procedencias diversas. Así el ant. *argén, desdén* y *recién* son apócopes de argent, argento, desdeño y reciente; *llantén* y *sartén* proceden de los acusativos latinos plantagĭnem y sartagĭnem; *cercén* agudo, por analogía con los anteriores, todos agudos, y cércen, grave, como pide su etimología, lat. circĭnus. *Palafrén,* de paraverēdus.

Son de origen árabe: almacén y el ant. almagacén, ár. المخزن, almajzen; baden, ár. باطن, baten; haren, ár. حرم, hárem; *rehén,* ár. رهن réhen, que como se ve hemos hecho agudas por analogía, y sebestén, ár. سبستان, çebeçtén.

Mosén y *somatén* son voces catalanas; *lairén,* de origen desconocido.

Retén y *sostén* son postverbales, de retener, sostener; como *vaivén, tencontén, terraplén* y *parabién,* compuestos.

Roten, grave, del francés *rotin,* debía ser agudo, por la doble razón de su origen y de la analogía.

64. ENCIA, paroxítono. Lo que hemos dicho del sufijo ANCIA es aplicable a éste, o sea: que los nombres que lo tienen en castellano, o son latinos como *abstinencia, audiencia, ausencia, carencia, eminencia, incidencia,* etc. (lat. abstinentia, audientia, absentia, carentia, eminentia, incidentia, etc.), o derivan de verbos de la segunda y tercera conjugación, como *ascendencia, correncia, querencia* y *tenencia,* de ascender, correr, querer y tener, así como *advertencia, asistencia, avenencia, presidencia* y *residencia,* de advertir, asistir, avenirse, presidir y residir.

Hay algunos que ni se registran en los diccionarios del latín clásico, ni existe tampoco en castellano verbo del que puedan derivarse, y se han formado, por analogía, sobre el tema del participio de presente latino, o sea del mismo modo que se formaron en latín. Así tenemos *aces-*

cencia, cadencia, falencia, herencia, etc., de acescens, entis; cadens, entis; falens, entis; haerens, entis, etc.

De notar es que, así como del sufijo ANTIA, tenemos en castellano las dos formas ANZA y ANCIA, del sufijo ENTIA no tengamos actualmente más forma que la erudita; pues los poquísimos nombres que, con esta terminación citan los diccionarios de la rima, reconocen otro origen.

65. ENCO, paroxítono. Este sufijo, del mismo origen que ENGO, como se ve en *flamenco* del germánico flaming, lo tenemos en el gentilicio *ibicenco,* de Ibiza; y en algunos adjetivos, como en los ants. *bermejenco* y *mestenco,* y en los corrientes *pastenco, zopenco* y *zullenco,* de bermejo, mesta, pasto, zopo y zulla.

Mostrenco, del ant. mestenco. *Podenco, cellenco* y *cellenca,* de primitivo desconocido.

Juvenco, del lat. juvencus, contracción de juvenĭcus, de juvenis, joven.

66. ENDO, fem. ENDA. Procede del latino ENDO, sufijo de la misma naturaleza y significación que *ando,* y lo tenemos en castellano en adjetivos y substantivos, casi todos latinos. Así *estupendo, horrendo, pudendo, tremendo,* adjetivos, de stupendus, horrendus, pudendus y tremendus, como *comparendo, dividendo* y *minuendo,* substantivos, de comparendus, dividendus y minuendus.

También los femeninos en ENDA como *agenda, bebienda, hacienda, legenda, leyenda, merienda, molienda, ofrenda, prebenda, componenda* y *reprimenda,* son latinos todos, según puede verse en las etimologías que les da el Diccionario.

En castellano hemos formado *substraendo,* de substraer; *fachenda,* de facha, y *gorruendo* de gorra. También hemos dado esta terminación a *estruendo,* formado quizá del prefijo es y el lat. tonitrus.

Terminan en ENDA, pero reconocen otro origen, *espuenda,* del *lat.* sponda, y *hornablenda,* del al. hornblende.

(*Continuará.*)

JOSÉ ALEMANY.

ENSAYO DE UNA SINOPSIS
DE NOMBRES CIENTÍFICOS Y VULGARES
DE ANIMALES DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA

(*Continuación.*)

ORDEN III.—PINNÍPEDOS.

FAMILIA OTÁRIDOS.

Género **Otaria.**—Sin. PHOCA, PLATYRHYNCHUS, ARCTOCEPHALUS.

1. *O. porcina, flavescens, Molinae, Ulloae, leonina.*—Lobo de mar, Toruno, Lame, Uriñe (*Chile*, Gay).

2. *O. jubata, Phoca leonina, Platyrhynchus leoninus.*—León marino (*Chile*, Gay). Peluca, León marino (*Urug.*, Fig.). Lobo marino (*Ecuad.*, Wolff; *Bol.* ? Bayo).

FAMILIA FÓCIDOS.

Género **Macrochynus.**—Sin. PHOCA, MORUNGA.

3. *M. proboscideus.*—Elefante marino (*Chile*, Gay). Lame (? Chenu, según Molina). Miruga (? Chenu, según Gray).

Género **Monachus.**

4. *M. tropicalis.*—Foca (Cat. Mus. Méj.).

ORDEN IV.—SIRENIOS.

FAMILIA MANÁTIDOS.

Género **Manatus.**—Sin. TRICHECHUS.

5. *M. australis, americanus, latirostris, Trichechus manatus.*—Manatí (*Venez.*, Cod.). Pez buey, Pez toro (*Bol.*, Bayo). Vaca marina (*Guat.*, Anales, 23; *Ecuad.*, Wolff).

Orden V.—Cetáceos.

Familia Inídos.

Género **Inia.**

6. *I. boliviensis.*—Bufeo (*Bol.*, Bayo).
7. *I. geoffroyensis.*—Bufeo (*Perú*, Raym., en P. Soldán, Drio, página 685).

Familia Delfínidos.

Género **Stenodelphis.**—Sin. Pontoporia.

8. *S. blainvillei.*—Franciscana (*Urug.*, Fig.).

Género **Delphinus.**

9. *D. delphis.*—Bufeo (*Ecuad.*, Wolff). Tonina, Delfín (Cat. Mus. Méj.).
10. *D. lunatus.*—Tunina (*Chil.*, Gay). Tonina (*Col.*, Verg.).
11. *D. microps.*—Tonina (*Urug.*, Fig.).

Orden VI.—Perisodáctilos.

Familia Tapíridos.

Género **Tapirus.**—Sin. Elasmognatus, Hydrocherus.

12. *T. bairdi, americanus.*—Danta (? BCA; *Ven.*, Cod.; *Col.*, Verg.; f. *Ecuad.*, Wolff; *C. Rica*, Noriega). Gran bestia, Danta, m. (*Perú*, P. Sold.; *Ecuad.*, Wolff). Vaca de anta, del monte, Sacha vaca (*Perú*, Raym.). Danta, Anteburro (*Méj.*, Dug.). Danta, Tapir, Anteburro (Cat. Mus. Méj.). Anta (*Bol.*, Bayo; m. *Arg.*, Latz.). Macho de monte (*Pan.*, Festa, 39). Danta, f., Tapeto (? Buen). Sachavaca, f. (*Perú*, Bol. S. G. de L., 1903, p. 111). Vaca de montaña, Vagra, Danta (? Rib. Góm.).
13. *T. roulinii.*—Pinchaque (*Col.*, Verg.).
14. *T. suillus.*—Anta, Gran bestia (*Arg.*, Burm.).

Orden VII.—Artidáctilos.

Familia Dicotílidos.

Género **Dicotyles.**—Sin. Sus, Tayassu.

15. *D. tajacu, torquatus, tayassu, Sus americanensis.* — Quauthlacoymatl, quapizotl, coyametl (? BCA). Moran, Jabalí (*Méj.*, BCA). Jabalí, Pecari, Puerco de monte (Cat. Mus. Méj.). Coche de monte (*Guat.*, BCA; Gag.). Zahino (*C. Rica*, Noriega). Sajino, Chancho, Paquira, Jabalí (*Perú*, P. Sold., p. 185). Huangana (*Perú*, Raym.; en Paz Soldán Drio, p. 685). Váquira de collar (*Ven.*, Cod.). Tatabro, Cafuche (*Col.*, Verg.). Quapicotl (*Méj.*, Dug.). Saíno (*Pan.*, Festa, 27). Chancho de

monte, Jabalí, Taytetú (*Arg.*, Latz). Tajasú (*Bol.*, Bayo). Saíno (*Ecuad.*, Wolff). Pécari, Cafuche, Tátabro (*Col.*, Bol. de la S., 3). Jabalí (*Hond.*, Squiers). Pecarí, Guangana, Pachirá, Coyametl (? Buen). Chancho del monte (*Perú*, Bol. S. G. de L., 1892, p. 343). Ságino (Idem, íd., p. 291). Tatabara (*Ecuad.*, Paqui, en jíbaro, Proc. ZS, 1860). Caetitú (*Bras.*, Landor). Chancho de monte, Javalí (*Arg.*, Burm.). Coche de monte, Picari, Saino (*Guat.*, Batres).

16. *D. labiatus.*—Cariblanco (*C. Rica*, BCA; Gag.). Váquira, f. (*Venezuela*, Cod.). Saíno (*Col.*, Verg.). Vaquira, m. (*Col.*, Verg.). Puerco de monte (*Pan.*, Festa, 27). Tanicati (*Arg.*, Latz.). Tañicatí (*Arg.*, Merc.). Cinche blanco, Quijada blanco (*Bol.*, Bayo). Jabalí (*Guat.*, Anales, 23; *Ecuad.*, Wolff). Baquira (*Col.*, P. Arango).

16. a. *Sus americanensis.*—Jagüilla (*Hond.*, Squiers; Membr.). Jagüilla, Pecari (*Hond.*, D. Gonz.).

Familia Bóvidos.

Género **Ovis.**

17. *O. cervina.*—Borrego cimarrón, Tenatzli, Tajé (*Méj.*, BCA).

Familia Antilocápridos.

Género **Antilocapra.**—Sin. Antilope, Dicranoceros.

18. *A. americana.*—Berrendo (*Méj.*, BCA; Cat. Mus. Méj.).

Familia Cérvidos.

Género **Cariacus.**—Sin. Mazama, Cervus, Capra, Ovis, Equus, Cervequus.

19. *C. macrotis, virginianus, mexicanus, nemoralis, capricornis.*—Aculliame (*Méj.*, BCA). Venado (*Méj.*, BCA; *C. Rica*, Gag.). Venado, Mazama (Cat. Mus. Méj.). Venado blanco (*Col.*, Verg.). Ciervo (*Salv.*, Guzm.). Gamo (*Hond.*, Squiers). Cariacou (R. Gómez). Venado cachipelado (C. nemoralis, *Col.*, Verg.).

20. *C. rufinus.*—Temamaçame (*Méj.*, BCA). Guisisil, Cabrito de monte (*Guat.*, BCA). Cabra de monte (*C. Rica*, BCA). Güizizil (*Guat.*, Anales, 23). Cabro de monte (*C. Rica*, Gagini). Temazate (Cat. Mus. Méj.).

21. *Cervus pudu, humilis.*—Venado, Pudu (*Chil.*, Gay). Mazama (*Ecuad.*, Festa, 305, f, ? Buen). Taruka, m. (*Per.*, S. G. de L., 1901, p. 11).

22. *C. chilensis, Cervequus andicus.*—Guamul (*Chil.*, Gay), Huemul (*Chil.*, Lenz).

23. *C. antsiensis.*—Taruca (*Perú*, Raym. en Paz Soldán, Drio, p. 685). Taruca, Taruga (Mus. Mad.). Venado de tierra fría (*Col.*, SEHN, 1873). Venado (*Bol.*, Mallo) Tarush, Taruga (*Per.*, Tsch., Fauna).

24. *C. peronii.*—Ciervo (*Col.*, Verg.).

25. *C. colombianus.*—Soche (*Col.*, Verg.).

26. *C. capreolus.*—Venado cachienvainado (*Col.*, Verg.).

27. *C. canadensis.*—Bura (*Méj.*, Dug.).

28. *C. paludosus.*—Ciervo (*Urug.*, Fig.; *Arg.*, Latz.). Guazú pucú (Azara, en Burm.).

29. *C. rufus.*—Venado, Japa (*Ecuad.*, Festa, 144; el Mazama rûfus). Guazúpitá (*Arg.*, Latz.). Gamo (*Hond.*, Squiers). Sebicabra (*Ecuad.*, Tobar). Soche, Venado de tierra caliente o pequeño (*Col.*, Mart., SEHN, 1873). Soche de páramo (*Col.*, Bol. la S. 8, 9, II). Gama montés (*Arg.*, Burm).

30. *C. simplicornis.*—Guazubirá (*Urug.*, Fig.; *Arg.*, Latz.).

31. *C. campestris.*—Venado (*Urug.*, Fig.; *Bol.*, Sketch). Venado, Gama (*Arg.*, Latz). Ciervo de la pampa, Guaciri (? Rib. Góm.).

Familia Camélidos.

Género **Lama.**—Sin. Auchenia, Camelus.

32. *C. nemorivagus.*—Guazubira (? Orbigny). Soche (*Ecuad.*, Tobar). Guazobira, Cariacu (? Tobar). Lincho, Venado (*Perú*, Tsch. Fauna).

33. *C. dama.*—Venado (*Perú*, Bol. S. G. L., 1892, p. 343). Gamo (*Bras.*, Landor).

34. *L. guanaco, peruvianorum, huanacus.*—Guanaco, Luan, Chilihueque (*Chil.*, Gay). Llama (*Ecuad.*, Tobar; ? Rib. Góm.). Guanaco (*Arg.*, Latz.). Huanaco (*Perú*, Ar.). Llamingo (*Ecuad.*, Tob.). Talca (*Arg.*, en *Santiago y Rioja*, Laf.). Huanaco, Guanaco (*Catam.*, Laf.).

35. *Auchenia alpaca.*—Alpaca (*Arg.*, Latz.; m. en Perú, *Bol.* S. G. de L., 1894). Paco (*Perú*, Ar.). Paco, Alpaco (*Perú*, Tsch., Fauna).

36. *A. vicuña.*—Huari (*Bol.*, C. Bayo). Vicuña (*Arg.*, Latz.; *Perú*, Ar.). Hullupa, Paca (*Bol.*, Cortés).

ESPECIES SIN DETERMINAR O MAL DETERMINADAS

37. Venado del páramo (*Ecuad.*, Festa, 252). ¿El núm. 29?

38. Hurina.—Venado de piel cobriza (*Bol.*, Bayo).

39. Huaso.—Huarina macho (*Bol.*, Bayo).

40. Taitetú.—*Dicotyles sp.* (*Bol.*, C. Bayo). ¿El núm. 15?

41. Cajita.—*Dicotyles sp.*, menor aún que el anterior y más obscuro (*Bol.*, Bayo). ¿El núm. 16?

42 Cohobo.—Ciervo (*Ecuad.*, Zerolo).

43. Tartitú.—Animal de Bolivia (Cortés). ¿El núm. 15?

44. Báquiro.—Cochino montés (*Venez.*, Picón Feb.). ¿El núm. 15 ó 16?

45. Tatabro.—*Dicotyles sp.* (*Col.*, Bol. la S. núm. 3, III). ¿El núm 15?

46. Pachirá.—Puerco montés (*Salv.*, Guzm.). ¿El núm. 15?

47. Tapir, Tapeto.—*Tapirus sp.* (*Salv.*, Guzm.).

48. Majano.—Chancho silvestre (*Tucumán*, Laf.). ¿El núm. 15 ó 16?

49. Teque.—Guanaco chico (*Catam.*, Laf.).

50. Taruca.—Un venado (*Catam.*, Laf.). ¿El núm. 23?

51. Tapir.—*Tapirus sp.* (*Arg.*, Granada).

52. Guazubirá, m., Guazutí.—Venado (*Arg.*, Granada). ¿El núm. 30?

53. Carnero de la tierra, Llama, Alpaca, Vicuña, Guanaco.—*Lama sp.* (*Arg.*, Gran.).

54. Tapiro.—*Tapirus sp.* (*Perú*. Cisn.).
55. Sajino, Chancho.—*Dicotyles sp.* (*Perú*, Cisn.).
56. Taruka.—Venado (*Perú*, Cisn.).
57. Pacocha.—Especie de paco (*Perú*, Stigl.).
58. Danta, f.—*Tapirus sp.* (*Perú*, Stigl.).
59. Huangana, Chancho de monte.—*Dicotyles sp.* (*Perú*, Stigl.). ¿El núm. 15?
60. Sajino.—Variedad del anterior (*Perú*, Stigl.).
61. Pecarí.—*Dicotyles sp.* (*Perú*, Bol. S. G. L., 1894, p. 26).
62. Hangana.—*Dicotyles sp.*, "tiene el ombligo a un lado del espinazo" (*Perú*, P. Sold., 185). ¿El núm. 15?
63. Taruga, f.—Venado (*Perú*, P. Sold., p. 185). ¿El núm. 23?
64. Ciervo pantano.—Venado del Paraná (*Arg.*, Rouq.).
65. Cafuche, Saíno.—*Dicotyles sp.* (*Col.*, Uribe). ¿El núm. 15?
66. Chacalote.—Marsopla (*Col.*, Uribe).

NOMBRES VULGARES

Aculliame. *Méj.*, 19.
Alpaca. *Arg.*, 35, 53.
Anta. *Bol.*, 12; *Arg.*, 12, 14.
Anteburro. *Méj.*, 12.
Baquira. *Col.*, 16.
Báquiro. *Venez.*, 44.
Berrendo. *Méj.*, 18.
Borrego cimarrón. *Méj.*, 17.
Bufeo. *Bol.*, 6; *Perú*, 7; *Ecuad.*, 9.
Bura. *Méj.*, 27.
Cabra de monte. *C. Rica*, 20.
Cabrito de monte. *Guat.*, 20.
Cabro de monte. *C. Rica*, 20.
Caetitú. *Bras.*, 15.
Cafuche. *Col.*, 15, 65.
Cajita. *Bol.*, 41.
Cariacou. ? 19.
Cariacu. *¿Ecuad.?*, 32.
Cariblanco. *C. Rica*, 16.
Carnero de la tierra. *Arg.*, 53.
Ciervo. *Salv.*, 19; *Col.*, 24; *Urug.*, *Arg.*, 28.
Ciervo de la pampa. ? 31.
— pantano. *Arg.*, 64.
Cinche blanco. *Bol.*, 16.
Coche de monte. *Guat.*, 15.
Cohobo. *Ecuad.*, 42.
Corzo. *Col.*, 29.
Coyametl. *Méj.* ?, 15.
Chacalote. *Col.*, 66.
Chancho. *Perú*, 15, 55.
Chancho de monte. *Arg.*, 15; *Perú*, 15, 59.
Chilihueque. *Chile*, 34.
Danta. *Venez.*, *Col.*, *Ecuad.*, *Perú*, *Méj.*, *C. Rica*, 12.
Delfín. *Méj.*, 9.
Elefante marino. *Chile*, 3.
Foca. *Méj.*, 4.
Franciscana. *Urug.*, 8.
Gama. *Arg.*, 31.
— montés. *Arg.*, 29.
Gamo. *Hond.*, 19, 29; *Bras.*, 33.
Gran bestia. *Perú*, 12; *Arg.*, 14.
Guaciri. ? 31.
Guamul. *Chile*, 22.
Guanaco. *Chile*, 34; *Arg.*, 34, 53.
Guangana. ? 15.
Guazobira. *Ecuad.* ? 32.
Guazubirá. *Urug.*, 30; *Arg.*, 52.
Guazupitá. *Arg.*, 29.
Guazú pucú. *Parag.*, ? 28.
Guisisil. *Guat.*, 20.
Güizizil. *Guat.*, 20.
Hangana. *Perú*, 62.
Huanaco. *Perú*, 34.
Huangana. *Perú*, 15, 59.
Huari. *Bol.*, 36.
Huaso. *Bol.*, 39.
Huemul. *Chile*, 22.
Hullupa. *Bol.*, 36.
Hurina. *Bol.*, 38.

Jabalí. *Méj., Perú, Arg., Hond.*, 15; *Guat., Ecuad.*, 16.
Japa. *Ecuad.*, 29.
Jaguilla. *Hond.*, 16 a.
Jagüilla. *Hond.*, 16 a.
Lame. *Chile*, 1; ? 3.
León marino. *Chile*, 2.
Lincho. *Perú*, 32.
Lobo de mar. *Chile*, 1.
Lobo marino. *Ecuad., Bol.*, 2.
Luan. *Chile*, 34.
Llama. *Ecuad.*, 34; *Arg.*, 53.
Llamingo. *Ecuad.*, 34.
Macho de monte. *Pan.*, 12.
Majano. *Tucumán*, 48.
Manatí. *Venez.*, 5.
Mazama. *Méj.*, 19; *Ecuad.*, 21.
Miruga. ? 3.
Moran. *Méj.*, 6.
Paca. *Bol.*, 36.
Paco. *Perú*, 35.
Pacocha. *Perú*, 57.
Pachirá. ? 15; *Salv.*, 46.
Paqui. *Ecuad.*, 15.
Paquira. *Perú*, 15.
Pécari. *Col.*, 15.
Pecari. *Méj.*, 15.
Pecarí. ? 15; *Perú*, 61.
Peluca. *Urug.*, 2.
Pez buey. *Bol.*, 5.
Pez toro. *Bol.*, 5.
Picari. *Guat.*, 15.
Pinchaque. *Col.*, 13.
Pudu. *Chile*, 21.
Puerco de monte. *Méj.*, 15; *Pan.*, 16.
Quapicotl. *Méj.*, 15.
Quapizotl. *Méj.* ? 15.
Quautlacoymatl. *Méj.* ? 15.
Quijada blanco. *Bol.*, 16.
Sacha vaca. *Perú*, 12.
Sachavaca. *Perú*, 12.
Ságino. *Perú*, 15.
Saino. *Guat.*, 15.
Saino. *Pan., Ecuad.*, 15; *Col.*, 15, 65.
Sajino. *Perú*, 15, 55, 60.
Sebicabra. *Ecuad.*, 29.
Soche. *Col.*, 25, 29; *Ecuad.*, 32.
Soche de páramo. *Col.*, 29.
Taitetú. *Bol.*, 40.
Tajasú. *Bol.*, 15.
Tajé. *Méj.*, 17.
Tanicati. *Arg.*, 16.
Tañicatí. *Arg.*, 16.
Tapeto. ? 12; *Salv.*, 47.
Tapir. *Méj.*, 12; *Salv.*, 47; *Arg.*, 51.
Tapiro. *Perú*, 54.
Taruca. *Perú*, 23; *Catam.*, 50.
Taruga. *Perú*, 23, 63.
Taruka. *Perú*, 21, 56.
Tarush. *Perú*, 23.
Tartitú. *Bol.*, 43.
Tatabara. *Ecuad.*, 15.
Tátabro. *Col.*, 15.
Tatabro. *Col.*, 15, 45.
Taytetú. *Arg.*, 15.
Temamaçame. *Méj.*, 20.
Temazate. *Méj.*, 20.
Tenaztli. *Méj.*, 17.
Teque. *Catam.*, 49.
Tonina. *Méj.*, 9; *Col.*, 10; *Urug.*, 11.
Toruno. *Chile*, 1.
Tunina. *Chile*, 10.
Uriñe. *Chile*, 1.
Vaca de anta. *Perú*, 12.
— montaña. ? 12.
— del monte. *Perú*, 12.
— marina. *Guat.*, 5.
Vagra. ? 12.
Váquira. *Venez.*, 16.
Vaquira. *Col.*, 16.
Váquira de collar. *Venez.*, 15.
Venado. *Méj., C. Rica*, 19; *Chile*, 21; *Bol.*, 23, 31; *Ecuad.*, 29; *Urug.*, 31; *Perú*, 32, 33.
Venado blanco. *Col.*, 19.
— cachienvainado. *Col.*, 26.
— cachipelado. *Col.*, 19.
— del páramo. *Ecuad.*, 37.
— de tierra caliente. *Col.* 29.
— de tierra fría. *Col.*, 23.
— pequeño. *Col.*, 29.
Vicuña. *Arg.*, 36, 53.
Zahino. *C. Rica*, 15.

DISCUSION DE ALGUNOS NOMBRES

Encontramos en este grupo cierto número de variedades ortográficas: *Anta, Danta, Anteburro, Vaca de anta; Alpaca, Paca, Paco; Baquira, Baquiro, Paquira, Pachirá, Váquira, Vaquira; Taitetú, Taytetú, Tartitú, Caetitú; Cariacou, Cariacu; Huangana, Guangana, Hangana; Guisisil, Güizizil; Guamul, Huemul; Guazubirá, Guazubira, Guazobira; Guanaco, Huanaco; Pecari, Pécari, Pecarí, Picari; Quapizotl, Quapicotl; Sajino, Saíno, Saino, Zahino, Ságino; Tonina, Tunina; Tapir, Tapiro; Tatabro, Tátabro, Tatabara; Tanicati, Tañicatí; Taruca, Taruga, Taruka, Tarush.*

Vamos a procurar aclarar algunas de estas confusiones.

En primer lugar descartamos las dobles formas que principian por *hu* o *gu*. Lenz, autoridad en la materia, adopta la forma *hua,* y hace notar en su *Diccionario etimológico* que de las voces chilenas admitidas en la 13 edición del Diccionario de la Academia sólo *Huaca* y *Huaco* van escritas con *h,* estando las demás con *g.*

Huemul, siempre, según Lenz, es preferible a *guamul, huamul,* forma anticuada.

Hangana es error por *Huangana.* Paz Soldán trae las dos formas en dos obras diferentes, Raymondi, trae sólo *Huangana.*

Errata evidente es *Quapicotl,* por *Quapizotl.* Débese a la falta de cedilla en *Quapiçotl.*

Tartitú, de Cortés y *Caetitú,* del inglés Landor, son erratas por *Taitetú-Taytetú,* de los que prefiero la forma con *i* por ser más castellana.

Hasta nueva orden ha de preferirse *Güizizil* (don J. J. Rodríguez, *Anales del Museo del Salvador*), a *Guisisil* de la *Biología Central americana,* redactada por ingleses.

Anta, Danta, Anteburro, Vaca de anta, no parecen voces indígenas americanas. Evidentemente *Danta* es contracción de *de Anta,* lo mismo que en francés *Dinde* lo es de *d'Inde;* y no me parece acertada la etimología académica que saca actualmente *Anta* de *Danta.* El género preferible es el femenino, por ser el de "vaca"; en cambio *Anteburro* habrá de ser m.

Cariacou es ortografía francesa. ¿Es *cariacu* voz indígena? No lo sé. Tobar, en el artículo SOCHE, dice que así se llama en otros países.

Tapir ha de preferirse a *Tapiro,* transcripción del latín *Tapirus.*

Tañicatí-Tanicati ha de ser acentuado en la última sílaba, como Cacatí (nombre geográfico). ¿Ha de tener *n* o *ñ?*

De *Taruca, Taruka, Tarush, Taruga,* creo que la última forma es preferible.

Entre *Tátabro, Tatabro* y *Tatabara* puede descartarse el último, sacado de una publicación inglesa. Uribe, en su *Diccionario,* trae *Tatabro,* grave. Creo que esta forma es preferible. La forma esdrújula figura en un número del *Boletín* de la Salle, que en otro trae la forma grave.

Tonina, de la Academia, se ha de preferir a *Tunina.*

Guazubirá (Granada), es etimológicamente mejor que *Guazobira* y *Guazubira.*

Entre *Baquira, Baquiro, Vaquira, Paquira, Pachira* y *Váquira* ¿a cuál hemos de dar la preferencia?

Pachirá, de Odón de Buen, no puede tomarse en consideración sin saber de dónde viene. *Paguira,* de Paz Soldán, tampoco. La voz no parece peruana, sino colombiana-venezolana. Ahora bien; dan la forma grave los colombianos Vergara (*Vaquira*), Arango y Uribe (*Baquira*). Dan, en cambio, la forma esdrújula los venezolanos Codazzi (*Váquira*) y Picón Febres (*Báquiro*). Creo, de todos modos, que la *v* es una ultracorrección.

Pecari, Pecarí, Pécari y *Picari* no me parecen voces de origen americano español. No se hallan, por lo general, en obras de carácter filológico.

Saino, Saíno, Zahino, Sajino, Ságino. De estas diversas formas ha de descartarse la última, que parece errata evidente y que figura en un número del *Bol. de la S. G.* de Lima. Otros peruanos traen la forma grave: *Sajino* (Paz Soldán, Cisneros, Stieglich).

La forma *Saíno,* sin *j* se encuentra en Panamá (Festa, Valdés, p. 17), en el Ecuador (Wolff). *Saino,* sin acento, en Batres, Jáuregui, que lo trae con *Picari* (errata también), en el artículo COCHE DE MONTE. La Academia trae *Saíno,* pero creo que la *j* que introducen los peruanos y costarricenses ha de tener algún origen.

MIGUEL DE TORO GISBERT.

219, Bd. Raspail. París, Francia.

OBRAS DE REFERENCIA (CONTINUACIÓN)

Proc. Z. S.—*Proceedings of the Zoological Society,* de Londres.

Noriega (Félix F.).—*Diccionario geográfico de Costa Rica.*

Cisneros.—*Atlas de Geografía del Perú.*

Paz Soldán.—*Diccionario geográfico del Perú* (las citas referentes a esta obra llevan indicación de página, al paso que las de la *Geografía* del mismo autor no la llevan).

Rouquette (A.).—*Zoología.*

CATALOGO

DE AUTOS SACRAMENTALES, HISTORIALES Y ALEGÓRICOS

POR D. JENARO ALENDA

(*Continuación.*)

HAMBRE (EL) DE EGIPTO.—*Calderón.*

"Ha hecho demostración desto, entre otros, en estos tiempos don Pedro Calderón de la Barca, *ad excogitandum acutissimus vir*, como el curioso lo habrá visto en el primero y segundo Isaac, La Viña, *El Hambre de Egipto,* etc." Papel del padre Manuel Filguera, titulado: *Si sea lícito hacer los autos sacramentales en las iglesias,* 1678.

Debía de referirse el padre Filguera al auto *Sueños hay que verdad son.*

HAMBRE (EL) DEL MUNDO.—Un padre Jesuíta, *anónimo.*

"Acto de la *Hambre del Mundo*, por uno de la Compañía."

"*Personas*: El Rey.—El Deleite.—La Hambre.—El Mundo.—El Amor Divino.—El Trabajo, labrador.—La Tierra, labradora.—La Fe.—La Soberbia.—El Temor.—La Gula.—La Simplicidad.—El Gusto.—La Pobreza.—Músicos."

Era natural que, no bien se intentase encomiar en fábulas alegóricas la institución del Santísimo Sacramento, comenzaran los poetas a disfrazar su asunto con metáforas tomadas en la fabricación, expendición y abundancia o rareza del pan, por ser este objeto material el que suministra accidentes y da también nombre a la Sagrada Eucaristía.

Por eso abundan en el siglo XVI los autos fundados en tan obvia idea, como la farsa de *Adán,* la de *Moselina,* la del *Amor Divino,* los *Tres Estados,* los *Sembradores,* la *Premática del Pan,* el *Auto de la Fee,* y el presente, posterior a todos ellos, y escrito, sin duda alguna, o en los últimos años de aquel siglo, o en los primeros del décimoséptimo.

Conmovidos los Estados del Rey (el Hombre) a estímulos de un hambre desoladora, aparecen en la plaza dos panaderas (el Deleite y la Fe) pregonando su mercancía. La Soberbia, la Gula y el Gusto se surten sucesivamente en el repuesto del Deleite; el Temor, la Simplicidad y la Pobreza reciben el pan que de balde les ofrece la Fe. Con haberse remediado la Pobreza cesa el hambre pública; pero entonces comienza la de la Soberbia y sus dos compañeros, para todos los cuales ha sido el manjar comido

moneda de duende,
que se vuelve en aire vano.

A mayor abundamiento, son encarcelados los tres, así como el Deleite, obteniendo perdón el Mundo, su protector, por haberse arrepentido. Tras esto, come el Hambre a la mesa del Amor Divino; y concluye presentándose el Amor y la Fe en un carro de triunfo, al cual van amarrados los presos.

Es obra correcta y naturalmente escrita, con trozos que por su fluidez parecen de Lope. Probablemente la escribiría el padre Salas, aunque en el encabezamiento no se le nombra como en el de otros autos suyos. Tiene intercaladas muchas letrillas, y aun escenas dialogadas para canto, siendo una de las obras de su tiempo que más se parecen en esto a las zarzuelas modernas. Encuéntranse allí, con leves variantes, las mismas coplas populares que en el *Auto de la Fe* y la *Premática del Pan,* revelándose con ello más claramente lo tradicional de la idea en que descansan todas estas composiciones.

FE

Tomad de mi pan,
galán, galán;
volved del envés,
veréis qué tal es.

DELEITE

Partid del ovillo,
veréis qué amarillo;
si no os contentare
volvérmelo heis.

FE

Aquí barato le dan.
Ea, galán, ¿no se para?

SOBERBIA

Si el pan es como su cara,
será muy bellaco el pan.

FE

Si queréis un pan de flores,
moza gallarda,
si queréis un pan de flores,
tomad de mi masa.

DELEITE

Si queréis un pan de flores,
moza dispuesta,
si queréis un pan de flores,
tomad de mi cesta.

FE

A mi mesa soberana
llegad, labradora bella,
porque os convirtáis en ella
en divina cortesana.
Si queréis, etc.

DELEITE

Labradora, si desea
tu gusto pan de tu lona
ve al pan que el Mundo pregona,
y llevarásle a tu aldea.
Si queréis, etc.

DELEITE

Doncella, en mi tienda para;
aquí tus ojos inclina,
y llevarás una harina
tan linda como tu cara.
(*a la Pobreza*),
o compre el pan, o no espere.

POBREZA

¿Qué tanto he de dar, señora?

DELEITE

Dos mil ducados agora
y dos mil cuando quisiere.
Dos mil cuando yo llegare
a pedirlos bueno a bueno,
y dos mil por medio ajeno
cuando por ellos enviare...
que de mi tienda se saca
el pan de aquesta manera.
¿Vase, amiga?

POBREZA

¡Oh, quién te diera
dos mil azotes, bellaca!
Enfrena tu lengua vil:
daréte, ¡oh del mal autora!,
dos mil azotes agora
y después otros dos mil:
dos mil cuando sale el coche
del sol por la cumbre fría,
cuatro mil al mediodía
y veinte mil a la noche.

He aquí un diálogo de género harto distinto.

TRABAJO

El hambre me enflaqueció.
¡Favor, Rey!

REY

Pues ¿qué queréis?
Si vosotros no tenéis,
¿qué tengo de tener yo?
El Rey da al mundo la ley;
tú al Rey el sustento das:
Trabajo, si hambriento estás,
es fuerza que lo esté el Rey.
....

TRABAJO

Rey, yo muero y vivís vos.

REY

Si mueres, hacer procura
más ancha la sepultura,
en que quepamos los dos.

Aunque los autos sacramentales no aspiraban a dar lecciones de política, no era raro que las diesen por este estilo.

Si hay en la actualidad algún continuador de Polidoro Virgilio, como el que acompañó a don Quijote en su famosa expedición a la Sima de Cabra, puede afirmar que ya se jugaba a los barquillos, exactamente como hoy, cuando se escribió este auto.

FE

Aquí tu caudal emplea.

GUSTO

Veamos qué pan es éste.
Muestra, que no tengo peste.
¡Malhaya yo, que es oblea!
Panadera, aunque perdones.
saca el palillo: ¿qué aguardas?
saca los naipes: ya tardas.
¿No vendes suplicaciones?

Códice de la Academia de la Historia, que perteneció al Colegio de Jesuítas de Villagarcía. (Est. 12, gr. 9, núm. 389.)

HAZAÑAS DEL SEGUNDO DAVID.—*Lope de Vega.*

Fechado en Madrid, a 28 de abril de 1619. Existía autógrafo en la Bibliteca de Osuna, de donde salió antes de su adquisición por el Estado.

HÉRCULES DIVINO.—*Manuel de Acosta Silva.*

Hércules divino, auto sacramental. Lisboa, por Antonio Craesbeck de Mello, 1678, 4.°

Catálogo de La Barrera.

HEREDERO.—*Mira de Mescua.*

En los *Autos Sacramentales,* etc. Madrid, 1655.

Idem en los *Autos de los mejores ingenios*, etc. Madrid, 1675.

HEREDERO DEL CIELO.—*Lope de Vega.*

Fiestas al SSmo. Sacramento, etc. Zaragoza, 1644.

HEREJE.—*Cubillo de Aragón.*

Hace memoria de este auto el padre Luis de Paracue-

llos Cabeza de Vaca en su opúsculo *Triunfales celebraciones a honor de la pureza virginal de María,* etc.

Representóse en Granada, año de 1640, como desagravio a la Virgen por el pasquín ofensivo a su pureza que puso un hereje entre las puertas del Cabildo de aquella ciudad la noche del Jueves Santo.

Este auto es el mismo que cita Huerta con el título: *Auto en alegoría del sacrílego cartel,* etc.

HERMANOS (LOS) PARECIDOS.—*Téllez.*

En la obra *Deleitar aprovechando.* Madrid, 1635.

HERMOSURA (LA) DE RAQUEL.

Véase: *Casamiento dos veces.*

HIDALGA (LA) DEL VALLE.—*Calderón.*

B. N., Mss., 16.281 [11].

Colección de Pando y Mier. Idem de Apontes.

Impreso en el libro de las fiestas que se hicieron en Granada a los Desagravios de María Santísima en 1640.

HIDALGO (EL) Y EL VILLANO.—*Anónimo.*

"Repartimiento de las representaciones que se han de hacer este día de Santísimo Sacramento deste presente año de 617, el cual se hizo miércoles 24 de mayo de dicho año... etcétera.

"La primera representación se ha de hacer a S. M. de todos cuatro autos, comenzando León con el auto del *Hidalgo y el Villano.*" Expediente del Archivo de Madrid (2.ª, 196, 27).

¿Sería el *Villano en su rincón,* de Valdivielso?

HIDALGUÍA (LA) DEL HOMBRE.—*Calderón.*

Catálogo de Huerta.

¿Será los *Alimentos del Hombre?*

El mismo Catálogo de Huerta cita otro auto de igual título como anónimo.

HIERROS DE ADÁN (Aucto de los).—*Anónimo.*

"*Figuras*: Adán.—Libre Albedrío.—El Deseo.—El Trabajo.—La Inocencia.—La Sabiduría.—Fe.—Esperanza.—Caridad.—El Error.—La Misericordia."

Rodeado Adán de sus hijos, Libre Albedrío, Deseo, Trabajo e Inocencia, la cual es *Ignorancia* por efecto de la culpa, sale cargado de cadenas y cantando:

Triste viene el Padre Adán
y los que con él andamos:
triste viene y tristes vamos, etc.

Lamentando cada cual sus cuitas llegan en busca de consuelo a la mansión de la Sabiduría. Para proporcionárselo dispone ésta que la Ignorancia tome por guía a la Fe, el Deseo a la Esperanza y el Libre Albedrío a la Caridad; y marchando la Sabiduría misma con el Trabajo, emprenden en esta guisa el camino del Cielo. Pero el Error "qu'es el Demonio" y se jacta de tener bajo su servidumbre a todo el linaje de Adán, intenta detener a los viajeros. Resístese a sus reclamaciones la Inocencia con excelentes respuestas que le dicta la Fe; corre el Trabajo en busca de la Misericordia, y llegando ésta, anuncia la Encarnación del Hijo de Dios y la consiguiente Redención del hombre. Caénsele a Adán los hierros: la Ignorancia se convierte en Entendimiento; el Trabajo, en Merecimiento, y concluye con este cantar, que entona el primer hombre:

¡Oh Dios y suma bondad!
Gracias inmensas te den,
pues que como Sumo Bien
honras nuestra humanidad.

Auto ingenioso y bien escrito.
No tiene loa.

B. N., Mss., 14.711, núm. 44.

Publicado por Rouanet en la *Colección de autos, farsas,* etc.

HIJO (EL) DE LA IGLESIA.—*Lope de Vega.*

"Auto famoso sacramental del Hijo de la Iglesia.—*Personas*: El Mundo. — Satán.—La Iglesia. — El Hombre.—La Razón.—Cristo.— El Deleite.—La Memoria.—El Tiempo.—Músicos."

E. *Mun.*—Tente, padre del espanto.
A: y la compañía desecha.

Extraviado el Hombre por seguir al Deleite, provoca el enojo divino; pero la Iglesia, su madre, logra aplazar la eje-

cución de la sentencia, hasta que, a la voz de la Razón, torna en sí el pecador. Sustrayéndose entonces a las persecuciones de Satanás, el Mundo y el Deleite, llega el Hombre al seno de la Iglesia para invocar piedad. "Yo soy la Piedad (dice Cristo). ¿Quién me llama?" Y otorgando perdón al arrepentido, dale pan y vino con que restaure sus fuerzas, presentándose en tanto a vista de los espectadores un león que se transforma en cordero.

La idea que de la Fe dan Satanás y el Mundo en este auto es propia de tan indevotos personajes.

MUNDO

¿Quién es la Fe?

SATANÁS

Es una ciega
que ahí está rezando el Credo,
de aquesta iglesia a la puerta.
También dicen que la Fe
pega al alma a Dios
con solamente una oblea.

En la última hoja del manuscrito hay una lista de obras dramática pertenecientes, sin duda, al repertorio de la compañía que representó este auto. Dice así:

"*Sacramental.* La prueba de los Ingenios, la Inquisición, la Universal Redención, el Cerco de Santa Fe."

B. N., Mss., 16.564.

Impreso en el tomo II de la edición de la Academia Española, 1892.

Hijo (El) del serafín, San Pedro de Alcántara.—*Montalván.*

Catálogo de Mesonero.
Hay comedia de Montalván con el mismo título.

Hijo (El) pródigo.—*Anónimo.*

"*Figuras*: El Padre.—El Hijo.—Un Villano.—La Madre.—Un portugués.—Sedulo.—Una mujer enamorada.—Una moza.—Un porquero.—El Hijo mayor."

E. Pensativo está el buen viejo.
A. valete. Pido perdón.

Pertenecen al siglo XVI todos los personajes de esta obra;

de manera que, perdiendo el carácter de composición sagrada, más bien parece un drama profano destinado a inculcar la lección moral de la parábola que le sirve de asunto. Merece notarse que el autor presenta al Pródigo (cuyo nombre es Pedro) como echado a perder por la excesiva blandura de su madre. En lo demás se desarrolla la fábula conforme al relato evangélico. Hay una escena episódica en que pretende hacer granjería con el pródigo cierto portugués que trae de su tierra, como artículo de comercio, una trahilla de trescientos perros.

B. N., Mss., 14.711, núm. 48.

Publicado por Rouanet en la *Colección de autos, farsas,* etc.

HIJO (EL) PRÓDIGO.—Auto sacramental del licenciado *Alonso Ramón.* Año 1599.

"*Figuras*: Padre del pródigo.—El hermano mayor.—El pródigo.—Un porquerizo.—Cloto, hijo del porquerizo.—Confianza.—Clodio, ciudadano.—Servio, criado del pródigo.—Flavia, dama.—Fania, criada.—Un truhán.—Un músico.—Desesperación.

E. *Padre.*—Como yo, os podéis sentar.
A. la dichosa conversión.
B. N., Mss., 15.312.

Copia de mano del librero Matías Martínez.

HIJO (EL) PRÓDIGO.—*Lope de Vega.*

En el *Peregrino en su patria.* Sevilla, 1604.

HIJO (EL) PRÓDIGO.—*Don Manuel Vidal Salvador.*

Catálogos de Mesonero y otros.

HIJO (EL) PRÓDIGO.—*Valdivielso.*

En los *Doce autos sacramentales,* etc. Toledo, 1622.

HIJOS (LOS) DE MARÍA.—Auto del Rosario. *Lope de Vega.*

E. *Cust.*—Gran pastor, si a esta parte
A. victoria, victoria lleva.
B. N., Mss., 16.629.

Catálogos de Medel y otros.

HISTORIA DE DEOS (Auto da).—Breve sumario da Historia de Deos.—*Gil Vicente.*

Obras... Lisboa, 1562.
Adiciones mss. de La Barrera.

HISTORIA DE RUTH (Representación de la famosa).—Licenciado *Sebastián de Horozco.*

Inserto en el *Cancionero del licenciado Horozco,* manuscrito, fecha en Toledo, 1580, que existe en la Biblioteca Colombina.
Catálogo de La Barrera.

HISTORIA EVANGÉLICA DEL CAPÍTULO NONO DE SAN JUAN (Representación de la).—Licenciado *Sebastián de Horozco.*

Forma parte del *Cancionero del licenciado Horozco,* manuscrito, con fecha de Toledo, 1580, que existe en la Biblioteca Colombina.
Catálogo de La Barrera.

HISTORIA Y ADORACIÓN DE LOS TRES REYES MAGOS cuando vinieron de las partes orientales a adorar al niño Dios recién nacido a la cibdad de Betlehen.

Año 1590.

"*Interlocutores*: El Rey Herodes.—Nicodemus, Levi, Simeón, sacerdotes.—Gaspar, Baltasar, Melchor, Reyes Magos.—Metelo, paje del Rey Herodes.—Joseph.—La Virgen.—El Niño.

E. *Her.*—Príncipes del pueblo hebreo
A. nueva parida doncella.
B. N., Mss., 14.864, fol. 116 vto.

HOMBRE (EL) ENCANTADO.—*Valdivielso.*

En la colección *Doce autos sacramentales,* etc. Toledo, 1622.

HONDA (LA) DE DAVID.—Auto sacramental con loa de *don Antonio de Zamora.*

Estaba escrito en 1695, según el expediente del archivo de la villa de aquel año.
En 29 de mayo de 1698 se estrenó el auto *El Templo vivo de Dios,* del mismo autor, en oposición a éste, que, según el manuscrito de la Biblioteca Nacional, fué representado por la compañía de Juan de Cárdenas, en Toledo a 4 de junio de aquel año.

Algunos lo atribuyeron malamente a Calderón. (Fajardo. Disertación mss.)

E. Triunfe de Filistin
A. triunfe y mande.
B. N., Mss., 14.840, núm. 6.

HORNO (EL) DE BABILONIA Y MÍSTICA Y REAL BABILONIA. — *Calderón.*

Auto sacramental precedido de loa.

E. *Nabuco.*—La vuelta de Babilonia
A. y las culpas se absuelven.
B. N., Mss., 17.202.

Impreso en la parte V. de Autos, 1717.

"Autos sacramentales que se han representado en esta villa, desde el año pasado de 1670 en adelante, hasta el de 1695, en esta manera... 1688. *A María el Corazón. El Horno de Babilonia.*"—Lista que se guarda en el archivo de Madrid (2.ª, 200, 5).

"Ha hecho demostración desto, entre otros, en estos tiempos, don Pedro Calderón de la Barca, *ad excogitandum acutissimus vir,* como el curioso lo habrá visto en el primero y segundo Isaac, La Viña, El Hambre de Egipto, La Probática Piscina, el Verdadero Dios Pan, *El Horno de Babilonia,* etc." Papel del padre Manuel Filguera, de los clérigos menores, publicado en 1678, sin pie de imprenta, bajo el encabezamiento de: "Si sea lícito hacer los autos sacramentales en las iglesias."

No es creíble que el pabre Filguera quisiera designar con el título de *Horno de Babilonia* el conocido auto de Calderón *Mística y Real Babilonia,* por ser éste otro de los que expresamente incluye en la enumeración cuyo principio hemos copiado.

HORNO (EL) DE CONSTANTINOPLA.—Auto sacramental de *Andrés de Claramonte.*

"*Figuras*: Delfa.—Acenid.—Rubén.—Nacor. — Levi.—Cristiano.—Emperador.—Niño."
E. Dele al desposado Dios.
A. de nuestros llantos.

El ejemplar de la Biblioteca Nacional, manuscrito 17.391, es autógrafo y fechado en Sevilla abril (162*). Lleva licencias de Madrid, 1624.

Citado por La Barrera entre las comedias de Claramonte, mss. de la Biblioteca de Osuna, aunque luego en los títulos de autos, le pone como anónimo y hace a Claramonte autor del auto *El Horno de Babilonia,* sin duda por confusión en los títulos.

También le cita Huerta en su Catálogo.

HOSPEDAMIENTO (EL) QUE HIZO SANTA MARTA A CRISTO (Auto del).—*Anónimo.*

"*Figuras*: Cristo.—Los doce Apóstoles.—Santa Marta.—La Magdalena.—Marcela, criada."

Llegado Jesús a Betania con sus discípulos, resuelve hospedarse en casa de las dos hermanas. Marta se atarea por disponerlo todo: María, entre tanto, hace a Jesús, acerca de las cosas del cielo, un sinnúmero de preguntas, no todas igualmente discretas, supuesto que desea saber qué jerarquía celestial la está reservada a ella misma. Interrumpe su hermana esta plática diciendo al Redentor:

Mandad, pues no hace nada,
que me ayude en lo demás.

B. N., Mss., 14.711, núm. 56.

Publicado por Rouanet en la colección de *Autos, farsas,* etc.

HOSPITAL (EL) DE LOS LOCOS.—*Valdivielso.*

En la colección *Doce autos sacramentales,* etc. — Toledo, 1622.

HOSPITAL (EL) DE SAN ROQUE.—*Don Juan Caxesi.*

"*Figuras*: Lucifer. — Lebrón, su lacayo. — San Roque.—Dos pobres.—Felicia.—Crespo, hermano del Hospital.—Carrasco, donado."

E. *Lucif.*—¡ Lebrón !
Leb.—¡ Señor !
Lucif.—Por el nombre.
A. El hospital de San Roque.

El ejemplar de la Biblioteca Nacional, mss., 16.065 es autógrafo y firmado en 14 de julio de 1609.

V. Shack, apéndice a su *Historia de la literatura dramática española.*

Publicado por Rouanet en la *Rev. Hisp.,* VIII, pág. 98.

En el Catálogo de Huerta figura como anónimo.

Hospital general.—*Don Antonio de Zamora.*

En el expediente de las fiestas del *Corpus* de 1695, en Madrid (archivo de la villa, 2.ª, 200, 5), se halla este papel:

"Lo que don Antonio de Zamora suplica al señor Conde Murillo es se interponga con su tío el ilustrísimo señor don Carlos Ramírez [*de Arellano: era el Protector de las fiestas*], a fin de que mande ver y censurar los autos sacramentales suyos, que entregaran a su Ilustrísima en Madrid; y en caso de salir aprobados, los consulte a S. M. condicionalmente, para que, si gustare de que este año se hagan nuevos, elija estos, mereciendo la obra, pues de otra suerte es ninguna su pretensión: previniendo son los autos la *Honda de David* y el *Hospital general,* que el año pasado bajaron remitidos para su informe al señor Gobernador del Consejo, quien podrá informar a Su Ilustrísima de ellos, como también la compañía de Damián—(*Polope*)—, a quien los leyó su autor."

Estaba, pues, escrito desde 1694 este desconocido auto del *Hospital general.* No logró Zamora verle representado tan pronto, por haber escogido el Rey para las fiestas de aquel año dos obras de Calderón.

Suspensas luego las representaciones en las calles, y estando mandado que en los corrales de comedias no se hiciesen otros autos que los de aquel insigne ingenio, solicitó en 1709 el arrendatario del ramo permiso para quebrantar esta regla, poniendo en escena *La Cuarta parte del mundo* y el *Hospital general*, ambos de don Antonio de Zamora; "los cuales están en poder de los autores de las compañías, y les ha parecido ser buenos".

Por desgracia, el público no pensó enteramente lo mismo, "pues el uno tan solamente se representó seis días y con muy malas entradas, por lo que cesaron en él; y el otro, sin embargo de representarse solo, son las entradas tan cortas que aun no alcanza para la media parte a la compañía, y han puesto dinero para cumplirla más de ocho días, y hoy, por esta razón, han cesado y no han puesto carteles".

Esto decía, en su memorial al Consejo, el mismo arrendatario de los corrales, que poco antes había solicitado permiso para representar dichos autos (Archivo Municipal de Madrid, 2.ª, 458, 16).

Fajardo, en su *Disertación* manuscrita sobre los autos sacramentales de Calderón, añade los siguientes pormenores:

"Sucedió el año de 1709 que don Antonio de Zamora empeñó a todas las Señoras Grandes para que el Conde de la Jarosa, correjidor, dispusiese se representasen aquel año dos autos suyos. La villa se opuso, y sucedió que habiéndose votado en el Ayuntamiento, el Corregidor, que no tiene más voto que el de arrimarse a la mayor parte, se conformó con la menor. Se llevó al Consejo, y aprobó se representaran los autos de Zamora, por no dejar desairado a el Corregidor, pero le mandó que siempre se conformase como debía con la mayor parte de votos. Se hizo un grande gasto para la representación de estos autos de mucho teatro; pero a los cuatro días no asistió gente, y fué preciso dejarlos por no sacar la costa, y representar otros dos de don Pedro Calderón."

Tomo manuscrito de *Autos Sacramentales de don Pedro Calderón,* parte 7.ª. Recogidos por don Juan Isidro Fajardo.

Pertenece al señor Sancho Rayón.

HUÉSPEDES (LOS) ESTUDIANTES.—*Anónimo.*

Catálogos de Arteaga y otros.

Más parece título de sainete que de auto.

HUÍDA (LA) A EGIPTO.—*Gaspar Fernández de Avila.*

Séptimo de los diez coloquios de este autor, que componen la colección titulada *La Infancia de Jesucristo,* Málaga, primera mitad del siglo XVIII, en 4.°

Citado por La Barrera.

HUÍDA (LA) A EGIPTO Y DESTIERRO DE JESÚS.—Auto sacramental (de *Lope?*).

"*Personas*: Jesús.—María.—Joseph.—Simeón.—Un ángel. — Luzbel.—El Rey Herodes.—Tolomeo.—Tirso.—Pergaso, Salucio, pastores.—Un soldado."

E. *Tolom.*—Deme vuestra magestad
A. Sus faltas y muchos yerros.
B. N., Mss., 16.712.

En el Catálogo de Huerta figura como anónimo.

HUÍDA (LA) DE EGIPTO.—*Anónimo.*

"*Figuras*: Josef.—Nuestra Señora.—Un ángel. — Un viejo.—Un bobo.—Cuatro gitanas.—Un gitano."—Obra del siglo XVI.

Aparécese el Angel a San José para encargarle que huya "con la madre y el chiquito", y comunicada por el Santo Patriarca a Nuestra Señora esta orden, emprenden el viaje cantando:

Con el frío va penado
el peregrino,
cansadito y colorado
del camino.

Al llegar a este punto, dice una nota: "Entranse, y hay aquí un entremés y luego tornan a salir." Un viejo y un bobo, su hijo, con quienes se encuentran los caminantes, los acompañan, distrayéndoles con su conversación, en la cual sobresale esta rara quintilla:

En somo aquel cerrejón
verés luego un vallejuelo,
y allí está la población.
—Pues vais en borricación,
no tardaréis un cachuelo.

El Bobo se empeña en hacer que coma una rebanada de pan el Santo Niño, que aun no sabe sino mamar; y así divertidos, llegan a sitio donde reciben cordial hospitalidad de unas gitanas, después de haberla pedido inútilmente en otra casa del pueblo. En tanto que las gitanas dicen a Madre e Hijo la buena ventura, el Bobo las moteja de aficionadas a cortar bolsillos y robar cuadrúpedos, a cuyo propósito exclama:

¡Señor, mi padre lo yerra
en no echarme una cencerra,
para que no me hurtedes!

En esto torna el Angel anunciando que ha muerto Herodes, y los Santos viandantes toman la vuelta de su patria, acompañados de las gitanas, que salen con ellos bailando hasta el camino.

B. N., Mss., 14.711, núm. 52.

Publicado por Rouanet en la *Colección de autos, farsas*, etc.

HUMILDAD (LA) CORONADA.—Auto sacramental para la ciudad de Toledo en las fiestas del Santísimo Sacramento, año 1644, compuesto por *don Pedro Calderón de la Barca*.

E. *Angel 1.º*—Arboles, plantas y flores
A. lograr la corona y ceñir el laurel.

La Barrera añadió al título... *de las plantas*. El ejemplar de la Biblioteca Nacional, mnuscristo R. I, 35, es autógrafo, está firmado en Toledo a 15 de marzo de 1644 y lleva censura fechada en esta ciudad a 6 de abril del mismo año.

Con el título de *Las Plantas*, se insertó en la colección *Autos sacramentales*, etc., Madrid, 1655.

El Catálogo de La Barrera y las colecciones de Pando y Mier y de Apontes añaden el títulc... *de las plantas*.

(*Continuará.*)

Acuerdos y noticias de la Academia

La Academia Venezolana, correspondiente de la Española, celebró el 6 de diciembre próximo pasado la elección reglamentaria de Director para el trienio de 1918 a 1920, quedando elegido el señor don Rafael Villavicencio.

En la sesión ordinaria de la Academia Española del jueves 3 de enero se presentó el tomo tercero de las *Obras completas* de Cervantes, edición facsímile de las primitivas: es la segunda parte del *Quijote,* que se halla ya a disposición del público.

En junta de la Academia del 10 del referido mes de enero, fué elegido individuo de número para cubrir la vacante causada por muerte de don Francisco Codera, el actual Director de la Academia de Medicina don Carlos María Cortezo, a quien espera la Academia con deseo de que venga a compartir los trabajos de su Instituto.

En señal de duelo por la muerte del académico electo, padre Fidel Fita, se levantó la sesión del 17 de enero, previas algunas elocuentes frases en elogio del ilustre muerto, que pronunció el Director don Antonio Maura, haciéndose eco de los sentimientos de todos los que, si bien no llegaron a ser compañeros efectivos del padre Fita, le veneraban y admiraban por sus personales cualidades y su profunda sabiduría.

En la Junta del 7 de febrero el señor Director presentó a la Academia el acta original del rescate de Miguel de Cervantes Saavedra, conservada en un cuaderno que en otro tiempo perteneció a los frailes Trinitarios, legado a la Academia por don Basilio Sebastián Castellanos y entregado por sus herederos, mediante recibo otorgado por el Director ante notario público.

El documento, aunque ya conocido, es de grande interés, como se comprende, y en ninguna parte puede estar mejor custodiado que en la Academia, que atesora ya otras joyas del insigne escritor y su verdadero retrato.

Dióse cuenta, en la misma Junta, de la solemne inauguración de la

restaurada Academia Peruana, Correspondiente de la Española, celebrada en Lima en el mes de diciembre último, con asistencia del Presidente de aquella República. Por la singular importancia de este acto, en artículo especial se da más por extenso noticia de él y se copian los discursos que en él se pronunciaron.

———

Acordó la Academia, en Junta del 14 de febrero, adherirse al proyecto de celebrar el Centenario del nacimiento de los ilustres escritores don José Amador de los Ríos y don Pedro de Madrazo, a propuesta de la Real Academia de Bellas Artes, iniciadora de la solemnidad, con tanta mayor razón cuanto que ambos literatos han pertenecido también a la Academia Española. Y como don Jacinto Octavio Picón es, a la vez, individuo de la referida Academia de Bellas Artes, llevará la voz de la Española en todo lo relativo a conmemoración, que es tan honrosa para todos.

———

En la misma Junta se dió noticia de haber tomado posesión de su plaza de individuo de número en la Academia Mejicana, Correspondiente de la Española, el señor don Luis González Obregón, quien leyó su discurso sobre *Las lenguas indígenas en la conquista espiritual de Nueva España.*

———

Acordó también la Academia, en dicha Junta, que constase en el acta el pesar con que se había sabido el fallecimiento del académico correspondiente en Andalucía don Mariano Pardo de Figueroa, ilustre español y escritor elegante y simpático que hizo famoso el seudónimo literario de *El Doctor Thebussem.*

———

La Academia acordó, previa votación, proponer a Su Majestad el Rey para el premio Fastenrath correspondiente al pasado año de 1917 la novela *El verdadero hogar,* original de don Mauricio López Roberts. Su Majestad se dignó otorgar el premio según lo propuesto por la Academia.

———

En Junta del 21 del mismo, fué elegido académico correspondiente de la Española por Extremadura, don Rafael García Plata.

———

A las pérdidas dolorosas, ya enumeradas, tiene que agregar la Academia el fallecimiento, en Vitoria, de su antiguo e ilustre individuo correspondiente don Federico Baraibar, eminente filólogo, traductor de Aristófanes y otros clásicos griegos y autor del *Diccionario de voces alavesas,* publicado por esta Academia. Ultimamente había remitido un Suplemento muy copioso a dicha obra, según ya se ha anunciado en este Boletín. En la Junta de la Academia del 28 se acordó consignar en el acta el sentimiento causado por la muerte del señor Baraibar.

Bibliografía

Libros.

Alvarez Puente (Manuel R.). Almas perdidas, novela; portada de Gregorio Vicente. Madrid, Est. tip. de Regino Velasco, 1916.—En 8.º, 387 págs.

Alvarez Sereix (Rafael). Necrología. El ilustrísimo señor don Eduardo Mier y Miura, socio correspondiente de la Real Sociedad Geográfica. Discurso leído en la sesión pública celebrada el día 28 de enero de 1918. Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1918.—En 4.º, 70 págs. y un retrato.

Antón del Olmet (Casilda). Cancionero de mi tierra, prólogo del excelentísimo señor don Pedro de Novo y Colson. Madrid, Impr. de Juan Pueyo, 1917.—En 8.º, 143 págs.

Arco (Ricardo del). El famoso jurisperito del siglo XIII, Vidal de Cañellas, obispo de Huesca (noticias y documentos inéditos). Del "Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona", año XVI, núms. 66 y 67. Barcelona, Impr. de la Casa de Caridad, 1917.—En 4.º, 55 págs.

Arco (Ricardo del). El obispo de Huesca, don Jaime Sarroca, consejero del rey don Jaime I. (Noticias y documentos inéditos). Del Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, año XVII, núms. 66 y 67. Barcelona, Impr. de la Casa de Caridad, 1917.—En 4.º, 59 págs.

Bacarisse (Mauricio). El esfuerzo. Madrid, Impr. de José Yagües, 1917.—En 8.º, 135 págs.

Ballesteros y Beretta (Antonio). Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública el día 3 de febrero de 1918. Madrid, Est. tip. de Juan Pérez Torres, 1918. En 4.º, 96 págs. Tema: El Imperio alemán en la Edad Media y del pensamiento imperial de un Monarca español. Contestación: Adolfo Bonilla y San Martín.

Bourget (Pablo). El sentido de la muerte, traducción por Enrique Tomasich. Barcelona, Gustavo Gili, editor, 1917.—En 8.º, IV-263 págs.

Bourget (Pablo). Lazarina, traducción por Enrique Tomasich. Barcelona, Gustavo Gili, editor, 1917.—En 8.º, IV-373 págs.

Brunot (Ferdinand). Histoire de la langue française des origines à 1900. Tome V. Le franeais en France et hors de France au XVIIe siècle. París, by, Max Leclerc and H. Bourrelier, 1917.—En 4.º, VII-445 págs.

Byron, Moore y Poe. Manfredo, ¡Ven, reposa en mi seno!, Eldorado, Las campanas, Annabel Lee, Himno. Traducciones de Rómulo E. Durón. Tegucigalpa, Tip. Nacional, 1917.—En 4.º estrecho, 79 págs.

Caparrós (José M.ª) Memorias de un colegial del Sacro-Monte, con prólogo de don Manuel Medina Olmos y epílogo de don Aureliano del Castillo. Granada, Tip. Guevara, 1917.—En 8.º, XII,-181 págs.

Cervantes Saavedra (Miguel de). Obras completas. Edición de la

Real Academia Española. Facsímile de las primeras ediciones. Tomo III. (Contiene "El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha". Parte II.) Madrid, fotograbados de Laporta. Tipografía de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1917.—En 8.° mayor, 10 hojas preliminares sin numerar, 280 foliadas y cuatro de tabla y colofón.

Conferencia de editores españoles y amigos del libro, celebrada en Barcelona durante los días 8 y 9 de junio de 1917. Barcelona, Talleres tipográficos de P. Salvat, 1917.—En 8.° mayor, 117 págs.

Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y principado de Cataluña, publicadas por la Real Academia de la Historia. Tomo XXIV. Cortes de Cataluña, XXIV. (Comprende las convocatorias de las Cortes de Barcelona de 1460, de Lérida de 1460, de Barcelona de 1472, el Parlamento de Cervera de 1468-1469 y las Cortes de Perpiñán (Barcelona), de 1473-1479. A. Proceso común.) Madrid. Establecimiento tip. de Fortanet, 1918.—En folio, 472 págs.

Cueva (Juan de la). Comedias y tragedias. Madrid, Impr. Ibérica, A. Maestre, 1917.—En 4.°, dos tomos.

Discursos de recepción y de contestación ante la Real Academia de Ciencia Morales y Políticas al dar posesión de sus plazas a los individuos de número de la misma. Marzo 1914-marzo 1917. Tomo IX. Madrid, Est. tip. Jaime Ratés, 1917.—En 4.°, 798 págs.

Documentos das chancelarias reals anteriores a 1531 relativos a Marrocos, publicados por orden de la Academia das Sciencias de Lisboa e sob a direcçao de Pedro de Azevedo. Tomo I (1415-1450). Coimbra, Impr. de Universidade, 1915.—En folio, XV-082 págs.

Enciclopedia Universal Ilustrada. Barcelona, editores Espasa Hijos.—En 4.°, cuadernos 222 a 243.

Fernández-Flórez (Wenceslao). Volvoreta (novela premiada en el concurso del Círculo de Bellas Artes). (Segunda edición.) Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1917.—En 8.°, 296 págs.

Fola Igúrbide (José). El actor: revisión general de arte escénico y de valores de arte dramático y literario. Madrid, Impr. de Ramona Velasco, s. a.—En 8.°, 203 págs.

García Moreno (Melchor). Catálogo paremiológico. Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, 1918.—En 4.°, tres hojas y 251 págs.

García de Quevedo y Concellón (Eloy). Instituto general y técnico de Burgos. Memoria acerca de su estado en el curso académico de 1916 a 1917. Burgos, Impr. Hijos de Santiago Rodríguez, 1917.—En 4.°, 64 págs.

Gistau Ferrando (Miguel). Monografía y catálogo de la Biblioteca del Centro del Ejército y de la Armada. Madrid, Tip. de "El Imparcial", 1917. —En 4.°, LII-433 págs. con grabados.

Gómez de Avellaneda (Gertrudis). Obras. Edición nacional del Centenario. Tomo I. Poesías líricas. Habana. Impr. de Aurelio Miranda, 1914.—En 4.°, XLVI-392 págs.

González Obregón (Luis). Las lenguas indígenas en la conquista espiritual de la Nueva España. Discurso leído por su autor en su recepción de individuo de número de la Academia Mexicana, correspondiente de la Real Española. México, Impr. de Manuel León Sánchez, 1917. —En folio, 14 págs. a dos columnas.

Grau (Jacinto). El Conde Alarcos. Tragedia romancesca en tres actos. Portada y viñetas de Manuel Bujados. Madrid, Impr. Clásica Española, 1917.—En 8.°, 263 págs.

Haebler (Conrado). Bibliografía ibérica del siglo XV. Segunda parte. Leipzig, Karl W. Hiersemann, 1917.—En 4.°, VIII-258 págs.

Jerome (J. K.). Las divagaciones de un haragán. Libro para los días de asueto y de pereza. Vertido del inglés al castellano por Ramón D. Perés. Barcelona, Gustavo Gili, editor, 1917.—En 8.°, IV-251 págs.

Lago y González (Manuel). El régimen espiritual Carta pastoral del Obispo de Túy. Túy, Tip. Regional, 1917.—En 8.° mayor, 29 págs.

La Torre (Matilde de). Jardín de damas curiosas. Madrid, Impr. de Juan Pueyo, 1917.—En 8.°, 298 págs.

Laurencín (Marqués de). El padre Fita. Discurso necrológico pronunciado en la Real Academia de la Historia. Madrid, Impr. de Fortanet, 1918.—En 4.°, 12 págs.

López Roberts (Mauricio). El verdadero hogar. Madrid, Impr. de Ramona Velasco, viuda de Prudencio Pérez, 1917.—En 8.°, 264 págs.

Loyarte (Adrián de). El genio vasco en las épocas modernas. San Sebastián, Impr. de Martín, Mena y Cía., 1917.—En 8.°, 320 págs.

Machado (Virgilio). Tempos gloriosos. Obra ilustrada con mais de 150 gravuras. Lisboa, Impr. Libanio da Silva, 1917.—En 4.°, XVI-259 págs. con grabados intercalados en el texto.

Malaret (Augusto). Diccionario de provincialismos de Puerto Rico. San Juan P. R., Tip. Cantero Fernández & Co., 1917.—En 8.°, 151 págs.

Más (José). La bruja (novela que bien pudiera ser historia de la famosa bruja de Sevilla). Madrid, Impr. Española, 1917.—En 8.°, VIII-352 págs.

Miró (Gabriel). Figuras de la Pasión del Señor. II. Barcelona, S. impr. E. Domenech, editor, 1917.—En 8.° menor, 319 págs.

Monner Sans (R.). Doña Blanca de los Ríos de Lampérez, novelista-crítica-poetisa. De la "Revista de la Universidad de Buenos Aires", tomo XXXVII, págs. 245 y sigts. Buenos Aires, Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1917.—En 4.°, 23 págs.

Morales San Martín (Bernardo). Eva inmortal, novela. Madrid, S. impr. V. H. de Sanz Calleja, editores, s. a.—En 8.°, 163 págs.

Muñoz Roldán (Agustín). Gramática latina. II parte. Sintaxis. Cáceres, Tip. de "El Noticiero", 1917.—En 8.°, II-12[illegible] págs.

Navas (Conde de las). De "re ligatoria". (Noticia de la colección Lameyer.) Madrid, Impr. de Bernardo Rodríguez, 1917.—En 4.º mayor, 20 págs. con grabados.

Paniagua (Arturo). La princesa Colombina, tragedia de polichinelas en un acto, en prosa y verso, original. Estrenada en el teatro Zorrilla, de Valladolid, el día 16 de febrero de 1917.—Madrid, R. Velasco, imp., 1917.—En 8.º, 19 págs.

Pujol (Juan). La guerra, cuentos y narraciones. Madrid, Impr. Helénica, 1917.—En 8.º, 188 págs.

Rada y Gamio (Pedro José). La Cristiada. Discurso leído en el Ateneo de Madrid el 8 de diciembre de 1917.—Madrid, Impr. Clásica Española, 1917.—En 4.º, 53 págs. y tres láminas.

Rodrigues (Bernardo). Anais de Arzila, crónica inédita de seculo XVI, publicada por orden dc la Academia das Sciencias de Lisboa e sob a direcçao de David Lopes. Tomo I (1508-1525). Coimbra, Impr. de Universidade, 1915.—En folio, LII-498 págs. con láminas.

Román Cortés (Emilio). Humo, novela. Madrid, Impr. Artística, 1917.—En 8.º, 314 págs.

Salaverría (José M.ª). Espíritu ambulante. Madrid, Impr. de Juan Pueyo, s. a.—En 8.º, 223 págs.

Salaverría (José M.ª). La afirmación española, estudios sobre el pesimismo español y los nuevos tiempos. Barcelona, Impr. Elzeviriana, 1917.—En 8.º, 169 págs.

Selfa y Mas (Arturo). Trozos escogidos para traducción francesa Murcia, Sucesores de Nogues, 1917.—En 8.º, 206 págs.

Suñé Benagas (Juan) y Suñé Fonbuena (Juan). Bibliografía crítica de ediciones del "Quijote" impresas desde 1605 hasta 1917, recopiladas y descritas. Barcelona, Impr. Editorial Perelló, S. A., 1917.—En 4.º, XXXI-486 págs.

Suplemento (Primer) al catálogo de la Biblioteca de Ingenieros del Ejército. Años 1911 a 1917. Madrid, Impr. Militar de Cleto Vallinas, 1917.—En 4.º, LXIV-287 págs.

Telégona. La Germaníada. Barcelona, Impr. P. Ortega, 1917.—En 8.º, 136 págs.

Toral (José). La cadena, novela. Madrid, Impr. Viuda de Prudencio Pérez, 1918.—En 8.º, 335 págs.

Toral (José). Para el descanso, versos. Madrid, Impr. "Renacimiento", 1917.—En 8.º, 303 págs.

Ugarte (Javier). Consecuencias de la actual guerra europea en los diversos órdenes de nuestra vida nacional: problemas que planteará la paz. Discusión de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, Impr. del Asido de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1917.—En 8.º menor, 99 págs.

Uribe (Richardo). Castillan verbs. Model conjugations of the thousand

regular, semi regular and irregular verbs. Los Angeles, Domingo Ezquer & Co., 1917.—En 8.° alargado, 164 págs.

Vigil (Carlos). La abogacía extrajudicial y social por el doctor Pschrr. Cuevas (Almería), Impr. de Hijos de Campoy, 1917.—En 8.°, 206 págs.

Zorrilla de San Martín (Juan). La epopeya de Artigas. Historia de los tiempos heroicos de la República Oriental del Uruguay. Segunda edición corregida y ampliada por el autor. Barcelona, Impr. M. Galve, 1917.—En 8.°, dos tomos.

Revistas.

Alhambra (La). Año XX. Núms. 474 a 477.

Archivo Ibero-Americano. Estudios históricos sobre la Orden franciscana en España y sus Misiones. Año IV. Núm. XXIV.

Boletín oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Año VIII. Núms. 101 a 104.

—Año IX. Núms. 1 a 15.

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXXII. Cuadernos I y II. Enero y febrero de 1918.

Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Tomo I. Cuaderno IV. Diciembre de 1917. Cartas inéditas de Rodrigo Caro. Gómez Imaz (M.). Homenaje al doctor Thebussem.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Tomo LIX. Cuarto trimestre de 1917.

Bolleti del Diccionari de la llenga catalana. Tomo IX. Núm. 13. Tomo XI. Núm. 1.

Bulletin Hispanique. Tome XIX. Núm. 4. *Paris* (P.): Promenade archéologique à Bolonia (province de Cadix).—*Cirot* (G.): Appendices à la Chronique latine des Rois de Castille (suite).—Variétés.—Necrologie.—Bibliographie.—Chronique.

Ciencia Tomista (La). Año IX. Enero-febrero. Núm. 49.

Ciudad de Dios (La). Año XXXVIII. Volumen CXII. Núm. 1071. 5 de enero.

—Núm. 1072. 20 de enero. *Miguélez* (P.): Sobre el verdadero autor del "Diálogo de la Lengua", según el "Códice escurialense".

—Núms. 1073 y 1074, 5 y 20 de febrero de 1918.

Cuba Contemporánea. Año V. Tomo XV. Diciembre de 1917. *Baralt y Zacharie* (Luis A.): Orientaciones sobre el ritmo en la prosa.

—Año VI. Tomo XVI. Núm. 1. Enero de 1918. *Iraizoz* (Antonio): El sentimiento religioso en la literatura española.

Cultura Hispanoamericana. Año VI. Núms. 62 y 63.

España y América. Año XVI. Núm. 1. 1.° de enero de 1918.

—Núm. 2. 15 de enero de 1918. *Sabuz* (Marqués de): De literatura galaica. Técnica de los trovadores gallegos.

—Núms. 3 y 4. 1 y 15 de febrero de 1918. *Báig Baños* (A.): Vida inédita de Góngora (conclusión).

Estudios Franciscanos. Año XI. Núm. 127.

Ilustración Española y Americana (La). Año LXI. Núms. 47 y 48. —Año LXII. Núms. 1 a 5.

Monasterio de Guadalupe (El). Año III. Núms. 37 a 39.

Monumenta Historica Societatis Jesu. Annus 24. Fasciculus 287. Lainius. Monumenta. Tomus VIII. Fasciculus V y VI.

Razón y Fe. Año 17. Núm. 197. Tomo 50. Fascículo 1. *Pérez Goyena* (A.): Literatura teológica española. Los grandes teólogos benedictinos.

—Tomo 51. Fascículo 2.

Revista Calasancia. Segunda época. Núms. 59 a 61.

Revista Católica (La). Santiago de Chile. Año 17. Núms. 392 y 393. Apuntes sobre chilenismos y otros vocablos.

Revista de la Facultad de Letras y Ciencias. Universidad de la Habana. Vol. XXV. Núm. 2.

Revista de Filología Española. Tomo IV. Cuaderno 4. Octubre-diciembre de 1917. *Reyes* (Alonso). Sobre Mateo Rosas de Oquendo, poeta del siglo XVI.—*Navarro Tomás* (T.): Cantidad de las vocales inacentuadas.—Miscelánea.—Notas bibliográficas.—Bibliografía.

Revista de Geografía colonial y mercantil, publicada por la sección de Geografía mercantil de la Real Sociedad Geográfica. Tomo XIV. Núms. 10 a 12.

Revista de Historia y de Genealogía española. Año IV. Núm. 12. —Año VII. Núm. 1.

Revista de la Universidad. Tegucigalpa. Año IX. Núm. 3.

Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Año IV. Números 8 y 9.

Romania. Tome XLIV. Núm. 173. Janvier-abril. *Baker* (A. T.) et *Roques* (M.): Nouveaux fragments de la chason de la Reine Sibile.—*Nitze* (Wm. A.): Sans et matière dans les œuvres de Chrétien de Troyes.—*Parducci* (A.): Le Tiaudulet, traduction française en vers de Theodulus.—*Wilmotte* (M.): La chanson de Roland et la Chaçun de Willame.—Melanges.—Comptes rendus.—Périodiques.—Chroniques.

—Núm. 174. Julliet-octubre. *Meyer* (P.): Manuschrits médicaux en français.—*Muret* (E.): Fragments de manuscrits français trouvés en Suisse.—*Bertoni* (G.): Scene d'amore e di cavalleria in antichi arazzi estensi.—*Dauzat* (A.): Etymologies français et provençales.—Melanges. —Comptes rendus.—Périodiques.—Chronique.

Romanic Review (The). Published by Columbia University press. Vol. VIII. Núm. 2.

—Núm. 3. *Lang* (Henry R.): Notes on the metre of the Poem of Cid. Part. III.—*Sirich* (Edward H.): Lope de Vega auf the Praise of the Simple life.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO V. TOMO V. — ABRIL DE 1918. — CUADERNO XXII

UNA OPINIÓN NUEVA
acerca del autor del «Diálogo de la lengua»

El padre L. Miguélez, docto escritor agustiniano que para honra suya y provecho del público ilustrado está imprimiendo el *Catálogo* de los manuscritos españoles existentes en la Biblioteca de El Escorial, con ocasión de registrar y describir uno del célebre opúsculo titulado *Diálogo de la lengua*, se ha creído en el caso de formular una nueva conjetura sobre el autor, que da por supuesto no fué el erasmista conquense Juan de Valdés, a quien se viene atribuyendo (1).

Son muy convenientes estas resurrecciones de temas obscuros o dudosos de historia y crítica, en otro tiempo muy debatidos, porque, allende los nuevos datos y razones que suelen aportarse, el cambio en las ideas comunes ofrece otros y no imaginados puntos de vista o aspectos de dichas cuestiones, que son muchas veces pasos adelante en el camino y logro de la verdad.

Con la sana y legítima libertad de juicio y de palabra que debe emplearse en la exposición de las ideas en materias controvertibles y sin cuidarse de que sus opiniones contradicen

(1) P. MIGUÉLEZ: *Sobre el verdadero autor del "Diálogo de la lengua", según el códice escurialense.* Madrid, 1918, 4.°; 24 págs. y 4 fotograbados. Antes se había publicado en la revista agustiniana *La Ciudad de Dios.*

las de gran número de insignes escritores, a quienes, en lo demás, respeta y hace acatamiento, va el padre Miguélez defendiendo su tesis demostrativa. Con la misma libertad, y protestando, desde luego, no querer desconceptuar en lo más mínimo a los autores cuyas opiniones no compartimos y mucho menos al sabio agustino, cuando nos permitamos estar en desacuerdo con las suyas, siempre respetables y dignas de estudio, trataremos también nosotros este sabroso tema de la paternidad de una obra famosa. Discusión implica contradicción forzosa y por ende involuntaria: las personas están siempre fuera y por encima de ella.

Como es sabido, el *Diálogo de la lengua*, en su forma se reduce a una conversación que en una quinta cerca de Nápoles sostienen cuatro personas: dos italianos, llamados Marcio y Coriolano y dos españoles, Torres y Valdés, dilucidando cuestiones interesantes relativas al origen de la lengua castellana, a su gramática, a su buen uso desde el punto de vista estético y a su historia literaria. Todo ello con tal novedad de ideas, atendida la época en que se compuso (siglo XVI), con tal acierto y profundidad casi siempre, con estilo tan elegante y, no obstante la materia, ameno y agradable, que la convierten en una de las más preciadas joyas de nuestra literatura y justifican todo lo que acerca de ella se ha escrito y el empeño en hallar su verdadero autor que, sea quien quiera, es o fué un hombre eminente.

Publicóla primero, en 1737, anónima, don Gregorio Mayáns y Siscar, formando parte de sus *Orígenes de la lengua española* (1) y se ha reimpreso otras tres veces (2). Ya desde su aparición despertó gran curiosidad entre los eruditos y crí-

(1) *Orígenes de la lengua española, compuestos por varios autores, recogidos por D. Gregorio Mayáns i Siscár, Bibliothecario del Rei Nuestro Señor. En Madrid, por Juan de Zúñiga. Año 1737.* Dos vols. en 8.º de 219 y 342 págs. El tomo segundo es el que lleva al principio el *Diálogo de las lenguas.*

(2) *Diálogo de la lengua (tenido hacia el año 1533) i publicado por primera vez el año 1737. Ahora reimpreso conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional, único que el editor conoce. Por apéndice va una carta de A. Valdés.* Madrid, 1860, Impr. de J. Martín Alegría. 4.º;

ticos que con ahinco se dedicaron luego a buscarle autor (1), condensándose, al fin, las opiniones, con abrumadora unanimidad, en el famoso Juan de Valdés, hermano de Alfonso, secretarío del emperador Carlos V, y hombre que, a pesar de su corta vida (1503-1541), dejó muchos escritos sobre las materias más graves y difíciles que entonces podían ventilarse (2).

Contra esta corriente general va el trabajo reciente del padre Miguélez, quien formula, sin ambages y desde el co-

---

LIII-205-71 págs. Tiene 1.084 notas, casi todas de variantes del texto de Mayáns.

Orígenes de la lengua española... y reimpresos ahora... con un prólogo de D. Juan Eugenio Hartzenbusch y notas por D. Eduardo de Mier. Madrid, Rivadeneyra, 1873; 4.°; XXXI-485 págs. El *Diálogo* va al principio del tomo.

Diálogo de la lengua, publ. por E. Boehmer en los *Romanische Studien,* t. VI (1895).

(1) Mayáns quizá sospechó ya que pudiera ser obra de alguno de los dos Valdeses; pero el primero que dió el nombre de Alonso de Valdés fué don Juan Antonio Pellicer, en el *Tratado histórico sobre el histrionismo en España* (Madrid, 1804; I, 14), que publicó su hijo don Casiano Pellicer como propio. Clemencín, en sus notas al *Quijote* (IV, 285), dijo ser obra de Juan de Valdés, y don Pedro José Pidal, en un artículo publicado en la *Revista Hispanoamericana,* 1848, pág. 18, fué quien reunió los pasajes del *Diálogo* que coinciden con las noticias que se tenían de la vida de Juan de Valdés. Tícknor, en su *Historia* (1851, II, 104), también apoyó la paternidad del famoso erasmista, opinión reforzada por don Adolfo de Castro en su *Historia de los protestantes españoles* (Cádiz, 1851); por Usoz al reimprimir en 1860 el *Diálogo;* por don Fermín Caballero, en sus *Noticias biográficas de Alonso y Juan de Valdés,* Madrid, 1865, pág. 245; por Menéndez y Pelayo, en sus *Heterodoxos* (II, 166), y los demás historiadores de nuestras letras. En el extranjero se han señalado en los estudios *valdesianos* el inglés Benjamín B. Viffen, *Vida y escritos de Juan de Valdés...* Londres, 1865; el alemán Eduardo Boehmer, *Cenni biografici sui fratelli Giovanni e Alfonso di Valdese,* Halle, 1861, en que estudió comparativamente el estilo del *Diálogo de la lengua* con el de otros escritos indubitados de Juan de Valdés. Boehmer publicó, además, todas las obras de este autor y gran número de estudios históricos y críticos. Carrasco: *Alfonso et Juan de Valdés,* Ginebra, 1880; Wilkens, Webster, Gigas, Stor, Croce, Heep, etc.

(2) *Diálogo de Lactancio y un Arcediano,* 1527. Es obra de su hermano, retocada por él, en defensa del Emperador por el saco de Roma. —*Diálogo de Mercurio y Carón,* 1528. En defensa de Carlos V contra Francisco I.—*Alfabeto cristiano,* 1535. Libro ascético.—*Ciento diez con-*

mienzo, sus conclusiones en esta forma: "1.° Que no consta que Juan de Valdés fuese autor del *Diálogo de la lengua.* 2.° Que los dos únicos manuscritos que del *Diálogo* se conocen son autógrafos de don Juan López de Velasco, y mientras no se demuestre que éste fué un plagiario, es preciso atribuírle la paternidad de la obra." (1)

En cuanto al primer extremo, aclarado, como se hace después, con que no consta "por ninguna prueba directa y auténtica", estamos conformes y pasaríamos al segundo punto si dicha afirmación fuese suficiente. Porque tampoco consta de igual modo que Juan de Valdés no fuese autor de dicha obra, o al menos, no constaba hasta hoy. Pudo haberlo sido: y en pro de esta creencia se han presentado tales razones, hay tan graves indicios y coincidencias tan singulares, que, verdaderamente, muy fuertes tienen que ser las pruebas en contrario de ella.

El padre Miguélez, interesado en la parte afirmativa de su tesis, no se curó de impugnar tales razones, indicios y coincidencias, pensando, con razón, que si lograba demostrar que Juan López de Velasco era el verdadero autor del *Diálogo,* fuera de combate quedaban *ipso facto* los defensores de la paternidad literaria a favor del célebre reformista.

Pero como López de Velasco vivió en época muy posterior a la de Carlos V, en que se supone compuesto el *Diálogo,* ha procurado el padre Miguélez, lo primero, acreditar que el libro es también mucho más moderno y que "debió de escribirse poco antes de la conquista de Portugal, verificada por Felipe II en 1580." (Pág. 23.)

Esta afirmación es tan nueva y tan aventurada, pugna tan abiertamente con el general sentir de los críticos e historiadores, que no podemos dispensarnos de examinar el valor y alcance de los datos y razones que la apoyan.

---

sideraciones divinas, 1537.—*Comentarios de S. Pablo,* 1538.—Otros opúsculos sobre los *Salmos,* los *Evangelios,* el *Catecismo,* etc., todos de igual carácter religioso. Han sido impresos modernamente muchas veces y traducidos a varios idiomas.

(1) Página 6.

El resumen es que "de las citas tan vagas y de memoria que en el *Diálogo* se hacen sobre autores y libros impresos en el siglo XVI, es fácil deducir que aquél lo mismo pudo ser redactado en 1535 que en fecha muy posterior". (Pág. 7.) Y los hechos probatorios los siguientes, que daremos numerados y con las mismas palabras del padre Miguélez.

1.° "Ya Usoz hizo notar que las frases tomadas del *Amadís de Gaula* coinciden con la edición de 1551. Y si esto fuese así, mal pudiera atribuírse a Valdés la composición del *Diálogo*." (Pág. 7.) Pero eso será, suponemos, en el caso de que las numerosas ediciones anteriores a 1551 contengan cosa distinta, pues el autor de esta obra no nos dijo en cuál las había leído. Y como de dicha novela se hicieron antes de 1535 lo menos seis ediciones, sería necesario cotejarlas todas, cosa que no ha hecho don Luis Usoz, ni el padre Miguélez, ni conduciría a nada, pues todas, o por lo menos algunas, serán iguales. El hecho, por consiguiente, carece de fuerza ni en uno ni en otro sentido; pues, en todo caso, si las citas son "vagas y de memoria" nada de extraño tendría que hubiese alguna infidelidad al transcribirlas.

2.° "Asalta la misma duda en lo que dice el autor sobre el dramaturgo Bartolomé de Torres Naharro. En el folio 100 del manuscrito escurialense (pág. 172 de la edición de Usoz) se cita la *Propaladia* y pondera el mérito de las comedias *Calamita* y *Aquilana*. Es cierto que la *Propaladia* fué impresa por primera vez en Nápoles el año 1517 y que de la *Calamita* y *Aquilana* había ediciones de los años 1520, 1526 y 1533; pero esas obras habían sido prohibidas y recogidas para su expurgo por la Inquisición y era difícil, no solamente adquirir ejemplares en la primera mitad del siglo XVI, sino también muy comprometido elogiarlas y recomendarlas, exponiéndose a los anatemas del inexorable Tribunal, mientras éste no autorizase su lectura." (Pág. 7.)

Aquí el padre Miguélez se olvida de que el primer índice expurgatorio no se publicó hasta 1559, y, por tanto, hasta entonces no fué mandada expurgar la *Propaladia*. Y buena prueba, además, de ello es que se imprimió de nuevo en 1520,

1526, 1533, 1535 y 1547 (1), y corrió por toda España, sin las mutilaciones (por otra parte ligeras) a que en 1573 la sometió López de Velasco.

Pero, aunque así no fuese, si en 1517, 1520, 1526 y 1533 se habían impreso las obras de Torres Naharro, esas serían las que leyó y celebró el autor que, como ya se verá, escribía en Italia. El argumento, pues, parece contraproducente.

3.° "Otra de las citas que hacen dudar que Valdés fuese autor del *Diálogo* es lo que en éste (fols. 4 vto. y 5 vto.) se dice sobre el libro del cardenal Bembo respecto de la lengua toscana. Creyendo el supuesto Valdés que perdería el tiempo en tratar de asuntos gramaticales, le dicen los interlocutores por boca de Marcio:

"—Pésame oyros dezir eso. ¿Cómo? ¿Y paréceos a vos "que el Bembo *perdió* su tiempo en el libro que hizo sobre la "lengua toscana?

"VALDÉS.—No soy tan diestro en la lengua toscana que "pueda juzgar si lo perdió o lo ganó. Séos dezir que a mu-"chos he oído dezir que fué cosa inútil aquel su trabajo.

"MARCIO.—Los mesmos que dizen eso, os prometo, se "*aprovechan* muchas veces de esa que llaman cosa inútil."

"Cualquiera (comenta el padre Miguélez) que lea este pasaje sin violentarle el sentido natural y sin ningún prejuicio erudito, deducirá fácilmente de su contexto que, cuando tal se escribió, había ya muerto el cardenal Pedro Bembo; y que su libro sobre la lengua toscana, si por algunos era tenido como inútil, por otros, en cambio, era bien explotado." (Pág. 8.)

Podrá ser. Nuestro juicio, al leer el trozo del *Diálogo* relativo a la obra del Bembo, para nada lo relaciona con su autor, ni vivo ni muerto. Hablan los personajes de un hecho pasado, aunque no lejano, pues el libro era harto buscado y estudiado cuando se escribía el *Diálogo,* para que se emplease en presente el verbo *aprovechar*. Había sido im-

(1) Estas ediciones se hallan registradas en casi todas las bibliografías. V. la *Propaladia*, en la colección de *Libros de antaño*, t. I, preliminares, y II, pág. LXXIV.

preso en 1520, y dedicado al cardenal Julio de Médicis, papa, desde 1523, con el nombre de Clemente VII. Si Valdés y Marcio platicaban en 1535, el hecho de la publicación de la obra del Bembo era bastante remoto para emplear el pretérito perfecto (1). Pero si el autor escribiese, no ya en 1547, en que murió el Bembo, sino en 1578 ó 1579, según pretende el padre Miguélez, ¿cómo había Marcio de citar *en presente* los plagiarios que saqueasen en el libro de la *Prosa,* que estaba olvidado y sustituído por tantos como después se publicaron sobre igual materia?

4.° "Además, en el *Diálogo* se comentan algunos hechos que revelan no pudo ser escrito el año de 1535 por Juan de Valdés. En el folio 80 vuelto, se habla de la reina Isabel, mujer de Carlos V, y del Comendador Mayor don Hernando de Vega como si hubieran muerto antes que el *Diálogo* se escribiese. De la Emperatriz dice que *tenía* las narices *romas* y del Comendador que se *llamaba* Hernando de Vega, a costa de los cuales había escrito don Antonio de Velasco una picante copla que se introduce en el *Diálogo.* Explicando su autor algunos vocablos equívocos que prestan mucha elegancia a la lengua, dice:

"VALDÉS.—Ostia, ya sabéis que es la que se consagra en "el altar.

"MARCIO.—Sí que lo sé.

"VALDÉS.—También sabéis que ay ciertos pescados de "mar que llaman ostias.

"MARCIO.—Y eso también.

"VALDÉS.—Pues mirad agora quán gentilmente jugó "deste vocablo en una copla don Antonio de Velasco, y fué "así: pasava un día de ayuno por un lugar suyo, adonde él a "la sazón estaba, un cierto Comendador que auía ydo a Roma "por dispensación para poder tener la encomienda, y ser clé-

(1) El padre Miguélez (pág. 8) dice que aunque el libro del Bembo se publicó por primera vez en tiempos de León X, "esa edición debió de ser tan rara en el primer tercio del siglo XVI como lo es hoy mismo". No se nos alcanza por qué un libro publicado en 1520 había de ser en 1535 tan raro como cuatrocientos años después.

"rigo de misa; lo qual el Comendador Mayor, que se *llamaba* "*Hernando de Vega,* contradezía: y no hallando en la ven-"ta que comer, embió a la villa a don Antonio le embiase al-"gún pescado. Don Antonio, que sabía muy bien la historia, "entre dos platos grandes, luego a la hora, le embió una co-"pla que dezía:

Ostias pudiera embiar
de un pipote que aora llega;
pero pensará el de Vega
que eran para consagrar.
Vra. merced no las coma;
de licencia yo os despido,
porque nunca dará Roma
lo que niega (1) su marido.

"Y aueis de notar que en aquel *Roma,* está otro primor, "que aludió a *aquella* reyna doña Isabel que *tenía* las narices "un poco Romas, aunque mostrava favoreçer al Comendador, "al fin no lo favorecería contra la voluntad de su marido el "Rey."

"Como la emperatriz doña Isabel (prosigue el padre Miguélez) murió el año 1539, y del Comendador Mayor don Hernando de Vega se sabe que aún escribía cartas desde Catania en septiembre de 1555 (2), es forzoso colocar la composición del *Diálogo* después de esas fechas. ¿Ni cómo se hubiera atrevido su autor a trasladar esa anécdota de don Antonio Velasco, y escribir esas frases de doble intención palaciega, viviendo Carlos V y el célebre Comendador? (3)"

En todo esto que escribe el padre Miguélez hay varias confusiones y errores que conviene deshacer, empezando por el texto, alterado en el párrafo final del *Diálogo* por la in-

---

(1) El padre Miguélez escribe "nega"; pero el ms. de la Bibl. Nacional dice "niega".

(2) Cf. B. Esc. Códice V-II-3, fols. 298 y 300.—Idem, *Catálogo de los Códices Españoles del Escorial,* pág. 61 (Madrid, 1917). (*Nota del padre Miguélez.*)

(3) En el Códice L-I-12, que contiene también papeles autógrafos de López de Velasco, como secretario de Hacienda de Felipe II, existe copia de una "Instrucción de Juan de Vega a su hijo *Hernando de Vega*" para andar en corte. Cof. fols. 190-3. (*Nota del P. Miguélez.*)

tromisión del pronombre subrayado *aquella,* disparate que obscurece y estropea el buen sentido del período. El autor escribió: "Y habéis de notar que en aquel Roma está otro primor; que aludió a que la reina doña Isabel, que tenía las narices un poco romas, aunque mostraba..." etc. (1). Se trata, pues, no de la Emperatriz, mujer de Carlos V, sino de la reina Isabel la Católica, que era, en efecto, algo chata, como se ve en sus retratos y consta de otros testimonios.

Además, nunca a la Emperatriz se le llamó Reina ni Rey a Carlos V, desde que fué coronado por mano del Papa: y esta sola consideración debía aclarar y desvanecer la confusión del padre Miguélez.

Por otra parte, la concesión de que se trata (2) la había de otorgar, según dice el texto, la Reina; y esto, como es sabido, sólo competía a la Reina Católica, que era la propietaria de Castilla, aunque nunca obraba sino de acuerdo con

---

(1) El ms. de la Bibl. Nac. consignó literalmente: "Y aueis de notar q en aql Roma sta otro primor q aludio aq la Reyna doña Isabel que tenía las narizes un poco romas, aunq mostraua fauorecer al comendador, al fin no lo fauorecería contra la voluntad del Rey su marido." Un corrector precipitado intercaló con visible torpeza en la frase "aq la Reyna" una *l*, creyendo que la palabra era "aquella", y así resultó el desatino de decir "que aludió aquella Reyna", etc. Mayáns suprimió la palabra, o su copia no la tenía, diciendo: "aludió a la Reina doña Isabel." El códice del Escorial dice: "a aquella", según se ha visto; pero creemos que el padre Miguélez añadió involuntariamente la primera *a*, que disimula un poco el error, aunque siempre el sentido queda defectuoso, pues viene a decir que la Reina, a pesar de que tenía las narices un poco romas, mostraba favorecer al Comendador clérigo. Tampoco hizo caso don Luis de Usoz de la interpolación de la *l*, pues leyó en su libro (pág. 136) "a que la Reina", que es como únicamente forma sentido.

(2) Eran cosas incompatibles en las Ordenes militares ser caballero profeso (sacerdote) y tener imperio civil y militar, como gozaban los Comendadores, ni disfrutar las cuantiosas rentas de las Encomiendas. Y por eso, aun después de obtenida la dispensa eclesiastica, eran precisos la elección por los caballeros y el nombramiento real, como para todo cargo público de importancia y con carácter excepcional. Además, los reyes de Castilla gozaban desde algunos años antes (1488) los Maestrazgos de todas las Ordenes militares, que habían sido suprimidos, de acuerdo con el Papa, a causa del excesivo poderío y soberbia de los Maestres y de las guerras y discordias que cada nueva elección maestral solía traer consigo.

su marido, que es a lo que se refieren los dos últimos versos de la copla, y no a la mujer de Carlos V, que era Infanta portuguesa y ninguna jurisdicción tenía que no fuese delegada.

El Comendador Mayor Hernando de Vega había, efectivamente, muerto cuando se escribía el *Diálogo* (1), y no es el Hernando que escribía cartas en 1555, que nunca fué Comendador Mayor, aunque sí nieto de éste (2). Y es otra razón, porque no puede el pasaje aludir a la Emperatriz, que no lo era, ni estaba aún casada cuando murió el Comendador Mayor Hernando de Vega (3).

El poeta don Antonio de Velasco es personaje también más antiguo de lo que supone el padre Miguélez. Aunque el *Cancionero* de Toledo, 1527, contiene versos suyos, también los hallamos en la primera edición de esta obra, impresa en Valencia, en 1511, época en que quizás hubiese ya muerto

---

(1) Hernando de Vega, quinto señor de Grajal de Campos, fué Comendador Mayor de Castilla y de León en la Orden de Santiago. Gozó mucho favor con los Reyes Católicos, a cuyo servicio estuvo siempre, hallándose a su lado en la batalla de Toro (1488), y luego en la toma de Granada (1492). Estuvo también en la conquista de Navarra, donde cayó herido delante de Pamplona (1512). Fué gobernador general de Galicia, y desde 1506 presidente del Consejo de las Ordenes por la de Santiago, siendo el primero que obtuvo esta dignidad. Habíase casado con doña Blanca Enríquez, prima hermana del rey don Fernando el Católico, y de ahí la privanza con él y la Reina. Zurita dice que fué "uno de los sabios y prudentes caballeros que hubo en su tiempo en España y de mucho esfuerzo y valentía, con una singular modestia y compostura de gran virtud". Murió el 6 de febrero de 1526. (Torres, Garma, Salazar, etc.)

(2) Hijo del anterior fué Juan de Vega, sexto señor de Grajal, que desempeñó elevados cargos, entre ellos los de virrey de Sicilia y de Navarra; embajador en Roma, vicario general de Italia y presidente del Consejo de Castilla desde 18 de abril de 1557 a 19 de diciembre de 1558, en que falleció, dejando, entre otros hijos, a *Hernando de Vega*, marqués de Alcañices, que es el que el padre Miguélez confunde con su abuelo. Un hijo suyo, llamado también Juan de Vega, es el que en 8 de enero de 1599 fué creado por Felipe III primer conde de Grajal. (Bermí, Haro, Salazar, etc.)

(3) Carlos V no se casó hasta el 10 de marzo de 1526, y el Comendador murió, como se ha visto, un mes antes. De modo que, aun suponiendo que la anécdota de las ostras u *ostias* ocurriese en el mismo año, no puede referirse a la emperatriz doña Isabel.

el de Velasco (1). Es poeta de la corte de los Reyes Católicos.

Estos son los fundamentos en que el erudito agustino se apoya para sostener la *modernidad* del *Diálogo de la lengua.* Pero omitió, cosa que no nos explicamos, impugnar los pasajes afirmativos que hay en la obra sobre la época de su composición, que han tenido presentes casi todos los que han hablado de ella y por los cuales ha podido fijarse, poco más o menos, hasta el año en que fué escrita. Los apuntaremos en extracto. Hablando el interlocutor Valdés de la influencia de la lengua árabe en la castellana, dice: "Como todavía quedaban en ellas (las ciudades) muchos moros por moradores, quedábanse con su lengua, habiendo durado en ella *hasta que pocos años ha* el Emperador los mandó que se tornasen cristianos o se saliesen de España" (2). Escribiendo el autor del *Diálogo* en 1535, en que reinaba Carlos V, no parece mal el "pocos años ha"; pero si lo hiciese en 1578 diría un desatino.

Algo más adelante dice, tratando de los hombres de ingenio:

"VALDÉS.—Huélgome que os satisfaga; pero más quisiera satisfacer a Garci-Lasso de la Vega, con otros dos caballeros de la corte del Emperador *que yo conozco.*

---

(1) Fué hijo de don Pedro de Velasco, primo carnal de don Pedro Fernández de Velasco, segundo conde de Haro y primer condestable de Castilla (1425-1492). Su madre, doña Isabel Manrique, era hija del segundo Conde de Castañeda. *Don Antonio,* que, por consiguiente, era primo segundo de don Bernardino Fernández de Velasco (1454-1502), primer duque de Frías, era de este tiempo. Casóse con doña Ana de Alarcón y fué señor de Salinas y padre de don Luis de Velasco, virrey de Méjico y abuelo de otro don Luis, que fué virrey de Méjico y del Perú y primer marqués de Salinas. Como se ve por el *Diálogo de la lengua* y por los *Cancioneros,* don Antonio de Velasco despuntaba de poeta satírico. Por eso el Almirante de Castilla, que contendió con él en poesía, le llama "lengua de picaza", y añade que era de tan corta estatura, que cualquiera le podría llevar en el casco por cimera.

(2) Este suceso ocurrió en 1525, según escribe Sandoval (*Hist. de Carlos V,* lib. XIII, párr. XXIX). El pasaje del *Diálogo* se halla en la página 24 de la edición de 1873, que citamos por ser la más corriente y fácil de consultar.

"MARCIO.—*Si no se satisfacieren, cuando vieren* alguna cosa donde estuviere guardado lo que decís, *ellos sabrán por qué.*" (1)

Escribía, pues, el autor antes de la muerte de Garcilaso, ocurrida en Niza el 14 de octubre de 1536, a consecuencia de la herida recibida en la batalla de Frejus. Pero como en otra parte (pág. 130) cita la traducción cstellana del *Cortesano* del conde Baltasar Castiglione, hecha por Boscán, y ésta no se imprimió hasta 1534, entre estas dos fechas está la redacción del *Diálogo,* prolongadas lo necesario para que el libro, impreso en Barcelona, llegase a Nápoles, y antes de que fuese conocida allí la desgraciada muerte del gran poeta.

Hablando luego del acostamiento que los Grandes de España solían dar a ciertos hidalgos, pregunta:

"MARCIO.—¿Y tienen muchos déstos?

"VALDÉS.—Sí, tenían antiguamente; *pero ya agora que, con la grandeza del Emperador, no es Castilla* lo que solía, no curan tanto destas grandezas.

"MARCIO.—Y lo que gastaban en aquello, ¿en qué *lo gastan ahora?*

"VALDÉS.—¡Qué sabréis! Cada uno tiene sus desaguaderos en que se les va.

"CORIOLANO.—¿A qué llamáis desaguaderos?

"VALDÉS.—Al juego, al vestir, al banquetear, que son tres cosas que, *con la venida de Su Magestad en España,* han crecido en tanta manera, que os prometo *que se siente* largamente por todas partes." (2)

No sabemos cómo el padre Miguélez, ni nadie, podrá invalidar tan claras y perentorias afirmaciones: desde luego no será guardando silencio sobre ellas.

Pasemos al segundo punto o conclusión obtenida por el erudito agustino, comenzando por decir algo relativo al nuevo e hipotético autor del *Diálogo de la lengua;* autor de quien

---

(1) Páginas 59 y 60.

(2) Página 111.

no obstante haber sido personaje de mucha cuenta en su tiempo, apenas han quedado noticias (1).

Juan López de Velasco (2), nació a fines de la segunda ó principios de la tercera decena del siglo XVI, no se sabe dónde con certeza. Según lo que dice en el principal de sus libros impresos (Burgos, 1582) (3), parece haber sido natural u oriundo de ésta región y quizá pariente de los Velascos que tenían por solar la comarca burgalesa. Cuando habla de Castilla, que lo hace continuamente, se refiere siempre a la Vieja, y en la página 34, tratando de la confusión e igualdad de sonido entre la *b* y la *v,* dice que la "ay generalmente en todo el Reyno y más entre Burgaleses y gente de Castilla". Cuando se refiere al centro de España dice "el reyno de Toledo" (pág. 111 de la *Ortographia*).

---

(1) Don Nicolás Antonio sólo trae una de substancia, y ésta equivocada, pues dice que sucedió én el cargo de cronista de Indias a Juan Cristóbal Calvete de Estrella, que vivió casi tanto como López de Velasco y nunca tuvo aquel cargo, sino el de cronista de Castilla.

(2) El padre Miguélez le llama reiteradamente (págs. 6, 7, 11, 12, 19 y 23) de *don,* sin fundamento para ello. En los privilegios de la obra que citaremos luego se dice: "Por cuanto por parte de vos *Juan López de Velasco*"; en los de las ediciones de Castillejo, Naharro y *Lazarillo* y todos los demás documentos en que se menciona su nombre, incluso los del mismo interesado, aparece sin el *don,* que nadie más que el padre Miguélez le concede.

No recogeríamos esta minucia si no la convirtiese en argumento, al establecer cierta relación entre la persona de Juan López y el don Antonio de Velasco, citado tres veces en el *Diálogo,* y llegando a decir: "¿Cómo pudieron llegar a conocimiento y poder del autor del *Diálogo* tales versos con la explicación picaresca (?) de los mismos, *sino porque* don Antonio de Velasco *había sido pariente antepasado* de don Juan López de Velasco, verdadero autor del *Diálogo?*" A cualquiera se le ocurre que, siendo coetáneos, con poca diferencia, el autor del *Diálogo* y el poeta, nada más fácil que saber el uno de los versos del otro, aunque no fuesen parientes, ni siquiera conocidos, dado lo mucho que circulaban manuscritas entonces todas las poesías entre gente cortesana. Conste, pues, que por ahora no tenemos noticias de la familia de Juan López.

(3) *Ortographia, y Pronunciación Castellana. Impressa, con previlegio de su Magestad, para los Reynos de España. En Bvrgos. Año de 1582.* Sin imprenta. 8.°, 16 hojas prels. sin foliar, 313 págs. y 36 hojas de tabla, también sin numerar. Privilegios para Castilla, Aragón y Portugal.—Erratas.—Dedicatoria a Felipe II.—*Prólogo* "Al Lector".—Texto. Es libro muy raro y estimado.

De su juventud nada sabemos (1). Hizo grandes y muy variados estudios, sobre todo en Matemáticas, Astronomía y Geografía, que le valieron ser nombrado, en octubre de 1571, según dice León Pinelo, cronista de Indias y cosmógrafo mayor del Rey, con 200.000 maravedís de salario, siendo el primero que obtuvo este cargo. Después le hallamos, en 1573, editor y corrector, por el Santo Oficio, de las obras de Cristóbal de Castillejo, de Torres Naharro y de la célebre novela *El Lazarillo de Tormes,* obras que castigó con no mucho rigor, excepto a Castillejo. En 1577 aprueba el libro de música del insigne *burgalés* Francisco de Salinas, impreso en Salamanca; y en el mismo año extiende, por encargo del rey Felipe II, unas *Instrucciones* para observar, en diversos puntos de España y América, los eclipses de luna que habían de ocurrir los días 26 de febrero y 26 de septiembre. Instrucciones semejantes repitió al año siguiente para el eclipse de 15 de septiembre y en 1580. Por entonces era también administrador de los bienes de la testamentaría del famoso don Diego Hurtado de Mendoza. En los años de 1583 y siguientes fué el principal encargado de recoger las *Relaciones* de España e Indias, mandadas redactar a los pueblos por Felipe II, y quizá fué el inspirador de este, aunque incompleto, grandioso y utilísimo proyecto del que, por desgracia, no ha sacado todavía el debido provecho la historia de España, ni lo sacará mientras no se impriman todas estas *Relaciones* importantísimas. López de Velasco dejó el cargo de cronista en 1591 (2), pasando a desempe-

(1) El padre Miguélez dice (pág. 24) que López fué "educado como paje en la corte de la emperatriz Isabel con el príncipe don Felipe y otros muchachos nobles". Pero como no verifica con autoridad tan curiosa e importante noticia, suponemos que será mera presunción suya.

(2) En el oficio de cronista de Indias le sucedió el doctor Arias de Loyola, hasta 1595, en que fué nombrado el famoso historiador Antonio de Herrera, y sucesivamente Luis Tribaldos de Toledo, Tamayo de Vargas y Gil González Dávila. En 1645 se había suprimido este cargo.

En el de Cosmógrafo le sucedió, por nombramiento de 4 de septiembre de 1591, Pedro Ambrosio Ondériz.

ñar una de las secretarías del Consejo de Hacienda y murió sin herederos forzosos, acaso soltero, en la parroquia de San Justo de esta corte, el día 3 de mayo de 1598 (1).

Esto es, poco más o menos, lo que se sabe de la vida de este hombre ilustre; pero basta para comprender cuán difícilmente podrá compaginarse con el hecho de que en 1535 o 1536 escribiese un libro como el *Diálogo de la lengua,* obra de un conocedor de la hebrea, perito en la griega y maestro en la latina, sin hablar de las demás modernas y otras muchas ciencias.

Veamos, sin embargo, cómo el padre Miguélez trata y resuelve este arduo problema.

Es de saber, ante todo, que el *Diálogo de la lengua* llegó a nosotros, no en dos, sino en tres manuscritos diferentes, que en realidad son uno mismo, como lo prueba la laguna o falta de un trozo, que es común a todos, y corresponde a una hoja arrancada del que sirvió de modelo a los otros dos, o sea el de la Bibl. Nacional, que describiré en la nota (2).

---

(1) (León Pinelo, Picatoste. P. Pastor, Huerta, etc.) El padre Miguélez le hace, además, Secretario del propio Consejo de Indias (páginas 11, 12 y 15 de su folleto); pero es error, pues, aparte de ser incompatible este cargo con el de cronista, que es lo que era López de Velasco, los verdaderos Secretarios del Consejo fueron en su tiempo Antonio de Eraso, de 1571 a 1585; Juan de Ibarra, de esta última fecha a 1596, y Pedro de Ledesma, de 1596 a 1604 (León Pinelo).

(2) Lleva la signatura actual 8629 (antigua: X-236). Es un tomo en 4.º, con encuadernación antigua en pergamino y escrito en papel áspero y moreno. Consta de 96 hojas; pero las 79 y 83 han sido arrancadas después de encuadernado el tomo, porque en la doblez, cerca de la costura, se conservan fragmentos de la hoja y de lo escrito. Al pie de la página 83, de letra también del siglo XVI, dice: "Aquí falta hoja": la ausencia de la 79 no está indicada, lo cual demuestra que no la arrancaron hasta después de haber sido hechas las otras dos copias. Al folio 1.º de la numeración general (porque hay otras interrumpidas) empieza con letras capitales: "Diálogo de la lengua." Se añadió con posterioridad una *s* a "lengua" y sigue: "Martio, Valdesio (borrado el *io*) Coriolano. Pacheco." (Tachada esta palabra, y al margen: "Torres.")

Sigue el texto en una letra bastarda, muy esquinada y seca, pero clara y relativamente hermosa, de mediados del siglo XVI o un poco antes, que desde la hoja segunda va haciéndose más cursiva y descuidada y con bastantes erratas, salvadas al margen con la misma y otras

Es otro el de la Biblioteca de El Escorial, que sirvió al padre Miguélez para sus inducciones acerca de López de Velasco. Este manuscrito parece unos veinte o más años posterior al que antecede. Y, por último, el tercero se conserva en el Museo Británico de Londres.

Debo hablar en particular de este códice, siquiera para volver por la buena memoria de don Gregorio Mayáns, injusta y temerariamente maltratada por todos los que han hablado de su edición del *Diálogo,* de 1737, suponiendo con error que publicó feamente adulterado el texto del manuscrito de la Biblioteca Nacional. Mayáns ni publicó ni conoció siquiera este texto que, con seguridad, no vino a la Nacional hasta muchos años después de 1737 (1).

---

dos letras algo más modernas, una de ellas buena. Desde el folio 35 vuelve a ser más asentada y desligada, pero de igual mano; las enmiendas marginales son de otra letra redonda y vertical. Al folio 45 se interrumpe la copia; la hoja 46 es blanca; a la 47 vuelve la letra cursiva y negligente; pero en el folio 73 comienza una nueva letra más ancha, gruesa y por entero vertical, si bien parece de la misma época. Prosigue hasta la hoja 94; en el recto de la siguiente, escrita con la cursiva y tendida de los comienzos, acaba el texto de la obra y, a la vuelta, sigue una lista de palabras: "Caudillo, Açadón, Açúcar, haceña", etc., que termina en el recto de la hoja 96. El vuelto de ella lo ocupa un borrador de carta, sin interés, de letra distinta de todas, pero también del siglo XVI.

La letra primera, aunque descuidada, es de un buen calígrafo, como lo muestra la primera plana y las 39 y siguientes, que trazó con más despacio; pero su carácter arcaico salta a la vista: es puntiaguda, estrecha, sin ligado ni rasgos; en suma, la primitiva bastarda española, según la trazaban Juan de Icíar y su modelo el Palatino. Es letra de amanuense, que infringe a cada paso los preceptos ortográficos que, sin embargo, da el autor: *abadesa, embiado, Librixa, escreuis, assy, ai* (ahí), *mja* (mía), *sy, xiringa, ally, hystoria, licentia.* Todas estas y otras palabras, en el cuerpo de la obra, se dice que deben escribirse de otro modo. Las erratas, repeticiones y omisiones que hay que completar al margen son también numerosas: todo ello convence de que este manuscrito no es original.

(1) Este manuscrito lleva en la vuelta de la tapa o guarda, escrita con letra de fines del siglo XVIII, la palabra "Plasencia". Quizá pertenecería a algún convento de dicha ciudad. Hay también en la hoja primera una nota que dice: "No Parece toca el expurga.[to] Nouiss[o] del año de 1640 a este quaderno.—Fray Pedro de Caruajal, Pred.[or] general (*Rúbrica*)." ¿Sospecharía el que puso esta nota que pudiera ser Valdés el autor? En la Biblioteca Nacional no consta la época de entrada de

La confusión nació de haberse interpretado mal las palabras del mismo Mayáns relativas a este asunto.

"Quiero que sepan los lectores que la copia de este diálogo que me ha servido de original en su impresión, *es la misma que tuvo* el más diligente y más curioso de cuantos historiadores ha tenido España hasta el día de hoy, *Jerónimo Zurita* (1), de la cual copia hizo mención el doctor Juan Francisco Andrés de Ustarroz en los *Progresos de la historia del reino de Aragón,* que añadió y publicó el doctor Diego Josef Dormer, arcediano de Sobrarbe, en el cap. IV, donde se trata de *Los vestigios de la librería manuscrita de Jerónimo Zurita*, número 27, cuyas palabras son éstas: "*Diálogo de las lenguas.* "Es obra muy curiosa y digna de estampa, por ofrecerse en "ella muchas reglas para hablar con perfección la lengua es"pañola. Escribióse en tiempo del emperador Carlos V, y "guarda este manuscrito el Conde de San Clemente." (2)

"Después (prosigue Mayáns) fué a parar en la librería de un librero de Zaragoza, con otros libros manuscritos muy preciosos, los cuales compró el Bibliotecario mayor del Rey nuestro señor en el mes de marzo de este presente año 1736; y luego que le vi, me pareció dignísimo de la pública luz y de ser dirigido a quien debemos tan precioso hallazgo. En este manuscrito *faltaba una hoja,* que con ninguna diligen-

---

este manuscrito; pero en tiempo de Mayáns no lo había; de lo contrario, lo hubieran mencionado él o alguno de sus impugnadores, que eran casi todos bibliotecarios, de ella. Tampoco lo conoció entre 1780 y 1800 el individuo de la misma Biblioteca y empleado y gran conocedor de la sección de manuscritos don Juan Antonio Pellicer, pues, en otro caso, se hubiera referido a él al citar la obra en su *Tratado del Histrionismo,* impresa, como hemos dicho, en 1804 a nombre de su hijo don Casiano. Habrá entrado quizás en la revuelta época de la guerra de la Independencia.

(1) Jerónimo de Zurita murió en Zaragoza el 3 de noviembre de 1580. Por consiguiente, el manuscrito del Museo Británico debe de ser anterior a esta fecha; cuánto es lo que no podrá afirmarse sin una inspección muy atenta.

(2) La primera edición de los *Progresos de la historia del reino de Aragón* se hizo en Zaragoza en 1680 en un tomo en folio, y se reimprimió del mismo modo en 1878. El pasaje relativo al *Diálogo de las lenguas* está exactamente citado, faltando sólo añadir que es del *Libro III* de dicha obra.

cia he podido suplir, porque, aunque de paso vi en la real librería de San Lorenzo una copia deste diálogo, probablemente es un traslado de ésta, como lo indica el carácter de la letra mucho más moderno, y *el faltarle lo mismo,* y además de eso, la primera hoja. Acudí a los índices, y en ellos no pude rastrear indicio alguno del nombre del autor.

"198. Juntos con este *Diálogo y de la misma letra que él* vinieron dos libros: el uno de *Cetrería,* que escribió don Pedro López de Ayala; el otro unos antiguos apuntamientos sacados del *Arte de trovar,* que escribió don Enrique de Villena." (1)

Don Blas Antonio Nasarre, que es el bibliotecario a quien se alude y a quien Mayáns dedicó la obra impresa, compró el tomo manuscrito en Zaragoza, pero no para la Biblioteca Nacional, como creyeron los que censuraron al primer editor del *Diálogo.* Con mayor claridad lo afirma aún el mismo Mayáns en un folleto suyo, publicado en el referido 1737, diciendo: "Para que yo publicase los *Orígenes* no hubo más motivo que haber venido de Aragón, entre otros libros, el *Diálogo de las lenguas.* Cuando llegaron a casa de don Blas Antonio Nassarre, casualmente acerté a ir a verle. Eché la mano al *Diálogo;* púseme a leerle; me parecieron bien algunas líneas; *le pedí prestado;* me lo llevé para leerle *con licencia de su dueño.* Luego le dije lo bien que me parecía i que era digno de la pública luz. Oyólo con gusto, i se lo restituí impreso, añadiendo ocho tratadillos más." (2)

Esto es, se lo dedicó; y sin duda agradecido Nasarre, le regaló el original, que conservó Mayáns hasta el fin de sus días (1782) y se vendió, con los demás libros de su excelente biblioteca, y lo compró el Museo Británico, donde actualmente se halla el tomo, con el *Arte de trovar,* aunque no con el libro de cetrería del canciller Ayala, que, qui-

(1) Págs. 452 y 453 de los *Orígenes,* edic. de 1873.

(2) *Conversación sobre el Diario de los Literatos de España, por don Plácido Veranio.* Madrid, Juan de Zúñiga, 1737; 8.°, 132 págs. Véase pág. 123.

zá por ser de materia ajena a lo demás del volumen, habrán segregado el propio Mayáns o los bibliotecarios ingleses (1).

No es, pues, este manuscrito la copia moderna hecha por el mismo Mayáns o de su orden para la impresión (¡buena la habrían puesto los cajistas!) (2), sino el antiguo manuscrito de letra del siglo XVI que sirvió para texto u original del impreso, que se titula *Diálogo de las lenguas,* como dice también Dormer, y apenas tiene variantes respecto de él. Hasta el título, de que tan grave cargo se ha hecho a Mayáns, merece disculpa: en primer lugar, porque es el que lleva el único manuscrito que él conoció (pues el del Escorial carece de la primera hoja donde constaría), y luego, porque si bien se habla en el *Diálogo* principalmente de la lengua castellana, no deja de tratarse de otras, como la griega, latina, arábiga y aun de la toscana. Sin embargo, hoy debe reconocerse que el título en singular es el que le corresponde, porque es el que lleva el códice más antiguo, o sea, el de la Nacional.

El del Museo Británico era conocido ya en 1851 por don Pascual de Gayangos, de quien son las notas de la traducción de la *Historia de la literatura española* de Tícknor. Gayangos, en la pág. 533 del tomo primero de esta obra, dijo: "El manuscrito de que se sirvió Mayáns para su edi-

(1) *Catalogue of the manuscripts in the Spanish language in the British Museum, by don Pascual de Gayangos,* vol. I, London, 1875, 4.°; pág. 101. "Add. 9939 (Ms. en 4.° de 158 hojas, *letra del siglo XVI.*) *Papeles varios de Historia y Humanidades,* procedentes de la Colección de Mayáns." Contiene diversos trabajos cortos y, desde el fol. 40 al 92, el *Diálogo de las lenguas.* El anotador dice que esta copia fué la que sirvió a Mayáns para su edición y que a continuación del *Diálogo* va el fragmento: "*Vocabula aliquot quae videtur Hispana lingua ex hebraismo mutuasse*", que, como se ve, es el del códice del Escorial. Este volumen contiene igualmente, desde el folio 109 al 126 vto., el mismo texto de la *Gaya* o *Arte de trovar* de don Enrique de Villena, que Mayáns dió en su impresión de 1737.

(2) "Todos saben que el ms. del Museo Británico *es la copia mendosa hecha por Mayáns del Códice de la Nacional* para su edición de 1737. De esta copia bien se puede prescindir para nuestro objeto." (*Nota del padre Miguélez en la pág. 11.*) No haré cargo al ilustre agusno de este error, porque en él han caído todos, sin excepción, los que, excepto Gayangos, han hablado de este malaventurado códice.

ción *se halla hoy día* en la Biblioteca del Museo Británico de Londres. Es un tomo en 4.°, *de letra, al parecer, de fines del siglo XVI* y contiene, entre otras cosas, el tratado de *La Gaya Ciencia* (es el *Arte de trovar*) y el *Diálogo de las lenguas.*"

Y en la pág. 512 del tomo segundo de dicha obra, añadió:

"Habiendo tenido ocasión para reconocer en Londres el (manuscrito) que allí se conserva en la Biblioteca del Museo Británico, *como procedente de la Biblioteca Mayansiana,* y que, por tanto, creímos entonces ser el que sirvió para su impresión, lo hemos hallado en todo conforme con el impreso, con la misma falta de hoja u hojas y sin más diferencia que la de haberse suprimido, en alguno que otro lugar, una o más palabras, siempre que se trataba del Papa o de sus Cardenales. El ejemplar de Londres, *más antiguo* que los *dos* que se conservan en nuestra Biblioteca Nacional, debió, pues, ser expurgado por algún Inquisidor u otra persona competentemente autorizada por el Santo Oficio."

Esto último no resulta de lo dicho, puesto que el manuscrito contiene los pasajes. El *expurgado*, en todo caso, sería el impreso, que es donde se han omitido.

En cuanto a los *dos* ejemplares de la Biblioteca Nacional, es un descuido de Gayangos: se olvidó de que uno de aquéllos estaba y está en El Escorial.

Mayáns no es, por consiguiente, culpable de las variantes, sean o no disparatadas (que de todo habrá), en relación con el manuscrito de la Nacional, que no conoció (1). Repro-

(1) La edición de Usoz es cien veces más infiel a su original que la de Mayáns: lo uno, porque no toma en cuenta en muchos casos las correcciones y enmiendas acertadas, suponiendo, por incomprensible prejuicio, pues para ignorancia parce demasiado, que son obra de Mayáns, cuando claramente se ve que todas son coetáneas y de letra del mismo que escribe y añade al margen y entre líneas lo que se le olvidó poner en el cuerpo de la obra y del segundo copista. Es verdad que Usoz las registra en la nota, pero sin concederles valor alguno, aunque muchas son aclaraciones necesarias para que el texto quede inteligible y correcto. Lo otro, por la caprichosa y detestable ortografía que emplea (la preconizada antes por Gallardo), consis-

dujo un texto distinto que ofrece muchas diferencias, casi todas menudas, no sólo respecto de aquél, sino del que hay en El Escorial, como éste las ofrece, también muy numerosas, respecto del de Madrid. Son caprichos y descuidos de los copistas de un mismo original. Y si el manuscrito inglés es más antiguo que el de El Escorial, según afirman Mayáns y Gayangos (1), no es tan despreciable el texto impreso como se dice, pues el madrileño no carece tampoco de errores.

Y vamos ya a tratar del códice escurialense que ha servido al padre Miguélez de base para levantar toda su arquitectura probatoria en favor del ilustre cronista de Indias. Como no conocemos el manuscrito, nos valdremos de la descripción y facsímiles producidos por el sabio agustino.

Es el códice K-III-8 un grueso tomo en folio comprensivo de papeles que pertenecieron a Juan López de Velasco, otros de ignoto origen y al principio de todo la copia del *Diálogo de la lengua,* al que también le falta el texto de la hoja 83 del códice de la Nacional. Fué encuadernado y foliado con posterioridad a la muerte de López de Velasco.

La copia del *Diálogo,* aunque tiene tres clases de letra, le parece al padre Miguélez en parte autógrafo de Velasco, así como varios trozos de otros documentos del tomo. Pero como no tenía medio de probarlo, pues no hay en él firma de Velasco ni declaración expresa de que alguna de aquellas letras sea suya, pidió el padre Miguélez al Archivo de Simancas y publica en facsímile un documento indubitado del mencionado cronista. Es una certificación expedida por

---

tente en suprimir la *c* como sonido suave; empleo exclusivo de la *j* donde la *g* es fuerte, como en *jente, jeneral;* empleo de la *i* latina como conjunción y donde tiene algún sonido como en *hai, estoi, lei* (ley), *rei* (rey), etc. Donde el texto pone *u* Usoz escribe siempre *b,* como *estuuiese, estubiese;* suprime la *ç,* empleando en su lugar la *z,* y cambia otras muchas formas de escritura. De todo ello resulta que casi no hay una palabra que esté impresa según el texto; y como éste insiste mucho sobre las cuestiones de ortografía, no solamente no se sabe, en muchos casos, dónde el escribiente se aparta de lo preceptuado por el autor, sino que ni siquiera dónde coincide con él; de modo que la tal edición de Usoz, bajo este aspecto, es completamente inútil.

(1) Recuérdese que perteneció a Zurita y que éste murió en 1580.

él mismo, con fecha 16 de julio de 1591, de no haber cobrado, desde que había sido nombrado Secretario del Consejo de Hacienda, cantidad alguna (al parecer en año y medio) de su salario de cronista de Indias.

Con este facsímil presenta el autor estos otros: 1.°, una página (la del folio 2 vuelto) del *Diálogo de la lengua,* que también supone de mano de Velasco; 2.°, el folio 120 vuelto, en que se copian unos versos de don Antonio de Velasco (el del *Cancionero*), y 3.°, dos fragmentos de los folios 453 vuelto y 454 recto, todos ellos, según el padre Miguélez, escritos por el repetido cronista.

Y llega a más, que es a afirmar que como esta letra "coincide con las de las primeras y últimas hojas del manuscrito de la Nacional, resulta que ambos son de la misma procedencia", esto es, de la misma mano.

Y de todo deduce que el códice de la Nacional es el borrador, en gran parte autógrafo, del *Diálogo,* que de nuevo copió años después López de Velasco, alterándolo, como hace un autor con sus propias obras, y aun así lo dejó incompleto en espera de mayor lima.

Con sinceridad hemos de declarar que, vistos los elementos de juicio aportados, se nos vienen a la pluma un sin número de dudas y dificultades para admitir esta construcción lógica, así en su conclusión definitiva como en sus premisas y más antecedentes. Enumeraremos sólo las más importantes según nuestra opinión, siempre falible y poco autorizada.

Desde luego nos sorprende cómo el padre Miguélez pudo creer de una misma mano la letra arcaica, angulosa, despegada, de los comienzos de nuestra bastarda, tal como la enseñó Juan de Icíar antes de mediar el siglo XVI, que es la que domina en el manuscrito de la Nacional, con las otras letras de sus facsímiles, incluso la del *Diálogo,* que no parece ser la más moderna, pero en la que se advierte ya la dulzura y convexidad de los finales que enseñó Francisco Lucas desde 1570 o algo antes, amén de otras diferencias esenciales en la forma de cada letra, en el mayor ligado, en

la inclinación y en casi todo lo que constituye el carácter distintivo de cada linaje de escritura. Si la letra del *Diálogo de la lengua* del códice del Escorial es de Juan López de Velasco, se nos hace casi imposible creer que pueda pertenecerle la bastarda del manuscrito de la Biblioteca Nacional, ni aun suponiendo que hayan mediado veinte años entre una y otra (hecho que por sí solo hace un poco atrevida la afirmación) y sea la última letra obra de un mancebo y la primera de un hombre maduro.

Agregaremos, que, a nuestro juicio, ninguna de estas dos letras del *Diálogo* se parece tampoco a la auténtica de Juan López, que es la del documento de 1591. Y, si hemos de ser completamente francos, no creemos que ninguna de las otras tres clases de letra que hay en los facsímiles de las láminas segunda y tercera se parezca tampoco a la de Velasco, cursiva, ligada, rasgueada y muy tendida a la derecha, circunstancias que no existen en las anteriores. Y aun añadiremos que las otras tres clases indicadas tampoco se parecen entre sí mismas. Razonaré todas estas incredulidades, de las que pido perdón al padre Miguélez y mucho más si fuese yo el equivocado.

La escritura de la lámina segunda es obra de un calígrafo no muy malo, pero sumamente ignorante. ¿Cree sin vacilar el padre Miguélez que hombre tan culto como Juan López, tratando de copiar unos versos del famoso don Antonio de Velasco para incluírlos en un libro lo hubiese hecho en esta forma:

Señora, vuestra faldilla
quién supiese de dónde viene,
pues que tantos lodos tiene
trotar debe por la villa
guay de aquel que os maesta
con playas y con dolores,
este pago don amores
al clerigo que seba
dexando conpetidores? (1).

(1) El padre Miguélez enmendó el verso segundo leyendo "quien supiese de *do* viene"; el séptimo, "este pago *dan* amores", y el penúltimo, "al clerigo que *se va*". Pero la copia fotográfica da el texto que

¿Qué oído era el del editor y corrector de tan buenos poetas como Castillejo y Torres Naharro que no sentía largo el segundo verso? ¿Qué son esas *playas* y *macsta* o *maestá* sino palabras que, tomadas de otro manuscrito, no supo leer el rudo trasladador de la copla? Sin embargo, el padre Miguélez dice (pág. 18) que "esta letrilla" está escrita "*con letra autógrafa* también del mismo Velasco". Dudamos que siga creyéndolo si pára su atención en lo que llevamos dicho.

Los dos fragmentos de los folios 453 vuelto y 454 (lámina 3.ª) son muy distintos entre sí: uno es de mala y antigua letra bastarda, y otro de algo mejor letra, pero redonda. En cuanto al primero, creeríamos ofender a López de Velasco si le supusiésemos capaz de escribir *conde* en esta forma: "q^{de}", y *consejo,* de ésta: "qº" El primer fragmento dice exactamente: "q^{de} de alcaudete pariente nro, capitan General de la cibdad de oran y de los reynos de tremezen y tunez. Al (*tachada esta palabra*) marques de mondexar primo del nro. qº deestado y nro. presidente del nro. consejo de las yndias." El otro dice: "Al yll^{mo} señor don juº sarmº presidente del Consejo de Indias. & mi Señor."

Y acerca de uno y otro y de lo que les antecede y sigue, añade el padre Miguélez (pág. 15): "En el folio 449-60 vuelto hay un formulario de cartas, usado por los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II. Este formulario *es copia hecha por el mismo Velasco para servicio de don Juan Sarmiento, presidente del Consejo de Indias,* del cual (como es notorio) era Velasco secretario (1). En el folio 453 vuelto y 454 recto (que reproducimos en fotocopia) hay un sello en lacre y *ambas páginas son autógrafas de Velasco*: "Al muy Ill.^{e} "y Rvmo. Señor Don Juan Sarmiento, presidente del Conse-"jo de Indias, &. mi Señor." En el folio 455 vuelto estas coplas, *autógrafas también,* de López de Velasco:

---

ponemos arriba. Sin duda, con tales reformas queda algo mejor la copla; pero nosotros debemos apreciar lo que hallamos escrito, no lo que debería escribirse.

(1) Ya hemos demostrado que no lo fué nunca, ni podía serlo, y menos de don Juan Sarmiento, por razón de tiempos.

Pascuala, tomad pastor,
que aunque no sea muy al justo,
amor le hará a vuestro gusto
y vos sabréis qué es amor.
Si aguardáis que sea sabido,
manso, cuerdo y bien hablado
y a vuestro talle ajustado,
perdonad, que no es nacido
a tal medida pastor.
Vos quedaréis sin amor (1)."

Pero la verdad es que ninguno de estos fragmentos son de López de Velasco. Para convencerse de ello bastará saber que el Marqués de Mondéjar, a quien se nombra en el primero, fué Presidente de Indias solamente en el año de 1547, cuando Juan López andaba aún a la escuela. Y el don Juan Sarmiento, de quien se supone secretario al de Velasco, fué presidente de Indias tan sólo desde 9 de enero de 1563 a 6 de marzo de 1564, en que murió; es decir, cuando le faltaban aún siete años a nuestro Juan López para entrar en el Consejo, no como secretario, sino como cronista.

El padre Miguélez concede especial importancia al breve catálogo, *Vocabula aliquot quae videtur hispana lingua ex hebraismo mutuasse*, que sigue al manuscrito del *Diálogo de la lengua* escurialense, y supone que esta lista de voces, fué extendida por López de Velasco con ánimo de introducirlas en el texto antes de publicarlo. "Lo que demuestra también (añade) que la redacción del *Diálogo* no es definitiva, sino que en la mente de Velasco necesitaba de retoques, modificaciones y ampliaciones, que no llegó a hacer por causas desconocidas." (Pág. 18.) Pero este mismo vocabulario se halla igualmente en el manuscrito del Museo Británico, lo cual no se compadece muy bien con esas intenciones y probará que entre ambos códices debe de haber un no explicado parentesco.

Estas y otras dudas y contradicciones se amontonan en nuestro pensamiento cuanto más meditamos en la opinión

(1) Sin duda por esta frigidísima copla adorna el padre Miguélez a nuestro Juan López con el nuevo título de *poeta*. Al menos nosotros no conocemos ningún verso suyo.

sustentada por el ilustre agustino sobre los manuscritos escurialenses. Añadiremos todavía una observación general que salta a los ojos y no hemos visto contestada en el folleto que venimos examinando. Si el texto del *Diálogo* de El Escorial es en parte de mano de Juan López y fué evidentemente copiado después que al manuscrito de la Biblioteca Nacional le arrancaron la hoja 83, ¿cómo hallamos la misma falta en dicha copia escurialense? ¿Cómo el autor de la obra no rehizo el pasaje en ambos códices para que estuvieran completos, o a lo menos, en uno, el posterior, como más perfecto? ¿No se ve claro que quien hizo esta copia era un amanuense que no sabía lo que seguía en el texto y tuvo que confesar que faltaba una hoja?

Y si ninguno de los manuscritos de El Escorial ni el de la Biblioteca Nacional son de mano de López de Velasco, ¿a qué queda reducida la sospecha de que pueda ser autor del célebre *Diálogo?* A otra ilusión generosa, según también creemos.

El padre Miguélez hace, por último, gran hincapié en "las analogías que existen entre el *Diálogo de la lengua* y el tratado sobre la *Ortografía y pronunciación castellana*", obra indubitada de Juan López de Velasco. Estas analogías pregonan "un mismo origen en ambas obras, ya por el plan, ya por el modo de tratarlo".

Nuevas dudas e incertidumbres nos sobrecogen al leer estas afirmaciones contundentes; y no podemos eximirnos de ofrecerles también algunos reparos, que sometemos a la discreción del autor. El *plan* del *Diálogo de la lengua* lo hemos expuesto sencillamente al comienzo de este artículo: orígenes del idioma, Gramática superior, vocabulario, estilo y crítica literaria. El *plan* de la *Ortographia* de López de Velasco es mucho más reducido; no trata más que de esta parte de la Gramática y de un modo empírico, aunque útil hoy para nosotros; porque nos da la pronunciación exacta de su tiempo. Los capítulos son uno para cada letra del alfabeto, cuyo sonido declara, y a continuación enumera las voces de que se acuerda en que entra dicha letra. Al final van unos capítulos sobre los signos prosódicos y de puntua-

ción, y a lo último de todo, una lista alfabética de palabras de dudosa ortografía, que es la primera de su género, sacada de las incluídas en el cuerpo de la obra.

Sólo, pues, con una parte de la atribuída a Valdés coincide la de López de Velasco. Según el padre Miguélez, "donde más se advierte la similitud (entre ambas) es en la ortografía y las reglas que da para la buena presentación de los manuscritos". De esta última materia sí trata largamente López de Velasco en la introducción a su libro, pero nada de ello hemos visto en el *Diálogo de la lengua.*

En la ortografía, propiamente dicha, es donde hemos hallado mayor discordancia entre lo que recomienda el autor del *Diálogo* y lo que preceptúa López de Velasco. Apuntaremos sólo, para terminar, algunas que son características del pensamiento de cada autor.

"Cuando yo escribo algo con cuidado, en todos los vocablos que tienen el acento en la última (sílaba) lo señalo con una rayuela" (1).

López de Velasco manda que las voces agudas se señalen con el acento "circunflexo" (pág. 295).

"En algunos vocablos habemos mirado que algunos de vosotros ponéis *i* donde otros ponen *e.*

"VALDÉS.—Decid algunos.

"MARCIO.—*Vanedad* o *vanidad; envernar* o *invernar; escrebir* o *escribir; aleviar* o *aliviar; desfamar* o *disfamar.*

"VALDÉS.—Si bien habéis mirado en ello, en todos esos pongo yo siempre *i* y no *e,* porque me parece mejor y siempre lo he usado así" (2).

Pues bien; López de Velasco en su *Ortographia* emplea siempre "escreuir" (págs. 1, 2, 6, etc). Y lo más gracioso es que en los dos manuscritos de la Nacional y de El Escorial se pone también "escreuir"; de modo que en ninguno anduvo la mano del autor, si no es que quiso burlarse de sus propias reglas.

---

(1) Pág. 27 del *Diálogo.*
(2) Pág. 47.

"MARCIO.—Y en los vocablos que tomáis del latín y del griego, que tienen la *y* griega, como son *mysterio* y *sylaba*, ¿usáis la *y* griega?

"VALDÉS.—No." (1)

Velasco escribe constantemente *sylaba* y *mysterio* (páginas 167, 176, 301, etc.).

"MARCIO.—Veo en vuestras cartas que en algunos vocablos ponéis *b* donde otros no la ponen; y así decís: *cobdiciar, cobdo, dubda, súbdito*: querría saber por qué lo hacéis así.

"VALDÉS.—Porque, a mi ver, los vocablos están más llenos y mejores con la *b* que sin ella, y porque toda mi vida lo he escrito y pronunciado con *b*." (2)

Velasco escribe *codiciar, codo* y *duda* (todos en la pág. 32).

"TORRES.—Y aun yo soy de la mesma opinión (la de VALDÉS), aunque algún tiempo me pareció mejor *entonces* que *estonces;* pero ya me he desengañado." (3)

Velasco escribe siempre *entonces* (pág. 81, etc.).

"MARCIO.—Dos vocablos hallo, de los cuales yo no sé por qué quitáis una *n*, diciendo por *invierno* y *lenjos*, *ivierno* y *lejos*. ¿Hacéislo por industria o por descuido?

"VALDÉS.—El descuido creo que está en los que ponen la *n* sin propósito ninguno." (4)

Velasco escribe *invierno* (pág. 158).

En la página 69 dice VALDÉS que escribe *ensalmar, siringa, caxcabel, cáxcara*. Pero Velasco escribe y manda le escriban *enxalmar, xeringa, cascabel* y *cáscara*. No puede haber mayor conformidad.

"MARCIO.—Pero de los nombres latinos acabados en *encia*, como *excelencia*, *experiencia*, ¿no queréis que quitemos la *x?*

"VALDÉS.—Yo siempre la quito, porque no la pronuncio y pongo en su lugar *s*." (5)

---

(1) Pág. 51.
(2) Pág. 55.
(3) Pág. 65.
(4) Pág. 66.
(5) Pág. 7c.

Velasco escribe *eccelencia* (págs. 72, 235) y *experiencia* (pág. 238).

"Marcio.—También trocáis la *en* en *de,* en este vocablo, *encentar,* y decís *decentar.*

"Valdés.—Eso hago porque me contenta más allí la *de* que la *en.*" (1)

Velasco escribe *encentar* y *decentar* (pág. 81).

"Marcio.—Y por la misma causa debéis de quitar un *es* de algunos vocablos, como son *estropezar* y *escomenzar.*

"Valdés.—Así es verdad, que por la misma causa los quito." (2)

Velasco escribe *estropezar* (pág. 312).

"*Humil* por *humilde,* se dice bien en verso; pero parecería mal en prosa." (3)

Velasco en la dedicatoria dice *humilmente.*

Tiempo es ya de poner fin a tan enojoso análisis, doblemente enojoso para mí, que quisiera estar conforme con la nueva opinión en este asunto, por antigua simpatía hacia su autor, cuya laboriosidad y talento he admirado y admiro, y por el favorecido con obra tan sobresaliente, a quien profeso también gran devoción, desde que hace años tuve necesidad de estudiar a fondo su *Ortographia* y valerme de sus autorizadas afirmaciones en cosas de prosodia castellana. Pero la verdad es antes que todo. No creo que haya manera de unir el nombre de Juan López de Velasco con el *Diálogo de la lengua.* Creo, por el contrario, que cuanto más se estudie este punto más hay que recaer en la persona de Juan de Valdés como autor de dicho libro. Los indicios, como ya he manifestado, son muy atendibles; las circunstancias coincidentes, maravillosas: falta una prueba material y decisiva; quizá no aparezca nunca y volverán a señalarse acaso nuevos padres a esta obra, incomparable en su línea (4).

(1) Pág. 77.
(2) Pág. 78.
(3) Pág. 87.
(4) No creemos necesario por hoy reproducir y reforzar los argu-

Pero sepan los que tal empresa intenten que hay ciertas bases inconmovibles sobre las que deberán apoyarse las investigaciones futuras.

El *Diálogo* se escribió en tiempo de Carlos V: en 1535 si no en 1536, y en Italia. Esto último resulta, no del hecho de colocar la acción en Nápoles, sino de los 22 o más pasajes en que se hace referencia a este país y se comparan idioma y costumbres siempre en el supuesto de que allí se traza la obra. El autor fué castellano del reino de Toledo; era reciente su ida a Nápoles cuando escribió su libro; había estado antes en Roma, etc. Al que convengan estas calidades y las de suficiencia y arte de escribir con buen estilo podrá considerársele como rival y concurrente digno del acreditado Valdés; si no, nada se habrá hecho.

EMILIO COTARELO.

---

mentos en pro de esta antigua opinión, pues no intentamos probar que sea cierta, cosa que exige mayor espacio, sino examinar la opinión reciente.

EL TEATRO EN VALLADOLID

III

DE 1590 A 1800

Ya que encontramos formalizadas en Valladolid las representaciones teatrales, evitemos ahora digresiones, dando noticia escueta de los documentos a ellas referentes. Extractados van a continuación por orden cronológico, y a partir del año 1590. Prescindo, claro es, de noticias ya conocidas.

19 febrero 1590.

"Este día don Antonio López de Calatayud, rregidor, dijo que a benido a su noticia quel señor corregidor y caualleros rregidores comisarios de la fiesta del corpus por orden y con comisión deste ayuntamiento, se an conzertado con porras, avtor de comedias, en cierto precio por que aga la dicha fiesta, y por condición le dan licencia que rrepresente dende aquí al dicho día todos los días que quisiere, salvo la semana santa, y en la quaresma solos los días de martes y juebes y sábados della, con que en los días della rreçiten comedias de devoción y no agan cosas obscenas, con lo qual les parece queda zerrada la puerta a todos los enconbenientes y por rredundar parte del provecho de las farsas para criar los niños espósitos ques cosa tan santa, pía y nezesaria, y porque costauan algo más las dichas fiestas a los propios desta villa si no se les diese la dicha licencia, todo lo qual no es de consideración conparado a los grandes

ynconbenientes que se siguen de que se rrepresente en los días de la quaresma, tiempo dedicado para más petición y para penitencia y no para junta de honbres y mugeres de que hordinariamente rresultan tantas ofensas, ni para oír ni ver los rrepresentantes y las que rrepresentan con sus meneos y talle, de que se siguen muchos ynconvenientes y pecados que se cometen ansí de obra como de pensamiento, y ansymismo es grande la yrreberencia y yndeboción que causa ber a jente de tan viciosas costunbres y vida y que tan mal rreputada está en todo el mundo, y de que tan mal ablan muchos concilios y sumos pontífices, santos y dotores de la yglesia rrepresentar cossas santas y debotas haziendo la persona de dios nuestro señor y de su bendita madre y de otros santos y traer en la boca sus dichos y bida, siendo acostumbrada tan a lo contrario la de los rrepresentantes, rrepresentando ordinariamente el rrufián, alcauete y otros peores personajes y cossas muy yndecentes, rrisibles y desonestas — por lo qual y por otras muchas rrazones que dexo de decir, me parece que en ninguna manera si no fuere para celebrar la fiesta del santísimo sacramento por la costumbre que ya ay dello y ser la fiesta tan grande, no se les auía de premitir que hiziesen ninguna comedia de deboçión, por ser de mayor ynconbeniente hazer las tales comedias que de amores o otras historias humanas como se be claro por las causas y rrazones rreferidas.

y no es de consideración que porque sean algo más ayudados los niños espósitos se aga y consienta cossa tan dañosa y de tan mal exenplo y que por tan mal medio sean socorridos, pues por este particular no se ha de hàzer daño general.

Ni tampoco lo es el que sea más barato para haber la dicha fiesta, pues los propios son para que se gasten en esto y otras cossas necesarias en pro de la caussa pública y no sé yo en qué más justamente se pueden gastar no porqueste algo *(sic)*, menos que consientan cossa tan mala y escandalosa rrepública tan christiana como representar en la quaresma ni nunca cossas de deboción estando tan proybidas las

comedias y los que las hazen por tanto número de sagrados cánones en todo tienpo, quanto más en el que la yglesia escoje para sólo tratar de ayuno y considerar la vida y costunbre de nuestro (*sic*) y rreformar las nuestras, y quando no hubiera nada desto bastaua sólo saber que en la corte de su magestad no se consiente rrepresentar en este santo tienpo para que no se hiziera, pues emos de procurar en todo ymitar lo más que se pudiere lo que allí se haze.

y allí militan las mismas causas de obra pía y grangería. pero atropéllanse como poco ynportantes.

pues no es de menos consideración lo que los predicadores gritan en este particular y lo mal que parece generalmente a todo el pueblo xptiano.

por que suplica al sr. corregidor y caballeros del ayuntamiento manden probeer porque en la quaresma no se rrepresente ninguna cossa y que nunca en esta billa se dé lugar a que rreciten cossas de devoción estos ni otros rrepresentantes, en que arán sus mercedes mucho seruicio a dios y bien a esta república y lo que deuen y son obligados, donde no probeyéndolo y mandándolo ansí, ablando con el acàtamiento deuido apelaua y apeló para ante su magestad y señores del su muy alto consejo, y suplicó al sr. corregidor de como ansí lo pide y rrequiere se lo mande dar por testimonio."

Los regidores desaprobaron esta proposición de don Antonio López de Calatayud, alegando que "en estas rrepresentaciones se nos muestra al bibo qué es el mundo, el bien y el mal, las encubiertas, engaños y desengaños, para seguir lo bueno y huír lo malo, de donde el prudente podrá cojer bien, y el que mal, será al contrario"; que más excitaciones al pecado que en las comedias había "por las calles, al sol, a la puerta del canpo, a san lázaro, en las yglesias", y que la cofradía de San José hacía grandes beneficios, impidiendo que se cometieran muchos infanticidios.

(Archivo Municipal, Libro de Acuerdos de 1590 y 1591, fol. 31 vto.)

11 mayo 1590.

Diego Mudarra y Diego de Aranda, regidores y comisarios de la fiesta del Corpus, dan noticia al Ayuntamiento de tener concertada la citada fiesta con Porras, autor de comedias, y su compañía, "que es de la mejor que se saue que al presente anda en el rreyno"; que por la representación de los autos pedía Porras 600 ducados, "por les aber quitado las rrepresentaciones de la quaresma, que se les daua a los autores por parte de precio", y que, en consecuencia, se hacía preciso arbitrar más recursos. Se acordó solicitar autorización del Rey y su Consejo para gastar 800 ducados.

(Archivo Municipal, Libro de Acuerdos de 1590 y 1591, fol. 60.)

27 junio 1593.

"Primeramente se propuso por Hernando de león, alcalde de la cofradía, azerca de la obra que esta cofradía pretende en la cassa que se conpró a fajardo, azesoria a ésta, para el avmento del patio para las comedias, y tratado, cometieron a domingo de azcutia aga la obra y bea lo que conbiene en ella se aga para la comodidad del patio y avmento dél."

(Archivo del Hospicio Provincial. Libro de Cabildos de la confradía de s.r s. jhosep y nra s.a de grazia y niños espósitos, que començó en postrero de Junio deste pressente año de 1591..., fol. 16 vto.)

4 julio 1593.

"En 4 de Jullio de 1593 casé y belé a luis de capdau, representante, con beatriz pérez, hija de pedro casado, testigos lucas martínez, platero, y Juan de Camboa, sastre, y ortiz, clérigo."

(Archivo parroquial de San Miguel. Libro de Desposados y velados de 1564 a 1597, s. f.)

30 julio 1595.

"Este día se acordó que de aquí adelante los mayordomos cobren de todos los autores que binieren a esta villa lo que con ellos se conzertaren y quede a su cargo la cobranza,

porque en dándoles la llabe del bestuario a de ser visto que están saneados de la paga y lo an de cobrar y ellos pagarlos a la confradía."

(Archivo del Hospicio Provincial. Libro de Cabildos cit., fol. 37.)

7 septiembre 1595.

"Este día se propuso por el señor claudio gutiérrez, alcalde, que como hera notorio y todos los confrades lo sauían, la casa todo lo que tomaua el patio para rrepresentar se está cayendo por auerse hecho de tantas beces, y que se auía tomado parescer de muchos alarifes y personas de quien se tiene mucha satisfación para que lo biesen, los quales an dicho que conbiene que la casa se derribe y con mucha bredad, porque se está biniendo al suelo, y que si no se haze así podría subzeder una desgracia muy notable, y auiéndose entendido se auía hecho vna planta del hedeficio que derribándose la casa se a de hazer, la qual se mostraba en este cabildo y la bieron, y que tenían parescer de que costaría tres myll y quinientos ducados, que el cabildo biese lo que más conbenía se hiciese sobre ello porque el peligro hera muy notorio y la nezesidad muy vrgente, y que así mismo para que el hedeficio que se hubiese de hazer fuese perpetuo porque las paredes sobre que al presente está armado heran muy débiles y flacas y sobre ellas de ninguna manera se podrá armar cosa, porque si se armase sobre ellas corría el mismo peligro que al presente corre, y se an de hazer de cada parte tapias de cantería y rafas de ladrillo y se a de tomar del patio dos pies por lo menos para ensanchar cada pared y tomando como se an de tomar los dichos quatro pies el patio queda muy angosto y abiéndose de hazer el hedeficio conforme a la traza pareszería muy mal y cabría mucho menos gente, y que para ensanchar el dicho patio, al de menos (*sic*) para que quedase en la forma que agora está, hera nezesario conprar la casa que linda con ésta, que al presente es de tomás lópez, porque sin ella hera ynposible poderse hazer bien hecho, porque cada día se andaría en reparos y se gastaría mucha cantidad respeto de que las aguas de ne-

zesidad, no se conprando la dicha casa, abían de venir todas al patio, y conprándose se acrecienta a la confradía en el patio mucho más probecho, porque se podrán hazer dos aposentos más, a lo que paresze, o ponerse bien y que estén mejor los últimos; que sobre esto el cabildo vea lo que mejor le paresciere... y abiéndose oydo por todos los que estaban en el cabildo la dicha propusición y abiéndose platicado sobre ello, dixeron que a todos es notorio el peligro que la casa tiene y que se ba cayendo por momentos y conbiene se haga con brebedad por obiar el peligro que de la tardanza podría resultar, y abiéndolo visto y tanteado muy bien y bista la traza que está hecha, todos vnánimes y conformes dixeron que la dicha obra se haga y se ponga las manos desde luego en ella, y que para el hefeto se conpre la casa del dicho tomás lópez y della se tome todo lo que fuere nezesario para que el hedeficio que se hiciere sea más firme y mejor, y que para la pagar y hazer la dicha obra se tome todo lo que fuere nezesario a zenso sobre los bienes desta confradía."

Martín Sánchez de Aranzamendi ofreció a censo todo el dinero que hiciese falta. Se acordó sacar la obra "a pregones" y comunicarlo a la ciudad, "por si pueden socorrer con alguna cosa... y sino escriban a su magestad y al señor don rodrigo calderón la nezesidad de la confradía y la vrgente nezesidad que tienen de hazer la casa, para que su magestad haga alguna merced a esta confradía para la dicha obra."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 143.)

30 noviembre 1595.

Domingo de Azcutia propuso a la cofradía que, en vez de correr de cuenta de los mayordomos las llaves y cobranza de los aposentos, "se nonbren cada semana dos confrades los quales tengan las llaues y cobren lo de las mugeres... como se haze en la corte y en otras muchas partes, porque de no se hazer ansí se siguen muchos daños y pérdida para la confradía". Por veinte votos contra ocho se desechó la

proposición de Azcutia, si bien nombrando cada semana dos personas "que tan solamente asistan al cobrar de las mugeres y quenta de bancos".

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fols. 39 vto. y 41.)

30 noviembre 1596

Juan de Castro, alcalde de la cofradía de San José, hizo saber que "porras, autor de comedias que tubo las fiestas del corpus deste presente año, se quería yr otro día después del corpus, diziendo que abentaxaba más ganancia en otra parte, y que él y los demás oficiales, biendo el daño que rresceuía esta cofradía, se conzertaron con él que no se fuese, que en tres días hiziese cinco rrepresentaciones por las quales le darían dos myll rreales y más catorze ducados que debía por vna obligación, con lo que el dicho porras se quedó, y los officiales lo hizieron con disinio de que si algo se ganase fuese para la cassa". Se habían perdido veinte ducados, y los oficiales se ofrecían a pagarlos de su bolsillo.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 46 vto.)

7 junio 1598.

"este día propuso andrés núñez, alcalde desta cofradía, que como hera notorio había benido horden al señor corregidor de su magestad para quitar las comedias, y que en virtud della no se representaua—para dar la horden que en esto se a de tener atento el gran daño que biene y que se rremedie lo mejor que sea posible a esto, se cometió a los señores licenciado tordesillas y andrés núñez y juan de castro hablen a los señores presidente y oydores desta real audiencia y chancillería y al señor obispo y cabildo desta ciudad y al rregimiento della y les den quenta de lo que está propuesto, para que con lo que dixeren den quenta al cabildo y se probea lo que más conbenga a esta nezesidad."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 57.)

16 mayo 1599.

Se acordó que cuando un cofrade pidiera un aposento

para él y su mujer, se le diese siempre; mas si le pedía para otra persona, solamente se le diera una vez en cada comedia.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 63 vto.)

18 mayo 1599.

Por real provisión de esta fecha se resolvió que el corregidor no tenía derecho a llevar al teniente suyo ni a ninguna otra persona al aposento que la ciudad disfrutaba en el patio de comedias. Este aposento era solamente para el corregidor y los regidores.

(Archivo Municipal, legajo 6, núm. 20.)

5 mayo 1600.

Murió Luis Calderón, "representante, no hiço testamento, pobre, enterróse en la yglesia en la sepultura de los representantes, junto a santana, enterróle de limosna marcos de paz".

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.º de Difuntos, fol. 60 vto.)

7 junio 1600.

La cofradía de San José tomó un acuerdo relacionado con el aposento del Ayuntamiento, porque "estando en la otaua del Corpus ocupando el dicho aposento con mugeres, como la confradía lo suele dar sin que el ayuntamiento se meta en cosa alguna, el dicho antonio de samano dixo que el dicho aposento hera de la ciudad y la confradía no se podía entremeter en cosa alguna dél, y que estaba por hechar todas las mugeres que en él estaban, y comenzó a querer quebrar vna puerta, y después el sr. corregidor les auía dicho de palabra que el ayuntamiento decía quel dicho aposento le auían de tener ellos, y que quando se hiciesen todos los aposentos de mugeres tomase la llabe el dicho sr. corregidor y él le repartiese por las mugeres de los regidores o como le paresciese". La cofradía hizo constar que "el dicho aposento es de la confradía y no de la ciudad, y que en él no ha de aver novedad nynguna".

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 68.)

9 febrero 1601.

Bautizada María, hija de Alonso Riquelme y Micaela de Gadea. Padrinos, Diego de Flores y Francisca de los Ríos.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.° de Bautizados, fol. 190 vto.)

11 febrero 1601.

"Este día se propuso que atento que biene la corte será nezesario que aya otra cassa e corral de rrepresentación de comedias, y será justo que se busque e conpre suelo e sitio para ello.—acordóse que se bean los papeles, títulos y rrecaudos, autos y executorias que esta cofradía tiene para casas de comedias, para que bistos se determine si conbiene conprar o no." Se comisionó a varios cofrades para que lo hicieran.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 175.)

4 marzo 1601.

"Este día se propuso que ya este cauildo tiene acordado tome otro sitio, y que baltasar de vega dize a mirado con los comisarios vn sitio a la calle de pedro barrueco que fué de Juan de uibero ques bueno y de aprovechamiento para la cofradía demás del sitio, cometióse a alcaldes e mayordomos y al licenciado tordesillas y dotor montemayor y se les da comisión para que lo pongan para esta confradía como no suba de tres mill e quinientos ducados y dende abaxo lo que pudieren, y se les da poder en forma para ello."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 76.)

13 mayo 1601.

Como no había comedias "desde el día de antruydo", y la cofradía necesitaba recursos, se acordó acudir a los consejeros comisarios para que aquéllas se reanudaran.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 76.)

1 junio 1601.

"Este día los dichos señores mandaron se dé libranza a

diego de santander y Pedro Jiménez, autores de comedias, de seiscientos ducados, en el mayordomo de propios, a quenta de lo que an de aver de lo en questán concertados con esta ciudad, para cada uno dellos trecientos ducados."

(Archivo Municipal. Libro de Acuerdos de 1601 y 1602, fol. 91 vto.)

26 febrero 1602.

"En la ciudad de Valladolid, a veinte y seis días del mes de febrero de mill y seiscientos y dos años, ante mí el presente scriuano público parecieron presentes Miguel Ramírez, autor de comedias, y juan de corcha, estantes en esta corte, y el dicho Juan de corcha dixo que asentaua y asentó con el dicho miguel Ramírez, autor, para representar en las comedias y teatros de la dicha ciudad, así en ella como fuera en qualesquier partes y lugares destos Reynos y donde quiera que el dicho Ramírez quisiere, y desde oy día de la fecha desta asta el día de carnestolendas primero que verná del año venidero de seiscientos y tres, en la forma y manera y condiciones siguientes:

yten con condición que yo el dicho Juan de corcha sea como tengo de ser y soy obligado a cantar y tañer en las comedias que se hicieren así en esta dicha ciudad como fuera della en el teatro público y casas particulares como el dicho miguel Ramírez quisiere, y representar el papel que se me diere.

yten con condición, que yo el dicho miguel Ramírez tengo de dar y daré al dicho Juan de corcha siete reales de cada representación y cada día tres de ración para su plato y llebarle y traerle a él y a su ropa y ato a cauallo a do quiera que fuere y le mandare—y con estas condiciones y la manera dicha lo emos de cumplir cada uno lo que le toca y para ello yo dicho Juan de corcha me obligo yo e mis bienes auidos y por auer de asistir todo este dicho tiempo a donde se me ordenare por el dicho miguel Ramirez sin acer ausencia alguna en poco ni en mucho tiempo sin su consentimiento y licencia ni por ningún casso, y si me fuere y ausentare pueda el dicho miguel Ramírez inbiar por mí doquiera que yo estu-

viere, con una persona a mi costa, y en el ynterin por ella recibir otra persona a la qual pagaré todo lo que se le diere, lo qual defiero en el juramento del dicho Ramírez—e yo el susodicho me obligo con mi persona y bienes auidos y por auer... y yo el dicho miguel rramírez me obligo de no echar al dicho juan de corcha de la dicha mi compañía en manera alguna sin ocasión forçosa, so pena que si lo hiciere le pagaré de bacío como si representara."

(Archivo de Protocolos. Mateo de Olmos, años 1602-1603, fol. 887.)

5 junio 1602.

Antonio de Villegas, autor de comedias, en razón del concierto que tiene con Juan de Frechilla, verdugadero, recibe de éste las siguientes prendas para los autos y fiestas del Corpus:

Un ropón de damasco carmesí con un pasamano de oro aforrado en tafetán pajizo.

Dos sayos vaqueros de brocado morado y oro con sus pasamanos de oro y jirones de brocado colorado.

Otro sayo vaquero aprensado, de terciopelo carmesí con jirones de damasco azul.

Otro sayo vaquero de damasco y raso de colores.

Otro sayo vaquero de damasco azul y pajizo.

Tres pellicos de damasco de colores con pasamanos de oro.

(Archivo de Protocolos. Julián Palacios, 1602, fol. 60.)

Junio 1602.

"Abiendo visto lo pedido por niculás de los rríos y Antonio de Villegas, autores de comedias, que se adjudiquen los premios prometidos en la fiesta del corpus deste año, visto por los dichos señores, tratado y conferido sobre ello, adjudicaron las dichas joyas en esta manera: el premio de la loa se dé a la muger de Villegas, y el premio del entremés se dé a niculás de los rríos, por el entremés de las danças de las aldeas, y el premio del mejor auto se reparta entre los

dichos autores por yguales partes, a rríos por el auto del rregistro y a Villegas por el auto de Jusep."

(Archivo Municipal. Libro de Acuerdos de 1601 y 1602, fol. 276 vto.)

27 junio 1602.

Carta de obligación de Nicolás de los Ríos, autor de comedias, estante en Valladolid, de pagar 900 reales a Francisco de Madrid y Marcos de Paz, mercaderes.

(Archivo de Protocolos. Diego Gumucio, 1602, s. f.)

27 junio 1602.

"Sepan quantos esta pública escriptura de poder en causa propia vieren cómo nos niculás de los Ríos y pedro de baldés, autores de comedias, residentes en esta ziudad de Valladolid... damos e otorgamos todo nuestro poder... a francisco de madrid y a marcos de paz, mercaderes, vezinos desta ziudad de Valladolid... para que en nuestro nonbre... puedan pedir e demandar, reciuir, auer y cobrar en juyzio y fuera dél, de simón de cerbatos, mayordomo de los propios desta dicha ziudad... tres myll y noventa y ocho reales que auemos de auer a quenta del libramiento que esta ziudad de Valladolid nos a dado sobre el dicho simón de cerbatos de mayor quantía por razón de las fiestas que yzimos el día del corpus en esta dicha ziudad."

(Archivo de Protocolos. Diego Gumucio, 1602, s. f.)

10 julio 1602.

Los citados Nicolás de los Ríos y Pedro de Valdés se dan por contentos y pagados del señor Simón de Cervatos de los 350 ducados con que se les acababan de pagar los 1.400 ducados "por los autos y representación dellos que yzieron en esta ciudad en las fiestas del corpus conforme a la escriptura que dello passó ante gómez fanega, escriuano del número y ayuntamiento della".

(Archivo de Protocolos. Diego Gumucio, 1602, s. f.)

4 octubre 1602.

Bautizada Micaela, hija de Jerónimo López e Isabel Rodríguez, representantes.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro de Bautizados de 1601 a 1670, fol. 25.)

9 octubre 1602.

Jerónimo Ortiz, representante en la compañía de Granados, casa con Agustina de Esena. Vivían en la calle Nueva de San Llorente.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.º de Desposados y velados, fol. 9.)

3 noviembre 1602.

Murió un niño de Gaspar de los Reyes y Gregoria de Guzmán, su mujer, representantes de la compañía de Melchor de León. Enterróse "en la sepultura propia de los representantes".

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.º de Difuntos, fol. 10.)

Bautizado Martín, hijo de los mismos. Padrinos, Agustín de Avendaño y María Flores.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro de Bautizados de 1601 a 1670, fol. 27.)

16 noviembre 1602.

Cristóbal de Berrío, representante de la compañía de Granados, casa con Inés de Arrionte, natural del reino de Galicia. Vivían en la calle Nueva de San Llorente. Padrino, Baltasar de Vega.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.º de Desposados y velados, fol. 8.)

10 febrero 1603.

Juan Díez, representante de la compañía de Ríos, casa con Isabel de Collazos. Vivían junto a la casa de las come-

dias. Padrinos, Nicolás de los Ríos y Quiteria Alvarez, comediantes. Testigos, Juan de Saavedra, Pedro de Callenueva y Felipe de Ecija.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.° de Desposados y velados, fol. 17 vto.)

20 marzo 1603.

Bautizado Nicolás, hijo de Acacio de Villamonte y de María Jiménez, representantes. Padrinos, Bernardo Beldi y Juana Vázquez.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.° de Bautismos, fol. 213 vto.)

10 abril 1603.

Murió un niño de Acacio de Villanueva, comediante de la compañía de Ríos.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.° de Difuntos, fol. 14.)

28 abril 1603.

"Yo el bachiller Joan Esteban cura teniente de la yglesia de s. Andrés de esta ciudad de Valladolid, certifico que auiendo precedido las tres moniciones en tres días festibos según lo dispuesto por el concilio tridentino, con licencia del s.ᵒʳ prouisor, desposé por palabras de presente como lo manda la santa madre yglesia a niculás de los Ríos, autor de comedias, y a magdalena de Robles, mi parrochiana, sin hauer para ello ympedimento alguno, oy lunes veynte y ocho de abril de mill y seiscientos y tres años, siendo testigos Bartolomé caluo de Arce y miguel Ramírez y Augustín de Rojas, vecinos y estantes en esta dicha ciudad de Valladolid, y por verdad lo firmé fecha ut supra.—El Bachiller Juan esteban."

(Archivo parroquial de San Andrés. Libro 3.° de Matrimonios, folio 14 vto.)

26 mayo 1603.

Murió Isabel, criada de Francisco de Corbella, representante de la compañía de Villegas.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo, Libro 1.° de Difuntos, fol. 14 vto.)

27 diciembre 1603.

"Çertifico yo el licenciado Juan velázquez, cura de nuestra señora de la antigua, que aviendo precedido las tres moniciones en tres días de fiesta continuos entre agustín de Roxas, hijo de diego de villadiego y de Luisa de Roxas, natural de s. sebastián en vizcaia, y anna de arçedo, hija de hernando de Luque y de beatriz de arçedo, natural de la ciudad de çamora, y no resultando de ellas inpedimento alguno, los sobredichos en mi presencia contraieron por palabras de presente que hiçieron verdadero matrimonio, siendo presentes por testigos christóbal cabezas, clérigo, sacristán de la dicha iglesia, y Juan de peñaranda y alonso marcos—mora la dicha anna de arçedo junto a la esgeva (*sic*) en las casas del bachiller torres, y por verdad lo firmé en beinte y siete de diciembre de mil y seiscientos y tres años.—el licenciado Juan Velázquez."

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de la Antigua. Libro 1.° de Matrimonios, fol. 324.)

2 febrero 1604.

"Digo yo el bachiller Cardo, cura propio desta parrochia de s. julián, que auiéndome constado que el licenciado velázquez, propio de la antigua, auía desposado a augustín de rrojas y a ana de arçeo, sus parrochianos, velé a los dichos siendo mis Parrochianos en dos de febrero de mill y seiscientos y quatro años.—testigos, simón arias y doña magdalena su muger.—El bachiller Cardo, cura."

(Archivo parroquial de San Julián. Libro de Desposados y velados de 1603 a 1663, fol. 7.)

4 febrero 1604.

Andrés de Claramonte, comediante de la compañía de

Pinedo, desposa con doña Beatriz de Castro. Vivía frontero de la casa de las comedias. Testigos, Baltasar de Pinedo. Ginés de Contreras y Bartolomé Romero, comediantes. Veláronse a 24 enero 1605.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.° de Desposados y Velados, fol. 37.)

14 febrero 1604.

Bautizado Melchor, hijo de Lope de Sasieta Avendaño y de Jerónima de Salcedo, su mujer, "comediantes, que posan la calle de san lorenço en casa de maría fernández.—fueron sus padrinos el ss.° luis de vaena, secretario de probincia y juana de vilalba, muger de baltasar de pinedo, autor de comedias".

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.° de Bautizados, fol. 231 vto.)

10 octubre 1604.

Bautizado Miguel Jerónimo, hijo "de domingo balbi, comediante de la compañía de gaspar de petra, y de ysabel betres su legítima muger, parrochianos desta yglesia en la calle nueba de san llorente, fueron sus padrinos don francisco mexía, veinte y quatro de sevilla, y mariana de belasco, muger de salbador ochoa, comediante".

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 2.° de Bautizados, fol. 87 vto.)

6 febrero 1605.

El licenciado Núñez Morquecho, antiguo cofrade de San José y a la sazón alcalde de Sevilla, mandó una carta, fecha en esta ciudad, en la cual decía "no poder acudir al servicio desta confradía en el oficio de diputado de los aposentos, y hace dejación dél para que esta confradía nombre otro en su lugar".

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 105 vto.)

10 febrero 1605.

"Murió Lope Sasieta de Abendaño, "comediante de la conpañía de pinedo.—enterróse en esta yglesia en la sepultura de los comediantes, hizo testamento ante pedro camargo, escribano real, por el cual se mandó enterrar en la dicha sepultura; mandó trecientas y cincuenta misas donde quisiesen sus albaceas, y de ellas la cuarta en esta yglesia.—dejó por sus testamentarios al licenciado sebastián del monte y a marcos de paz y a gerónima de salcedo su muger y a su madre y por erederos a sus hijos.—recivió todos los santos sacramentos y vivía en la calle nueva de san llorente".

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.° de Difuntos, fol. 54.)

12 febrero 1605.

"Y en doce días deste dicho mes murió gerónima de salcedo, muger del dicho lope de abendaño, ansí mismo comediante.—enterróse en esta iglesia en la dicha sepultura."

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.° de Difuntos, fol. 54.)

5 mayo 1605.

Murió Luis Calderón, representante. Enterróle de limosna Marcos de Paz.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.° de Difuntos, fol. 60 vto.)

27 junio 1605.

Casan Juan de Aviñón e Isabel de Lerma, representantes. Padrino, Marcos de Paz, mercader, e Inés de Lara, mujer de Nicolás de los Ríos.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.° de Desposados y Velados, fol. 65.)

9 octubre 1605.

Bautizada María, hija de Melchor de Moya y de Ana María de la Canal, "representantes de la compañía de Ríos".

Padrinos, Luis de Olóriz y María Alvarez, "comedianta doncella".

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 2.° de Bautizados, fol. 107.)

18 abril 1606.

Se da cuenta de una carta del licenciado Tejada, "en que sin enbargo de su auto, manda que se cobre a seis reales de cada aposento de la comedia y que los dos reales dellos se den como solían al hospital de los desanparados y de la resurrectión". Se acordó enviar a Madrid al señor Luis de Velasco "para tratar de los dos quartos que se lleban de la entrada y otras cosas que conbienen se traten".

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 113.)

(*Continuará.*)

NARCISO ALONSO CORTÉS.

DE LA DERIVACION Y COMPOSICION

DE LAS

PALABRAS EN LA LENGUA CASTELLANA

(*Continuación.*)

67. ENGO, paroxítono. Con este sufijo procedente del alemán ING, tenemos en castellano algunos derivados de radicales romances, como *abadengo, abolengo, frailengo* y *realengo,* de abad, abuelo, fraile y real (regalis). Los adjetivos denotan pertenencia, y el substantivo, título o condición.

El ant. *friolengo,* variante de friolento, quizá por analogía con los anteriores.

Camarlengo, del ant. alto al. kamarling.

68. ENO, fem. ENA, paroxítono. Exceptuando los adjetivos *acebucheno, acetileno, fileno* y *moreno,* derivados de acebuche, acetilo, Filis, n. pr. de mujer, y moro; los gentilicios *agareno* y *nacianceno,* de Agar y Nacianzo; los substantivos *bofena* = bofe, *macuteno* y *melena,* de origen desconocido, y los numerales de que hablaremos después, en todos los cuales *eno* es verdadero sufijo, los demás nombres que tenemos con esta terminación proceden del latín o del árabe.

Las terminaciones latinas de que procede la castellana ENO, son: ĒNUS, ĒNA, como *ajeno, sereno* y *patena,* de alienus, serenus y patena; AENUS, como *niceno,* de nicaenus; OENUS, como *ameno* y *epiceno,* de amoenus, y epicoenus; ĪNA, como *barrena* y *carena,* de veruina y carina.

Melena, voz médica, del gr. μέλαινα, con metátesis del acento. *Faena* debe proceder del lat. facienda. *Melena* = cabellera, y meleno = payo, de origen desconocido.

Son árabes, *alacena, azucena, berengena,* que en aquella lengua suenan, الخزانة, alhazena; السوسانة, açuçena, y بدنجان, bedenchen. *Almudena,* de almudí o almudín, árabe المودى, almudí.

Con el sufijo ENO, tomado de los distributivos latinos en ENI, tenemos los ordinales, como *deceno,* de *decēni* (en el lat. de la decadencia, *decenus*); y los colectivos en *ena,* de la terminación neutra del mismo sufijo latino; así, *decena,* lat. *decena.*

El sistema formado por estos numerales no es completo, o al menos no se halla tal en el Diccionario académico; y se comprende que así sea, porque son más usados los otros ordinales regulares. La serie de los incluídos en el *léxico,* empieza por *cinqueno,* que ha quedado anticuado, lo mismo que su correspondiente colectivo *cinquena,* y continúa con *seiseno, septeno* (no hay ocheno), *noveno, deceno, onceno, doceno, treceno, catorceno, quinceno, dieciseiseno* (no hay diecisieteno), *dieciocheno* (no hay diecinoveno), *veinteno, veintidoseno, veinticuatreno, veintiseiseno, veintiocheno, treinteno, treintaidoseno, cuarenteno,* ant., y *cincuenteno.*

De los colectivos tenemos en uso *septena* y *setena, novena, decena, docena, catorcena, quincena, veintena, treintena, cuarentena, cincuentena* y *centena.*

69. ENSE, paroxítono. Es la forma erudita del sufijo latino ENSI (nom. *ensis,* acusat. *ensem*), como se ve en *abulense, albigense, amanuense, castrense, forense, hortense,* etc., que son en latín abulensis, albigensis, amanuensis, castrensis, forensis, hortensis, etc. En nuestra lengua, lo mismo que en latín, no admite este sufijo forma femenina, a diferencia de los derivados vulgares en ES, que, a excepción de *cortés,* la admiten todos; así decimos *abulense,* y no *abulensa,* pero sí *avilés* y *avilesa,* del natural de Avila.

En castellano se añade este sufijo sólo a nombres propios de poblaciones y denota naturaleza o pertenencia, como *alavense* y *almeriense,* de Álava y Almería.

Muchos de éstos derivan, no del nombre vulgar de la población, sino del nombre latino o latinizado, como *matritense* de Matritum, Madrid; *bonaerense,* de Buenos Aires, lat. boni aëres.

De algunos, al lado de la forma erudita, tenemos otras vulgares, como *onubense* y *huelveño,* de Huelva; *matritense* y *madrileño* (por madrideño), de Madrid; *bayonense* y *bayonés,* de Bayona; *cartaginense, cartaginiense, cartaginés* y *cartagenero,* de Cartagena.

Sólo en *arvense,* del lat. arva, y no sé si en algún otro, se une este sufijo a nombres que no sean de población.

ENTE. Véase ANTE.

70. ENTO, IENTO, fem. en *a,* paroxítono. Como terminación, procede del latino ENTO (nom. *entus, a, um;* acusat. *entum. am*). La *e* tónica se mantiene inalterable en los vocablos eruditos, como *contento, ta; cruento, ta; polenta, talento,* etc., que son en latín contentus, ta; cruentus, ta; polenta, talentum, etc.; y se diptonga en *ie,* en los vulgares, como *sarmiento,* de sarmentum.

Como sufijo, procede de la terminación ENTO, IENTO, de los adjetivos en OLENTO, OLIENTO, cuya misma significación tiene: *pulverulento* = *polvoriento.*

En los derivados propios del castellano aparece siempre la forma diptongada, como se ve en *avariento,* de avaro. No se oponen a esta regla *amarillento* ni *piojento,* de amarillo y piojo; porque la *i* de *iento* ha sido en ellos absorbida por las consonantes precedentes *ll* y *j,* lo mismo que sucede en la conjugación de los verbos, en las formas *mullera, mullese; trajera, trajese,* por mulliera, mulliese y trajiera, trajiese.

Este sufijo se añade a substantivos y también a algunos adjetivos, y forma adjetivos, en su mayor parte despectivos, que denotan que el nombre con quien conciertan posee la cosa indicada por el primitivo, o alguna cualidad de éste, como se ve en *calenturiento, cazcarriento, ceniciento, gargajiento, grasiento, hambriento, mugriento, polvoriento, sangriento, sediento, sudoriento,* que derivan de calentura, cazcarria, ceniza, gargajo, grasa, hambre, mugre, pólvora (en su acepción de polvo), sangre, sed y sudor.

Frioliento ant., por frioriento, con el sufijo *iento,* si deriva del ant. *frior,* o con el sufijo *oliento,* si como *friolento,* deriva de *frío.*

Derivados de adjetivos tenemos *amarillento* y *avariento,* de amarillo y avaro.

71. EÑO, fem. EÑA, paroxítono. Procede este sufijo del latino ĭnĕo (nom. *ineus,* acusat. *ineum*), como vemos en *estameña,* de staminĕa.

Forma en castellano derivados nominales, en su mayoría adjetivos, que denotan que el substantivo con que conciertan posee la propiedad o cualidad del substantivo de que el adjetivo procede; así: *agraceño, aguileño, almizcleño, borriqueño, cañameño, cobreño, guijeño, mesteño, peceño, quintaleño, salobreño, sedeño* y *trigueño,* que derivan de los substantivos agraz, águila, almizcle, borrico, cáñamo, cobre, guija, mesta, pez, quintal, salobre, seda y trigo.

Navideño, por navidadeño, de navidad.

Es muy común en la formación de adjetivos gentilicios o nacionales, como: *albaceteño, alcalaeño, alcazareño, alpujarreño, andujareño, brasileño, guadalajareño, huelveño, hondureño, jibraltareño, limeño, madrileño,* por madrideño, *malagueño, paceño,* derivados de los nombres propios Albacete, Alcalá, Alcázar, Alpujarras, Andújar, Brasil, Guadalajara, Huelva, Honduras, Jibraltar, Lima, Madrid, Málaga y Paz; así como *costeño, lugareño* y *ribereño* derivan de los comunes costa, lugar y ribera. *Alcarreño,* de Alcarria, con pérdida de todo el diptongo.

En *alcalareño* vemos el sufijo AREÑO, quizá erudito, para distinguirlo de *alcalaeño,* pues ambos derivan de Alcalá.

Extremeño procede de la misma raíz que Extremadura. Muchos de estos adjetivos tienen formas sinónimas con otros sufijos; v. gr.: *merideño* y *emeritense.*

TAHEÑO, del ár. طحنة, tahna.

Entre los pocos substantivos que forma este sufijo, podemos citar: *barreño, esparteña* y *madreña,* por madereña, de barro, esparto y madera. Compuesto del último es *almadreña. Bargueño,* del n. pr. Bargas.

Aceña y *alheña*, son árabes: السانية, açenia; الحنا, alhenna.

72. EO, átono y en palabras esdrújulas. Como sufijo, sólo lo vemos en nuestra lengua en *albarráneo, acotiledóneo* y *espélteo*, derivados de albarrán, acotiledón y espelta, y también en *albugíneo* y el ant. *origíneo*, de los latinos albugo, ĭnis, y origo, ĭnis. Los demás adjetivos que tenemos con esta terminación son latinos y, por lo mismo, de procedencia erudita, que han pasado al castellano cambiando en *o* la terminación *us* del nominativo de singular. Así, *arbóreo, áureo, céreo, marmóreo, plúmbeo, plúmeo, silíceo, férreo*, etc., son en latín *arborĕus, aurĕus*, etc. Denotan estos adjetivos que el substantivo con el que conciertan es de la misma materia que el substantivo primitivo, como se ve en *marmorĕus* de marmor, *mármol*.

En los vocablos vulgares, el sufijo latino EO cambió en IO, como vemos en *vidrio* del adj. lat. vitrĕum, en vez del ant. *vidro*, que procede del subst. vitrum; y así *haya* del adj. *fagea*, derivado de fagus, haya; *juncia*, del adjetivo *juncea*, derivado de juncus, junco; *caño* (canio), del lat. caneus. Asimismo del lat. linea, tenemos *línea* y liño.

73. EO, paroxítono. Exceptuando los postverbales en EO, de que tratamos en el sufijo o, los demás nombres castellanos con esa terminación son de procedencia erudita; y quizá fuera de *alcaloideo*, derivado de alcaloide, que debiera ser esdrújulo y pasar a EO átono, no tengamos ningún otro formado con este sufijo; pues los que así terminan proceden todos de nominativos latinos en *aeus* o *eus*, con el solo cambio de estas terminaciones en *eo*. Así *caldeo, cananeo, eritreo, febeo, filisteo, hebreo, jebuseo, saduceo*, etc., son en latín chaldaeus, cananaeus, erythraeus, phoebeus, philistaeus, hebraeus, jebusaeus, sadducaeus, etc., todos los cuales denotan la patria, tribu o secta a que pertenece el substantivo a que se refieran.

Con otra significación tenemos además *jubileo* y *museo*, de jubilaeus y museum.

Hacanea, del neerlandes hakkanei.

Los postverbales en *eo,* como *bastanteo, caldeo,* etc., son numerosos.

ER. Véase ERO, al final.

ERÍA. Véase IA.

74. ERNO y fem. ERNA, paroxítono. Con este sufijo tenemos en castellano dos adjetivos, *cuaterno* y *moderno,* tomados del latín quaternus y modernus, y algunos substantivos, masculinos y femeninos, latinos también casi todos. Así *basterna, caverna, cisterna, lanterna,* ant. (hoy linterna), *lucerna* y *taberna,* son lo mismo en ambas lenguas. *Caserna* lo hemos formado de casa, y el ant. *calaverna,* de calavera, cuya misma significación tiene. *Galerna,* en francés, galerne.

A imitación de *cuaterno,* vulgar *cuaderno,* y *cuaterna,* vulgar *cuaderna* (del lat. quaterna) y de *terno* (lat. ternus), hemos formado *quinterno,* y el femenino *quinterna,* nombres todos de significación colectiva.

En *pierna,* del lat. pernam; tierno, de tenērum, etc., no hay tal sufijo.

75. ERO, fem. ERA, paroxítono. Es el resultado de la evolución normal castellana del sufijo latino ARIO (nom. *arius,* acusativo *arium*), como vemos en *lechero, panero, panera* y *primero,* de lactarium, panarium, panariam y primarium: en las voces eruditas permanece inalterable el sufijo latino; y así, de solitarium tenemos *solitario* y *soltero.*

En castellano forma el sufijo *ero,* derivados nominales, substantivos y adjetivos que las más veces se emplean substantivados, y denota:

a) Oficio o empleo, como *abacero, abejero, aceitero, aduanero, alimañero, ansarero, baratero, coplero, destajero, estajero, fideero, leonero, mulero, muletero* y *mulatero, vidriero;* con sus correspondientes femeninos en *a,* como *abacera, abejera,* etc., de abaz, abeja, aceite, aduana, alimaña, ánsar, barato, copla, destajo, estajo, fideos, león, mula, muleto, vidrio, etc. *Refitolero* por *refitorero* de refitor.

b) Si el primitivo es nombre de *fruto,* el derivado denota el árbol o planta que lo produce, como *albaricoquero, algodonero, melocotonero, membrillero,* de albaricoque, algodón, melocotón, membrillo.

c) Lugar, especialmente los femeninos, como *abejera, balsamera, barrera, cabecera, galapaguera, leonera, tabaquera, ventisquera,* todos femeninos, de abeja, bálsamo, barro, cabeza, galápago, león, tabaco, ventisca; y *brasero, florero, gallinero, sementero* (b. lat. sementarius), *tintero,* masculinos, de brasa, flor, gallina, simiente, lat. sementis, y tinta.

d) Los adjetivos denotan pertenencia u otra idea relacionada con el nombre de que proceden, como se ve en *almagrero, dominguero, hullero, laborera, quintalera,* de almagre, domingo, hulla, labor, quintal. *Cartagenero,* de Cartagena.

Friolero por *friorero,* de frior; *meseguero* supone un latín vulgar, *messicarius,* del lat. messis, mies.

Los substantivos tienen sinónimos en DOR y TOR, como *babero* = *babador; invencionero* = *inventor,* etc.; los adjetivos los tienen en oso, como *denguero* = *dengoso,* de *dengue;* o en EÑO, como *almizclero* = *almizcleño,* de almizcle.

Tienen, además, otras acepciones derivadas de las fundamentales; y así, *sementera* significa la acción y el efecto de echar la simiente en la tierra, o sea: sembrar, la tierra sembrada, la cosa sembrada y el tiempo a propósito para la siembra. *Rinconera,* mesa que se coloca en un rincón, etc.

De notar es la significación específica de algunos femeninos; como *bolsera,* especie de bolsa; *boquera,* de boca; *buzonera,* de buzón, *cacera,* de caz.

Hay algunos derivados de adjetivos, como *cansera* y *manquera,* de canso y manco; otros, como los substantivos *barrendero, curandero, hilandero, lavandero,* con sus femeninos en *a,* y el adjetivo *colgandero,* derivan de la forma del gerundio, o mejor de la del participio en *dus* latino, que, como sabemos, designa la necesidad de que se verifique la acción del verbo; y así *barrendero,* por ejemplo, no significa sólo *el que barre,* sino *el que ha de barrer.* Asimismo *hacendera,* de hacienda, y *vivandero* del b. lat. vivanda. *Pidientero,* del part. pidiente; y *delantero,* del adv. delante.

Combínase este sufijo con AJO en *vinajera,* de vino;

con *azo,* en *aguacero,* de agua; y se refuerza con *inglo* en *vocinglero,* de voz. *Panadero* y *vinatero* deben pertenecer al sufijo *dero,* con el que a veces se equipara éste; como *sestero* (de siesta) = *sesteadero* (de sestear).

Alfiletero, de alfiler, por *alfilertero,* debe la *t* a sus sinónimos *canutero* y *cañutero,* de canuto y cañuto, así como folletero = *follero,* la debe a *hojalatero* y *guantero.*

Mancera, del lat. mánica, si no está por *manocera,* de mano. Jifero, del ár. شفرة, chafra, y *aguagriero,* derivado y compuesto a la vez de *agua* y *agria.*

De algunos tenemos la forma vulgar y la erudita, aunque con significación distinta, por lo general. Así antifonario y *antifonero,* campanario y *campanero,* expedicionario y *expedicionero,* secundario y *segundero,* lat. secundarius; semanario y *semanero,* etc.

Por apócope de la *o* de ERO tenemos algunos de estos derivados en ER, como *mercader* = ant. *mercadero; jarrero* y ant. *jarrer,* de jarro; *verguer* = *verguero,* de verga, y así *canciller* y *menester,* del lat. cancellarium y ministerium; *bachiller,* del b. lat. baccalaureus.

El mismo sufijo abreviado debemos ver en *casiller,* por *caciller,* de cazo; pero no en *mancer,* ni *mujer* y algunos más que reconocen otro origen.

Del francés hemos tomado *furrier* y su variante *furriel, potagier, sumiller, taller* (oficina), *taller* (angarillas) y *ujier,* ant. *usier,* que son en aquella lengua fourrier, potagier, sommelier, atelier, tailloir y huissier.

Proceden del ár. *alfiler, alquicer* y *alquiler,* الخلال, aljilel; الكسا, alquiçé, y الكرا, alquiré; en los cuales, como se ve, hemos cambiado en *r* la final *l* del primero, y añadido la misma letra a la terminación de los otros dos. Asimismo *alcacer* es variante de *alcacel.*

Rosicler es compuesto de rosa y claro.

76. ERIO. Sólo vemos este sufijo en los substantivos *cautiverio* y *sahumerio,* de cautivo y sahumo, formados a semejanza de *improperio* y *refrigerio,* que proceden de los latinos improperium y refrigerium; también en *gatuperio,* imitación quizá de *vituperio,* del lat. vituperium.

77. ÉRRIMO. Con esta terminación tenemos algunos adjetivos superlativos que no derivan de sus correspondientes po-

sitivos, sino que hemos tomado directamente del latín. Así: *acérrimo, aspérrimo, celebérrimo, integérrimo, libérrimo, misérrimo, paupérrimo, pulquérrimo* y *salubérrimo,* no proceden de acre, áspero, célebre, íntegro, libre, mísero, pobre, pulcro y salubre, sino de los latinos acerrimus, asperrimus, etc. Así también, ubérrimo, sin positivo, de uberrimus.

78. ERTO, fem. ERTA. Terminación paroxítona que tenemos en voces procedentes del latín, como *espuerta, huerto, injerto,* ant. *lacerto, liberto, puerto,* etc., de sportam, hortum, insertum, lacertum, libertum, portum, etc.; en *alerta,* del ital. all'erta, y en *fisberta,* del al. schwert.

El adj. *alerto* debe proceder de alerta. *Reyerta,* del ant. *refierta,* y éste, de refertar.

79. ES, oxítono, fem. ESA, paroxítono. Es la forma vulgar del sufijo latino ENSI (véase *ense*), como se ve en *burgés, cordobés* y *pagés,* de burgensem, cordubensem y pagensem.

Su significación es la misma que la del sufijo *ense,* del que se diferencia en admitir forma femenina en ESA y en añadirse a nombres que no son de poblaciones, como *burgués, cortés, marqués, montañés* y *montés,* de burgo, corte, marca, montaña y monte.

Cortés carece de forma femenina, y *montés* la tiene sólo en poesía.

Se añade a nombres propios de pueblos o regiones, en *ampurdanés, aragonés, barcelonés, coruñés, molinés, pontevedrés,* etc., de Ampurdán, Aragón, Barcelona, Coruña, Molina, Pontevedra, etc.

Portugués, síncopa de *portogalés,* que se ve en el *P. del Cid,* y a semejanza de éste, *burgalés,* de Burgos.

El diptongo final del primitivo se pierde ante el sufijo, v. gr.: *albanés* y *francés,* de Albania y Francia.

Los substantivos en ES son de otro origen; así, *ciprés* del lat. cypressum; *feligrés,* de filius ecclesiae; *arnés,* del fr. harnais.

80. ESA, paroxítono. Del griego ισσα tomó el latín de la decadencia el sufijo ISSA para formar nombres femeninos de persona, como poetissa y prophetissa, de donde los nuestros *poetisa* y *profetisa.*

En castellano conservan dicho sufijo los nombres eruditos, como *sacerdotisa,* de sacerdotissa; pero los vulgares cambian la I en E, así: *abadesa,* de abattisa; y, a semejanza de éste, hemos formado *alcaldesa, almirantesa, baronesa, canonesa* al lado del culto *canonisa, condesa, duquesa, guardesa,* el ant. *principesa* y su síncopa *princesa,* y *vizcondeza,* de almirante, barón, canon, conde, duque, guarda, príncipe y vizconde.

Marquesa, de marqués, corresponde al sufijo ES.

Hoy no empleamos este sufijo; por eso no decimos *doctoresa,* ni *estudiantesa,* y hemos substituído además el ant. *prioresa,* por el moderno *priora.*

No deben confundirse con estos derivados los femeninos de adjetivos en ÉS, como *coruñesa, portuguesa,* etc.

81. ESCO, fem. ESCA, paroxítono. Este sufijo, variante de ISCO, forma adjetivos derivados de substantivos, y que denotan pertenencia o relación, pero con cierta idea de burla o menosprecio, así: *arabesco, barbaresco,* ant. *caballeresco, carnavalesco, frailesco, labradoresco, ladronesco, marinesco, novelesco, oficinesco, plateresco, pintoresco, romancesco, rufianesco, sayalesco, soldadesco, talonesco, villanesco,* etc., de árabe, bárbaro, caballero, carnaval, fraile, labrador, ladrón, marino, novela, oficina, platero, pintor, romance, rufián, sayal, soldado, talón, villano, etc.

Si el primitivo acaba en el diptongo ÍA, se pierde éste ante la vocal del sufijo: *turquesco,* de Turquía.

Júntase también a nombres propios y entonces equivale al sufijo ANO; así *dantesco,* de Dante; *quijotesco,* de Quijote. Rara vez se une a adjetivos, como en *hechiceresco, fulleresco* y *pedantesco,* de hechicero, fullero y pedante, aunque en este caso pueden considerarse dichos adjetivos en su acepción substantiva.

Tudesco, del alemán teutsch.

Algunos se usan como substantivos en la terminación femenina y tienen significación colectiva: como *ladronesca, rufianesca, soldadesca.*

Los substantivos son raros: *gregüesco,* quizá del cimbrio grwegys, y *parentesco,* de pariente.

82. ESTO, paroxítono. Todos los nombres substantivos o adjetivos que tenemos con esta terminación son latinos o

grecolatinos, a excepción de los que como *arresto, denuesto,* etc., son postverbales. Así *anapesto, asbesto, funesto, honesto, incesto, infesto, manifiesto, modesto, molesto,* son en lat. anapaestus (gr. ἀνάπαιστος); asbĕstos (gr. ἄσβεστος), funestus, honestus, incestus, infestus, manifestus, modestus y molestus.

Sólo en el femenino *floresta,* b. lat. floresta, del lat. foras, fuera, con *l,* por influencia de *flos, floris,* flor, puede reconocerse este sufijo.

83. ESTRE, paroxítono. Sólo en *celestre,* formado de cielo, a semejanza de *terrestre,* del lat. terrestrem, tenemos aquel sufijo. Los demás nombres y adjetivos con esta terminación son latinos. Así, *bimestre, campestre, ecuestre, pedestre, semestre, silvestre, trimestre* y *cuatrimestre,* son los acusativos latinos bimestrem, campestrem, equestrem, pedestrem, semestrem, silvestrem, trimestrem y quadrimestrem, con pérdida de la *m* final. También *maestre,* de magister.

84. ETE, fem. ETA, paroxítono. Procede del francés *et, ette,* y tiene significación diminutiva en general, pero no tan precisa como la de ITO, ITA. La forma *ete* se añade a nombres masculinos, como vemos en *barquete* y *besuguete,* de barco y besugo; y *eta,* a femeninos, como en *barqueta, burleta* y *faldeta,* de barca, burla y falda. A veces, de un mismo primitivo nacen derivados de uno y otro género, aunque con diferente significación: como *banqueta* y *banquete,* de banco; *carreta* y *carrete,* de carro; *piqueta* y *piquete,* de pica; también de un primitivo masculino nace un femenino, como *corneta,* de cuerno; *papeleta,* de papel.

Este sufijo toma, en algunos derivados, el refuerzo de la *c,* que veremos también en los diminutivos en *illo* y en ITO. Así, *galancete, meloncete, rufiancete* y *villancete,* de galán, melón, rufián y villano.

La verdadera significación diminutiva, o sea la que nos designa al nombre primitivo disminuído en su tamaño u otra propiedad característica, es rara en este sufijo, por expresarse mejor con ILLO e ITO; pero se halla en algunos derivados, ya masculinos, ya femeninos. Así, *ajete, besuguete, bosquete, bracete, brevete, clavete, sa-*

yalete y *sayete*, son diminutivos de los masculinos ajo, besugo, bosque, brazo, breve, clavo, sayal y sayo, como *ampolleta, cajeta, cancioneta, lengüeta, placeta, rabieta, silleta, tarjeta* y *tijereta*, lo son de los femeninos ampolla, caja, canción, lengua, plaza, rabia, silla, tarja y tijera. Sin embargo, la mayoría de estos nombres forman también sus diminutivos propios en *illo, ito;* y no empleamos las formas en *ete, eta*, más que en acepciones figuradas.

Lo más general es que este sufijo designe objetos que se parecen en algo al designado por el nombre primitivo, pero que le son inferiores en tamaño o en alguna otra propiedad, como vemos en *boquete*, el ant. *bufete* = fuelle, *carrete, filete, ribete, sainete, templete, tonelete*, de boca, bofe, carro, filo, ant. riba = ribera, saín, templo, tonel; y en *coleta, garceta, glorieta, luneta, maleta, niñeta, taceta, trompeta, veleta*, etc., etc., de cola, garza, gloria, luna, mala, niña, taza, trompa, vela, etc., etc.

Algunos denotan el golpe que se da con el primitivo, como *piquete*, golpe que se da con la *pica* u otro instrumento; *cachete*, que sin duda procede de un primitivo, *capulete*, del lat. *capulus*, puño (comp. el valenciano *calbot*, del mismo origen); o el que se recibe en él, como *palmeta* = golpe que se da en la *palma* de la mano. También designan el instrumento, como *palmeta* y *juguete*, esto es, objeto que sirve para jugar, de juego.

Forma también este sufijo adjetivos derivados de otros adjetivos, pero con la particularidad de que no todos tienen la forma femenina. Así vemos en el Diccionario, *agrete, calvete, clarete*, y *vejete*, de agrio, calvo, claro y viejo, sin femenino, lo mismo que *florete*, derivado del substantivo *flor;* pero sí la tienen *cachigordete, ta; pobrete, ta; redondete, ta*, y *regordete, ta*, de cachigordo, pobre y redondo. El último es derivado y compuesto a la vez de *re* y *gordo*.

Estos adjetivos tienen, además, significación despectiva.

Algunos de estos adjetivos se usan sólo como substantivos, como *asperete, blanquete* y *verdete*, de áspero, blanco y verde.

El sufijo ETE se añade a un derivado diminutivo en *plazoleta* y *ramillete,* de plazuela y ramillo.

Membrete y *tenderete,* de los infinitivos membrar y tender. El último tiene el sufijo reforzado en *er,* como *voltereta,* de vuelta. *Sonsonete,* de la repetición del substantivo *son; grillete* quizá no derive de *grillos,* sino que, por procedimiento inverso, éste debe haberse formado de aquél; *gollete,* mejor de *gola* que de *cuello,* aunque con la influencia de éste.

Tenemos nombres de idéntica forma, pero de distinto origen y significación: como *cajeta,* de caja, y *cajeta,* del inglés gaskett; *coqueta,* de coca, y *coqueta,* del fr. coquette; *galleta,* quizá por *gamelleta,* de gamella, y *galleta,* del fr. galette.

También los tenemos de primitivo desconocido, como *cohete, pebete* y *tragacete. Juanete,* en portugués, *joanête;* y de primitivos latinos, como *aloeta* = *alauda,* lat. alauda; *chaveta,* de clavis, llave; *billete,* b. lat. billa, lat. bulla. A otros les hemos cambiado el sufijo latino, como *cerceta* y *zarceta,* de querquedŭla; *bonete* y *birrete,* en b. lat. bonetum y birretum. *Almete* y *roquete* los hemos formado del al. helm. y del ant. alto al. rocch, y *grumete,* del ingl. groom.

Cuarteta, espoleta, estafeta, gaceta, muceta y algún otro, proceden de los italianos quartetta, spoletta, staffetta, gazzetta y mozzetta.

Del francés hemos tomado *blanchete, bufete, coselete, etiqueta, gallardete, goleta, jarrete, mosquete, motete, pirueta, quineta, taburete, tranchete* y *trinquete,* que en aquella lengua son blanchet, buffet, corselet, etiquette, gaillardet, goëlete, jarret, mousquet, pirouette, quinette, tabouret, tranchet y trinquet.

Paquete, del ingl. packet, y *marbete,* del flamento mark (marca) + beet (pedazo).

Son árabes *alcahucte, alfitete, jineta* (mamífero) y *zoquete;* القواد, alcauad; الفتات, alfitet; جرنيط, charneit, y سقاط, çoquet. *Tafilete* del berberisco تفيلالت, tafilete.

Tampoco debe verse el sufijo ETE, en *abiete, tapete,* etcétera, procedentes de los latinos abietem, tapēte, etc.

85. ETO, paroxítono. Este sufijo, ya sea una variante de ITO,

ya provenga de los femeninos en ETA, como *pobreto* de *pobreta,* fem. de *pobrete,* lo tenemos en muy pocos nombres, que en parte tienen significación diminutiva, como *buleto, cubeto, gambeto, muleto* (= mulato) y *paleto,* derivados de bula, cubo, gamba, mulo y pala. También se ve el mismo sufijo en *mayeto,* de origen desconocido, y en *coleto,* del lat. *corpus, ŏris.*

Del italiano hemos tomado *cuarteto, folleto, quinteto, soneto* y *terceto* (quartetto, foglietto, quintetto, sonetto y terzetto), y formado por analogía, *sexteto,* de sexto.

El mismo sufijo debemos ver en *lazareto,* del ant. lázaro, y quizá en *vericueto,* de origen desconocido; pero no en *decreto, discreto, amuleto* y otros, que son latinos (decretum, discrētus, amulētum), ni en *esqueleto* y *mamotreto,* del griego σκελετός y μαμμόθρεπτος, aunque a estos últimos les hemos dado la acentuación propia de aquel sufijo. *Abeto,* variante de *abete,* como pide el latín abiĕtem. *Desteto,* de destetar.

86. EZ, IZ, átonos. Exceptuando los patronímicos que, como *Narváez, Ferrándiz,* etc., tienen átona esta terminación, no la vemos en más voces castellanas que *arráez,* del árabe الرايس, arréiz, y en *cáliz* y *pómez,* de los latinos calĭcem y pumex. Quizá haya algunos otros.

Oxítono debió de ser en su origen el sufijo de los apellidos patronímicos en EZ, IZ, AZ, OZ, UZ (1), que por causas no bien explicadas vino a quedar átono en la mayoría de ellos, como vemos en *Martínez, Sánchez, Estébanez, Álvarez,* conservándose la primitiva acentuación sólo en algunos, como *Muñoz, Ferraz, Ferruz, Sanchiz,* al lado de *Sánchiz* y *Sanchís,* etc.

La metátesis del acento debió verificarse poco a poco, cuando, perdida la noción del origen del sufijo, se consideró éste como mera terminación, y, por tanto, se debió proceder por pronunciar el derivado sin variar la acentuación del primitivo, o sea la del nombre del padre. Así se explican *Estébanez* y *Álvarez,* esdrújulos de *Esteban* y *Alvaro; Martínez* y *Sánchez,* graves de *Martín* y *Sancho.*

87. EZ, oxítono. Procede del lat. ITIA, en su forma ITIE, o sea

(1) Véase M. Pidal, *Cantar de Mio Cid,* I, 70.

de nombres de la llamada quinta declinación, muchos de los cuales se declinaban también por la primera, como *calvitia,* del cual procede el anticuado *calveza,* y *calvities,* que dió el vulgar *calvez* y el erudito *calvicie;* asimismo *duritia* y *durities* originaron *dureza* y el ant. *durez.*

Lo mismo que EZA, forma en nuestra lengua nombres abstractos derivados de adjetivos, como *algidez, amarillez, aridez, beodez, borrachez, brillantez, candidez, chochez, dejadez, doncellez, idiotez, insensatez, liquidez, muchachez, mudez, ordinariez, pudibundez, tirantez,* etc., derivados de álgido, amarillo, árido, beodo, borracho, brillante, cándido, chocho, dejado, doncella, idiota, insensato, líquido, muchacho, mudo, ordinario, pudibundo, tirante, etc.

Sandez, de sandio, con pérdida del diptongo. *Preñez,* de preñado, por derivación retrógrada.

Muchos de estos nombres proceden de los en EZA, por apócope de la final *a*. Así los anticuados *escaseza, estrecheza, pequeñeza* y *pulideza* son hoy *escasez, estrechez, pequeñez* y *pulidez.*

En algunos persisten las dos formas, como vemos en *robusteza* y *robustez,* de robusto, en vez de los ant. robustidad y robusticidad. Así también *rustiqueza* y *rustiquez,* de rústico.

88. EZA, paroxítono. Procede del latino ITĬA (acus. *itĭam*), como *dureza, tristeza* y *pereza,* de duritiam, tristitiam y pigritiam. En los vocablos eruditos no sufre este sufijo otra modificación que el cambio de *t* en *c,* para adaptar la escritura a la pronunciación; así *justicia* y *pigricia* de justitia y pigritia.

Forma substantivos abstractos, derivados de adjetivos, y que significan propiedades físicas, cualidades morales, virtudes, vicios, etc., como *alteza, aspereza, belleza, certeza, guapeza, llaneza, presteza,* etc., etc., de alto, áspero, bello, cierto, guapo, llano, presto, etc., etc.

De algunos tenemos la forma vulgar al lado de la erudita, aunque con significación diferente, como *franqueza* y *franquicia,* de franco; *maleza* y *malicia,* del lat. malitia, etc.

Sinónimo de este sufijo es URA, así: *braveza* = *bra-*

vura, de bravo; *lindeza* = *lindura,* de lindo; *terneza* = *ternura,* de tierno; *bajeza* = ant. *bajura,* de bajo, etc.; también lo es DAD, como *bruteza* y ant. *brutez,* de bruto = *brutalidad,* de brutal.

En el sufijo EZ hemos visto que algunos nombres en EZA han quedado anticuados, por haber sido substituídos por las formas en EZ; y aquí diremos lo mismo, o sea que muchos en *ez* han sido reemplazados por los en EZA, sin que pueda darse regla ninguna que haya influído en estas substituciones. Así decimos hoy *bajeza, delicadeza, dureza, extrañeza, groseza* y *terneza,* y no, como antiguamente, bajez, delicadez, durez, extrañez, grosez y ternez. También ha substituído a DAD en limpieza = ant. *limpiedad,* y a TUD en *certeza* = ant. *certitud.*

No todos los en EZA proceden del lat. ITIA; los hay derivados de ICĔA, como *corteza,* de corticeam. Estos se conocen por la significación concreta que tienen; así, *hortaleza* y hortaliza, de hortal; *guindaleza,* voz náutica, por *guindareza,* si deriva de guindar, etc.

89. EZNO, paroxítono. Procede del latín *icĭnus*: como *rezno,* de ricĭnus, y forma en castellano algunos derivados, en su mayoría de nombres de animales, que tienen a la vez significación diminutiva y despectiva, como se ve en *gamezno,* ant. *judezno, lobezno, perrezno* y *viborezno,* de gamo, judío, lobo, perro y víbora: también en *rodezno,* de rueda, con reaparición de la *o* originaria, y en *torrezno,* de torrar.

90. I, átono. Tenemos algunos nombres graves y esdrújulos con esta terminación, como *carvi, onfacomeli* y *palmacristi,* de los latinos carum, carvi, en Nebrija, omphacomel, ellis, y palma Christi. *Diócesi* al lado de diócesis, y *metrópolí,* de diocēsis y metropŏlis; *álcali,* del árabe القلى, *álçali; paroli,* ital. paroli; *pelotari,* jugador de pelota, tomado del vasco (1); *pali,* voz sánscrita, y *pelvi,* persa. *Yanqui,* del inglés yankee.

(1) De nombres castellanos han formado los vascos derivados con el sufijo ARI que en su lengua denota profesión, o por lo menos la afición favorita de una persona; así *pelotari,* de pelota; *dantzari* = bailarín, de danza.

Respecto de la acentuación de estas voces, hemos de notar que en *onfacomeli* seguimos la acentuación latina y no la griega, donde es esdrújulo, al revés de lo que hacemos en *diócesis,* que en griego es esdrújulo, διοίκησις, y en latín, grave.

Pelvi debería pronunciarse *pelví,* por su origen پهلوى, pahlaví, y pasar, por tanto, al sufijo siguiente.

91. í, oxítono. Los substantivos y adjetivos que tenemos terminados en *í,* proceden en su mayoría del árabe; hay algunos que son apócope de voces en INO, IN, IL; hemos formado otros a semejanza de los árabes, y los tenemos también tomados de las lenguas americanas y de algunas europeas. Así:

a) *Del árabe.* De adjetivos denominativos árabes proceden los substantivos *borní, cequí, neblí,* etc., etc., que son en aquella lengua برنى, borní; سقى, cequí; نبلى, neblí, y los adjetivos *muladí, turquí,* etc. (مولدى, muladí; تركى, turquí); *osmanlí,* del turco, عثمانلو, otsmanle.

b) *Apocópes.* Lo son de voces en INO, IN, IL: *alfonsí* = alfonsino; *rubí* = rubín; *saetí* = saetín; *vellorí* = vellorín; *poncí* = poncil; y también los italianismos *ormesí,* de ormesino; *sotaní,* de sottanino.

Por el contrario, a voces de origen árabe en Í se les añadió una *n* por analogía con las castellanas en ÍN, y así se dijo *bocacín, carmesín* y *marroquín,* en vez de *bocací, carmesí* y *marroquí,* que es como decimos hoy, conforme a la etimología. Lo mismo debe decirse de *romí* y *romín.*

c) Formadas en castellano tenemos muy pocas voces, entre las cuales podemos citar: *excusalí, serení* y *zarandalí,* de origen desconocido; *bombasí,* del b. lat. bombax, ācis; *mordihuí,* de origen obscuro; *sagatí,* de sarga; *zaragocí,* de Zaragoza. También del latino phrenēsis decimos *frenesí. Befabemí* es compuesto. *Vendí* es forma del verbo vender.

d) De lenguas americanas tenemos *guachapelí, guaraní, jabí, jachalí, manatí, paují, tejamaní, teucalí, tecalí, tití* y alguna otra. *Maní* es voz del Congo.

c) De lenguas europeas proceden: *borceguí,* flam. brosekin; *maniquí,* neerl. mannekin; *berbí,* de Verviers,

n. pr.; y *berbiquí,* del al. Wielboorken. *Musequí,* del fr. musequin.

92. IA, átono; ÍA, paroxítono. Las dos formas de este sufijo proceden, sin duda, del latino *ĭa,* el cual se conserva átono en los nombres que proceden directamente del latín, como *angustia, falacia, gracia, cnvidia,* que vienen de angustia, fallacia, gratia, invidia; pero que por influencia de los nombres griegos en *ía, como* ἀστρολογία, ἀστρονομία, γεωγραφία, γεωμετρία, etc., de los que proceden *astrología, astronomía, geografía, geometría,* etc., tomó el acento en la *i,* en los muchísimos derivados que forma en nuestra lengua.

Se añade el sufijo ÍA, por lo general, a nombres substantivos; pero también a adjetivos, y pocas veces a verbos.

Cuando se añade a substantivos denota, como los sufijos ATO y ADO, dignidad, empleo o cargo; y por extensión, en algunos, el territorio sobre el que se extiende aquélla, o el lugar en que se ejercen éstos; como *alcaldía,* que significa el oficio o cargo de alcalde, el territorio de la jurisdicción del mismo, y la oficina donde se despachan los negocios en que él entiende. A veces tiene significación colectiva, como en *gañanía* = conjunto de gañanes; *morería* = barrio en que vivían los moros.

Los nombres en DOR debilitan la *o* en *u,* al recibir el sufijo. Así, *abreviaduría, asaduría, contaduría, habladuría, pagaduría, proveeduría, sabiduría* y *veeduría,* de abreviador, asador, contador, hablador, etc.; pero no *oidoría,* de oidor, ni los ants. *corredoría* y *curadoría,* que hemos substituído por los modernos *correduría* y *curaduría,* de corredor y curador, mientras conservamos *regidoría* y *regiduría,* de regidor. No sufren el mismo cambio los en SOR y TOR, como se ve en *asesoría, provisoría, coadjutoría, lectoría* y *tutoría,* de asesor, provisor, coadjutor, lector y tutor; pero tenemos *cantuería* en vez del ant. *cantoría,* de cantor, y el cultismo *abrebiaturía* = *abreviaduría.* Los demás nombres no sufren otra modificación que la general de perder el acento y la vocal final, los que en ella terminen; así, *comensalía, mariscalía* y *travesía,* de comensal, mariscal y través; como *abacería, agujetería, aceitería, caballería, montería, monterería, panadería, relo-*

jería, romería, etc., etc., de abacero, agujetero, aceitero, caballero, montero, monterero, panadero, relojero, romero, etc., etc. *Obispalía* = obispado; *mariscalía* = mariscalato; *provisoría* = provisorato.

Los derivados de adjetivos denotan propiedad o cualidad, como *alevosía, acedía, acefalía, alegría, ardentía, cercanía, cortesía, falsía, valentía, zalamería,* etc., de alevoso, acedo, acéfalo, alegre, ardiente, cercano, cortés, falso, valiente, zalamero, etc. También *hombría,* de hombre.

Algunos de éstos han sido substituídos por los en EZ, como el ant. *estrechía,* mod. estrechez; en cambio *cercanía* = ant. cercanidad.

Pocos son los que derivan de verbos; pero pueden citarse *valía,* de valer y el ant. *adestría,* de adestrar.

Hemos visto que los derivados de primitivos en ERO terminan en ERÍA, como *cantería,* de *cantero;* esta terminación se ha tomado como sufijo, y se añade a algunos nombres con la misma significación que el sufijo simple ÍA; así, *alcahuetería, avería, bellaquería, burlería, cacería, compadrería, coquetería, judería, morería, pegotería, pobrería, pobretería, ribaldería, roñería, tontería, trotonería,* etc., etc., que no derivan de alcahuetero, avero, bellaquero, etc., que no tenemos, sino de alcahuete, ave, bellaco, burla, caza, compadre, coqueta, judío, moro, pegote, pobre, pobrete, ribaldo, roña, tonto y trotón. Estas formaciones con ERÍA son en gran número. *Fundería,* de fundir.

Tenemos algunos derivados de radicales latinos, como *germanía,* de germanus, hermano; *tenería,* en b. lat. tanaria, de tannare, curtir. *Agogía,* voz de minería, del lat. agogae; y de primitivo desconocido *jurdía.* También en *jametería* = *zalamería,* del ár. حماد, hamed, debe reconocerse el sufijo ERÍA; pero ni éste ni el simple ÍA se halla en los siguientes, que traen ya su terminación de aquella lengua. Así, *algarabía, almofía, almadía* y *armadía, avería* = daño, *tutía* y *mía,* son en ár. العربية, alarabía; المخفية, almojfía; المعدية, almadía; عوارية, auería; توتيا, tutía, y دامة, mía.

Atajía, variante de *atajea,* y éste de atarjea, quizá del berberisco ترکا, targa.

La distinta acentuación del sufijo ÍA la vemos también en los nombres propios geográficos. Así decimos *Alemania, Arabia, Asia, Bolonia, Francia, Galia, Grecia, Italia, Soria,* etc., con el sufijo átono; pero *Andalucía, Hungría, Lombardía, Normandía, Turquía,* etc., con el sufijo tónico; y con la pronunciación vacilante en *Rumania* y *Rumanía.*

IBLE. Véase BLE.

93. ICIA, paroxítono. Los substantivos abstractos que tenemos en castellano con esta terminación son eruditos, y tomados directamente de los latinos en ITĬA, los mismos que en la derivación vulgar han dado origen a los en EZA. Así: *avaricia, estulticia, impericia, injusticia, inmundicia, malicia* (vulgar *maleza*), *milicia, noticia, pericia, pigricia* (vulgar *pereza*), *pudicicia* y *puericia,* son en latín avaritia, stultitia, imperitia, injustitia, immunditia, malitĭa, militia, notitia, peritĭa, pigritia, pudicitia y pueritia. *Primicia,* de primities. *Delicia,* de delicia.

Sólo *caricia* y *franquicia* hemos formado de caro y franco: *codicia,* en lat. vulg. cupiditia, por el clásico cupiditas.

En *ictericia* no debe reconocerse este sufijo, sino -IA, pues deriva de *ictérico.*

94. ICIE. Con esta terminación paroxítona, tenemos los substantivos *calvicie, molicie* y *planicie,* de los latinos calvities, mollities y planities; y también *superficie,* de superficies, todos eruditos.

95. ICIO, paroxítono. Es la forma erudita de los sufijos latinos ITIO, ICIO; y casi todos los nombres, substantivos y adjetivos que tenemos con dicha terminación son latinos. Así los substantivos *hospicio, precipicio, servicio,* y *auspicio, cilicio, suplicio,* son en latín hospitium, praecipitium, servitium, y auspicium, cilicium, supplicium; como los adjetivos *comendaticio, traslaticio,* etc., y *esponsalicio, patricio,* etc., son en aquella lengua commendatitius, translatitius, etc., y sponsalicius, patricius, etcétera. En la derivación vulgar dieron estos sufijos el castellano IZO, como vemos en *hechizo,* de factitium; de donde también el erudito facticio. Véase IZO.

Los vocablos que, a semejanza de los anteriores, he-

mos formado en castellano, son pocos, y casi todos adjetivos con la significación general de pertenencia o propiedad, como *alimenticio, cardenalicio, excrementicio* y *vitalicio,* derivados de los substantivos alimento, cardenal, excremento y del adjetivo vital.

De nombres latinos derivan *frumenticio,* de frumentum, y *acomodaticio* de accommodatum, al lado del vulgar *acomodadizo,* de acomodado.

Entre los substantivos formas con este sufijo se hallan: *bullicio,* de bullir; *canticio,* de canto; *ladronicio,* de ladrón, y quizá algún otro.

Tenemos formas dobles, aunque algunas con significación distinta, como: *acomodaticio* y *acomodadizo; ladronicio,* de ladrón, al lado de latrocinio, de latrocinium; *facticio* y *hechizo,* etc.

96. ICO, fem. ICA, átono, y en voces esdrújulas. Procede del sufijo latino ĭco (nom. *ĭcus*), y lo tenemos en nuestra lengua en adjetivos y nombres tomados unos del latín y formados otros en castellano. Así los adjetivos, *módico, público, rústico* y *único,* son en latín modĭcus, publĭcus, rustĭcus y unĭcus, así como los substantivos *fábrica, médico* y *pórtico,* son fabrĭca, medĭcus y portĭcus.

El sufijo *ĭcus,* átono en latín, corresponde al gr. ικός, oxítono, que también ha pasado a nuestra lengua, aunque casi siempre por intermedio del latín: así, los adjetivos *empírico, gráfico, místico,* proceden de los griegos ἐμπειρικός, γραφικός, μυστικός, mediante los latinos empiricus, graphicus y mysticus.

A semejanza de los anteriores hemos formado los adjetivos *atáxico, casuístico, humorístico, dasonómico* y *periodístico,* etc., de los substantivos ataxia, casuísta, humorista, dasonomía y periodista. *Liebrático,* de lebrato, con diptongo *ie* por influencia de liebre; y el substantivo *balística,* de balista.

Del francés hemos tomado los adjetivos que califican terrenos geológicos, como *jurásico, liásico, triásico,* que en aquel idioma son jurassique, liasique y triasique.

Místico, embarcación, del ár. مسطح, moçatah.

Los adjetivos formados con este sufijo denotan que el

nombre a que se aplican posee las cualidades esenciales del substantivo de que derivan.

En la derivación vulgar siguió el sufijo latino las leyes propias de la misma, y originó otras terminaciones, como vemos en *ábrego, mango, manga,* etc., de africum, manicum, manicam, etc.

Los substantivos y adjetivos en IGO, IGA, como *amigo, ombligo; hormiga, vejiga; mendigo, ga,* etc., no proceden del mismo sufijo, sino de ĪCO, que no forma derivados en castellano. Del mismo procede *púdico,* que debiera ser *pudico,* y que por conservar la *c* fuerte, hemos hecho esdrújulo, por analogía con *público* y demás adjetivos de esta clase.

Los nombres de ciencias y artes, como *aritmética, gramática, física, retórica,* etc., son de origen griego, y proceden de la terminación femenina de los adjetivos en ικος, la cual, aplicada en un principio a la voz τέχνη, arte, designaba la clase o especie del arte; y así se decía: ἡ τέχνη γραμματική o sea *el arte gramatical.* Callóse después la voz *techne* y quedó el adjetivo substantivado mediante el artículo, así: ἡ γραμματική, *la gramática.* También se substantivó la terminación masculina en *ós,* para designar la persona que cultiva o ejerce el arte o la ciencia denominada por la femenina; y así decimos *el gramático, un músico,* etc.

Estos derivados conservan también su acepción adjetiva, que en algunos equivale a los formados con el sufijo AL, como *gramático* = *gramatical.*

Estos vocablos, agudos en griego, tomaron en castellano la acentuación latina y se hicieron esdrújulos.

El sufijo griego ικός, toma a veces la forma τικός, que se ve en παραλυτικός y συντακτικός, de donde paralítico y sintáctico: y por analogía con éstos vemos el sufijo *tico,* en *sifilítico,* de sífilis; pero no en *romántico,* si procede del fr. romantique. *Característico,* de carácter, quizá por analogía con *eucarístico* (lat. eucharístichus, gr. εὐχαριστικός).

97. ICO, fem. ICA, paroxítono, de origen no averiguado todavía, y que se halla vivo en español, portugués y valaco. Sirve para formar diminutivos, tanto de adjetivos como de substantivos. Así, *bonico, menudico* y *tantico,*

de bueno, menudo y tanto; como *Marica, Perico* y *perrico,* de María, Pero (Pedro) y perro.

Para CICO, ECICO, ECECICO, véase ITO.

En *chicorrotico,* de chico, vemos este sufijo combinado con el despectivo ORRO y el aumentativo OTE, así: chic(o) + orr(o) + ot(e) + ico.

Con significación diminutiva, pero sin referirse ésta al substantivo primitivo, sino sólo al nombre que resulta formado con el sufijo, tenemos *villancico,* de villano; *pellico* y *pellica,* de piel (lat. pellis), y *hocico,* de hozar.

98. ICHO, fem. ICHA, paroxítono. No conozco palabra castellana en que estas terminaciones sean sufijo, pues las pocas que así terminan, o son latinas, como *bicho, bicha; bricho, dicho, dicha* y *salchicha,* que proceden de bestium, bestiam, obryzum, dictum, dictam y salciciam, o las hemos tomado del francés, como *ficha* y *nicho,* de fiche y niche, o del italiano, como *capricho,* de capriccio.

Micho y *micha,* son variantes de mizo y miza; *chicha* subst. y *chicha,* adj. no tienen origen conocido, y *desdicha* es compuesto de dicha.

IDERO. Véase DERO.

JOSÉ ALEMANY.

(*Continuará.*)

NUEVOS DATOS

PARA LAS BIOGRAFÍAS DE ALGUNOS ESCRITORES ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

El ya remoto hallazgo (1891), en el archivo universitario de Osuna, de algunas curiosas noticias referentes a Luis Barahona de Soto y a otros ingenios de las *Flores de poetas ilustres* colegidas por Pedro Espinosa me aficionó a la tarea de buscar datos nuevos (nuevos, de puro viejos y recónditos) para la reconstrucción de nuestra gloriosa historia literaria, en términos, que, engolosinado más cada día con esta labor, pronto llegó a ser lo de menos el aprovecharme de ella, y lo de más el proseguirla: tal como sucede al cazador apasionado, que caza por solo el gusto de cazar, sin preocuparse de lo que luego habrá de hacer de las piezas cobradas.

Mi traslación a Sevilla en 1895 abrió más amplios horizontes al ejercicio de esta deleitosa tarea, en que empleaba la mayor parte de los ratos baldíos: ya no fueron todo mi campo de investigación los libros de matrículas y grados de una humilde universidad pontificia y los protocolos escribaniles de un distrito rural, sino los diversos y copiosísimos archivos de la opulenta metrópoli de Andalucía, "ciudad—como escribió Lope de Vega en *El Peregrino en su patria*—en cuanto mira el sol bellísima, por su riqueza, grandeza y majestad, trato y policía, puerto y puerta de las Indias, por donde todos los años se puede decir que entra dos veces en ella el

sustento universal de España". Y desde entonces, a vueltas de buscar lo que hube menester para mis libros intitulados *Luis Barahona de Soto, El Loaysa de "El Celoso extremeño"*, *Pedro Espinosa* y la edición crítica de *Rinconete y Cortadillo,* en mis frecuentes visitas a aquellos archivos tan ricos y de tanta importancia, el municipal, los parroquiales, el universitario, el de Indias, y muy especialmente el de protocolos, copié o anoté cuanto se me vino a la mano que pudiera servir para ilustrar las vidas de nuestros artistas y escritores de aquel

"siglo de gigantes,
Que abrió Colón y que cerró Cervantes";

de aquel gran *siglo de oro* de nuestra cultura, que, no cabiendo en la estrechez de cien años, salió de madre y ocupó como vecindad ribereña toda la primera mitad del siglo XVII.

Tanto caudal de noticias ignoradas hallé en los veneros históricos hispalenses, y en los de muchos otros lugares adonde me llevó tal cual vez esta avasalladora pasión del brujulear e inquirir, que, como en otro lugar he dicho, de allí a pocos años tuve "para ir gastando en libros, opúsculos y conferencias, para guardar, y para regalar a todo amigo necesitado o curioso", apuntara o no mi liberalidad, ciertamente poco vista entre eruditos, en la casi siempre mal llevada cuenta del agradecimiento. Pero aun gastando y regalando con largueza, es tanto y de tal variedad lo que conservo, y van siendo tan avanzada mi edad y tan escasa mi salud, que, con persuasión de que no podría aprovecharlo sino en muy pequeña parte en mis libros futuros, me resuelvo a sacar a luz este cúmulo de cedulillas y apuntes, sin más orden que aquel con que se me vengan a la mano al hallarlas entre mis revueltos papeles, cuyos trasiegos se pueden contar por el número de las mudanzas de mi fortuna.

Publicaré en dos lugares mi colección general de documentos biográficos: los referentes a artistas saldrán a luz en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* y en el presente BOLETÍN los tocantes a escritores. Un índice alfabé-

tico de sus nombres impreso al fin de cada serie facilitará el manejo de estos centones de noticias, que, sin duda, han de ser de alguna utilidad a los que, por deber o por afición, se dedican a cultivar el vastísimo campo de nuestra historia literaria y artística, donde tanto queda por explorar, y, lo que es más lamentable, por explorar a conciencia.

Unas advertencias, y doy cabo muy luego a estos renglones preliminares:

1.ª Todos los documentos que, más o menos íntegra o abreviadamente me propongo publicar en esta serie se refieren a autores de libros, estampados o inéditos, y de composiciones poéticas de reconocida importancia, coleccionadas o por coleccionar, y en ningún modo a poetas que apenas escribiesen otra cosa que versos laudatorios para los principios de algunas obras, ni a prosistas de quienes sólo puede citarse algun folleto baladí.

2.ª Añadiré a algunos documentos de esta colección diversas notas breves, que contribuirán a que se consulte con provecho.

3.ª Aunque a primera vista podría creerse que algunas de las noticias que he recogido y voy a publicar tienen por su asunto muy escasa importancia, puede no ser así mirándolo a buena luz; porque a las veces un documento cuyo contenido es poco interesante sirve de orientación segura para ulteriores investigaciones, dando averiguado, por ejemplo, que, contra lo recibido, en tal fecha aún vivía el sujeto de que trata, o que residía en tal parte, y no, como se creyó, en tal otra, o que es persona diferente de tal o cual homónimo con quien se le estaba confundiendo.

Y 4.ª Entre estas noticias no figurarán las que aún tengo esperanza de dar a conocer en algunos libros que preparo, verbigracia, las que se refieren a fray Francisco de Osuna, el doctor Nicolás Monardes, Mateo Alemán, don Francisco de Medrano, don Juan de Arguijo y el licenciado Francisco de Rioja.

DON MIGUEL COLODRERO VILLALOBOS

I

Granada, 7 de marzo de 1619.

"En Granada, a 7 de marzo de 1619, parecio ante mí don Miguel Jeronimo de Colodreros, natural de la villa de Baena, y para prueba de su primero y segundo y tercero curso en que se halló matriculado presentó cedula de examen de Gramatica del maestro Burgos, su fecha de 12 de noviembre de 1616, y para prueba de sus cursos presentó por testigos a Pedro del Puerto y a sebastian de cardenas, naturales de Cabra y Luque, los quales... dijeron que saben que el suso dicho ha oido y cursado en esta Universidad en Canones y lecciones de decreto y decretales y sexto tres cursos, el primero desde 18 de noviembre de 1616 hasta fin de mayo de 1617, y así los demas hasta en 1619, y que lo saben porque son sus condiscipulos."

(Archivo universitario de Granada, Pruebas de cursos de 1616 a 1627.)

II

Granada, 11 de mayo de 1620.

Colodrero en este día presentó testigos de haber oído otro curso de Cánones.

(Archivo universitario de Granada, Pruebas de cursos de 1616 a 1627.)

III

Granada, 27 de febrero de 1621.

En este día probó haber oído el quinto curso de Cánones en la dicha Universidad.

(Archivo universitario de Granada, Pruebas de cursos de 1616 a 1627.)

FERNANDO DE ALMIRÓN Y ZAYAS

I

Sevilla, 7 de marzo de 1591.

Natural de Antequera. Se bachilleró en la facultad de Artes y Filosofía el jueves 7 de marzo de 1591.

(Archivo universitario de Sevilla, libro 1.° de Grados de Bachiller en todas facultades, fol. 129.)

II

Osuna, 7 de octubre de 1593.

Por escritura de este día dió poder a Cristóbal Gómez Casillas, su suegro, vecino de la Puebla de Cazalla, para que siguiese la causa que allí trataba contra Gonzalo Martín el mozo, en razón de unas tierras que Almirón poseía.

(Archivo de protocolos de Osuna, Cristóbal de Molina, 1593, folio 556 vto.)

III

Osuna, 9 de marzo de 1594.

Este día Almirón, matriculado para cuarto curso de Medicina, "prouó auer cursado el dicho curso oyendo cada dia dos leçiones de prima y visperas, conforme a las constituciones desta Universidad..., Lo qual prouó con sus condicipulos los bachilleres fernando serrano morillo y thomas de portillo, que lo juraron en forma de derecho y lo firmaron.

"Y ansi mismo los dichos testigos juraron en forma de derecho auerle visto leer çinco leçiones en cinco dias lectiuos, y lo firmaron."

(Archivo universitario de Osuna, Pruebas de cursos, cuaderno del dicho año, fol. 7.)

IV

Osuna, 26 de noviembre de 1594.

El bachiller Almirón prueba haber ganado el primer curso de Cánones, "oyendo cada dia dos lecciones en decretales y ynstituta", desde 11 de marzo de 1593 hasta 12 de septiembre del mismo año.

(Archivo universitario de Osuna, Pruebas de cursos, cuaderno del dicho año, fol. 38 vto.)

V

Osuna, 10 de diciembre de 1594.

Prueba Almirón su segundo curso de Cánones, oído desde 9 de marzo hasta 25 de noviembre de 1594.

(Archivo universitario de Osuna, Pruebas de cursos, cuaderno del dicho año, fol. 39.)

VI

Osuna, 22 de septiembre de 1595.

Llamándosele licenciado, pero firmando *bachiller,* y como vecino de Osuna, se obligó al pago de diez ducados, renta de las casas en que vivía, en la calle de San Antón de la dicha villa.

(Archivo de protocolos de Osuna, Alonso Alarcón, 1595, fol. 887 vto.)

VII

Osuna, 22-25 de enero de 1598.

En este día, ante el doctor Bartolomé Pascual Sarmiento, rector, y ante la Facultad de Medicina, se presentó Almirón para el grado de licenciado en ella, "auiendo tenido primero el acto que se requiere conforme a las constituciones..., y mostró el titulo de bachiller en la dicha facultad de mediçina por la vniuersidad de seuilla, en el año de mill y quinientos y nouenta y quatro, en doçe dias del mes de março..."

Al día siguiente pidió puntos para la lección secreta, "para lo qual auiendo dicho primero la misa al spiritu sancto, fueron metidos tres cuchillos por tres partes de los aphorismos..."; escogió el libro cuarto y señalósele el aforismo 81; "y asi mismo fueron metidos los tres cuchillos por tres partes de vn testo de auiçena...", y escogió la sentencia quinta, capítulo segundo, y notificósele que había de entrar en lección secreta la noche siguiente.

En 24 del dicho mes fué examinado, y "yo el infrascripto secretario di a cada vno delos dichos examinadores doctores vna *A* y vna *R* con que aprobasen o reprobasen al dicho fernando de almiron, y auiendo jurado en forma de derecho todos de guardarle su justiçia y mirar por la honrra de la Vniuersidad, votaron secreto y el dicho Rector y chançiller en presencia de mí el infra escripto secretario regularon los botos y

de cinco doctores uotantes parecieron cinco letras como éstas: A, A, A, A, A, con las quales sin discrepar ninguno el dicho fernando de almiron fue aprobado para el grado de licençiado en mediçina."

Y después, el día 25, en claustro pleno, pidió el grado al chanciller, "el qual auiendo reçiuido del del dicho fernando de almiron el juramento delas constituciones lo graduó de licensiado en medicina..., y en señal de posession dio las gracias al dicho chanciller y le dieron asiento junto al Rector y doctores..."

(Archivo universitario de Osuna, libro 2.° de Grados.)

VIII

Osuna, 31 de enero de 1598.

Presentado y admitido Almirón para el grado de doctor en Medicina, se determinó "que fuese el paseo el dia siguiente domingo por la tarde"; y hecha la publicación de este grado por cedula que se fijó en un poste de las escuelas, en primero de febrero por la tarde el graduando "fue traido por los doctores desta vniuersidad en paseo a caballo por algunas calles desta villa, con musica y atabales".

Y al siguiente día, "el dicho licençiado fernando de almiron fue traido en paseo a pie desde la yglesia mayor desta villa hasta la vniuersidad y collegio, adonde en mitad del patio estaba adereçado vn tablado y teatro para el dicho efeto, con musica y atabales, y puestos en él, el dicho Rector le propuso la question doctoral y le arguyeron dos estudiantes, y auiendo respondido a ella, fue bejado por vn familiar del dicho collegio, y acabado el dicho bejamen, el dicho fernando de almiron pidio el grado de doctor en medicina...", el cual, previo el juramento necesario, le fué concedido, "y el dicho chanciller y dean le pusieron las insignias doctorales y le dieron asiento junto al rector, y en señal de posesion dio las gracias al dicho chanciller y abraçó a los doctores y maestros."

(Archivo universitario de Osuna, libro 2.° de Grados.)

JERÓNIMO DE CARRANZA

I

Sanlúcar de Barrameda, 10 de febrero de 1572.

Como vecino de Sanlúcar de Barrameda dió poder a Francisco Vanegas, vecino de Sevilla, para vender el señorío de

treinta ducados de censo y tributo redemitorio (*sic*), de cuatrocientos veinte ducados de principal, que le pagaba el beneficiado Diego Álvarez de Córdoba, el cual antes lo pagaba "a Maria hortiz de carrança mi señora madre, difunta, que dios aya, que me hizo mejora y donaçion del dicho censo por via de tercio y quinto".

(Archivo de protocolos de Sanlúcar de Barrameda, Cristóbal de Yepes, 1572.)

II

Sevilla, 27 de abril de 1576.

En cabildo de este día trató la Ciudad de que quedase en Sevilla el maestro Carranza, "por lo provechoso de la doctrina que predica".

(Archivo Municipal de Sevilla, Actas capitulares, escribanía 2.ª)

PEDRO SOTO DE ROJAS (1)

Granada, 27 de septiembre de 1610.

En este día recibió el grado de bachiller en Cánones Pedro Soto de Rojas, vecino de Granada, de mano del señor Miguel de Salazar, estando aprobados sus cursos por el doctor don Miguel de Ayala, rector.

(Archivo universitario de Granada, libro de Grados de 1610 a 1634, fol. 3 vto.)

---

(1) Su partida de defunción (4 de febrero de 1658) fué publicada por don Manuel Gómez Moreno en su interesante folleto intitulado *Breves noticias sobre las moradas de algunos hombres ilustres que han vivido en Granada* (Granada, 1870), pág. 17.

MARTÍN ALONSO DEL POZO.

Córdoba, 5 de abril de 1557.

El magnífico y muy reverendo señor licenciado Martín Alonso del Pozo, canónigo de la santa iglesia de Córdoba, vecino de esta ciudad, y Andrea de Portonaris, impresor de libros de S. M. y vecino de Salamanca, se conciertan para imprimir un libro del primero, escrito de mano, en lengua latina, que es una exposición sobre los salmos de David, dirigido a S. M. el Rey.

(Archivo de protocolos de Córdoba, Alonso de Toledo, 1557, fol. 471.)

DON JUAN DE FONSECA Y FIGUEROA

Sevilla, 8 de abril de 1607.

"1.° don juan de fonseca, natural de badajoz y canonigo de la santa iglesia de seuilla, juró en ocho del dicho i truxo carta dexamen."

(Archivo universitario de Sevilla, libro 5.° de Matrículas de todas facultades, fol. 42.—Cánones.)

DIEGO PÉREZ DE MESA

I

Sevilla, 26 de septiembre de 1596.

El doctor Juan de Espinosa, collación de San Román, arrienda al licenciado Diego Pérez de Mesa, de la misma collación, unas casas en la de San Marcos, en la calle del Conde del Castellar, cerca de la plaza de la dicha iglesia, por catorce meses, en noventa y cuatro ducados al año.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 3.° de 1596, fol. 299.)

II

Sevilla, 4 de marzo de 1597.

En cabildo de este día se dió cuenta a la Ciudad de una petición de Pérez de Mesa, que se conserva autógrafa y dice así copiada a la letra:

"El Ld.° Messa, Catredatico de Mathematicas desta ciudad en servicio de V. sr.ª dize que por quanto la Milicia en gran par-

te es arte perfecta subordinada a las Mathematicas en lo que es fortificacion, sargenteria y baterias, pareciendole que hara servicio a V. sr.ª y prouecho a la Republica, se resuelve de leer la disciplina militar dandole V. sr.ª licencia para ello, la qual letura hara sin impedimento de la ordinaria de su catreda y de otra estraordinaria que tambien lee todos los dias en servicio de V. sr.ª, de quien recibira bien y merced.

el Ld.º Diego Perez
de messa"

(Archivo municipal de Sevilla, Sección 3.ª, tomo 5.º, núm. 30.)

III

Sevilla, 30 de agosto de 1597.

La Ciudad daba a Pérez de Mesa como catedrático de Matemáticas 100.000 maravedís de salario en cada año, y además, 50.000 maravedís para que pagase el arrendamiento de la casa que habitaba, todo conforme a la facultad concedida por el Rey.

(Archivo municipal de Sevilla, Libros de Propios.)

IV

Sevilla, 27 de agosto de 1597.

"Ley la peticion del catedratico diego perez de mesa, que pide licencia para escreuir las grandezas de sevilla, sin salario.

"Todos, que don juan maldonado le dé vn Recaudo en nombre de la civdad en que le diga que le agradece el buen deseo que muestra, y que diga a don juan maldonado de qué Recaudos y Relaciones se quiere valer para lo que quiere hacer y don juan maldonado lo diga a la civdad de palabra, para que provea lo que le pareciere."

(Archivo municipal de Sevilla, Actas capitulares, escribanía 1.ª)

V

Sevilla, 3 de marzo de 1598.

"Lei la peticion de Diego Perez de Mesa, catedratico, para que se suplique a S. M. se lea la catedra de Matematicas por otros 8 años, atento que los 4 dela facultad an ya pasado.

"Todos, que se suplique se prorrogue por otros 4 años."

(Archivo municipal de Sevilla, Actas capitulares, escribanía 1.ª)

VI

Sevilla, 26 de noviembre de 1599.

"Ley la peticion de angela de luzon, muger del licenciado diego perez de mesa y miguel de caravajal, cesionario del dicho diego perez de mesa, en que piden se les pague el salario del dicho, en virtud de ciertos recaúdos que presentan."

(Archivo municipal de Sevilla, Actas capitulares, escribanía 1.ª)

VII

Sevilla, 19 de enero de 1600.

"Ley la peticion de doña anjela de luzon, muger de diego perez de mesa, catedratico de matematicas, en que pide que por questá en tiempo de Repetir su dote se le pague lo que al dicho su marido se le deuia de leer las matematicas."

(Archivo municipal de Sevilla, Actas capitulares, escribanía 1.ª)

JUAN DE MAL LARA

I

Sevilla, 25 de junio de 1568.

"Sepan quantos esta carta vieren como yo juan de malara, preçetor de gramatica, vezino de esta çibdad de sevilla en la collaçion de san martin, Revocando como por la presente Revoco vn poder que yo vue dado y di a alonso gomes, ynpresor en corte de su magestad, para cobrar y otras cosas, el qual pasó ante çierto escrivano en la villa de madrid (1), el qual dicho poder quiero que no vse más dél, dexandolo en su buena fama e no con yntençion de le ynjuriar, e pido le sea notificada esta Revocaçion, e otorgo e conosco que doy e otorgo todo mi poder conplido quan bastante de derecho se Requiere a francisco de cerezeda, mostrador deste poder, espeçialmente para que por mí y en mi nombre e como yo mismo pueda paresçer e parezca ante su magestad Real y los señores de su Real conçejo y presentar en mi nonbre quales quier petiçiones y libros y pedir y suplicar a su magestad tasaçion de

(1) Pasó ante Cristóbal de Riaño, a 28 de enero de 1567. (V. Pérez Pastor, *Bibliografía Madrileña,* tomo III, pág. 423.)

los dichos libros y lo que se a de pagar por cada priego (*sic*) y pedir y sacar y ganar de la dicha tasaçion previllegio y cedula Real y otros Recàbdos que me convengan y fazer sobrello los avtos que convengan, y otrosí para que pueda pedir e demandar e Resçebir e cobrar en juicio o fuera dél del dicho alonso gomes, ynpresor, y de sus bienes y de quien con derecho deva, seys çientos y quarenta Reales que con mi poder cobró, de quel prinçipe y prinsesa nuestros señores me hizieron merced

Joan de mal lara

y ayuda de costas, y del Resçibo dellos pueda dar e otorgar las cartas de pago e finequito y lasto que convengan, las quales valgan como si yo las otorgase siendo presente, y en Razon de lo que dicho es e de cada cosa dello pueda paresçer e paresca ante qualesquier alcaldes juezes o justicias de su magestad e ante quien con derecho deva... (*Sigue lo formulario.*) Fecha la carta en sevilla en el oficio de mí diego de la barrera farfan, escriuano público, viernes veynte e çinco dias del mes de junio de mill e quinientos e sesenta e ocho años, siendo testigos geronimo de mallea, e antonio de sotomayor, escriuanos de seuilla, y el dicho juan de malara, al qual yo el dicho escrivano doy fee que conosco, lo firmó de su nonbre en el Registro.—Joan de mal lara." (*Siguen las firmas de los testigos y del escribano público.*)

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, libro 2.° del dicho año, fol. 534.)

II

Sevilla, 30 de octubre de 1568.

"Sepan quantos esta carta vieren como yo francisco de çerezeda, vezino que soy desta cibdad de sevilla en la collacion de san martin, en nombre de juan de malara, vezino desta cibdad de sevilla en la collacion de san martin, e por virtud del poder que dél tengo, que pasó ante diego de la barrera farfan, escribano publico de sevilla, en veynte e çinco dias del mes

de junio que pasó deste año de mill e quinientos e sesenta e ocho años, otorgo e conosco que he Recebido de vos alonso gomez, ympresor, vezino de la villa de madrid, que soys absente, seyscientos e quarenta Reales que son los que vos deviades al dicho juan de malara, que por él y en su nonbre los còbrastes y vos me los distes e pagastes a mí en esta manera: dozientos Reales en dineros y lo demas en trezientos libros, çiento de los de mingo Rebulgo y çiento de las obras de santillan y çiento de las trezientas de juan de mena, y son los dichos libros y dineros en mi poder, y más en treynta e dos Reales que vbistes de aver por la ynpresa de quinientas aRatas y otros çinco rreales de sacar las arratas y otros quinze Reales en otros çiertos libros; y en la forma que dicha es me otorgo por contento e pagado y entregado a mi voluntad..."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 3.° de 1568, fol. 557.)

III

Sevilla, 22 de marzo de 1571.

Beatriz Ortiz, "madre ligítima del maestro Juan de malara" (collación de San Martín), y María de Ojeda, su viuda, por sí y en nombre y en voz de sus hijas Gila y Silvestra (1), dicen "que por quanto entre nosotras ay debates e diferencias sobre y en Razon de los bienes e hazienda que quedaron del dicho juan de malara, porque yo la dicha beatris ortis digo e pretendo que dellos se me a de dar la quinta parte por la manda y legado que el dicho Juan de malara me hizo en su testamento..., e yo la dicha maria de ojeda digo y pretendo que antes y primero tengo de ser pagada de mi dote e de mis arras y de la mitad de los bienes multiplicados e ansi mesmo que las dichas mis hijas an de aver y llevar y heredar del dicho su padre todo lo que de derecho les pertheneciere como sus hijas ligitimas...", dejan y comprometen los dichos debates "en manos y parescer del señor licenciado mosquera de moscoso", como juez árbitro.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 1.° de 1571, fol. 1042.)

---

(1) El expediente de tutela está en el oficio 11, Gaspar Romano, libro 1.° de 1571, fol. 1053.

IV

Sevilla, 29 de marzo—10 de ¿abril? de 1571.

"ALMONEDA. En la muy noble y muy leal ciudad de sevilla, jueves veynte y nuebe dias del mes de março de mill e quinientos y setenta e un años, de pedimiento de maria de ojeda, viuda, muger que fue del maestro Juan de malara, difunto, que dios aya, vezina desta dicha çiudad en la collaçion de sanct martin, en presensia de mí gaspar rromano, escribano público de sevilla, y de los testigos yuso scriptos, pareçio presente pedro rramos, pregonero del consejo desta dicha çibdad, y dio fee que rrematό y bendio por bienes del dicho maestro Juan de malara los bienes y en las personas y por los preçios siguientes:

primeramente vn libro de las obras de poliçiano, en alonso de arroyo, en medio ducado.

yten vn libro de macrobio, en xpoval mosquera, en dos rreales y vn quartillo.

yten vn libro de avlo gelio, en el dicho xpoval mosquera, en tres rreales menos quartillo.

yten las obras de petro blenbo, en el liçençiado pineda, en medio ducado.

yten agustino vineo, en jorge de aragon, estudiante, en quatro rreales.

yten las Epistolas de plinio, en gonçalo de herrera, en dos rreales.

yten vn aonio palecorio, en aluar gomez de abança, en dos rreales y medio.

vn rrouerto senal, en el dicho alonso de arroyo, en vn rreal.

yten vna ystoria de la yndia, en latin, en el licenciado suarez de leon, tres rreales.

yten vn ateneo, en el liçençiado pineda, en quatro rreales.

yten vn oficina testoris, en el dicho liçençiado pineda, en nuebe rreales.

yten vn comentario de sesar, en geronimo portillo, en dos rreales y medio.

vn rrudimenta gramatices, en Juan diaz, en tres rreales.

yten vn juan suzambrot, en hernan lopez de gibraleon, en dos rreales.

yten vn jorge agricula, en saluador de los rreyes, en rreal y medio.

yten vn quinto curçio, en el liçençiado xuarez de leon, en rreal y medio.

yten vn Juan teutonico, en el dicho hernan lopez de gibraleon, en dos rreales.

yten vn libro de rregibus hispanie, en el dicho liçençiado pineda, en tres rreales menos vn quartillo.

yten vn tomas linacro, en el dicho saluador de los rreyes, en noventa e ocho marauedis.

yten vna parafracis sobre laurencio, en el dicho hernan lopez de gibraleon, en rreal y medio.

yten vn ysmennio en toscano, en el dicho xpoval mosquera, en dos rreales.

yten vn gustino dato, en françisco de rriberol, en tres rreales y medio.

"E despues de lo suso dicho, en la dicha ciudad de sevilla, viernes treynta dias del dicho mes de março del dicho año, en presencia de mí el dicho escribano público y de los testigos yuso scriptos, parecio el dicho pregonero y dio fee que rremató los bienes y en las personas y por los presçios siguientes:

yten vn libro de amato luçitano, en el doctor vides, en tres rreales.

yten vn josefo, en antonio de castroverde, en doze rreales.

yten vn alexandro picolomine, en felipe de negro, en seys rreales.

yten vn libro de la ystoria de la yndia oçidental, en el dicho felipe de negro, en quatro rreales.

yten vn fiori de rretorica, en el dicho felipe de negro, en çinco rreales.

yten vn museo del jobio, en el dicho felipe de negro, en çinco rreales.

yten vn comentari de licosi, en el dicho felipe de negro, en tres rreales.

yten vn libro de la ystoria de etiopia, en el dicho felipe de negro, en çinco rreales.

yten vn empresi militare del rroca, en el dicho felipe de negro, en seys rreales.

yten vn conscrivendi epistoli, en Juan descalante, en dos rreales.

yten vn agustino saturno, en xpoval garçia, en dos rreales.

yten vn cançionero en rromançe, en françisco de vergara, en medio rreal.

yten vn libro de sentençias de seneca, en el dicho francisco de vergara, en medio Real.

yten vn libro de rre militari, en rromançe, en xpoval mosquera, en dos rreales.

vn librito pequeño de coloquios de la compañia, en el dicho hernan lopez de gibraleon, en medio Real.

vn libro pequeño del viaje del principe, en el dicho xpoval mosquera, en vn rreal.

yten vn libro de Evangelistariun, en el dicho xpoval mosquera, en dos rreales.

yten vn libro de çetreria, en el dicho françisco de vergara, en medio rreal.

yten vn libro grande de lipomano, en el dicho xpoval mosquera, en beinte Reales.

yten vn libro pequeño de gramatica francesa, en el dicho francisco de vergara, en medio Real.

yten vn libro de platon, en ocho rreales, en el dicho xpoval mosquera.

yten vn dionisio de alicarnaseo, en el dicho liçençiado pineda, en siete rreales.

yten vn suydas, en el dicho liçenciado pineda, en dies rreales.

yten vn libro de flores epigramatun, en antonio de maçuelo, en ocho rreales.

yten vn libro de sentençias de tulio, en el dicho antonio de maçuelo, en tres rreales.

yten vn flaminio, en el dicho antonio de maçuelo, en tres rreales.

yten vn libro de andres ynperio, en beinte y quatro marauedis, en juan conberger.

yten vn libro pequeño de coRuto genere, en hernando cauallero, en dies y seis marauedis.

yten vn rregimiento de juezes, en bernardino rramires, en dies y ocho marauedis.

yten vn libro pequeño de parabolos de herasmo, en el liçençiado pineda, en medio rreal.

yten vn libro de latançio firmiano, en el dicho liçençiado pineda, en dos rreales.

yten vna copia berborun, en el dicho liçençiado pineda, en vn rreal e vn quartillo.

yten vn herodoto, en quatro rreales, en el dicho liçençiado pineda.

"E despues de lo suso dicho, en la dicha civdad de seuilla, lunes dos dias del mes de abril del dicho año, en presençia de mí el dicho escribano público y de los testigos yuso escriptos, parecio el dicho pregonero y dio fee que rremató los bienes y en las personas y por los presçios siguientes:

yten vn juanequio enchilidion, en melchior hurtado, en dos rreales.

yten vn diogenes laerçio, en andres de clauijo, en quatro rreales.

yten vn espamia damiami, en el dicho, en dos rreales.

yten vna ystoria Romana, en el dicho, en dos rreales.

yten vn justino, en el dicho, en quatro rreales.

yten vn senofonte, en el dicho, en siete rreales.

yten vna guerra de alemania, en el dicho, en dos rreales y medio.

yten vn cornelio vallerio, en hernan lopes de gibraleon, en dos rreales y medio.

yten vn cesar escaligero, en el padre delgado, en la conpañia, en quatro rreales.

yten vn plinio, en hernando de herrera, en treze rreales.

yten vn inquilidion de benero, en luis de ayora, en dos rreales.

yten mistica teologia, en el dicho, en dos rreales, en portugues, los quales traxo, que tenia prestados en el dicho.

yten vn paulo jobio, en el liçençiado pineda, en quinze rreales y medio.

yten vna aposita de sageromis, en gaspar de medina, en tres rreales menos vn quarto.

"E despues de lo susodicho, en la dicha civdad de seuilla, martes tres dias del dicho mes de abril del dicho año, en presençia de mí el dicho escribano público y de los testigos yuso escriptos parescio el dicho pregonero y dio fee que rremató los bienes y en las personas y por los presçios siguientes:

yten vna rrudimenta cosmografie, en aluaro gomes de banca, en medio Real.

yten vnas uino politicas ynstituçiones, en el dicho, en beinte y seis marauedis.

yten celetas siceronis, en el dicho, en medio rreal.

yten vn puçano y calbiçilans, en el dicho, en çinquenta marauedis.

yten vn niculas leoni, en el dicho, en rreal e medio.

yten vn en dante, en el dicho, en dos rreales.

"E despues de lo suso dicho, en la dicha civdad de seuilla, en jueues çinco dias del dicho mes de abril del dicho año, en presençia de mí el dicho escribano público y de los testigos yuso escriptos paresció el dicho pregonero y dio fee que rrematό los bienes y en las personas y por los presçios siguientes" (*Copio lo que más interesa*):

....

"yten dies bancos, en diego de leon, en siete rreales.

yten vnos bancos viejos, en juan manuel, en ocho rreales y medio."

....

"yten vna espada, en francisco de vergara, en tres rreales y medio."

....

"yten vna mesa vieja de cadena con su banco, en francisco de vergara, en dos rreales."

....

(*Sigue la almoneda en 10 de mayo, quizás yerro, por* abril.)

"yten vna catreda, en Juan francisco, en dies rreales."

....

"yten los estantes, en el dicho juan francisco, en ducado y medio.

yten carolo sigonio, en fernando de herrera, dos rreales.

y vn biaje de la tierra santa, en el mismo, en dos rreales.

Y ansi fecha la dicha almoneda en la manera que dicha es, la dicha maria de hojeda lo pidio por testimonio, e yo el dicho escribano público le di el presente, ques fecho en la dicha civdad de seuilla en los dichos dias meses y año suso dichos, siendo presentes por testigos geronimo de lara y alonso rruis, escribanos de seuilla."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Gaspar Romano, libro 2.° de 1571, fols. 1987-1992.)

V

Sevilla, 11 de mayo de 1571.

Maria de Hojeda, viuda del maestro Mal lara, ratifica y aprueba cualesquier nombramientos de terceros y partidores que en su nombre ha hecho Juan Francisco (collación de San Juan de la Palma) "en el pleito de particiones que se hace de los bienes del dicho mi marido, y otros qualesquier actos y diligencias", y le otorga amplio poder.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Gaspar Romano, libro 2.° de 1571, fol. 1634.)

VI

Sevilla, 2 de agosto de 1571.

María de Hojeda, viuda del maestro Mal lara, como principal, y Juan García, platero, en la collación de San Martín, como su fiador, otorgan á Hernando de León, vecino de la misma collación, que, "por quanto Juan de Sevilla, vuestro suegro, difunto, arrendó al dicho maestro Juan de Malara tres pares de casas, que son en la dicha collacion de San Martin, por ciertos tienpos e presçios..., y quedó debiendo de renta sesenta y ocho ducados de lo corrido hasta fin de julio deste presente año, y por los dichos ducados estan hechas diligencias de ejecucion en bienes del dicho maestro Juan de Malara ante el licenciado Carriazo, alcalde del audiencia Real...", se obligan a pagar a ciertos plazos sesenta y cuatro ducados y no más, por perdón de los cuatro restantes.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Gaspar Romano, libro 2.° de 1571, fol. 1974.)

VII

Sevilla, 4 de septiembre de 1571.

Beatriz Ortiz, viuda de Diego de Malara (collación de Omnium Sanctorum), y María de Ojeda, viuda de Juan de Malara su hijo, después de exponer los antecedentes, conviene a saber, que la madre pretendía el quinto de todos los bienes, y la viuda decía que eran de poco valor los quedados, por lo cual y gastado lo más del quinto en mandas, entierro, misas... etc., quedaría muy poco, mientras que la madre alegaba que los bienes que de Mal lara habían quedado eran muchos, "asy en libros y bie-

nes que dexó en su casa como en ciertos libros que abia ynbiado a las yndias...” por lo cual, por quitarse de debates y diferencias, las habían comprometido en manos del licenciado Mosquera de Moscoso, como juez árbitro, ante quien cada una alegó sus razones, “y el dicho licençiado no sentenció ni determinó el negocio, antes se está asy a cabo de munchos dias”..., transigen ellas, con que se den a la madre 500 reales que valen diez y siete mil maravedís, ya recibidos, en esta manera: ciento treinta y dos reales “que Francisco de Vergara mi yerno debia a vos la dicha Maria de Ojeda y a vuestros hijos por otros tantos que Juan de Mal lara pagó por él”; 88 reales que el Vergara tomó de Juan Francisco y éste dió, en nombre de la viuda de Malara, en ciertos muebles que salieron en almoneda; y los 202 reales restantes “me los dan en sesenta y vn libros quel dicho juan de malara hizo e conpuso del rresçibimiento que se le hizo al rrey nuestro señor quando entró en seuilla, a dos rreales cada vno, y en diez e ocho cuerpos de libros de los rrefranes que el dicho mi hijo tanbien hizo y conpuso, a çinco rreales cada vno”.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 3.° de 1571, fol. 44.)

VIII

Sevilla, 15 de octubre de 1571.

Maria de Hojeda, viuda de Mal lara, por sí y en nombre de sus dos hijas como su tutora y curadora, recibe de Francisco Téllez (collación de San Martín) “un tejo de plata corriente que pesa treinta i dos pesos e çinco rreales..., ques cada peso diez rreales, los quales proçeden de çiertos libros quel dicho juan de malara mi marido en su vida os dio y entregó en esta çibdad para que llevasedes a las yndias y me acudiesedes con el procedido, y, quitos los derechos de flete y otras costas, quedan los dichos treinta e dos pesos e çinco rreales...”

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 3.° de 1571, fol. 451 vto.)

IX

Sevilla, 10 de enero de 1594.

Doña Gila de Malara, mujer de Jerónimo de Pereda, ausente en las Indias (collación de San Martín), arrienda a Antonio Alexendre “unas casas que tengo en el alameda, que lin-

dan con casas mias", desde 1.° de abril próximo, por dos años y por precio, cada mes, de diez y nueve reales.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 1.° de 1594, fol. 172 vto.)

X

Sevilla, 28 de junio de 1595.

Doña Gila de Malara (collación de San Martín), por cuanto habrá ocho años que su marido Jerónimo de Pereda se fué a las Indias, da poder a Jerónimo de Carranza, gobernador de la provincia de Honduras, para que allí parezca ante los jueces y tribunales y compelan y apremien al dicho su marido para que venga, y lo envíen, a esta ciudad "a que haga comigo vida maridable".

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 2.° de 1595, fol. 583.)

XI

Sevilla, 10 de julio de 1595.

Doña Gila de Malara (collación de San Martín), mujer de Jerónimo de Pereda, que está en las Indias, en la provincia de Honduras, otorga "que porque los señores Presidente y oidores de la Casa de la Contratacion, a mi pedimiento, dieron carta requisitoria en uno de los dias de este mes dirigida a las justicias de la provincia de Honduras y otras partes, para que envien a esta ciudad al dicho mi marido a hazer conmigo vida maridable...", da poder al comendador Jerónimo Sánchez de Carranza, gobernador de la provincia de Honduras.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 2.° de 1595, fol. 612 vto.)

XII

Sevilla, 3 de julio de 1606.

Doña Gila de Malara (collación de Santa Lucía), viuda de Jerónimo de Pereda, se obliga a pagar al prior y clérigos del cabildo de Salus Populi de la iglesia de Santa María de la villa de Alcocer trece mil reales de plata de a treinta y cuatro maravedís, resto de los seiscientos noventa y ocho mil quinientos treinta y cinco maravedís de cierto préstamo.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 2.°, Rodrigo Fernández, libro 2.° de 1606, fol. 816.)

XIII

Sevilla, 16 de febrero de 1608.

Doña María de los Ángeles, monja profesa en el monasterio de Belén, otorga en favor de don Juan Caro de Sotomayor y Consuegra, vecino de esta ciudad, como marido de doña Gila de Malara, que está presente, "por quanto Juan de Malara, preceptor de gramatica, e maría de Ojeda su mujer vendieron e impusieron y situaron a Beatriz de Aleman mil trescientos cincuenta y siete maravedis de tributo y renta en cada un año, al redimir por su precio, que montan doscientos ducados de oro, sobre siete partes de nueve de unas casas en la collacion de San Martin, por escritura que se otorgó ante Diego Ramos, en 1.º de marzo de 1566...", queda redimido el dicho tributo.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Francisco de los Ríos, libro 1.º de 1608, fol. 1042.)

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN.

CATALOGO

DE AUTOS SACRAMENTALES, HISTORIALES Y ALEGÓRICOS

POR D. JENARO ALENDA

(*Continuación.*)

ÍCARO.—*Vélez de Guevara.*

"A la tarde se representaron los autos... Otro de Luis Vélez de Guevara, moralizada la fábula de *Ícaro*: no tan bueno; hízole la Góngora y Velasco, con la otra mitad de la compañía de La Rosa."

Pellicer, *Avisos,* correspondientes a 1641.

IGLESIA (LA) SITIADA.—*Calderón.*

Fajardo cree (Disertación ms.) que el atribuir generalmente a Calderón un auto de este título se aludía a *El Cubo de la Almudena.*

También puede ser al *Socorro general.*

B. N., Mss., 17.921.

Impreso en la Parte 8.ª de Autos, 1718.

IGNORANTE (EL) DISCRETO.—Auto a lo divino. (En la portada dice: *de Godínez.*)

"*Personas*: Cristo.—La Virgen Nuestra Señora.—Angel.—Iglesia.—Príncipe ignorante.—Apetito.—Entendimiento.—Género humano.—Gusto.—Interés.—Carne.—Temor.—Lucifer.—Músicos.—Inspiración.—Justicia.—Muerte."

E. *Lucifer.*—Adán, mi primer esclavo

A. fin a aqueste semejante.

B. N., Mss., 15.257.

La Barrera añade los títulos *El Príncipe ignorante discreto* y *Juicio final.* (Adiciones manuscritas.)

Copia de mano de don Francisco de Roxas (de Madrid) procedente de la colección Durán.

IMAGEN (LA) DEL SACRAMENTO. SAN JUAN DE DIOS.—*Gadea.*

Auto sacramental, historial y alegórico para la fiesta del Corpus Christi de este año de 1691 (Granada), de don Sebastián de Gadea y Oviedo.

"*Los que hablan*: San Juan de Dios.—El Angel San Rafael.—El Angel Samael.—La Simplicidad.—Dos Angeles.—La Caridad.—Un niño.—La Lascibia.—Cherub.—El mundo.—El odio.—Belsefón, ángel malo.—Coro de la Caridad.—Coro de la lascibia.—Coro del mundo."

E. *Carid.*—Ah del país inmenso del placer.
A. queda muerto en la victoria.
B. N., Mss., 15.044.

Algunos atribuyen infundadamente esta obra a Calderón. (Fajardo. Disertación ms.)

Impreso con *El Tesoro de la Iglesia* del mismo autor al fin del libro titulado: *Triunfales fiestas,* del mismo.

INDULTO (EL) GENERAL.—Auto sacramental de *Calderón.*

E. Cuándo, señor, será el día
A. Triunfe y viva.
B. N., Mss., 16.281 [9].

Impreso en la parte II de Autos, 1717.

INMUNIDAD DEL SAGRADO.—*Calderón.*

E. *Homb.*—Adonde de la justicia
A. que vino el daño.
B. N. Mss., 16.277 [2].—Copia de 1708.

Impreso en la parte I de Autos, 1717.

INOCENCIA CASTIGADA.—*Manuel Pacheco de Sampayo.*

Auto sacramental inédito, de principios del siglo XVIII. Citado por Barbosa.

INOCENCIA CASTIGADA.—*Don Tomás Serra y Palos.*

Catálogo de La Barrera.

Pero en la noticia biográfica que da de este poeta del siglo pasado, se ve que la *Inocencia castigada,* aunque se titu-

la *Auto alegórico historial de la Pasión del Señor,* es en realidad una comedia divina en tres jornadas.

INOCENCIA Y MALICIA.—*Licenciado Cosme Gómez Tejada de los Reyes.*

Auto alegórico al nacimiento de Cristo Nuestro Señor.

"Nochebuena. Autos al nacimiento del Hijo de Dios... por el licenciado Cosme Gómez Tejada de los Reyes." Madrid, 1661.

INQUISICIÓN.—*Mira de Mescua.*

"Auto sacramental famoso de la Inquisición, del dotor Mira de Mesqua."

"*Personas*: Temor.—La Vista.—El Oído.—El Tacto.—el Gusto.—Santo Domingo.—Santo Tomás.—La Iglesia.—Amor divino.—San Pedro Mártir.—La Fe.—La Idolatría.—La noche.—El león."

E. *León.*—Teniéndome a mí mismo

A. de la Santa Inquisición.

B. N., Mss., 15.513.

Según La Barrera se representó en 1624, pero la licencia para la representación está firmada en el colegio de San Ambrosio de Jesuítas de Valladolid a 10 de mayo de 1625.

Es la misma obra que *La Santa Inquisición,* de Lope de Vega.

INSTITUCIÓN DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, CON EL NACIMIENTO Y VIDA DE SAN JUAN BAUTISTA.—*Anónimo.*

Hállase prohibido en los Indices de la Inquisición, desde 1640 en adelante, en estos términos:

"Auto de la *Institución del Santísimo Sacramento, con el nacimiento y vida de San Juan Bautista,* impreso en Sevilla, sin nombre de autor, impresor, ni año; o de la misma *Institución,* impreso en Salamanca, año de 1604."

INVENCIÓN DE NUESTRO SEÑOR EN EL TEMPLO.—*Gaspar Fernández de Avila.*

Impreso, según La Barrera, en Málaga, segunda cuarta parte del siglo XVIII, juntamente con otros nueve coloquios, y bajo el título común de *La Infancia de Jesucristo.*

ISLA DEL SOL.—*Lope de Vega.*

"El famoso auto de la *Isla del Sol,* deste año 1616."—(Al

final.)—"En Madrid, a 6 de abril de 1616. Sub correctione S. M. E.—Para Alonso Riquelme.—Loado sea el SSmo. Sacramento.—*Lope de Vega Carpio.*"—Siguen las licencias de Valladolid, 1616; de Valencia, 1617; firmadas por el doctor Fernando de Valdés, y para otros dos autos más (uno de ellos *María peregrina*), que había de representar la compañía de Alonso de Riquelme en las fiestas del Corpus de aquel año.

Intervienen en la fábula el Delincuente, el Desengaño, la Murmuración, el Príncipe de Plasencia (que es el Demonio o la Culpa), la Adulación, el Sol, la Misericordia y la Gracia.

Prófugo el Delincuente por el mar del mundo, a consecuencia de haber dado muerte al Alma, solicítanle por una parte el Príncipe de Plasencia con sus secuaces, en tanto que la Gracia y la Misericordia procuran atraerle a la Isla del Sol. Cede al principio a los halagos de sus enemigos el mal aconsejado viajero; pero a la voz del Desengaño, entra en cuentas consigo, haciendo juez a su propio entendimiento, testigos a sus años, fiscal a su conciencia, etc., y ensordeciendo a las reconvenciones del Príncipe, vase en pos de la Gracia y la Misericordia. "Estará hecha a la parte deste carro una forma de Isla, y para subir a ella una cuesta con algunas cruces, y en la última un León."—Sostenido por sus dos protectoras comienza el Delincuente a subir titubeando a cada instante, y llegando hasta lo alto de la Isla, cantan los músicos:

Quien mirare lo que cuesta,
nunca subirá gran cuesta.

Muéstrase entonces, el Sol en un trono circuido de rayos; adórale el Delincuente, confesando sus culpas; huyen encolerizados el Príncipe y sus prosélitos; aparece en el árbol de la cruz el Redentor, derramando de pies, manos y costado raudales de sangre, y dice el Sol:

Para obligarte,
con esta traza amorosa
mi cuerpo y mi luz hermosa
quise en paz comunicarte.
Y si soy sol, claro está,
y la hostia es isla mía,
que para eterna alegría
la *Isla del Sol* será.

La Murmuración se retrata a sí propia en unos versos que también se hallan en la *Oveja perdida* del mismo autor.

Entre las representaciones que en 1616 se hicieron de este auto, fué una en obsequio del Duque de Lerma, llevándose para ello los carros a la huerta de este magnate. (Expediente del archivo de Madrid, 2.ª, 195, 27.)

B. N., Mss., 14.809.

Solamente las dos últimas hojas son autógrafas.

Publicado en el tomo III de la edición de la Real Academia Española, 1893.

JARDÍN (EL) DE FALERINA.—Auto sacramental alegórico de *Calderón.*

E. *Luz.*—O, tú, parda columna
A. las faltas nuestras.

(Al fin dice que se representó segunda vez en Madrid en las fiestas del Corpus, el año de 1697.)

B. N., Mss., 16.282 [1].

Impreso en la parte V de Autos, 1717.

JAVIER ANSIOSO DE PADECER (Acto dialógico.)—*Anónimo.*

"San Ignacio, San Javier."
Empieza:

¿Qué suspiraba, Javier,
días pasados tu aliento?

Y concluye:

vuelo,
hasta que pueda otro mundo
consagraros en un templo.

Brevísima composición del siglo XVIII, parte de la cual se halla escrita en romance endecasílabo.

B. N., Mss., 4.059, fol. 256 vto.

JAVIER ANSIOSO DE PADECER (Acto dialógico).—*Anónimo.*

"Entre San Ignacio y San Javier. Salen los dos vestidos de jesuítas y San Ignacio con una bandera."
Empieza:

Suspenso, Javier, me tienen
esos tan altos misterios.

Concluye:

Conquistando todo el orbe,
bajo esta heroica bandera,
a mayor gloria divina
que nos llama a tanta empresa.

Del siglo XVIII.

B. N., Mss., 4.059, fol. 263.

JAVIER CONVERTIDO (Acto dialógico).—*Anónimo.*

"Entre Ignacio y Javier."

Sencilla escena, en que San Ignacio logra la conversión de San Francisco. Empieza:

Javier, ¿amas a Jesús?

Y concluye:

A tu lado
me tendrás por compañero,
para hacer contra los vicios
cruda guerra a sangre y fuego.

Obra del siglo XVIII.

B. N., Mss., 4.059, fol. 52.

JAVIER CONVERTIDO (Acto dialógico).—*Anónimo.*

"*Interlocutores*: San Ignacio.—San Javier."

Empieza:

¡Válgate Dios por tanta gentileza!

Concluye:

Vamos a la gran conquista
que en abismo, mar y tierra,
con Luzbel, la Carne, el Mundo,
nos llama, brinda y presenta.

Obra de tan cortas dimensiones como las tres precedentes. Parecen todas escritas para estudiantes de la Compañía de Jesús.

Copia del siglo XVIII.

B. N., Mss., 4.059, fol. 274 vto.

JERUSALÉN SITIADA.—Véase: *Mejores Peregrinos.*

JONÁS.—*Anónimo.*

Se representó en Madrid en 1620, según resulta del ex-

pediente de las fiestas del Corpus de aquel año, en que dice así el guarda-almacén de la villa: "Doy fe que en el carro de *Jonas* faltan treinta y un mascaroncillos, y treinta y tres banderillas de tafetán."—(Arch. de Madrid, 2.ª, 196, 28.)

JUDITH Y HOLOFERNES.—*Anónimo.*

Catálogos de Huerta y otros.
(La Barrera, en sus *Adiciones mss.*, le atribuye a *Godínez.*)

JUEGO (EL) DE LOS PASTORES.—Auto del Nacimiento.

Véase: *Negación (La) de la posada a San José.*

JUEGO (EL) DEL HOMBRE.—Licenciado *Luis Mejía de la Cerda.*

"Auto sacramental del *Juego del Hombre* fundado sobre la parábola del sembrador y de la cizaña.

"*Figuras de este auto*: Cristo labrador del cielo y buen sembrador Nuestro Señor.—Luzbel, sembrador de cizaña.—Celo, guarda de los trigos (de villano).—La Verdad (de villana).—El hombre, galán.—El mundo, galán.—Los Gustos, que son los músicos.—La Muerte."

E. *Zelo.*—Tuyo el mundo.
Cristo.—No lo dudes.
A. da fin el juego del hombre.

Al fin lleva la firma del autor, relator de la Real Audiencia de Valladolid en 1625.

B. N., Mss., 14.873.

Los catálogos de Huerta y otros, citan como anónimo un auto con este título: *El Juego del hombre sobre la palabra del Salvador.*

JUICIO FINAL.—*Calderón.*

Incluso por Vera Tasis en su *Tabla de los autos sacramentales de don Pedro Calderón.* No hay otra noticia de esta obra.

El auto de Godínez: *El Príncipe ignorante discreto,* lleva por segundo título: *Juicio final.*

JUNTA DE CORTES.—Véase: *El Consumo del vellón.*

JUNTA DE LA SALUD.—Véase: *Peste del pan dañado.*

JURA (LA) DE BALTASAR.—*Andrés de Claramonte.*

Catálogos de Huerta y otros.

Moratín le cita en concepto de comedia. Fuese lo uno o lo otro, se representaría en 1632, año en que tuvo efecto la jura del malogrado príncipe don Baltasar Carlos.

JURA (LA) DEL PRÍNCIPE.—*Mira de Mescua.*

Auto sacramental famoso. Hízose en los carros de Madrid, año de 1632.

"*Personas*: El Rey.—España.—La Herejía.—Diego.—Juan.—Pablo. —La Fe.—La Verdad.—El Príncipe.—El Engaño.

E. *Here.*—En las islas del Norte.

A. rey vertió para bien nuestro.

Copia de mano de Diego Martínez de Mora. Año 1633.

B. N., Mss., 17.098.

JUSTICIA DIVINA CONTRA EL PECADO DE ADÁN.—*Anónimo.*

"*Figuras*: Justicia.—Misericordia. — Dios Padre. — Dios Hijo.— Dios Espíritu Santo.—Adán.—Eva.—Un Angel.—Dos coros."

Justicia y Misericordia contienden ante el Tribunal divino sobre si el hombre ha de recibir o no castigo eterno por su caída. La Santísima Trinidad pone término a la contienda anunciando el misterio de la Redención; Justicia y Misericordia se abrazan, y los coros prorrumpen en cánticos de gratitud. Notifica un Angel a nuestros primeros padres lo resuelto, y concluye el auto con un villancico.—El *argumento* está escrito en prosa.

Esta composición es riquísima en doctrina. El autor (sacerdote, a no dudarlo) hace percibir perfectamente la necesidad de que obtuviesen una satisfacción infinita, así la Justicia como la Misericordia de Dios; la imposibilidad en que estaba el hombre de satisfacer por sí mismo y la maravillosa perfección con que vino a resolver todas las dificultades el sacrificio de un Dios Hombre. Expónense también con claros fundamentos los dogmas del pecado original y del libre albedrío; el misterio de la Concepción; la diferencia entre la caída de Lucifer y la de Adán, hija de la diversidad de naturaleza; la manera en que quiere Dios que contribuyamos a nuestra salvación, y el orden por El mismo establecido en lo concerniente al Sacramento de la Penitencia.

El auto tiene trazas de bastante antiguo.

B. N., Mss., 14.711, núm. 43.

Publicado por Rouanet en la *Colección de autos, farsas,* etc.

JUSTICIA POR EL HOMBRE.—Véase: *Pleito de Dios contra Dios.*

JUSTICIA (LA) VENCIDA.—*Anónimo.*

Véase: *Triunfos de Misericordia.*

Justicia vencida y triunfo de Misericordia. Quiroga.

Citado por Arteaga y otros. Mesonero le pone en concepto de comedia.

JUVENTUD (LA) DE SAN ISIDRO LABRADOR DE MADRID.—*Anónimo.*

"*Figuras*: Juan de Vargas.—Doña Elena, su mujer.—Don Luis Ramírez.—San Isidro Labrador.—María de la Cabeza.—Bartola, labradora.—Tirso, labrador, gracioso.—Gil Lorenzo, villano.—La Mentira, demonio.—La Envidia, de labrador.—España.—La Profecía.—Músicos."

E. **Regocijo, zagales.**
A. y de la invidia.
B. N., Mss., 17.380.

En otro ms. de la misma biblioteca (15.592) lleva este auto el título de *La juventud de San Isidro,* y acaba: "a la juventud de Isidro."

JUVENTUD VENCIDA.—*Anónimo.*

Catálogos de Huerta y otros.

(*Continuará.*)

Semántica española

Dar con la del martes.—Dar con la de Rengo.

Estas dos frases significaron, en su primitivo y recto sentido, herir o golpear con la espada. Pero en los textos literarios aparecen en una acepción figurada no poco diversa y curiosa: lo suficiente para merecer que nos detengamos algo en su estudio.

Por su aspecto y por usarse en el estilo jocoso, pudieran creerse voces propias de *germanía*. Sin embargo, no constan en el *Diccionario* de Juan Hidalgo ni se emplean en los romances que lo acompañan. Más bien deberán tenerse por frases populares, toda vez que ambas figuran en el *Cuento de cuentos*, de Quevedo, opúsculo destinado a recoger las palabras y giros de tal género.

En cuanto a su antigüedad, no debe de ser mucha: quizá no irán más allá del siglo XVI. Al menos los textos que conocemos, si bien ya en acepciones metafóricas son todos del siglo XVII. Pero es seguro que antes de recogerlas los escritores andarían rodando por el pueblo largo tiempo, en su propio y específico significado.

La primera de esas frases entró en el *Diccionario* de autoridades (tomo III) en la voz **Dar**, definida así:

"**Dar con la del martes.** Frase vulgar que vale lo mismo que zaherir o burlar a alguno, echándole en la cara o publicando algún mal hecho." Y a continuación va la autoridad o texto de Quevedo, que ni aun incompleto, como se estampa, comprueba la acepción dicha.

El pasaje entero dice: "Era viuda, y su marido (como digo de mi cuento) murió; y diz que se tuvo barruntos que ella *le ha-*

bía dado con la del martes. Estuvo en un tris de suceder una de todos los diablos." (QUEVEDO. *Cuento de cuentos.* En Rivad., t. XLVIII, pág. 404.)

La idea de matar está clara, y la frase quiere decir que de uno u otro modo ella abrevió la vida a su marido. El *Diccionario* usual conservó dicha acepción, que nos parece dudosa, cuando menos. Veamos si resulta de otros ejemplos.

En la comedia de Calderón, *El Jardín de Falerina* (en Rivad., IX, 499), dos soldados cobardes que huyen de la batalla en el momento en que se libra, dicen:

JAQUES. Y a escondernos...
ZULEMILLA. Y a ocultarnos...
JAQUES. Donde el furor no nos halle.
ZULEMILLA. Donde Marte no poder
nos pegar con la del martes.

El sentido está claro.

También envuelve la idea de castigo o punición este otro texto de Quevedo (en Rivad., LXIX, 497):

A los que este Martes (1) pecan furiosos
dales con la del martes el Diablo a todos.

Idea semejante expresa Cubillo de Aragón en su comedia *El invisible Príncipe del Baúl* (en Rivad., XLV, 186), al decir:

PEDRO. Le *diera con la del martes,*
en fe de que él lo mandó.

Significa castigar con sus propias armas; dar pena justa y definitiva. Porque el ridículo Príncipe manda a su hermano César que haga la corte a Matilde, a quien él pretende. Pero como César también la ama y es correspondido, su criado Pedro le aconseja que, obedeciendo al Príncipe, le dé el golpe de gracia casándose con la dama.

La idea de causar daño, como el que hiere con la espada, se halla también en este *Aviso* de Jerónimo de Barrionuevo (2): "Es cosa constante que el portugués arma grandemente, y esta primavera nos quiere *dar con la del martes*; de que por acá se acuerdan poco, hasta verlo todo perdido."

(1) De Carnaval.
(2) Corresponde a febrero de 1655. Véase *Avisos,* I, 228.

No faltan acepciones singulares, como esta que se halla en las poesías de Trillo y Figueroa, *A una dama muy desvanecida* (en Rivad., XLII, 60):

> Niña de mis ojos,
> que por tus costumbres,
> *con la de los martes*
> me pegas los lunes.

Indica que la presunción de la dama le causa disgusto abrumador.

En las obras de don Antonio de Solís (pág. 69) hay una poesía que comienza así:

> Erase un joven que el jueves
> *se daba con la del martes*
> recia, pero hermosamente,
> pues bruñe aquello que bate.

Aquí *la del martes* es la disciplina, pues la composición se refiere a un galán que se azotaba a instancia de una dama.

Los hermanos don Diego y don José de Figueroa, en su comedia *Pobreza, amor y fortuna* (en Rivad., XLVII, 425), dicen:

> D. Luis. ¿Qué hicistes anoche, amigo?
> D. Enrique. Jugué un poco.
> D. Luis. ¿Cómo os fué
> D. Enrique. Dos mil escudos gané.
> D. Luis. Me huelgo, Dios me es testigo.
> Octavio (*ap.*). Ya *le dan con la del martes.*

Aquí es la adulación que rinde y entrega al adulado a merced y para provecho de los que buscan su dinero.

Esta acepción de engañar bajo diferentes formas es la más usual.

> Yo *le doy con la del martes,*

dice un personaje de la comedia de don Jacinto de Herrera *Duelo de honor y amistad* (en Rivad., XLV, 261) al contar a otro al revés un suceso.

Rojas Zorrilla, en su comedia *La más hidalga hermosura* (en Rivad., pág. 511), dice por boca de

> Nuño. ¡Vive Cristo, que nos dió
> la Reina *con la del martes!*

Donde el engaño consiste en que al llegar el Conde de Castilla a Navarra le prenden de orden del rey don García, a pesar de que traía seguro de la Reina de León, hermano del navarro.

En la titulada *La esmeralda del amor* (pág. 496) dice otro:

Con la del martes le doy,
ya que le hablo cubierto.

y añade luego:

Indio bárbaro parece:
con un vidrio le engañé.

Y en *Progne y Filomena* (pág. 50):

CHILINDRÓN. El vuelve con gran dolor
a servir al Rey aquí:
con la del martes le di.

Se refiere también a un engaño, así como en este otro pasaje del *Conde Partinuplés,* de doña Ana Caro de Mallén (en Rivad., XLIX, 129):

¡Vive Cristo, que a mi amo
le han dado con la del martes!

El hecho que motiva la exclamación del criado es que persiguiendo el Conde por el monte una fiera, ésta se le transforma en una hermosa dama que también se le desaparece al intentar hablar con ella.

En cuanto a la razón de aplicar la voz *martes* a la frase, parece colegirse de que siendo el martes día aciago, en concepto del vulgo, y siendo el golpe indefectible, y quizá mortal siempre, se atribuyese, en sus efectos desastrosos, a dicho día con preferencia a cualquier otro.

Dar con la de Rengo no halló cabida en el primitivo *Diccionario* de la Academia; pero sí figura en el actual con la acepción de "Engañar a uno, después de haberle entretenido con esperanzas".

Además de este sentido encierra otros que la aproximan al primitivo y recto de herir con la espada. Así lo recuerda Quevedo en el *Cuento de cuentos* (en Rivad., XLVIII, 412), al decir:

"El escribano estaba de mampuesto diciendo que no le untasen el casco, porque les pegaría a mantiniente (1) *con la de rengo*."

Lo mismo vemos en este curioso pasaje de *Amor, pobreza y fortuna,* de los Figueroas (en Rivad., XLVII, 441):

CATARRO. ¿Traes las pistolas?
D. DIEGO. Sí, traigo.
CATARRO. Haces bien; porque yo pienso
que los deudos de Leonarda
andan, señor, con recelo
de ver lo que continúas
entrar allí, y es bien hecho
estar los dos sobre aviso;
porque en un lugar nos vemos
adonde por cuatro cuartos
le darán con la de Rengo
a un cristiano, y sin pasearse
le harán tomar el acero.

Y también en este otro de *El veneno para sí,* de Diamante (*Com. escog.*, P. 39, pág. 171):

Con él he dado: aquí es Troya.
¡Qué iracundo está y que grave!
El me da con la de Rengo:
si es que no trae la de Juanes (1).

La idea de matar en un sentido moral, dándose la mano con el que hemos visto en la otra frase, hallamos en este pasaje de Matos Fragoso (*Lorenzo me llamo*: en Rivad., XLVII, 238):

MARTÍN. Señor mío, aquesta pena
te ha dado con la de Rengo:
dale tú también con ella
casándote con Teodora.

Y en este de don Fernando de Zárate (*La presumida y la hermosa,* en Rivad., XLVII, 528):

ALGUACIL. Leed este mandamiento
y perdonad, porque yo
es fuerza que os ponga preso.
CHOCOLATE. ¿Por qué causa?
ALGUACIL. Porque heristeis

(1) O manteniente; herir sujetando la espada con las dos manos especialmente cuando se usaba la grande propia para ello, llamada montante.

(2) Juanes, famoso espadero toledano.

de muerte, señor don Diego,
a don Pedro Figueroa.
Dícelo un criado vuestro,
a quien yo puse en la cárcel.
CHOCOL. (*ap.*). *¡Diéronme con la de Rengo!*
Usté ha errado el matador,
pero le perdono el yerro

Este que sigue tiene ya otro sentido:

Denme el vestido, porque me levante,
que al mal *le dimos* ya *con la de rengo.*
¡Oh, jícara, dulcísimo milagro,
mi vida te dedico y te consagro! (1)

La acepción de engañar por medio de la adulación, como en la otra frase, se halla en este lugar de la comedia *Del cielo viene el buen rey,* de don Rodrigo de Herrera (en Rivad., XLV, 238):

Quiero al Rey
pegalle con la de rengo:
que si no lisonjeamos
en palacio, no comemos.

Y por otros medios se expresa en el texto de Montalbán (*De un castigo dos venganzas. Para todos;* 1645, fol. 88), donde dice:

Pues yo llego
a empandillarle la vista
y a *dalle con la de rengo.*

El engaño consiste en que el criado que esto dice se ponga delante del Corregidor, a fin de que pueda entrar, sin ser vista, la dama de un caballero que está preso.

Como ha podido observarse, la palabra *rengo,* unas veces se escribe con letra mayúscula y otras no; esto nos lleva a discurrir acerca de su acepción propia.

Aunque, según el *Diccionario, rengo* o *renco* significa el que está "cojo por lesión en las caderas", no parece que esto pueda tener relación con la frase de que tratamos. Más acertado será pensar que *Rengo* sea nombre propio, y así lo viene a indicar este interesante pasaje de una comedia de Cubillo (*El Enano de las Musas,* pág. 246):

---

(1) *Panegírico del chocolate por el Capitán Castro de Torres,* Segovia, 1640, 4.°

Y agradezco la merced.
Mucho vive un lisonjero:
con la de Rengo le he dado,
sino con la de mi miedo.
¿Rengo dije? Ya me mira
un historiador discreto
y dice que no es posible;
pero yo, que soy un necio,
respondo que el mundo es grande
y *pudo haber muchos Rengos.*

Es decir, pudo haber Rengos cobardes como el que dice estos versos.

Resta sólo averiguar quién pudo ser el otro Rengo valeroso y casi invencible, y el poema *La Araucana* de don Alonso de Ercilla nos da solución satisfactoria. Rengo era uno de los caciques más importantes de Arauco. En el poema de Ercilla ocupa bastante lugar, ofreciéndose como un guerrero audaz, valentísimo y algo fanfarrón, circunstancias que bastaron al pueblo para suponer que una espada incontrastable bien podía llevar el apodo del famoso guerrillero chileno.

E. C.

ACUERDOS Y NOTICIAS DE LA ACADEMIA

Se ha publicado ya y entregado al público los tomos IV y V de las *Obras ejemplares de Miguel de Cervantes Saavedra,* edición facsímile de las primitivas, que hace la Academia y comprenden, uno las *Novelas ejemplares,* impresas en 1613, y otro el *Teatro,* publicado en 1615. Dentro de algunos días estará también listo el tomo VI y último, que contiene el *Viaje del Parnaso,* el *Persiles y Sigismunda* y las *Poesías sueltas.* Con lo cual cierra la Academia su trabajo; pues aun cuando no niega autenticidad a las obras contenidas en el tomo impreso por don Antonio de Sancha en 1784; es decir, a la tragedia *Numancia* y a la comedia *El trato de Argel;* como estas obras han sido impresas tan tardíamente, no es muy seguro que su texto sea indubitable (1) y, por tanto, útil a los fines que la Academia persigue, que son facilitar un buen vocabulario general de las obras de Cervantes, como tiene anunciado.

La Academia Peruana, de cuya oficial reconstitución se ha dado cuenta en el número anterior, ha acordado publicar un *Boletín,* reflejo de su pensamiento y aspiraciones y una antología de poetas nacionales.

En la Junta general ordinaria de la Academia Española, celebrada el jueves 14 de marzo último, fué elegido individuo de número, en reemplazo del electo padre Fidel Fita, el excelentísimo señor don Javier Ugarte, ex ministro del reino y escritor de mérito que cultivó diversos géneros de literatura, en especial la poética, dando a luz varios tomos de poesías elegantes e inspiradas.

Ha sido elegido individuo de número de la Academia Mejicana, y

(1) Sánchez no dijo una palabra sobre la procedencia de los originales que sirvieron para su edición de las dos obras dramáticas.

aceptado como correspondiente por la Española, el señor don Luis González Obregón, quien leyó el día de su entrada en la Academia de Méjico un elocuente y erudito discurso acerca de los esfuerzos que los primeros colonizadores españoles hicieron por introducir y aceptar entre los indígenas la lengua castellana. Es documento de grande interés este discurso para la historia de la difusión de nuestra lengua en el Nuevo Continente.

Para cubrir la vacante producida por muerte del ilustre don Federico Baráibar, académico correspondiente de la Española en las Provincias Vascongadas, ha sido elegido, en sesión del 4 de abril de este presente año, el señor don Eulogio Serdán y Aguirregaviria, escritor benemérito por muchos conceptos, catedrático de Vitoria y persona dignísima y amante de su patria española.

En la Junta ordinaria de 10 de abril la Academia Española acordó solicitar del Gobierno de Su Majestad una recompensa nacional a favor del señor don Julio Calcaño, ilustre escritor venezolano, secretario de aquella Academia, que desde hace cerca de cuarenta años viene trabajando incesantemente por el apogeo y esplendor de la lengua castellana en su país, y esforzándose en que desaparezcan toda clase de diferencias entre ésta y la hablada en Venezuela, sin que la castellana deje de enriquecerse con las voces y modismos aceptables peculiares de la americana. Son incalculables las papeletas que el señor Calcaño ha enviado a la Academia Española de palabras y giros no sólo venezolanos sino de toda América, con una constancia y acierto que nunca podremos agradecerle bastante, en largo período de su gloriosa existencia.

El señor Calcaño, que pertenece a una ilustre familia de políticos y literatos venezolanos, contando entre sus individuos a sus célebres hermanos don Eduardo y don José Antonio Calcaño, sirvió también a su Patria como militar en cuya carrera alcanzó elevados puestos, todo lo cual abandonó por dedicarse a las letras, en las que es hoy un venerado maestro. Ya en otra ocasión la hemos tenido de ensalzar, aunque no tanto como merece, las insignes cualidades de este glorioso anciano que honra a su país y al de su primitivo origen, que es España.

El señor director de la Academia, don Antonio Maura, actual presidente del Consejo de Ministros, manifestó en junta de 17 de abril que Su Majestad el Rey había tenido a bien acceder a la súplica de la Academia otorgando al señor Calcaño la Gran Cruz de Isabel la Ca-

tólica. La Academia dió al señor Maura las debidas gracias por su buena intervención en este asunto, tan honroso para todos.

Como de costumbre, el 23 de abril, aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes, se celebró en la iglesia del Convento de las monjas Trinitarias, en que descansan los restos del insigne escritor, la solemne Misa *de requiem*, dedicada también en sufragio de cuantos cultivaron con gloria las letras españolas. Asistieron los académicos numerarios, electos y correspondientes que se hallan en Madrid, el señor Obispo de la diócesis, el de San Luis de Potosí, de Méjico, don Ignacio Montes de Oca, que es antiguo correspondiente de la Española y gran poeta e insigne helenista; representación de las autoridades militar y civil y público distinguido.

En junta del jueves 24 de abril, se acordó nombrar al correspondiente en Córdoba, don Manuel de Sandoval, para que represente a la Academia Española enlas fiestas que, para conmemorar el Centenario del nacimiento del ilustre literato y arqueólogo, don José Amador de los Ríos, se han de celebrar en su pueblo natal, Baena, el día 30 del presente mes de abril.

Bibliografía

LIBROS

Albiñana Mompó (José). M. Valerio Marcial: Liber de spectaculis, precedido de una biografía del poeta, de varios epigramas y otros documentos que ilustran su vida, y comentado profusamente con notas gramaticales, filológicas e históricas. Valencia, Est. tip. Domenech, 1917.—En 8.°, 83 págs.

Alvarez Quintero (Serafín y Joaquín). Así se escribe la Historia, comedia en dos actos. Estrenada en el teatro de la Infanta Isabel el 6 de noviembre de 1917. Madrid, Impr. Clásica Española, 1917.—En 8.°. 77 págs.

—Lectura y escritura, entremés. Escrito exprofeso para Leocadia Alba y Mercedes Pérez de Vargas, y estrenado en el teatro de Lara el 27 de octubre de 1917. Madrid, Impr. Clásica Española, 1917.—En 8.°, 19 págs.

—Lo que tú quieras, paso de comedia. Estrenado en el teatro de Lara el 3 de mayo de 1917. Madrid, Impr. Clásica Española, 1917.—En 8.°, 22 págs.

—Pipiola, comedia en tres actos. Estrenada en el teatro de Lara el 7 de febrero de 1918. Madrid, Impr. Clásica Española, 1918.—En 8.°, 113 págs.

Anuario militar de España. Año 1918. Mandado publicar al Depósito de la Guerra por Real orden de 1917. Madrid, Talleres del Depósito de la Guerra, 1918.—En 4.°, 811 págs, y dos retratos. Tela.

Benavente (Jacinto). Teatro. Tomo vigésimocuarto. El mal que nos hacen. Los Cachorros. Caridad. Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1918.—En 8.°, 292 págs.

Cejador y Frauca (Julio). Historia de la lengua y literatura castellana, comprendidos los autores hispanoamericanos (primer período de la época realista, 1850-1869). Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1918.—En 4.°, XII-525 págs.

Cervantes Saavedra (Miguel de). Obras completas. Edición de la Real Academia Española. Facsímile de las primeras ediciones. Tomo IV. (Contiene las Novelas exemplares.) Madrid, Fotograbados de Laporta. Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1917.—En 8.° mayor, 14 hojas preliminares sin numerar y 274 foliadas.

—Tomo V. (Contiene ocho comedias y ocho entremeses nuevos, nunca representados.) Madrid, Fotograbados de Laporta. Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1917.—En 8.° mayor, 6 hojas preliminares sin numerar y 258 foliadas.

Cisneros. IV Centenario del cardenal fray Francisco Jiménez de Cisneros. Buenos Aires, Impr. de José Tragant, 1917.—En 4.°, 199 págs.

Crónica de Alfonso III. Edición preparada por Zacarías García Villada. Madrid, Est. tip. de Rivadeneyra, 1918.—En 8.°, 157 págs.

Documentos para la historia argentina, publicados por la Facultad de Filosofía y Letras. Tomo VIII. Sesiones de la Junta Electoral de Buenos Aires (1815-1820). Publicación conmemorativa, con introducción de Carlos Correa Luna. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1917.—En 4.°, LXIV-187 págs. y un mapa.

Don Quijote de Triana, comedia en tres actos y un prólogo, compuesta por el maestro Aben-Zahar de Bargas, con el concurso de Miguel de Cervantes Saavedra, que la ha corregido. Alicante, Impr. de M. Pastor, 1916.—En 8.°, 82 págs.

Echegaray (Carmelo de). Elogio de Menéndez y Pelayo. Discurso leído en el Ateneo de Santander el día 19 de mayo de 1916. Santander, Talleres tip. J. Martínez, s. a.—En 8.°, 22 págs.

Enciclopedia Universal Ilustrada. Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores.—En 4.°, cuadernos 644 a 652.

Fabo (P.). La autora de la "Mística Ciudad de Dios". Madrid. Impr. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1917.—En 8.° menor, 78 págs. con láminas intercaladas en el texto.

García de Diego (Eduardo). Elementos de gramática latina (his-

tórico-comparativa). Primera parte. Valladolid, Impr. Viuda de Montero, 1918.—En 4.°, 191 págs.

Guía Oficial de España, 1918. Madrid, Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1918.—En 8.°, 1.097 págs., dos retratos. Tela.

Información y conclusiones sobre la perturbación en el tráfico de ferrocarriles, elevada al excelentísimo señor Ministro de Fomento por la Cámara Oficial de Comercio de Madrid. Madrid, Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1918.—En 8.°, 96 págs.

Jiménez Rueda (Cecilio). Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales el día 17 de febrero de 1918. Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1918.—En 4.°, 152 págs. Tema: "Algunas consideraciones acerca de la evolución de los conceptos de punto, recta, plano y espacio." Contestación: Don Luis Octavio de Toledo.

Lista de los Colegios de abogados, notarios, procuradores y secretarios judiciales de Madrid y Guía judicial de 1918. Madrid, Impr. de Julio Cosano, 1918.—En 8.° mayor, 359 págs.

Martínez (Graciano). La objeción contemporánea contra la Cruz. Conferencias culturales pronunciadas en la iglesia de San Manuel y San Benito. Madrid, Tip. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1918.—En 4.°, XXIII-360 págs.

Mejores (Las cien) poesías (líricas) de la lengua inglesa. Traducidas directamente en verso por Fernando Maristany. Prólogo de Enrique Díez-Canedo. Valencia, s. impr., "Editorial Cervantes", 1918.—En 8.°, XVI-176 págs.

Memorias de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Tomo XXVII. *Gómez Ruiz* (Antonio): Tratado de trigonometría plana, circular e hiperbólica y de trigonometría esférica y esferoidal. Memoria premiada en el concurso ordinario a premios del año 1897. Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1917.—En 4.°, 318 págs.

Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Tomo XI. Cuaderno primero. Madrid, Est. tip. de Jaime Ratés, 1918.—En 4.°, 62 págs.

Miguélez (P.), O. S. A. Sobre el verdadero autor del "Diálogo de la lengua", según el "Códice Escurialense". Madrid, Imprenta Helénica, 1918.—En 4.°, 24 págs. y cuatro facsímiles.

Murillo (Ernesto). El libro de los himnos. Música y letra de los himnos nacionales de todos los Estados independientes. Bogotá, Imprenta de Juan Casís, 1917.—En 8.º mayor, 151 págs.

Oribe (Emilio). El castillo interior (poesías). I. Odas místicas y paganas. II. Los vascos del milagro. III. El humano cantar. Carta abierta de Angel Falco. (Primera edición.) Montevideo, Impr. "Renacimiento", s. a.—En 8.º, 259 págs.

Palacio Fontán (Eduardo del) y **Monreal Jaén** (Andrés Román). Nuevo método para aprender francés. Curso elemental. Valencia, Imprenta de Manuel Pau, 1917.—En 8.º mayor, 247 págs.

Rodao (José). Coplas de la aldea. Prólogo en verso de José Estrañi. Segovia, Impr. Antonio San Martín, 1918.—En 12.º, 92 págs.

Smithsonian institution: United States National Museum. Report on the progress and condition of the United States National Museum for the year ending june 30, 1916. Washington, Government printing office, 1918.—En 8.º mayor, 210 págs.

Víctor Paret (L.). Modificaciones que en el actual sistema tributario español exigen las condiciones de la vida social moderna. Memoria que obtuvo el "Premio del Conde de Toreno", concedido por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el octavo concurso extraordinario de esta institución (bienio 1914-1916). Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, 1918.—En 4.º, 260 págs.

Villán (L.). Dictados ortográficos y reflexiones sobre la ortografía. Nueva edición. Valladolid, Impr. Viuda de Montero, 1917.—En 8.º menor, 107 págs.

REVISTAS

A Aguia. Orgao da renascença portuguesa. Vol. XIII. 2 serie. (Janeiro a junho de 1918.)

Alhambra (La). Año XX. Núms. 478 a 481.

Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras. Tomo II. Núm. 2. Abril-junio 1917.

Archivo Ibero-Americano. Estudios históricos sobre la Orden franciscana en España y sus Misiones. Año IV. Núm. XXV.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Segunda época. Núm. 44. Diciembre 1917.

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXXII. Cuadernos III y IV. Marzo-abril 1918.

Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Tomo II. Cuaderno V. Marzo de 1918.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Tomo LX. Primer trimestre de 1918.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Año IX. Núms. 16 a 32.

Bolleti del Diccionari de la llengua catalana. Tome X. Núms. 2 a 4.

Ciencia Tomista (La). Año IX. Marzo-abril. Núm. 50.

Ciudad de Dios (La). Año XXXVIII. Vol. CXII. Núms. 1075 a 1078.

Cuba Contemporánea. Año VI. Tomo XVI. Núms. 2 y 3.

Cuba Intelectual. Segunda época. Año IX. Núms. 52, 53 y 54.

Cultura Hispanoamericana. Año VI. Núms. 64 y 65.

España y América. Año XVI. Núm. 5. 1 de marzo de 1918. *Sabuz* (Marqués de): Locuras, locos y cuerdos del siglo XII y Obras de la Avellaneda.

—Núm. 6. 15 de marzo de 1918.

Estudios Franciscanos. Año XII. Tomo XX. Núms. 128 a 130.

Idearium. Año III. Núm. 11.

Monasterio de Guadalupe (El). Año III. Núms. 40 a 44.

Monumenta Historica Societatis Jesu. Annus 25. Fasciculus 291 y 293. Martio-majo, 1918. Monumenta Ignatiana. Series quarta escripta de Santo Ignatio de Loyola. Tomus II. Fasciculus I a III.

Razón y Fe. Año 17. Núm. 198. Tomo 50. Fascículo 3: *García Villada* (Z.): Las adaptaciones teatrales en España.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Organo del Cuerpo facultativo del ramo. Tercera época. Año XXI. Tomo XXXVI. Enero-febrero de 1917. *Río y Rico* (Gabriel M. del): Biografía y bibliografía de don Francisco Rodríguez Marín.—*Silva* (J. Francisco V.): Elogio de Vaca de Castro por Antonio de Herrera.—*Castañeda y Alcover* (Vicente): Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia, hechas en el siglo XVIII, a ruego de don Tomás López (continuación).—*López Quiroga* (Julio): Algunas consideraciones sobre la propiedad intelectual o derecho de autor (continuación).—*Serrano y Sanz* (M.): Gil Morlanes, escultor del siglo XV y principios del XVI (continuación).—*Serrano y Sanz* (M.): Documentos relativos a la pintura en Aragón durante los siglos XIV y XV (continuación).—Notas biográficas.—Bibliografía.—Sección oficial y de noticias.

—Marzo-abril de 1917. *Angel* (fray Miguel): Le véritable et unique auteur du Tratado de la oración (continuación).—*Sanchis y Sivera* (José): El arte del bordado en Valencia en los siglos XIV y XV.—*Castañeda y Alcover* (Vicente): Relaciones geográficas, topográficas e históricas del reino de Valencia, hechas en el siglo XVIII a ruego de don Tomás López (continuación).—*Silva* (J. Francisco V.): Elogio de Vaca de Castro por Antonio Herrera (continuación).—*López Quiroga* (Julio): Algunas consideraciones sobre la propiedad intelectual o derecho del autor (continuación).—*Melón* (Amado): Forment y el monasterio de Poblet (1527-1535).—Notas bibliográficas.—Bibliografía.—Sección oficial y de noticias.

—Mayo-junio de 1917. *Angel* (fray Miguel): Le véritable et unique auteur du Tratado de la oración (continuación).—*Javierre y Mur* (Aurea) y *Palacio y Azara* (Dolores de): Los bandos de los Marcillas y los Muñoces en Teruel en el siglo XIV.—*Macho y Ortega* (Francisco): La iglesia de Valpuesta en los siglos IX y X.—*Urbano G. de la Calle* (Pedro): Rectificación obligada.—*Angel Orti* (Miguel): Oposición del Cabildo municipal de Córdoba a la construcción del crucero de la Mezquita.—*Silva* (J. Francisco V.): Elogio de Vaca de Castro por Antonio Herrera (continuación).—*Sánchez-Arjona* (Eduardo): Documentos: Relación de las personas que pasaron a esta Nueva España y se hallaron en el descubrimiento, toma e conquista della, así con el marqués del Valle don Hernando Cortés, como con el capitán Pánfilo de Narbáez, como después, y las mugeres e hijos de los conquistadores e pobladores desta Nueba España e otras provincias, que an dado peticiones e memorias a Vuestra Señoría Ilustrísima sobre lo tocante al rrepartimiento general desta tierra, son las siguientes, así vecinos desta ciudad

de Mexico, como de otras ciudades desta Nueba España.—*Serrano y Sanz* (M.): Documentos relativos a la pintura en Aragón durante los siglos XIV y XV (continuación).—Notas bibliográficas.—Bibliografía.—Sección oficial y de noticias.

—Julio-agosto de 1917. Discurso de don Francisco Rodríguez Marín, leído en la Biblioteca Nacional en el solemne acto de la inauguración de la estatua de don Marcelino Menéndez y Pelayo.—*Mélida* (José Ramón): Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional en 1916.—*López Quiroga* (Julio): Algunas consideraciones sobre la propiedad intelectual o derecho del autor (conclusión).—*Castañeda* (Vicente): Relaciones geográficas, topográficas e históricas del reino de Valencia, hechas en el siglo XVIII, a ruego de don Tomás López (continuación).—*Sánchez Pérez* (José A.): El historiador Aldo Mieli y su bibliografía histórica-científica.—*Silva* (J. Francisco V.): Elogio de Vaca de Castro por Antonio Herrera.—*Sánchez-Arjona* (Eduardo): Documentos: Relación de las personas que pasaron a esta Nueva España, y se hallaron en el descubrimiento, toma e conquista della, así con el marqués del Valle don Hernando Cortés, como con el capitán Pánfilo de Narbáez, como después, y las mugeres e hijos de los conquistadores e pobladores desta Nueba España e otras provincias.—Notas bibliográficas.—Bibliografía.—Sección oficial y de noticias.

—Septiembre-diciembre de 1917. *Mélida* (José Ramón): Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional en 1916 (conclusión).—*Sorrento* (L.): Canzoni e madrigali di Luis Gongora.—*Huarte* (Amalio): Don Fernando Pimentel, maestrescuela de la iglesia de Salamanca.—*Gutiérrez del Caño* (Marcelino): Ensayo bibliográfico de "Tirant lo Blanch". —*Castañeda* (Vicente): Relaciones geográficas, topográficas e históricas del reino de Valencia, hechas en el siglo XVIII, a ruego de don Tomás López (continuación).—*Serrano y Sanz* (N.): Notas acerca de los judíos aragoneses en los siglos XIV y XV.—*González Palencia* (A.): Carta de esclavitud voluntaria de una mora de Gaibiel.—*S. y S.* (M.): Gil Morlanes, escultor del siglo XV y principios del XVI (conclusión).—*Silva* (J. Francisco V.): Elogio de Vaca de Castro por Antonio de Herrera. —Apéndices.—Notas bibliográficas.—Bibliografía.—Sección oficial y de noticias.

Revista Católica (La). Núms. 394 a 397. Apuntes sobre chilenismos y otros vocablos.

Revista Calasancia. Segunda época. Núms. 62 a 63.

Revista de la Facultad de Letras y Ciencias. Universidad de la

Habana. Vol. XXV. Núm. 3. *Echegaray* (Carmelo): Elogio de Menéndez y Pelayo.—*Fonseca* (Juan): La ciencia del lenguaje entre los griegos desde los orígenes hasta Platón inclusive.

Revista de Geografía colonial y mercantil, publicada por la sección de Geografía mercantil de la Real Sociedad Geográfica. Tomo XV. Núms. 1 a 3.

Revista de Historia y de Genealogía española. Año VII. Números 2 y 3.

Revista de Morón y Bético-Extremeña. Año V. Núms. 50 a 52.

Revista de la Universidad de Córdoba. Año IV. Núm. 10. Diciembre 1917.

Romanic Review (The). Published by Columbia University press. Vol. VIII. Núm. 4. *Lang* (Henry R.): Notes on the metre of the Poem of the Cid III, 2 (continued).—Hispanic notes.

Unión Ibero-Americana. Año XXXI. Núm. 9, y año XXXII. Número 1.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO V. TOMO V. — JUNIO DE 1918. — CUADERNO XXIII

Dramáticos españoles del siglo XVII

ALVARO CUBILLO DE ARAGON

II

BIBLIOGRAFÍA Y ANÁLISIS

En su colección no publicó ALVARO CUBILLO más que las diez comedias atrás mencionadas. En otras se imprimieron unas cuantas (1); las demás han llegado a nosotros en ediciones sueltas y se ha perdido la gran mayoría de las "ciento y más" que, como sabemos, compuso, o andan por ahí refundidas y a nombre de otros poetas. Las que hoy conocemos en su texto y sólo mencionadas son las siguientes:

(1) En diversas colecciones antiguas del siglo XVII aparecen inclusas las tituladas *Los Desagravios de Cristo, Entre los sueltos caballos, El Mejor rey del mundo* y *El Señor de Noches buenas.* En la gran colección de *Escogidas* (1652-1704) hallamos las cinco, números 7, 14, 19, 22 y 23 del catálogo del texto. En el tomo titulado *Ameno jardín de comedias,* impreso en Madrid en 1734, entraron tres: *La Honestidad defendida, El Invisible príncipe del baúl* y *Las Muñecas de Marcela.* La colección de Ortega (1826) imprimió un tomo que contiene *Las Muñecas de Marcela, La Perfecta casada, El Señor de Noches buenas* y *El Amor como ha de ser.* En el *Tesoro del teatro español,* de don Eugenio de Ochoa (París, 1838), sólo tuvo cabida, en el tomo V, *Las Muñecas de Marcela.* En el tomo 47 de la *Biblioteca de Autores Españoles,* colección ordenada por don Ramón de Mesonero Romanos, se incluyeron siete, que son los números 2, 6, 7, 16, 21, 23 y 26 del catálogo de arriba.

1. **Amazonas (Las) de España.**

Con este título se menciona una obra de CUBILLO en el *Indice de comedias,* publicado en Madrid en 1735 por los Herederos de Medel del Castillo, que es la base de los *Catálogos* de Huerta, Barrera y otros, en cuanto a piezas dramáticas sueltas. Como en dicho *Indice* se citan igualmente (pág. 8) *Las Amazonas* de don Antonio de Solís y otra con el mismo título de la de CUBILLO a nombre de Cañizares, parece seguro que no hubo confusión de unas con otras. Sin embargo, en cuanto a la de CUBILLO diremos que muy bien pudiera ser la primera parte de *El Rayo de Andalucía,* pues en ella aparece doña Elvira acaudillando un escuadrón de mujeres que lidian con los moros, y allí mismo se las designa con el dictado de Amazonas.

2. **Amor (El) como ha de ser.** *Representóla Adrián* [*López*].

Impresa en *El Enano de las Musas* (págs. 361 y sigts.). Reimpresa a principios del siglo XVIII en Madrid, por doña Teresa de Guzmán. Entró en las colecciones de Ortega (Madrid, 1826, 8.°; págs. 311 y sigts.) y Rivadeneyra (págs. 161 y sigts.).

Esta comedia pertenece a la madurez de CUBILLO, como lo prueba el hecho de ser estrenada por Adrián López, que no fué autor de compañías hasta 1640, aproximadamente.

Sin embargo, está escrita con gran sobriedad y sencillez de estilo, sin que aparezcan huellas de la influencia de Calderón. A quien parece que intentó imitar CUBILLO fué al maestro Tirso de Molina en sus comedias del *Amor médico, El Vergonzoso en Palacio* y *Don Gil de las calzas verdes,* empleando el recurso de que la protagonista se disfrace de hombre para enamorar a su propia rival; pintando el carácter de una princesa enamorada de un simple caballero, a quien declara su pasión en términos ambiguos, y el galán tímido, como Mireno del *Vergonzoso.* Por lo demás, no queda averiguado cómo deba ser el amor ni en la infanta Rosimunda ni en la marquesa Isabela. El excesivo miramiento de la primera llega a hacerse cansado y aun algo

necio y la travesura de la segunda es muy poco digna de ser imitada. Por lo que se acaba de indicar, el interés es doble, porque doble es la acción de la comedia.

3. **Añasco el de Talavera.**

Se imprimió suelta con el título de *Anasco el de Talavera. Comedia famosa de Alvaro Cvbillo;* 4.°, sin lugar ni año (fines del siglo XVII), 16 hojas, sin foliar; signaturas A-D²; y otra vez con el de *Añasco el de Talavera. Comedia famosa de Alvaro Cubillo;* 4.°, sin lugar ni año (primeros del siglo XVIII); signaturas A-B⁴. Lleva al principio el número 133.

Esta comedia fué escrita en 1637, pues da como próxima o reciente la pérdida de Leucata, ocurrida en junio de dicho año.

ALG. ¿Ah, hidalgos? Desde aquí
les protesto y les requiero
que llanamente se entreguen.
CHAC. ¿Cómo? ¡Entréguese Leucata,
que es fuerza en extraño reino!

La propensión de CUBILLO, que hemos advertido en las dos comedias anteriores y veremos en otras, a poner en escena mujeres arrestadas y varoniles, la satisfizo ampliamente en ésta. Una doña Francisca de Añasco, hija de un hidalgo de Talavera llamado don Martín de Añasco, salió tan virago, que, no sólo maneja las armas como diestro espadachín, en lo que cifra su mayor gusto, sino que hace versos, y, lo que es más, aborrece a los hombres y se ofrece muy enamorada de su prima Leonor. Después de acuchillar en su propia casa a un galán de esta dama, huye a Madrid, en donde, unas veces disfrazada de estudiante y otras de guapo de la hoja, revuelve la corte. Le prenden, y en la cárcel descalabra a un valentón y le quita su daifa. Acorrala y pone en fuga mal heridos a soldados y corchetes; se retrae a la torre del convento de Agustinos recoletos y desde allí se defiende contra todos, y de noche logra fugarse. Al fin, enamorada del caballero a quien había herido en Talavera, se allana a casarse con él, quitándoselo a su prima.

Está escrita esta comedia con mucha soltura y gracejo. Reina en ella una continua ironía y burla de las mujeres literatas y marimachos. Las escenas de la cárcel están exactamente vistas y dibujadas: no en balde era escribano el autor. Por cierto que allí se declara que el verdadero Añasco el de Talavera fué personaje real; un valentón ya muerto cuando CUBILLO escribía y a quien un ciego, también preso, aplica el romance de jácara de don Francisco de Quevedo, contando la vida y milagros del jaque. Comienza así:

Añasco el de Talavera,
aquel hidalgo postizo
que, en los caminos, de noche,
demanda para sí mismo.
Quien no tuvo cosa suya,
sin ser liberal ni rico;
hallador de lo guardado,
santiguador de bolsillos.
El que en Medina del Campo
hizo de vestir al vino,
sastre de azumbres y arrobas,
ropero de blanco y tinto.
Por daga la calabaza,
puñal de la sed buído;
desmallador de los quesos,
pasador de los chorizos... (1)

Al llegar aquí le interrumpe Dionisia, diciendo:

¡Tenga, tenga, hermano ciego!
¿No hay otro tono más niño?
que ése peina muchas canas.

Pero el ciego sigue razonando el motivo de sacarlo a plaza, así:

Está ahora muy valido,
porque dicen que ha tornado
Añasco a pasar al siglo:
a lo menos con su nombre,
cierto mozuelo lampiño
ha alborotado la corte.
VIEJO. Sera su deudo o su hijo.

---

(1) Este romance se imprimió anónimo en la *Primavera y Flor de los mejores romances*, Zaragoza, 1659, 8.º; pero figura también en las colecciones de las obras de Quevedo.

Entonces Dionisia les revela, zurrándolos a todos, ser ella misma el nuevo Añasco el de Talavera.

4. **Bandolero (El) de Flandes.**

Esta comedia se imprimió suelta varias veces, y siempre a nombre de CUBILLO. En Sevilla, por Francisco Leefdael, sin año (a principios del siglo XVIII); en 4.°, 32 páginas, con el número 233 al principio. En Salamanca, en casa de Francisco Diego de Torres, sin año; 20 hojas en 4.°, sin numerar, signaturas A-E². Otra vez en Salamanca, Imprenta de la Santa Cruz; 4.°, 36 págs. En la Biblioteca Nacional hay un manuscrito, número 17065, en 47 hojas en 4.°, letra del siglo XVII, que contiene gran número de variantes y le hacen texto preferible a los impresos.

En esta singular comedia se hallan extrañas reminiscencias de algunas famosas, como *El Condenado por desconfiado, El Valiente Diego de Camas, Juan Sánchez de Talavera* y aun otras.

Don Jaime, noble flamenco, llega de noche a su casa en ocasión de descolgarse de un balcón un hombre, al que intenta reconocer sujetándole por la capa; mas el otro dale un bofetón y huye. Ya en casa, declárale su hija Laura que el que bajaba era su prometido, Cosme de Brunswick, y le presenta la cédula de matrimonio firmada por él. Llega Paulo, hijo del agraviado. El padre, como Diego Laínez, le toma la mano y se la aprieta con fuerza, respondiéndole el hijo con las mismas palabras del Cid; entonces el viejo le cuenta su desgracia. Paulo parte a buscar a Cosme; le saca al campo y hiere mortalmente; pero le acompaña a una ermita cercana para que se confiese antes de expirar. Luego que le ve muerto le corta la mano derecha y con ella se presenta al Virrey de Flandes, quien, por el anillo, reconoce en el muerto un primo suyo. Quiere prender al matador, pero éste huye al monte y emprende la vida de bandolero. Hay episodios campestres que distraen algo el ánimo de estas escenas de horror y otro muy singular que parece referirse a un hecho tenido por real. El Virrey tenía un judío por secretario, llamado Osorio, el cual, con hechizos, pretendía

mantenerse en su gracia, y por una carta envía a pedir a un su pariente una hostia consagrada, que había de servirle al fin indicado. Cae la carta en manos de Paulo, quien, después de algunas dudas, enamorado de este nuevo y raro delito, roba la hostia de la iglesia más cercana de su guarida y va él mismo a llevársela al judío.

A todo esto, el Virrey había hecho prender al padre del forajido Paulo, don Jaime, y al tomar su declaración a Laura, sale rendido de amor por ella. Rondando una noche la casa, llega Paulo con la hostia; tropieza con Osorio, que acababa de separarse del Virrey, le vende la hostia por 30 reales y de boca del judío sabe la prisión de su padre y el amor y persecución de que es objeto su hermana. Obliga a alejarse a Osorio y provoca al Virrey, hiriéndole, aunque no de gravedad.

En la aldea había cometido Paulo otros delitos, como el de robarle, el día mismo de la boda del pastor Llorente, a su novia Gila, que repentinamente se enamora de Paulo y se allana a seguirle en su bandidaje. Esta última fechoría hace levantarse en masa las aldeas contra el bandolero; y al volver éste de Bruselas, recatándose de los villanos que de cerca le acosaban, refúgiase en la ermita en que estaba sepultado Cosme, su primera víctima, quien sale de la tumba para decirle que, si bien le está agradecido por haberle evitado su eterna condenación al permitirle confesarse, todavía, para subir a la Gloria, necesita la mano que Paulo le había cortado y le pide que se la devuelva, a la vez que le aconseja que se arrepienta si quiere ser su compañero en el Paraíso.

Resuelto Paulo a entrar en el buen camino, penetra audazmente en el palacio del Virrey y le pide la mano del muerto, ofreciendo volver y entregarse a la justicia luego que cumpla la promesa de presentar la mano a su dueño.

Regresa, en efecto, y se constituye en prisión; pero el Virrey, a quien hacen vacilar sus propios sentimientos y el amor de Laura, y más confuso aún ante dos memoriales, uno del padre de Paulo, en que pide clemencia, y otro de Laura, en que reclama dura justicia por la muerte de su esposo,

nombra juez al propio don Jaime. Este, que también duda ahora, opta por dejar a la suerte el fallo, barajando su memorial y el de Laura y firmando uno, sin saber cuál, hasta que ve es el que condena a muerte a su hijo; medio, a la verdad, poco dramático de resolver tan gran dificultad.

En tanto el Virrey, habiendo entrado por casualidad en el despacho de su secretario, hállale ocupado en el famoso conjuro, parte del cual era cortar en menudos pedazos la hostia que tenía sobre la mesa. Pero a la primera puñalada salta abundante sangre a la cara y manos del sacrílego, el cual, en vez de aturdirse por tan patente milagro, se enfurece más, y cuando va a repetir el golpe, le tiene el Virrey la mano, le prende y condena a la hoguera.

Al fin se ejecuta también la sentencia en Paulo, que muere contrito y cristiano, y el Virrey ofrece su mano a Laura, que la acepta.

Como se ve, esta comedia tiene en lo externo el mismo carácter que otras muchas de bandoleros, a quienes, como al *Catalán Serrallonga,* al *Bandolero Solposto,* etc., una causa noble arroja fuera de la ley común y que, después de una vida más o menos larga de crímenes, mueren arrepentidos y reconciliados con todos los poderes humanos y divinos. No pareciéndole bastante al autor, acumuló los dos episodios sobrenaturales del muerto que reclama su mano y pronostica la salvación eterna al bandolero y el milagro de la hostia y horrible muerte del impenitente judaizante, leyenda muy citada en las historias de Flandes.

La comedia está bien escrita, y las situaciones, no obstante ser tan diversas, llevan cierto orden para no confundirse ni atropellarse. Las escenas aldeanas son muy lindas y graciosas. El carácter de Laura, pidiendo la muerte de su hermano, es el menos simpático, aunque tiene disculpa, toda vez que la muerte de su prometido fué innecesaria, ya que casándose con ella, quedaba borrada la afrenta paterna.

El bastardo de Castilla.

Con este título, que corresponde a la insigne comedia —una de las mejores de CUBILLO— *El Conde de Saldaña,*

primera parte, hay un precioso manuscrito antiguo, número 16720, en la Biblioteca Nacional, muy superior al texto impreso repetidas veces.

Consta de 65 hojas en 4.°, letra de la fecha de las licencias, o sea 1641, y carece de portada, en que constarían el título y la lista de personajes. El título que hoy tiene es de letra distinta del texto, aunque antigua, y está sobrepuesto en lo alto de la primera plana.

Empieza así: "Acto primero. Salgan Bernardo, lo más muchacho que se pueda acomodar, y Monzón, criado.

MONZÓN. Hoy que la aldea has dejado..."

Tiene adiciones marginales de otras dos letras de la época: una es la misma con que se escribió el manuscrito del *Bandolero de Flandes*, que queda estudiado. Al fin del segundo acto hay la firma: "Albaro cuuillo de arag.n" Repite esta firma al final de la obra; pero ya en esta otra forma, aunque la letra y rúbrica son iguales: "A.° cuuillo de arag.n" La letra es muy distinta de la otra firma que hemos dicho lleva la comedia de Mira de Amescua *El Mártir de Madrid;* pero debe tenerse en cuenta que van diez y nueve años de una a otra y que cuando estampó la primera era aún muy joven CUBILLO y no tendría formado el carácter de su escritura. El texto es de amanuense muy rudo.

Según este texto, acaba la comedia así:

BEM. Beso tus pies. Y *El Bastardo*
de Castilla en esto acaba
ligítimo; los discretos
suplan yerros, callen faltas,
perdonando a quien desea
los aciertos que no alcanza.

Conclusión muy diferente de la obra impresa, que dice:

BEM. Y *El Bastardo*
de Castilla en esto acaba.
MONZÓN. *El casamiento en la muerte,*
El tálamo en la mortaja,
Y *A un tiempo exequias y bodas,*
que esto hace quien se casa.

Parece evidente que esta adición es de otro autor que Cubillo, y la obra impresa, refundición muy posterior de la manuscrita que examinamos.

Después de la firma última dice al margen: "bea esta comedia Juan Navarro de espinosa.—E bisto esta comedia y puede representarse. En Madrid a 16 de setiembre de 1641. Juan Navarro despinosa.—Por orden de VS. el señor bicario General he visto esta comedia, y en ella no hay cosa contraria a nuestras santa fee catholica ni buenas costumbres y assi podra VS. servirse en dar la licencia que piden para que se represente. Fecho en Valencia en el convento de nra. Sra. del Remedio orden de la S.^{ma} Trinidad a 2 de abril de 1642. El Mtro. Fr. Juan B.^{a} Palacio Qualificador del Sto. Officio." A la vuelta hay varios letreros borrados, uno dice: "Es de lorenzo de Prado" (1).

El texto de la obra es de mano de un mal copista.

Véase **Conde (El) de Saldaña.** *Primera parte.*

5. **Casados (Los) por fuerza.**

En el *Indice* de Medel del Castillo (pág. 20) se cita otra comedia así: "*Los casados por fuerza.* De don Alvaro Cubillo y Aragón."

Don Cayetano A. de la Barrera en su *Catálogo* (art. Cubillo) la menciona en esta forma: "*Los casados por fuerza, y ejemplo de desdichas* (*Del engaño hacer virtud*)"; pero sin decir por qué razón considera los tres títulos como una misma obra.

Sin embargo, el ya citado Medel registra (pág. 30) "*Del engaño hacer virtud*" como de Cubillo, y en la 42, "*Exemplo de desdichas*", también "De don Alvaro Cubillo", pero sin establecer relación entre ellas. Mientras ésta no aparezca las consideraremos obras distintas, aunque ninguna hemos visto.

6 y 7. **Conde (El) de Saldaña.** *Primera y segunda parte.*

---

(1) Hijo del célebre autor de compañías Antonio de Prado. Lorenzo lo fué también y murió en Sevilla de peste en 1649.

La edición más antigua que se conoce de estas comedias es una de la *Segunda parte* impresa en la *Parte trece*, de la colección de *Comedias Escogidas*, Madrid, por Mateo Fernández, 1660, la segunda en el orden del tomo, con el título de *Segunda parte del Conde de Saldaña y hechos de Bernardo del Carpio, De Alvaro Cubillo de Aragón*. Y esta anomalía puede explicarse, bien por haberse perdido para nosotros el tomo que contuviese la primera parte o porque los editores de la segunda considerasen primera la de Lope de Vega, a quien imitó Cubillo.

La impresión más antigua que hemos visto de sola la primera parte es una suelta que parece muy de principios del siglo XVIII y cuyo título es "*Núm. 24. Comedia famosa. El Conde de Saldaña. De Alvaro Cubillo de Aragón*", 4.º; sin lugar ni año; 18 hojas, sin numerar, signaturas A-E. En la Biblioteca Nacional hay otra edición de Madrid. Juan Sanz, sin año (hacia 1720), también en 18 hojas.

Después, lo ya corriente es que vayan las dos partes unidas: Sevilla, Imprenta Real, sin año, 4.º; 32 y 24 págs.—Madrid, Antonio Sanz, 1737 y 1738, 4.º; 18 y 14 hojas.—Madrid, Antonio Sanz, 1751, 4.º—Salamanca, Imprenta de la Santa Cruz, sin año, 4.º—Valencia, José y Tomás de Orga, 1777, 4.º—Se incluyeron en la Bibl. de Ribadeneyra, tomo 47, págs. 79 y 97.

Descabaladas, pero quizá se hallen también completas, hemos visto: De la primera parte: Madrid, Librería de Quiroga, 1791, 4.º—Valencia, imprenta de Laborda, sin año (hacia 1820), 4.º

De la segunda parte: Madrid, Antonio Sanz, 1744, 4.º—Murcia, a costa de Juan López, sin año, 4.º—Valencia, Ildefonso Mompié, 1822, 4.º—*Hechos de Bernardo del Carpio, segunda parte de El Conde de Saldaña*. Habana, imprenta de R. Oliva, 1840, 4.º—En la Biblioteca Nacional hay dos manuscritos de esta segunda parte, números 15387 y 15121, el primero de fines de siglo XVII, en 54 hojas en 4.º, y el 2.º, del siglo XVIII, en otras 54 hojas en 4.º que no parecen ofrecer variantes de interés sobre los textos impresos.

Véase **Bartardo (El) de Castilla.**

La primera parte de esta obra, imitada de *Las Mocedades de Bernardo del Carpio,* de Lope de Vega, que fué, según Menéndez Pelayo, "mejorada en tercio y quinto" por CUBILLO, es también, según el Conde de Schack (V, 174), "quizá la mejor obra dramática que trata de la historia de Bernardo del Carpio y la que se ha sostenido más largo tiempo en el teatro". Y ninguno de estos elogios parece exagerado, porque el drama es de valor en todos los aspectos que se le considere. Ya desde el comienzo se adivina la grandeza de la obra con la dramática escena (original de CUBILLO) en que Bernardo del Carpio lucha con el respeto hacia el que cree su padre y la antipatía nativa, aumentada con la ruin conducta del conde don Rubio, en oposición a la benévola del rey Alfonso, que hace exclamar al joven:

Parece que debo yo
más sangre al Rey que a mi padre.

Crece el interés a medida que aumenta lo dramático del asunto. Algo impertinente resulta que sea Bernardo quien conteste al embajador Abenyusef; pero se le perdona ante lo gallardo del momento. Aquí es donde se hallan los célebres versos:

BERNARDO. ¡Arrogante, moro, estás!
ABENYUS. Toda la arrogancia es mía.
BERNARDO. Yo te buscaré algún día.
ABENYUS. En el Carpio me hallarás.
Alcaide del Carpio soy.
BERNARDO. Yo dudo que en él me esperes.
ABENYUS. ¡Ay de ti, si al Carpio fueres!
BERNARDO. ¡Ay de ti, si al Carpio voy!

La escena, al final, del reconocimiento de padre e hijo es muy tierna y bien dispuesta. Omitió CUBILLO la grandiosa del casamiento en la muerte del Conde de Saldaña que Lope hizo lo principal de la última parte de su trilogia de Bernardo, quizá porque juzgó, con razón, inútil empeño rehacerla con ventaja. Se relata sólo como hecho cumplido al final de todo.

El nudo de esta primera parte es el deseo de Bernardo

por saber quien fué su padre, desde que averigua que no lo fué el conde don Rubio y ve que el rey Alfonso el Casto le llama sobrino suyo. Hay inverosimilitud en que después de tantos años el Rey no tenga noticia de los amores de su hermana y el Conde de Saldaña (pues era ya nacido y hecho hombre Bernardo, hijo de ambos) e intente casar a doña Jimena, que sería ya dama madura, con el Conde de Barcelona. Fuera de esto y alguna contradicción, como la de decir el de Saldaña que su prisión había sido larga, lo que desmiente el curso de los hechos, la obra está escrita con brío juvenil y fuerza poética.

Muy inferior es la segunda parte, bien es verdad que ha llegado a nosotros muy maltratada, pues la segunda jornada es sólo una mitad de cada una de las obras.

Empieza con el episodio, ya innecesario y sólo porque se omitió en la anterior, de la muerte del malvado don Rubio. Sigue la embajada a Francia que llevó Bernardo y en relación el célebre torneo que allí supo vencer. La corta jornada segunda es casi inútil y pudiera reducirse a una escena al fin de la primera o inicial de la tercera. En ésta se dan dos batallas: la de Roncesvalles y la de Bravonel, moro auxiliar, a quien luego vence y mata, como a Roldán, Bernardo. También resulta casi cómica la presencia en el campo de batalla de doña Sol, amada de Bernardo, acompañada de su escuadrón de amazonas españolas.

Un episodio, semejante, en parte, al del casamiento después de muerto el Conde de Saldaña, de la obra de Lope de Vega, es el que se halla en esta segunda parte. Cuando Bernardo va a despedirse de la estatua de su padre difunto, que aparece armado y con el bastón de general, al acercársele su hijo, deja la estatua caer el bastón a los pies del joven héroe, que lo recoge y ofrece imitar los hechos gloriosos del que por tan extraño modo le declara sucesor suyo.

8. **Conde (El) Dirlos.**

De esta comedia rarísima no se conoce más texto que el de una impresión suelta, como de fines del siglo XVII, titulada *Del Conde Dirlos. Comedia famosa. De Don Alvaro*

Cvbillo de Aragón. Sin lugar ni año; 16 hojas en 4.°, sin numerar, signaturas A-D².

La propiedad es segura, pues al final dice:

> ¡Así tendrá fin dichoso...
> la historia del *Conde Dirlos,*
> de cuyas faltas perdón
> *os pide Alvaro Cubillo.*

El interés y nudo de la obra residen en ver si el Conde Dirlos, separado de su esposa Marfira, cuando iban a casarse, para que, de orden de Carlomagno, vaya de general contra los persas, volverá a Francia a pesar de las intrigas de sus enemigos y hasta de los encantos y hechicerías de Malgesí, tío del infante Celinos, amante desdeñado de Marfira. A éste ayudan el traidor Ganelón e inconscientemente su otro tío don Beltrán y el mismo Emperador, engañado por los artificios de todos. Pero de todos sale triunfante la constancia de Marfira que se niega a casarse con Celinos esperando siempre el regreso del Conde.

Aunque Lope de Vega escribió una comedia, hoy no conocida, del mismo título, la fuente principal (1) de la de CUBILLO hubo de ser la *Comedia del Conde de Irlos* de Guillén de Castro, que abarca también otros sucesos y contiene mayor número de personajes (2). CUBILLO, que tomó sólo los más directamente relacionados con el héroe, sigue paso a paso

---

(1) También parece haber utilizado el largo romance (1.344 versos) del *Conde Dirlos,* impreso en el *Cancionero de romances* y otras veces. Véase en Durán, número 355. Faltan, sin embargo, en el romance personajes esenciales como Malgesí y Ganelón que hay en Guillén de Castro.

(2) Se imprimió en la Primera parte de sus comedias, Valencia, P. Mey, 1621. Además de los personajes de la de CUBILLO, entran en ésta Melisendra, Durandarte, Belerma, doña Alda, Montesinos, Drusila, *enana,* y Guarinos, *soldado.* De los no conocidos en la leyenda caballeresca son iguales en ambas obras Leonora, hermana del Conde, y Landín, su criado. La comedia de Castro ocupa (pues el tomo no tiene foliación) 24 hojas; signaturas A-C⁶. Empieza con el regreso a la corte del emperador Carlomagno de su hija Melisendra libertada por don Gaiferos, episodio que no se halla en la de CUBILLO.

De la de Castro hay también en la Biblioteca Nacional un manuscrito antiguo, número 16823, de 33 hojas en 4.°, letra del siglo XVII, falsamente atribuído a CUBILLO.

el desarrollo que lleva la obra de su antecesor, sobre todo en los dos últimos actos; pero la versificación es completamente distinta, así como la colocación de escenas y aun varios episodios.

CUBILLO, como de costumbre, intercala algunos romances populares como en el primer acto uno en que se predicen las desgracias del Conde y el del acto tercero, tantas veces glosado y recordado:

Dígasme tú, el ermitaño
que haces la santa vida.

9. **Corona (La) del agravio.**

Con este título se atribuye en el *Indice* de Medel del Castillo, pág. 26, una comedia a "Alvaro Cubillo de Aragón", especie confirmada por hallarse citada también en el *Catálogo* de la biblioteca de don Agustín Durán, quien poseyó un ejemplar y dice ser impresión suelta, sin lugar ni año. No hemos logrado verla porque no se halla hoy en la Biblioteca Nacional. Pero don Ramón de Mesonero Romanos (*Biblioteca de Autores Españoles:* 47, pág. XXXIX) identifica esta comedia con la titulada *El Agravio satisfecho*. Si esto fuese cierto habría que restar este número del catálogo de CUBILLO, porque *El Agravio satisfecho* es obra de don Alonso de Castillo Solórzano, quien la imprimió en su tomo de novelitas titulado *Huerta de Valencia* (Valencia, Miguel Sorolla, 1629. 8.°).

10. **Del engaño hacer virtud.**

Ya hemos dicho en el núm. 5 que en el *Indice* de Medel, pág. 30, se menciona esta comedia de CUBILLO, que Barrera supone, sin aducir pruebas, ser la misma que *Los casados por fuerza,* que también y como diferente se recuerda en el mismo *Indice,* pág. 20.

11. **Desagravios (Los) de Cristo.**

Incluyó el autor esta comedia en *El Enano de las Musas*, pág. 221. Antes se había impreso en el volumen titulado *Parte treinta y dos, con doce comedias de diferentes autores,*

Zaragoza, Diego Dormer, 1640, 4.°; la décima, en el orden del tomo, y posteriormente se ha reimpreso muchas veces. Sin lugar ni año (principios del siglo XVIII); 16 hojas en 4.°; signaturas A-D².—Sevilla, Francisco Leefdael, 4.°, sin año.—Madrid, Imprenta de la calle de la Paz, 1735, 4.°—Madrid, Antonio Sanz, 1751, 4.°—Valencia, Viuda de José de Orga, 1765, 4.°—Alcalá, imprenta de don Isidro López, sin año (hacia 1800). En esta impresión se ha cambiado el título por el de *Comedia nueva. Jerusalén destruída por Tito y Vespasiano. Su autor don Alvaro Cubillo de Aragón.* En 4.° y 31 páginas.—En la Biblioteca Nacional hay un manuscrito, copia hecha en 1672 en Gerona por el autor de compañías Jerónimo de Sandoval, que no ofrece nada de particular. Lleva actualmente el núm. 15997.

Tiene por asunto esta comedia la toma de Jerusalén por Vespasiano en unión de sus hijos Tito y Domiciano. No hay más enredo que el deseo de la conquista por parte de los romanos y la defensa de la ciudad por la de los judíos. Pero en la obra introduce CUBILLO otra mujer varonil y guerrera llamada Veronice (quiere ser la histórica Berenice), a quien, al fin, cautivan los romanos y se enamora de Tito, aunque el Emperador no se la concede a su hijo. Ocupan también mucho espacio las querellas y discordia entre los dos hermanos, mostrándose Tito noble, humano y digno, y Domiciano, rencoroso, cruel e ingrato. Así éstos como su padre están pintados según los datos que ofrece la historia: lo que es falso es que Vespasiano llevase en su estandarte la imagen de Cristo. Entra también el historiador Flavio Josefo.

Esta comedia tuvo mucho éxito y fué muy representada desde su estreno por Alonso de Olmedo (hacia 1637), quizá por las guapezas de Veronice quien, en una escena, entra a caballo por el patio a desafiar a los romanos, en cuya ocasión la ve Tito por primera vez y se prenda de ella.

Duque (El) de Berganza.

Véase **Tragedia del Duque de Berganza.**

12. **Ejemplo (El) de desdichas.**

Véase **Casados (Los) por fuerza.**

El Caballo vos han muerto.

En la lista de las obras impresas de CUBILLO que se da al final de la edición de *Las muñecas de Marcela,* hecha en Madrid, en 1734, lista que se repite al pie de la comedia apócrifa *El Tramposo con las damas,* se atribuye a CUBILLO una comedia titulada *El Caballo vos han muerto.* Pero como al año siguiente publicó Medel su *Indice de comedias* y no menciona ésta, sino la de Vélez de Guevara *Si el caballo vos han muerto,* es muy de dudar que hubiese CUBILLO escrito otra del mismo asunto y título. Lo más probable será que el editor haya impreso como de este poeta la de Vélez, según hizo con otras, tales como *La Suerte y la industria* y *El Galán tramposo,* que infundadamente atribuyó al autor granadino. Por esta razón dejamos sin numerar esta comedia, que no hemos logrado ver.

13. **Entre los sueltos caballos.**

Según Barrera *(Catál.,* pág. 115), esta comedia ha sido impresa en una *Parte 57 de Diferentes autores.* Año 1646. En Valencia, a costa de Juan Sonzoni. Pero como de dicha parte no existe más ejemplar conocido que el de la Universidad de Bolonia, no hemos logrado verlo, ni la edición suelta que menciona Medel en su *Indice,* pág. 39, como de CUBILLO; de la que poseyó un ejemplar don Agustín Durán y lo cita en el catálogo de su biblioteca (pág. 78), aunque hoy no se halla en la Nacional.

Pudiera sospecharse que fuese, no de CUBILLO, sino de Luis Vélez, esta comedia, si se da cierto sentido al epigrama dirigido a este último, "habiéndole silbado una comedia", que reproduce Erauso y Zabaleta, y dice:

Entre los sueltos caballos
de la mosquetera gente
que la otra tarde silbaron
entre lo Roque *lo Vélez.*

Donde pudiera entenderse que los mosqueteros silbaron una comedia de Luis Vélez, titulada *Entre los sueltos caballos,* representada por la compañía de Roque de Figue-

roa. Puede igualmente referirse a otra comedia cualquiera y el romance ser una simple parodia del de Góngora, que comienza:

Entre los sueltos caballos
de los vencidos zenetes,
que por el campo buscaban
entre lo rojo, lo verde, *etc.*

14. **Ganar por la mano al juego.**

Imprimióse esta comedia en la *Parte xxix* de la colección de *Escogidas* (Madrid, José Fernández de Buendía, 1668, págs. 230-273), con este título: *Ganar por la mano al jvego, comedia famosa de alvaro Cvbillo de Aragon.* Entran en ella: Arnesto; León, capitán persa; Ascanio, viejo; Lidora; Laura; Isidoro, ermitaño; Alexandro; Dos Bandoleros; Irene; Estoraque y Fabio.

Termina con los siguientes versos:

Y aquí da fin la comedia,
pidiendo perdón y aplauso
Alvaro Cubillo en quien
serán los últimos rasgos,

palabras que parecen indicar que con dicha obra se despedía el autor de componer para el teatro. Y como nada hemos hallado en contra de esta deducción, probable parece que sea ésta su última comedia.

Y es una de las más desaforadas entre las suyas, escrita teniendo presente la también atrevida de Lope titulada *El Prodigio de Etiopía.* Como en ésta y en la nueva refundición de Diamante estriba el interés en ver cómo la burlada dama ha de cumplir su compromiso de dar su mano al ladrón de su honra luego que llega a coronarse de rey. Aquí, lo mismo que en Lope, lo resuelve cortándola de un hachazo y enviándosela al hombre a quien odia. Convertidos uno y otro, la mano se une milagrosamente al brazo y ambos terminan sus días penitentes en la soledad de la Tebaida.

Genízaro (El) de España.

Parece que éste fué el primer título que el autor quiso

dar a la doble comedia que luego llamó *El Rayo de Andalucía*, pues termina con estos versos:

MUDARRA. Y con esto acaba
dichosamente, senado,
El Genízaro de España;
el más valiente andaluz
y el castellano Mudarra.

Véase **Rayo (El) de Andalucía.**

Hechos de Bernardo del Carpio.
Véase **Conde (El) de Saldaña.**

15. **Honestidad (La) defendida o Elisa Dido, reina y fundadora de Cartago.**

Imprimió CUBILLO esta comedia en su *Enano de las Musas* (1654), añadiendo que nunca se había visto ni representado hasta entonces (pág. 47). Reimprimióse, sin lugar ni año, a principios del siglo XVIII, en 40 páginas en 4.°, y por el mismo tiempo en Madrid (1734), 40 páginas en 4.° Esta última impresión es la que pasó a formar parte del tomo que dice en la portada: *Ameno jardín de comedias de los insignes autores don Antonio de Zamora, don Juan Bautista Diamante y don Alvaro Cubillo de Aragón.* Madrid, 1734, en 4.°

En esta comedia parece haber tenido CUBILLO a la vista y utilizado algo del tercer acto de *La Honra de Dido restaurada*, comedia de Gabriel Lobo Laso de la Vega; pero más principalmente, salvo el desenlace funesto, siguió la idea de la tragedia del capitán Cristóbal de Virués, titulada *Elisa Dido,* bien que con personajes y episodios diferentes.

El objeto de esta comedia es romper también una lanza en la tan debatida cuestión de la castidad de la legendaria reina de Cartago, a quien Virgilio supone amante de Eneas, y dándose muerte cuando se vió abandonada del troyano. Este tema poético, discutido desde la Edad Media en todas las literaturas, fué también muy tratado en España en la poesía y en la prosa. En el siglo XVI, llevado al teatro en idéntico sentido que CUBILLO por Lobo Laso de la Vega y

Virués, como acabamos de decir, y en el opuesto, por Guillén de Castro *(Dido y Eneas)* y por Cardona con el mismo título.

Cubillo declara ya su objeto al comienzo de la obra, diciendo:

Filósofo. Un fabuloso autor,
o por lisonja o por tema
escribió un gran poema
en ofensa de tu honor.

Y poco después, en visión, aparece el propio Virgilio escribiendo su *Eneida,* lo que hace exclamar a la interesada:

Elisa. ¿Cómo permiten los cielos
que de una pluma los rasgos
a tanta maldad se atrevan?
¡Fulminen rayos su brazo!

Pero el enredo es el de una comedia palaciega, como otras de Lope de Vega, la titulada *Acertar errando,* por ejemplo, puesto que Yarbas, monarca vecino de Cartago, se presenta disfrazado como embajador de sí mismo y titulándose hermano del Rey. Las equivocaciones que el disfraz produce; el amor de una hermana de Dido, llamada Ana, personaje que hallamos en Lobo Laso, y los celos de varios caballeros y damas llenan los tres actos, hasta que, descubierto el Rey, quiere forzar a Dido a que se case con él, amenazándola con la deshonra. Pero al ver la hoguera en que la Reina va a lanzarse, retráctase el noble Yarbas y desiste de sus pretensiones. Entonces es Dido la que, satisfecha, exclama:

Elisa. Eso basta; y pues el docto
no ignora el heroico hecho,
a devoción del tablado
elijo del mal lo menos,
que es casarme. Esta es mi mano.

Aquí debiera acabar, y quizás en la representación acabase la comedia. Pero el Rey le dice a Dido que no acepta su sacrificio y la deja en libertad, cosa que ella agradece y elige para que su honestidad quede siempre defendida.

16. **Invisible (El) Príncipe del Baúl.**

Publicó el autor esta comedia en su *Enano de las Musas* (pág. 259), añadiendo que la había representado, es decir, estrenado, Pedro de la Rosa con su compañía, de la que empezó a ser director en 1636. Poco posterior será la comedia. Se reimprimió en 1734 para formar en el tomo antes citado, *Ameno jardín de comedias,* Madrid, 1734; y entró también en la colección de Ribadeneira. En la Biblioteca Nacional hay un manuscrito, número 16040, de esta obra, escrito a fines del siglo XVII en 66 hojas en 4.°, que no ofrece cosa digna de tenerse en cuenta.

El Conde de Schack favoreció en extremo esta comedia, diciendo ser obra "de mucho ingenio y de mucha gracia verdadera, quizá comparable a *Amar por señas,* de Tirso de Molina" (V, 174). Es comedia de figurón, especie de caricatura o parodia de otra del mismo CUBILLO titulada *El Señor de Noches buenas,* que la supera mucho. Sólo se trata de urdir situaciones en que el supuesto Príncipe muestre su inaudita simpleza: el desenlace es poco natural. Valen algo las gracias del diálogo y el chiste de ciertas escenas.

Jerusalén destruída por Tito y Vespasiano.

Véase **Desagravios (Los) de Cristo.**

17. **Justo (El) Loth.**

Esta comedia no parece haberse impreso hasta el siglo XVIII, que lo fué en Madrid por Antonio Sanz, sin año (hacia 1740), en 24 páginas en 4.° Acaso haya edición anterior, porque la hallamos citada en el *Indice* de Medel, impreso en 1735 (pág. 60). Reimprimióse en Madrid, Imprenta de don Ramón Ruiz, 1801, también en 4.°

Es pieza dudosa. Su título, según lo que se dice al final, sería otro diferente:

Porque demos fin, llorando
al castigo, y la *comedia*
de las lágrimas de Lot:
perdón os pide el poeta.

Refiere la historia de Lot, aunque no toda, y castigo de

las ciudades perversas del valle del Jordán, según la Sagrada Escritura, sin excusar las crudezas de concepto que el poeta aliña lo mejor que puede. Quizás a eso se deba el que se haya impreso tan tarde; y ninguna falta hacía.

18. **Manga (La) de Sarracino.**

Esta rara comedia se imprimió suelta, sin lugar ni año. Durán poseyó un ejemplar, que no está hoy en la Biblioteca Nacional con los demás libros de aquella rica colección adquirida por el Estado.

El asunto parece sacado, no por completo, de los romances de Sarracino y Galiana del *Romancero General,* que principian (Durán, núms. 202-204):

Galiana está en Toledo
labrando una rica manga
para el fuerte Sarracino
que por ella juega cañas.

Hay en esta pieza reminiscencias de otras muchas, especialmente de Lope, relativas a moros y cristianos, sus amores y sus celos. Entra en ella igualmente el personaje de mujer varonil, tan caro a CUBILLO; aquí es una doña Elvira, que, disfrazada de soldado, sigue a la guerra de moros a su amante don Diego Girón, caballero de Calatrava. Caen ambos cautivos en un desgraciado encuentro y ambos son puestos al servicio de la linda mora Galiana, quien, prendada de don Diego y celosa de doña Elvira, después de varios episodios, opta por dar libertad a los dos e irse con ellos a Calatrava, creyendo ganar la voluntad del galán con este hecho y casarse con él, luego de hacerse cristiana. Pero lo que consigue es ver el matrimonio de don Diego y doña Elvira: entonces ella acepta la mano del fiel Sarracino, que también se convierte a la fe católica. Está escrita con facilidad poética y aire juvenil y efusivo: debe de ser de las primeras obras de CUBILLO.

19. **Mayor (La) venganza de honor.**

Con este título y a nombre de "Don Alvaro Cubillo" se ha impreso una comedia en el tomo *Nuevo teatro de come-*

dias varias de diferentes autores. Décima parte. Año 1658. Madrid, Imprenta Real, folios 182 y siguientes. La propiedad parece segura, pues dice al final:

Y aquí, a la mayor tragedia,
si no a la mayor venganza
dió fin Alvaro Cubillo,
su autor: perdonad sus faltas.

El tema de esta comedia es la trágica historia de *los Comendadores de Córdoba.* CUBILLO no quiso seguir las huellas trazadas por Lope de Vega en la suya de aquel título, pues debió de conocer mejor la época de los sucesos, y la pone, como debe, en el reinado de don Juan II. Pero comete otros errores y anacronismos. Quiere que el asunto esté mejor preparado que en Lope, por cuanto Beatriz y don Jorge se amaban antes que el rey don Juan la casase por fuerza con el veinticuatro de Córdoba Fernando Alfonso, sabiendo que a quien la dama quería era al comendador don Jorge. Sin embargo, doña Beatriz se mantiene honrada, hasta que los celos la obligan a arrojarse en brazos del galán y provocan la catástrofe. Fuera de esto, sigue bastante los romances de Juan Rufo, fuente principal de Lope de Vega.

Pero si el asunto está mejor conducido y razonado, excepto el desenlace, al que, sin necesidad, se hace asistir al Rey en persona, en las situaciones dramáticas y en la expresión de afectos quedó el granadino por bajo del *Fénix de los ingenios.* En los dos primeros actos la acción es lánguida, y el desenlace, atropellado. En Lope, desde el comienzo, todo es pasión y vida. Sin embargo, la obra de CUBILLO es buena y una de las mejores, en su clase, de nuestro teatro. Tal es también el parecer de Adolfo Schaeffer.

En la Biblioteca Nacional hay un manuscrito antiguo (número 16086) de la comedia de CUBILLO, con algunas variantes (1). No sé por qué Menéndez y Pelayo (2) se em-

(1) Su encabezado es: "Jesús, María y Joseph. Comedia de los Comendadores de Córdoba." Y nada más. Siguen las "Personas", etc. Manuscrito en 4.º, letra del siglo XVII, en 52 hojas. Las variantes son de poca importancia y consisten en algunos versos añadidos, al comenzar las jornadas principalmente.

(2) *Obras de Lope de Vega,* tomo XI, págs LXXXIV.

peñó en que este manuscrito era de letra de Claramonte, que hacía ya muchos años que descansaba en la tumba cuando la comedia se compuso. Es letra de uno que casi no sabía escribir: tan tosca, desligada e informe es la tal escritura; probablemente de algún actor de las compañías de entonces, en que las primeras damas no sabían leer a veces y los demás cómicos poco menos. Es también posterior a la impresa, porque al final, sin duda para ejecutarla impunemente en cualquier teatro, se cambiaron los versos (como se había cambiado el título), diciendo:

Y aquí *la mayor tragedia*
si no la mayor venganza
dan fin los Comendadores;
perdonad sus muchas faltas,

lo cual es un desatino; porque los Comendadores no dan fin a nada, sino que a ellos se había dado fin antes. Omitir el nombre de CUBILLO era el verdadero objeto.

20. **Mejor (El) rey del mundo y templo de Salomón.**

Don Juan Isidro Yáñez Fajardo, en su *Indice* manuscrito de comedias antiguas, cita una *Quinta parte* de Lope, impresa en Madrid en 1634, donde en último lugar figura *El Mejor rey del mundo y templo de Salomón.* Como este volumen es, al presente, desconocido, no se puede asegurar, como hace Barrera, si se trata de la comedia de CUBILLO o de la de Lope, titulada, según Medel *(Indice,* pág. 111), *El Templo de Salomón* (1). Lo más cierto por hoy es que se imprimió suelta, sin lugar ni año (principios del siglo XVIII), una comedia con el siguiente encabezado: "Número 196. Comedia famosa, El mejor Rey del mvndo, y templo de Salomon. De Alvaro Cvbillo." Está en 4.°, con 16 hojas sin numerar y signaturas A-D[2].

Es sólo la *primera parte,* y no tiene verdadera acción dramática, limitándose a presentar escenas sueltas que abarcan los últimos días de la vida de David y primeros del rei-

(1) Este, en la pág. 71, atribuye *El Mejor rey del mundo* a don Alvaro Cubillo de Aragón.

nado de Salomón, su hijo, con algunos rasgos de sus sentencias y unos amores con la egipcia Arminda, con quien se casa. Al final se habla largamente de la construcción del Templo, y termina con el anuncio de la llegada de la Reina de Saba.

Si esta comedia es efectivamente anterior a 1634, no corresponde su estilo ampuloso y desigual al usado entonces por CUBILLO. Por eso nos inclinamos más a la hipótesis de que se trata de dos comedias distintas; y siendo así, esta segunda nada añade a la fama de ALVARO CUBILLO, en caso de que sea suya.

Mentir por razón de Estado.

Con este título y a nombre "de don Alvaro Cubillo de Aragón" cita Medel en su *Indice* (pág. 71) una comedia de la que no tenemos otra noticia. Pero quizá la confundió con la del mismo título que se halla en la *Parte 31* de la colección de *Escogidas* (Madrid, 1669: la tercera) como de un don Felipe de Milán de Aragón, poeta desconocido, pero que bien pudiera ser valenciano, pues a dicha región se contrae el asunto de la comedia. Aunque Barrera dice que en ediciones sucesivas se atribuyó a ALVARO CUBILLO, no cita ninguna. Es probable que aluda a la mención del *Indice* de Medel, que tampoco lo asegura. No debe, pues, existir ninguna otra impresión de esta pieza, pues de ser así, las probabilidades se volverían a favor de CUBILLO.

21. **Muñecas (Las) de Marcela.**

Imprimió el autor esta comedia en su *Enano de las Musas*, pág. 299, diciendo antes en el índice que la había representado Tomás Fernández. Se reimprimió en Madrid en 1734, para formar en el tomo *Ameno jardín de comedias* (págs. 41 a 80), publicado en dicho año. Entró sucesivamente en las colecciones de Ortega (Madrid, 1826, 8.°), Ochoa (París, 1838, tomo V) y Autores españoles (tomo 47, páginas 127 y sigts.). Fué refundida en 1834 por don Félix Enciso Castrillón y representada e impresa en el mismo año con el título de *Las Muñecas o el amor por el tejado.*

Es, pues, esta comedia una de las más famosas de CUBILLO y la más celebrada por los críticos, aunque no sea quizá la mejor de todas, atendiendo a otras circunstancias de más alto valor que el buen desarrollo de una acción privada sin grandes emociones del ánimo. El asunto ingenioso y delicado está bien conducido hasta el final y en él mezclado con discreción lo cómico y lo serio. La versificación y el lenguaje son también esmerados; abundan las redondillas y décimas más que el romance. Es, en suma, una de las obras que más deleitan en la lectura entre las del teatro antiguo. Es también de las más conocidas.

22. **Perderse por no perderse.**

Apareció impresa la primera vez esta comedia, a nombre de CUBILLO, en las *Comedias nuevas escogidas de los mejores ingenios de España. Octava parte* (Madrid, Andrés García de la Iglesia, 1657, 4.°; folios 90 y sigts.) Se reimprimió a principios del siglo XVIII en Sevilla, por Francisco Leefdael, en 32 págs. en 4.°, y en 1781, en Valencia, por José y Tomás de Orga, 38 págs., también en 4.°

Como era vivo aún CUBILLO cuando se hizo la primera impresión, es de presumir que la obra esté bien adjudicada, así como que su composición sea posterior a 1654, en que se publicó *El Enano de las Musas.*

Es comedia palaciega por el estilo de las de Lope, y acaso imitada de alguna. Un rey Fernando de Nápoles, enamorado de la hija del conde Octavio, su ayo y primer ministro, hace tercero de sus amores a un español, Ruy Gómez Dávalos, que ama y es amado por dicha joven, de nombre Estefanía. Cierto conde Federico, amante desdeñado de la doncella y envidioso del español, complica la acción con sus celos y enredos, así como una prima de Estefanía por gusto y capricho, pues ninguna pasión la mueve. Al fin, cuando el conde Octavio sabe que anda su honra en lenguas, cree culpable a Ruy Gómez y va a romper con él, véncese el Rey a sí mismo y casa al español con la dama. Como se ve, el asunto es bastante común en nuestro teatro; pero en esta comedia está conducido con regularidad e in-

terés progresivo y la pieza versificada con la dulce facilidad y grave ternura propias del autor granadino.

23. **Perfecta (La) casada.**

Con el título de *Prudente, sabia y honrada* y a nombre de CUBILLO se ha impreso esta comedia en la *Parte XII* de la gran colección de *Escogidas* (Madrid, Andrés García de la Iglesia, 1658, 4.°: la séptima en el orden del tomo). Y aunque este título sea el verdadero y el que le quiso dar el autor, pues escribió al final:

> Y aquí da fin el ejemplo
> de lo que alcanza y merece
> la mujer que es por lo cuerdo
> *prudente, sabia y honrada*:
> perdonad faltas y yerros,

no tardaron, quizá los mismos actores que la ponían en los teatros en cambiárselo, como se deduce de dos manuscritos antiguos que hay en la Biblioteca Nacional.

El primero (Ms. núm. 16970) sigue el texto impreso y fué copiado según dice en una nota entre las segunda y tercera jornadas: "De Alvaro Cubillo de Aragón. En Osuna en 6 días del mes de agosto de 1660, José Thimoteo, residente en esta ciudad y apuntador mayor de la compañía de Francisca López, autora de comedias por Su Majestad." Pero el título que le da es "La gran comedia de la Perfecta casada de Albaro Cubillo", título sugerido por la célebre obra del maestro fray Luis de León.

El segundo manuscrito (núm. 15471) se titula "Comedia famosa de la perfecta casada", y termina de este *correcto* modo:

> CÉSAR. Pues tenga fin el ejemplo
> de la perfecta casada
> *en* el perdón de los yerros.

Y ya con el nuevo rótulo, se imprimió suelta muchas veces, especialmente en el siglo XVIII. La más antigua que conocemos y pertenece aún al XVII es una que lleva el título de *Famosa comedia. La perfecta casada, prvdente, sabia y honrada. De Aluaro Cubillo de Aràgon.* En 4.°, sin lugar

ni año, 16 hojas sin numerar; signaturas A-D². Después de ésta, pero ya de comienzos del siglo XVIII, hay otra titulada *Comedia famosa. La perfecta casada, prudente, sabia y honrada. De Alvaro Cubillo y Aragón.* Lleva en la cabeza el número 169 y consta de otras 16 hojas sin numerar, signaturas A-D². Otra es de Sevilla, por Manuel Nicolás Vázquez, 4.°, 24 págs. Lleva el título en esta forma: *Comedia famosa. La perfecta casada, por otro nombre, prudente, sabia y honrada. De don Alvaro Cubillo.* Y para justificarlo, lo mismo que el segundo de los manuscritos de la Biblioteca Nacional, cambió los últimos versos, escribiendo:

Pues tenga fin el ejemplo
de *la Perfecta casada*
en el perdón de sus yerros.

Sevillana es otra impresión "en la Imprenta castellana y latina de Hermosilla", sin año (principios del mismo siglo XVIII). Hay también una de Valladolid, Alonso del Riego, sin año, 4.°, 16 hojas, y una de Madrid, Antonio Sanz, 1746, y 28 págs. en 4.° Entró en la diminuta colección de Ortega (Madrid, 1826, 8.°, pág. 123, y en *Autores Españoles,* tomo 47, pág. 111).

Según resulta del gran número de impresiones, fué esta obra de las más celebradas y vistas en escena. No es extraño, porque a su originalidad une una delicadeza de estructura, unos afectos tan hermosos y unos caracteres tan bien trazados, que embelesan el ánimo. Sobre todo el delicioso de doña Estefanía, mujer verdaderamente prudente, sabia y honrada, es uno de los primores psicológicos que suelen hallarse en el teatro del autor de *Las Muñecas de Marcela.* Hay alguna inverosimilitud en ciertas situaciones y obscuridad en la expresión del misterioso afecto que liga a Rosimunda con don César, que al fin resultan hermanos; pero lo disculpa la gran dificultad que el fenómeno moral envuelve si ha de ser honesto en el fondo y en la forma. El incidente del reconocimiento final de Rosimunda es oportuno para que el premio de Estefanía sea completo y su tranquilidad no pueda turbarse en adelante.

Esta comedia, escrita con tanto talento y gallardía de estilo, es obra de la juventud del autor, pues consta que fué representada en el Palacio Real de Madrid algo antes del 23 de enero de 1636 por la compañía de Alonso de Olmedo *(Averiguador,* I, 106), cuando CUBILLO residía aún en Granada.

24 y 25. **Rayo (El) de Andalucía.** Dos partes.

Ya hemos dicho que la primera parte de esta obra llevó el título de *El Genízaro de España,* que es el que ostenta un manuscrito antiguo, número 16555, de la Biblioteca Nacional, de letra de la época del autor, pues aunque al ejemplar le falta la portada, comienza con estas palabras: "Jornada primera del Genízaro de España, de Mudarra." Consta de 32 hojas en 4.° Y se comprueba por otro manuscrito, número 17208, de 16 hojas en 4.°, fechado en 1667, que repite el mencionado título. Pero el mismo autor hubo de cambiárselo al imprimir en 1654 las dos comedias en su *Enano de las Musas* (págs. 146 y 183), denominándolas *El Rayo de Andalucía* sólo a la primera parte y *El Rayo de Andalucía y Genízaro de España* a la segunda. Y aún parece que quiso limitar á ésta el dictado antes concedido a la primera, pues dice al final:

Y aquí acaba
la segunda parte y *hechos*
del Genízaro de España.

Sueltas se hicieron muchas reimpresiones en el siglo XVIII. Conocemos de las dos partes las siguientes. Sin lugar ni año, en 4.°, como las demás, de 36 y 31 páginas.—Madrid, Antonio Sanz, 1734, con 16 hojas cada una.—Madrid, Antonio Sanz, 1747, con otras 16 hojas, sin numerar, cada parte.—Salamanca, Imprenta de la Santa Cruz, sin año, 27 págs. (sólo la segunda parte).—Valencia, Viuda de José de Orga, 1770, 28 págs. (primera parte).—Barcelona, Francisco Suriá y Burgada, números 166 y 167; 16 hojas la primera parte y 12 la segunda.

Estas comedias son de la primera juventud de CUBILLO. pues, como hemos visto, eran ya famosas en toda España

en 1632, al decir de Montalbán. Fueron estrenadas ambas por el famoso comediante Alonso de Olmedo Tofiño, que ya hacía galanes en 1620.

Versan ambas comedias sobre los hechos legendarios del bastardo Mudarra; pero no como se cuentan en las antiguas crónicas y romances, ni áun como los trataron otros dramáticos (Lope de Vega y Mejía de la Cerda), sino con plena libertad e independencia en las circunstancias más características.

El principal interés de la primera parte está en el anhelo de Mudarra por saber quién fué su padre, según lo hemos visto igualmente en el Bernardo del *Conde de Saldaña.* Consíguelo en el tercer acto y corre a Castilla a presentarse a Gonzalo Bustos; pero antes venga a sus hermanos, los Infantes de Lara, dando muerte al traidor Ruy Velázquez. Está la comedia escrita con brío, algo excesivo al principio, en que Mudarra se produce casi como un valentón de oficio. Témplase luego, y tanto, que sufre resignado la derrota de Clavijo. Hay poco arte en la conducción del asunto, que es un continuo paralelismo en la sucesión de escenas en la Corte de León y en la del rey moro Almanzor, intercalando entre ellas dos o tres batallas campales. Pero hay situaciones dramáticas, como aquella en que, sin conocerse, luchan padre e hijo, siendo éste desarmado y perdonado por el viejo guerrero. El temperamento caballeresco de Mudarra está reflejado con acierto; y así se comprende que la obra, no obstante sus defectos, gustase mucho en su tiempo y época subsiguiente y se llevase los aplausos de aquel pueblo que, en el fondo, tenía el alma misma del heroico morocristiano.

CUBILLO, que conocía los romances del *Romancero General* y los de Lorenzo de Sepúlveda, alusivos a su héroe, quiso imitarlos en algunas escenas, como en las de la tercera jornada, en su duelo con Ruy Velázquez.

Sobrinos, los mis sobrinos,
los siete Infantes de Lara,
caro os costó mi disgusto,
mal os fué en esta batalla.

Si no tratárades mal
a mi mujer doña Alambra
no muriérades así
en campos de Arabiana.

En esta comedia aparece también el tipo de mujer varonil, con arrestos suficientes para acaudillar un escuadrón de heroínas castellanas. Llámase doña Elvira y acaba por casarse con Mudarra.

El enredo de la segunda parte gira en torno de la pretensión amorosa del rey don Ramiro, cerca de doña Elvira. Para quedar libre, manda el Rey a Mudarra, el día mismo de la boda, al ejército cristiano que iba en socorro de Simancas cercada por Almanzor. Y en tanto, visto que no puede vencer la entereza de doña Elvira, prende al padre de Mudarra, aunque luego arrepentido se resuelve a dar de mano a su amor y libertad al viejo Gonzalo. Llega a este tiempo Mudarra, vencedor del moro, y Ramiro lo arregla todo. A pesar de la sencillez del asunto, no carece de interés esta parte, que está mejor versificada que la primera y con mejor estilo. Doña Elvira no es ya el virago de antes, sino la dulce y honesta esposa del héroe, bien que firme como roca en su resistencia.

El tipo de Mudarra es el mismo; algo bravucón en el lenguaje, pero noble y moderado en las obras. En fin, esta segunda comedia, aunque no tiene la intensa acción de la otra, agrada más en la lectura por su hermosa poesía.

San Miguel.

Así cita Medel en su *Indice* (pág. 103) una comedia "de don Alvaro Cubillo de Aragón". Y aunque en la pág. 115 vuelve a mencionar, como si fuera obra distinta, *Los triunfos de San Miguel* del mismo autor, no hay duda que se trata de una sola, que es la del segundo título.

26. **Señor (El) de Noches buenas.**

Se imprimió primero esta comedia a nombre de don Antonio Hurtado de Mendoza, en una *Flor de las mejores doce comedias de los mayores ingenios de España.* Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1652, 4.°: la décima.) Reprodújola

CUBILLO en el *Enano de las Musas,* 1654, pág. 353, diciendo que la habían representado Bartolomé Romero y Roque de Figueroa (el primero en Granada y el segundo en Madrid, en el real Palacio, el 22 de abril de 1635) (1). Entró en la colección de Ortega (Madrid, 1826, 8.°; pág. 203) y pasó a la de Ribadeneyra (tomo 47, pág. 145).

Esta obra, que es de las primitivas de CUBILLO, fué muy aplaudida, por lo que compuso después, a imitación suya, pero extremando la parte cómica, *El Invisible Príncipe del Baúl,* tiene igualmente parecido con la linda comedia de Lope *Las flores de Don Juan.* Aunque al principio cause cierto disgusto ver competir sobre el amor de una misma mujer a dos hermanos, supo el autor vencer con talento esta dificultad estética oponiendo a la incurable necedad y soberbia del mayorazgo la sumisión y respeto del segundón, a quien hizo tan discreto y amable, que el espectador desea y halla satisfactorio su triunfo. No carece de buenas escenas originadas por la confusión de la dama al ver que el galán que por la noche desde la calle y en la obscuridad le dice tan lindas y concertadas razones es el que a la luz del día se revela como un grandísimo tonto. Es la misma situación que tanto se ha celebrado en el *Cyrano de Bergerac* de Edmundo Rostand. Pero ¿quién lee hoy las comedias de CUBILLO?

27. **Tragedia (La) del Duque de Berganza.**

Imprimió CUBILLO esta obra en su *Enano de las Musas,* pág. 441, añadiendo que la había representado Bartolomé Romero. Fué reimpresa en Salamanca, Librería de Francisco Diego de Torres, sin año (principios del siglo XVIII) en 4.° y 36 págs.

La fecha de la composición de la pieza se deduce de los últimos versos:

> Dé fin la trágica muerte
> del gran Duque de Verganza,
> cuyo mayor descendiente,
> *siguiendo sus mismos pasos*
> *hoy a Castilla se atreve.*

(1) *Averiguador*: I, 74.

La sublevación de Portugal comenzó el 4 de diciembre de 1640: es, pues, la obra de CUBILLO de 1641.

Parece mucho mejor la primera mitad de esta tragedia que el resto, porque CUBILLO no sabía expresar los afectos trágicos con la debida grandeza; y aunque aquí tenía un buen precedente en *El Duque de Viseo,* de Lope, que procuró en parte imitar, no supo elevarse como él a la altura del tema. La escena de la súplica al Rey, formulada por la Duquesa con su tierno hijo al lado, que pudiera ser patética en grado sumo, es un pueril juego de palabras; la de la sombra, rápida con exceso, no produce efecto; en fin, lo que el Rey dice al final y las dudas que expresa antes de la ejecución del Duque son vana palabrería. En cambio, en la primera mitad el carácter del Rey y aun el del Duque parecen inmejorables.

Observa el erudito Adolfo Schaeffer (*Gesch. des Span. Nat.*, II, 93) que CUBILLO tuvo presente, para delinear el tipo noble, austero, justo y a la vez benigno del rey don Juan, el famoso drama de don Diego Jiménez de Enciso *El Príncipe Don Carlos* y su rey Felipe que se nos ofrece con las mismas cualidades. Tan cierto parece esto que hasta se le escapan a CUBILLO ciertas frases de este drama que ninguna relación tienen con el portugués. Por ejemplo, las de la primera jornada (pág. 445 del *Enano*), en que dice Brito a don Vasco:

Pues por eso has de alentarte:
llega, ofrece, habla, ruega,
que, mientras que tú lo haces,
yo entretendré a Montení.

No sólo no hay ningún Montení en la obra, sino que las últimas palabras son casi las mismas que Enciso puso en la suya poco antes de la prisión de Montigny, cuando el Rey averigua los tratos y traiciones a que inducía al Príncipe. Prueba de que CUBILLO o leía el *Don Carlos* en este momento de su tragedia o tenía fresca en su memoria la obra del gran poeta sevillano.

Sin embargo, este drama es uno de los buenos de su autor y aun muy estimable entre las joyas de nuestro gran drama histórico.

28. **Triunfos (Los) de San Miguel.**

Fué impresa esta pieza en el *Enano de las Musas,* página 101. No se había representado aún en 1654 ni creemos que lo haya sido después, pues no conocemos otra impresión posterior, si no es la de 1734, que no hemos visto y se anuncia al final de *Las Muñecas de Marcela*, de dicho año.

Los triunfos son tres, uno en cada acto o jornada. El primero, vencimiento de Luzbel en los días de la creación y acción de confortar a nuestros primeros padres después de su caída. El segundo, persuadir a los ninivitas, con ayuda de Jonás, a que se arrepientan y abandonen la idolatría, y el tercero, la elección de Wamba por Rey de los godos encaminada y dirigida por él. En todos estos trabajos se ve contradicho por Luzbel, que toma disfraces varios, pero a quien siempre humilla y vence. Entra en esta obra, haciendo el papel de gracioso y criado de Luzbel, el *Diablo Cojuelo.* El mismo dice (pág. 131 del *Enano*):

COJUELO. Con letras góticas anda
mi nombre escrito en un libro
que un ingeniazo de chapa,
de mis inauditos hechos
sacó a luz y dió a la estampa.

Forman, pues, esta obra tres cortos dramas con unidad de sujeto. Sólo tiene algún valor el tercero, principalmente por las gracias y sátiras del Cojuelo, que prodiga alusiones jocosas a las costumbres del tiempo. Contiene igualmente glosas de poesías antiguas.

29. **Vencedor (El) de sí mismo.**

Se imprimió esta comedia suelta a principios del siglo XVIII en Sevilla, por la viuda de Francisco Leefdael, sin año, en 32 págs., en 4.°; y en Valencia, por los hermanos Orga, 1792, 4.°; 30 págs. Medel, que acaso conoció alguna impresión anterior a éstas, también la menciona en la pág. 117 de su *Indice.*

El asunto está tomado de los últimos cantos del *Orlando furioso,* del Ariosto, relativos al casamiento del pagano Rugero con Bradamante, la hija del Conde Aymón, a pesar de la

repulsa y negativa del padre de la novia. El que se vence a sí mismo es el príncipe León de Grecia, a quien Bradamante estaba prometida, y que, para recompensar los servicios de Rugero, se la cede y le casa con ella.

AUTOS SACRAMENTALES

1. **Hereje (El).**

Lo escribió Cubillo en tres días poco después de la Semana Santa de 1640 para las fiestas religiosas que en Granada se celebraron en desagravio de la Inmaculada Concepción de María, según hemos referido más atrás. Es hoy desconocido.

2. **Mayor (El) desempeño.**

En el *Catálogo de la Biblioteca de Salvá* (núm. 1208) se cita este auto, que era casi todo él autógrafo y estaba firmado y fechado en Granada a 31 de abril de 1637.

3. **Muerte (La) de Frislán.**

Existe manuscrito (núm. 15142) en la Biblioteca Nacional y consta de 18 hojas en 4.°, letra del siglo XVII un ejemplar, procedente de la biblioteca ducal de Osuna y otro también antiguo, núm. 15327, que fué de la de don Agustín Durán. En el primero lleva el título así: "Auto sacramental de la muerte de Frislán, compuesto por Alvaro Cubillo."

Intervienen: "Christo, que es el rey de Hungría.—El Demonio, que es el Duque de Frislán.—El Duque de Sajonia, que es la Herejía.—La Iglesia, que es la Reina de Hungría.—La Alegría.—El Pesar.—Coronel, que es el Hombre."

Ya se adivina cuál puede ser el desarrollo del asunto. Exterminio de Frislán y escarmiento del de Sajonia, por los buenos medios de los demás interlocutores.

El segundo manuscrito es igual al primero.

4. **Nuestra Señora del Rosario. Ciento por uno.**

Se imprimió en el volumen titulado *Navidad y Corpus Christi festejados por los mejores ingenios de España*. Madrid, José Fernández de Buendía, 1664, 4.° No ofrece nada de particular.

5. **Rey (El) Seleuco del Asia.**

Menciona este auto atribuyéndolo a CUBILLO. Medel del Castillo en su *Indice,* pág. 133 y repite la cita Barrera, sin añadir cosa alguna, con el título de *El Rey Seleuco en Asia.* La obra nos es desconocida.

OBRAS APÓCRIFAS

1. **Galantear a todas y no amar a ninguna.**

Se atribuye esta comedia a CUBILLO en la lista de las impresas suyas en Madrid, en 1734, que va al final de la edición de *Las Muñecas de Marcela,* de dicho año. Pero Medel (pág. 47) y Barrera la adjudican a un don Fulgencio Rodríguez de Esquivel, sin más señas.

2. **Suerte (La) y la industria.**

Imprimióse esta comedia a nombre de "Don Alvaro Cubillo" suelta, sin lugar ni año (mediados del siglo XVIII), en 4.°, con 36 páginas. Pero cotejada con la de don Juan Ruiz de Alarcón titulada *La industria y la suerte,* resultan ser ambas una misma. Pertenece, pues, al poeta mejicano.

3. **Tramposo (El) con las damas y castigo merecido.**

A nombre de "Don Albaro Cuvillo de Aragón" se imprimió suelta esta pieza en Madrid, Francisco Asension (*sic*) en 1734, con 22 hojas en 4.°, para formar parte del *Jardín ameno de comedias,* tomo que, como hemos dicho, contiene otras auténticas de CUBILLO. Pero ésta no es otra que la de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, titulada *El Galán tramposo y pobre,* citada como suya por este ingenio e impresa póstuma, en 1635, en su libro *Las Coronas del Parnaso.*

III

JUICIO GENERAL

Como acaba de verse, de las ciento y más comedias de CUBILLO sólo 29, entre ciertas, dudosas y no identificadas, podemos hoy catalogar: pocas son para que puedan servir de

base a un juicio seguro y completo acerca de este poeta dramático. Quizá por eso y por ser raras estas obras, salvo las reimpresas en el siglo XVIII, vemos que los primeros historiadores de nuestra escena no conceden a CUBILLO la importancia que le es debida.

Los que en 1826 juzgaron las cuatro buenas comedias que forman el tomo de la colección de Ortega y son *Las Muñecas de Marcela, La Perfecta casada, El Señor de Noches buenas* y *El Amor como ha de ser,* lo hacen con cierta benevolencia forzada; bien es verdad que entonces no había aún soltado la crítica las ataduras neoclásicas, y CUBILLO, como todos los dramáticos de su tiempo, era infractor continuo de las reglas.

Mayor indiferencia muestran aún otros, como Lista en sus *Ensayos literarios* (1839), donde no le nombra siquiera, y en sus *Lecciones* sobre el teatro (II, 290), en que dice: "Cubillo tiene comedias muy buenas de capa y espada, como *El Tramposo con las damas* y *Las Muñecas de Marcela;* la primera parte del *Conde de Saldaña* tiene versos y escenas excelentes, y *La Perfecta casada* es muy apreciable en el género ideal." Tampoco le menciona Martínez de la Rosa (*Apéndice sobre la comedia*), y eso que era paisano de CUBILLO.

Don Antonio Gil y Zárate (1844) escribe principalmente sobre los datos que le suministra la colección de Ortega. Dice que compuso CUBILLO más de 25 comedias, y que las mejores son tres: *El Amor como ha de ser, Las Muñecas de Marcela* y *La Perfecta casada.* "Sus planes son bastante arreglados y tiene fluidez en la versificación, moralidad y nobleza en los pensamientos." Y nada más.

El mismo Conde de Schack (V, 172), que conoció mayor número de comedias de CUBILLO, sólo pone atención en uno de los aspectos de su temperamento dramático, olvidando otros no menos esenciales. Dice del poeta granadino que "su imaginación no es brillante y rica con exceso; pero tiene la inventiva necesaria para enlazar sus composiciones dramáticas con argumentos o fábulas interesantes. Si carecen de no-

table originalidad, regocijan por la dramatización hábil y artística del asunto, por su plan bien coordinado y por el buen gusto que demuestra en la exposición; y poseen además una cualidad que las distingue muy particularmente de las demás obras dramáticas españolas. Es esa prenda cierta dulzura agradable de tiernos sentimientos que nos revela con toda verdad una de las partes más nobles del corazón humano. Alvaro Cubillo hubo de tener un carácter sensible, casi femenino, opuesto a la representación de pasiones enérgicas, pero conocedor de las más dulces del alma, especialmente de la mujer, y aficionado por su propensión natural a lo tierno y agradable, a la pintura del amor ferviente y lleno de abnegación..." Esto es cierto en algunos casos, porque en otros abundan con exceso las notas opuestas; esto es, rasgos de energía, hasta las baladronadas, y batallan pasiones fuertes y se refieren sucesos lastimosos.

El angloamericano Ticknor no debió de molestarse en leer las obras de CUBILLO, pues sólo menciona, aunque con elogio, *La Perfecta casada* y *Los triunfos de San Miguel* para burlarse de ella, como hace, en general, de todas las de asunto religioso.

Don Ramón de Mesonero Romanos, al publicar en la Biblioteca de Autores Españoles (Madrid, 1858) las que consideró mejores comedias de CUBILLO, como fueron *El Conde de Saldaña, La Perfecta casada, Las Muñecas de Marcela, El Señor de Noches buenas, El Amor como ha de ser* y *El Invisible Príncipe del baúl,* apuntó varias ideas críticas nuevas, ampliando el concepto que se había hecho sobre las condiciones dramáticas del autor granadino. Dice, que "en el catálogo de sus obras dramáticas (algunas de las cuales han llegado hasta nosotros, favorecidas siempre por el aura popular) las hay que no desdicen por su invención peregrina, por su discreta forma y por su poética entonación de las más celebradas de los primeros autores contemporáneos. Bastará citar para ello las heroicas y populares *El Genízaro de España y rayo de Andalucía* y las de *El Conde de Saldaña.* En ellas, así como generalmente en todas las demás, demos-

tró Cubillo un aventajado talento, un estudio aprovechado de los efectos teatrales en la conducción de un argumento dramático, y en cuanto a los caracteres y el estilo, si bien resabiados muchas veces por el gusto afectado y metafórico, supo brillar en otras a la altura de los buenos modelos y presentar bellezas de primer orden". A continuación ofrece modelos de los diversos estilos de CUBILLO e insiste sobre otras cualidades literarias de este autor como las de saber dar a los asuntos "cierta regularidad y mesura, meditarlos y desenvolverlos con raro ingenio y destreza..." De las comedias que reimprime dice que en ellas "hay intención moral, economía de acción, pintura viva de los caracteres, gracia y chiste en la elocución".

Pero quien dedicó mayor espacio al estudio de nuestro poeta fué otro insigne crítico alemán, como el Conde Schack y más noticioso aún que él. En su *Historia del drama nacional español* (Leipzig, 1890, II, 90 y sigts.) Después de analizar con cierta extensión unas quince comedias, concluye así: "Tal diversidad, cuando como sucede en Cubillo, sus obras, a más de variadas, sobresalen de lo vulgar, son el signo de un gran talento que en este poeta es indiscutible. No logra Cubillo el colorido poético de Lope de Vega, ni la gracia de Tirso, ni la profundidad histórica de Enciso, ni la artística gravedad de Alarcón, ni el ímpetu lírico de Calderón, pero conserva siempre otros méritos, como un hermoso fondo poético, casi siempre un buen desarrollo de la acción, a menudo presenta caracteres de gran profundidad psicológica y a veces emplea un lenguaje enérgico." Entre los principales defectos incluye su tendencia a las fanfarronadas por boca de sus personajes, su versificación poco fácil y el frecuente empleo de largas relaciones. En estas dos últimas faltas hay exageración evidente. CUBILLO es de los versificadores más fáciles, después de Lope, Tirso y Calderón, y en cuanto a las relaciones el mismo CUBILLO se burla de ellas y las emplea pocas veces. Más verdad hay en la censura relativa a la frecuencia de sacar a escena mujeres bravías con exceso, llegando al extremo de hacer a una de ellas

protagonista de la obra, como en *Añasco el de Talavera.* Para Schaeffer las dos obras mejores de CUBILLO, en las que "llegó a la cumbre", son *La Mayor venganza de honor* y *La Tragedia del Duque de Berganza.*

Condensando y ordenando las especies críticas que nos parecen más ciertas sobre CUBILLO, diremos que, ante todo, es un dramático que sigue las huellas de Lope de Vega, con preferencia y casi con exclusión de ningún otro, aunque en tal o cual obra puedan hallarse rastros del gusto de Calderón o de Tirso de Molina. Tiene el grave defecto de carecer de originalidad. Casi todas sus comedias, según hemos visto, proceden de otras, principalmente de Lope. Y es tanto más de lamentar esta falta de confianza en sí mismo cuanto que en los casos en que quiso ser original, como en la segunda parte del *Rayo de Andalucía,* en *La Perfecta casada* y otras salió muy airoso de su empresa.

Pero aun en los casos en que imita no lo hace servilmente, como después Matos Fragoso, Lanini, Cañizares, y otros, sino que modifica el giro del argumento, casi siempre mejorándolo, introduce situaciones y escenas nuevas, a veces muy felices. Recuérdese la primera parte del *Conde de Saldaña,* en que la comedia de Lope queda muy inferior a la de su discípulo. En *La Mayor venganza de honor,* imitada de *Los Comendadores* de Lope, puso mayor regularidad y justificó diversos episodios, aunque todavía quedó siendo mejor la grandiosa tragedia de Lope. En otras, además, suprimió incidentes superfluos que dificultan el curso rápido de la acción y preparó los desenlaces que suelen ser más lógicos y satisfactorios que las obras primitivas.

No fué desgraciado en la creación y descripción de caracteres. Entre los de hombres sobresalen el de Bernardo del Carpio y Mudarra, que a un extranjero pueden parecer bravucones con exceso, pero que, dado el genio español que suele expresar con viveza sus ideas, no disuenan en sus respectivas comedias, porque ni uno ni otro se producen como unos perdonavidas, sino como muy nobles caballeros. Otro buen carácter es el de Enrique en *El Señor de Noches*

buenas, discreto, valeroso, obediente y respetuoso con su hermano mayor y, en fin, cabal en todos sus actos. En cuanto a los de mujeres sobresale el de doña Estefanía de *La Perfecta casada*, cuya prudencia, dulzura, paciencia y devoción hacia su distraído esposo son armas infalibles para su triunfo. Síguenlo muy de cerca el de Marfira de *El Conde Dirlos* y Elvira de la segunda parte de *El Rayo de Andalucía*, modelo de fidelidad y honesta firmeza. Y no es para olvidar el delicioso de Marcela, jovencilla ingenua pero enérgica en defender los fueros de su amor que revela con toda la sinceridad de un alma pura y vehemente. Hasta en aquellas desaforadas heroínas guerreras como la Veronice de *Los desagravios de Cristo* se hallan rasgos de gran ternura y pasión femenina que atenúan la crudeza del carácter de tales marimachos.

En cuanto a la nobleza de afectos, realce de virtudes y ejemplaridad moral que se obtiene de las obras de Cubillo son cualidades que, según acabamos de ver, le reconocen todos los críticos. Y aunque por sí solas no sean esenciales, es un buen drama, si lo resultan cuando son ofrecidas en una forma bella como lo vemos en nuestro poeta.

De su habilidad en conducir gradualmente el asunto, disponer el plan con acierto y dividirlo en justas proporciones, intercalar episodios oportunos y otras perfecciones de arte, casi no es necesario mentarlas, pues siendo Cubillo hombre de entendimiento y trabajando en la mayoría de los casos sobre temas ya conocidos, natural es que subsanase los defectos más visibles.

El estilo es en general poético y adecuado a las situaciones y a los personajes. Si alguna vez se le va la mano en la pompa del lenguaje y se dilata en las descripciones, como sucede cuando pinta un brioso caballo, no hay que olvidar que el vate era andaluz y que tales amplificaciones y recamos oratorios suenan siempre bien en oídos españoles.

Emilio Cotarelo.

Los nombres de acción en el Diccionario actual de la Academia

En la décimocuarta edición del Diccionario de la Academia aparecen miles de artículos en que se usa, para la explicación de las palabras respectivas, de una fórmula casi sacramental: *acción y efecto de...* (tal verbo). Aplícase a una categoría de vocablos, de formas muy variadas y de significado equívoco, a los que los gramáticos suelen llamar *nombres de acción* o *nombres verbales*.

Esa definición tan concisa, *acción y efecto,* por ser genérica o abstracta, ha suscitado dudas y aun discusiones entre los mismos académicos; y, en ocasión de una de ellas, el señor Director se dignó confiarme el estudio de ese punto, especialmente el determinar y fijar el sentido de la palabra *efecto,* que es la que más obscuridad ofrecía.

Intenté buscar la solución en el propio Diccionario, acudiendo a la palabra *efecto;* pero vi que en ese artículo faltaban las acepciones más corrientes y comunes. En él sólo aparecen, como principales o más usadas, dos acepciones: una, escolástica; otra, teleológica, inaplicables a la frase antedicha (1).

---

(1) El Diccionario que llamamos *vulgar* pone, como primera acepción de la palabra *efecto*: *lo que se sigue naturalmente de una causa.* Es definición escolástica, como otras que aparecen en ese léxico, verbigracia, en la palabra *consecuencia.*

Como segunda acepción da: *fin para que se hace una cosa.* Esta es explicación técnica, teleológica.

Ninguna de ambas se puede aplicar a la frase *acción y efecto,* la cual aparece, como hemos dicho, miles de veces en el Diccionario.

Pero en el propio artículo de *efecto* se encuentran las usadísimas frases *llevar a efecto* y *poner en efecto,* en las que la palabra *efecto* tie-

Para explicarme cómo ha venido a cristalizar en los Diccionarios de la Academia, en fórmula consagrada, esa frase de *acción y efecto*, y darme cuenta de su significado, el camino que creí más expedito o el medio más eficaz, fué averiguar cómo se introdujo en ellos; lo cual se puede conseguir con el estudio del Diccionario primitivo, al que suele llamarse *de Autoridades*.

Los primeros académicos que elaboraron ese Diccionario hubieron de atenerse a ciertas instrucciones, algunas de las cuales conviene recordar.

1.ª Debía determinarse la categoría gramatical de las palabras, expresando, por medio de abreviaturas, si eran verbo, nombre, participio, etc.

2.ª Respecto al origen y derivación de las voces, se les recomendaba "que no se detuviesen en demasiada reflexión, porque, además de ser trabajo de poco fruto, sería penoso y desagradable a los lectores, que buscan la propiedad del significado. Y cuando se hallase venir la voz de otra lengua no se averiguara de más arriba su etimología".

3.ª Las acepciones que convienen a cada voz deben ir en artículos aparte.

A esas instrucciones debieron ajustarse las tareas de los académicos. Es curioso estudiar las primeras letras del Diccionario de Autoridades: constituyen los primeros ensayos, las primeras tentativas de ordenación; son las menos uniformadas, hasta el extremo que los artículos "se encontraron tan desiguales como los pulsos o genios de cada individuo, pues unos estaban demasiado concisos, otros con pesadez difusos".

En medio de esa variedad aparecen ya usados los términos de la fórmula que motiva este estudio, aplicados a una categoría de palabras a que el Diccionario de Autoridades llama *ver-*

---

ne el sentido de *ejecución, realización;* y las frases *hacer efecto* y *surtir efecto,* en las cuales evidentemente la palabra *efecto* tiene la significación de *consecuencia, eficacia, resultado.*

Además, este Diccionario trae varias voces derivadas de *efecto,* en las que es preciso suponer que éste ha significado *realización, ejecución,* tales como *efectuar, efectuación, efectividad, efectivo,* etc., etc.

Faltan, pues, en el Diccionario las dos acepciones más usuales: primera, *ejecución, realización;* segunda, *consecuencia, eficacia, resultado.*

vales; pero se nota en éste tal parquedad, que apenas se aplica el calificativo a muy escaso número de palabras, quedando muchísimas, a quienes se debía aplicar, sin la indicación correspondiente.

Veamos unos cuantos ejemplos tomados de la primera letra, o sea la A, para darnos cuenta de cómo se siguieron las instrucciones en este particular, cómo insinuaron ya aquélla fórmula y cómo explicaron la palabra *efecto.*

Agitación.—El acto de moverse o el efecto que causa el movimiento violento.

Por autoridad se cita el texto siguiente: "Con la agitación de ir a caballo... llegó a la ciudad casi mortal", donde se ve que llama *efecto* a la agitación que sufre el caballero, producida por el movimiento del caballo.

Aplacación.—Acto de aplacar alguna cosa y hacer que se sosiegue y mitigue, como el enojo... y también significa el mismo efecto de aplacarse.

Aporreamiento.—Lo mismo que aporreadura, aunque esta voz tiene más uso cuando se explica el daño y efecto causado de los golpes o porrazos, u de algún molimiento grande causado de algún ruido u otra cosa.

Apresamiento.—El acto de apresar y tomar por fuerza alguna cosa. Y también denota el efecto de la cosa apresada, como el apresamiento de una galera, de una embarcación, etc.

Arrechadura.—El acto de atesar y enhestar alguna cosa. Es verbal del verbo arrechar. Y también significa el efecto de quedar enhestada y derecha.

Apagamiento.—Acto de apagar y el mismo efecto de quedar la luz o llama apagada.

Descoyuntamiento.—El acto de desconyuntar o desencajar los huesos de su lugar. Vale también el efecto o hecho de estar o quedar los huesos descoyuntados.

Aplanamiento.—El acto de derribar una cosa echándola al suelo, como un edificio, torre, etc. Lo que se extiende a explicar el mismo efecto de quedar arruinada y aplanada u de caerse y arruinarse por sí, por falta de cimientos.

Nótese el empleo del reflexivo.

Arrinconamiento.—En lo literal significa el acto de poner alguna cosa en un rincón; pero este significado apenas tiene uso, y sólo se halla tomado por retiro, recogimiento y apartamiento total en parte oculta y retirada.

Este texto deja un poco velada la significación del reflexivo.

AGRAVIO.—Acción injusta. La ofensa que se recibe.

Define agravio como *efecto*, pero no lo califica de tal.

ABAXAMIENTO.—La acción de abaxar o el efecto de quedar abaxada una cosa.

En los ejemplos anteriores se indica, como efecto, la impresión que produce en la persona paciente la acción verificada por la persona agente, aplicándose además al estado, posición o situación en que queda después de sufrir la acción. Ese estado alguna vez es activo, verbigracia, en

ATRAHIMIENTO.—El acto de atraher y llevar para sí alguna cosa y también el mismo efecto de aficionarla, seducirla (1) y traerla.

Pero se nota que predomina en todas las explicaciones el sentido pasivo, aunque en algunas quede indeciso o poco claro, verbigracia, en

ADORMECIMIENTO.—El acto mismo o la pasión de inducir en otro o padecer en sí mismo el sueño.

Explicación obscura, por demasiado concisa, que deja entrever la acepción activa, la pasiva y la reflexiva.

ADUSTIÓN.—La pasión con que alguna cosa se pone tostada o requemada por la acción del fuerte y vehemente calor.

Donde se ve con claridad el sentido pasivo.

En resumen: el Diccionario de Autoridades emplea los nombres de *acción y efecto*, pero sin la monotonía, sin la concisión y sobriedad obscura del Diccionario vulgar. La palabra *acción*, u otras sinónimas muy expresivas, como *acto, obra* y *operación*, suele ir acompañada de verbos distintos de aquellos de que deriva la voz explicada; y la palabra *efecto* es bastante clara y comprensible, porque va seguida de explicación concreta ajustada a cada caso (1).

---

(1) El Diccionario dice *reducirla*. Supongo que es errata por *seducirla*.

(2) He contado dentro de la A las veces en que se usan para definir los *verbales* y resultan aproximadamente empleadas: *acción*, el 17 por 100; *acto*, el 40 por 100; *obra*, el 3 por 100; *operación*, el 2 por 100. Por palabras sinónimas, sin decir *acción, obra* ni *operación*, el 40 por 100. Rarísimas veces en lugar de *efecto* pone *pasión*.

Llama la atención, sin embargo, el que no se prodigue la palabra *efecto*.

No es de extrañar: el sentido pasivo, aun en las formas flexibles, es más difícil de concebir que el sentido activo, hasta el extremo que han juzgado algunos filólogos a la voz pasiva como producto de cultura intelectual más refinada y superior.

En la lengua latina las formas pasivas debieron ser muy poco usadas por el vulgo, puesto que los dialectos vulgares derivados de aquélla no las han conservado, teniendo que sustituírlas por una perífrasis.

Idéntico fenómeno ha ocurrido a los pueblos que han hablado el árabe. En casi todos los dialectos vulgares, derivados de la lengua arábiga, ha dejado de usarse la pasiva: no la tienen. El mismo árabe clásico, que posee un mecanismo verbal de formas variadísimas, por las que se llega a la expresión de los más ligeros matices, usa con escasa frecuencia de la pasiva: sólo cuando el nombre del agente no se ha de expresar. En árabe se puede decir "Pedro fué asesinado", pero únicamente cuando no se ha de nombrar al asesino; porque de nombrar a éste, forzosamente se ha de usar de la activa: como si la pasiva sólo pudiera concebirse abstraída completamente del que ejecuta la acción.

Al escaso uso de la pasiva quizá se deba el que tanto en unas lenguas como en otras de las citadas, el nombre de acción, el verbal, tenga una sola forma para el sentido activo y el pasivo, viniendo a ser, por esto, un término equívoco que se presta a doble interpretación.

El lenguaje, como todo lo que tiene vida, se halla sujeto a continuas transformaciones. Tiene partes más sólidas y permanentes; otras, más blandas y variables. Una de estas últimas la constituyen los vocablos obscuros y equívocos de que tratamos, los cuales forman, por decirlo así, los estratos menos estables y fijos del fondo de los idiomas. Fijémonos, si no, en los siguientes fenómenos de movilidad, fermentación o transformación que presenta el castellano.

Hay en él cierto prurito de revertir a significado activo aquellas formas que han servido más propiamente para la pasiva: *alegato* se llama al acto de alegar; *relato*, al acto de referir; *ase-*

sinato, al acto de asesinar; *discurso,* al acto de discurrir; y hay innumerables participios pasivos que se emplean con significado de nombres de acción, verbigracia, *ahumado, acicalado, varada, acierto, aliento,* etc.

Estos mismos, con significación pasiva, sirven de núcleo o elemento para componer nuevos verbos activos: de *efecto* deriva *efectuar;* de *experimento,* experimentar; de *fractura,* fracturar; de *acto,* actuar, produciéndose nuevos nombres de acción derivados de estos nuevos verbos, como *actuación, fraccionamiento,* que ya están admitidos; y se insinúa mucho el uso de *fracturamiento, experimentación,* etc.

Ese movimiento de revertir a la activa los elementos pasivos es algo similar al fenómeno de convertir en palabras de significación positiva las que gramatical o etimológicamente tienen la negativa: *invicto,* que por su composición sólo debía significar *no vencido,* acaba por ser *siempre vencedor; infame,* en vez de ser hombre que no tiene fama, es un malvado, uno que tiene mala fama. Lo propio ocurre en otros vocablos como *indócil, impertinente, importuno, ingrato, inmenso, insolente,* etc., los cuales han pasado de negativos a positivos.

Yo me atrevería a conjeturar que la interpretación automórfica que el hombre tiende a dar a muchos fenómenos de la naturaleza se refleja algunas veces en el lenguaje, que es su medio de expresión. Percibimos con más claridad lo activo que lo pasivo, lo positivo que lo negativo. Por otra parte, estamos habituados, por la índole de nuestras facultades anímicas, a obrar con un fin, y consideramos determinadas nuestras acciones por esa finalidad, y en los verbos se refleja esa concepción aplicada a distintos órdenes de fenómenos. Aunque nos representemos la acción del verbo en sus diferentes momentos, el inicial, de idea o propósito; el medial, de ejecución; y el final, de resultado, el verbo determina o especifica más peculiarmente el resultado o la finalidad de la acción.

Fulano derribó su casa. ¿Hemos querido decir con esta frase que fulano manejó el pico y derrocó las paredes de su casa? Este verbo no fija ni señala el modo, ni los instrumentos empleados. Puede suceder que Fulano no haya hecho otra cosa que dar algunas órdenes y pagar jornales a los albañiles. Aho-

ra bien, la afirmación más determinada del verbo es que la casa ha quedado derribada: que el resultado se ha cumplido. Eso ocurre en otros casos, aun cuando falte el propósito o la voluntad. Si tengo en las manos un objeto frágil y, por descuido, o sin querer se me desliza, cae y se rompe, puede decirse en verdad que lo he roto. Tiro un plato intencionadamente, con violencia, para que se haga trizas, y si no se rompe, no puede decirse que lo he roto, aunque hice todo lo que creí necesario para romperlo.

Concebimos, pues, la acción independientemente del resultado; pero tenemos que expresarla con palabras que sugieren el resultado.

Este fenómeno mental aparece con matices variados en los distintos verbos. Pongamos ejemplos.

Matar es hacer algo que no se determina ni concreta de ningún modo, pero cuya consecuencia última ha de ser la pérdida de la vida de un viviente. Se pueden ejecutar infinitos actos distintos para matar.

Decapitar ya es matar quedando cortada la cabeza del muerto.

Degollar es matar quedando garganta o cuello cortado.

En ambos verbos, *decapitar* y *degollar,* se insinúan los medios, algo de instrumentos cortantes; y se determina más concretamente la situación del cadáver, con cabeza o cuello cortados.

Fusilar es ejecutar a una persona con descarga de fusilería.

Guillotinar, quitar la vida con guillotina.

Crucificar, matar clavando en cruz.

Ahorcar, matar con lazo al cuello y colgando de la horca.

En estos cuatro verbos se determinan ya los instrumentos y maneras de obrar, concretando posiciones del muerto.

Asesinar es matar, determinando un modo de acción: la alevosía.

Lynchar, matar sin formación de proceso.

En ambos se concreta la manera de obrar del agente, sin determinar situación del paciente.

Hay, pues, una gama variadísima de significados verbales que hacen relación, más o menos determinada y concreta, respecto a los actos del agente; pero en todo caso, siempre aparece en función de un resultado último: *la muerte.*

Ese resultado, que se expresa en todas estas enunciaciones verbales, es cabalmente el *efecto* de la consabida fórmula de nuestro Diccionario. Abstraído el espíritu de otras extrañas consideraciones, debiera percibir en este *efecto* la idea más clara que puede expresar el nombre verbal, aún más clara que la de acción, puesto que muchas veces en el verbo no se especifica ésta, como hemos visto.

Pero como las lenguas, por más ricas y opulentas que se las suponga no pueden poseer un vocablo distinto para cada ser, para cada relación que el hombre perciba, o idea que pueda concebir, no hay más remedio que utilizar unas mismas palabras para ideas diferentes. Y uno de los depósitos a que se recurre es al riquísimo arsenal de los nombres de acción, los cuales se aplican a cien cosas que no son acciones ni pasiones. Estos nos sirven para expresar, además de la *acción* y el *efecto,* el sujeto que las realiza, la obra que resulta, el instrumento que se emplea, el lugar en que se efectúa, el tiempo en que se verifica, el objeto que la sufre, etc., etc.; es decir, multitud de cosas más o menos relacionadas, de cerca o de lejos, con la acción, algunas de las cuales son más plásticas, producen impresión más viva en el espíritu que la *acción* y el *efecto.*

El hábito de emplear esos nombres para tantos usos nos hace perder la memoria de las acepciones más genuínas, más gramaticales, más etimológicas, ocasionándose con esto confusión y obscuridad.

Ese amontonamiento de significados encubre la idea primordial del efecto de la acción, envolviéndola en un laberinto ideológico. Cuando yo oigo pronunciar la palabra *administración,* vienen a mi memoria oficinas, establecimientos, cargos de varios oficios, quedando en la penumbra la *acción* y *efecto* de administrar.

Ese embarazo de espíritu es lo que, a mi modo de ver, determinó la sobriedad en el uso del calificativo *verbal* a reducidísimo número de vocablos en el Diccionario de Autoridades y el que se aplicara la frase de *acción* o de *efecto* a muchos menos de la mitad de los que realmente lo merecen.

Ahora bien, en las sucesivas ediciones del Diccionario Vulgar, derivado del de Autoridades, los gramáticos y etimologis-

tas, conocedores del mecanismo de la lengua, han ido realizando un progreso de determinación y fijación de esos nombres, hasta el punto que en el actual aparecen miles de vocablos calificados ya de nombres de acción; ellos han precisado la relación etimológica entre éstos y los verbos de que derivan; y han expresado con bastante exactitud estas categorías por medio de la fórmula

acción y efecto de... (tal verbo).

Esta, por lo sintética, ofrece no despreciables ventajas: 1.ª, excusa repetir la definición del verbo; 2.ª, sugiere el recuerdo de la categoría gramatical; 3.ª, indica con suficiente claridad la etimología, señalando el verbo de donde deriva el nombre de acción; pero tiene una desventaja grave: deja obscuro o inexplicado el sentido de la palabra, que queda oculto tras de esa fórmula técnica y nebulosa.

Sin darnos cuenta, atentos a lo gramatical y etimológico, de manera insensible, hemos ido prescindiendo de las primitivas normas, separándonos del método trazado por las instrucciones que aún rigen, y que antes hemos recordado.

La categoría gramatical, conforme a esas instrucciones, tiene su expresión adecuada por medio de abreviaturas; la etimología, si hace falta, puede ponerse entre paréntesis; y la explicación del sentido, destinada al común de los lectores, no debe encerrarse en fórmulas gramaticales ni etimológicas, sino que debe hacerse por medio de frases sencillas, claras, que reflejen con transparencia las ideas del pueblo que usa la lengua (1).

Las instrucciones, además, ordenan que se pongan aparte las distintas acepciones; y con esa fórmula han venido a juntarse, como si formaran una sola, las nociones de acción y efecto, que constituyen dos acepciones muy distintas. El mismo Dic-

(1) La sola etimología puede ser causa de extravíos: ella señala un punto inicial, una época en la historia de las palabras, y no sugiere los varios sentidos que en su evolución ha podido ir adquiriendo. Así como la cara sonrosada del niño recién nacido se parece poco a la rugosa y seca del anciano, del mismo modo el sentido de una palabra puede ser muy diferente en distintos tiempos, sobre todo cuando en ella han ocurrido cambios muy radicales, v. gr., en *ahogo*, *fatiga*, etc.

cionario Vulgar actual declara que la *acción,* no sólo es distinta, sino contraria a *pasión* (1).

Si, pues, el propio Diccionario establece diferencia marcadísima en el significado, ¿por qué han de quedar fundidas en una acepción sola dos que son muy distintas? Preciso es, por consecuencia, si se ha de remediar el desorden y la obscuridad introducidos en las ediciones del Diccionario, desandar todo lo andado, desde el punto en que se inició el extravío, volviendo al de partida, al método tradicional, el más sensato y certero, si bien aprovechando todos los progresos logrados por estudios posteriores.

El sistema de la fórmula única es el más cómodo para el que redacte el Diccionario; pero no lo es para los lectores. Y en beneficio de éstos debe tenderse a emplear en las explicaciones las palabras más claras y precisas. El Diccionario de Autoridades no empleaba exclusivamente, para el sentido activo, la palabra *acción* (2), sino que usaba con más frecuencia de la palabra *acto,* de significación más concreta, o la palabra *obra,* aplicada a faenas mecánicas, u *operación,* que es más adecuada para lo quirúrgico, financiero, industrial y militar.

Y todos ellos, *acción, acto, obra* u *operación,* deben ir seguidos, bien del verbo de que derivan, o con el que se relacionan, o bien de otros verbos de similar significación. Por ejemplo. FUNDICIÓN se podrá definir por "*operación de fundir* u operación de derretir y liquidar metales, etc.".

Esta última explicación es la más cómoda para el lector; pero tal vez la brevedad aconseje el utilizar la referencia al verbo *fundir,* en cuyo artículo habrá de encontrarse la explicación más amplia y completa.

Respecto a la acepción de *efecto,* por ser la más delicada y sutil, la más difícil de marcar y precisar, quizá convenga insistir en su estudio para fijarla con la mayor claridad posible.

---

(1) Véase artículo *pasión,* acepción 3.ª: "Pasión es lo contrario de la acción." Y en el artículo *acción* se pone como acepción distinta: *efecto de hacer.* En otros artículos, como *expresión,* se separan también la *acción* y el *efecto,* como distintas acepciones.

(2) En el actual se ha llegado al abuso de emplear la palabra *acción* en el caso siguiente: "*Pasión.* La *acción de padecer.*"

Puede afirmarse que el nombre de *efecto* denota casi siempre acepción pasiva. Comprobado queda por el testimonio del Diccionario de Autoridades y en algún artículo que esporádicamente se ha dejado en el Vulgar, v. gr., en el artículo Vencimiento, que se define así: "acción de vencer, o su efecto, que es ser vencido". Con tal significación pasiva, esa palabra verbal denota un hecho que se realiza en un ser: una alteración, mutación, pasión que sufre ese ser; pero no es el ser mismo, aunque a éste se le designe con la misma palabra.

Habitación es *acción y efecto de habitar.* Como *efecto,* expresa el hecho de quedar habitado un edificio o un aposento; y ese sentido constituye acepción distinta a la de *edificio* o *aposento,* los cuales también se llaman *habitación.* El Diccionario actual lo establece con mucha claridad y exactitud.

Derribo es *acción y efecto de derribar.* El *efecto* es el hecho de quedar derribada una construcción; y es acepción distinta a la de *conjunto* de *materiales* (derribados), a los que se llama también *derribo* (véase el Vulgar).

Expedición, en sentido de hecho de quedar expedido un objeto, es distinta acepción a la de *despacho, bula, breve* u objeto expedido, al que se aplica el nombre de *expedición.*

Reunión indica, como *efecto,* el hecho de estar reunidas varias personas; y es acepción distinta de la de *conjunto de personas reunidas,* al que también se llama *reunión.*

El nombre verbal, en su significado de *efecto,* indica siempre un hecho, y, como tal, distinto del ser mismo en que el hecho se verifica.

En los verbos transitivos aparece facilísimo de distinguir que la *acción* es un hecho del agente; el *efecto* es un hecho del paciente.

Agramado es *acción y efecto de agramar; agramar* es *majar el cáñamo o lino para separar de la caña la fibra.* La *acción,* pues, se referirá a la operación que el hombre, artesano o industrial, realiza al separar la fibra. *Efecto* es el hecho de quedar la fibra del cáñamo separada de la caña.

Aforamiento. *Acción y efecto de aforar.* Acción es acto del dueño de dar a foro una heredad; *efecto,* el hecho de quedar una heredad en situación de aforada.

AGOTAMIENTO. *Acción y efecto de agotar. Acción,* el acto de un agente que extrae el líquido que hay en una capacidad; *efecto,* el hecho de quedar esa capacidad agotada o vacía.

La *acción,* pues, es un hecho de la historia, por decirlo así, del agente; el *efecto,* un hecho de la historia del paciente. No son dos fases distintas de un solo objeto, sino dos posiciones contrapuestas de dos objetos diferentes, como el troquel y la moneda, en los cuales las figuras están invertidas.

Se hace más clara o notable la significación de *efecto* cuando en el paciente se determina un estado, mutación, situación nueva que perdura; aunque bien considerados la *acción* y el *efecto* sean concomitantes. Así, v. gr., una *destrucción* nadie la verifica sin que haya un objeto que quede destruído. Mas la destrucción de una ciudad no se realiza en un minuto; a medida que los actos de destrucción de un puente, un edificio, un barrio se verifican, va quedando destruído el puente, edificio o barrio; *acción* y *efecto* se van realizando con simultaneidad; pero mientras concebimos obrando al agente, no se pone el espíritu en posición de ver tan clara la destrucción, como *efecto.* Pero pasados los siglos, borrada la memoria del agente y de sus actos, al contemplar las ruinas de la ciudad destruída, la idea del *efecto* aparece viva, aislada y abstraída de la acción y del agente.

Esa situación más duradera que persiste después de un acto inicial, hace bastante comprensible el *efecto,* aun en los verbos reflexivos (1) e intransitivos.

Dilatación, como *efecto,* no es sólo el hecho de sufrir la acción de dilatar, sino el estado de quedar una cosa dilatada.

Zaborda es el hecho de quedar varado y encallado el barco.

Los derivados de *amodorrarse* y *adormecerse,* el *amodorramiento,* y el *adormecimiento,* como *acción,* son como un primer momento que se considera activo, mientras que el *efecto* se nos aparece como la situación más duradera de *modorra* o *sueño.*

Fenómeno semejante suele ocurrir en los verbos que expresan acción mutua, v. gr., *acordamiento, amancebamien-*

---

(1) En muchos verbos reflexivos se ha de imaginar un doble dentro de la misma cosa, para concebirse a la vez como agente y paciente.

to (1). Se concibe la *acción* en el momento inicial de ponerse de acuerdo o amancebarse; y el *efecto* es la situación más duradera del acuerdo o del amancebamiento, es decir, el hecho de quedar acordes y amancebados.

Por ese hábito mental de ver el *efecto* en la situación duradera en que permanece el paciente, hay un poco de resistencia en el espíritu a ver *efectos* en hechos momentáneos, v. gr., en *apeamiento,* que es *acción* y *efecto de bajarse o desmontar del caballo.* El *efecto* es quedarse uno de pie al desmontar (acepción que no puso el Diccionario de Autoridades). Igual ocurre con *apedreamiento* y otros.

Más difícil de percibir es el *efecto* en los nombres relacionados con verbos cuya radical sugiere instrumento o medio con que se realiza la *acción,* quedando por ese motivo en la penumbra el resultado de la misma, como en *acarreo* (2), *tijereteo* (3), *torpedeo* (4), *apaleamiento* (5); pero en aquellos en que ya se ha perdido la viveza del recuerdo del instrumento expresado, el *efecto* se vislumbra más claro, v. gr., *bendición,* como hecho de quedar una cosa bendecida; *ahogo o ahogamiento,* etc.

El haber llamado a estos nombres verbales *nombres de acción* (a pesar de significar también el efecto) quizá explique por qué se ha dejado de calificar como tales en el Diccionario actual a muchos que lo son verdaderamente, por estar más clara su significación de *efecto* y haber quedado obscurecida la idea de acción.

1.º Algunos que expresan la impresión física que sufre el paciente, v. gr., *apolilladura,* en la que, en vez de *efecto de apolillar,* se dice: "Señal o agujero que la polilla hace en las ropas, paños y otras cosas."

2.º Muchos que expresan la impresión moral que sufre el paciente, como *afrenta, amargura, aturdimiento, aburrimiento,*

---

(1) Aunque el Diccionario actual no los defina por *acción* y *efecto,* no por eso dejan de ser de la misma categoría.

(2) En el Vulgar, pone *acción y efecto.*

(3) Idem, sólo *acción.*

(4) No está en el Vulgar.

(5) Todos sugieren instrumento: carro, tijeras, torpedo, palo.

apocamiento, etc. Estos son nombres verbales, y no se dice de ellos que significan *efecto.*

3.º Otros como *grito, berrido, balido, bramido,* etc., los cuales están definidos por *voz de...* (tal), sin decir *acción* ni *efecto,* siendo realmente los nombres verbales de *gritar, berrear, balar* y *bramar,* etc.

Supuesto que ya se ha determinado, en lo que es para nosotros posible, la significación del efecto, ¿qué fórmula será la más aceptable para explicar en las ulteriores ediciones del Diccionario el sentido de esa verbal en esta segunda acepción?

Ya se ha notado por experiencia que la palabra *efecto* es demasiado genérica para que pueda servir de explicación concreta y clara. Los efectos reales de una acción pueden ser muchos; y aquí, en estos nombres, se ciñe la significación al solo *efecto* que se expresa por la pasiva del verbo.

La fórmula empleada generalmente por el Diccionario de Autoridades es, a mi juicio, bien clara en la mayoría de los casos. Se puede, pues, continuar esta tradición académica como tipo o modelo de claridad.

DESCOYUNTAMIENTO: hecho de estar o quedar los huesos descoyuntados.

Esta fórmula podrá servir para muchos casos; pero cuando el *efecto* sea un estado, posición, situación resultante de la realización del acto expresado por el verbo, se podrá escoger el término más adecuado. Así se ha hecho en el Diccionario actual en algunos artículos que han escapado a la atención de los que quisieron unificarlo por el sistema de la fórmula consabida. El Vulgar explica

ALABEO, no como efecto de alabear, sino como "vicio que toma una tabla torciéndose, etc.".

"BALDADURA. Impedimento físico del que está baldado."

"ZURCIDO. Unión o costura de las cosas zurcidas."

En estos y otros muchos se da la explicación muy clara del *efecto,* sin usar de esta palabra, sino de otras más adecuadas a la situación o estado de la persona o cosa que ha sufrido el efecto de la acción.

En resumen: en vez de continuar con la fórmula, que por demasiado repetida parece rutinaria, y por su concisión ha venido a ser obscura y casi ininteligible, se debe, desde ahora:

1.º Escoger y utilizar la abreviatura que parezca más acomodada a esta categoría gramatical, *nombre de acción,* o *nombre verbal* (1).

2.º Separar las dos acepciones, de acción y de efecto.

3.º Adecuar para cada una de ellas la explicación en la forma antes propuesta.

Mediante esta pauta, que tiende a normalizar el sistema del Diccionario, acomodándolo a las instrucciones que figuran a su frente, se corregirá una extraña inconsecuencia que, por el extravío, había venido a producirse en aquél: multitud de nombres de acción no tenían ese calificativo, porque, sin duda, no les había llegado el turno de expedirles ese certificado, v. gr., a *vahído, vagueación, voleo, zurcido, vacación, aflujo, aguisamiento, baldadura, abnegación, acaloramiento, acordamiento, acorrimiento, vigilancia, venganza,* etc., en número de cientos y cientos, de los cuales, siendo verbales, no se dice que lo sean.

Se enderezará de nuevo, volviéndose a unificar, el sistema que la etimología había bifurcado. Los etimologistas habían introducido un cambio de posición en las *definiciones* y en las *referencias,* consistente en poner la explicación extensa en la palabra que suponían ellos primitiva y en hacer una referencia a ésta en la que suponían derivada (aunque en realidad, y hablando con toda franqueza, en la mayor parte de las ocasiones es imposible fijar cuál es la primitiva). Así, por ejemplo, a *ruina* no se la calificaba de *acción y efecto de arruinar o arruinarse,* sino que se la definía: *acción de destruírse una cosa; destrozo, perdición, decadencia,* porque se la consideraba como palabra primitiva. Y al verbo *arruinar* se le definía "causar ruina", haciendo la referencia a la definición dada en *ruina.* En cambio a la palabra *arruinamiento* se la define por *acción y efecto de arruinar,* porque *arruinamiento* procede de este verbo.

Idéntico fenómeno ocurre en *burla, letargo, agravio, fatiga, vendimia, broma, alabeo, alboroto, alborozo,* etc.

(1) El de Autoridades le llama *verbal.* Y es muy propio.

Estas inversiones y alteraciones de sistema han introducido en el Diccionario motivos de indecisión, que se traducen a veces en descuidos, v. gr., en *experimento* y *experimentar* (1), en que el sistema esta invertido, o en *vaharada*, en el cual, no sabiendo por qué decidirse, se fraguó una hibridación de los dos sistemas.

Pero, sobre todo, servirá para hacer una revisión detenida y escrupulosa a fin de rectificar algunos errores que inevitablemente se deslizan al manejar una fórmula que se convierte en rutinaria.

Son muchos los verbales en que se concibe muy bien la acepción de *efecto* y el Diccionario actual no lo expresa, v. gr., *aborto, agarro, apelación, arrancadura, atribución, versificación, zamarreo, volvimiento,* etc. Y otros en que sólo se pone *efecto* y se concibe perfectamente la *acción,* v. gr., *aflicción, afloramiento, venteadura.* Pero tales omisiones quizá estén justificadas por la falta de autoridades, y obedezcan, por tanto, a escrúpulos muy fundados.

Pero los menos justificados serán los errores que se han debido deslizar por la repetición mecánica de la forma sacramental, sin autoridades que les sirvan de apoyo.

He encontrado algunos en que no he podido concebir siquiera la posibilidad del *efecto,* a pesar de la relativa facilidad que he conseguido mediante este estudio, v. gr., en NATACIÓN, donde se dice que es *acción y efecto* (*de nadar*); igual me ocurre con *flotación, vacilación* y otros. Necesitaría ver muy claras autoridades para admitir que *abdicación,* pueda tener sentido de *efecto de abdicar.*

Finalmente, ¿podrá fijarse un criterio sistemático para la interpretación de las autoridades?

Si por tal criterio se entiende una regla de mecánica aplicación, confieso no haber atinado a formularla. Es dificilísimo en palabras equívocas acertar con la idea fugaz que pasó por el entendimiento del que ha escrito una frase, si los antecedentes

---

(1) Según el sistema etimológico procedía definir *experimento* como primitivo, y hacer referencia en *experimentar,* como derivado; pero sucede al revés.

o consiguientes no dan la clave de su interpretación: es casi imposible determinar en un punto señalado el nivel exacto de las aguas del mar, como es imposible sujetar la vida a un molde mecánico.

La Academia tiene en sus nobles tradiciones una norma que he tratado de estudiar y de exponer. Ella nos debe servir de guía, porque, en realidad, no ha sido posible enmendarla ni mejorarla.

JULIÁN RIBERA.

Madrid, 15 mayo 1918.

EL TEATRO EN VALLADOLID

(*Continuación.*)

Mayo 1606.

Diego de Mondarate, autor de comedias, se obliga a ir con su compañía a la ciudad de Toro dos días antes del Corpus.

(Archivo de Protocolos. Luis González, 1606, fol. 91.)

10 julio 1606.

"Sepan quantos esta carta de obligazion vieren cómo yo andrés de claramonte, representante en la compañía de alonso de heredia, conozco por esta carta que obligo con mi persona y bienes muebles e rayces, auidos e por auer, que pagaré a pedro de baldés e a marcos de paz, mercaderes, residentes en esta ziudad de valladolid, o a quien su poder obiere de qualquier dellos, duzientos reales los quales les debo por razon de vna vasquiña de raso blanco guarnecida, que conpré del dicho marcos de paz."

(Archivo de Protocolos. Diego Gumucio, 1600-1606, s. f.)

24 julio 1606.

"Sepan quantos esta carta de obligasion vieren cómo nos alonsso de heredia, autor de comedias, y maría de roxas su muger, residentes en esta ziudad de valladolid... nos obligamos... que pagaremos a marcos de paz, mercader, y a pedro de valdés, vecinos desta dicha ziudad... setezientos rea-

les los quales les deuemos y salimos a les pagar por gerónimo de hugarte y luzía de salcedo su muger."

(Archivo de Protocolos. Diego Gumucio, 1600-1606, s. f.)

24 julio 1606.

"Sepan quantos esta carta de obligacion vieren cómo yo gerónimo hugarte y luzía de salcedo y olea, representantes, residentes en esta corte, con licencia y espreso consentimiento que yo la dicha luzía de salzedo pido al dicho mi marido... otorgamos y conocemos por esta carta... que pagaremos a marcos de paz, mercader, y a pedro de baldés, vecinos desta ziudad de valladolid e a qualquier dellos e a quien el poder de qualquier dellos obiere, quatro zientos y zinquenta reales... con los quales y con setezientos reales que el día de la fecha queda a pagar alonso de eredia, autor de comedias, que el suso dicho nos deue, acen mill y zinquenta reales, y son dévito de vn baquero de raso berde guarnecido de oro y de vna ropa y basquiña de catalufa y de vna saya entera de raso negro trayda, que del dicho marcos de paz conpramos."

(Archivo de Protocolos. Diego Gumucio, 1600-1606, s. f.)

1 agosto 1606.

Se leyó una carta de Luis de Velasco, "por la qual dice que a salido auto en lo de los dos reales de los aposentos contra la confradía, en que dizen que por agora no a lugar lo que la confradía pide."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 114 vto.)

30 agosto 1606.

"Marcos de Paz propuso que por quanto a muchos días questa ziudad está sin auctor que rrepresente en ella, de que se le a seguido notorio daño a esta dicha confradía, y visto lo susodicho, se auía hecho una junta de oficiales sobre que se buscase medio que se hi[ciese] diligencia para traer un autor a esta ciudad, la auian hecho y scrito a la uilla de madrid a artiaga, autor de comedias, y rrespeto destar muy enpeñado y no poder venir se le auia ofrecido de prestar

para lo poder hacer tres mill rreales, con lo qual auía dejado otros viajes que tenía y hecho el desta ciudad y estaua en ella y no podía acauar de entrar la conpañía si no se le prestauan tres mill y quinientos reales, y auiéndolo conferido y considerado el aprouechamiento questa confradía podrá tener de admitirle y que no ay otro auctor que pueda venir por aora, se acordó todos vnánimes y conformes que se le presten los dichos tres mill y quinientos reales."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 115.)

21 noviembre 1606.

Murió Juan de Artiaga, autor de comedias. "Era pobre y tubo más deudas que haçienda y no se hiço nada por él."

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.º de Difuntos, fol. 86 vto.)

18 diciembre 1606.

"Este día auiéndose tratado sobre la carestía tan grande que auía ansí en los aposentos de la comedia como en la entrada della, y que hera nezesario el remedio dello, y para tratar dél estaua afuera el hermano mayor de la rresurrecion y vn conpañero, y auiendo entrado en el dicho cauildo y hecho rrazonamiento en él y propuesto lo dicho, dijo que él quitaría los dos reales que pertenescían al dicho hospital de la rresurreçion con que se le fauoreciere para que no se le quitase el quarto de la entrada, y que para lo hefetuar el cabildo nonbrase comisarios."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 119 vto.)

Febrero 1607.

Tomás Fernández, autor de comedias, casa con Ana María de la Peña. Padrinos, Martín Sánchez de Aranzamendi y Francisca Ortiz, comedianta.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.º de Desposados y Velados, fol. 83.)

4 febrero 1607.

Blas de Aranda, comediante, casa con Juana de Segura. Padrinos, Baltasar de Vega y Ana de Palacios.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.º de Desposados y Velados, fol. 83.)

6 agosto 1608.

"este dicho día entró en este cabildo el señor don fauián de monrroy, corregidor desta ciudad, y dixo quel señor don Rodrigo Calderón pedía a la confradía se le diese vn aposento de la comedia para él y para sus herederos y suszesores en su mayorazgo, y que le daría a la confradía lo que fuese razón de dar, para lo qual dixo muchas cosas y traxo para el propósito muchos exenplos por donde conbenía se diese el aposento, y abiéndose oydo su propusición, el Cabildo le agradeció la merced que les auía hecho en benir a este cabildo, y que para resolber este negocio y tratar y conferir sobrello le suplicauan les hiciese merced de se salir del Cabildo, y abiendo dado y platicado sobre ello el señor corregidor se salió del dicho Cabildo." Se acordó conceder el aposento a don Rodrigo, tratando con él las condiciones.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 132.)

24 agosto 1608.

"este día todos los confrades que presentes estaban, vnánimes y conformes dixeron que el aposento se dé al dicho señor don Rodrigo perpetuamente para sienpre para él y sus herederos según y como antes de agora está acordado, y abiéndose botado lo susodicho sin aver contradición, se acordó se bote sobre el quanto a de dar el dicho señor don Rodrigo y de la forma que a de tener el aposento.

este día se acordó por la mayor parte de los confrades que estaban presentes que el aposento como está dicho se le da perpetuamente al dicho señor don Rodrigo para él y suszesor en su mayorazgo con que le aya de ocupar una bez cada comedia que se representare no más, estando presente o ausente, y los demás días que se representare se aprobeche la confradía del aposento, y sea el estipendio para la dicha

confradía, y para esto tengan los mayordomos llabe como de los demás aposentos.

este día se acordó que el dicho señor don Rodrigo aya de dar y dé por el dicho aposento en la manera que está dicho, trescientas myll maravedís para que se empleen en renta para la crianza de los niños, y mientras no los pagare, pague los réditos dellos para el dicho hefeto."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 133.)

7 septiembre 1608.

En el cabildo de 31 de agosto se trató nuevamente del aposento de don Rodrigo Calderón, no faltando quien propusiera que "se le dé libremente sin que por él dé cosa ninguna". Al 7 de septiembre corresponde el siguiente acuerdo:

"este día el señor claudio gutiérrez propuso y dixo que como está acordado se dé el aposento al señor don rodrigo Calderón para él y para sus herederos y suszesor en su casa y mayorazgo, y que agora el señor don fabián de monrroy, corregidor desta ciudad, biene a este cabildo en nonbre del dicho señor don rodrigo a tratar dello, que le manden oyr; y luego el dicho señor corregidor dixo que el señor don Rodrigo calderón estaban muy agradecido de la merced questa confradía le auía hecho en darle el aposento, pero que él le quería para sienpre y para todas las comedias, y que él sauía que la confradía tenía nezesidad y tenía noticia de la buena obra questa confradía hacía en la crianza de los niños, que él no quería tomar el aposento sino pagándole, y que así él en nonbre del dicho señor don Rodrigo ofresçía por el dicho aposento en cada vn año ochocientos reales y pedía en su nonbre a la confradía lo mandase azetar y darle el dicho aposento y que para ello pedía se le diese el aposento que se nonbraba el diez bajo en la zera del aposento de la ciudad, el qual dicho aposento se auía de zerrar y tabicar para se poder mandar por las casas de don garcía de salazar.—y visto todo lo susodicho por los que presentes estauan y abiéndose tratado sobre ello y algunas cosas que conbenían, el dicho señor corregidor dixo que en nonbre del dicho señor

don rodrigo ofresçía que daría en cada vn año perpetuamente para siempre jamás, que aya comedias que no las aya, treinta myll maravedís, con que dando y pagando por ellos seiscientas myll maravedís que sale a rrazon de a veynte myll maravedis el millar, no fuese obligado a los pagar más y quedasen reduzidos y quitados los dichos treinta mill maravedís, los quales fundaría sobre todos sus bienes libres y de mayorazgo, y el dicho señor don rodrigo a su costa pornía el dicho aposento bien puesto y no saldría de la forma que al presente estaua por que no ocupase ni quitase bista a los aposentos de atrás, y que no se daría el dicho aposento a persona ninguna en perjuicio de la dicha confradía, y no estando en esta ciudad dexaría la llabe a persona que procurase el menos perjuicio que fuese posible a la confradía. — atento lo qual todos los confrades que estauan presentes vnánimes y conformes nemine discrepante dixeron que por la dicha confradía y en su nonbre daba el dicho aposento que se nonbraba de diez baxo como al presente está al dicho señor don rodrigo calderon perpetuamente para sienpre jamás, para él y sus hijos y herederos y subzesores en su mayorazgo por los dichos treinta myll maravedís en cada vn año, los quales an de pagar él y sus herederos y subzesores mientras no los quitare y redujere, y queriéndolos quitar y reducir a de pagar por ellos seiscientas mill maravedís."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 139 vto.)

16 octubre 1608.

Se trata nuevamente de "el quarto que se cobra en la comedia para los hermanos de la Resurrección, y que esto es muy gran daño y perjuicio de la confradía, y que muchas personas que an querido agora entrar en la comedia, por el quarto se bolbían y no querían ver la comedia".

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 137.)

27 diciembre 1608.

Muere Jerónimo López, representante.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.º de Difuntos, fol. 106.)

22 febrero 1609.

Martín Sánchez de Aranzamendi, alcalde de la cofradía de San José, dijo en el cabildo que "la necesidad de la cofradía hera grande acerca de no auer benido avtores a esta ciudad". Propuso que se tratara de remediar la situación.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 139 vto.)

5 julio 1609.

Alonso de Heredia, autor de comedias, pedía a la cofradía un préstamo para venir a representar, y en vista de que este caso solía repetirse, se acordó tomar "quatrozientos ducados a zenso para que éstos estén depositados en una persona que sea depositario y que estén allí de mampuesto para prestar a los autores que hubieren de benir a esta ciudad, porque con este enpréstito abrá siempre autores que bengan". Se prestó a Heredia la cantidad que deseaba.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 140.)

19 julio 1609.

Se dió cuenta de estar en Valladolid Alonso de Heredia, previo préstamo de que respondían él y su mujer María de Rojas.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 141 vto.)

30 junio 1610.

Muere Mariana de Haro, comedianta de la compañía de Alcaraz. Dejó por testamentarios al citado Alcaraz y a Fernando de Vertellón, su marido.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.º de Difuntos, fol. 111 vto.)

22 enero 1611.

"El señor marcos de paz, alcalde, propuso a los dichos señores oficiales desta dicha cofradía de señor S. Josepe que hernando rodríguez, alcalde y cofrade della, conforme a la horden que había llebado para ynbiar autor a esta ciudad, y que él concertaba con domingo balbín, autor, que viniese a ella, y que le pedía seis mil rreales prestados y cin-

cuenta ducados perdidos, que [si] ansí quieren que lo efetúe". Se acordó hacerlo así, porque "a muchos días que no ay autor en esta ciudad e que los niños espósitos no tienen con qué se sustentar." Encargóse a Sánchez de Aranzamendi que, bajo su crédito, tomase aquella cantidad.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 149 vto.)

24 febrero 1611.

"Este día se trató sobre que la ciudad pretende hazer en el aposento que tiene en esta casa vnos postes de yerro y mudar los de olmo que están puestos, y hazer balaustres de yerro." Se acordó permitirlo.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 151.)

17 noviembre 1611.

"Este día se propuso que pinedo, autor de comedias, estaua en esta ciudad, y que con decir en la corte se auía de dar licencia para representar, se le auían ydo algunos conpañeros, y que para yr a buscar otros en su lugar tenía nezesidad de que se le prestasen ducientos ducados para el dicho hefeto, que él daba su palabra de las primeras representaciones que hiciese pagarlos luego, lo qual propuso hernando rodríguez, alcalde — y abiéndolo oído y platicado sobre ello se acordó se le presten mill reales." Los adelantaron varios cofrades de su bolsillo, obligándose a la paga Pinedo y su mujer.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 153 vto.)

6 mayo 1612.

Se trató de que "parescía tenía ynconbiniente que el aparador de las mugeres estubiese en lo alto del corral y que si se bajase al segundo suelo donde están los aposentos de las mugeres, y abiéndose tratado y conferido se acordó lo siguiente — que no se mude la casa de como aora está".

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 157.)

9 mayo 1612.

"Este día marcos de paz, alcalde desta dicha cofradía, propuso que atento que pinedo, autor de comedias, se quiere yr desta ciudad, y que queda sin autor, y que los oficiales auían ynbiado a llamar a villegas, autor, questá en madrid, y que auían dado horden a andrés de cabeçon, rregidor desta ciudad, para que le ablase y conçertase con él su benida, y si fuese necesario prestarle algún dinero, lo hiciese."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 157 vto.)

15 julio 1612.

"Este día el dicho marcos de paz, alcalde, propuso que atento que todos los autores dicen que ay falta de sitio para las mugeres, y que por esta rraçon no bienen a esta ciudad con el gusto que conbiene, y particularmente se queja Villegas, autor questá aora en esta ciudad, y que morales, que auía de benir, no quiere benir sin que aya sitio conpetente para las dichas mugeres, y que dello rresultan muchos ynconbinientes..." Aplazado el asunto, en el cabildo de 22 de julio se acordó hacer "sitio para mugeres".

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 159 vto.)

5 noviembre 1614.

Casados Luis de Quiñones e Isabel de Velasco, de la compañía de Valdés.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.º de Desposados y Velados, fol. 128 vto.)

21 febrero 1616.

Juan de Pesquera, alcalde de la cofradía, se lamentaba de "la falta que abía abido de autores y que de presente no se esperaba ninguno que biniese a rrepresentar ni a tomar la fiesta del corpus".

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 173 vto.)

19 marzo 1616.

Según carta de Marcos de Paz, no podía venir a los autos del Corpus más que Alonso Riquelme, y si no iban en su busca marcharía a Toledo.

(Archivo Municipal. Libro de Acuerdos de 1616, s. f.)

28 septiembre 1616.

Acordó el Ayuntamiento separar el aposento que tenía en la casa de las comedias "con un cançel que se aga antes de la puerta dél".

(Archivo Municipal. Libro de Acuerdos de 1616, s. f.)

21 junio 1617.

Muere Gabriel Duarte, comediante. "Era natural de la provincia de Guipuzcua."

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.º de Difuntos, fol. 163.)

15 septiembre 1618.

Bautizada Antonia, hija de Luis Candado y de Mariana de Velasco, representantes. Padrinos, Juan de Villegas y su mujer Paula de Salvador.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 2.º de Bautizados, fol. 190.)

11 octubre 1618.

"Este día entró en este cauildo el s.r Juan de Cañedo lerma, rregidor desta ciudad, y en nombre della propuso y dijo que por escusar algunos ynconbinientes que se an visto se sirua el cauildo de darle entrada para el aposento donde ven las comedias por de fuera, como la tiene por de dentro, y que si para ello fuere necesario como lo será hacerse alguna escalera u obra, la ziudad lo ará a su costa."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 183.)

21 octubre 1618.

Se acordó conceder a la ciudad, como había pedido, puerta por de fuera de la casa, "dándole una de las dos puertas que cahen frente de la carçel, la questá arrimada al lado de la cassa del marqués de sieteyglesias, donde en el portal se haga un atajo y otro arriua en el corredor de forma que toda la escalera por donde se baja para salir la jente de todos los aposentos quede para el seruicio y passo del aposento donde la ciudad bee las comedias, y que se dé salida en lugar de la

dicha escalera por la puerta donde se entra a la sala desta coffradía y allí se haga escalera suficiente con el mayor adorno y firmeza desta cassa que convenga y se requiera".

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 184 vto.)

15 febrero 1619.

"Este día Valtasar de pinedo, auctor de comedias, suplicó se le prestasen treçientos ducados para el gasto desta quaresma, que los pagaría de las entradas de las mugeres sin que él rreciba cosa dellas, y se acordo marcos de paz, depositario, por quenta del alcance hecho a andrés gonzález barroso, le preste duçientos ducados obligándose él y su muger a lo pagar de la entrada de las mugeres desde el día de pasqua de flores asta el día del corpus, y no auiendo acauado de pagar dicho día se cobre dellos y de sus bienes."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 188 vto.)

7 abril 1619.

Bautizada Josefa, hija de Ginés de Robles y Morales y de Gracia Sánchez, comediantes. Padrino, el licenciado Cristóbal de Roa, teniente de corregidor de la ciudad.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 2.º de Bautizados, fol. 194.)

23 junio 1619.

Bautizado Juan Ambrosio, hijo de Ambrosio Lobaco y de Juana de Ocampos, comediantes. Padrinos, Bartolomé de Ribadeneyra, platero, e Isabel Muñoz, comedianta en la compañía de Sánchez.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 2.º de Bautizados, fol. 195.)

20 enero 1621.

La cofradía acuerda procurar que viniesen compañías, ofreciendo cantidades a los autores y haciéndoles adelantos.

(Archivo del Hospicio. L. de Cabildos cit., fol. 196 vto.)

20 febrero 1621.

"Este día se dió quenta que marcos de paz siendo depositario sostitoyó el poder para cobrar a francisco ysidro de gerónimo sánchez, auctor de comedias, una deuda antigua que deuía a la cofradía y cobró ducientos rreales que asentó en la obligación y se fué a las yndias con mucha cantidad de marauedís que se lleuó y a otras personas de deudas que cobró, y que ansí mismo dejó el auctor vna tunicela de tafetán blanco en prendas a gaspar de angulo, mayordomo que fué de los niños, y no paresce, que la cofradía rrespeto de pedir se le pase la partida de los ducientos rreales y se le pague la tunicela, y se acordó que por quenta de la cofradía se le desquenten los dichos ducientos rreales y se pague por la tunicela asta treynta rreales."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 197 vto.)

18 julio 1621.

"Este día se propuso quel s.r marqués de auila fuente pedía que la cofradía le diese el aposento tercero vajo de onbres por vn año, que pagaría lo que la cofradía pareciese ser bastante y todavía adelantado, y que quisiese tener llaue aparte dél, y se acordó que los ss. mayordomos y francisco de madrid y diego núñez morquecho concierten con que no vaje por vn año de treynta mill maravedís y con que no se llegue al aposento de como está y que se aya de abrir con los demás y que el s.r marqués sea seruido sea para le ocupar con su persona, y caso que no venga a él u esté ausente no se aya de ocupar no le dando que le ocupe señor de título y no de otra manera, y lo que se concertare se aya de pagar de contado o adelantado y devajo destas condiciones se aga el dicho concierto y no de otra manera, para lo qual se les comete y da comisión en forma, y con que no ayan de entrar mugeres en él."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 199.)

27 de julio de 1621.

"Este día propuso el s.r marcos de paz, alcalde, que porque esta cofradía bendió al marqués de sieteyglesias el aposento

que está arrimado al de rreximiento por treinta mill maravedís de renta en cada un año, y por auerse aplicado su azienda al patrimonio real y que el s.or don fernando rramírez farina, bisitador, en su real nonbre le ynbió a llamar para que tratase con esta confradía si le quería boluer a rrecobrar e rreciuir en sí dicho aposento para usar dél como de cosa suya propia, que lo proponía a la dicha confradía para que bea lo que la conuenga = E visto por ella y considerado lo que se debía azer, acordaron que se rrecobre y se dé poder a los señores alcaldes para que agan las escrituras necesarias..."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 200.)

15 agosto 1621.

Respecto al aposento del marqués de Sieteiglesias, había dicho don Fernando Ramírez Farina que "no tenía horden más que para arrendarle por un año, que si la cofradía le quería en arrendamiento por el dicho año se le daría, y se acordó... se tome y arriende por un año".

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 200 vto.)

15 agosto 1621.

"Este día auiéndose tratado que algunas vezes los mayordomos an dado de balde y sin los pagar algunos aposentos a los señores tenientes para sí y sus mugeres, y rrespeto de que es quitar la limosna a los niños, por ataxar los ynconbinientes que dello pueden rresultar se acordó de aquí adelante no se les dé a los señores tenientes aora ni en algún tienpo para sí ni sus mugeres aposento alguno para ver las comedias si no fuera pagando la limosna que es costumbre..."

"Este día auiéndose tratado en rrazón de que el aposento que se da para la señora corregidora auiendo de ser para que su merced le ocupe no se aze, sino que le da a quien es su boluntad, sin que por él se dé la limosna que por los demás, sino sin le pagar, se acordó que siendo para le ocupar la señora corregidora se le dé y guarde para cada primera comedia nueba vna bez, y no le ocupando su merced con su persona y queriéndole para otras, se le dé pagando la limosna

que es costumbre y no de otra manera, y los mayordomos no se excedan de lo contenido en este acuerdo, y si para su cunplimiento fuere necesario se acuda a su magestad en el su Real consexo y a esta real audiencia para que anparen esta obra y limosna."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 201.)

NARCISO ALONSO CORTÉS.

(*Continuará.*)

NUEVOS DATOS

PARA LAS BIOGRAFÍAS DE ALGUNOS ESCRITORES ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

(*Continuación.*)

CRISTÓBAL DE LAS CASAS

I

Sevilla, 6 de octubre 1547-18 de octubre 1551.

Estudió Artes y Cánones en la Universidad de Sevilla, como consta por los siguientes asientos de matrículas:

En Artes:

"xpoval de las casas, vecino de seuilla, 6" [de octubre de 1547].

En Cánones:

"xpoval de las Casas, vecino de sevilla, 21" [de enero de 1550].

"xpoval de las Casas, vecino de sevilla, 11" [de noviembre de 1550].

"xpoval de las Casas, vecino de sevilla, 18" [de octubre de 1551].

(Archivo universitario de Sevilla, libro 1.º de Matrículas, fols. 3 vto, 43, 44 y 45.)

II

Sevilla, 14 de mayo de 1563.

Viviendo en la collación de San Vicente, recibió de Damián de Atiencia, escribano de su Majestad, 10.300 reales, 1.000 de ellos como precio de un esclavo mulato que le había vendido.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 21, Juan Gutiérrez, libro 2.º de 1563, fol. 109.)

III

Sevilla, 16 de septiembre de 1567.

"Sepan quantos esta carta vieren como yo xpoval de las casas, vezino desta cibdad de sevilla en la collacion de san vicente", vendo a Elvira de Sotomayor, viuda, mujer de Melchor de Molina, "vna mi esclava de color negra que a nonbre ysabel, de edad de treinta e quatro años poco más o menos, la qual os vendo por de buena guerra..., en preçio y contia de quinze mil e doscientos e quatro maravedís..." de que se dió por pagado.

(Archivo de protocolos de Sevilla, Juan de Santa María, cuaderno 4.º de 1567, fol. 511.)

PEDRO DE PADILLA

I

Granada, 1564.

Se graduó de bachiller en Artes en 1564, entre los discípulos que para tal grado presentó el licenciado Marín. Llámasele vecino de Linares y tiene al margen esta nota: "gratis, porque es uno de los dos a quien se concedió el dicho grado sin derechos".

(Archivo universitario de Granada.)

II

Alcalá de Henares, 26 de octubre de 1572.

Este día se matriculó para un curso de Teología "p.º de padilla, de linares, Jaen, 22" [años].

(Archivo universitario de Alcalá de Henares, en el Histórico Nacional, Matrículas de 1569-1573.)

DON LUIS PACHECO DE NARVÁEZ

Sevilla, 15 de enero de 1602.

Don Luis Pacheco de Narváez, "vecino de la ysla de Canaria, estante al presente en esta ciudad de seuilla, otorgo y co-

nosco que e rreceuido y rreceui de diego alvarez gaiuor, vecino desta ciudad de seuilla, quarenta ducados en rreales, los quales me da e yo rreciuo para los dar en la ysla de canaria a maria de solis, hermana del liçençiado alexo de benauente solis, clerigo presuitero..."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 19, Gaspar de León, libro 1.º de 1602, fol. 49.)

FRAY HERNANDO DE ZÁRATE

I

Osuna, 31 de agosto de 1568.

"En la Vniuersidad de ossuna, vltimo dia del mes de Agosto de mill e quinientos y sesenta e ocho años, ante los señores Rector y claustro pleno y en presencia de mi el notario apostolico secretario della infraescrito, parecio presente el padre fray hernando de çarate, de la orden de santo Augustín, natural de la villa de madrid, de la diocesis de toledo, prior del conuento de nuestra señora de esperança en esta villa de ossuna. y presentó vna prouision del duque mi señor hecha en ossuna a catorze dias deste dicho mes, firmada de su señoria y refrendada de alonso de la Camara su secretario, por la qual dicha prouision su señoria manda que el dicho padre prior pueda Recebir los grados de bachiller y licenciado y maestro en artes sin examen de bachiller ni las responsiones para licenciado, sino con solo el examen secreto como por la dicha prouision parece a la qual me remito, y siendo obedecida por el claustro, como por

ella parece, el dicho padre prior pidio al padre maestro fray diego de la magdalena, dean de la facultad de artes, el grado de bachiller en la dicha facultad, segun y como el dicho duque mi señor mandó que se le diesse, y el dicho padre maestro dio el grado de bachiller al dicho padre prior segun y como su señoria illustrissima lo mandó y fue obedecido por el dicho claustro pleno, y el dicho padre prior recibio el dicho grado de bachiller en artes y dio las gracias al dicho señor presidente, a todo lo qual fueron presentes por testigos a las cinco horas de la tarde los señores doctor geronimo gudiel y licenciado alonso ayllon y doctor francisco gil y doctor gaspar lopez y el doctor sebastian de villagomez y yo el dicho infraescrito secretario que como notario ante quien lo suso dicho passó doy fe dello y lo firmé de mi nombre.—Martín de Morales, notario."

(Archivo universitario de Osuna, Registro 1.º de Grados.)

II

Osuna, 31 de agosto-3 de septiembre de 1568.

"En la Vniuersidad de ossuna, vltimo dia del mes de Agosto de mill e quinientos y sesenta y ocho años, ante los señores licenciado Antonio de quiros y Vera, Rector, y la facultad de artes y en presencia de mí el notario apostólico secretario de la dicha vniuersidad infraescrito, pareció presente el padre fray hernando de çarate, de la orden de santo Augustín, natural de la villa de madrid, de la diocesis de toledo, prior en el conuento de nuestra señora de esperança en esta villa de ossuna, y presentó vna prouision del duque mi señor, hecha en ossuna a catorze deste dicho mes, firmada de su señoria Illustrissima y Refrendada de alonso de la camara su secretario, obedecida por el dicho señor Rector y por el claustro pleno, por la qual su señoría dispensa con el dicho padre prior que se pueda graduar licenciado en artes en esta vniuersidad sin tener los actos de las responsiones sino con solo examen secreto, como por la dicha prouision parece, a la qual me remito, y pidio que los dichos señores Rector y facultad le admitan al grado de licenciado en artes para el qual se presentó y fue admitido por los dichos señores, y el señor Rector mandó hazer la publicacion con el termino de los tres dias, los quales Renunció el dicho padre fray hernando çarate, saluo el derecho del que en ellos pareciere a preferirse, y pidio que le asignen puntos para examen

Este dicho dia, a las cinco horas poco más de la tarde, se hizo la publicacion por cedula, de lo qual doy fe.

E despues de lo suso dicho en primero dia del mes de setiembre del dicho año de sesenta y ocho años, en presencia del dicho señor Rector, los señores maestros fray diego de la magdalena y alonso ayllon, auiendo jurado en forma, assignaron puntos para examen al dicho padre fray hernando de çarate, y el dicho maestro magdalena abrio el testo de philosophia por estos tres lugares el 2 libro de phisicos cap.° 8. / el 2.° libro de anima, cap. 1.° / el 6 lib. de phisicos cap. 5.° y eligio el cap.° 1.° del segundo de anima, y el dicho maestro ayllon abrio el testo de logica por estos tres lugares: el c.° de oppositis/. 2. de priores c.° 14. / el 2. de posteriores c. 18. y el dicho padre çarate eligio el c.° de oppositis, y fué testigo de la dicha assignacion de puntos el padre fray Nicolas de palençuela.

E despues de lo suso dicho, en dos de setiembre del dicho año, entraron en examen secreto del dicho padre fray hernando de çarate los señores licenciado antonio de quiros y Vera, Rector, y el doctor francisco gil, vicechanciller, y el padre maestro fray diego de la magdalena, dean de la facultad de artes, y los doctores medicos geronimo gudiel y francisco de castillejo, y maestros en artes antonio daroca, alonso ayllon, fray francisco de santa cruz y gaspar lopez y diego rangel, que fueron dean y siete examinadores, los quales le examinaron conforme a las constituciones, y acabado el examen y abiendo jurado de votar guardandole su justicia, les di a cada vno una. A. y vna R. conque le aprobassen o Reaprobassen para licenciado en artes, y votaron secreto, y descubiertos que fueron los votos, salieron de los ocho señores votantes ocho letras como estas. A. A. A. A. A. A. A. A. con las quales, sin discrepar alguno, fue aprobado para licenciado en artes el dicho padre prior çarate.

E despues de lo suso dicho, en tres de setienbre de sesenta y ocho años, el dicho bachiller fray hernando de çarate pidio el grado de licenciado en artes al dicho señor vicechanciller y hizo el juramento conforme a las constituciones desta vniuersidad, al qual me remito, y el señor vicechanciller le dio el grado de licenciado en artes segun que por todos los señores examinadores fue aprobado, sin discrepar alguno, para que cada que quisiere pueda Recebir el grado de maestro en la dicha facultad, y el dicho padre prior Recibio el dicho grado y dio las gracias y lo pidio por testimonio, siendo presentes por tes-

tigos los señores doctores pedro de la parra, hernando de ouiedo, francisco hernandez montero y el bedel martin hernandez saauedra, y yo el dicho secretario que, como notario ante quien passó, doy fe de todo lo suso dicho, y lo firmé.—Martin de Morales, notario."

(Archivo universitario de Osuna, Registro 1.º de Grados.)

III

Osuna, 3 y 4 de septiembre de 1568.

"En la Vniuersidad de ossuna, a tres dias dell mes de setiembre de mill quinientos y sesenta y ocho años, ante los señores licenciado Antonio de quiros y vera, Rector, y el claustro pleno, llamados por el bedel martin hernandez saauedra y en presencia de mí el notario apostolico secretario de la dicha vniuersidad, parecio presente el licenciado fray hernando de çarate, de la orden de sant Augustin, prior del conuento de nuestra señora de esperança desta villa y natural de la villa de madrid, diocesis de toledo, graduado en artes por esta vniuersidad, y se presentó para maestro en la dicha facultad conforme a las constituciones, y por los dichos señores Rector y claustro pleno fue admitido conforme a ellas, y yo el dicho infraescrito notario me constituyo por depositario de las propinas deste magisterio, y el señor Rector mandó hazer la publicacion con termino de tres dias, los quales el dicho licenciado Renunció, saluo el derecho de quien en ellos pareciere, y pidio que mañana, que se contarán quatro deste dicho mes quiere recebir el grado de maestro.

Este dicho dia a las ocho horas del dia se hizo la publicación por cedula, de lo qual doy fe.

E despues de lo suso dicho, en quatro dias de setiembre del dicho año el dicho señor Rector propuso al dicho licenciado çarate la questión magistral, y auiendo respondido a ella, le arguyeron los padres fray gabriel de saona y fray francisco de Aguilar de la dicha orden de santo Augustin, y el dicho padre licenciado fue vexado conforme a las constituciones y pidio el grado de maestro en artes al señor doctor francisco gil, vicechanciller, auiendo hecho el juramento conforme a las constituciones, al qual me Remito, y auiendose dicho vna missa, el señor chanciller suso dicho le dio el grado de maestro en artes y juntamente con el padre maestro fray diego de la magdalena le dio las insignias de maestro y el dicho padre maestro fray hernando de

çarate dio las gracias y lo pidio por testimonio, siendo testigos los señores doctores Jorge Ruano, thomas lopez orejon, sebastian de Villagomez y los demas doctores y el bedel martin hernandez saauedra, de todo lo qual doy fe, y lo firmé.—Martin de Morales, notario."

(Archivo universitario de Osuna, Registro 1.º de Grados.)

EL MAESTRO DIEGO GIRON (1)

I

Sevilla, 22 de mayo de 1587.

El maestro Diego Girón (collación de San Martín), en nombre de Antonio de Colombres, clérigo, capellán de la que instituyó el jurado Francisco de Esquivel, sustituye el poder que de aquél tenía en Juan Abad, presbítero.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Diego de la Barrera. libro 2.º de 1587, fol. 245.)

II

Sevilla, 15 de enero de 1600.

Agustín de Aguirre (collación de San Román), en nombre de su mujer doña Fulgencia Girón, hija del maestro Diego Girón y de Luisa de Grajeda su primera mujer, difuntos, y por virtud del poder que de aquélla tiene, otorgado en el oficio de Diego de la Barrera dos días antes que la presente escritura, y de otra parte, Jerónimo de Pereda (collación de la Magdalena), como marido de doña Gila de Malara, hija del maestro Juan de Malara y de María de Ojeda su mujer, difuntos, y Francisco de Valdevieso (de la misma collación), otorgan: que por cuanto el Agustín de Aguirre, como marido de doña Fulgencia, puso demanda a Pereda, como marido de doña Gila, y a Valdevieso, pidiéndoles cuenta del tiempo que la doña María Ojeda, suegra

(1) Por los años de 1901 ó 1902 di en Sevilla a un hijo de cierto querido amigo mío copias y extractos de hasta una veintena de documentos referentes a Diego Girón, para que sobre ellos redactase su tesis doctoral. Hízola al cabo sobre otro tema; pero los tales documentos no volvieron a mi poder; y si dispongo de estos dos es porque los encontré pasado aquel tiempo.

de éstos, fué tutora y curadora de la doña Fulgencia y de Nicolás Girón su hermano, por bien de paz y por ahorrarse de gastos, transigen.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Diego de la Barrera, libro 1.º de 1600, fol. 234.)

FRANCISCO DEL CARPIO

I

Osuna, 12 de marzo de 1594.

Este día "francisco del Carpio, natural de ossuna..., probó aver cursado su segundo curso en la facultad de canones oyendo dos lectiones de prima de canones e instituta conforme a las constituciones de esta universidad..."

(Archivo universitario de Osuna, Pruebas de cursos, cuaderno de 1594.)

II

Osuna, 3 de abril de 1596.

Presentados testimonios de cuatro cursos en la facultad de cánones, ganados en Osuna, y de haber leído seis lecciones, tuvo la repetición y acto público en 3 de abril de 1596, y acabado este acto, en que le arguyeron dos estudiantes, pidió el grado al presidente del tribunal, el cual se lo confirió.

(Archivo universitario de Osuna, Registro 2.º de Grados.)

III

Osuna, 27-30 de abril de 1608.

En 27 de abril de 1608 presentóse Carpio para licenciado en Cánones, habiendo tenido la repetiçion y acto público exigido por las constituciones, y hecha la publicación del grado, al siguiente día pidió puntos para la lección secreta, "para lo qual auiendo dicho vna misa al espíritu sancto, fueron metidos tres cuchillos por tres partes de vn decreto", y asimismo de unas Decretales, escogiendo en aquél y en éstas los que tuvo a bien. Al siguiente día se efectuó el dicho examen secreto, ante diez doctores examinadores, que le aprobaron *nemine discrepante*, y

el día 30, después del acostumbrado paseo a pie y previo el juramento ordinario, se le dió el grado por el chanciller.

(Archivo universitario de Osuna, Registro 2.º de Grados.)

IV

Osuna, 30 de abril—5 de mayo de 1608.

Ante el Rector y en claustro pleno se presentó el licenciado Carpio para el grado de doctor en Cánones, y hecha la publicación, en 4 de mayo "fue traydo en paseo a caballo por los doctores y maestros desta vniuersidad por algunas calles desta villa con musica y atabales", y a las nueve de la mañana siguiente, "el dicho Rector y doctores truxeron en paseo a pie al dicho francisco del carpio desde la yglesia mayor desta villa a la capilla del dicho collegio, donde se dixo vna misa al espíritu santo, y acabada, fué lleuado al patio del dicho collegio, a un teatro questaua adereçado para el dicho efeto", donde el Rector propuso al graduando la cuestión doctoral; y habiendo respondido a ella, "le arguyeron dos estudiantes y fue bejado por el bejador", después de lo cual pidió el grado de doctor en Cánones, que previo el juramento ordinario le fué conferido.

(Archivo universitario de Osuna, Registro 2.º de Grados.)

V

Osuna, 6-12 de marzo de 1618.

En cabildo de 6 de marzo de 1618, siendo el doctor Carpio letrado del concejo, se acordó tomarle cuenta de los maravedís que montaba el baldío que por cuenta de su salario había sembrado en la cañada de Estepilla, y en sesión de seis días después, "por quanto le está señalado a el dotor Carpio, letrado

deste concejo, diez mill maravedis por su salario... y porque el dicho dotor tiene muchas cosas en este concejo a que acude, y otras ocupaciones, con que lo está todos los dias y todo el año, y consultas que se le cometen..., este concejo le señaló por el dicho su salario de tal letrado en cada vn año cinquenta mill maravedis".

(Archivo municipal de Osuna, Actas capitulares.)

DON DIEGO DE QUIJADA Y RIQUELME

Sevilla, 8 de diciembre de 1614.

Llamándosele *hispalensis* en el acta, se graduó de bachiller en la facultad de Artes y Filosofía en lunes 8 de diciembre de 1614.

(Archivo universitario de Sevilla, Grados de bachiller en Filosofía, 1596 a 1616, fol. 88.)

ANTONIO MIRA DE AMESCUA

I

Guadix, 8 de mayo de 1600.

"Nos don Juan de Fonseca, por la myseraçion diuina obispo de las çiudades de guadix y baza, del consejo del rrey nuestro señor, etcetera, atento que su magestad a fecho merced a el dotor don francisco de solorzano de la preuenda de priorato de nuestra santa yglesia de la dicha çiudad de baça y sobrello se an fecho las diligençias nezesarias y que por sus rreales çedulas manda, mediante lo qual avemos fecho en el dicho dotor don francisco de solorzano colaçion y canonica ynstituçion del dicho priorato y le auemos mandado dar la posesion dél, y auiendo ydo a la tomar en su nombre el liçençiado Juan ortega de grixalua, canonigo en nuestra santa yglesia desta çiudad, el abad y cauildo de nuestra santa yglesia de baza no la quisieron dar, y para que lo suso dicho aya y tenga cumplido efeto y se dé la dicha posesion en aquella via y forma que mejor ubiere lugar de derecho, damos y otorgamos nuestro poder cumplido, bastante, como en tal caso se rrequiere, a el dotor antonio de mira, clérigo, presuitero, vezino desta çiudad, para que en nuestro nombre baya

a la dicha çiudad de baza y si el liçençiado yegros, nuestro Prouisor en ella, por ser canonigo de la dicha yglesia o por otra qualquier causa, no quisiere dar luego la dicha posesion, el dicho dotor antonio de mira la pueda dar y dé al dicho liçençiado Juan ortega de grixalua, en nombre del dicho dotor don francisco de solorzano, del dicho priorato, y sobrello haga los autos y diligenzias judiçiales y estrajudiciales que conuengan y sean necesarias, apremiando a los dichos capitulares y a las demas personas que conuenga que lo hagan y cumplan, poniendoles censuras, y agrauarlas e ymbocar el rreal auxilio para lo que fuere necesario, y haga todo lo demas que conuenga hasta tanto quel dicho canonigo Juan ortiz de grixalua en el dicho nombre quede en la posesion del dicho priorato quieta y pacíficamente; y en caso que al dicho dotor antonio de mira algun impedimento le sea puesto por el dicho abad y cauildo o por otra qualquier persona para dexar de dar la dicha posesion, siendo nezesario para que la dé, desde luego le nombramos por nuestro prouisor de la dicha ciudad de baza y su partido en lugar del dicho liçençiado yegros, a quien revocamos el dicho poder que para usar el dicho ofiçio le tenemos dado, y dexandolo en su onrra y buena fama, mandamos no lo use hasta tanto que por nos otra cossa sea mandado... Y lo firmamos de nuestro nombre en el rregistro, en la çiudad de guadix, a ocho dias del mes de mayo de mill y seiscientos e un años, siendo testigos", etc.

(Archivo de protocolos de Guadix, oficio de Alonso Vela de Roa, cuadernos del dicho año.)

II

Guadix, 4 de septiembre de 1600.

En 9 de junio de 1607, el procurador Jerónimo de Madrid, en nombre del doctor Antonio de Mira y Amesqua, residente en Corte de S. M., vecino de Guadix y alcalde mayor que fué de esta ciudad, pidió al doctor don Francisco de Villalta, a la sazón alcalde mayor de la misma, que se le diese un traslado fehaciente de aquel nombramiento. El cual dice así:.

"En la çiudad de guadix, a quatro dias del mes de setienbre de mill y seiscientos años, el señor don Fernando del pulgar, corregidor desta çiudad de guadix con las demas de su corregimiento, nombró por su teniente y alcalde mayor desta çiudad de guadix y su jurisdiçion al señor doctor antonio de

mira, abogado, y le dio poder y comision, la que su merçed de su magestad tiene, para que vse y exerça el dicho ofiçio de tal alcalde mayor, haçiendo e prouejendo qualesquier autos y sentençias y despachando qualesquier negoçios asi çeviles como criminales; y mando a qualesquier personas guarden al dicho señor doctor todas las franqueças e libertades que a los tales alcaldes mayores se acostunbran y suelen guardar, acudiendo con los derechos que se suelen acudir, y por el presente apruebo e Ratifico qualesquier autos que aya fecho en qualesquier negoçios. Y lo firmó de su nombre, siendo testigos el Racionero Orduña y Pedro martinez y Juan garcia, vezinos de guadix = don fernando del pulgar = Marco antonio de Pissa, escriuano público."

(Archivo General de Simancas, Patronato Eclesiástico, leg. 85.)

III

Segovia, 1.º de septiembre de 1609.

"Don Phelipe, etc. Muy rreuerendo en cristo padre harçobispo de granada, de mi consejo, o a vuestro provissor o vicario general... Sabeis como yo soy patron de la capilla que fundaron e doctaron en esa çiudad los catolicos rreyes don fernando y doña yssabel, que sancta gloria ayan, y como a tal me perteneçe la presentaçion del capellan mayor, capellanes y oficiales della; y que por falleçimiento del doctor pedro martínez despinosa, está vaca la capellania que tenia en la dicha capilla. Por la presente, siendo el doctor antonio de mira y amesqua clerigo presuitero, auil y sufiçiente, y concurriendo en su persona las calidades que se rrequieren conforme a las constituciones de la dicha capilla y el estatuto que dispone que los que presentare a las dichas capellanias sean xpianos Viexos linpios sin ninguna rraza de linaje de judios y no de otra manera, y no teniendo el dicho doctor antonio de mira otra capellania, dignidad ni beneficio alguno en las yglesias de ese rreyno, y si lo tuviere, vacando aquél para que en su lugar se provea otra persona, le presento a la dicha capellania de la dicha capilla rreal de granada para ser ynstituido en ella en lugar del dicho doctor espinossa. Y os rruego, exsorto y rrequiero que presentandose el dicho doctor mira de amesqua ante vos con esta mi carta dentro de treinta dias contados desde el de la dacta della en adelante, si pidiera deligente exsaminaçion, sobre que estré-

chamente os encargo la conciencia, alláredes ques clerigo presuitero auil e sufiçiente y que concurren en él las dichas calidades, especialmente lo que toca a la limpieza de su linaje, que como dicho es sea xpiano viexo, limpio, sin ninguna rraza de linaje de judios, le ayais por presentado a la dicha capellania y le agais colaçion y canonica ynstituçion della, la qual ansi echa mando al capellan mayor y capellanes de la dicha capilla que yendo el dicho doctor mira a seruir y rresidir en ella dentro de otros treinta dias despues que le ynstituyeredes en adelante, le den la posesion della y le dexen y consientan entrar y estar en la dicha capilla a todas las horas y diuinos ofiçios que en ella se dixeren y çelebraren y a las otras cosas que en ella se hiçieren; y sirbiendola como es obligado, le agan acudir con los frutos, rrentas, prouentos y emolumentos a ella anexos y perteneçientes y le agan guardar todas las honrras, graçias, merçedes, franquezas, liuertades, preheminençias y otras cossas que por la dicha caussa deue hauer y gozar y le deuen ser guardadas, todo bien y cumplidamente sin faltarle cossa alguna. E mando al dicho doctor mira que dentro del dicho termino la baya a seruir y sirua y rresida en la dicha capilla segun y como las constituçiones de ella lo disponen, sopena que no lo haçiendo ansi ni concurriendo en su persona las dichas calidades, espeçialmente lo que toca a la limpieza de su linaxe, aunque vos le ynstituyais en la dicha capellania, quede vaca para presentar a ella otra persona, y en tal casso mando al dicho capellan mayor y capellanes que no le acudan con los rreditos, prouentos y hemolumentos a ella anexos y perteneçientes. Dada en segouia a primero de septiembre de mill y seis cientos e nueue años. Yo el rrey = el pattriarca = el licen.do nuñez de boorques—el l.do don albaro de uenauides—el l.do don fernando Carrillo = yo fran.co gonzalez de heredia, secretario del rrey nuestro señor, la hize escreuir por su mandado."

(Archivo General de Simancas. Registro General del Sello, septiembre de 1609.)

IV

Madrid, 30 de octubre de 1619—16 de septiembre de 1620.

"Señor:

"El doctor Bartolomé de llerena, canónigo magistral de la Iglesia cathedral de Almeria dice que estando en esta Corte

asistiendo por su Iglesia a la Congregacion del estado eclessiastico, V. M. fue servido hacerle merced de presentarle a una canongia de la Iglesia cathedral de guadix, de que hasta aora no se le ha hecho collacion ni dado la possesion, a instancia de su Iglesia, por escusar el inconviniente de hauer de venir otro a la Congregacion; y por ser natural de Granada y hauer leydo en aquella Vniuersidad, desea Residir alli para aprovechar en ella continuando la leccion de cathedras y para poder acudir a su madre, que la tiene en aquella ciudad, atento a lo qual, Supplica a V. M. se sirva hacerle merced de presentar a la dicha canongia de guadix al doctor Antonio Mira de Mesqua, capellan de la Capilla Real de granada, y a él a la capellania que vacará por su promocion, y el dicho doctor Mira lo supplica a

V. M. por ser natural de guadix y no haverse allado bien de salud en granada, y ser ambas preuendas de una mesma Renta, y estar con esto los dos cada uno en su natural y con más ocasion de acudir continuamente al servicio y Residencia de la dicha Iglesia y capellania.—El D.or Mira de Amescua.—El Doctor Llerena."

Decreto al margen: "En 30 de octubre 1619. Óyesse."

En pliego aparte:

"Doctores Mira de Mesqua y Llerena.

A 16 de Septiembre 1620.

Que se conssulte la permuta que se pidio entre el doctor mira de Amescua, capellan de la Capilla Real de Granada, con el doctor llerena, canonigo de Guadix, por las causas que los dos an Representado, aciendo cada uno dejacion primero de

su preuenda en manos de S. M. y dandoles de nuebo sus presentaciones."—*Rúbrica.*

(Archivo General de Simancas. Patronato Eclesiástico, leg. 102.)

V

Madrid, 31 de agosto de 1621.
Guadix, 12 de septiembre de 1621.

"Hauiendose notificado al doctor Mira de Mesqua que vaya a residir en la capilla Real de Granada, donde es capellan, se escusa con dezir que con licençia de su Magestad tiene tratado de permutar su prebenda con el doctor llerena, canonigo de essa Iglesia, y los despachos para ello estan firmados de su Magestad, y no acude a lleuarlos ni desiste de la permuta, y assi él está embarazado sin saber qual de las prebendas se ha de disponer de yr a seruir; y hauiendose visto en la Camara, se ha acordado que v. s.ª haga notificar al dicho doctor llerena que dentro de treynta dias acuda a tomar sus despachos para que este negoçio corra y la capilla no se esté falta de vn ministro; y de lo que respondiere mandará V. s.ª embiarme testimonio para que acá se tome la resoluçion que más convenga. Guarde Dios a V. s.ª muchos años. De Madrid 31 de Agosto 1621. Jorge de Touar. Sr. Obispo de Guadix."

Requerido en 11 de septiembre siguiente el canónigo doctor Bartolomé de Llerena, "abiendo oydo y entendido el horden que por la carta se da al señor Obispo y el auto por su señoria proueido, dijo que lo oye y que está presto a responder su determinaçion dentro de los treinta dias que para ello se le dan".

Y al siguiente día, al devolver al secretario Tovar su carta con el diligenciado, el Obispo de Guadix le respondió con esta otra, elocuentísima en su sencillez:



"Al pie de la carta que de Vmd. he reziuido del vltimo de Agosto he hecho el Requerimiento que V. m. manda al doctor llerena, y antes que se hiçiese judicialmente me dixo que él sabía ya lo contenido en esta carta, porque vn amigo del licenciado Mira de Amesqua le havia pedido que dilatase la Respuesta, porque ansi lo pedia el dicho licenciado. Traças son para no salir de esa Corte, en que se deue de hallar bien, porque a mí me pidio que le hiciesse mi familiar, para poder estar en la Corte

goçando de su Canongia, y quando le Respondi que no se podia hazer con buena conçiençia, mudó de opinion y dixo que no queria la canongia, y aora se quiere coplear de nuebo por dilatarlo. Buena Pasqua dé Dios a V. m. porque haze vna cosa tan azertada como es hazer que vengan los Prebendados a servir en sus Iglesias, que es lástima ver lo que pasa, porque con cualquier cosilla se escusan algunos de ir al Choro, como si tubiese peste, señal que quieren más las Prebendas por el temporal que por el seruicio de Dios. Él guarde a v. md. y a mi señora doña Mariana y a essos señores, cuyas manos beso muchas vezes, con tanta salud y bienes como puede, y yo deseo, Ameen, en Guadix y Septiembre 12 de 1621.—Fr. Pl.º obpo. de guadix."

(Archivo General de Simancas. Patronato Eclesiástico, leg. 104.)

VI

Madrid, 23 de marzo de 1622.
Granada, 12 de abril de 1622.

"El Rey

"Licenciado Martin fernandez Portocarrero, presidente de mi audiencia y chançilleria que reside en la ciudad de Granada. El doctor Mira de Amescua, capellan de mi capilla Real della. me a hecho relacion que yo le hize merced de darle licencia para permutar su capellania con el doctor bartolome de llerena por la canongia que tiene en la Iglesia cathedral de Guadix, lo qual no a tenido efeto por auerse retirado el dicho doctor llerena, y agora a tratado con don Diego de Bracamonte, clerigo presbitero natural de esa ciudad, que a sido canonigo de la Iglesia cathedral de Palençia, de permutar con él la dicha capellania por ducientos ducados de pension que le da en cada vn año sobre vn beneficio simple que tiene en Medina Sidonia, diocesis de Cadiz, que vale más de seiscientos ducados en cada vn año, y que en el dicho don Diego concurren las partes que se requieren para seruir la dicha capellania, por ser persona noble y auer seruido su padre de pagador de la gente de guerra de esa ciudad y Reyno, y su abuelo de fiscal en esa chançilleria, y don Lucas de Bracamonte su hermano en flandes, donde murio en el çerco de Ostende siendo Alferez, y que al presente está siruiendo don Luis de Bracamonte su hermano mayor en las Phi-

lipinas, de maestre de campo, hauiendolo hecho antes en flandes y otras partes más de treinta años, suplicandome fuese seruido de hazerle merced de concederle la dicha liçençia como se a hecho con otras personas; y porque quiero sauer y ser informado de vos si en el dicho don Diego de Bracamonte concurren las calidades que se requieren para la dicha capellania y si sería bien concederle la dicha liçençia o se siguiria dello algun inconueniente o perjuicio, os mando que bien enterado de todo me informeys y enbieys relacion dello firmada de vuestro nombre, cerrada y sellada, a mi consejo de la camara, a manos de Jorge de Touar mi secretario. Fecha en Madrid a veinte y tres de Marҫo de mill y seiscientos y veinte y dos años. —yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor, Jorge de Tovar."

Portocarrero, a doce de abril siguiente, informó en favor de la permuta solicitada, "porque el dicho don Diego de Bracamonte es clerigo virtuoso y en quien concurren las calidades necesarias para la dicha capellania, y vendra a seruirla". También informó favorablemente el doctor don Diego de Córdova, capellán mayor de la de los Reyes, de Granada, en estos expresivos términos:

"Señor:

"Respondiendo a lo que V. M. manda por la cedula inclusa, Es assi que no conozco a don Diego de Bracamonte, y me e informado muy particularmente de lo que contienen los servicios de su Memorial y de su persona, y hallo muy buena relacion de todo, y que es benemerito de mayor merced que la que suplica a V. M. en esta permuta: y la Capilla es muy interesada en que se haga, por lo que don Diego merece, y por el remedio que da a la falta de residencia del doctor Mira de Mesqua, que a diez años que no entra aqui, ni avemos podido reducillo a que lo haga..."

(Archivo General de Simancas. Patronato Eclesiástico, leg. 105.)

VII

Aranjuez, 3 de mayo de 1622.

"Don Phelipe, etc.—Muy Reverendo en Xpo. Padre Arçobispo de Granada, de mi Consejo, o al vuestro Prouisor o Vicario General, o a otra qualquier persona que para lo aqui contenido poder tenga: Ya saueis como yo soy Patron de la capilla

que fundaron y dotaron en essa ciudad los catholicos Reyes don fernando y doña Isauel mis predeçesores, que santa Gloria ayan, y que como tal me perteneze la pressentacion de Capellan Mayor, capellanes y ofiçiales della, y ahora saued quel doctor Mira de amesqua, capellan de la dicha capilla, me ha hecho Relaçion que por justas causas que a ello le mueben desea permutar su capellania con don diego de bracamonte por dozientos ducados de pension que le da en cada vn año sobre vn benefiçio sinple que tiene en medina sidonia, suplicandome fuese seruido darle mi consentimiento para ello, y yo lo he tenido por bien, y por la presente como tal patron doy liçençia al dicho doctor mira de amesqua para que pueda Resignar la dicha Raçion en vuestras manos en fauor del dicho don diego de bracamonte ex caussa permutaçionis, al qual, siendo presuitero, habil y suficiente, y concurriendo en su persona las calidades que se Requieren conforme a las constituçiones de la dicha capilla y al estatuto della que dispone que los que presentare a las dichas capellanias sean xpianos viejos, limpios, sin ninguna Raza de linaje de Judios, y no de otra manera, y no teniendo otra capellania, dignidad ni benefiçio alguno en las iglesias de esse Reyno, y si le tuuiere, vacando aquél, para que en su lugar se probea otra persona, y no ynteruiniendo en la dicha permuta simonia ni especie della ni otro trato ylicito ni Reprouado, le presento a la dicha capellania para ser ynstituido en ella en lugar del dicho doctor mira de Amesqua, y hecha la dicha Resignaçion ex caussa permutaçionis y admitida por vos, concurriendo en el dicho don diego de bracamonte las dichas calidades, le hareys colaçion de la dicha capellania conforme a derecho, la qual asi hecha, mando al Capellan Mayor y Capellanes de la dicha capilla que yendo el dicho don diego de bracamonte a seruir y Residir en ella dentro de treinta dias despues que le ynstituyeredes en adelante, le den la possesion della... Dada en aranjuez, a tres de Mayo de mill y seiscientos y veinte y dos años.—yo el Rey.—Yo Jorge de Touar y Valderrama, secretario del Rey nuestro señor, la fize escriuir por su mandado=El licen.do Don fran.co de contreras.—el licen.do Luis de Salzedo=el licen.do Melchor de Molina=el licen.do Don Alonso de Cabrera=El licen.do don Ju.° de Chaues y Mendoza.—Martín de Mendieta."

(Archivo General de Simancas. Registro General del Sello, mayo de 1622.)

VIII

Guadix, 16 de junio de 1632.

"Entró en este Cabildo el Doctor Don Antonio Mira de Amesqua y exhibio ante los dichos señores una provision en que consta como el señor Obispo le dio colaçion y canonica instituçion del Arcedianato de esta Santa Iglesia, que está vaco por promoçion del señor Doctor Don Juan de Soto y Rueda a una canongia de la Santa Iglesia de Córdoba; y pidió que en virtud de ello y presentaçion que tiene de Su Magestad del dicho Arcedianato, se le dé la posesion dél, y si necesario es, lo rrequiere. Dejó las dichas provisiones y se salió de este Cabildo; y constando de ellas ser bastantes para lo que pide, unánimes y conformes acordaron los dichos se dé la posesion del dicho Arcedianato al dicho Doctor Don Antonio Mira de Amesqua, con que primero haga el juramento y protestaçion de la fe en manos del Señor Dean, como es costumbre, y de guardar la Consueta y loables costumbres de esta Iglesia, y nombraron por comisarios para que le den la posesion a los señores Doctor Don Francisco Marquez, Maestrescuela, y Licenciado Don Antonio Calderon, Canónigo. Y para que se ejecute lo susodicho, volvió a entrar en este Cabildo el dicho Doctor Don Antonio Mira de Amesqua, el qual en manos del dicho Señor Dean hizo el dicho juramento y protestaçion de la fe segun y como se contiene en el Santo Concilio de Trento. Y ansi mismo hizo juramento de guardar la Consueta y loables costumbres de esta Iglesia. Y acabado el dicho juramento, los dichos señores comisarios lo sacaron de este Cabildo y lo llevaron al coro de esta Santa Iglesia, y le dieron la posession rreal, corporal, actual vel quassi del dicho Arcedianato, y en señal de ella le sentaron en su silla de Arcediano, leyó en un libro, derramó dineros, y hizo otros actos de posesion. Con lo qual, habiendo estado presente a todo lo susodicho yo el infrascrito secretario, se volvieron a este Cabildo, y continuando su posesion, abrazó a todos los dichos Señores, y se sentó en el asiento de Arcediano. Y de como tomó la dicha posesion quieta y pacíficamente lo pidió por testimonio. Y fueron testigos al ver jurar al dicho Doctor Don Antonio Mira, Alonso Cobo, pertiguero, y el Licenciado Tadeo Muñoz, Maestro de ceremonias de esta santa Iglesia, y Diego Martinez, colegial; y a la posesion fueron testigos el licencia-

do Asensio de Molina, Provisor, y el Maestro Francisco Ximenez, visitador de este Obispado, y el Doctor Hieronimo Castroverde, y el licenciado Pedro Ferrer, y Don Juan Arias de Añasco, racioneros, y otras muchas personas, ansi eclesiasticas como seglares, que se hallaron presentes." Ante mí, El Licenciado Damián Martinez, secretario."

(Archivo de la Catedral de Guadix, Actas capitulares.)

IX

Guadix, 27 de agosto de 1838.

"...El Señor Arcediano dijo en este Cabildo como en virtud de su comision que tiene por auto capitular de trece de éste, en razon de las diferencias que tienen los ministriles y cantores sobre los percances, tiene declarado y asentado lo que deben observar y guardar los unos y los otros por auto particular que exhibe en este Cabildo, para que estos señores capitulares le vean y acuerden lo que más convenga. Los dichos Señores mandaron a mí el secretario le lea y escriba a la letra en este libro, y lo leí, que es del tenor siguiente:

En la ciudad de Guadix a veinte y tres dias del mes de agosto de mil y seiscientos y treinta y ocho años, el señor Arcediano de esta Santa Iglesia, cumpliendo con la comision dada por los señores Dean y Cabildo a trece del dicho mes, habiendo visto y entendido las diferencias y pretensiones entre los ministriles de la dicha Santa Iglesia de una parte, y de la otra el Maestro de Capilla y cantores, y habiéndose informado de lo que se ha acostumbrado en esta Iglesia y en otras, dijo que mandaba y mandó que todos los susodichos observen y guarden los articulos siguientes:

1.° Que los dos bajones tengan obligaçion de asistir en el coro a misa todos los dias festivos y feriales, y todos los dobles a misa y vísperas.

2.° Que si los ministriles pidieren liçençia para alguna fiesta fuera de la Ciudad, haya de ser con condiçion que quede un bajón para servir en el coro, y que a éste le hayan de dar parte entera de los percances, como si hubiera concurrido con ellos a la dicha fiesta. Y que se entienda lo mismo en los acompañamientos del Santísimo Sacramento quando sale mientras estan en misa o visperas.

3.° Que en los percances que se les ofrecieren en la Ciudad, como son Vocaçiones, y fiestas y toros, a que concurren los ministriles solos sin la capilla de los cantores, hayan de ser convidados todos los cinco; y el que no fuere avisado y llamado, haya de ganar su parte por entero, como si realmente concurriera con los demás; de modo que no haya percance en que no tengan parte los dichos bajones.

4.° Que en las fiestas a que concurren la capilla de los cantores y los ministriles hagan su concierto de por sí ministriles y capilla; y por cuanto los dos bajones suplen las voces de contrabajos, y tañen con los ministriles a sus tiempos, y ansi mismo tañen con los cantores cuando cantan, hayan de ganar dos partes del estipendio de los ministriles, y otras dos del estipendio de los cantores, sin que por eso sean obligados a dar parte a los demás ministriles de lo que les tocare de la capilla de los cantores.

5.° Que los tres ministriles no pretendan parte de los percances de la capilla de los cantores, y si la quisieren, ha de ser haciendo un cuerpo de todo lo que los unos y otros ganaren, partiéndolo por iguales partes.

6.° Que por quanto en las dichas fiestas los ministriles tañen quando no cantan los cantores, y los cantores cantan quando no tañen los ministriles, y por eso los percances son distintos y de por sí, que si alguna vez sucediere que el maestro de capilla haya menester para cantar la capilla la corneta, o el sacabuche, o alguno de los tres ministriles restantes, sea obligado a darle su parte del estipendio de los cantores, y no habiendole menester, ni convidandole, no tenga obligacion a darle parte.

Y por quanto es justicia, mando que se guarde inviolablemente por ministriles y cantores, pena de que el que ansi no lo guardare, por revoltoso y enemigo de paz sea despedido de su salario, conforme al auto capitular de trece de agosto; y que este auto se ponga en los libros del Cabildo para que sirva de ley, y sepan las obligaciones que tienen. Ansi lo proveho, mando y firmo=El D.or Mira de Amescua."

(Archivo de la Catedral de Guadix, Actas capitulares.)

(*Continuará.*)

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN.

DE LA DERIVACION Y COMPOSICION

DE LAS

PALABRAS EN LA LENGUA CASTELLANA

(*Continuación*)

99. IDO, átono. Tenemos esta terminación en vocablos eruditos, como *ávido, cálido, estúpido, impávido, líquido, rígido, sórdido, válido*, etc., que no son más que los latinos arĭdus, calĭdus, stupĭdus, etc., cambiada su terminación *us* en *o*.

En las voces de procedencia vulgar, sufrieron estas palabras las leyes de la evolución fonética, y originaron otras formas, algunas de las cuales persisten al lado de las cultas, aunque con distinta significación o usadas en distinto estilo; como *cálido* y *caldo,* de calĭdum; *límpido* y *limpio,* de limpĭdum.

100. IDO, paroxítono. Procede del latino *ītu* (nom. *itus,* acus. *itum*), como se ve en *balido, gañido* y *vagido,* de balitum, gannitum y vagitum, todos de la cuarta declinación.

En castellano forma substantivos derivados de verbos de la primera conjugación, y que, como los anteriores, denotan voces de animales o sonidos y ruidos; como *aullido, bramido, bufido, chasquido, chillido, estallido, graznido, ladrido, maullido, quejido, resoplido, ronquido, roznido, silbido, sonido* y *susurrido,* de aullar, bramar, bufar, chascar, chillar, estallar, graznar, ladrar, maullar, quejarse, resoplar, roncar, roznar, silbar, sonar y susurrar.

Si el verbo acaba en *ear* o *iar,* pierde el diptongo ante el sufijo; como en *berrido,* de berrear, y *chirrido,* de chirriar.

Alarido, grito de guerra de los moros al entrar en batalla, no tiene radical conocido. *Estampido,* tampoco le tiene en castellano, pero sí en el provenzal estampir.

Con el sufijo IDO, pero procedente del latino ITO, como en *oído,* de auditus, formamos los participios pasivos de los verbos de la segunda y tercera conjugación, así: *barrido, temido, venido,* de barrer, temer y venir; y también adjetivos derivados, como *bellido* y *vellido,* de bello y vello; *dolorido* y *adolorido,* de dolor: el ant. *ensangostido,* de ensangostar; *vahido* debe proceder de vaho, y *vaguido,* de vahido.

Garrido, del ár. غرى, garí.

IDOR. Véase DOR.

IDURA. Véase DURA.

101. IEGO, paroxítono, y del mismo origen que EGO, pero con la *e* diptongada en *ie.*

Forma adjetivos derivados casi todos de substantivos, y que denotan pertenencia; como se ve en *aldeaniego, alijariego, mujeriego, moriego, palaciego, palomariego, paniego, piariego, riberiego, serraniego, solariego* y *veraniego,* de aldeano, alijar, mujer, moro, palacio, palomar, pan, piara, ribera, serrano, solar y verano.

Araniego, de araña, con reaparición de la *n* originaria del lat. aranea; *canariego,* en vez de *canadiego,* por cambio de *d* en *r,* de cañada; *labriego,* por *laboriego,* con síncopa de la *o* de labor, y *niego,* por *nidiego,* de nido. *Carriego,* de origen dudoso.

Como derivados de adjetivos, pueden citarse *asperiego,* de áspero, y *nocharniego,* del lat. nocturnus, con palatalización del grupo *ct,* como en *noche,* de noctem.

En *pinariego* y *vinariego,* de pino y vino, se combina este sufijo con ARIO; y también en *andariego,* de andar. Compárese *andarín.*

Hay algunos gentilicios, como *judiego* = judaico, del lat. iudaicus, y *pasiego,* de Pas.

Los substantivos como *sosiego, reniego,* etc., son postverbales.

IENTE. Véase ANTE.

IENTO. Véase ENTO.

IGO. Véase ICO, átono.

102. IJO., fem. IJA, paroxítono, y en parte del mismo origen que EJO, EJA, como se ve en *armadijo, cojijo, clavija, manija, vedija* y *cobijo,* de armaticŭlum, culicŭlum, clavicŭlam, manicŭlam, viticŭlam y coopercŭlum.

Tiene, como *ejo,* significación diminutiva, cuando se une a substantivos; pero se diferencia de él en que se añade también a verbos y a participios, y designa entonces el resultado de la acción. Así:

MASCULINOS EN IJO: *a*) Derivados de nombres: *abracijo, ahoguijo, atadijo, enredijo, lagartijo,* de abrazo, ahogo, atado (subst.), enredo y lagarto; y con cambio de género: *hondijo* y *serijo,* de honda y sera. *Lugarcijo,* de lugar, con la *c* de los diminutivos.

Argamandijo y *entresijo,* sin primitivo conocido; *argadijo,* del lat. ergata; *canijo,* adj., del lat. canna, caña, y *regocijo,* de gozo compuesto con *re.*

b) de verbos o participios: *acertijo* al lado de *acertajo,* de acertar; *amasijo* = ant. *amasadijo,* de amasar y amasado, como *apartijo* = *apartadijo,* de apartar y apartado respectivamente; *condesijo,* de condesar; *expremijo,* del ant. expremir, y *revoltijo,* de revuelto. *Escondrijo* con *r* parásita, de esconder, como el ant. *encondedrijo,* quizá por escondidijo, también con *r,* de escondido.

Alijo es postverbal.

FEMENINOS EN IJA. Como derivados de nombres, con el mismo y distinto género, tenemos: *botija* y *botijo, lagartija* y *vasija,* de bota, lagarta y vaso. *Cobija,* del masc. cobijo; *cambija,* quizá de camba, *hornija,* de horno.

Derivan de un radical latino *harija,* de far; *sabandija,* de serpens, entis; *sortija,* de sors, sortis; también *lambrija* = lombriz, lat. lumbrīcus. *Platija,* lat. platessa; *valija,* en fr., valise; en ital., valigia.

Estornija, quizá de torno con el prefijo es. *Alelija,* del ár. الدشيشة, *adexixa,* con cambio de *d* en *l.*

De verbos y participios tenemos: *aguadija,* de aguado; *hendrija,* ant. de hender, con *r,* como en *escondrijo; rendija,* contracción, del ant. *rehendija,* también de hender, con el prefijo *re,* y *torrija,* de torrar.

Baratija, del adj. barato.

103. IL, átono. Procede del sufijo latino ĭLI, y forma en nuestra lengua muy pocos derivados, pues casi todos los vocablos que tenemos con esta terminación se han tomado directamente del latín. Así: *ágil, dócil, dúctil, errátil, fácil, frágil, fútil, versátil, volátil, tornátil* e *inconsútil,* son en latín agilis, docilis, ductilis, erratilis, facilis, fragilis, futilis, versatilis, volatilis, tornatilis e inconsutilis.

A semejanza de los anteriores hemos formado *contráctil, eréctil, pulsátil* y *retráctil,* de los supinos latinos contractum, erectum, pulsatum y retractum; y tomada la terminación *átil* por sufijo, la vemos en *bursátil* y *serrátil,* de lat. bursa, bolsa, y serra, sierra.

104. IL, oxítono. Procede este sufijo del latino ĪLI (nom. *īlis,* acus. *īlem*), como se ve en *civil, servil, sutil, edil, mandil* y *monil,* de civīlem, servīlem, subtilem, aedilem, mantile y monile.

Forma en nuestra lengua derivados nominales, adjetivos y substantivos; los adjetivos denotan pertenencia o relación: los substantivos tienen, en general, significación diminutiva, así:

1.° ADJETIVOS: *aceitunil, caballeril, cabañil, carretil, cerril, concejil, escuderil, estudiantil, mondonguil, varonil,* de aceituna, caballero, cabaña, carreta, cerro, concejo, escudero, estudiante, mondongo, pastor, señor y varón.

Los hay que derivan del radical del nombre latino, como *femenil,* de femina, hembra.

2.° SUBSTANTIVOS: éstos derivan de adjetivos, y de substantivos. Los primeros no tienen significación diminutiva, sino otra que guarda relación con la significación del primitivo, como *medianil,* de mediano; *serranil,* de serrano; *proyectil,* del lat. projectum: tampoco la tienen *carril, dedil, monjil* y *pernil,* derivados de los substantivos carro, dedo, monje y pierna; pero sí *fogaril,* de fogar, hogar; *ministril,* de ministro, y *tamboril,* de tambor.

Algunos tienen también formas paralelas en *in;* como *fogaril* y *fogarín; tamboril* y *tamborín,* apócope éste de tamborino.

Pretil, del lat. pectus, oris, pecho; *barril,* en b. lat. barrillus; *buril,* del ant. alto al. boro, y *fonil,* del inglés funnel.

De origen árabe son: *albañil,* ár. البنى, *albani,* que tomó la *l* por analogía con estos substantivos; *tasquil,* del ár. تقصير, *tasquir,* con cambio de *r* en *l*; *tertil,* ár. ترطيل, *tertil,* y *marfil,* si procede de عظم الفيل, *adm-alfil,* hueso de elefante.

Los hay de origen incierto, como *mandril* (cuadrumano), en fr. mandrill; *mandril* (pieza de madera o metal), en fr. mandrin, y en ingl. mandrel; *trancanil,* en ant. fr. tranquenin y en ital. trinquenin; *tranquil,* en fr. tranquile, etc.

105. ILLO, fem. ILLA, paroxítono. Procede de los latinos ELLO, ILLO (nom. *llus, a;* acus. *llum, am*); como *cuchillo, novillo* y *pocillo,* de cultellum, novellum y pocillum.

Al pasar al castellano estos nombres latinos perdieron, por lo general, la significación diminutiva y quedaron como positivos. Así, en *colmillo* no vemos el significado diminutivo que tiene en su origen latino —*columellus,* dim. de *columna,* columna—, y, por esto, cuando queremos expresar el concepto diminutivo, le añadimos otro sufijo y decimos *colmillito.*

En nuestra lengua forma diminutivos de substantivos y de adjetivos; así *arenilla, cachorrillo, pajarillo* y *pastilla* lo son de los substantivos arena, cachorro, pájaro y pasta, mientras que *albillo, agrillo, amarguillo* y *quebradillo,* lo son de los adjetivos albo, agrio, amargo y quebrado.

Para que los nombres en *illo* sean diminutivos es preciso que se formen de positivos castellanos, como *granillo* y *jarrillo,* de grano y jarro; porque, como ya hemos dicho, los que proceden del latín han perdido en nuestra lengua la significación diminutiva, y la que hoy tienen no se corresponde con la del primitivo, aunque éste haya pasado también a nuestra lengua: así *anellus* en latín es diminutivo de *anus;* pero, en nuestra lengua, *anillo,* que procede de aquél, no es diminutivo de *ano,* que procede de éste.

Derivan de radicales latinas: *autillo,* de ōtus; *costilla,* de costa; *ladilla,* de lens, lendis; *aslilla* = *islilla,* de axilla; así también, *cerviguillo,* no de cerviz, que habría dado cervicillo, sino del lat. cervix, icis, como *nariguilla,* supone un vulgar narix, īcis, de donde nariz. Tene-

mos otros que al adoptarlos en castellano, o mejor ya en latín vulgar, cambiaron su propio sufijo por ELLO o ILLO, así: *astilla,* del vulgar *astella,* por el clásico astŭla; *sencillo,* del vulgar *singellus,* por el clásico singŭlus, etc.

También tenemos vocablos en *illa* que reconocen otro origen, como *cabilla,* del lat. clavicŭla; el ant. *cabillo* = cabildo; *ladrillo,* de laterculus; *manilla,* lat. monilia; *maravilla,* de mirabilia; *sarilla,* del lat. satureya, por medio del ár. شطرية, çatriya.

Los hay también de origen no bien averiguado, como *amarillo* (en b. lat. amarellus), y *polilla.* De algunos no tenemos el primitivo, pero sí un derivado de la misma raíz, como *morcilla* y *morcón.*

Gramilla, de gramar.

Pero aunque no sean verdaderos diminutivos, participan de esta idea casi todos los nombres que tienen esta terminación. Algunos designan el objeto en que entra como materia el primitivo, como *cerilla,* de cera; *lanilla* = tejido de lana fina; *pastilla,* de pasta; *natillas,* de nata; *quesadilla,* de queso (como si se formara de quesada); y así decimos *cuadrilla,* de cuatro, y *cuartilla,* de cuarto. Otros denotan el objeto que se coloca en el primitivo, como *golilla,* de gola; o que tienen alguna relación de semejanza con él, como *gatillo,* de gato, etc.

Hay algunos, femeninos todos, que tienen acepciones propias en plural, como *lechecillas, mentirijillas, natillas* y *vistillas,* de leche, mentira, nata y vista.

Equivale este sufijo a ETE en *asperillo* = *asperete; nariguilla* = *narigueta;* y a iño, en *rebocillo* = *rebociño.*

Para CILLO, ECILLO y ECECILLO, véase el sufijo ITO.

El mismo origen tienen en parte los nombres en *ello, ella,* como *cabello, jusello, armella* y *querella,* que proceden de los latinos capillum, juscellum, armillam y querellam, a semejanza de los cuales hemos formado *arpella,* del lat. harpe; *botella,* de bota (b. lat. buticula); *pinganello* (comp. pingo y pingajo), y *vertello,* de verter.

106. IMBRE, paroxítono. Con esta terminación tenemos poquísimos nombres: *mimbre,* ant. *vimbre,* del lat. vimĭnem; timbre, del fr. timbre, y *cimbre,* de origen desconocido. Como sufijo la tenemos en *escurrimbres* y *urdimbre,* ant. *urdiembre,* derivados de los verbos escurrir y urdir.

IMIENTO. Véase MENTO, MIENTO.

107. ÍN, oxítono. Este sufijo es, en su origen, apócope de INO, INA, como se ve en *calabacino* y *calabacín, langostino* y *langostín, gorrino* y *gorrín, rocino* y *rocín, bacina* y *bacín,* y también en *cuatrín,* del lat. quatrini.

El apócope de que tratamos ocurre más en los substantivos que en los adjetivos, así: *latino* adj., y *latín* subst.; *espino,* adj. y subst., y *espín,* subst.

Tenemos nombres en IN que son de otro origen; y, en los cuales, dicha terminación no es sufijo; como *afín* y *delfín,* de los lats. affinem y delphinem; *herrín, hollín, orín, serrín* y *robín,* de los lats. ferruginem, fuliginem, aeruginem, serraginem y rubiginem: *rubín,* b. lat. rubinus, lat. rubeus; *saín,* del lat. sagina; *sarracín,* apócope de sarraceno.

Como sufijo forma IN derivados nominales y verbales. Los primeros derivan casi todos de substantivos, y tienen significación diminutiva en general, aunque no referida al primitivo. Los segundos, sin dejar de participar de esta significación, denotan el agente de la acción del verbo. Así:

De SUBSTANTIVOS: *balancín, banderín, berenjenín, botiquín, collarín, corbatín, espadín, espolín, peluquín. polvorín, saetín,* etc., etc., de balanza, bandera, berenjena, botica, collar, corbata, espada, espuela, peluca, pólvora, saeta, etc. *Fogarín,* al lado de fogaril, de fogar; *patín,* según sus diferentes significaciones, de pata, pato y patio; *berrenchín,* por berrinchín, de berrinche.

De ADJETIVOS: *clarín* y *verdín,* substantivos, de claro y verde.

De VERBOS: *berrín,* de berrear; *tremolín,* de tremolar, y combinado con el sufijo ARIO (ARÍN), *andarín, bailarín, cantarín, danzarín* y *saltarín,* de andar, bailar, cantar, danzar y saltar: *hablantín* y *labrantín,* de los participios hablante y labrante, de hablar y labrar.

No denotan el agente, sino el efecto de la acción, *aserrín* = *serrín,* de aserrar y serrar, y *tallarín,* quizá por talladín, del part. tallado.

Este sufijo se combina con ETE en *cafetín, cajetín, calcetín, chupetín,* etc., de café, caja, calza y chupa: con OLO en *camisolín,* de camisa; con ELLO, en *faldellín,* de

falda; con ITO, en *chiquitín,* de chico; con ORRO + OTE, en *chicorrotín,* de chico (comp. también *chiquirritín*); con *acho* en *cagachín* y *matachín,* de cagar y matar; con ANCHO, en *hablanchín,* de hablar, y con *ario,* en *andarín* y demás citados antes; con ATO en *volatín,* adj., de vela, y *volatín* = *volatinero,* de volar. *Espadachín,* del ital. spadaccino.

Son onomatopéyicos, *tilín, tintín,* y sus compuestos *retintín* y *tintirintín;* y de origen desconocido, *albín, filipichín, sosquín* y *tarín* (b. lat. tarinus).

Los hay que proceden del italiano, como *florín, pasquín, revellín* y *trampolín,* etc. (ital. florino, pasquino, revellino, trampolino); del fr., como *tormentín,* de tourmentin; del inglés, como *esplín,* de spleen, y del portugués, como *mandarín,* de mandarim. También los hay de otros orígenes como *quitrín, guañín* y *manjelín;* y bastantes del árabe, como *jazmín, tarquín, tereniabín* y *tomín; pangolín* es malayo, y hebreos son *querubín, sanedrín* y *serafín,* cuyas etimologías pueden verse en el Diccionario de la Academia.

Hay algunos postverbales, como *malsín* y *trajín.*

108. ÍNEO, proparoxítono. Como sufijo lo hallamos sólo en los adjetivos *acerineo,* derivado del lat. acer; *lacticíneo,* de láctico, y *mixtilíneo,* formado por analogía con *curvilíneo* y *rectilíneo.* Estos dos últimos y los demás en *íneo* son latinos. Así *apolíneo, coccíneo, consanguíneo, espíneo,* ant. *femíneo, ferrugíneo, fulmíneo, gramíneo, sanguíneo* y *virgíneo,* son en latín apollinĕus, coccinĕus, consanguinĕus, spinĕus, etc.

INGA. Véase ONGO.

109. INO, fem.; INA, átono. Esta terminación no es sufijo en castellano; porque las voces que así terminan, como *andrógino, gémino, lámina, máquina, página, sinónimo* y *término,* son latinas que han pasado a nuestra lengua sin más alteración que la de las letras finales, en los en *o.* Así androgynus, gemĭnus, lamĭna, etc.

Alúmina del lat. alumen, ĭnis; y *andrómina,* quizá del vasco androminac.

El sufijo clásico ĭNO, cambió en īNO, en latín vulgar. Véase el sufijo siguiente.

110. INO, fem.; INA, paroxítono. Procede del sufijo latino īNO

(nom. *inus,* acusat. *inum*), como se ve en *canino, lupino* y *pollino,* de caninus, lupinus y pullinus. También del sufijo ĭNO, que como decimos en el artículo anterior, cambio en īNO en la lengua vulgar; y así tenemos *cedrino,* de cedrĭnus, y decimos *anodino, bocina, cristalino, cupresino, nardino, succino* y *zafirino,* de anodynus, buccĭna, crystalĭnus, cupresĭnus, nardĭnus, succĭnus y zapphirĭnus.

. Forma en nuestra lengua adjetivos y substantivos, derivados casi todos de nombres, algunos de adjetivos, y muy pocos de verbos. Así:

ADJETIVOS: *a*) Los derivados de substantivos denotan materia, origen o pertenencia; como *acerino, ambarino. ansarino, asbestino, asnino, censalino, cochino, corderino, costino, dañino, mosquino, salino, terrino, zucarino,* por azucarino, etc., etc., de acero, ámbar, ánsar, asbesto, asno, cénsalo. cocho, cordero, costo, daño, mosca, sal, tierra, azúcar, etc. *Mohino,* por mofino, de mofa.

Tenemos algunos derivados de radicales latinos; como *fornecino,* de fornex, icis; *sacarino,* de saccharum, y por cambio de sufijo, *sanguino,* de sanguĭneus; otros, de nombres árabes, como *barcino,* de برشر, baraxa; garbino, de غربي, garbi; *jazarino* y *jacerino,* de جزائري, chazairí; *tagarino, de* ثغري, tagrí; pero no *mezquino,* de مسكين, *mezquín.*

También los hay derivados de substantivos femeninos en INA, como *endrino, espino* y *gurrumino,* de endrina, espina y gurrumina; y por fin, tenemos algunos derivados y compuestos a la vez, como *cincomesino, diezmesino* y *sietemesino,* de cinco, diez, siete y mes, respectivamente.

Entre estos adjetivos son de notar los gentilicios o nacionales, que derivan de nombres de ciudades o poblaciones, como *alcalaíno, alcantarino, alicantino, argelino, bilbaíno, ginebrino, granadino,* etc., etc., de Alcalá, Alcántara, Alicante, Argel, Bilbao, Ginebra, Granada, etcétera, etc. *Alejandrino,* de Alejandría, con pérdida del diptongo final; *salamanquino,* de Salamanca, al lado del erudito *salmantino* por *salmanticino.* de Salmántica; *vizcaíno,* de Vizcaya.

En *Caspolino,* de Caspe, se halla este sufijo combinado con el de diminutivo OLO. También se combina con ES, en *campesino* y *montesino,* al lado de campés y montés, de campo y monte.

b) Júntase a adjetivos que denotan color, a los que da significación diminutiva; como en *albino, encarnadino* y *verdino,* de albo, encarnado y verde; y con el EZ, de los diminutivos, en *blanquecino,* de blanco.

Interino, del adv. ínter.

SUBSTANTIVOS. Son en mayor número los femeninos en INA que los masculinos en INO. Estos derivan casi todos de substantivos, y tienen significación diminutiva.

Los que derivan de nombres de animales, designan el pollo del substantivo primitivo, como *anadino, ansarino, cigoñino* y *palomino,* de ánade, ánsar, cigüeña y palomo.

Si el primitivo es nombre de planta, denota el derivado la misma planta cuando aún se halla en el sementero o está en sazón para ser transplantada; como *cebollino, colino, lechuguino* y *porrino,* de cebolla, col, lechuga y puerro.

De la significación diminutiva participan también *calabacino, cupulino, hocino, langostino* y *padrino,* de calabaza, cúpula, hoz, langosta y padre: *vellocino,* con la *c* de los diminutivos, por velloncino, de vellón.

Rabino y *revesino,* de rabí y revés; *butrino,* por buitrino, de buitre; *turbino,* por turbitino, de turbit; *albarino,* del adj. *albar.*

También los hay derivados de radicales de nombres latinos; como *estornino,* de sturnus; *menino,* de minor; *pepino,* de pepo; *tocino,* de tuccetum. *Torbellino* supone un primitivo turbellus, de turbo, inis.

Espino y *golondrino,* de sus correspondientes femeninos, espina y golondrina. También los hay tomados del ital., como *collarino;* y postverbales, como *destino, rechino,* etc., en los cuales la terminación *ino* no es sufijo.

Asesino del ár. حشاشين, *haxxaxin.*

FEMENINOS EN INA. Derivan de substantivos; muy pocos de adjetivos, y algunos de verbos. Los derivados de substantivos y adjetivos son generalmente concretos; los de verbos, abstractos. Así:

a) De substantivos: *alabastrina, anacardina, birreti-*

na, botina, clementina, coralina, coracina, corderina, culebrina, esclavina, lustrina, madrina, neblina, palomina, rutina, sobaquina, tablachina, tontina, zarina, etc., de alabastro, anacardo, birreta, bota, Clemente, coral, coraza, cordero, culebra, esclavo, lustre, madre, niebla, paloma, ruta, sobaco, tablacho, Tonti y zar, etc.: *clavellina,* de clavel, con palatalización de la *l.*

Combínase con el sufijo ERO, en *cacerina,* de caza; y con ELLO, en *mantellina,* de manto.

Los que derivan de nombres de árboles o plantas, designan, en general, el fruto o la semilla. Así, *agracejina, almecina* y *enebrina,* denotan el fruto del agracejo, del almez o del enebro, como *nabina* la simiente del nabo.

b) DE ADJETIVOS: *golosina* y *sordina,* de goloso y sordo.

c) DE VERBOS: Designan acción y algunos, además, el efecto de la acción; como *azotina,* al lado de azotaina, *chamusquina, degollina* y *tremolina,* de azotar, chamuscar, degollar y tremolar. *Bambalina,* de bambalear, con pérdida de la *e* del radical. Asimismo *cachetina* presupone el primitivo cachetear, no incluído todavía en el Diccionario académico.

Algunos de los femeninos en *ina* no son más que la forma substantivada del adjetivo respectivo; como *estudiantina, marina, sabatina, sarracina,* etc.; también *padrina,* de padrino, al lado de su sinónimo *madrina.*

Derivan de primitivos latinos: *cornerina, cornelina* y *cornalina* de un diminutivo corneolus, de cornu, cuerno; *cecina* y el vulgar *chacina,* de siccus, seco, en b. lat. siccina; *colina,* de collis; *gelatina,* de gelatus; *vitelina,* de vitellum; y por analogía en la terminación, *golondrina,* de *hirundĭnem.*

Del italiano hemos tomado *cantina, carabina, parolina* y quizá algún otro; y del francés, *gabardina, jabalina,* etc.

Esquena y *esquina,* que se tienen por derivados del ant. alto alemán, skena y skina, bien podrían ser una variante de *espina,* que reconoce el mismo origen remoto que dichas voces germánicas.

Son árabes: *adafina,* de الدفينة, adafina; quizá *badina,* de باطن, baten; *muselina,* de موصلى, mucelé; *talvina,* de

تلبينة, talbina; *turmalina,* del malayo تورنمل, turnamal, y *tagarnina,* del berberino تكرنينة, tacarnina.

Gurrumina, del vasco gur-mina. *Bolina,* del neerlandés, boelijn, cuerda.

De origen desconocido son *bahorrina, pamplina, resplandina,* etc.

111. IÑO, fem.; IÑA, paroxítono. Este sufijo, más común en gallego y portugués que en castellano, es variante de INO, como se ve en *rapiña* = ant. rapina, del lat. rapina; *niño,* aféresis de menino; *rebujiña* = rebujina, y tiene significación diminutiva, según vemos en *corpiño, brinquiño* = brinquillo, y *rebociño* = rebocillo, de cuerpo, brinco y rebozo, lo mismo que en *campiña* y *morriña,* de campo y murria; *cariño,* del adj. caro, y *basquiña,* que, si deriva de *vasco,* debiera escribirse con v. *Arrebatiña* y *rebatiña,* de los verbos arrebatar y rebatar.

Combinado con URRO, se halla en *fanfurriña;* y con AL, en *socaliña* = *sacaliña,* quizá de sacar.

De primitivos no castellanos tenemos: *armiño,* del ant. alto al. harmo, y *prestiño* = *pestiño,* del lat. pistus: y de origen desconocido, *garapiña* y el adj. *lampiño,* port. lampinho. *Ratiño,* del port. ratinho.

112. IO, fem.; IA, átono. Los substantivos y adjetivos que tenemos con estas terminaciones, proceden casi todos de nombres latinos en *ium; ius, ia; eus, ea,* y son eruditos: como *colegio, consorcio, estudio, gimnasio,* de collegium, consortium, studium, gymnasium; *justicia* y *pigricia,* de justitia y pigritia; *cirio* y *vidrio,* de cerĕus y vitrĕum. Así también los adjetivos *patrio* y *regio,* de patrius y regius. Véase además el suf. *ía.*

A semejanza de los anteriores se han formado *agrio, endibia, gurvio, novia, novio* y quizá algún otro, en substitución de agro, endebo, gurvo, nova y novo, que es lo que debía esperarse de los nombres latinos acrum, intĭbus, curvus, nova y novus, de que proceden. También *soberbio,* de superbus, aunque la *i* puede proceder de su analogía con soberbia; *laceria,* del adj. ant. lázaro, y *murmurio,* ya venga del lat. murmur, ya de murmurar. *Arrugia,* según Plinio, H. n. 33, 70, es voz ibérica.

113. ío, paroxítono. Procede del latino īvo (nom. *ivus,* acusat.

ivum), como se ve en *natío* y *vacío*, de nativum y vacivum; y forma en castellano adjetivos y substantivos.

Los adjetivos pueden derivar de otros adjetivos, de participios o de substantivos, así: *bravío* y *tardío*, de los adjetivos bravo y tardo; *correntío, estantío, labrantío* y *manantío*, de los participios activos corriente, estante, labrante y manante, como *regadío* y *sembradío*, de los pasivos regado y sembrado; pero *baldío, cabrío, sombrío* y *umbrío*, de los substantivos balda, cabra, sombra y umbra.

Renadío, compuesto de re y el lat. nativus; impío, mejor que del lat. impĭus que habría dado *impio*, de in y pío.

Los substantivos derivan de verbos y también de substantivos y de adjetivos. Algunos tienen significación colectiva, como *carguío, plantío* y *rocío*, de cargar, plantar y rociar; *gentío* y *mujerío*, de gente y mujer; y combinado con ERO, *averío* y *caserío*, de ave y casa. Los verbales denotan también acción, como *ahoguío*, el ant. *adobío* y *plantío*, de ahogarse, adobar y plantar.

Con otras significaciones, tenemos: *amorío, bailío*, el ant. *cuñadío, haberío, laborío, poderío* y *señorío*, de los substantivos amor, baile, cuñado, haber, labor, poder y señor.

Tienen distinto origen: *brío*, del celta briga; *falsío*, en Murcia, del lat. farcīre; *hastío* y *fastío*, de fastidium;; *frío*, de frido, y éste, de frigĭdus; *navío*, de navigium; *tío*, de thius. *Atavío*, del ár. التبيعة, *atabía*. *Desafío* y *desvarío* son postverbales.

IÓN, oxítono. Véanse CIÓN y SIÓN.

114. IONDO. A semejanza de *hediondo*, que procede del vulgar foetebundum, de foetēre, heder, y cuya significación es la misma que la de los adjetivos en *bundo*, hemos formado *cachondo, toriondo* y *verriondo*, de cacho (del lat. catulus (1), cachorro), toro y el lat. verres = verrón.

El mismo origen tiene *sabiondo*, de saber; que por una falsa interpretación de su significado, han creído algunos que es compuesto de sabio y hondo, y escriben, por tanto, sabihondo.

---

(1) Puede admitirse un vulgar *catulibundus*, de catulire, estar salido. La *i* del sufijo ha sido absorbida por la palatal *ch*.

115. IQUE, paroxítono. Variante del diminutivo ICO, y sólo creo se halla en *meñique,* formado del lat. minor, menor. *Pelitrique* debe ser compuesto erudito formado de pelo y el gr. θρίξ, τριχὸς, que también significa *pelo*: *cacique* es voz caribe; *dique,* del neerlandes dyk; *alambique, alfeñique* y *tabique* son árabes (الانبيق, *alanbic;* الفانيد, *alfanid;* تشبيك, *taxbic*). *Pique, repique,* etc., son postverbales.

ISA. Véase ESA.

116. ISCO, fem. ISCA, paroxítono. Con esta terminación tenemos algunos nombres grecolatinos, como *asterisco, basilisco, obelisco* y *trocisco* (lat. asteriscus, basiliscus, obeliscus, trochiscus; gr. ἀστερίσκος, βασιλίσκος, ὀβελίσκος, τροχίσκος), o sólo latinos, como *lentisco, malvavisco, tamarisco, torvisco* (lat. lentiscus, malvaviscus, tamariscus, turbiscus), todos substantivos y que conservan en su mayor parte la significación diminutiva propia de su origen.

Como sufijo castellano lo vemos en algunos nombres y adjetivos, derivados casi todos de substantivos, como *marisco, pedrisco* y *pedrisca,* de mar y piedra; *arenisco, berberisco* (por bereberisco), *levantisco, morisco* y *ponentisco,* de arena, bereber, levante, moro y poniente.

De adjetivos derivan *blanquizco* = blancuzco (con *z* en vez de *s*), y *pardisco* = pardusco, de blanco y pardo.

Levantisco = inquieto, y *nevisca,* de levantar y nevar.

Arisco y *aprisco,* de origen desconocido; *mordisco, ventisco* y *ventisca,* son postverbales.

Odalisca, del turco اوده‌لق, *odalic,* tomó la *s,* quizá por analogía con la terminación femenina *isca.*

117. ÍSIMO, proparoxítono. Este sufijo que sirve para formar el grado superlativo de los adjetivos, lo mismo que el latino ISSĬMO (nom. *us, a, um*), del cual procede, es de origen erudito; y por esto ha conservado su forma trisílaba, porque en la evolución vulgar se habría abreviado en *ismo.* Así: *blandísimo, dulcísimo* y *sutilísimo,* de blandissimus, dulcissimus y subtilissimus (1). El origen erudito del mismo nos explica también las diferencias que

(1) El latín vulgar desechó los superlativos sintéticos en *issĭmus, errĭmus* y *limus,* que substituyó por los positivos precedidos del adverbio muy. El primer superlativo en *ísimo* que conocemos, y el único que

notamos en muchos superlativos comparados con sus correspondientes positivos; de modo que, *amabilísimo, fidelísimo, nobilísimo, novísimo,* etc., superlativos de amable, fiel, noble, nuevo, etc., no derivan de éstos, sino que proceden de los latinos amabilissimus, fidelissimus, nobilissimus, etc. Adoptado el sufijo por la lengua, lo emplea para formar superlativos de adjetivos que no consta que lo tuvieran en el latín literario; como *afabilísimo,* de afabilis; y también de adjetivos no latinos, como *pequeñísimo* y *riquísimo,* de pequeño y rico. También ha formado *bonísimo* y *malísimo,* de bonus y malus, adjetivos cuyo superlativo latino era optimus y pessimus, de donde nuestros óptimo y pésimo.

El adjetivo tierno, del latín tenerum, acus. de tener, tiene en esta lengua el superlativo tenerrimus, de donde hubiéramos podido formar *tenérrimo,* como *celebérrimo,* y otros en *érrimo.* Pero como de *cierto* decimos *certísimo,* así de *tierno* se formó *ternísimo.*

Adoptado ya el sufijo por el pueblo, se desentiende éste del origen erudito de aquél, y lo añade a la forma vulgar del positivo, diciendo: *ciertísimo, diestrísimo, fervientísimo, gruesísimo,* al lado de las formas eruditas *certísimo, destrísimo, ferventísimo* y *grosísimo.*

118. ISMO, fem. ISMA, paroxítono. Sufijo de origen grecolatino, como se ve en *cristianismo, helenismo* e *idiotismo,* lat. christianismus, helenismus, idiotismus; gr. χριστιανισμός, ἑλληνισμός, ἰδιωτισμός.

Júntase en castellano a nombres, y forma substantivos que denotan doctrina, secta, sistema; como *animismo, ateísmo, obstruccionismo, terrorismo; maquiavelismo, mesmerismo* y *platonismo,* de ánima, ateo, obstrucción, terror; Maquiavelo, Mésmer y Platón. Algunos derivan de adjetivos, como *alpinismo,* de alpino, y entre éstos los hay que denotan calidad, así: *albinismo* = calidad de albino; *acromatismo* = calidad de acromático, del gr. ἀχρώματος.

Tenemos algunos que proceden de radical latino, como

---

se encuentra en el tomo de *Escritores en prosa anteriores al siglo xv* de la bibl. de Riv., es *altísimo,* en el prólogo de los *Castigos e documentos del Rey D. Sancho.*

absentismo, de absens, entis, ausente; *nihilismo,* de nihil; *probabilismo,* de probabilis, probable; *quietismo,* de quies, etis, descanso; o griego, como *erotismo,* de ἔρως, ἔρωτος, amor, y el ya citado *acromatismo.*

Altruísmo lo hemos tomado del fr. altruisme, formado del lat. altĕrum, otro.

Los hay con distintas acepciones, como *acefalismo* = acefalía, además de la significación de secta o doctrina; *raquitismo* = raquitis, del cual deriva.

Sólo en *morisma* = secta de los moros, y multitud de moros, ha tomado forma femenina el sufijo *ismo.* Los demás femeninos que tenemos con esta terminación son latinos o grecolatinos; así, *alisma,* lat. alisma; *carisma,* lat. charisma; gr. χάρισμα; *marisma,* podría derivarse de mar, pero mejor del lat. maritĭma (maritma, marisma); *sofisma,* lat. sophisma, gr. σόφισμα. *Aneurisma,* gr. ἀνεύρυσμα, y *aporisma,* en b. lat. aporisma, de origen griego.

Obsérvese que en los grecolatinos hemos adoptado la acentuación latina.

119. ISTA, paroxítono. De origen grecolatino, como ISMO, según se ve en *Bautista, salmista* y *helenista,* lat. *baptista, psalmista;* gr. βαπτιστής, ἑλληνιστής.

Se añade a substantivos y también a adjetivos y verbos, y forma nombres concretos de género común que denotan profesión, oficio, hábito u ocupación. Así:

A SUBSTANTIVOS: *almacenista, ateneísta, diamantista, fabulista, librancista, oficinista, prosista, sablista,* etc., de almacén, ateneo, diamante, fábula, libranza, oficina, prosa, sable etc.

Si el primitivo termina en diptongo *io, ia,* desaparece éste ante el sufijo; así: *cambista, comentarista, librecambista* y *proverbista,* de cambio, comentario, librecambio y proverbio.

Oculista, del latín oculus, ojo.

A ADJETIVOS: *absolutista, humanista, materialista, naturalista, realista,* etc., de absoluto, humano (letras humanas), material, natural, real, etc.

A VERBOS: *adornista, bochista, cultiparlista, rapista* y *tallista,* de adornar, bochar, cultiparlar, rapar y tallar. Estos denotan el agente de la significación del verbo.

Repentista, de repente, mejor que de repentizar.

Algunos tienen significación receptiva o pasiva, como se ve en *pensionista* = persona que goza o cobra pensión, comparado con *pensionario* = persona que la paga; y así, *alimentista, racionista, rentista,* etc.

Muchos que denotan profesión u oficio tienen su equivalente en ERO, así: *coplista* y coplero, *droguista* y droguero, *estufista* y estufero, *palabrista* y palabrero.

Otros tienen su correspondiente en ISMO. Estos designan profesión, secta o escuela; y aquéllos, el que tiene dicha profesión o sigue la secta o escuela, como: *absolutista* y absolutismo, *alpinista* y alpinismo, *carlista* y carlismo, *modernista* y modernismo, *optimista* y optimismo, *nominalista* y nominalismo, etc.; pero la significación, aunque análoga, no siempre es correlativa, como *modista,* de moda, y *modismo,* de modo. Y especialmente cuando los en ISMO, denotan defectos de lenguaje, como *hebraísta* y *hebraísmo;* pero *galicista* el que comete *galicismos.*

Amatista del lat. amethystus, gr. ἀμέθυστος, con cambio de terminación.

VOCABLOS Y FRASES DEL JUDEO-ESPAÑOL

SEGUNDA SERIE

VIII

LAJADO = לאז̊אדו, falta en nuestro *Diccionario*, que únicamente ofrece *laja*. Se aplica a *pavimento*, y vale tanto como *enlosado*, *empedrado,* que son los significados propios de los hebr. רצפה y לבנה, *pavimentum e lapidibus stratum.*

Se lee en Exod., 24, 10: «Y había debajo de sus pies como la hechura de *lajado* de zafira (por zafiro)»; «...como hechura de adobe de zafira», en la Ferrariense.

En II de palabras de los días, 7, 3: «Se arrodillaron con sus fazes a tierra sobre el *lajado* y se encorvaron y loaron a .A.»; y en la Ferrar.: «y ahinojaronse fazes a tierra sobre lo *enlosado*...»

LAMA = לאמה, está por *lámina* y en sentido de *hoja de espada, sable* u otra arma punzo-cortante, como traducción del hebr. להב, en su acepción figurada.

Se lee en Juec., 3, 22: «Y tomó la espada de sobre su anca derecha, y se la fincó en su vientre. Y entró también el mango detrás de la *lama*»; y en la Ferrar.: «y entró también el puño tras la *lama*».

LAMBER = לאמביר, está por *lamer* y *lammer,* que da la Ferrariense.

Se lee en Juec., 7, 5-7: «Cualquiera que *lambiere* de las aguas con su lengua, como *lambe* el perro... Y fué el número de los que *lambieron*, llevando el agua con su mano a su boca, trescientos varones... Y dixo .A. a Gidhon (Gedeón): con los trescientos varones que *lambieron* vos salvaré...»; y en la Ferrar.: «todo el que *lamiere* con su lengua de las aguas como *lame* el perro... Y fué cuento de los *lamientes* con su mano a su boca trezientos varones...»

En I Rey., 18, 38: «Y cayó fuego de .A., y consumió la alsación, y la leña, y las piedras, y el polvo, y *lambió* el agua que avía en la cequia»; y en la Ferr.: «...y a las aguas que en el aguaducho *lammió*».

En ídem, 21, 19: «En el lugar onde *lambieron* los perros la sangre de Naboth, *lamberán* los perros tu sangre, también la tuya», y en la Ferr., «en lugar que lamieron los perros a sangre de Naboth *lamerán* los perros a tu sangre también tuyo».

En Isai., 49, 23: «Y el polvo de tus pies *lamberán*»; «y polvo de tus pies *lamerán*», en la Ferrariense.

LAMPAROSO = לאמפארוזו (hombre), está por *tiñoso, herpético* o *escrofuloso*. V. *Lamparón* en nuestro *Diccionario*.

Se lee en Lev., 21, 19-20, con referencia a los varones exceptuados del sacerdocio: «O varón en el cual hubiere quebradura de pie, o quebradura de mano, o corcovado, o enano, o que tuviere nube en su ojo, o sarnoso, o *lamparoso*, o majado de guevo»; y en la Ferrar.: «... o pestañado o tela o mancha en su ojo o sarnoso o *lamparoso* o majado de huevo».

LONGO = לונגו, por *luengo, largo*, no está en nuestro *Diccionario*, que admite, sin embargo, *longor*, por *longitud* y *lungo*.

Se lee en Exod., 34, 6, con referencia a Dios: «Piadoso y gracioso, *longo* de fulores y grande de merced»; y en la Ferrar., «...*luengo* de yras y grande de merced».

LUMBRARIA = לומבראריאה, por *lumbrera, luminaria* de la Ferrariense.

Se lee en Exod., 25, 6: «Aceite para la *lumbraria*...»; y en la Ferrar., «azeyte para la *luminaria*».

En ídem, 27, 20: «Y tú encomendarás a los hijos de Israel que te tomen aceite de oliva, claro, majado, para la *lumbraria*»; «...para la *luminaria*», en la Ferrariense.

MAJADO = מאז̊אדו (de espíritu), está por *afligido, apesadumbrado*.

Se lee en Isaí., 53, 5: «Mah él adoloriado fué por nuestros rebelios, *majado* por nuestros delitos.»

En ídem, 57, 15: «En altura y santidad yo moro, y también con el *majado* y baxo de espíritu, para revivir el espíritu de los baxos, y para revivir el corazón de los *majados*»; y en la Ferrar.: «...y con *majado* y baxo de esprito: por abiviguar esprito de baxos y para abiviguar coraçon de *majados*».

En ídem, 66, 2: «Mah a este miraré, al pobre y *majado* de espíritu»; «... a pobre y *majado* de esprito», en la Ferrariense».

En Salm., 34, 19: «Y a los *majados* de espíritu salvará»; y en la Ferrar.: «y *majados* de espritó salvará».

MAJADO (de guevo por huevo de la Ferrar.) es traducción del hebr. מרוח אשך, *contritis testiculis castratus.*

Se lee en Levít., 21, 20, con refencia a los exceptuados del sacerdocio: «...o que tuviere nube en su ojo, o sarnoso o lamparoso, o *majado de guevo*».

MALSINOTH = מאלסינות, está por *malsindades* (*acusaciones falsas, calumnias*), derivado del castellano *malsinar*, con la terminación ות—, oth, característica de los plurales femeninos del hebraico.

Se lee en Esdr., 4, 6: «Y en el reinado de Ahaxorox, en el principio de su reinado, escrivieron *malsinoth* contra los morad ores de Yehudah y de Yerusalem»; y en la Ferrar.: «...escrivieron *acusación...*»

MAMPARANZA = מאמפאראנסה, por *mampara* de nuestro *Diccionario*; se lee en Exod., 26, 36: «Y harás una *mamparanza* para la puerta de la tienda»; y en la Ferrar.: «y farás *mamparanza* a puerta de la tienda». En ídem, v. 37: «Y harás para la *mamparanza* cinco pilares»; «y farás para la *mamparança...*», en la Ferrariense.

En ídem, 27, 16: «Y a la puerta de la corte habrá una *mamparanza* de veinte covdos»; y en la Ferrar.: «y a puerta de la corte *mamparança* de veinte codos».

MANANTIO = מאנאנטיאו (de la mujer) está por *mestruo*, que da la Ferrariense como significado propio del hebr. דוה.

Se lee en Levít., 12, 1: «Cuando una mujer concibiere y pariere macho, será enconada siete días; según los días del apartamiento de su *manantio* será enconada»; y en la Ferrar.: «...como días de apartamiento de su *mestruo* se enconará»..

En Isaí., 30, 22: «Y enconareis la cobertura de tus doladizos de plata, y el afeite de tu fundición de oro; las hecharás como trapo de *manantio*»; y en la Ferrar.: «...esparcilosas como *mestruo suziedad*».

MANCO (a lo manco, = אה לו מאנקו), está por *a lo menos* en Génes., 24, 55: «Y dixo su hermano y su madre, que esté la moza con nosotros *a lo manco* diez días.»

En Isaí., 41, 23: «Denunciad las cosas venideras de después, para que sepamos que vosotros sois dioses; *a lo manco* haced bien o mal, para que nos espantemos o veamos a una.»

MAYORGAR = מאיורגאר, usado las más veces en sentido reflexivo, está por *hacerse fuerte, prevalecer, dominar, podestar* de la Ferrar., y se aplica indistintamente a cosas o personas.

Se lee, entre otros muchos pasajes, en Génes., 7, 18-20, con referencia al diluvio: «Y *se mayorgaron* las aguas y se muchigueron mucho sobre la tierra... Y *se mayorgaron* las aguas muy mucho sobre la tierra; y fueron cubiertos todos los montes altos que había debaxo de todos los cielos. Quince covdos arriba *se mayorgaron* las aguas»; «y *mayorgaronse* las aguas...», en la Ferrariense.

En Isaí., 3, 5: «Y el pueblo será apretado el uno por el otro; y cada uno por su compañero; el muchacho *se mayorgará* contra el viejo, y el despreciado contra el honrado»; y en la Ferrar.: «...*podestarán* el moço en el viejo y el despreciado en el honrado».

En Salm., 12, 5: «Tajará .A. todos labios lisonjeros, y la lengua que habla grandezas, que dicen: por nuestra lengua *mayorgaremos.*» Idéntica dicción en la Ferrar.

MEOLLERA = מיאולייירה, está por *mollera* de nuestro *Diccionario.*

Se lee, entre otros pasajes, en II Sam., 14, 25: «Desde la planta de su pie hasta su *meollera* no había en él mácula.» Idéntica dicción en la Ferrariense.

En Salm., 7, 16: «Su lazeria tornará sobre su cabeza, y su adolme descenderá sobre su meollera»; y en la Ferrar.: «tornarse a su lazeria en su cabeza; y sobre su *meollera* su falsedad descenderá».

MIDADAS = מידאדאס (casa de midadas) es un bizarro hebraísmo, formado de מדה, *extensión, longitud,* pluralizado al modo castellano. *Casa de midadas* vale tanto como decir *casa ancha y espaciosa.*

Se lee en Jerem., 22, 14, de la Ferrar.: «El dizien[te] fraguare a mi *casa de midadas* y cámaras espaciosas»; y en la de Constantinopla: «fraguaré para mí *casa ancha* y cámaras espaciosas».

MEXILICAR o mixilicar = מישיליקאר, de la edic. de Const., está por mezclar en su acepción de *enredar*, *poner división y enemistad entre las personas con chismes o cuentos.* Es sinónimo del ant. mixturar, registrado en nuestro *Diccionario.* Mixiliquero, derivado del anterior, está por *mezclador* en el sentido de *chismero*, *mixturero* o *mesturero*, que da la Ferrariense.

Se lee en Levít.: 19, 16: «No andes *mexilicando* en tus pueblos»; y en la Ferrar.: «no andes *mesturero* en tu pueblo».

En Jerem., 6, 28: «Todos ellos atorcedores, rebeldes, que andan *mexilicando*»; y en la Ferrar.: «todos ellos señores rebelladores andantes en *chismería*».

En ídem, 9, 3: «Porque todo hermano engañar engaña,

y todo compañero anda *mexilicando*»; «y todo compañero *chismero* andará», de la Ferrar.

En Ezeq., 22, 9: «Varones *mexiliqueros* hubo en ti para verter sangre»; «varones de *chismería* en ti...», de la Ferrar.

En Prov., 11, 13: «El que anda *mexiliquero* descubre el secreto»; y en la Ferrar.: «andan *chismero* descubrien secreto».

En ídem, 16, 28: «Y el *mexiliquero* esparte amigos»; «y *chismero* desparte señor», en la Ferrar.

En ídem, 18, 8: «Las palabras del *mexiliquero* son como bocados gustosos»; y en la Férrar.: «palabras de *chismero* como (palabras) halagantes».

En ídem, 26, 20: «Y onde no hay *mexiliquero* se aqueda el pleito»; y en la Ferrar.: «y sin *chismero* se callará baraja».

MORADIZO = מוראדיזו, se aplica al *hombre extraño al pueblo en que establece su vivienda*, tiene el mismo sentido de los lat. *advena* e *inquilinus*, y no se halla registrado en nuestro *Diccionario*.

Se lee en Génes., 23, 4, con referencia al patriarca Abraham: «Pelegrino y *moradizo* soy con vosotros; dadme posesión de fuesa con vosotros»; y en la Ferrar.: «peregrino y *moradizo* yo con vos...»

En Exod., 12, 46, al designar las personas que podían comer de la Pascua: «Ningún extraño coma de ella... El *moradizo* y el *alquiladizo* no coma de ella»; y en la Ferrar.: «*moradizo* y alquiladizo no coma en él».

En Levít., 12, 46: «Y el xabbath de la tierra vos será para comer, a ti, y a tu siervo, y a tu sierva, y a tu alquiladizo, y a tu *moradizo*.» Idéntica dicción en la Ferrariense.

NETINEO = נתיניאו, plur. *netineos*, formado del hebraico נתינים por mera transcripción, significa el *siervo o esclavo que ayudaba al levita en su ministerio sagrado*.

Entre otros lugares, se lee en Nehem., 10, 28: «Y el resto del pueblo, los sacerdotes, los levitas, los portaleros, los cantadores, los *netineos*...»; y en la Ferrar.: «...los *nethinim*».

NAZIREO = נזיריאו, lat. *nasiræus*, del hebr. נזיר, *nazir*, se decía al *varón o mujer consagrados a Dios, sometiéndose por voto a cierto género de vida ascética*.

Se lee en Num., 6, 2: «Varón o mujer, cuando se apartare prometiendo promesa de *nazireo*, para apartarse a .A.: de vino o de sidra se apartará...»; y en la Ferrar.: «varón o muger quando apartare por prometer promesa de *apartado*...». V. ídem, vs. 13 y 18.

En Juec., 13, 5: «Porque, hec, te encintarás, y parirás un hijo; y no subirá navaja sobre su cabeza; porque el muchacho será *nazireo* del dio desde el vientre»; «*apartado* del Dio», en la Ferrariense. V. también en ídem cap. v. 7 y cap. 26, 17.

NIGUELLA = ניגואילייה, por *neguilla* de nuestro *Diccionario*, se lee en Isaí., 28, 25-27: «Cuando haiga igualado su faz, ¿no esparce la *niguella*, o echa el comino y pone el trigo en regla, y la cebada señalada, y la espilta en su término...? Porque la *niguella* no se trilla con el trillo...»

OYNAR de la Ferrar., según quedó explicado de un modo incidental (1), se formó, sin duda, del hebraico נהה, *ejulavit*, *lamentatus fuit*, siendo derivado inmediatamente de la tercera persona del plural perfecto, precedido del prefijo ו conversivo de futuro en pretérito וינהו, *uynahu*, que da el texto hebraico en la frase de referencia. De *uynahu* o *uynnahu* formaron los traductores de Ferrara el *oynaron*, que aparece en su texto, españolizando el vocablo hebraico. *Oynar* vale tanto como *endechar*.

De *oynar* se han hecho:

OYNA, equivalente a *endecha*, *canto fúnebre*, *lamentación*, que no es otro que el *huynna* leído en el *Cancionero de Baena* (2):

Por quel reze en el homas
E le canten con buen son
Vna *huynna*, un pysmon,
Bien plañidos por compás.

OYNADERA, por *endechadera, plañidera*.

Se lee en I Sam., 7, 2 de la Ferrar.: «Y *oynaron* toda casa de Ysrael empos Adonay»; y en la de Const.: «y toda la casa de Ysrael *alguayavan* detrás de .A.».

En Jerem., 9, 9: «Sobre los montes alçaré lloro y *oyna*, y sobre moradas del desierto endecha»; y en la de Const.: «por los montes levantaré lloro y *alguaya*...».

En ídem, 9, 16: «Assí dixo .A. Zebaoth: contemplad y llamad a las *oynaderas* y vengan y a las sabias enbiad y vengan. Y apressuren y alcen sobre nos *oyna*: y corran nuestros ojos lágrima y nuestros párpados destillen aguas;» y en la de Const.: «...parad mientes, y llamad a las *endechaderas*, y vengan... y levanten *alguaya* sobre nosotros».

En ídem, 9, 18: «Porque boz de *oyna* fué oyda de Zion

(1) Confr. en este BOLETÍN, t. III, cuad. XII, págs. 194-5; la voz *alguayar*. Por error se puso allí ענה, en vez de נהה, y ויענו por וינהו.

(2) Pág. 133 de la ed. Madrid, 1851.

como fuemos preados»; y en la de Const.: «porque voz de *alguaya* es oída de Zion».

OREJALES = אוריזאלים, por *pendientes, zarzillos, cercillos* de la Ferrariense, se lee en núm. 31, 50: «Alleguemos, pues, allegación a .A., cada uno de lo que topó, joyas de oro, axorcas, y manillas, anillos, *orejales*, y cadenados.»

PECILGO = פיסילגו, que nada tiene que ver con el anticuado *pecilgo*, que registra nuestro *Diccionario* como equivalente a pellizco, se deriva, al parecer, del hebraico פצע (*pétsah, pesah*) *herida, ferida* en la Ferrariense.

Se lee en Exod., 21, 23, con referencia a la aplicación de penas a los que dañan a su prójimo: «Mah si aconteciere desastre, entonces darás vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, *pecilgo* por *pecilgo*», y en la Ferrar. «...*ferida* por *ferida*».

En Isaí., 1, 6: «Desde la planta del pie hasta la cabeza no hay en él sanidad, sino *pecilgo*, y tolondro, y llaga podrida»; y en la Ferrar. «... *ferida* y tolondro y llaga tierna».

PEDRISCADO = פידריסקאדו (macho de las ovejas, caballo) está por *pardo, que tiene la piel con diversas manchas, especialmente blancas.*

Se lee en Génes., 31, 10-12: «Y vide en sueño, y hec, los machos que subían sobre las ovejas, eran fajados, pintados y *pedriscados*»; y en la Ferrar., idéntica dicción.

En Zacar., 6, 3: «Y en la cuatrigua cuarta caballos *pedriscados* cenicientos»; y en la Ferrar.: «caballos *pedriscados* cenizientos».

PODESTAR = פודיסטאר, por tener *poder, dominio, presidencia o dirección sobre*, no está en nuestros *Diccionarios.*

Sus derivados *podestania*, por *gobierno, dominio, presidencia*, y *podestador*, por *dominador*, son también frecuentes en las versiones bíblicas de referencia.

Se lee, entre otros lugares, en Génes., 1, 16: «E hizo el Dio los dos luceros grandes, el lucero grande por *podestania* del día, y el lucero pequeño por *podestania* de la noche.» Idéntica dicción en la Ferrariense.

En ídem, 1, 18: «Y para *podestar* en el día y en la noche y para apartarse entre la luz y la escuridad.» Idéntica dicción en la Ferrariense.

En ídem, 1, 26, con referencia a los hombres: «Y *podesten* sobre el pese (pez) de la mar y sobre el ave de los cielos y sobre la cuatropea y sobre toda la tierra.» Idem, en la Ferrariense.

En ídem, 1, 28: «Y *podestad* sobre el pece de la mar

y sobre el ave de los cielos...» Idem dicción en la Ferrariense.

En ídem, 3, 16: «Y a tu marido será tu deseo, y él *podestará* sobre ti.» Idem en la Ferrariense.

En ídem, 42, 6: «Y Yosef era el *podestador* sobre la tierra.» Idem en la Ferrar.

En Juec., 8, 22: «Y dixeron varón de Ysrael a Gidhon (Gedeón): «*podesta* sobre nosotros tú, y tu hijo...»; y en la Ferrar.: «...*podesta* en nos también tú, también tu hijo». Y v. 23: «Y Gidhon les dixo: no *podestaré* sobre vosotros ni *podestará* mi hijo sobre vosotros; .A. *podestará* sobre vosotros.» Idéntica dicción en la Ferrariense.

Prenismo o *prenizmo* = פרינ׳זמו por *plenismo*, que pone alguna vez la Ferrar., como observa Grünbaum (1), es traducción del hebr. תמים, תם, *pleno, entero, perfecto.*

Prenismidad, derivado del anterior, por *plenismidad* de la Ferrar., en algún pasaje vale tanto como *plenitud, perfección.* Son frecuentísimos en la versión de Constantinopla.

Se lee en Génes., 6, 9: «Noah, varón justo, *prenismo* en sus gerenancios»; y en la Ferrrar.: «Noah, varón justo, *plenismo* fué en sus generancios».

En ídem, 20, 5-6: «Con *prenismidad* de mi corazón y con limpieza de mis palmas hice esto»; y en la Ferrar.: «con *plenismidad* de mi corazón...».

En Jos., 24, 14: «Agora pues temed a .A. y servilde con *prenismidad* y con verdad»; y en la Ferrar.: «... y servid a él con *perfición* y con verdad».

En I Sam., 14, 41: «Y dixo Saul a .A. Dio de Ysrael) da suerte *prenisma*»; y en la Ferrar.: «...da a (suerte: *perfeta*».

En Ezeq., 28, 15: «*Prenismo* eras en tus caminos»; y en la Ferrar.: «*perfeto* tú en tus carreras».

En Salm., 15, 2: «El que anda en *prenismidad*, y obra justedad»; y en la Ferrar.: «andan[te] en *perfición* y obran justedad».

En ídem., 37, 37: «Para mientes al *prenismo*, y mira al derecho»; y en la Ferrar.: «Guarda *perfeto* y vee derecho.»

En ídem, 119, 1: «Bienaventurados los *prenismos* de camino, los que andan en la ley de .A.», «...*perfetos* de carrera...», en la Ferrariense.

En Job., 1, 1: «Y era este varón *prenismo* y derecho»; «*perfeto* y derechero», en la Ferrariense.

(1). Obr cit., 48.

Razonar = ראזונאר, por *acusar*, *reprender* de la Ferrar., se lee en Salmo, 6, 2: «¡Oh .A.! No me *razones* en tu fulor, ni me castigues en tu saña»; y en la Ferrar.: «...no con tu furor me *reprehendas...*».

Rebello = ריבילייו, está por *rebelión*, *transgresión* o *falta cometida*. De él se formaron *rebellar*, *rebellador* y *rebelladera*, de uso frecuentísimo.

Se lee en Génes., 50, 17: «Te rogo que perdones agora el *rebello* de tus hermanos.» Idem en la Ferrariense.

En Isaí., 1, 5: «¿Porque sereis heridos mas? Continuareis *rebello*»; y en la Ferrar.: «sobre que sodes feridos aun añadides *rebello*».

En Jos., 1, 18: «Cualquiera que *rebellare* a tu dicho, y que no obedeciere a tus palabras.» Idem en la Ferrar.

En Isaí., 1, 28: «Y el quebranto de los *rebelladores* y de los pecadores sera auna»; «y quebranto de *rebelladores*», en la Ferrariense.

En Sofon., 3, 1: «Guay de la *rebelladera* y enconada, la civdad sobreforsadera.»

Regmir o *rigmir* = ריגמיר, está por *redimir* o *redemir*, que da la Ferrar. Confr. Grünbaum, obr. cit., 47.

Regmidor por *redentor*, *redemidor* de la Ferrariense.

Regmisión por *redención*, *redençión* de la Ferrariense.

Se leen, entre otros muchos pasajes de la edic. de Const., en Exod., 6, 6: «Y vos escaparé de su servidumbre, y vos *regmiré* con brazo estendido.»

En ídem, 8, 19: «Y pondré *regmisión* entre mi pueblo y tu pueblo.»

En ídem, 13, 15: «Y todo primogénito de mis hijos *rigmo*.»

En Jos., 20, 3: «Y vos serán por acojimiento del *regmidor* de la sangre.»

En Salm., 25, 22: «*Regme*, ¡oh Dio! a Ysrael de todas sus angustias.»

En ídem, 44, 27: «Levántate para ayudarnos, y *regmenos* por tu merced.»

Removilla = רימוביליה, está por *reptil*, aplicado de un modo extenso a todo animal que se arrastra sobre la tierra.

Se lee en Génes., 1, 24-25: «Y dixo el Dio, saque la tierra alma viva según su manera, cuatropea y *removilla*, y animal de la tierra según su manera.»

En ídem: «Y arremató toda la sustancia que había sobre las faces de la tierra, desde el hombre hasta la cuatropea, hasta la *removilla*, y hasta el ave de los cielos.» Idéntica dicción en la Ferrariense.

Rescobdo = ריסקובדו, derivado, sin duda, del latino *recŭbitum*

de *recŭbo*, está por *reclinatorio*, *triclineo*, que son los significados de los hebr. מסב y רפידה, de los que es traducción el *rescobdo*.

Se lee en Cant. de los cant., 1, 12: «Mientras que el rey estaba en su *rescobdo*, mi nardo dió su golor»; y en la Ferrar.: «mientras que el rey en su *rescobdo*...».

En ídem, 3, 9-10: «Tálamo hizo para sí el rey Salomo de maderos del Libbanon: sus pilares hizo de plata, su *rescobdo* de oro...»

RESFUYIR = ריספוייר, por *resbalar*, *resvalar* de la Ferrar., significación de los hebrs. מעד y מוט.

Se lee en II Sam., 22, 37: «Ensanchaste mis pasos debajo de mí; y no se *resfuyeron* mis rodillas»; y en la Ferrar.: «y no *resfuyrán* mis rodillas».

En Isaí., 41, 7: «Y lo afirmó con clavos, para que no se *resfuyera*»; y en la Ferrar.: «y esforçola con clavos (por que) no *resfuyese*».

En ídem, 54, 10: «Porque los montes se retirarán; y las cuestas se *resfuyrán*»; y en la Ferrar.: «...y los collados *resfuyrán*».

En Jerem., 17, 4: «Y te *resfuyrás* tú mismo de la heredad que te di»; y en la Ferrar.: «y *resfuyrteas*...»

En Salm., 17, 5: «Sostén mis pasos en tus senderos, para que no se *resfuygan* mis patadas»; y en la Ferrar.: «...porque no *resvalen* mis pies».

En ídem, 60, 4: «Sana tus quebraduras; porque se *resfuyó*»; y en la Ferrar.: «melezina sus quebraduras porque *resvaló*».

RIFLO = ריפלו está por *aliento*, *espíritu (esprito* de la Ferrariense), *de vida*, como su compuesto *arriflo*, antes registrado (1).

Se lee, entre otros casos, en II Sam., 22, 16: «Los cimientos del mundo fueron descubiertos... por el soplo del *riflo* de su fulor»; y en la Ferrar.: «...de aliento de *esprito* de su nariz».

En Isaí., 2, 22: «Dexadnos del hombre, que tiene su riflo en su nariz»; y en la Ferrar.: «...del hombre que aliento en su nariz».

RUIR = רואיר y *ruido* = רואידו, de la edic. de Const. están por *rugir* y *rugido*, de la Ferrar.

Se lee en Isaí., 5, 30: «Y ruirá sobre él en aquel día como ruido de la mar»; y en la Ferrar.: «y *rugirá* sobre él ...como *ruydo* de mar».

En ídem, 17, 12: «¡Guay! *Ruido* de muchos pueblos,

---

(1) T. III, cuad. XIV.

como *ruido* de mares *ruyen*»; y en la Ferrar.: «...como *ruydo* de mares *rugirán*».

En ídem, 51, 15: «Y yo soy .A. tu Dio, que calmo la mar, mando *ruyen* sus olas»; y en la Ferrar.: «yo .A. tu Dio partien[te] la mar y *sonaron* sus olas».

En Jerem., 4, 19: «Mi corazón *ruye* adientro de mí»; y en la Ferrar.: «telas de mi coraçon *rugen* en mí».

En Zacar., 9, 15: «Y beberán y *ruirán* como de vino»; y en la Ferrar.: «...y *rugirán* como de vino».

En Salm., 55, 18: «Haré oración, y *ruiré*; y él oirá mi voz»; y en la Ferrar.: «fablo y *rujo*, y oyrá mi voz».

SEQUIOSO = סיקיאוזו, está en ambas versiones por *sediento, sequeroso* o *sequizo*.

Se lee en II Sam., 17, 29.: «El pueblo está hambriento, y cansado, y *sequioso* en el desierto»; y en la Ferrar.: «el pueblo fambriento y lasso y *sequioso* en el desierto».

En Isaí., 21, 14: «Al encuentro del *sequioso* traed aguas».

En ídem, 44, 3: «Porque verteré aguas sobre lo *sequioso*, y ríos sobre lo seco.»

En ídem, 55, 1: «¡Oh! Todo *sequioso,* venid a las aguas.»

En Ezeq., 19, 14: «Y agora es plantada en el desierto, en tierra seca y *sequiosa*.» Idéntica dicción en la Ferrariense. Confr. Grünbaum, obr. cit., 98.

SOBREFORZAR = סובריפורסאר, sobreforçar en la Ferrar. falta en nuestro *Diccionario*, y es traducción del hebr. עשק, *obrar injustamente, oprimir, violentar*.

También se hallan *sobreforzo* = *sobrefuerço* de la Ferrar., y *sobreforzadera* por *engañadera* de la Ferrariense.

Se lee en Levít., 5, 21-3: «Cuando alguno pecare... y niegare a su compañero en cosa dada a guardar... o en robo, o si *sobreforzare* a su compañero... Será que cuando pecare, o fuere culposo, tornará el robo que robó, o el *sobreforzo* que *sobreforzó*.»

En Isaí.: 30, 12: «Por lo que desechasteis esta palabra, y vos enfiguciasteis en *sobreforzo* y atorcimiento.»

En ídem, 54, 14: «Con justedad serás compuesta; estarás lejos de *sobreforzo*.»

En Jerem., 7, 6: «Si al pelegrino, al huérfano y a la bivda no *sobreforzareis*...»; y en la Ferrar.: «peregrino huérfano y biuda no *sobreforcedes*».

En Sofon., 3, 1: «¡Guay de la rebelleadera y enconada, la civdad *sobreforzadera*»; y en la Ferrar.: «...la çiudad la *engañadera*».

SOCHIGUAR = סוגיגואר, traducción del hebr. כבש, está por *so-*

juzgar de nuestro *Diccionario*, que también da la Ferrar. en los mismos pasajes.

Se lee en Génes., 1, 28: «Y henchid la tierra y *sochigualda*»; «...y *sojuzgalda*», en la Ferrariense.

En Jos., 18, 1: «Y la tierra fué *sochiguadu* delante de ellos.»

En II Sam., 8, 11: «Los cuales también el rey David santificó a .A., con la plata y el oro... de todas las gentes que había *sochiguado*.»

En Miq., 7, 19: «Se tornará, se apiadará de nosotros, *sochiguará* nuestros delitos».

SOFAR = *sophar* de la Ferrar., es mera transcripción del hebr. שׁופר, *trompeta, corneta.*

Se lee, entre otros lugares, en Exod., 19, 16: «Y fué en el día tercero en seer la mañana: y fué bozes y relámpagos y nuve grave sobre el monte: y boz de *sophar* fuerte mucho.» Y v. 19: «Y fué boz del *sophar* andan y esforçanse mucho.»

En ídem, 20, 18: «Y todo el pueblo veyentes a las bozes y a los relámpagos y a boz del *sophar* y al monte fumean.»

SOLOMBRA = סולומברה, registrado como ant. español (1), por *sombra*, falta en nuestro *Diccionario* y se repite con frecuencia en las versiones bíblicas de referencia, juntamente con sus derivados *solombroso, a.*

En Génes., 19, 8: «Solamente a estos varones no hagáis nada, porque por esto vinieron en la *solombra* de mi tejado.»

En Juec., 9, 15: «Si en verdad me untáis por rey sobre vosotros, venid y abrigadvos debajo de mi *solombra*.»

En Isaí., 4, 6: «Y habrá cabaña por *solombra* de día contra el calor.»

En ídem, 18, 1: ¡Oh! Tierra *solombrosa* de alas, que estás a la otra parte de los ríos de Cux.»

En Ezeq., 31, 3: «Hermoso de ramas y de ramos *solombrosos*.»

En Job., 40, 21-2: «Debajo de los árboles *solombrosos* yace en la encubierta de las cañas y de los lugares húmedos. Los árboles *solombrosos* lo cubren con su *solombra*.»

SOMBAIR = סומבאאיר, sombayr en la Ferrar., está por *seducir, engañar,* que son los significados de los hebr. השׁא y פתה, traducidos por *sombair*.

Los ejemplos son frecuentísimos en las versiones de referencia, así como en otros textos del judeo-español. Confr. Grünbaum, obr. cit., págs. 87 y 121.

Se lee en Génes., 3, 13, respecto de Eva: «Y dixo la

(1) Obr. cit., 22.

mujer: el culebro me *sombayó*, y comí»; idéntica dicción en la Ferrar.

En Exod., 22, 15: «Y cuando alguno *sombayere* a una escosa que no fuere desposada»; y en la Ferrar.: «y quando *sombayere* varón virgen...»

En Juec., 14, 15: «*Sombaye* a tu marido a que nos declare el enigma»; idéntica dicción en la Ferrar.

En ídem. 11, 5· «*Sombayelo*, y mira en que está su fuerza grande»; y en la Ferrar.: «*sombaye* a él...».

En II Sam., 3, 25: «¿No sabes que Abuer... vino para *sombairte?*» Idéntica dicción en la Ferrariense.

En Jerem., 4, 10: «¡Oh Señor .A.! De cierto *sombair sombaiste* a este pueblo»; y en la Ferrar.: «...*sombayendo sombayste*».

En Ezeq., 14, 9: «Y el profeta cuando fuere *sombaido*... yo .A. *sombaí* a aquel profeta»; «...*sombaydo*... *sombahí*», en la Ferrariense.

En Job, 31, 9: «Si puse mi corazón *sombaido* con mujer.» Idéntica dicción en la Ferrariense.

SONTRAER = סונטראאיר o *sontrayer*, registrado por Grünbaum (1), *susotraer* y *sontraer* en la Ferrar., de igual formación que *sonsacar*, *sonreir* y otros, falta en nuestro *Diccionario*, y está por *extraer*, *atraer* o *elevar de un fondo*. También se usa en sentido reflexivo.

Se lee en Génes., 37, 28: «Y *sontruxeron* y alzaron a Yoseph del pozo»; «y *susotruxeron*...», en la Ferrariense.

En Juec., 20, 37: «Y los aceladadores *se sontruxeron*, e hirieron a toda la civdad»; y en la Ferrar.: «y sontrayó la celada y firió a toda la ciudad».

En II Sam., 22, 17: «Envió de lo alto, y me tomó; me *sontruxo* de las muchas aguas»; y en la Ferrar.: «embiará de alto: *tomarmea* de aguas muchas».

En Isaí., 5, 18: «¡Guay de los que *sontraen* el delito con cuerdas de vanidad!»; y en la Ferrar.: «guay *sontrayentes* el delito...».

En Jerem.: 38, 13: «Y *sontruxeron* a Yrmeahu (Jeremías) con cuerdas y lo hicieron subir del pozo»; «y *atrayeron*...», en la Ferrar.

En salm., 10, 9: «Arrebata al pobre, *sontrayéndolo* en su red»; y en la Ferrar.: «arrebata al pobre en su *sontraer* en su red».

Ibid., 28, 3: «No me *sontraigas* con los malos»; «no me *sontrayas*», en la Ferrar.

En Cant. de los cant., 1, 4: «*Sontraeme*, detrás de ti correremos.» Idéntica dicción en la Ferrar.

---

(1) Obr. cit., págs. 11 y 107.

SUCHEFTAR =סוֹגִיפטאר, del lat. *subjectare*, intens. de subjicio, por *sujetar*, *poner por debajo*, *someter*, *sojuzgar* en la Ferrar.; se halla con harta frecuencia en la edic. de Constantinopla.

En Génes., 16, 10: «Tornate a tu señora, y *sucheftate* debajo de sus manos.»

En Deut., 33, 29: «Y tus enemigos serán *sucheftados* a ti.»

En II Sam., 22, 45: «Los extraños se *sucheftaron* a mí.» Y v. 48: «El Dio es que me da venganzas y que *suchefta* pueblos debajo de mí.»

En Isaí., 45, 1: «Ansi dice .A. a su untado... a quien yo travé por su mano derecha, para *sucheftar* naciones delante de él.»

TAMARAL, plural *tamarales* = טאמאראלים, o *atamaral* se ha formado por mera transcripción del hebr. תמר, *tamar*, arab. تمر *tamo*, *palma especialmente datilífera*, *su figura esculpida como ornamento arquitectónico*. Confr. Grünbaum, que también registra ese vocablo en su citada obr., pág. 21.

Tamaral falta en nuestro *Diccionario*, que anota únicamente *támaras*, de igual origen, por *dátiles en racimo*.

Se lee en I Rey., 6, 29: «Y cavacó todas las paredes de la casa al derredor de figuras cavacadas, de querubim, y de *tamarales* y de botones de flores.» Confr. v. 32 y otros del mismo capítulo. Idéntica dicción, *tamarales*, en la Ferrariense.

TEMPLAR = טימפלאר por *libar*, *derramar en honor de una divinidad; templación* o *templança*, de la Ferrariense, por *libación;* y *templadera*, por la *copa* o *vaso de la libación*, son acepciones no registradas por nuestro *Diccionario* en tales voces.

Se lee en Génes., 35, 14: «Y Yahacob paró una estancia en el lugar onde habló con él (Adonaí)... y *templó* sobre ella *templación*; y en la Ferrar.: «...y *templó* sobre ella *templança*».

En Exod., 25, 29, con referencia a los útiles del tabernáculo: «Y harás sus platos, y sus cucharas, y sus copas, y sus *templaderas*, con que será *templado*»; y en la Ferrar.: «...y sus *alimpiaderas* (por error de interpretación) que será *templado* en ellas».

En Num., 4, 7: «Y meterán sobre ella los platos, y los cucharones, y las *templaderas*, y las copas de la *templación*»; y en la Ferrar.: «...y a las *alimpiaderas* y a cañas de la *templación*».

En II Sam., 23, 16: «Mah él no la quiso beber, y la *tem-*

pló a .A.»; y en la Ferrar.: «y no quiso para beverlas. temploo a ellas a .A.».

En Jerem., 44, 17: «Sino que hacer haremos toda palabra que sale de nuestra boca, para zahumar a la reina de los cielos, y para *templarle templaciones*»; y en la Ferrar.: «...y *templando templaciones*». Confr. ibid., v. 18 y 19, y caps. 52, 19.

TRASYERRAR = טראסייראר, *traserrar* en la Ferrar., en sentido de *andar de un lado a otro, vacilando, por causa de embriaguez,* falta en nuestro *Diccionario.*

Se lee en Isaí., 28, 7: «Yerraron con el vino, y con la sidra *trasyerraron*»; y en la Ferrar.: «...con vino erraron y con sizra traserraron».

VEDARSE = בידארסי, traducido del hebr. חדל, en sentido de *cesar*, *desistir,* acepción que no registra nuestro *Diccionario* en la voz *vedar.*

Se lee en Juec., 5, 7: «Los señoriantes en Ysrael *se vedaron, se vedaron,* hasta que yo Deborah me levanté»; y en la Ferrar.: «*vedáronse* aldeas en Ysrael *vedáronse...*».

En ídem, 15, 7: «Y Samsón les dixo: aunque hicisteis esto con todo yo me vengaré, y después *me vedaré*»; y en la Ferrar.: «empues *me vedaré*».

En ídem, 20, 28: «¿Saldré aún otra vez a pelear contra los hijos de Benyamín mi hermano, y *me vedaré?*» Idéntica dicción en la Ferrariense.

En Jerem., 41, 9: «Y *se vedó*, y no los mató entre sus hermanos»; «y *vedóse...*», en la Ferrariense.

XIXO o *jijo* = שישׁו, por *guijarro*, que da la Ferrar., se lee en I Sam., 17, 40: «Y tomó [David] su palo en su mano, y escogió para sí cinco *xixos* del arroyo, y los puso en la bolsa de pastores que tenía.»

YOBEL: es mera transcripción del hebr. יובל, *jubileo* [entre los Ysraelitas].

Se lee en Levít., 25, 11 y siguientes: «Este será *yobel* entre vosotros, y tornaréis cada uno a su posesión.» Idéntica dicción en la Ferrariense.

ZINZAÑA = זינזאנייה está por cizaña, cardo en la Ferrar., en Job, 31, 49: «En lugar de trigo crezca espino, y en lugar de cebada *zinzaña*.»

ZEBRO = זיברו (hombre), por *montesino, silvestre* en la Ferrariense. Se aplica al hombre *rápido como la cebra* o asno salvaje.

Se lee en Génes., 16, 12: «Y él será hombre *zebro;* su mano contra todos.»

M. GASPAR REMIRO.

CATALOGO

DE AUTOS SACRAMENTALES, HISTORIALES Y ALEGÓRICOS

POR D. JENARO ALENDA

(Continuación.)

L

LABERINTO (EL) DE CRETA (Auto sacramental alegórico del).— *Téllez.*

"*Personas*: El Rey de Etiopia. — Ariana. — Un tudesco. — Minotauro.—Teseo.—Risel, gracioso.—Tileno.—Floriso.—Minos.—Dédalo."
E. *Arias.*—Mil veces triunfos en Creta.
A. en las sillas de mi reino.

Tiene por asunto alegórico la muerte del Minotauro (el Pecado). Teseo es Cristo; Minos, el Demonio o el Mundo; Ariadna, la Voluntad humana, etc.

El *Laberinto de Creta* es la obra más ofensiva de los oídos castos y limpios, entre cuantas composiciones sacramentales hemos llegado a leer. Encuéntranse en ella dos o tres equívocos de mala ley, algunos chistes que guardan estrecha conexión con los del *Quijote* en la aventura nocturna de los batanes, y un largo relato de los amores de Pasifae, que, a pesar de la exquisita delicadeza de sus expresiones, no se sufriría hoy ante ningún concurso público. Constantes en nuestro propósito de presentar fielmente los datos necesarios para que el lector falle por sí mismo acerca de los méritos y deméritos del teatro sacramental, no debemos sustraer a su conocimiento la relación de que hablamos, y que, puesta en boca de Dédalo, dice así:

De este, pues, bruto torpe
Pasife amante ciega,
de tal modo se abrasa,
con tal rigor se quema,
que monstruo de apetitos,
más desatinos ceba
mirándole lasciva,
que el toro pace hierbas.
....
Celos, ya racionales,
el alma la atormentan,
deseando transformarse
en la rival juvenca.
Tejiéndole guirnaldas
de rosa y madreselva,
a los vaqueros manda
que le coronen de ellas.
Sonoras campanillas
hace que le suspendan
al pecho, y que le adornen
collares de oro y perlas.
¡Así se precipita
la humana incontinencia,
ya semejante el hombre
al bruto y a la bestia!
Desesperaba medios
la adúltera resuelta,
piélago de imposibles,
infierno de impaciencias,
hasta que dos volcanes
la hacen caer enferma,
dentro del alma el uno,
pulsando el otro venas.
Contóme sus congojas:
compadecíme de ellas:
labré una hermosa vaca,
que fué la copia mesma
de la que el toro busca,
con una capaz puerta;
del modo que el caballo
que a Troya dió tragedias.
Degüello, en fin, la vaca,
cubriendo la madera
de estotra inanimada
la piel, aún no bien seca,
con propiedad en todo,
tan símil a la muestra,
que al poderoso instinto
de la naturaleza
venció en el toro el arte,

pues brama sólo en verla,
maromas despedaza,
y encierros atropella.
Entró entonces Pasife,
y de esta junta horrenda,
de tan bestial consorcio
el torpe amor engendra
al Minotauro infame, etc.

Importa repetir que estos atrevidos versos figuran como excepción única en la colección de autos sacramentales; y que no pasan de cinco o seis los dramas eucarísticos que contienen alguna palabra indigna de sonar en oídos de gente delicada.

El gracioso Riselo (destinado a ser pasto del monstruo) prorrumpe en este cuento.

¿Quieres ver cuán venturoso
soy? Pues escucha. Una siesta
soñaba que me había hallado
un bolsón y dos talegas
de doblones de a dos caras,
tendidos sobre una mesa:
y cuando empiezo a contarlos,
al instante me despiertan,
dejándome de la galla,
sin permitirme siquiera
que entre sueños recrease
mis sentidos con su cuenta.
Soñé otra vez que me daban
(sacándome a la vergüenza
por las calles de mi villa)
cuatrocientos de la penca.
Iba yo carivinagre,
llorado de verduleras,
entre escribas y envarados,
las espaldas berenjenas,
y a cada: *Esta es la josticia,*
me pespuntaba el gurrea
los ribetes, cuatro a cuatro,
cual le dé Dios la manteca.
Consideren, pues, qué tal
iría mi reverencia,
que sabe Dios que escocían
como si hueran de veras.
Pues fué mi ventura tal,
para que envidia me tengan,
que hasta el último pencazo
no desperté: de manera

que cuando sueño doblones
al instante me recuerdan,
y cuando azotes, me obligan
que hasta el cuatrocientos duerma.

Lleva el auto al final esta protesta, que trasladamos con sus erratas, hijas, sin duda, de la incuria del copiante: "Si quid contra fidem aut bonos mores dictum, tamquam non dicti. Subjiciuntur enim omnia quae hic continentur stae matris Ecclesiae romanae et eyus doctoribus.—1.º de marzo de 1638.=El Mtro. Tirso de Molina."

Sigue una *Explicación* del auto, dividida en dos partes. En la primera se dan noticias de la isla de Creta y de los principales personajes de la fábula. La segunda contiene instrucciones para la representación, dirigidas a alguna junta de festejos y firmadas por el maestro Tirso de Molina, en la misma fecha que arriba se cita.

Copia de los primeros años del siglo XVIII.

B. N., Mss., 14.773 [6].

LABERINTO (EL) DEL MUNDO.—*Calderón.*

E. *Furor.*—Amainese la vela
A. la verdad vence.
B. N., Mss., 16.280 [8].

Impreso en la Parte 6.ª de autos.

LABRADOR (EL) DE LA MANCHA.—*Anónimo.*

(Villano de la Mancha.)

(Cubierta): "Auto sacramental del Labrador de la Mancha, 1615."—(Primera hoja.) "Auto sacramental famoso del Labrador de la Mancha."

"*Figuras*: El Labrador.—La Hipocresía.—La Raza.—El Contento.—El Apetito.—El Pesar.—Músicos."
E. *Contento.*—Y adónde alegre caminas
A. el labrador de la Mancha.

Cantaros quiero, señores,
la vida que alegre pasa,
a su trato y en su siembra,
el Labrador de la Mancha.
Llega el otoño lluvioso,
y en sus tierras barbechadas
comienza a sembrar el trigo
con dichosas esperanzas.
....

Pasa el enero nevado,
y el hebrero loco pasa,
y viene marzo, vistiendo
de flores prados y plantas.
Sale al campo a ver sus trigos,
que en abril limpia y escarda,
porque les dé mayo espigas
de bendición y abundancia:
y viendo que el seco junio
rayos y truenos dispara,
pide al cura que conspire
con reliquias y campanas.
Y cuando julio abrasado,
de las mieses ya doradas
y de los maduros frutos
se pone toscas guirnaldas,
comienza a segar sus trigos,
con cuyas rubias manadas
haciendo ricas las eras,
compone ceñidas parvas.
Ya lo trilla, ya lo vuelve,
ya en montones lo levanta,
y ya con el cierzo frío
lo limpia y el grano aparta.
Ya lo criba en pardos cribos,
ya en zarandas lo zaranda,
y ya en el montón lo aprecia,
que en cruz y en círculo raya.
Ya con la mano en el cinto,
dándole vueltas lo tasa,
porque piensa salir dello.
cuando a los cuarenta valga.
Ya lo mide, y ya lo goza,
y ya los que lo encamaran,
porque lo pague en la çena,
estas lisonjas le cantan:
Al amo los cielos den
mucho trigo y mucho bien;
que siempre a los buenos dan
mucho bien y mucho pan.

Gran parecido existe entre este modo de hablar y el que usa Lope en sus dramas villanescos.

En el auto de la *Oveja perdida,* compuesto por aquel insigne poeta, van en boca de Luzbel unas quintillas que empiezan así:

¿Fuí yo adúltero homicida,
como el otro que quitó
la oveja al dueño y la vida?

¿Brindé con tus vasos yo
la sacrílega comida?
¿Con lascivo testimonio
hice injuria al matrimonio
de la que abonó a Daniel,
o fuí cambiador cruel,
como el que dejó el Telonio?, etc.

El *Labrador de la Mancha* dice, por su parte, en la obra de este título:

¿Fuí yo adúltero homicida,
como el pastor de Isaí?
¿Quité, cual él, para mí
la oveja al dueño y la vida?
¿Manché el casto matrimonio
de la que abonó Daniel,
o soy cambiador cruel
como el que dejó el Telonio?

Y al propio tenor, va convirtiendo en redondillas otras muchas quintillas de la larga relación de Luzbel, cuyo principio hemos copiado.

Con estas señas no nos parece gran temeridad atribuír al Fénix de los ingenios el *Labrador de la Mancha*, a pesar de que en el manuscrito no lleve nombre de autor y de que en el Catálogo de Huerta se le dé también por anónimo.

Expulso el pecador del banquete del Rey por haberse presentado vestido conforme a los consejos de la Hipocresía, resuelve llamarse *Labrador de la Mancha*, gozándose en el recuerdo de las que fueron causa de su expulsión; y cultiva, en efecto, el campo de los deleites, con esperanzas de lograr larga y gustosa cosecha. Mas llegados los días de la siega, hállase abandonado de todos sus alegres compañeros y solo con el Pesar, coyuntura que aprovecha la Razón para moverle a penitencia. Recíbele entonces el Rey en su banquete, y apareciendo en un altar los signos de la Eucaristía, canta la música:

Ya goza el fruto y el trigo
de la cosecha esperada;
que quien con lágrimas siembra,
siega en contento y en gracia.

Es filosófico y de buen efecto que, a fuerza de buscar engañosas apariencias, equivoque la Hipocresía de medio a medio el traje con que debía comparecer un súbdito respe-

tuoso en presencia de su Rey. He aquí sus consejos al Labrador:

Entra, mas has de llevar
humilde la vista y grave,
y en voz delgada y suave
saludarás al entrar.
Besarás manos y pies
con grande blandura a todos,
porque te den tales modos
gran reputación después.
Los ojos bajos tendrás
y la cabeza inclinada,
y en voz alta y levantada
grandes suspiros darás.
Habla en tono regalado
si no es que tu honor padezca;
de tu cuello no parezca
sino poco, y *no aseado*.
Zapato *grueso* y *sin cintas*
siempre trairás; el vestido
de *jerga basta tejido*.

LABRADOR

Ya vengo como me pintas.

HIPOCRESÍA

Y cuando por gran favor
tu vida alguno autorice,
dirás: —¡Jesús! ¿Quién tal dice?
Yo soy malo y pecador—, etc.

B. N., Mss., 15.810.

LADRÓN (EL) DEL SACRAMENTO.—*Anónimo.*
Catálogo de La Barrera.

LÁGRIMAS (LAS) DE DAVID.—*Lope de Vega.*
Catálogo de Mesonero.
Medel y otros atribuyen a Lope una comedia con el mismo título.

LÁGRIMAS (LAS) DE DAVID.—*Calderón.*
Catálogo de Moratín. Fajardo le cita en concepto de comedia de Calderón, impresa suelta en Valencia y en Sevilla.
(Será la comedia de Godínez que lleva el mismo título, o la que se atribuye también a Lope.)

LÁGRIMAS (LAS) DE ROMA.—*Sor María do Ceo.*
Según La Barrera, dejó la autora inédito este auto, pero

se incluyó en la impresión portuguesa de que se hizo la traducción castellana del doctor don Fernando Settién, publicada en Madrid en 1744.

LAUREL (EL) DE APOLO (Auto sacramental alegórico). — Don *Juan Salvo y Vela.*

"*Personas*: El Fuego.—Apollo.—El Ardor.—Dafne.—La Sombra.—El Fitón.—La Iglesia.—La Vista.—El Oído.—El Gusto.—El Olfacto.—El Tacto.—La Memoria.—El Entendimiento.—La Voluntad.—El Faetón.—Música.—Acompañamiento."

E. Condensado cendal que oculta el día.
A. Sombras de culpa en luces.

Burlóse de este autor don Leandro Moratín, escribiendo: "Un sastre, llamado don Juan Salvo y Vela... (1), publicó la comedia de el *Mágico de Salerno*... y en otras cuatro comedias que escribió con el mismo título, amontonó cuantos disparates le pidieron y algunos más. Compuso después un auto y varias comedias de santos, todo por el mismo gusto; adquiriendo general estimación entre las mujeres, los beatos y los muchachos."

Tiene razón el Terencio español para desechar, como obra de mal gusto, el auto de *El Laurel de Apolo*. Diremos, sin embargo, a qué se reduce.

Apolo representa a la Divinidad, y más particularmente al Verbo encarnado. Faetón, despeñado por su soberbia, es el Demonio. Dafne, la Humanidad. La serpiente Fitón, el Pecado. Descartando del auto las exterioridades mitológicas, queda lo siguiente:

Dios crea a la Naturaleza humana, pone a su servicio Potencias y Sentidos, y la deja en un ameno jardín. Deseoso de perderla el espíritu rebelde, pretende en vano que la serpiente se esconda en el agua, o al pie de unas espigas, o entre unos rosales; logra, por fin, que se oculte a la sombra de un manzano, e introducido en presencia de la Humanidad, so pretexto de ir persiguiendo un ave (la misma Humanidad), háblala de la ciencia del bien y del mal, hasta conse-

(1) Adviértase, para juzgar bien el lenguaje de Moratín, que este *sastre* había ejercido el cargo de censor de comedias. Consta, en efecto, que en 1721 nombró el Marqués de Andía (protector de los patios de comedias y representantes del Reino), para el dicho oficio de censor, vaco por fallecimiento de don Juan Salvo, a don Julián Amorín de Velasco. (Archivo de Madrid, 2,ª, 457, 14.)

guir que codicie el fruto prohibido. Asiéndola entonces la serpiente, queda por señora de la Naturaleza humana. Movido el Verbo Eterno a misericordia, desciende a la tierra con arco y aljaba puestos al hombro en forma de cruz; y lanzándose la serpiente en persecución del Hombre y de su Redentor, llega un momento en que se ve a éste, siempre con semblante de Apolo, herido de muerte, junto al tronco de un laurel, en tanto que la Humanidad se postra a sus plantas, haciendo la figura de la Magdalena. Expira a otro lado la serpiente, convirtiendo así en triunfo la agonía de su vencedor. Y como el Espíritu rebelde se jacte de que, aun después de destruída la culpa original, funda sus esperanzas en la culpa actual para perder a los hombres, déjanse ver brillando, como correctivo a sus palabras, el Cáliz y la Hostia, con lo que desaparece el Demonio.

Puede un auto ser todo lo insulso, sandio, disparado y absurdo que se quiera; pero confesemos que lleva algo adelantado con sólo tratar argumentos, nuevos o viejos, propios o plagiados, como el que acabamos de exponer. Del estilo de Salvo en sus mejores momentos servirán de muestra estos versos que dirige el Creador a la Humanidad, cuando la deja en el Paraíso:

Bellísima hermosa Dafne,
cuanto en esta estancia fértil
con dibujos de esmeraldas
fuí bordando de claveles,
espero que sea a tu planta breve
matizada alfombra, fragante tapete.
Cuantas aves en el viento
corren, plumados bajeles,
cuyos distintos colores
son del aire ramilletes,
crié porque al gusto en tus mesas fuese
sabrosa vianda, goloso deleite.
Cuantas flores en la cuna
de esmeralda el alba mece,
y aljófares que destila
en concha de grana beben,
al olfato sean, rosa blanca o verde,
matizado aroma, florido pebete.
Esa sonora armonía
que en cítara de corrientes
equivocan ruiseñores,
pasajes de pluma y nieve,

es porque a tu oído con voces cadentes
avisen sonoros que de Mí te acuerdes.
Nubes y espumas azules,
golfos y montes de nieve,
campos de estrellas y hojas,
que pueblan pintadas pieles,
son porque a tu vista mudando la especie
lo que vió no canse con lo que a ver vuelve.
Dulces céfiros que inspiran,
suaves favonios que mueven,
cándidas plumas que rizan,
golosos frutos que crecen,
al tacto lisonja tan gustosa ofrecen
que halagaron antes que al labio las llegues.

Si esto no es bueño, suena bien, y sabe a cosa española. No se podría decir lo mismo de otras produciones dramáticas de los imitadores de Moratín que, sin merecer el aplauso de los doctos, tampoco lograron alzarse con el de las mujeres, los beatos y los muchachos.

El *Laurel de Apolo* estaba ya escrito en 1718, pues Fajardo, en su *Disertación* sobre los autos sacramentales de Calderón, que tiene la fecha de aquel año, cita dicha obra entre las muchas que se representaron atribuídas por los comediantes al príncipe de nuestros dramáticos, y designa su verdadero autor.

B. N., Mss., 14.773 [4].

LAVAR CON SANGRE LA MANCHA.—*Anónimo.*

Catálogos de Huerta y otros.

Con el mismo título cita Moratín una comedia anónima.

LEGADO MÁRTIR, SAN PEDRO.—*Belmonte Bermúdez.*

Catálogo de La Barrera.

LENGUAJES (LOS).—*Anónimo.*

Farsa del Sacramento, llamada de los *Lenguajes.*

(Farsa vieja.)

"*Figuras*: El Amor Divino.—Un Villano.—Un Vizcaíno.—Un Portugués.—Un Luterano.—Un Francés.—La Justicia.—La Misericordia."—Hay, además, un moro omitido en la lista anterior.

E. El divino amor
A. dado con enamorado.

Pues de Dios Omnipotente
soy el Amor Soberano,

mando que personalmente
luego ante mí se presente
amando el género humano.

A este llamamiento del Amor Divino acuden los diversos personajes citados arriba, siendo de advertir que el Villano, o bobo, representa, según sus trazas, a la nación española, y que el luterano se expresa en jerga semiitaliana, así como el francés, el portugués, el moro y el vizcaíno estropean cada cual su habla respectiva.

Examinados los méritos de todos, resulta que, además del luterano, cuyos crímenes son evidentes, el vizcaíno peca de excesivo apego a los bienes terrenales; el portugués, de vano y enamoradizo, y el francés, de inclinado a trabajar en la destrucción del prójimo, todos por falta de amor a Dios. Inútilmente pretende el moro librarse, diciendo:

Mí, yonior, no estar cristiano,
que tener qu'estar bigado.
¿Qué a mí llamar tan tembriano?

Porque el Amor le responde así:

Sabe, mísero infiel,
que te dió Dios albedrío,
con tan libre poderío,
que pudieras usar dél
y hacerte siervo mío.

Envalentonado el villano al oír esta reprimenda, trata de hacer olvidar sus propias culpas (que provienen principalmente de haber fiado con exceso en la Misericordia de Dios), alegando que, al cabo y al fin, él pertenece al gremio de la Iglesia. Pero aquí le aguarda la lección más notable de cuantas contiene esta obra. Al pueblo católico que así se disculpa, dice el Amor Divino:

¡Oh perverso y sin enmienda,
que por aquesa razón
te habien de echar en prisión
tan terrible y tan horrenda
que no hubiese redención!
¿Tú no ves, desventurado,
que tú a Dios le conocías
y la ley de Dios tenías,
y della fuiste industriado
por muchas suertes y vías?

Por lo cual, con gran justicia
mereces pena cruel
muy mayor qu'este infïel,
pues tú pecas de malicia
y no sin fee como él.

BOBO

¡Mi fe, pensé que atajaba
en decir que era cristiano!

AMOR

Mas antes el Soberano
te dará pena más brava,
pues ser bueno fué en tu mano.

Atendiendo a este y otros muchos ejemplos, habrán de reconocer los lectores imparciales, en los poetas eucarísticos del siglo de Lutero, el feliz instinto, la buena voluntad y el valor que se necesitaba, no para llevar la corriente a las pasiones de la grey católica, sino para empeñarse en acrecentar sus virtudes con austeras enseñanzas, en medio de las luchas religiosas en que a la sazón ardía el mundo.

Dejando esto aparte, las palabras del Amor contienen una verdad enseñada por doctores y santos; y en ello se fundan justamente la severidad desplegada por la Iglesia, y los derechos que posee sobre los que *piensan que atajan con decir que son cristianos.* Corriendo el siglo décimoséptimo, cuidó Calderón de recordar el mismo principio en el *Santo Rey Don Fernando* (primera parte).

Por dicha nuestra (como también lo advierte la *Farsa de los Lenguajes*),

el amor no consiente
que se use de crueldad
con hombre que se arrepiente.

La Justicia pide el castigo de los reos, pero la Misericordia intercede, diciendo:

Ten cuenta que hoy es el día
cuando, Amor, te has de mostrar;

y perdonados todos, concluyen con un villancico al Sacramento.

B. N., Mss., 14.711, núm. 79.

Publicado por Rouanet en la *Colección de autos, farsas,* etc.

LEPRA (LA) DE CONSTANTINO.—Auto sacramental de *Calderón.*

E. ¡Arma! ¡Arma! ¡Guerra! ¡Guerra!
A. sea el mayor de los fieles.
B. N., Mss., 16.281 [5].

Impreso en la Parte 4.ª de Autos.

LEPRA (LA) DE NAAMÁN (Aucto de).—*Anónimo.*

"*Figuras*: Naamán.—Su mujer.—Una captiva.—Un mayordomo.—Un criado.—Sirio del Prado.—Un villano.—El Rey de Israel.—Geezí.—Elíseo."

E. *Naam.*—Extraño desabrimiento
A. quiso mi mal transformar.

Sin loa.—Por una cautiva sabe Naamán que Elíseo puede quitarle la lepra. Preséntase ante el rey de Israel con una carta de recomendación de su propio soberano; y Elíseo le ordena por medio de su criado Geezi que se bañe siete veces en el Jordán. Esta receta casera sugiere a Naamán reflexiones, que su mayordomo refuta muy discretamente:

NAAMÁN

Fortuna se muestra avara.
Pensé que viniera a mí
y a su gran Dios invocara,
pidiéndole mi salud
con fuerza y solicitud;
¡y sin hacer cuenta en nada,
me ha enviado una embajada
tan enjuta de virtud!
Alto, quiérome tornar.
¿En Damasco, por ventura,
no hay ríos de más anchura,
donde me pueda bañar?

MAYORDOMO

Señor, pretende tu cura.
Si Elíseo te mandara
la cosa más fuerte y cara
que se puede imaginar,
la quisieras intentar,
aunque la vida costara.
¡Y mandándote, señor,
una cosa tan liviana,
no se te pone en la gana!

Vencido de estas razones, báñase Naamán (a vista del público) y queda sano. Entonces aparece Elíseo y rehusa toda paga, diciendo:

A sólo Dios has de dar
las gracias de tu salud.

Pero Geezí, menos piadoso y justificado, toma el nombre de su amo para obtener ricas dádivas del agradecido magnate, y Elíseo le castiga, condenándole a padecer, en su propio cuerpo y en toda su progenie, la lepra de Naamán.

B. N., Mss., 14.711, núm. 18.

Publicado por Rouanet en la *Colección de autos, farsas,* etc.

LEVANTAMIENTO (EL) DE PORTUGAL.—*Anónimo.*

Citado por Huerta y otros.

LIBERTAD GENERAL.—*Anónimo.*

Catálogos de Huerta y otros.

LIRIO (EL) Y LA AZUCENA O LA PAZ GENERAL.—Auto sacramental de *Calderón.*

Véase *Paz universal.*

E. *Disc.*—Sedicioso tumulto
A. el pregón para bien.
B. N., Mss., 16.280 [6].

Impreso en la Parte 3.ª de Autos, 1717.

LIRIO (EL) Y LA ESPIGA.—*Anónimo.*

Al formar en 1753 el actor Manuel Guerrero la terna que, según costumbre del siglo XVIII, se elevaba todos los años al Ayuntamiento, a fin de que éste escogiese un auto para su representación en cada corral de comedias, hízolo en los términos siguientes:

El Lirio y la espiga, nuevo.

Los Alimentos del Hombre, ocho años (1).

La Nave del Mercader, seis años.

El Ayuntamiento mandó proponer otro auto en lugar del primero, y que en adelante no se hiciesen propuestas que no fuesen de obras comprendidas en la colección impresa de autos sacramentales de don Pedro Calderón de la Barca. (Archivo de Madrid, 2.ª, 458, 3.)

---

(1) Quiere decir que hacía ocho años que no se había representado esta obra.

LIRIO (EL) Y LA ESPIGA.

Véase *Triunfos del Amor en Pan.*

LO QUE VA DEL HOMBRE A DIOS.—*Calderón.*

E. En hora dichosa vuelva
A. lo que va del hombre a Dios.
B. N., Mss., 16.278 [9].

Impreso en la Parte 3.ª

LOCO (EL) CUERDO, SAN SIMEÓN.—*Valdivielso.*

Catálogo de Mesonero.

Debe de ser la comedia de Valdivielso que, con el mismo título, se halla en la "Flor de las Comedias de España de diferentes autores", etc. — *Quinta parte.* Madrid: Alcalá, 1615.

LOCOS (LOS) DE TOLEDO.—*Valdivielso.*

Catálogos de Mesonero y La Barrera.

Sospecha el segundo, con grandes visos de razón, que este título y el *Hospital de locos* designen una sola obra.

LOCURA (LA).—*Valdivielso.*

Catálogos de Huerta y otros.

Será también el *Hospital de locos* con diferente título.

LOCURA (LA) POR EL ALMA.—*Lope de Vega.*

Inédito.

Adiciones manuscritas de La Barrera.

LOCURA (LA) POR LA HONRA (Aucto sacramental).—*Lope de Vega.*

"*Figuras*: Príncipe de Tinieblas. — Deleite. — Blanca, que es el Alma.—Apetito. — Buena Conciencia. — Sosiego. — Entendimiento.—Mundo.—Amor Propio.—La Honra del Mundo.—Confianza Humana.—Cristo.—Contento.

E. *Príncipe.*—No sé qué tengo de hacer
A. allá gloria y aquí gracia.

El Sosiego, que, como apoderado del Príncipe de la Luz, ha contraído esponsales con Blanca, al saber que ésta se ha dejado seducir por el Príncipe de las Tinieblas, la hiere y se vuelve loco. Llévanle a una casa de orates, donde están encerradas la Honra del Mundo y la Confianza Humana. En tanto llega el Príncipe de la Luz al pie de los balcones

de Blanca, la cual canta dentro sus dolores, y asomándose después, le pide que se encargue de entregar al Sosiego una carta escrita con lágrimas. Con esto la perdona Cristo; torna Blanca a ser blanca (pues desde su crimen se había vuelto negra), y apareciendo el Sosiego, recobra el juicio y se abrazan.

No es sacramental esta obra, a pesar de su título. A vueltas de las aventuras de capa y espada en que se funda, enseñaba Lope en ella que sólo a precio de lágrimas de contrición puede un alma pecadora recobrar el sosiego.

B. N., Mss., 17.315.

En otro manuscrito de la misma Biblioteca (15.302) lleva por título: *La locura por el alma.*

Impreso en el tomo II de la colección de la Real Academia Española, 1892.

LOCURA (LA) POR LA HONRA.—*Télles.*

Farsa sacramental del maestro José de Valdivielso (por diferente estilo que el de Lope, añade una nota autógrafa de don Francisco de Rojas).

"*Figuras*: Culpa.—Locura. — Engaño. — Deleite.—Luzbel, loco.—Género humano, loco.—Envidia, loco.—Gula, loco.—Mundo, loco.—Carne, loca.—Inspiración.—Razón.—Cristo.—San Pedro.

E. *Culpa.*—Locura, engañada está,

A. adonde el Auto se acaba.

B. N., Mss., 16.519.

Al fin: Juanes de Ansa sua scripsit manu. Anno domini 1602.

En los catálogos de Medel y otros, figura un auto del mismo título atribuído a Téllez.

LUCERO (EL) DE LA AURORA. VIDA Y MUERTE DE MI SEÑOR SAN JOACHIN Y MI SEÑORA SANTA ANA.—Auto sacramental.

"*Personas*: Santa Ana.—San Joaquín.—María Santísima.—El Angel.—Veronice.—Simeón.—El Demonio.—El Pecado.—El Género humano.—El Placer.—Música.

E. venid, señor

A. el perdón de lo que ha errado.

B. N., Mss., 15.399.

LUCERO DE NUESTRA SALVACIÓN.—*Ausias Izquierdo Zebrero.*

"Lucero de nuestra salvación, al despedimiento que hizo

nuestro Señor Jesucristo de su bendita Madre, pasos muy devotos y contemplativos, estando en Bethania. Por Ausias Izquierdo Zebrero. En Sevilla, por Fernando Maldonado, año de 1532.

"*Figuras del auto*: Hijo y Madre, Angel (con cartas de Adam, David, Moisén, Hieremías y Abraham) Magdalena."

Citado por Moratín y por La Barrera.

Este último cita, además, dos ediciones, titulada la una: "Auto llamado *Lucero de nuestra salvación,* al desprendimiento, etc. Compuesto por Ausias Izquierdo Zebrero...—Sevilla. Por Bartolomé Gómez de Pastrana, 1620."—La otra es del siglo XVIII y se titula: *Despedimiento de Cristo y de su bendita Madre*... Compuesto por el doctor Ceballos, natural de Sevilla."

Por su título, y por la lista de sus personajes, parece que el *Lucero de nuestra salvación* es la misma obra contenida en el artículo siguiente:

LUCERO DE NUESTRA SALVACIÓN.—*Inocencio de Salceda.*

"Auto llamado *Lucero de nuestra salvación,* que trata del despedimiento que hizo nuestro Señor Jesucristo de su bendita Madre, estando en Bethania, para ir a Jerusalén."

Figuras: Cristo.—María.—Un Angel.—La Magdalena.

Antes de trasladarse a Jerusalén, para dar principio a su Pasión, ruega Nuestro Señor a su bendita Madre que lleve a bien esta partida. Con el mismo intento escriben a la Virgen Santísima Adán, David, Moisés, Jeremías y Abraham, de cuyas cinco cartas es portador un Angel. Adán envía por presente a la Virgen una cruz; David, una corona de espinas; Moisés, tres clavos; Jeremías, una columna y un cordel, y Abraham una lanza. Humillándose María a la Voluntad del Señor, despídese de su Divino Hijo, y la Magdalena se queda para consolarla.

El auto está en quintillas, y tiene mucha analogía con el de *Las Donas que envió Adán a Nuestra Señora con Sant Lázaro,* obra inserta en la colección de González Pedroso. pág. 22. El principio de la carta de Adán es idéntico en ambas composiciones:

Sagrada Virgen María,
Hija y Madre de Dios vivo,

yo, tu padre Adán, t'escribo
con más pena que alegría.

Pero el *Auto de las Donas,* aunque de plan más sencillo, está mejor imaginado y desempeñado que el *Lucero de nuestra salvación.*

Pliego suelto, en Madrid, por Francisco Sanz, sin año. (No he visto esta edición.)—*Romancero y cancionero sagrado,* por Sancha. (Tomo XXXV de la Biblioteca de Autores Españoles), pág. 385.

LUCERO (EL) SERAFÍN.—*Anónimo.*

"*Figuras*: El Lucero.—San Miguel.—El Sueño.—La Muerte.—El Hombre.—Cristo, niño de doce años.
E. *Luc.*—Corte de la monarquía
A. con que Dios al hombre ensalza.
B. N., Mss., 15.606.

LUCHA DE JACOB CON EL ANGEL (Aucto de la).—*Anónimo.*

"*Figuras*: Jacob.—Cozón.—Lía.—Raquel.—Gil, pastor. — Un Angel.—Esaú y su gente de guerra."
E. Ilustre congregación.
A. et fecit redemptionem plebis suae.

Historial, pero calificado de *auto muy misterioso,* en el *Argumento* que le precede. Empieza con la embajada que envía Jacob para apaciguar a Esaú, y concluye cuando, aplacado ya éste, se despiden los dos hermanos.

La escena de la misteriosa lucha con el Angel, aunque ejecutada incorrectamente, está bien entendida. Despídense de su esposo Lía y Raquel, tristes y atemorizadas con la enemistad de Esaú: "Queda Jacob solo, y sale el Angel y áselo por detrás descuidado."

En casi todo el auto se nota movimiento escénico, y, principalmente en los preparativos que hace Jacob para que su familia y rebaños puedan concluír incólumes el viaje. Raquel le anima, diciendo:

No nos es cosa liviana
verte a ti, señor, con pena,
pues de ti el consuelo mana
a mí y a mi triste hermana
en aquesta tierra ajena:
mas si aquel Dios de alto nombre
manda vengamos con vos,

ese temor no te asombre;
qu'el varón que teme a Dios
no debe temer al hombre.

B. N., Mss., 14.711, núm. 11.

Publicado por Rouanet en la *Colección de autos, farsas,* etc.

LLAMADOS Y ESCOGIDOS.—*Calderón.*

E. *Isaí.*—Soberano monarca
A. y pocos los escogidos.
B. N., Mss., 16.276 [6].

Colección de Pando y Mier.—Idem de Apontes.

LLEGAR EN OCASIÓN.—*Anónimo.*

"Las representaciones que han de hacer los autos en la fiesta del Santísimo Sacramento deste año de 621, repartidas por los señores Luis de Salcedo, etc.

"El jueves, por la tarde, representarán todos cuatro autos a Su Majestad en palacio, ...y el tercero el *Llegar en ocasión.*"

Expediente del Archivo de Madrid (2.ª, 196, 29).

Vocablos incorrectos

Vaciar.

La incorrección de este vocablo está en pronunciarlo deshaciendo el diptongo de la sílaba final; esto es, cargando el acento en la *i* y no en la *a* que la antecede: *yo vacío*, *tú vacías*, etc.

La índole y tendencia del idioma, en casos análogos, es a conservar el diptongo, como se observa en los siguientes casos, que pondremos abundantes para que las excepciones puedan tenerse como tales:

Abreviar, *acuciar*, *agenciar*, *agoviar*, *agraciar*, *agraviar*, *agremiar*, *angustiar*, *anunciar*, *apreciar*, *apremiar*, *arreciar*, *asediar*, *asociar*, *cambiar*, *compendiar*, *congeniar*, *congraciar*, *copiar*, *custodiar*, *desgraciar*, *despreciar*, *diligenciar*, *divorciar*, *disòciar*, *diluviar*, *enlabiar*, *enrubiar*, *ensuciar*, *espaciar*, *estudiar*, *incendiar*, *ingeniarse*, *licenciar*, *negociar*, *preciar*, *odiar*, *preludiar*, *rabiar*, *repudiar*, *saciar*, *sentenciar*, *tapiar*, etc. (1)

Aparecen como excepciones: los compuestos en que, como es natural, la prosodia del elemento esencial simple no se altera cuando no tiene diptongo. Los de *fiar: confiar*, *desafiar*, *desconfiar*, *porfiar;* los de *vía* o *viar*: *aviar*, *ataviar*, *desviar*, *enviar*, *extraviar*, *obviar;* los de *liar: aliar*, *ampliar*, *desliar*, *enliar;* los compuestos de *piar*, *espiar* y *expiar;* los derivados de *frío: enfriar*, *resfriar;* y los terminados en *riar: arriar*, *averiarse*, *contrariar*, *descarriar*, *desvariar*, *gloriarse* y su compuesto *vanagloriarse* (2), *inventariar*, *reinar*, *variar: agriar* parece du-

(1) La lista es mayor; pueden añadirse: *calumniar, cariarse, conferenciar, denunciar, diferenciar, enranciar, enturbiar, escanciar, expatriar, paliar, presenciar, pronunciar, radiar, repatriar, residenciar, rumiar, sustanciar.*

(2) Algunos autores del siglo XVII los conjugan con diptongo.

doso. Algunos, como *extasiarse*, se usan poco no siendo en participio o en gerundio. *Ansiar* se usa de uno y otro modo. (1)

El empleo de los autores desde el siglo XVI en que parece comenzó a ser frecuente el verbo *vaciar*, está conforme con lo que se ha dicho al comienzo de este artículo: todos mantienen el diptongo. Citaremos algunos importantes:

El *Romancero general*, impreso en 1600, pero que recogió romances anteriores, dice en uno de ellos (en Durán, núm. 1697):

Mi memoria es rico cambio,
tan bien da como recibe,
nobles hay que me la *vacian*,
pecheros que me la hinchen.

Lope de Vega, en su comedia *Los bandos de Sena*, acto I, dice:

Y así te dé Dios ventura,
cuando guises, cuando friegues,
cuando en toda coyuntura
sacudas, limpies, estriegues
o *vacies* en noche obscura.

Quevedo, en el romance LXIX, *Musa VI*, dice:

Bestia de noria, que ciega
con los arcaduces andas,
y en vaciándolos los llenas,
y en llenándolos los *vacias*.

En el entremés del *Alcalde registrador*, impreso después de mediar el siglo XVII, se lee:

No entendéis vos el enredo:
que estas doncellas se casan
como las nubes de invierno,
que vemos adónde *vacian*,
mas dónde hinchen no lo vemos.

Don Ramón de la Cruz, en el sainete de *Las tertulias de Madrid (Obras,* tomo VIII, pág. 329), se expresa:

El señor acude aquí,
como a otras tertulias varias,
por trasegar de una en otra
lo que en todas partes pasa,
hecho arcaduz, que tan presto
lo coge como lo *vacia*.

(1) Otras excepciones: *hastiarse, rociar, chirriar* (de ambos modos) y los modernos derivados de *grafiar*, como *litografiar, fotografiar, telegrafiar*.

Don Mariano José de Larra, en una *Letrilla anacreóntica (Obras completas*, Barcelona, 1886, pág. 938), dice:

«Si del vino — todo el año — no has engaño— en el beber, — en la copa— *vacia*, chico— suave y rico— moscatel.»

Dudas ofrecen también, en el mismo sentido, para algunos, los verbos *auxiliar* y *filiar* y su compuesto *afiliar*, pues pronuncian y escriben: *auxilio, auxilías, auxilian, afilío*, etc.

Como se trata de dos vocales débiles e iguales suponemos que eso causará la duda; pero los demás ejemplos de voces semejantes deberán disiparla, pues nadie deshará el diptongo, acentuando la segunda *i* en los verbos *acariciar*, *ajusticiar*, *aliviar*, *codiciar*, *enjuiciar*, *entibiar*, *envidiar*, *fastidiar*, *indiciar*, *lidiar*, *limpiar*, *maliciar*, *principiar*, *sitiar*, *vendimiar* y otros.

EMILIO COTARELO

Acuerdos y noticias

Con el retraso consiguiente a las actuales circunstancias se ha recibido la noticia del fallecimiento en San Salvador del anciano y respetado literato don Juan José Cañas, director y fundador de la Academia Salvadoreña (Centro-América), correspondiente de la Real Española, suceso ocurrido en la noche del 9 de enero último.

A pesar de la avanzada edad de noventa y dos años, gozaba el señor Cañas no mala salud, tanto que el 7 de enero dictó a una de sus hijas (pues él apenas veía) un soneto deplorando la horrenda catástrofe de Guatemala a consecuencia del terremoto del día 3. El soneto se publicó en *La Prensa,* de San Salvador, del día 9, veinticuatro horas antes de comunicar la nueva del fallecimiento del que lo había escrito.

Había nacido el general Cañas en la ciudad de San Miguel en el año 1826. Hizo sus primeros estudios en la de León de Nicaragua y después en la capital de Guatemala, donde cursó Filosofía y algunos años de Medicina. Sin acabar ninguna carrera se fué en 1848 a California, atraído por el rápido crecimiento de aquella comarca a raíz de la explotación de sus célebres minas de oro. Allí empezó a cultivar la poesía lírica, siendo una de sus primeras composiciones la titulada *Se va el vapor,* popularísima aún hoy en toda la América Central.

A su regreso a la Patria, en 1852, entró en el ejército. Desde 1857 hizo la guerra de Nicaragua defendiendo la integridad del territorio nacional y, nuevo Tirteo, señalándose a la vez como soldado y como autor de cantos patrióticos que enardecían el espíritu de sus compañeros de armas.

Desde 1871 empezó a desempeñar algunos cargos políticos, como el de Gobernador de San Salvador, que obtuvo en 1872; el de representante en el Congreso nacional diferentes veces y fué uno de los individuos que redactaron la Constitución de la República salvadoreña. En 1875 fué a Chile de Comisario para la Exposición internacional celebrada

en esta República y estando allí recibió el nombramiento de Ministro plenipotenciario del Salvador.

No le faltaron trabajos y contratiempos; pero de todos pudo salir con honra y sin perjuicios en su carrera. Desde 1890 estaba ya retirado de la vida activa de los partidos y dedicado por entero a las letras, sobre todo al cultivo de la poesía, que fué su grande amor literarío. Puede decirse que apenas hay periódico alguno de Centro-América que en los últimos sesenta años no tenga versos suyos. Publicó también fragmentos históricos, biografías, crónicas y otros ensayos en prosa.

Es autor del Himno nacional del Salvador. Hizo también varias traducciones poéticas del francés y del inglés; pero nunca quiso reunir en colección sus obras tan numerosas, tarea que es de suponer emprendan ahora la Academia Salvadoreña, su familia o sus amigos y discípulos.

Si como literato y hombre público gozó elevado concepto entre sus paisanos, como persona era aún más excelente. No obstante sus modales bruscos y voz militaresca, era de carácter dulce, impresionable y compasivo. Gran narrador oral, por su cultura inmensa, su gracejo y su memoria tenacísima, salpicaba sus cuentos con dichos y anécdotas siempre oportunos y pintorescos y siempre diferentes.

Tuvo también la fortuna de no ver, no obstante su mucha edad, la muerte por su casa y familia, pues le sobreviven su anciana esposa, un hijo varón y tres hijas que en los últimos años le servían de amanuenses.

La capital del Salvador le hizo honrosos funerales, pronunciando su elogio fúnebre el académico señor Gavidia. Su cadáver estuvo depositado en el paraninfo de la Universidad Nacional, velado por oficiales generales y coroneles del Ejército y conducido en hombros de los mismos a la carroza fúnebre el día del entierro.

La Academia Española acordó comunicar a la Salvadoreña el pesar con que había oído la noticia de la muerte del señor Cañas, consignarlo así en el acta de su junta y dar el pésame a la familia del ilustre muerto.

La Academia Peruana, accediendo a los deseos formulados por su insigne director don Ricardo Palma, a fin de que, en atención a su mucha edad y achaques habituales, le eximiese del cargo, acordó que conservase la dirección con el carácter de honorario y nombró director efectivo al señor don Javier de Prado, persona dignísima por todos conceptos

del alto puesto que se le confiere y literato de los más ilustres de aquella República.

El señor Prado ha dado al público íntegro su gran discurso leído en parte en la inauguración de la Academia Peruana el 8 diciembre próximo pasado, acerca del "Genio de la lengua y la literatura castellana y sus caracteres en la historia intelectual del Perú", trabajo extenso que forma un tomo de cerca de doscientas páginas.

En la sesión del 23 de mayo último se dió cuenta de haber tomado posesión de su plaza de académico de número en la correspondiente Americana de Venezuela el señor don Pedro Manuel Arcaya. Se hizo la propuesta reglamentaria para su admisión como correspondiente de la Española y fué aprobada en junta general del 27 de junio.

En la del 29 se comunicó la nueva del fallecimiento del individuo de número de la Academia Chilena el señor don Marcial Martínez, recibida por conducto del señor Salas Lavaqui, secretario de aquella Academia, y se acordó enviar a la misma sentido pésame por la pérdida de tan ilustre compañero.

El 9 de junio celebró la Academia Española sesión extraordinaria pública y solemne para dar posesión de su plaza de número al excelentísimo señor don Carlos María Cortezo, actual presidente de la Real Academia de Medicina de Madrid.

A las cinco en punto de la tarde ocupó el sillón presidencial el excelentísimo señor don Antonio Maura, presidente del Consejo de Ministros y director de la Real Academia Española, teniendo a uno y otro lado a los excelentísimos señores Capitán General Marqués de Tenerife, Obispo de Sión, Obispo de San Luis de Potosí, don Francisco Commelerán, censor de la Academia, y al Secretario de la misma. Ocupaban los escaños del estrado casi todos los académicos de número, los electos señores Marqués de Figueroa y don Javier Ugarte, correspondientes señores Rubió y Lluch y Sandoval, individuos de otras Academias, en especial de la de Medicina, y eminentes literatos y escritores. El público de la sala, tan numeroso como distinguido.

Conducido por los académicos de número señores González Besada y Echegaray, penetró en la sala el señor Cortezo, quien, por su accidental indisposición de la vista, encargó al académico señor Rodríguez Carracido la lectura de su discurso de ingreso. Hízolo de buen grado el ilustre Rector de la Universidad Central, con toda la expresión y

sentido necesario para que el público no perdiese ninguno de los primores de estilo y de pensamiento que esmaltan la obra del nuevo académico.

Era el tema investigar la causa de por qué siendo la Medicina la ciencia que procura a la humanidad el mayor bien posible de esta vida, que es la salud, ha sido con demasiada frecuencia objeto de la burla y sátira de los escritores, que, a su vez, reflejaban el pensamiento general del vulgo. Con delicadas observaciones de crítica social y oportunas citas de textos, especialmente poéticos, fué el señor Cortezo razonando sus juicios, expuestos en la forma más gallarda y elegante que ha podido oírse en actos semejantes al que motivaba su discurso.

Contestóle el académico de número don Juan Antonio Cavestany en otro discurso tan ameno y elocuente como se esperaba del eximio poeta, y leído por él con el arte soberano que sabe, exponiendo los méritos, sobre todo literarios, del nuevo compañero. Recitó dos inspirados sonetos del señor Cortezo, fervorosamente aplaudidos por los circunstantes y que, como muy bien afirmó el señor Cavestany, bastan para que se considere a quien tales sabe hacerlos como insigne literato. Recogió con gran arte y en gracioso estilo el aspecto moderno de la sátira contra la Medicina, más bien jocosa que amarga, y terminó con frases muy expresivas acerca del valor que siempre, y más en la época actual, revisten el amor a la Patria y a la lengua nativa.

El señor Director impuso la medalla, entregó el diploma y abrazó al señor Cortezo, quien fué sucesivamente recibiendo los plácemes de sus nuevos compañeros.

A continuación se hizo entrega de las medallas de oro y certificaciones correspondientes a los dos escritores premiados en el certamen abierto por esta Academia con ocasión de celebrarse en 1915 el cuarto Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús. Era el tema del concurso una *Bibliografía general y crítica* acerca de la vida y obras de la insigne escritora, y obtuvieron la honrosa recompensa el padre Tomás Echevarría y el carmelita fray Silverio de Santa Teresa. Como ambos se hallaban ausentes, recibieron las medallas y documentos sus representantes.

En esta misma junta se entregaron los diplomas a los individuos a quienes, por sus actos de virtud, se les creyó dignos de obtener el premio de la fundación "San Gaspar", correspondiente a 1915.

En la junta del 12 de junio se presentaron dos propuestas de académicos correspondientes en Manila a favor de los señores don Fer-

nando María Guerrero y don Tirso Irureta Goyena, ilustres escritores filipinos, pero españoles de origen y de espíritu, quienes, en unión de otro compañero que allí hay, se proponen crear una Academia Filipina, hermana y correspondiente de la Española, como lo son las americanas. Esta institución utilísima y de necesidad cada día más evidente, es, a la vez, reclamada por los miles de españoles que residen en aquel hasta hace poco gran dominio nacional y por los indígenas que se sirven aún y servirán de nuestro idioma. Las propuestas fueron aprobadas en junta del 27 de junio.

La Academia ha dado el encargo de vigilar y dirigir los trabajos de tan importante fundación a su ilustre individuo de número don Manuel de Saralegui, quien, además de otros méritos, tiene el de conocer muy bien aquellos países; y así es de suponer que desempeñará tan honrosa y patriótica comisión con el acierto y buen éxito que deben esperarse de su talento y experiencia.

El domingo 16 de junio volvió a reunirse la Academia Española en su salón de actos públicos, con la solemnidad propia de tales ocasiones, cual fué la de dar la propiedad de su plaza de académico de número al excelentísimo señor don Javier Ugarte y Pagés, escritor eminente, ex ministro de la Corona y actual presidente de la Sociedad Geográfica.

A la hora señalada, o sea a las cinco de la tarde, el excelentísimo señor director de la Academia, don Antonio Maura, ocupó su lugar presidencial, teniendo a su diestra al excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad, al excelentísimo señor Obispo de Sión y al Secretario de la Academia, y al otro lado a los excelentísimos señores Marqués de Tenerife, Obispo de San Luis de Potosí y Censor de la Academia. En el estrado, en unión de casi todos los académicos de número que se hallan en Madrid, del electo, excelentísimo señor Marqués de Figueroa, de algunos correspondientes españoles, se hallaban varios ex Ministros de la Corona, individuos de número de otras Reales Academias, ilustres escritores y otros personajes conspicuos en la política, las letras y las artes, y en el salón, público selecto y numeroso de señoras y personas distinguidas.

Por los académicos de número señores Novo y Echegaray (éste en representación del señor Cortezo) fué conducido el señor Ugarte hasta la tribuna, en donde, previa la autorización del señor Director, comenzó la lectura de su discurso, tan galano en la forma como elocuente y

profundo en el fondo, atentamente escuchado por todos y magistralmente leído por su autor.

Hizo, ante todo, el señor Ugarte cumplido y caluroso elogio, además de su antecesor efectivo en el sillón que viene a ocupar, como fué el inolvidable don Francisco Fernández y González, del otro ilustre escritor a quien la Academia había designado al ocurrir el fallecimiento de este insigne académico para sustituírle: el sabio director de la Academia de la Historia padre Fidel Fita.

De ambos trazó el nuevo académico vivas semblanzas, marcando con trazos firmes, rápidos y exactos su fisonomía moral y literaria, a la manera con que allá, en los siglos XV y primeros años del XVI, dibujaron las de famosos contemporáneos suyos el señor de Batres y Hernán Pérez del Pulgar.

Entrando ya de lleno en el tema de su discurso, trató el señor Ugarte de la excelencia y virtudes de la palabra humana; de su influencia en el desarrollo de la cultura; de su fuerza como elemento de lucha por las ideas; de su hermosura como fuente creadora del arte más excelso y sublime, que es la obra literaria. En todos estos aspectos la analizó el señor Ugarte, sazonando sus observaciones con adecuados textos y referencias alusivas al influjo y valor de la palabra hablada o escrita, a los cuales bien se puede añadir su propio discurso, ejemplo notorio de ello por su elocuencia, belleza de estilo y por la fuerza demostrativa que entrañan razones tan bien compuestas.

A contestarle se levantó el antiguo e ilustre académico de número don Daniel de Cortázar, avezado ya a ser padrino en esta clase de ceremonias y a quien la Academia confía gustosa el encargo de llevar su voz en ellas. Como era natural, hizo el señor Cortázar lo primero el debido y justo elogio del académico entrante, pasando rápidamente sobre sus grandes méritos como jurisconsulto, sociólogo y político para detenerse en los que tiene contraídos como literato. Demostró, no a los compañeros, que no lo ignoraban, sino al público en general, que el señor Ugarte es literato de buena ley, de ley castiza y española, ante todo; que es poeta inspirado y corrècto y que tal opinión es la de los más reputados críticos y maestros en *gay saber*. Y a mayor abundamiento, leyó el señor Cortázar textos que disiparían cualquiera duda, si alguna hubiese en contra de sus ideas; y después de varias, oportunas y amenas observaciones sobre el fondo del tema, terminó su oración, oyendo al final, como antes el señor Ugarte, fervorosos aplausos de todos los asistentes al acto.

Ciñó luego el señor Director al cuello del señor Ugarte la medalla

académica, le entregó el diploma que lo acredita y dió el abrazo fraternal, que sucesivamente fué recibiendo el entrante de todos los que eran ya sus compañeros.

Antes de suspender la sesión, previo llamamiento nominal del Secretario de la Academia, fueron recibiendo sus certificaciones las personas que por sus actos de virtud fueron dignos de obtener el premio "San Gaspar" correspondiente al año 1916.

En la sesión del 27 de junio, última antes del verano, acordó la Academia Española suscribirse con 1.000 pesetas al proyectado monumento en honor de don Benito Pérez Galdós, insigne literato y antiguo individuo de la Academia.

Bibliografía

LIBROS

Actas de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados, a propuesta de su comisión de gobierno interior. Cortes convocadas para Madrid en el año de 1623 (continuación). Tomo XLI, que comprende las actas desde el día 22 de febrero hasta el 4 de noviembre de 1624. Madrid, Est. tip., de Fortanet, 1918.—En fol., 557 págs.

Aguado (Pedro de). Historia de Venezuela, con prólogo, notas y apéndices por Jerónimo Bécker. Tomo I. Madrid, Est. tip. de Jaime Ratés, 1918.—En 4.°, XI-812 págs.

Antología de líricos ingleses y angloamericanos. Colección y colaboración de Miguel Sánchez Pesquera. Tomo III. Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1917.—En 8.°, 359 págs. (Biblioteca Clásica, tomo CCXLI.)

Anuario estadístico de la República Oriental del Paraguay. Año 1915. Libro XXV del "Anuario" y XXXIX de las publicaciones de la Dirección General de Estadística. Director general de Estadística, Julio M. Llamas. Montevideo, Tip. Moderna de Francisco Arduino, 1917.—En fol., XV-655 págs.

Arcaya (Pedro Manuel). Discursos leídos en la Academia Venezolana, correspondiente de la Real Española, el día 28 de enero de 1817. Caracas, Impr. Bolívar.—En 8.°, 32 págs. Contestación: Rafael Lobera y Castro.

Armengol Valenzuela (P.). Glosario etimológico de nombres de hombres, animales, plantas, ríos y lugares, y de vocablos incorporados en el lenguaje vulgar, aborígenes de Chile y de algún otro país americano. Volumen I. Santiago de Chile, Impr. Universitaria, 1918.—En 8.° mayor, 500 págs.

Ayneto (Juan). Rey muerto y rey puesto. Don Pedro Atarés y las Cortes de Borja en el año 1134; drama histórico en prosa. Obra laureada en el Certamen literaria de la "Academia Bibliográfico Mariana"

de Lérida, el año 1917, con el premio ofrecido por su majestad el rey don Alfonso XIII. Lérida, Impr. Mariana, 1918.—En 8.°, 75 págs.

Belo Redondo (Ernesto). Cantares. Lisboa, Tip. Universal, 1918.—En 12.°, 32 págs.

Carducci (Josué). Poesía y prosa selectas. Traducciones de Enrique Fernández Granados y Francisco C. Canale. México, Tip. Murçia, 1917.—En 12.°, 80 págs.

Cervantes Saavedra (Miguel de). El Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha: edición dispuesta por Francisco Rodríguez Marín, ilustrada por Ricardo Marín y subvencionada por el Gobierno de Su Majestad para conmemorar el tercer Centenario de la muerte de Cervantes. Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1916-1917.—En fol.; cuatro tomos con 199 láminas.

Cordero (Salvador). Semblanzas lugareñas. México, Impr. Francesa, 1917.—En 8.°, 205 págs.

Cortezo (Carlos María). Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública el día 9 de junio de 1918. Madrid, Impr. del Sucesor de Enrique Teodoro, 1918.—En 4.°, 123 págs. Tema: "¿Por qué siendo la medicina una noble aspiración al bienestar humano, al remedio del dolor y a la prolongación de la vida, la literatura y el arte se han encarnizado en satirizarla?" Contestación: por don Juan Antonio Cavestany.

De Vitis (M. A.). A spanish reader for behinners. Norwood pres, J. S. Cushing Co. Bervick & Smith Co., 1917.—En 8.°, XIV-290-141 págs.

Enciclopedia Universal Ilustrada. Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores, 1918.—En 4.°, cuadernos 253 a 261.

España Sagrada, continuada por la Real Academia de la Historia. Tomo LII. (Contiene la misma obra de don Eduardo Jusué, publicada en el *Memorial Histórico Español,* tomo XLVIII.) Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1918.—En 4.°, 427 págs.

Falcao Espalter (Mario). La tolerancia de antaño. Precede una credencial de don José Enrique Rodó. Montevideo, Impr. Latina, 1917. —En 8.°, 55 págs.

Fernández Granados (Enrique). A Salvador Rueda. México, Imprenta Muller herm., 1917.—En 12.°, 16 págs.

Fernández Sanz (Enrique). Discursos leídos ante la Real Academia de Medicina para la recepción pública el día 26 de mayo de 1918. Madrid, Impr. de Antonio García Izquierdo, 1918.—En 4.°, 54 págs. Tema: "Los ideales en Psicoterapia." Contestación: Don Luis Ortega Morejón.

Francos Rodríguez (José). La vida de Canalejas. Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1918.—En 4.° mayor. 686 págs.

González Martínez (Enrique). Los senderos ocultos. Tercera edición. Prólogo te Alfonso Reyes. México, Impr. Francesa, 1918.—En 8.°, XXI-154 págs.

Grabmann (Martín). Santo Tomás de Aquino. Introducción al estudio de su personalidad y su doctrina. Traducido del alemán por fray A. G. Menéndez-Reigada, O. P. Salamanca, Impr. de Calatrava, 1918.—En 8.° menor, VII-246 págs.

Hergueta y Martín (Simón). Semblanzas y recuerdos de los médicos más prestigiosos del Cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial de Madrid, fallecidos durante estos últimos cincuenta años, publicadas a expensas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid. Madrid, Impr. Provincial, 1918.—En 8.° mayor, 128 págs.

Herrero Segarra (Zachary). Englishes lessons. Zaragoza, Impr. de "Ediciones Aragonesas", 1917.—En 8.°, 175 págs.

Herrero y Segarra (Zacarías). Prácticas de lengua inglesa, anécdotas, fraseología, conversación y temas. Zaragoza, Tip. La Crónica de Aragón, 1917.—En 8.°, 176 págs.

Hills (E. C.) and **Ford** (J. D. M.). First spanish course. New-York, Copyright by D. C. Heath & Co., 1917.—En 8.°, IV-330 págs. y dos mapas.

Horta (Manuel). Vitrales de capilla. Cuentos místicos. Juicio crítico de Francisco Villaespesa. México, Impr. Francesa, 1917.—En 8.°, 144 págs.

Irureta Goyena (Tirso de). Por el idioma y la cultura hispanos. (Colección de artículos.) Prólogo de Fernando M.ª Guerrero. Manila, Tip. Linotype de Sto. Tomás, 1917.—En 8.°, XII-137 págs.

—Rosas de amor, poesías. Prólogo de Claro M. Recto; letras finales de Jesús Balmori. Manila, Impr. La Vanguardia, 1917.—En 8.°, 111 págs.

Jiménez Rueda (Julio). Cuentos y diálogos. México, Impr. Francesa, 1918.—En 8.°, 239 págs.

Juderías y Loyot (Julián). Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en el acto de su recepción pública, el día 28 de abril de 1918. Madrid, Impr. Clásica Española, 1918.—En 4.°, 71 págs. Tema: "La reconstrucción de la historia de España desde el punto nacional." Contestación: Don Jerónimo Bécker y González.

Libro (El) de los Juegos Florales Cervantistas y otras fiestas. Organizadas, para el Tricentenario de Cervantes en Chile, por la

colonia española de Valparaíso en los días 22 y 23 de abril de 1916, en homenaje al autor del inmortal libro *El Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha.* Compilación y reseñas por Pelayo de Tapia. Valparaíso, Impr. Universo, S. a.—En 4.°, 244 págs. con grabados intercalados en el texto y una lámina.

López Peláez (Antolín). El culto de María, sermones. Barcelona, Nicolás Poncel, 1918.—En 8.°, 536 págs.

—El primer historiador de Lugo. Conferencia en el Centro Gallego de Madrid. Tarragona, Impr. de José Pijoán, 1918.—En 8.° menor, 36 págs.

López Roberts (Mauricio). Cuentos de viejas. Madrid, Renacimiento, 1917.—En 8.°, 300 págs.

Memoria de los actos y tareas de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles durante el año de 1917. Madrid, Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1918.—En 8.°, 96 pág.s

Memoria del Director de la Biblioteca Nacional. S. l. (Lima), Ofic. tip. "La Opinión nacional", 1917.—En 8.°, 21 págs.

Memorial Histórico Español, colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia. Tomo XLVIII. Tablas abreviadas para la reducción del cómputo árabe y del hebraico al cristiano y viceversa, por don Eduardo Jusué. Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1918.—En 4.°, 427 págs.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes el 31 de diciembre de 1910. Tomo III. Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1917.—En 4.°, LXIX-464 págs.

Morovelli de Puebla (Francisco). Linaje de Morovelli y otros ilustres de Sevilla. Lo da a luz, precedido de un estudio biográfico, don Santiago Montoto. Sevilla, Impr. "La Exposición", 1918.—En 4.°, 13-56-10 págs.

Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España, formado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico con referencia al 31 de diciembre de 1910. Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1916.—En fol., dos tomos.

Ortografía castellana (Prontuario de) en preguntas y respuestas, por la Real Academia Española. Vigésimasexta edición. Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1918.—En 8.°, 74 págs.

Pérez de Guzmán y Gallo (Juan). Memoria histórica de la Real Academia de la Historia desde 16 de abril de 1917 hasta 15 del mismo

mes de 1918, redactada por acuerdo y mandato de la misma y leída en la sesión pública del 21 de abril de 1918 para conmemorar el CLXXX aniversario de su creación y para distribuír los premios anuales a la virtud y al talento y en especial del Marqués de Aledo. Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1918.—En 4.°, 155 págs.

Portuondo y Barceló (Joaquín). Estudios de economía social y fragmentos. Obra póstuma. Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1917.—En 4.°, 630 págs.

Prado (Javier). El genio de la lengua y de la literatura castellana y sus caracteres en la historia intelectual del Perú. Discurso pronunciado en la solemne inauguración de la Academia Peruana, correspondiente de la Real Española de la Lengua, el 8 de diciembre de 1917 Lima, Impr. del Estado, 1918.—En 8.° mayor, 195 págs.

Pro Patria. Memoria comprensiva de los años 1913-17, dedicada a sus asociados por el Centro de la Unión Ibero-Americana de Vizcaya. Bilbao, Impr. Viuda e hijos de Grijelmo, 1917.—En 8.° mayor.

Rodón y Font (Camilo). El arte de la tapicería en la antigüedad. (Estudio histórico y crítico.) Badalona, Impr. de Pedro Ortega, 1918. En 4.° mayor, 40 págs. y 15 láminas.

Ruiz de Alarcón. Teatro. Edición, prólogo y notas de Alfonso Reyes. Madrid, Impr. de "La Lectura", 1918.—En 8.°, LII-274 págs. (Clásicos castellanos, tomo 37.)

Tortosa (Diego). Oración fúnebre que en las honras celebradas por los congregantes y protectores de la Pontificia y Real Congregación de la Purísima, fallecidos desde su fundación, pronunció el día 11 de diciembre de 1917, con asistencia de Su Majestad el Rey don Alfonso XIII, en la iglesia parroquial de San José, de Madrid. Madrid, Imprenta Clásica Española, 1918.—En 8.° mayor, 47 págs.

Ugarte y Pagés (Javier). La palabra. Discurso leído en el acto de su recepción, en la Real Academia Española, y contestación del excelentísimo señor don Daniel de Cortázar el día 16 de junio de 1918.—Madrid, Impr. de los Hijos de M. G. Hernández, 1918.—En 4.°, 66 págs.

REVISTAS

A Aguia. Orgao da renascença portuguesa. Vol. XIII, 2 serie. Números 75 e 76.

Alhambra (La). Año XX. Núms. 482 a 485.

Boletín de la Academia Peruana, correspondiente de la Real Española de la Lengua. Tomo I. Cuaderno I. Discurso del director de la Academia, *don Ricardo Palma*: Reorganización de la Academia Peruana.—Discurso del *señor don Javier Pardo*: El genio de la lengua y

de la literatura castellana.—Discurso del *señor don José Pardo*, presidente de la República.—Notas y acuerdos.

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXXII. Cuadernos V y VI, mayo y junio 1918.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Año IX. Núms. 33 a 50.

Bolleti del Diccionari de la lengua catalana. Tome X. Números 5 y 6.

Ciencia Tomista (La). Año IX. Núm. 51. Mayo-junio de 1918.

Ciudad de Dios (La). Año XXXVIII. Vol. CXIII. Núms. 1079 a 1082.

Cuba Contemporánea. Año VI. Tomo XVI. núm. 4.

—Tomo XVII. Núm. 1.

Cuba Intelectual. Segunda época. Año IX. Núms. 55 y 56.

España y América. Año XVI. Tomo II. Abril, mayo y junio de 1918.

Idearium. Año III. Núm. 12.

Monasterio de Guadalupe (El). Año III. Núms. 45 a 48.

Monumenta Historica Societatis Jesu. Annus 25. Fasciculus 294. Junio. Monumenta Ignatiana. Series quarta. Tomus II. Fasciculus IV.

Razón y Fe. Año 17. Núm. 201. Tomo 51. Fascículo 1. *Eguía Ruiz* (C.): Las adaptaciones teatrales en España. Aciertos y desaciertos (2).

—Fascículo 2.

Revista Calasancia. Segunda época. Núms. 64 y 65.

Revista Católica (La). Núms. 399 a 443. Apuntes sobre chilenismos y otros vocablos.

Revista Contemporánea. Año II. Núm. 14. Marzo 1918.

Revista de Filología Española. Tomo V. Cuaderno I. Enero-marzo 1918. *Menéndez Pidal* (R.):Autógrafos inéditos del Cid y de Jimena en dos diplomas de 1098 y 1101.—*Castro* (Américo): Adiciones hispánicas al "Diccionario etimológico" de W. Meyer-Lübke.—Miscelánea.—Notas bibliográficas.—Bibliografía.—Noticias.

Revista de Geografía colonial y mercantil, publicada por la sección de Geografía mercantil de la Real Sociedad Geográfica. Tomo XV. Núms. 4 y 5.

Revista de Historia y de Genealogía española. Año VII. Números 4 y 5.

Revista de Morón y Bético-Extremeña. Año V. Núm. 53.

Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Año V. Números 1 y 2. Marzo y abril 1918.

Revista Universitaria. Organo de la Universidad de San Marcos (Lima). Año XII. Vol. II. Cuarto trimestre, 1917.

Revue Hispanique. Tome XLI. Núm. 99. *Miret y Sans* (Joaquin): La esclavitud en Cataluña en los últimos tiempos de la Edad Media.—*Villena* (Enrique de): Tres tratados. Publícalos J. Soler.—Comptes rendus.

Romanic Review (The). Vol. IX. Núm. 1. January-march, 1918. *Taylor* (Archer): The motif of the vacant stake in folklore and romance.—*Lang.*(H. R.): Notes on the metre of the Poem of the Cid, III, 3 (conclusón).—*Parmelee* (Katharine Ward): Espagnol anchova.

Unión Ibero-Americana. Año XXXII. Núm. II.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Año V. Tomo V.—Octubre de 1918.—Cuaderno XXIV

¿Conocemos el texto verdadero de las comedias de Calderón?

I

Al principiar este trabajo confieso que estaba muy lejos de figurarme la importancia que a medida de mis investigaciones había de ir tomando. Era mi intención sencillamente hacer una descripción de la edición príncipe de la *Parte primera de Comedias,* de Calderón, publicada en 1636 y negada por varios autores, tanto españoles como extranjeros, y demostrar, apoyándome en una comparación entre diversas versiones de *La Vida es sueño,* la diferencia que existía entre ellas y la corriente, que es la que trae la Colección de Rivadeneyra.

Breymann, en *Die Calderon Literatur,* anunciaba ya, en 1905, la existencia de un ejemplar de dicha primera edición en la Biblioteca de Munich, del que se valió Milton A. Buchanan para su hermosa reimpresión de *La Vida es sueño* (1909). Tuve la suerte de encontrar en la Biblioteca Nacional de París otro ejemplar de dicha *Primera parte,* de 1636, que me sirvió para publicar en el primer tomo de una colección de clásicos para uso de los colegios (*La Lectura de los clásicos,* París, 1914), dos comedias de Calderón, *La Vida es sueño* y *El Purgatorio de San Patricio,* en las que indiqué cierto número de variantes con la edición corriente.

Figurábame, por otra parte, que si la edición príncipe de la parte primera era desconocida en las Bibliotecas españolas, las de las partes segunda, tercera y cuarta habían de ser más

fáciles de encontrar. Mi excelente amigo don Emilio Cotarelo, que me ha servido de consejero precioso en este trabajo, me desengañó y me aconsejó que buscase y describiese las partes tercera y cuarta, si bien, por lo tocante a la segunda, me aseguraba que existían dos ejemplares conocidos en Madrid.

No fué menuda mi sorpresa cuando observé que existían en realidad dos ediciones de la *Segunda parte,* ambas de 1637 y diferentes, que acaso no son ni una ni otra la príncipe, y que la que sirvió de punto de partida para las ediciones ulteriores era la peor.

Encontré igualmente una edición de la *Tercera parte,* que parece legítima, si bien me sorprende que su privilegio esté a nombre de un tal Domingo de Palacio y Villegas, cuando los de la primera y segunda están a nombre de don Pedro Calderón y el de la cuarta al del mismo Calderón, pero con cesión a un tal Antonio de la Fuente.

Por último, hallé un ejemplar de la *Quarta parte,* con fecha de 1674, que Breymann, copiando a La Barrera, sospechaba ya ser una segunda edición, y lo es, en efecto, pues, como me lo anuncia el señor Cotarelo, existen en la Biblioteca Nacional de Madrid dos ejemplares de la primera edición de dicha parte, de 1672, uno de ellos completo, procedente de la biblioteca de Gayangos y otro, citado ya por La Barrera, desprovisto de portada

Todas estas ediciones contienen una documentación interesante y hasta ahora desconocida: *Dedicatoria* de la *Parte primera* y de la *Parte segunda,* de José Calderón; *Dedicatoria* de Pedro Calderón, *Papel al autor,* de Vergara y Salcedo, y *Aprobación* del licenciado Tomás de Oña, en la *Parte tercera: Carta a un amigo ausente,* de don Pedro Calderón y *Aprobación* de don Francisco de Avellaneda, en la *Parte quarta.*

Estos escritos, que nos muestran, por una parte, la prodigiosa admiración que sentían todos hacia nuestro gran poeta y nos revelan, por otra, ideas personales de Calderón sobre la propiedad literaria de los autores dramáticos, son sumamente interesantes. Además las Licencias, Privilegios, Tasas, etc., contienen datos útiles para la fijación de ciertos puntos bibliográficos.

Por último, aparte de estas ediciones de las cuatro Partes

de Comedias de Calderón, impresas en vida del autor, existen numerosas ediciones de sus obras, diseminadas, ya en las diferentes *Partes de comedias* publicadas por entonces en España, ya en cuadernos sueltos, con nombre de editor y fecha o sin estos requisitos.

Como lo expongo más adelante, las ediciones corrientes del tipo Vera Tassis-Apontes-Hartzenbusch, son sumamente incorrectas, y no valen mucho más las de las cuatro partes publicadas en vida de Calderón. Son todas ellas, en general, reproducciones de copias de actores, con frecuencia más defectuosas que las consideradas por Calderón y Vera Tassis como espurias, cual puede verse por la comparación que haré entre las ediciones diversas de *La Vida es sueño*.

Será, pues, necesario, en muchos casos, acudir a las versiones de comedias sueltas o a las diversas *Partes de comedias*, para restaurar tal o cual texto. Muchas de éstas sueltas existen en las bibliotecas españolas, y en las bibliotecas de París he hallado yo cierto número de ellas. Publicaré en este artículo, la lista de dichas comedias sueltas, indicando en cada una de ellas, para su fácil identificación, los versos primero y último de los folios del principio y del fin. Dicho trabajo, que habrá de hacerse más tarde con las comedias existentes en el British Museum y en otras grandes bibliotecas europeas, permitirá completar la abundante documentación existente ya en España, cuando se intente realizar una edición crítica de las obras de Calderón.

Hace ya unos cuarenta años publicó el sabio romanista francés Morel Fatio una reproducción del texto auténtico de *El Mágico prodigioso,* sacado de un manuscrito original de la obra, hallado en la biblioteca del Duque de Osuna, y esta edición nos muestra, lo mismo que la de *La Vida es sueño,* de Buchanan, la poca confianza que merecen los textos corrientes hoy día.

Las numerosas variantes que se observan entre las ediciones de Vera Tassis-Apontes-Hartzenbusch y las que pueden por ahora considerarse como ediciones príncipes de las cuatro partes primeras de comedias de Calderón, nos prueban en todo caso que el texto que poseemos es muy diferente de aquel cuya publicación permitió Calderón. Ahora bien, ¿cuál de ellos es el bue-

no? Examinaremos, para saberlo, las ediciones de las cuatro partes de comedias publicadas por Calderón.

En un principio, influído por la lectura de las numerosas protestas de Calderón y de las *Advertencias* de Vera Tassis, estaba convencido de que la edición príncipe de la *Parte primera* de comedias de Calderón era una publicación fraudulenta hecha por el hermano del poeta Joseph Calderón. ¡Eran tantas y tan graves las erratas que había dejado pasar el editor, que verdaderamente el que lee las obras publicadas en dicha colección las encuentra "corregidas a su disgusto", como lo anuncia ingenuamente el prólogo!

Comuniqué dicha opinión con un amigo de Madrid, quien me contestó lo siguiente: "Creo que está usted un poco severo con el pobre don José Calderón, que, a mi juicio, no intervino para nada en la publicación de las comedias de su hermano. El suponerlo así era una plataforma de modestia que tomaban los autores para disculpar lo que entonces se consideraba casi un delito, esto es, publicar tomos de comedias. Lo mismo hizo Tirso de Molina, inventando un sobrino suyo; Lope con otros editores, etcétera. El que las comedias tengan muchas erratas y defectos nada arguye en contra, pues los autores se confiaban en el corrector oficial que había para todos los libros. Las de Lope, que dió como impresas por él, son cabalmente de las más defectuosas."

Este parecer de dicho mi amigo es para mí de grandísimo peso. Por otra parte, los privilegios de las dos primeras partes de comedias publicadas en vida de Calderón, están a favor del autor mismo, y en el de la cuarta consta que don Pedro Calderón hizo cesión de dicho privilegio a un señor Antonio de la Fuente.

Pero si realmente fueron dichas cuatro partes de comedias publicadas por don Pedro, ¿cómo pueden explicarse las continuas quejas que le oímos sobre lo tristemente editadas que estaban sus comedias, y cómo admitir que quien tanto se lamentaba de que otros publicasen sus obras sin cuidado las publicara él mismo con tan poquísimo esmero?

Ni en la *Tercera parte,* de 1664, ni en la *Cuarta parte,* de 1674, después de quejarse de que "anden diminutas y llenas de

errores de la Imprenta, assí las sueltas como las que en partes diferentes de libros se han dado estos años a la Prensa" (*Papel al autor,* de Sebastián Bentura de Vergara Salcedo, en la *Parte tercera*) y de contestar a un amigo que le aconsejaba que para evitar dicho daño imprimiese él mismo sus comedias: "Si veis que ya no las busco para embiarlas, sino para consumirlas, ¿cómo me aconsejáis el aumentarlas?" (*Carta a un amigo ausente* en la *Cuarta parte*), ni siquiera apunta el poeta que por lo menos las que figuran en las partes de comedias publicadas por él son buenas.

En su *Carta* al Duque de Veragua, que inserta Hartzenbusch en el tomo I de las obras de Calderón, pág. XL, dice claramente Calderón: "Yo, señor, estoy tan ofendido de los muchos agravios que me han hecho libreros y impresores (pues no contentos con sacar sin voluntad mía a luz mis mal limados yerros, me achacan los ajenos... y así remito a Vuestra Excelencia la memoria de los (autos) que tengo en mi poder, con la de las comedias que así esparcidas en varios libros, como no ofendidas hasta ahora, se conservan ignoradas." Y en la *Memoria* que acompaña dicha carta, resulta que las comedias "no ofendidas hasta ahora", son las que no figuran en las cuatro partes de comedias, cuyo privilegio (por lo menos para tres) está a nombre del mismo don Pedro Calderón, y que están autorizadas con prólogos o dedicatorias suyas.

Quedan, pues, en presencia, dos hipótesis. O bien hemos de creer a don Pedro Calderón cuando nos dice que no fué él quien hizo imprimir las cuatro partes de sus obras, y entonces lo desmienten los privilegios de las partes primera, segunda y cuarta, o bien fué él mismo su editor, y en tal caso, muy mal hace en achacar a los demás el exagerado descuido con que veló por dicha publicación.

Porque, triste es tener que decirlo, las ediciones de Calderón hechas o no por él, que aquí estudiamos, no son superiores a las impresiones fraudulentas que de sus obras hacían sus contemporáneos.

Por lo que toca a la *Parte primera,* la comparación que hago de los diferentes textos de *La Vida es sueño* demuestra bien a las claras, que no siempre es la mejor versión de la obra la que

figura en la edición de Joseph Calderón. En cuanto al *Purgatorio de San Patricio,* me niego a admitir que fuera Calderón mismo quien hizo con los catorce últimos versos la ensalada ridícula de nombres que hábilmente supo restaurar el erudito francés señor Leo Rouanet en su edición de los *Drames religieux de Calderón* (París, 1898).

Cuanto a la *Segunda parte,* basta, para darse cuenta de su valor, examinar el estudio que hago de la escena primera de *El Mayor encanto amor,* al describir las dos ediciones príncipes, o lo que nos dice Vera Tassis en la advertencia de la edición suya, "que halló diminutas las más (de las comedias de dicha parte) y defectuosas todas, y que la que en la primera edición se intitulaba *El Mayor monstruo del mundo,* la encontró muy otra en el contexto y el título, como lo es el de *El Mayor monstruo los celos*".

Mediana también es la *Parte tercera,* según Vera Tassis, quien afirma en su edición que "ninguna de cuantas andan impresas con nombre suyo padecía tantos errores como éstas". El cotejo que hago de la escena primera de *En esta vida todo es es verdad y todo mentira,* así como del final de *El Laurel de Apolo,* nos permite ver que si Vera Tassis se equivocó en ciertas enmiendas, en otras hizo perfectamente en corregir un texto harto defectuoso.

No censura especialmente Vera Tassis las obras contenidas en la *Quarta parte de comedias.* La comparación que hago al describir esta Parte con la edición de Vera Tassis muestra diferencias notables entre ambas, que por lo menos evidencian que la edición de 1674 exige no pocas enmiendas.

Si poca confianza merecen las ediciones de comedias de Calderón, hechas en vida del autor, no valen mucho más las que después de su muerte vieron la luz.

Fallecido nuestro poeta en 1681, dedicóse a explotar sus comedias su "amigo" Juan de Vera Tassis y Villarroel, quien, pretendiendo corregir las ediciones corrientes de Calderón, publicó, de 1682 a 1691, una colección completa de sus obras, tan mala como las que él censuraba, y que más adelante estudiaré detenidamente.

Dicha edición de Vera Tassis tuvo varias reimpresiones en los años siguientes (1), y fué la que dieron más tarde, casi sin modificación alguna, a la estampa Apontes en 1760 y Hartzenbusch en 1848.

Y así seguimos desde entonces. Algo, sin embargo, pudiera ya intentarse para restituírnos el texto de las comedias de nuestro gran dramático, si no tal como las escribió, tal como las dejó publicar. No faltan tampoco los materiales para una edición crítica. La utilísima obra de Breymann *Die Calderon literatur* nos muestra la riqueza en manuscritos y ediciones antiguas de Calderón de la Biblioteca Nacional de Madrid y de las grandes colecciones de diferentes capitales de Europa, si bien conviene completarla, en lo que toca a las bibliotecas de Francia e Inglaterra. Sólo queda, pues, poner manos a la obra y, después de haber reunido los datos necesarios, publicar, por fin, en España, una edición formal de las obras de Calderón.

II

LA EDICIÓN PRÍNCIPE DE LA "PARTE PRIMERA DE COMEDIAS" DE CALDERÓN

Era hasta muy poco tiempo opinión comunísima que la primera edición de la *Parte primera de Comedias de don Pedro Calderón de la Barca,* editada por su hermano Joseph Calderón, no salió hasta 1640, si bien la autorización de la obra lleva la fecha de 1636. Así lo asientan Alvarez de Baena, en sus *Hijos de Madrid* (art. PEDRO CALDERÓN), y García de la Huerta, en su *Teatro español* (II, tomo III). Sin embargo, el libro se publicó, efectivamente, en 1636 por vez primera y existen por lo menos dos ejemplares de tan rarísima edición, uno en la Biblioteca de Munich, del cual reprodujo el señor Buchanan su edición de *La Vida es sueño* (Toronto, 1909) y otro que no he

(1) En la Biblioteca Nacional de París existe una segunda edición del tomo IX de 1698; una de los tomos VI y VII de 1715; una de los tomos I, II, III y VIII de 1726; una del tomo V de 1730 y otra del tomo IV de 1731. La colección está reunida bajo el título: 4.º Yg. 22.

visto citado hasta ahora, y se conserva en la Biblioteca Nacional de París, con el núm. Res. Yg. 66.

Es un volumen en 8.º, de 3 + 298 ff., impreso a dos columnas de 40 líneas cada una y que comprende las mismas comedias que la edición de 1640.

La portada reza como sigue:

PRIMERA | PARTE | DE | COMEDIAS | DE | DON PEDRO CALDERON | DE LA BARCA | RECOGIDAS POR DON IOSEPH CALDERON. | de la Barca su hermano | AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON | *BERNARDINO FERNANDEZ DE VELASCO Y TOBAR, CONDESTABLE DE CASTILLA, DUQUE | DE LA ÇIUDAD DE FRIAS, CONDE DE HARO, MARQUES DE VERLANGA, SEÑOR DE LA CA | SA DE LOS SIETE INFANTES DE LARA, CAMARERO, COPERO Y MONTERO | MAYOR, Y GENTILHOMBRE DE LA CAMARA DEL REY NUESTRO SEÑOR* | 75 | Año 1636. | CON PRIVILEGIO. | *En Madrid.* Por Maria de Quiñones | *A costa de Pedro Coello y de Manuel López, Mercaderes de Libros.*

Hay en la portada una nota manuscrita que dice: *Oratorii parisiensis catalogo inscriptus,* así como la indicación: D[11] N. 752 y las iniciales A. D. G.

A continuación se encuentran los siguientes documentos (1):

"APROBACION.

Por comission de v. m. he visto las doze Comedias, que Don Pedro Calderon quiere imprimir: juzgolas dignas de ello, por lo mucho que merece su Autor, y no tener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; antes por el contrario, muestras de mucha vrbanidad, y virtud, porque puede v. m. mandarle la licencia que pide. Y assi lo siento en Madrid à 6. de Noviembre de 1635.

Juan Bautista de Sosa."

---

(1) Los cinco documentos siguientes, así como la lista de comedias contenidas en el libro, están copiados de la edición de 1640 y no de la de 1636. Cuando hice el estudio de la edición príncipe juzgué inútil sacar copia de dichos datos, que estaban reproducidos al pie de la letra en la edición de 1640. Por consejo de mi excelente amigo y maestro en esta

"LICENCIA

NOS el Licenciado Lorenço de Iturrizarra, Vicario general de la Villa de Madrid, y su partido, &c. Por la presente y por lo que à Nos toca, damos Licencia para que se pueda imprimir vn Libro intitulado, *Doze Comedias de Don Pedro Calderon,* atento, que somos informados, que en ellas no ay cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres. Dada en Madrid, à 10. de noviembre de 1635. años.

El Lic. Lorenço de Iturrizarra.

Por su mandado.
Diego de Ribas."

"M. P. S.

EN estas Comedias, que me mandò vèr V. A. y que escriviò D. Pedro Calderon de la Barca, cuyo ingenio es de los de primera classe, en la novedad de las traças, en lo ingenioso de los conceptos, en lo culto de las vozes, y en lo saçonado de los chistes, sin que aya ninguna que nò encierre mucha doctrina moral para la reformacion, muchos avisos para los riesgos, muchos escarmientos para la juventud, muchos desengaños para los incautos, y muchas sales para los señores, y basta su nombre para su mayor aprobacion, pues en los Teatros se las ha merecido de justicia. Por todo lo qual, y no hallar cosa disonante à la verdad Catolica de nuestra sagrada Religion, ni peligrosa à las costumbres merece la licencia que suplica a V. A. Este es mi parecer. Salvo, &c. En Madrid en 23. de noviembre 1635.

El Maestro Joseph de Valdiuieso."

---

clase de trabajos don Emilio Cotarelo, pasé por la Biblioteca Nacional para sacar dicha copia, que no carece de utilidad, pues la edición de la Primera parte de 1640 es casi tan rara como la de 1636. Pero he tenido la mala suerte de que, con motivo de los bombardeos frecuentes de los alemanes, dicha edición, con otras obras de la Reserva de la Biblioteca Nacional, haya sido puesta en sitio seguro. Como no puedo esperar el final de la guerra para consultarla, y como, por otra parte, la diferencia entre las ediciones de 1636 y 1640 no pasa del cambio de algunas letras: *b* por *v, s* por *ss,* etc., tengo que contentarme con una copia de segunda mano.

"*Suma del Priuilegio.*

Tiene Privilegio Don Pedro Calderon de la Barca para poder imprimir por espacio de diez años vn libro intitulado Primera parte de Comedias, como más largamente consta de su original, despachado en el oficio de Francisco Gomez de Lasprilla, su fecha en 10. de diziẽbre de 1635. años."

"*Fe de erratas.*

Este Libro intitulado las Doze Comedias de Don Pedro Calderō, està bien, y fielmente impresso con su original. Dada en Madrid à 8. de Iulio 1636.

El Lic. Murcia de la Llana."

"*Suma de la Tassa.*

Tassaron los Señores del Consejo esta primera parte de Comedias de Don Pedro Calderon de la Barca à quatro maravedis cada pliego, y à este precio mandaron se vendiesse, y no mas, como mas largamente consta de su original, despachado en el oficio de Diego Gonçalez de Villarroel à 15. de Iulio de 1636. años.

TITVLOS | De las comedias que se contienen en | esta primera Parte.

1 *La Vida es Sueño.*
2 *Casa con dos puertas.*
3 *El Purgatorio de San Patricio.*
4 *La Gran Cenobia.*
5 *La Deuocion de la Cruz.*
6 *La Puente de Mantible.*
7 *Saber del mal, y del bien.*
8 *Lances de amor, y fortuna.*
9 *La Dama duende.*
10 *Peor està que estaua.*
11 *El Sitio de Bredà.*
12 *El Príncipe constante.*"

A continuación se encuentra la siguiente dedicatoria puesta por Joseph Calderón a las obras de su hermano, y dirigida al señor don Bernardino Fernández de Velasco, que ya figura en la portada.

"la Causa, Excelentissimo señor, que me ha movido à aver jũ-
"tado estas doze Comedias de mi hermano, no ha sido tanto el "gusto de verlas impressas, como el pesar de aver visto impressas "algunas dellas antes de aora, por hallarlas todas erradas, mal "corregidas, y muchas que no son suyas en su nombre, y otras "que lo son en el ageno: y aunque es verdad, que en lo uno y "en lo otro el era el que aventurava menos, pues siempre iba à ga-"nar, assi en q̃ sus errores se le achacassen a otro, como en que "los aciertos de otro (que siendo agenos lo serian) se le atribu-"yessen a el. Con todo esso he querido, que el que las leyere "las halle cabales, enmẽdadas y corregidas à su disgusto (*sic*) "pues las he dado à la estampa con animo solo de que ya "que han de salir salgan enteras por lo menos, que si ningu-"no huviera de imprimirlas, yo fuera el primero q̃ dexara ol-"vidarlas. Y ya, señor que con bueno, ò mal pretesto estã im-"pressas, van a los pies de V. E. para que amparadas de su "sombra, tengã alguna disculpa de salir a luz. Ni es don, ni "es servicio, sino preciso reconocimiento, pues siendo mi her-"mano como es el mas minimo criado de V. E. fuera violentar "sus acciones sacarlas de los umbrales de su Casa, retraidas van "a ella huyẽdo la justicia de la censura, V. E. las ampare como "dueño, y las mande ocupar el mas olvidado caxõ de su libre-"ria, donde esten a obediencia de las demas facultades, porque "en Casa de V. E. hasta su ingenio estè como criado, honor de "que todos participamos, tanto, que en fè de serlo el, me atre-"vo a firmar yo.

"El mas humilde criado de V. E. que sus piès besa.

"Don Ioseph Calderon de la Barca."

III

LA EDICIÓN PRÍNCIPE (¿?) DE LA SEGUNDA PARTE DE COMEDIAS DE CALDERÓN

Figuréme en un principio que no tenía que preocuparme por esta Segunda parte, de la que me tenía dicho don Emilio Cotarelo que en la Nacional de Madrid había un ejemplar y que él poseía otro.

Tuve, sin embargo, la curiosidad de pedir en la Nacional de París dos ejemplares que en ella existen, por ver si alguno de ellos presentaba alguna característica exterior digna de notarse y encontré con sorpresa que se trataba en realidad de dos ediciones diferentes del mismo año 1637 y que probablemente no son, ni una ni otra, la edición príncipe de la obra. En efecto: en la Tassa, reproducida textualmente en ambas, dice que consta la obra de 72 pliegos y medio, que corresponden a 290 folios, siendo así que una de las ediciones que he visto consta de 4 + 275 y la otra de 4 + 282 folios. Correspondería a dicha edición la que cita Breymann como reimpresión de 1641 (Madrid, Sánchez), que consta de 4 + 286 folios, y se encuentra en la Biblioteca de Munich.

Daré, pues, a continuación la descripción de las dos ediciones de la segunda parte existentes en la Nacional de París, que distinguiré con las letras A (edición de María de Quiñones), y B (edición de P. Coello), ambas de 1637. Hay probabilidad de que exista una tercera edición, también de 1637, que por constar de 290 folios, sea la príncipe.

Conócese, por último, una reimpresión de dicha segunda parte, hecha en 1683 (Madrid, Sanz), dedicada a don Iñigo Mendoza Fernández de Velasco. Hállase dicha edición en la Nacional de Madrid, con el núm. T. 11.544, según Breymann; pero no sé de cuál de las anteriores es reproducción. La edición de Vera Tassis está hecha, según se deduce de mi comparación de la escena primera de *El Mayor Encanto Amor,* con arreglo a A. Esta edición de María de Quiñones es mala. Nótese de paso que dicha María de Quiñones, impresora de la edición príncipe de la Parte primera de Calderón, descrita en este artículo, lo fué también de otra colección, que figura en la Biblioteca del Arsenal, de París, con el título:

EL MEIOR | DE LOS MEIORES | LIBROS QVE HAN | SALIDO DE | COMEDIAS NUEVAS. DEDICADO | AL SEÑOR DOCTOR DON | AGUSTIN DEL HIERRO, CAUALLERO DEL | Orden de Calatraua, del Consejo del Rey nuestro Señor, en el Supremo de Castilla | CON LICENCIA | En Madrid, por Maria de Quiñones, Año | de 1653 | A costa

de Manuel Lopez, Mercader de libros, ven | dese en su casa enfrente de San Felipe.

Edición que contiene las siguientes obras, falsamente atribuídas a Calderón:

El Garrote más bien dado.
La Guarda de sí mismo.
Los Empeños que se ofrecen.

En dicha obra, la comedia *El Galán sin dama,* atribuída en algunas colecciones a Calderón, figura como de Antonio de Mendoza.

Encontramos, por último, en ambas primeras ediciones a los mercaderes de libros Pedro Coello (segunda parte, B) y Manuel López (edición fraudulenta del Arsenal), que figuran en la portada de la que doy como edición príncipe de la Parte primera.

He aquí la descripción de las dos ediciones de la *Segunda Parte*:

A.

SEGVNDA | PARTE DE | COMEDIAS, | DE DON PEDRO CALDERON DE LA | Barca, Cauallero del Abito de Santiago. | *RECOGIDAS* | POR DON IOSEPH CALDERON DE LA | Barca, su hermano | DIRIGIDAS | *AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON RODRIGO* | *de Mendoza Roxas y Sandoual de la Vega y Luna, Señor de las* | *Casas de Mendoza y Vega, Duque del Infantado y* | *Marques de Cenete,* &c. | CON PRIVILEGIO. | En Madrid: por *Maria de Quiñones.* Año de M.DC.XXXVII.

Hay en la portada un sello en rojo que dice: *Bibliothecae regiae.*

Forma la obra un tomo en pergamino de cuatro folios preliminares sin numerar y 275 numerados, catalogado con el número Yg. 222.

En las páginas preliminares figuran la dedicatoria y documentos siguientes:

"AL EXCELENTISSIMO | SEÑOR D. RODRIGO DE MENDOZA | Roxas y Sandoual de la Vega y Luna, señor de las Casas de Mendoza y Vega, Duque del Infantado, Marques

del Cenete, Marques de Santillana, Marques de Argueso, y Campoò, Conde de Saldaña, Conde del Real de Mançanares, y del Cid, señor de la Prouincia de Liebana, señor de las Hermandades en Alaba, señor de las villas de Ita, y Buitagro (*sic*), y su tierra, señor de las villas de Tordehumos, San Martin, el Prado, Metrida (*sic*. ¿Méntrida?), Arenas y su tierra, señor de las villas del Sesmo, de Duron, y de Xadraque y su tierra, señor de la villa de Ayora y de las Baronias de Alberique en el Reyno de Valencia, Comendador de Zalamea, Orden de Alcantara, etc.

EN la primera Parte, Excelentissimo señor de las Comedias que imprimi de Don Pedro Calderon de la Barca, mi hermano, propuse la razon que para imprimirlas me obligaua, y fue que no pudiendo estoruar que otros las imprimiesse (sic) *erradas, y defetuosas, quise, que saliendo de mi poder fuessen, ya que defetuosas, no por lo menos erradas. Restaurarlas solamente pretendi de los errores agenos, y ofreciendolas oy a los pies de V. Excelencia, me persuado a que han de quedarlo de los propios, pues en el sagrado de tan generosa proteccion, calificaràn los defetos de su insuficiencia. No buscan a V. Excelencia por la particular obligacion de que sea dueño de sus acciones quien le es de su persona, sin auenturar en el arbitrio de mi eleccion los meritos de su fortuna, sino por la general de ser V. Excelencia el mas cortesano valedor de todos los ingenios, y si es que merece lugar en el número de ellos, el que ociosamente perseuera en tan inutiles estudios ocupado; V. Excelencia le admita, ampare, y fauorezca, para que à la sombra de su fauor passe seguro los riesgos de sus merecidas censuras. Guarde Dios à V. Excelencia, los felicissimos años del deseo deste humilde criado de V. Excelencia, que sus pies besa.*

Don Ioseph Calderon de la Barca."

"SUMA DEL PRIUILEGIO.

Tiene Priuilegio D. Pedro Calderon de la Barca, para poder imprimir, y vender este libro intitulado: *Segunda Parte de sus Comedias,* por tiẽpo de diez años, con las prohibiciones, y penas ordinarias a los que en el dicho tiempo las imprimieren, y vendieren sin su licencia, firmado de su Magestad, y refrendado por

Diego Gonçalez de Villaroel, Escriuano de Camara del Rey N. S. En Aranjuez a tres dias del mes de mayo de 1637."

"*Suma de la Tassa.*

Tassaron los Señores del Consejo este libro intitulado: *Segunda Parte de doze Comedias* compuesto por don Pedro Calderon, a quatro marauedis, y medio cada pliego; el qual tiene setenta y dos pliegos y medio, que al dicho precio monta en papel nueue reales y veinte marauedis, como consta de su original, despachado en el Oficio de Diego Gonçalez de Villarroel, Escriuano de Camara del Rey Nuestro Señor. En Madrid, a 28. de Iulio de 1673 (*sic*)."

"*Fee de Erratas.*

Este libro, intitulado, doze Comedias de don Pedro Calderon està bien, y fielmente impresso con su original. Dada en Madrid a 22. dias del mes de Iulio de 1637. años.

El Lic. Murcia de la Llana."

"NOS el Licenciado Lorenço de Iturrizarra, Vicario General de la Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente cometemos a Iuan Bautista de Sossa, vezino de esta Villa, el Libro intitulado Doze Comedias, compuestas por Don Pedro Calderon de la Barca, para que las vea, y con su censura nos lo remita, para proueer justicia. Dada en Madrid en doze de Febrero de seiscientos y treinta y siete años.

Lic. Lorenço de Iturrizarra."

"*Aprobacion de Iuan Bautista de Sossa.*

POr orden, y comission del señor Licenciado Don Lorenço de Iturrizarra, Vicario general de la Villa de Madrid, y su Partido, he visto vn libro, intitulado: Segunda parte de las Comedias de Don Pedro Calderon de la Barca, y fuera de no tener cosa alguna que contradiga a lo que enseña nuestra Catolica Fè, y pide la honestidad de las Christianas costumbres, tiene muchas, que pueden servir para la honesta recreacion, y otras muy exemplares. Por lo qual juzgo debe darsele la licencia que el Autor

pide. Este es mi parecer, salvo, etc. Madrid y febrero 20. de 1673 (*sic*).

Iuan Bautista
de Sossa."

"*Licencia del Ordinario.*

NOs el Licenciado Lorenço de Iturrizarra, Vicario General de la Villa de Madrid, y Partido, &c. Por la presente, y por lo que a Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir el libro, intitulado, *Doze Comedias,* compuestas por Don Pedro Calderon de la Barca, atēto que somos informados, que en ellas no ay cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid en dos de Março de 637. años.

Lic. Lorenço de Iturrizarra."

"*Aprobacion del Maestro Ioseph de Valdiuielso, Ca | pellan de Honor de Su Alteza.*

POr mandado, y comission del señor Don Antonio Valdès, del Consejo Real de su Magestad, he visto este libro de doze Comedias, escritas por D. Pedro Calderon, y representadas en los mayores Teatros de España, con aplausos repetidos en numerosos concursos, y no hallo en ellas cosa dissonante a la verdad Catolica de nuestra Sagrada Religion, ni peligrosa a las costumbres. El ingenio del Autor es tan conocido, que seria desacuerdo intentar sus alabanças, por ser superior a las mayores, y todas se dizen, en diziendo que es de D. Pedro Calderon: merece la licencia que suplica a V. A. Este es mi parecer, salvo, &c. En Madrid en 22. de Abril de 1637.

El Maestro Ioseph de Valdiuielso."

"TITVLOS | DE LAS COMEDIAS DE | este Libro.

1 *El Mayor Encanto Amor.* Fiesta que se representò a su Magestad. Pag. 1.

2 *Argenis y Poliarco,* pag. 25.

3 *El Galán Fantasma,* pag. 51.

4 *Iudas Macabeo,* pag. 75.

5 *El Médico de su Honra,* pag. 94.

6 *Origen, Perdida, y Restauracion de la Virgen del Sagrario,* pag. 117.

7 *El Monstruo del Mundo,* pag. 138.

8 *El Hombre pobre todo es trazas,* pag. 160.

9 *A Secreto Agrauio Secreta Vengança,* pag. 180.

10 *El Astrologo fingido,* pag. 200.

11 *Amor, Honor y Poder,* pag. 242.

12 *Los tres Mayores Prodigios.* Fiesta que se representò a su Magestad, pag. 247.

B.

SEGVNDA | PARTE DE | LAS COMEDIAS DE | DON PEDRO CALDERON | de la Barca, Cauallero del Abito de | Santiago | RECOGIDAS | *Por don Ioseph Calderon de la Barca su hermano.* | DIRIGIDAS | *AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON* | *Rodrigo de Mendoça, Rojas y Sandoual de la Vega y Luna, señor de las* | *Casas de Mendoça, y Vega, Duque del Infantado, Marques del Cene* | *te, Marques de Santillana, Marques de Argueso, y Campoò, Conde de* | *Saldaña, Conde del Real de Mançanares, y del Cid, señor de la Pro* | *uincia de Liebana, señor de las Hermandades en Alaba, señor de las* | *villas de Ita y Buitrago, y su tierra, señor de las villas de Tordehu* | *mos, Sanmartin, el Prado, Metrida* (sic), *Arenas, y su tierra, señsr* (sic) *de las* | *villas del Sesmo, de Duron, y de Iadraque, y su tierra, señor de la* | *villa de Ayora, y de las Baronias de Alberique, en el Reino de* | *Valencia, Comendador de Zalamea Orden* | *de Alcantara, &c.* | *72. y medio* | CON PRIVILEGIO | En Madrid, *Por Maria de Quiñones* | Año M.DC.XXXVII. | *A costa de Pedro Coello Mercader de Libros.*

Una nota Ms. dice: "De la Bibliothèque de S. A. Madame la Princesse Douariere (*sic*) de Zollern", etc.

Forma un volumen en 4.°, en pergamino, de cuatro folios preliminares sin numerar y 282 numerados. Lleva en la Biblioteca el número Yg. 152.

A continuación figuran los siguientes documentos:

"*TITVLOS DE LAS COMEDIAS* | *contenidas en esta segunda parte.*"

Lo mismo que en A, salvo la primera y la última, indicadas como sigue:

"El Mayor Encanto Amor, fiesta que se representò a su Magestad noche de S. Iuan del año de seiscientos y treinta y cinco, en el estanque del Real Palacio del buen Retiro."

"Los tres mayores Prodigios, fiesta que se representò a su Magestad noche de S. Iuan del año de seiscientos y treinta y seis, en el patio del Palacio del buen Retiro."

"Suma del privilegio." Como en A.

"Suma de la Tasa." Como en A.

Fee de erratas.

Fol. 154, pag. 2, lin. 5, clamaronme, lease llamaronme.

Fol. 157, pag. 2, hombres, lease hombre.

Fol. 19, pag. 1, quorque, lease porque.

Fol. 21, pag. 1, vezes, lease vozes.

Fol. 237, pag. 2, har, lease has de.

Fol. 243, pag. 1, omor, lease amor.

Fol. 239, pag. 1, sincel, lease pincel.

Fol. 39, pág. 2, atrpella, lease atropellan.

Fol. 41, scentina, lease sentina.

Este libro, intitulado doze Comedias de don Pedro Calderon de la Barca, con estas erratas corresponde con su original. Dada en Madrid a 22. dias del mes de Iulio de 1637. años.

"El Licenciado Murcia de la Llana."

"Nota" del licenciado Lorenço de Iturrizarra. Como en A.

"Aprobacion." Como en A.

"Licencia del Ordinario." Como en A.

"Aprobacion" de Joseph de Valdiuielso. Como en A.

"Dedicatoria." Como en A.

Obsérvanse diferencias notables entre ambas ediciones y la de Vera Tassis. He aquí las que resultan de la comparación de las dos primeras escenas de *El Mayor Encanto Amor*:

contra los elementos (A.; V. T.).
contra dos elementos (B.).

Ola hiza (A.).
A la triza (B.).
Ola, iza (V. T.).

si la colera ablandas destos mares (A.).
si la colera aplacas destos mares (B.).
si la colera templas destos mares (V. T.).

la proa. Ya el espolon toca la playa (A. B.).
la proa. Ya toca el espolon la playa (V. T.).

que vosque es este cielos soberanos?
CLAR. Y aun en esso no para
pues del oscuro centro
suyo miro salirnos al encuentro (A.).

que bosque es de confusion tan rara
aqueste que pisamos.
CLAR. Y aun no para
en esso, pues del triste obscuro centro
suyo miro salirnos al encuentro (V. T.).

En B, después de: "que vosque es este cielos soberanos" hay el verso siguiente:

adonde son los árboles humanos.

La supresión de dicho verso en A y en Vera Tassis (que se guió, acaso, por esta edición) proviene de que en ambas ediciones se ha saltado una escena entera, de la que sólo se han conservado los dos versos:

Pues los dos nos quedamos,
por esta parte penetrando vamos.

He aquí dicha escena reconstituída:

Después de la escena I, y de la última réplica de Clarín, antes de la nota escénica (*Vanse todos, y quedan Ulises y Clarín*), hay:

VLIS. Pues ya que aqui llegamos,
su centro piedra a piedra discurramos,
y para que boluamos a esta parte
a vernos juntos otra vez con arte,
diuididos en tropas
vamos descabellando verdes copas
a estos caducos troncos
que de quexarse al Zefiro están roncos.
Saquemos las espadas
a mas sangrientas lides enseñadas,
que yo seré el primero
que este derribe rebellin grosero,
que el paso a mis intentos contradize.

Da en vn arbol, y dize dentro Lisidas.

LIS. Ay misero de mi, y ay infelize.
ARQ. Del golpe lastimado
en racional idioma se ha quexado
el tronco.
VLIS. Error ha sido.
CLA. No ha sido, viue Dios, que yo lo he oido.
VLI. Sin temer, ni creer assombros vanos,
haré a los pies camino con las manos.
TIM. Todos te imitaremos,
y por diuersas sendas talaremos
el monte.
CLA. Yo contigo
me he de quedar.
LEBR. Y yo a los muchos sigo
que en el peligro son consejos buenos,
por irse con los mas dexar los menos.

Vanse y quedan los dos.

VLIS. Pues los dos nos quedamos
por esta parte penetrando vamos
caiga a mis pies tanto embaraço luego.

Dize dentro Flerida.

FLE. Ten lastima de mi inuencible griego
buelbe a la baina la valiente espada
contra vna triste en vano leuantada.
VLIS. Esto ya no es engaño del oido.
CLA. Ni de los ojos ay de mi lo ha sido.
VLIS. No, puesto que sus ojos (*sic.* ¿hojas?)
verdes pendian, y descienden rojas.
Que vosque es este cielos soberanos
adonde son los arboles humanos?

La necesidad de esta escena, que no desdice del resto de la obra, aparece al final del acto, cuando pide Ulises a Circe la gracia de Lisidas y Flérida:

Solo pido
que estos dos arboles que oy
a lastima me han movido,
porque fue mi azero causa
de aumentarles su martyrio
en pago de aquesto, sean
a la luz restituidos.

Hartzenbusch hace la misma observación en dicha escena (*Obras de Calderón,* tomo I, pág. 394), en una nota que dice:

"No se explica esto: no se dice en toda la comedia cosa de donde se infiera cómo la espada de Ulises aumentó el martirio que padecían Flérida y Lisidas convertidos en troncos. Acaso en algún pasaje, que se suprimió, habría algún juego de teatro, al cual se haría alusión aquí: verbi gratia, si Ulises hubiese acuchillado aquellos árboles, y hubiese salido sangre de ellos."

MIGUEL DE TORO Y GISBERT.

(*Continuará.*)

EL TEATRO EN VALLADOLID

12 septiembre 1621.

Se acordó poner bancos en los aposentos de hombres y que se pagara por cada uno de ellos cinco reales.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 202.)

16 mayo 1622.

"Este día el señor simón de ceruatos, alcalde desta cofradía, propuso y dijo que Tomás fernández, autor de comedias en la jornada que hiço desde Zaragoza a esta ciudad a azer las fiestas del corpus deste año benía mui enpeñado, y martín de garnica, cuyos heran los carros en que trajo su ato, y ansí por el porte dél como por mucha cantidad de marauedís que le prestó para venirse, le tenía y a todos los conpañeros de su conpañía todo su ato en prendas de seis mill rreales que se le rrestan deviendo y con salarios y otras penas, y sin este ato no podían rrepresentar." Se acordó pagar a Martín de Garnica y cobrarse luego de las octavas y entradas del tiempo que estuviera en Valladolid representando.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 211.)

20 mayo 1622.

"Este día los señores andrés de Castro y Juan de zamora Cabreros, rregidores, en nombre de la ciudad pidieron al cauildo diese permisión se quite el lienço de terencio que

está en la testera del passo del aposento desta ciudad que se manda por la puerta y escalera por donde se sube al dicho aposento, para le poner con balaustres de hierro como está el aposento en que asiste la ciudad a las comedias, y porque aga correspondencia a la testera donde estaba otro lienço que la cofradía avía quitado." Se concedió la correspondiente autorización.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 211 vto.)

30 noviembre 1622.

"Este día se otorgó poder para lo del aposento de las comedias dado a don Rodrigo Calderón, marqués que fué de sieteyglesias, y para hacer las diligencias y librar lo que fuere necesario para el dicho pleito ante qualesquier tribunales y juezes que conbengan se cometió a los alcaldes que salieren nonbrados, a quien para ello se les dió poder y comisión en forma."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 213.)

11 marzo 1623.

El señor Juan de Zamora "propuso cómo en esta ciudad estaua juan gerónimo, hermano de Joan bautista, auctor de comedias, para hefeto de tomar las fiestas, y que decía no podía sacar la conpañía de la villa de madrid donde la tenía, sin que le diesen prestado quatro mill rreales". Se acordó que el señor Marcos de Paz le diese 2.000 reales y la cofradía otros 2.000.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 218.)

30 noviembre 1623.

Se acordó que, aunque en las comedias hubiese aposentos desocupados, no se abrieran a los cofrades sin pagarlos, "si no es que sean de los questán encima del teatro".

El doctor Enríquez de Salas, alegando que ayudaba a la cofradía en sus pleitos sin cobrar nada, pidió que "se le diesse cada mes para su persona vn aposento en día de fiesta". Así se acordó.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 221.)

7 julio 1624.

Murió María de los Angeles, mujer de Agustín de Coronel, representante.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.º de Difuntos, fol. 187.)

4 septiembre 1624.

"Este día el dicho juan de Zamora propuso en el cauildo como se auía denunciado a gregorio cauezas, mayordomo de la confradía, por no abrir el aposento de los bancos cuando los autores comiençan a cobrar en la comedia = y que francisco, criado de la casa, tenía cantidad dellos y los daua a quatro quartos = y que antes de aora estaua acordado que el dicho gregorio caueças abriesse el aposento donde se recoxen los bancos luego que començasse a cobrar y no lo hacía, que el cauildo lo mirasse y acordasse lo que más conbiniesse = y auiendo tratado sobre ello se acordó que todos los bancos de la cassa se rrecoxan en el aposento para ello situado sin dar ninguno a naide asta tanto que se comiençe a cobrar en la comedia, y començando a cobrar, esté gregorio caueças a dar los dichos bancos, y la llaue del aposento donde se rrecoxen la tengan los mayordomos y se haga zerradura de golpe y se tabique el aposento donde solia meter el dicho francisco los bancos."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 225 vto.)

3 agosto 1625.

"Lo primero que se propusso es la necessidad de la cofradía, el enpeño en que está, la falta de comedias y autores y los grandes gastos y número de criaturas... se acordó... que se pida en el consejo de su magestad cédula para que la audiencia pueda traer qualquier autor que vbiere de puertos a esta parte a rrepresentar a esta cassa."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 232 vto.)

1 junio 1626.

"En este cauildo se propuso que tomás fernández, autor de comedias, deve a la dicha cofradía mill y trescientos

y siete rreales en dos partidas de que ay escripturas, y que en consideración de lo, bien que a la cofradía le a ydo por auer benido a rrepresentar, y quel dicho tomás fernández dice que aunque está obligado a pagar, la una partida la deve otro, y que las dichas partidas las deve de enprestidos que se le ycieron en otras ocasiones que bino a esta ciudad, en que perdió mucho y tubo desgracia, se le rremita y perdone alguna cossa para animar a otros autores a que bengan con mayor voluntad, y bisto y considerado se acordó que pagando el dicho tomás fernández mill rreales lisa y llanamente, sin pleyto antes que salga de valladolid, se le rremite y perdona lo demás."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 237 vto.)

11 noviembre 1627.

"*Cabildo sobre el aposento de don rrodrigo.*—En la ciudad de Valladolid, a onçe de nouiembre de mill y seiscientos y veinte y siete años, se juntaron en las salas de la cofradía de s.^or^ san Josef la cofradía y cofrades della... y estando ansí juntos el dicho señor diego núñez, alcalde, dijo que sin envargo del pleito que la dicha cofradía tiene pendiente en la junta que se yço para la visita de don rrodrigo calderón, en que se pretende se a de anular y rrebocar el título que se le dió y contrato que yço con la cofradía sobre el aposento para ver las comedias, el señor d. nicolás enrríquez, del consejo de su magestad, oydor en esta rreal audiencia y chancillería desta ciudad, por comisión del señor don antonio chumacero, trata de vender y rrematar el dicho aposento y le tiene puesto en ducientas mill maravedís de más de los treinta mill maravedís de rrenta que se dan a la dicha cofradía, y que si no se rremedia esto tiene por cierto se rrematará en mucho daño y perjuicio suyo, y auiéndose tratado y conferido sobre el rremedio se acordó que se aga contradición a la dicha postura y rremate, y quen caso que no aya lugar, se tome por el tanto o por lo que se pudiere, aunque sea mucha más cantidad que las dichas ducientas mill maravedís, y que se ymbíe

a bartolomé gonçález a madrid a costa de la dicha cofradía, y que así en madrid como en esta ciudad se agan todas quantas diligencias sean nescessarias para conseguir el dicho aposento."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 241.)

19 noviembre 1627.

"Cauildo sobre lo mismo.—En la ciudad de Valladolid, a diez y nueue de nouiembre de mill y seiscientos y veinte y siete años se juntaron los señores cofradía y cofrades... y estando ansí juntos el dicho señor diego núñez morquecho dixo a la dicha cofradía que bien sauían que muchos años auía que don rrodrigo calderón, de la cámara de su magestad, auía tomado un aposento de la dicha cassa y cofradía para ver de él las fiestas de comedias y autos y demás rregocijos que se acen en el patio, que es el que está junto al aposento de donde la ciudad ve las fiestas, y que por la dicha rraçón se obligó a dar a la dicha cofradía treinta mill maravedís de plata, y que al dicho aposento, que al presente está con su rreja y celosía, agregó y juntó un sitio que fué del s.^{or} don garcía de salaçar, por donde se entra a él, y le edificó, y avnó una ventana devajo del portal del dicho aposento que está con una rrexa a la misma haz de la pared de donde tanuién se ven las comedias, y que después por la confiscación de los vienes del dicho don rrodrigo sucedió en el dicho aposento y sitio su magestad, y que por comisión de los señores de la junta del dicho don rrodrigo y el s.^{or} don antonio chumacero, del consejo de su magestad, su alcalde de corte, que trata de la cuenta y cobranza del dicho don rrodrigo, se a traydo al pregón el dicho aposento y sitio ante el s.^{or} don nicolás enrriquez, del consejo de su magestad, oydor en la rreal chancillería desta ciudad, y el s.^{or} garcía manrique de lara, conde de ossorno, duque de galisteo, le tiene puesto en ducientos mill marauedís con la carga de los dichos treinta mill marauedís del dicho censso entretanto que no lo rredimiere, y que la dicha cofradía tiene pleito pendiente en la dicha junta y ante el dicho s.^{or} don antonio,

pretendiendo se a de anular y rrebocar el título que del dicho aposento se dió al dicho don rrodrigo y que a de volver a la dicha cofradía por las caussas y rraçones que contienen en el pleito, y que tanuién por comisión de la dicha cofradía el dicho s.or diego núñez ante el dicho s.or don nicolás enrríquez tiene contradicho la cuenta y rremate del dicho aposento asta que se determine el dicho pleito, y pedido que en casso que esto no aya lugar se dé a la dicha cofradía por el tanto, y que desto a resultado que el dicho conde de ossorno pide que la dicha cofradía se aparte del dicho pleito y contradiciones enteramente y consienta se le rremate el dicho aposento y que dará a la dicha cofradía por esta rraçón quatrocientos ducados dentro de dos años primeros siguientes, y que como el dicho censso se podía quitar con seiscientas mil maravedís, ará los dichos treinta mil maravedís de rrenta y censso perpetuo, y que demás desto todos los que sucedieren en el dicho ayan de dar a la dicha cofradía ducientos ducados por una vez luego ynmediatamente como sucedan, sin que le puedan goçar asta que los paguen, demás de lo qual el tiempo que dilatare la paga aya de lleuar la dicha cofradía para sí los frutos y aprouechamientos del dicho aposento y arrendarle como si no estuviera vendido y que sin embargo vaya corriendo siempre para la dicha cofradía los dichos treinta mil maravedís de rrenta, y que si se dejare de pagar tres años continuos el dicho aposento quede para la dicha cofradía, y que si se ubiere de vender la dicha cofradía le puede tomar por ducientas mill maravedís menos que por él se diere... por todos unánimemente se acordó que se efetúe el dicho concierto con el dicho señor conde de osorno..." (Se opusieron, sin embargo, los cofrades señor Francisco de Vega, señor Andrés de Castro, señor Martín de Barrueta y señor Juan de Zamora, este último con mucho ahinco e insistencia.—En la junta siguiente, 27 de noviembre, se recibió como cofrade al Conde de Osorno.)

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 241 vto.)

30 marzo 1628.

En la siguiente forma se resolvió un asunto iniciado ya en la junta anterior (20 de marzo):

"Este día Juan Baptista guillén, Alcalde desta cofradía, propuso que en virtud de la comisión que el cauildo le auía dado con los demás comisarios nombrados para tratar con el señor Almirante de castilla sobre la forma y modo de la disposición que se auía de tener para la entrada de los tres aposentos que esta cofradía da a su excelencia, que son primero y segundo de junto al tablado frente del Ayuntamiento y el veynte y tres, que cae enzima del tablado junto de primero, y el presçio que por ellos su excelencia avia de dar = estaua dispuesto que su excelencia ubiese de tener la entrada a los dichos aposentos por la puerta del patio que sale a la cárzel y que en el callexón de paso de los aposentos se abriese vna puerta para vaxar con pasos detrás de la tapia y que tubiese paso asta la escalera por donde agora se vaxa de los dichos apossentos, que está junto a la sala del cavildo, y que todo lo que fuese nescessario para la dicha obra y para el adorno de los dichos tres aposentos que se dan a su excelencia a de ser por su quenta, y además de lo susodicho daua por ellos a esta cofradía de rrenta en cada vn año mientras estuviese en esta ciudad con su casa trecientos ducados con calidad de no poder zeder los dichos aposentos ni ninguno dellos en manera alguna, y que si se fuese desta ciudad con su casa volvería a poner a su costa los dichos aposentos en el estado que oy están para que la cofradía se aprouechase dellos y no se pudiesen dar a otra ninguna persona en venta ni arrendamiento." (La Cofradía aceptó la proposición.)

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 248.

30 marzo 1628.

Se trata del siguiente asunto, iniciado en el cabildo anterior:

"Y anssimismo el dicho Juan Baptista guillen propuso que en vno de los cavildos antezedentes se auia acordado se arrendase el patio de las comedias y que en su cumplimiento

gregorio de vernuy martínez, vezino desta ciudad, avia echo postura por quatro años a rrazón de veynte y quatro mill reales de rrenta cada vno, rreservando los tres apossentos que se dan al s.or almirante y el que tiene el conde de ossorno y que se avía admitido la postura con la dicha calidad y otras condiciones como della consta, la qual auía passado ante diego de vera, scriuano del número desta ciudad, confrade desta cofradía, la qual se auía pregonado en esta ciudad y enviado a la villa de madrid para que allá se yziese la misma dilixencia, y que tenía notizia que algunas personas darían mayor cantidad de rrenta si se daua prometido, que la cofradía mirase lo que en rrazón desto conviniesse = y que ansí mismo algunos de los cofrades desta cofradía avían dicho y publicado que de arrendarse el dicho patio se seguían muchos ynconvinientes y todos en daño desta cofradía, y que vno dellos hera que los que arrendasen el patio abían de procurar traer autores dándoles excesiuos ynteresses porque viniessen, y que esta impusición quedaría acauado el arrendamiento y sería en gran daño y pérdida desta cofradía, de donde vernía a rresultar tener mayor daño entonces que agora puede tener esta cofradía de aprovechamiento = y que no hera de menos consideración el que la guarda de la entrada de la puerta de las mugeres no estaría con el rrecato y avtoridad que siempre esta cofradía la avía tenido para la onrra de los veçinos desta ciudad y su comarca, porque los arrendatarios, por tener mayor aprobechamiento, podrían lizenciosamente dar entrada por la dicha puerta a quien no conviene = y que se les atreva para ella algunas perssonas que no lo yzieran si esta cofradía tuviesse como siempre a tenido en la dicha puerta la guarda y custodia de los oficiales desta cofradía, como siempre la a tenido, que esta cofradía lo mirase muy vien, porque oy estaua en tiempo de rremediarlo."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 249.)

Hubo otras varias posturas para el arrendamiento, y al fin se resolvió lo que indica el siguiente acuerdo, tomado en 8 de abril:

"...se uió el estado del arrendamiento del patio la pos-

tura hecha por gregorio de bernui y la de diego núñez y tomás payán, y la mejora que oi a hecho en que dice dará veynte y siete mill rreales enteramente y que los mill de prometido no se le an de dar sino es en casso que le saquen della — y visto, y ansimismo otra petición de gregorio de bernui en que dice ques mexor su postura por ser de quatro años, se acordó se pregone la de tomás payán, y no auiendo quien la aga mexor se le rremate esta tarde a las cinco."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 251.)

8 abril 1628.

"...que a Roque de figueroa, autor de comedias, a quien la ciudad a dado las fiestas del corpus, se le presten tres mil y quinientos reales para sacar la compañía de madrid, los quales dé el depositario a pagar en letra a esteuan de collantes o en dinero... dando consentimiento para cobrarlos de las primeras entradas de las mugeres en entrando la pasqua de rresureción deste año."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 253.)

5 mayo 1628.

Casados Antonio Martínez y María Magdalena de Tordesillas. Testigos, Roque de Figueroa, autor de comedias, y Pedro de Pernía y Juan de Valcázar, comediantes.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.º de Desposados y velados, fol. 181 vto.)

23 mayo 1630.

Casados Jusepe Rodríguez y María de Morales. Testigos, Esteban de Collantes, Bernardo de Medrano y Andrés Adeba, comediantes de la compañía de Avendaño.

(Archivo parroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 1.º de Desposados y velados, fol. 191.)

19 abril 1631.

Bautizado José, hijo de Francisco Rodríguez y de Marina Juárez, representantes. Padrinos, Diego de Guevara y

María de Cevallos, su mujer. Testigos, Manuel Vallejo, autor de comedias, y Andrés de Abadía.

(Archivo paroquial de Nuestra Señora de San Lorenzo. Libro 2.º de Bautizados, fol. 270.)

6 agosto 1631.

"Este día los señores alcaldes dixeron el s.or Almirante de castilla auía dado yntento tenía gusto se le diese permisión para abrir vn aposento debaxo del suyo en la conformidad que lo estaua el del conde de osorno, y que aunque por esta cofradía se le auía ofrezido lo pudiese hazer de graçia, no auía podido tener efecto por no se poder abrir a propósito en el sitio que su excelencia tiene para su aposento y entrada dél, y que para que le tenga a ynsinuado se le den dos aposentos de la casa que linda con el edifizio de su sitio y que lo que vbiere de pagar por razón dellos, con puerta para tener paso para salir por la de la casa de dichos dos aposentos quando su excelencia fuere a la comedia, pagaría en lo que se conbiniese dentro de dos años y daría por fiador a francisco Díez, y que ansimismo tomaría la dicha ventana que se vbiese de abrir en los dichos aposentos y los prinzipales que tiene para ver la comedia a zenso perpetuo y que para la siguridad de lo que se concertase ypotecaría la uilla de Castromonte que son bienes libres sólo ypotecados al arbitrio del desenpeño de su casa, y que los suzesores les agrabaría pagasen cada vno por vna bez antes de entrar a poseer el dicho aposento por reconozimiento dél lo que se asentase y conzertase." Se comisionó a varios cofrades para que hablasen con el Almirante.

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 261.)

10 agosto 1631.

"Este día los señores alcaldes dixeron que en birtud de la comisión que se les auía dado con los demás a quien se auía cometido, avían ablado al s.or almirante, y aviendo echo toda estimación de la embajada del cauildo, dixo remitía la execución de todo a Juan de olalla, scriuano de cámara de

yxos dalgo... con el qual avían bisto lo que el s.r almirante avía menester para abrir la bentana debaxo de su aposento y lo demás de la perpetuidad de vno y otro, y que en presenzia desta cofradía en el cauildo que ayer por la tarde sobre ello se auía tratado y acordado lo siguiente — que la cofradía da permisión para que el s.r almirante pueda mandar abrir vna bentana del tamaño, alto y buelo que la del conde de osorno.—Y para la abrir se le da el aposento baxo de la casa acesoria que está detrás de la cozina con el sitio del callexón que le corresponde y una puerta que salga al mismo callexón y patio de la casa azesoria para que vse della como fuere serbido... La satisfazión de esto se dexa a la boluntad del s.r Almirante para que rrespeto de su grandeza y la nezesidad de la cofradía dé la limosna que fuere serbido — En quanto a la propiedad de esto y de los aposentos y sitios que su excelencia goza y por que paga trezientos ducados en cada vn año se rreduze a duzientos ducados de rrenta y zenso perpetuo en cada vn año.—y que todos los sucesores en su estado luego que le entren a gozar ayan de dar quinientos ducados a la cofradía en rreconozimiento del sitio, cada suçesor—que el aposento aya de serbir tan solamente para los señores almirantes y sus hixos y nietos, y estando avsentes de esta ciudad con sus casas no le pueda ocupar otro señor ni persona particular y se aya de condenar la entrada dél, y tan solamente a de quedar el uso de la bentana que se a de abrir para el alcayde o persona que su excelencia quisiere— la cofradía no a de poder vsar del aposento sino que a de estar desocupado en todo tiempo espuesto a que su excelencia o señores hixos o nietos se sirban dél quando fueren serbidos."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 262.)

10 agosto 1631.

"Este día se trató sobre lo pedido por la ciudad en razón del ensanche de su aposento para asistir en el ynterin se empieza la comedia, y se acordó que por el tiempo de la boluntad desta cofradía se da a la ciudad para el uso de su apo-

sento precariamente el sitio de la capilla que esta cofradía tiene pendiente de su sala del archiuo con un paso de cancel en sala que sólo sirba de entrada para ella, zerrado, para que en el dicho sitio la ciudad esté en el ynterin se empieza la comedia con la dezencia que se deve, sin que por esto la ciudad adquiera derecho alguno en ello en propiedad ni posesión."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 263.)

En el Archivo del Hospicio (legajo núm. 38), hay una carpeta de *Acuerdos y Recados tocantes al aposento que la cofradía de s.or san josep y niños hexpósitos desta ziudad dió al ayuntamiento, justicia y Regimiento della para ber las comedias y entrada para él por de fuera por el tienpo que fuere la boluntad de la cofradía precariamente.* En ella está recogido testimonio de los acuerdos siguientes: 1.° De la cofradía, concediendo el aposento (abril, 1585). 2.° Del Ayuntamiento, dando las gracias y disponiendo el arreglo de aquél (idem). 3.° Del Ayuntamiento, para que en la obra hecha por la Cofradía se dispusiera debidamente el aposento de la ciudad (marzo, 1600). 4.° De la Cofradía, concediendo a la ciudad una puerta por de fuera de la casa (octubre, 1618). 5.° Del Ayuntamiento, aceptando y dando las gracias. 6.° Del Ayuntamiento, sobre poner balaustre de hierro en el paso del aposento (mayo, 1622). 7.° De la Cofradía, concediéndolo así (ídem). 8.° Del Ayuntamiento, pidiendo ensanche de su aposento para asistir en el ínterin se empieza la comedia (agosto, 1631). 9.° De la Cofradía, concediéndolo (idem).

30 noviembre 1632.

"Este día entró en esta junta y cauildo alonso de olmedo, autor de comedias, y dixo que tenía necessidad por que su conpañía no se deshiciesse de los mejores rrepresentantes della, y para no les sacar desta ciudad, que la cofradía le prestase tres mill rreales, que si se le dauan las fiestas della daría poder en caussa propia para que della se cobrasse, y si

tomasse la de rrioseco aría lo mismo y que los tendría pagados para el día del corpus deste año, y si antes saliesse desta dicha ciudad los pagaría antes de salir della, y para ello daría siguridad bastante, que reciviría en ello particular merced — y auiendo salido fuera de la dicha junta y cauildo, se acordó por el s.r thomás payán, depositario de la cofradía, por quenta de los marauedís de su cargo della, preste los dichos tres mill reales al dicho alonso de olmedo, haciendo escriptura de obligación para su paga con hipoteca del ato que tiene y entregándoselo en rresguardo dellos y dando poder en causa propia para que se cobren de las fiestas si se le dieren en esta ciudad y de rrioseco y demás otauas, obligándosse como sus fiadores maría ynfanta y su marido y antonio de rrueda y pedro manuel, que son los mejores rrepresentantes, y francisco de rroxas que hace el graziosso, y antonio garrote, todos de mancomún o tomando siguridad el dicho tomás payán a su satisfazión, y por su quenta no se rreciuiendo la siguridad rreferida."

(Archivo del Hospicio. Libro de Cabildos cit., fol. 465 vto.)

(*Continuará.*)

NUEVOS DATOS

PARA LAS BIOGRAFÍAS DE ALGUNOS ESCRITORES ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

(*Continuación.*)

JUAN JIMÉNEZ SAVARIEGO

I

Granada, 1550.

El doctor Juan Jiménez pidió al claustro de la Universidad de Granada que le tuviesen por incorporado y para ello presentó los títulos de bachiller, licenciado y doctor, "y habiendo hablado sobre ello e atento que era catredatico de la dicha Universidad, le admitiesen al gremio della y le admitiesen y incorporasen a la dicha facultad de Medicina".

(Archivo universitario de Granada, libro 1.° de Incorporaciones.)

II

Antequera, 13 de enero de 1589.

"Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo el dotor Juan Ximenez Savariego, vezino que soy en esta muy noble cibdad de Antequera, otorgo e conozco que do e otorgo todo mi poder cumplido e llenero bastante... a pedro de palomares, procurador en la audiencia rreal de Granada e al dotor diego nuñez arias, vezino della...", para que le representasen en cierta apelación que había interpuesto en el pleito ejecutivo que traía con Antón Medina de Peñalosa, vecino y jurado de la villa de Olvera, quien le tenía usurpadas y había sembrado unas tierras suyas del término de la villa de Morón,

al partido del Alberquilla, lindantes con una huerta asimismo del Doctor y con cortijo y tierras de doña Inés Diosdado, su cuñada.

(Archivo de protocolos de Antequera, Gonzalo de León, fol. 62 del libro de 1589.)

III

Antequera, 10 de diciembre de 1590.

El doctor Jiménez Sávariego, que había dado a censo y tributo a Francisco Jiménez y su mujer, vecinos de la villa de Morón de la Frontera, "vna guerta que es en el término de la dicha villa, en el partido que dicen del Alberquilla, por precio de veinte y ocho ducados de tributo en cada vn año, redimideros por quatrocientos ducados", según escritura otorgada en Olvera, y sobre cuyos corridos se seguía ejecución, da poder a Diego del Río y Francisco López Vellido, vecinos de Olvera, para que sigan y fenezcan el dicho pleito, y para que en la expresada huerta hagan edificar una casa, según se expresó en la escritura principal del mencionado tributo.

(Archivo de protocolos de Antequera, Gonzalo de León, fol. 561 del registro de 1590.)

IV

Antequera, 15 de diciembre de 1590.

El doctor Jiménez Savariego y Francisco de Lara, albañil, convienen en que éste tome a destajo, con las condiciones que se expresan, la obra que aquél hace "en unas casas que labra en esta ciudad, en la calle que dicen de Mendoza".

(Archivo de protocolos de Antequera, Gonzalo de León, registro de 1590, fol. 609.)

V

Puerto de Santa María, 1.º de febrero de 1602.

El doctor Jiménez Savariego otorga poder a su mujer doña María Diosdado para que venda unas casas principales, tienda y horno, en las calles de Villalar y Manuel de León, de la ciudad de Antequera.

(Archivo de protocolos del Puerto de Santa María, Alonso Pérez, registro de 1602.)

VI

Antequera, 9 de febrero de 1602.

Doña María Diosdado, mujer del doctor Juan Jiménez Savariego, médico, vecinos de Antequera, por sí y en nombre y con poder de su marido, vende a Gonzalo Martínez Dormido, mercader, "unas casas principales que yo y el dicho mi marido tenemos, con unas tiendas y horno a ellas anejos, que todas son quatro moradas, en la calle de Villalar y de Manuel de Leon..."

(Archivo de protocolos de Antequera, Juan de Merodio, fol. 451 del registro de 1602.)

GONZALO ARGOTE DE MOLINA

I

Sevilla, 5 de agosto de 1576.

Declarando el jurado Francisco de Molina, padre de Gonzalo Argote de Molina, en las pruebas de don Álvaro de Guzmán y Ayala para el hábito de Santiago, terminó diciendo (folio 27 de la segunda información), acerca de cierto defecto de limpieza del pretendiente: "...que su hijo es curioso y podria dar más Raçon desto, el qual está al presente avsente, y está en jaen y enfermo, porque aunque es moço es dado a semejantes curiosidades".

(Archivo Histórico Nacional, Pruebas de la Orden de Santiago, núm. 3786.)

II

Sevilla, 20 de julio de 1579.

En cabildo de este día se dió cuenta de haberse provisto en Argote de Molina, a 4 del mismo mes, el cargo de Provincial de la Santa Hermandad.

(Archivo municipal de Sevilla. Actas capitulares.)

III

Sevilla, 19 de noviembre de 1582.

Gonzalo Argote de Molina, provincial de la Santa Hermandad, vecino de Sevilla, en la collación de la Magdalena, vende a Mateo Sánchez de Utrera, labrador, veçino de Alcalá del Río, una casa palomar en aquella villa.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 21, libro 6.° de 1582, fol. 617.)

IV

Sevilla, 5 de agosto de 1585.

Se da cuenta de haber renunciado Argote de Molina su cargo de Provincial de la Hermandad en manos de S. M., recomendando para que le reemplace a don Pedro Rodríguez de Herrera.

(Archivo municipal de Sevilla, Actas capitulares.)

V

Sevilla, 28 de enero de 1586.

Por escritura otorgada este día ante Diego Gabril, escribano público de Sevilla, se dió el patronato de la capilla mayor de la iglesia parroquial de Santiago el Viejo a Gonzalo Argote de Molina y sus sucesores.

(Archivo municipal de Sevilla, Papeles varios procedentes del Conde de la Mejorada, tomo 1.°)

VI

Sevilla, 14 de abril de 1586.

Gonzalo Argote de Molina, veinticuatro y vecino de Sevilla, da poder a Francisco Negrillo, de la misma vecindad, para que cobre del señor Melchor del Alcázar, veinticuatro y deposita-

rio general de la Ciudad, 200.507 maravedís "que me debe por otros tantos que en él se depositaron, y son los que me vinieron del navio de francisco fernandez gober, de la habana..., y cobrados, los deposité en el dicho melchor del alcaçar por quenta del Illmo señor don agustin de herrera y Rojas, marques y conde de lançarote y fuerte ventura, para en quenta de las 642.000 maravedis que debe a los hijos y herederos de simon de valdés..."

(Archivo de protocolos de Sevilla, Gaspar de León, libro 3.° de 1586, fol. 150.)

VII

Sevilla, 12 de septiembre de 1587.

Juan Mexía de Argote (collación de San Miguel) hace donación *inter vivos* a doña Leonor de Molina, su hermana, viuda del jurado Diego de Campos, vecina de Sevilla (collación de San Pedro), de unas casas situadas en la calle de Torreblanca, collación de San Gil. No firmó, por ser ciego de la vista corporal.

Nota puesta a la cabeza de la escritura:

"En 14 de septiembre de 1587 parecio ante el escribano doña leonor de molina y dijo que no aceptaba la anterior donacion."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 2.°, Gaspar de Toledo, libro de 1587, fol. 772.)

VIII

Sevilla, 20 de enero de 1588.

"Sepan quantos esta carta vieren como yo don pedro rrodriguez de herrera, Prouincial e juez executor de la santa hermandad desta ciudad de sevilla e su tierra e prouincia por el rrey nuestro señor, otorgo e conozco que doi e otorgo todo mi poder cunplido e bastante quanto de derecho se rrequiere y es necesario a don gonçalo argote de molina, Conde de lançarote e vecino y veinte e quatro desta ciudad de sevilla, questá presente, especialmente para que por mí y en mi nonbre e como mi propia persona pueda rrenunciar e rrenuncie el dicho oficio de prouincial desta ciudad de seuilla e su tierra e prouincia en manos de su magestad y en su favor del mismo don gonçalo argote de mo-

lina o de la persona que quisiere o le pareciere para que su magestad le provea e haga merced del dicho oficio, e si no fuere seruido de le hazer la dicha merced, o fecha a él no fuere recebido por qual quiera causa que sea, lo pueda rretener en mí para que yo lo vse como hasta aqui lo e fecho, lo qual pueda hazer todas las vezes e tienpos que quisiere e por bien tuviere, e otorgar en rrazon dello las rrenunziaciones que convengan ante quales quier escriuanos y valan e sean firmes como si yo las hiciese e otorgase siendo presente, porque quan cunplido poder yo tengo e de derecho se rrequiere para lo que dicho es, tal se lo doi e otorgo a el dicho don gonçalo argote de molina, con sus insidencias e dependencias, anejidades y conejidades, y con libre e general administracion, y si es necesario relevacion, le relievo en forma de derecho, y para la firmeza e validacion dello obligo mi persona e bienes auidos e por auer. Fecha la carta en seuilla en el oficio del escribano público yuso escripto a veinte dias del mes de henero de mill e quinientos e ochenta e ocho años, y el dicho otorgante, a quien yo el escriuano público yuso escripto doi fee que conozco lo firmó de su nonbre en este rregistro, siendo testigos pedro de villanueua y francisco navarro, scriuanos de seuilla.—don p.º rrodriguez de herrera—franc.^co^ nauarro, scriu.º de s.ª—p.º de ui.ª nueua, scriu.º de s.ª—luis de porras, scriu.º pu.^co^ de s.ª—sin dros."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 24, Luis de Porras, primer cuaderno de 1588, fol. 297.)

IX

Sevilla, 20 de enero de 1588.

Don Gonzalo Argote de Molina, conde de Lanzarote, vecino y veinticuatro de la ciudad de Seuilla (collación de la Magdalena), otorga: "que doy por libre e quito para agora e para sienpre jamas a uos don pedro rrodriguez de herrera, hijo ligitimo del licenciado pedro rrodriguez de herrera..., y al dicho vuestro padre, en rrazon de una escriptura que me otorgastes, por la qual... —(el padre, como fiador)— declarastes que no enbargante la rrenunciacion que yo hice en manos del rrey nuestro señor y en fauor de uos el dicho don pedro Rodriguez de herrera de mi oficio de prouincial juez executor por su magestad de la santa hermandad desta ciudad de sevilla e su tierra e

provincia, e que os fuese echa merced del dicho oficio e fuesedes rrezibido a él e que lo tuviesedes e vsasedes, la verdad era y es quel dicho oficio era y es mio propio y que la dicha rrenunciacion que hize fue en confiança, porque yo estaba entonces de partida para la ysla de lançarote y ove por bien que lo vsasedes tienpo de cinco años y antes si yo volviese a vivir a esta ciudad, os obligastes de rrenunciar e yr rrenunciando el dicho oficio en fauor de la persona que yo nonbrase..., como se contiene más largo en la carta que pasó ante el presente escriuano público de seuilla en tres dias del mes de junio del año de mill e quinientos y ochenta e cinco años, y por la dicha rrenunciacion que os hizo su magestad os hizo merced del dicho oficio..., e lo auedes tenido e usado hasta agora que yo me e benido a bibir a esta ciudad de seuilla e os he pedido que me volvais el dicho oficio..." En su virtud entrega el título Herrera, que ya había hecho renuncia del cargo en el propio día, y Argote los da por libres y quitos, y por cancelada la escritura de 1585 antes referida.—Argote de Molina firma así: *el conde de Lançarote.*

(Archivo municipal de Sevilla, oficio 24, Luis de Porras, libro 1.º de 1588, fol. 196 vto.)

X

Sevilla, 25 de junio de 1588.

Doña Isabel de Molina y doña Jerónima de Molina, hermanas (collación de la Magdalena), venden a doña Leonor de Ocampo, viuda, dos esclavas de color mulatas, madre e hija, llamadas Antona, de cuarenta y cinco años, y Teresa, de veinte, en precio de ciento sesenta ducados en reales.—Firman como testigos tres escribanos de Sevilla, entre ellos, y llamándose así al firmar, Gonzalo Argote de Molina.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 15, Juan de Tordesillas, libro 3.º de 1588, fol. 383.)

XI

Sevilla, 25 de junio de 1588.

Juan de Santana, peinero de peines de seda y lino (collación de San Lorenzo), marido de Teresa Hernández, esclava que fué de doña Isabel y doña Jerónima de Molina "y agora

lo es de doña leonor de Ocampo", otorga que debe a don Gonzalo Argote de Molina, conde de Lanzarote, que está presente, trescientos veintiséis reales de plata, por otros tantos que le presta. Testigos de conocimiento de la deudora, "doña ysabel y doña leonor de molina, hermanas del dicho conde".

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 15, Juan de Tordesillas, libro 3.º de 1588, fol. 385 vto.)

XII

Madrid, 26 de octubre de 1588.

"Vuestra Magestad me a mandado remitir vn memorial de Gonçalo de argote de Molina, en que dize quél siruio a Vuestra Magestad en la Guerra de Granada a su costa con su persona y con 30 escuderos de a cauallo, y en las galeras despaña de Alferez mayor de la miliçia del Andaluzia, y en el officio de Prouinçial de la Sancta Hermandad allanó a su costa las Sierras de Xerez y Ronda, haziendo justicia de 45 salteadores, y en el offiçio de Veyntiquatro de Seuilla, como an ynformado a Vuestra Magestad los asistentes della, y vltimamente en el subçeso de lançarote dio tan buena quenta de su persona como Vuestra Magestad tiene noticia, defendiendo a Morato aRaez el castillo y rescatando a su costa 24 xpianos, y el Artilleria, saluando toda la hente (*sic*) de la ysla, puniendose en poder del enemigo; y que hauiendose notificado a su Padre la prouision que Vuestra Magestad embió de cordoua, mandando aperceuir los Hijos Dalgo, siendo vno de 12 caualleros a quien Seuilla mandó se notificase, se offreció [a] seruir a Vuestra Magestad con 20 lanças a su costa, como dio fee el scriuano del Cauildo della; y que Alonso de argote su Bisabuelo, comendador y treze de la orden de sanctiago, murió en batalla con los moros, y que aora él desea continuar lo que sus pasados, y ofreçe seruir a Vuestra Magestad en la Armada contra Ingalaterra, con su persona y con vn nauio de 200 toneladas, 16 piezas de artilleria, 100 arcabuçeros, 40 Marineros, 10 Grumetes, Poluora y muniçion para todos ellos, y bastimentos para 6 meses, todo a su costa, y que estará aprestado para quinze de Mayo en el puerto que se le mandare, y suplica a Vuestra Magestad que teniendo consideraçion al dicho seruicio, le mande dar cedulas para que el Asistente de Seuilla y Regente de Canaria le den fauor y ayuda para su despacho, y para que pue-

da husar el officio de Prouinçial en las yslas de canaria el tiempo que en ellas estuuiere aprestandose para el dicho viaje, y que si muriere en la dicha jornada de Ingalaterra, Balgan las renunçiaçiones que huuiere hecho de los dichos sus officios de Prouincial y Veyntiquatro al tiempo de su partida, como si se huuiesen presentado en tiempo y viuido los 20 dias que la ley dispone; y en el dicho memorial vino puesto de letra del secretario Gasol que Vuestra Magestad manda se vea luego en la camara lo que se puede y deue hazer en lo del exerciçio de Prouinçial que pide en canaria y renunçiaçion de entrambos offiçios en la forma que lo suplica, y que se auise de todo lo que paresçerá. Y visto en ella, a paresçido que siendo el officio de Prouinçial de la Hermandad solamente de Seuilla y el distrito que alli tiene, no conuiene en ninguna manera ampliarle el exercicio dél a las yslas de Canaria; y en quanto a las renunciaçiones, paresce que se le podra responder que quando él esté aprestado para yr a seruir, lo podra acordar, y que entonces se mirará y proueerá lo que conuiniere y Vuestra Magestad fuere seruido. De Madrid a 26 de otubre 1888."

Al dorso, de mano de Felipe II: "Esta bien lo q̃ par.e" (*Rubricado.*)

(Archivo Histórico Nacional, Consultas de Gracias de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado, núm. 180 de 1588.)

XIII

Sevilla, 23 de marzo de 1589.

Léense en cabildo los autos de la Audiencia en que se manda recibir por provincial de la Hermandad, en lugar de Argote de Molina, a don Hernando Ponce.

(Archivo municipal de Sevilla, Actas capitulares.)

XIV

Sevilla, 23 de mayo de 1590.

Gaspar Benito, administrador de los pobres de la cárcel real, pide que se le libren los salarios de sus oficios de veinticuatros al Marqués de Alcalá, alcalde mayor, don Pedro Ponce..., Gonzalo Argote de Molina, Melchor del Alcázar...

(Archivo municipal de Sevilla, Actas capitulares.)

XV

Sevilla, 6 de marzo de 1593.

Francisca González, mujer de Martín González, ciego (collación de San Lorenzo), da poder "a don gonçalo argote de molina, prouincial de la sancta hermandad del andaluzia y veinte y quatro desta dicha ciudad, especialmente para que por mí y en mi nonbre pueda sacar de poder del señor marques de lançarote y otras personas en cuyo poder estuviere a maria de montoya, mi hija ligitima y de alfonso de montoya mi primero marido, difunto, de hedad de honze años poco más o menos, que está en seruicio del dicho marques, para cuyo efeto yo se la entregué en esta ciudad, y asimismo pueda pedir y cobrar del dicho señor marques y de sus bienes e rentas..." (los maravedís que le deban de salario...) "y me traer a la dicha mi hija a esta ciudad..."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 21, Juan Bernal de Heredia, libro 2.º de 1593 fol. 615.)

XVI

Sevilla, 21 de octubre de 1593.

Juan Mexía de Argote, ciego, se obliga a pagar a Diego Jiménez, tejedor, veinticuatro ducados, horros de los derechos de alcabala, precio "de un telar de terciopelo del espada" que le había comprado.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Diego de la Barrera, libro 3.º de 1593, fol. 667.)

XVII

Sevilla, 31 de marzo de 1595.

Juan de Villaseca, en nombre de Gonzalo Argote de Molina, provincial de la Santa Hermandad de Sevilla, veinticuatro y vecino de ella, por virtud de poder otorgado a 3 de marzo de 1589, lo sustituye a Sebastián Jiménez, vecino de Cádiz, para cobrar de Sebastián de Biera y Hernando de Fuentes ciento ochenta ducados que deben a Argote por el rescate del dicho Sebastián.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 15, Juan de Tordesillas, libro 1.º de 1595, fol. 686.)

XVIII

Sevilla, 22 de febrero de 1597.

"Ley vna peticion de don Rodrigo de santillan, del Consejo de su magestad y su alcalde de corte en Valladolid, en que pide se suplique a su magestad le haga merced de vna veyntiquatria que dize a vacado por muerte de gonzalo argote de molina..., y ley vna peticion que sobre esto dan doña teresa y otras hermanas del dicho gonzalo argote de molina..."

Se acordó que no se llame a cabildo, por deber amortizarse esta veinticuatría.

(Archivo municipal de Sevilla, Actas capitulares.)

XIX

Sevilla, 6 de marzo de 1597.

Leyóse en cabildo una petición de doña Leonor, doña Francisca, doña Isabel y doña Jerónima Argote de Molina, hermanas de Gonzalo, en que solicitan que se suplique a S. M. por el oficio de provincial y veinticuatro del dicho Argote. Acordóse que se llame a cabildo.

(Archivo municipal de Sevilla, Actas capitulares.)

XX

Sevilla, 11 de marzo de 1597.

"Ley la peticion de doña leonor y doña francisca y doña ysabel y doña geronima y doña Rufina argote de molina en que piden se suplique a su magestad por la veyntiquatria y oficio de provinçial a que tienen derecho por muerte de gonçalo argote de molina su hermano, y dio fe lucas de garay que llamó ausentes y presentes.

"todos, que se vote secreto si se hara esta suplicaçion o no.

"y aviendose contado los votos, estaban yguales con los capitulantes.

"Todos, que se haga la suplicaçion."

(Archivo municipal de Sevilla, Actas capitulares.)

XXI

Sevilla, 27 de junio de 1598.

En Sevilla, a 27 de junio de 1598, para ante el licenciado Collazos de Aguilar y en presencia del escribano Juan de Tordesillas, pareció doña Mariana Enríquez de Manrique, marquesa de Lanzarote, viuda de don Agustín de Herrera de Rojas, marqués de Lanzarote, y dijo: "que ella fué proveida por tutora y curadora de la persona y bienes de don Agustín de Herrera y Rojas, su hijo y del dicho su marido, menor, ante don Francisco Arias Maldonado, alcalde de casa y corte, y ante Gerónimo de Losa, escribano de provincia...", en atención a lo cual pidió que quedase registrada la tutela, y se le volviese el original, por si éste se perdiera en el viaje.

El testamento del Marqués había sido otorgado en Lanzarote, a 16 de febrero de 1598, ante el escribano Juan Martínez Vallejo. En la isla de Tenerife, en poder de doña Catalina de las Cuevas, su cuñada, hermana de la marquesa difunta —decía—, "tengo tres caxas de vestidos de seda de mucho valor y de oro e plata e otras muchas pieças y cosas de valor, lo qual todo es de mis hijas doña juana de herrera e rrojas e doña costança de herrera e rrojas, difunta, mis hijas: mando que se cobren de la susodicha e se llebe la dicha doña juana y mis nietos hijos de doña costança".

Del testamento se dió traslado por el escribano Francisco Amado, en la villa de Teguise (isla de Lanzarote), a 6 de marzo de 1598, tiempo en que debió de morir el testador.

A 18 de mayo de 1598, en Madrid, se había discernido el cargo de tutora a la Marquesa viuda.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 15, Juan de Tordesillas, libro 3.º de 1598, fol. 148.)

XXII

Valladolid, 3 de marzo de 1603.

El licenciado Hernán López de Cárdenas, abogado en la real audiencia de Sevilla (collación de San Miguel), como padre de doña Beatriz de Cárdenas, su hija legítima y de doña Rufina Argote su mujer, da poder a ésta para pedir y demandar "de los vecinos y herederos que fueron y quedaron de gonçalo argote de molina, hermano de la dicha mi muger, veinte y quatro que

fué de la çiudad de seuilla, difunto..., todos los maravedis y ducados, bienes muebles e Rayzes, deudas, derechos y otras cosas..., en la dicha ciudad de seuilla y fuera della en qualesquier partes y lugares, y en las yslas de lançarote e fuerte ventura, ansi por qualesquier lastos que yo y la dicha mi muger e hija hayamos lastado por el dicho veinte y quatro gonçalo argote de molina al canonigo hernando Ruiz de ojeda y a doña juana de sotomayor como su heredera vsufrutuaria como a otras qualesquier personas...", y para ceder y traspasar lo lastado por Argote a doña Juana en tres partidas y por tres escrituras, una de cuantia de 609.022 maravedis, ante Diego de la Barrera Farfán, en 2 de agosto de 1597, otra de 175.000 maravedís, ante el mismo escribano, en 19 de diciembre de 1601, y la otra de 37.500, ante Francisco de los Ríos, en 13 de febrero de 1603.

(Archivo de protocolos de Valladolid, oficio de Fernando Peraza.)

XXIII

Sevilla, 14 de marzo de 1603.

Con testimonio del poder antes reseñado, doña Rufina Argote lo sustituyó para ciertos efectos en Baltasar de Ortega, vecino de Canarias.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 21, Juan de Espinosa, libro 1.º de 1603, fol. 1080.)

BENITO ARIAS MONTANO

I

Sevilla, octubre de 1546.

[Artes] "benito arias montano de frexenal—otubre".

(Archivo universitario de Sevilla, libro 1.º de Matrículas y Pruebas de cursos, fol. 2 vto.)

II

Alcalá de Henares, 18 de octubre de 1550.

[Teología.]

"18 el lc.do benedicto arias mõtano de fregenal 23" [años].

(Archivo universitario de Alcalá, hoy en el Histórico Nacional, Matrículas de 1548-1553.)

III

Alcalá de Henares, 25 de abril de 1551.

En este día firmó como testigo una prueba de curso en Teología de Pedro Díaz de León, sevillano, de esta manera:

El. lic.do Beneditto Arias Motano

(Archivo universitario de Alcalá, Pruebas de cursos de 1540 a 1555, fol. 485 vto.)

IV

Alcalá de Henares, 13 de junio de 1552.

Llamándose *hispalensis* (1), prueba en este día Arias Montano dos cursos de Teología.

(Archivo universitario de Alcalá, Pruebas de cursos de 1540 a 1555.)

V

Sevilla, julio de 1556.

"benito arias montano vn curso de artes—jullio."

(Archivo universitario de Sevilla, libro 1.º de Matrículas y Pruebas de cursos, fol. 60.)

VI

Sevilla, agosto de 1557.

"benito arias montano vezino de frexenal. Vn curso en artes, el segundo.—agosto."

(Archivo universitario de Sevilla, libro 1.º de Matrículas y Pruebas de cursos, fol. 63.)

---

(1) Fregenal era de la jurisdicción de Sevilla.

VII

Sevilla, 12 de abril de 1578.

El doctor Benito Arias Montano, estante al presente en Sevilla, da poder a los señores Diego Díaz Becerril, vecino de ella, y al licenciado Hernando de Cantillana, vicario de la villa de Fregenal, para que cobren del obispo de Badajoz "la pension que yo tengo e se me paga cada vn año sobre el dicho obispado de badaxoz, e del señor obispo que es o fuere de aqui adelante de la cibdad de cartagena en castilla, la pension que ansi mismo tengo e se me paga cada vn año sobre el dicho obispado de cartagena", y para cualesquier cobros, y general para pleitos.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Diego de la Barrera, libro 1.º de 1578, fol. 1354.)

VIII

Sevilla, 12 de marzo de 1579.

Llamándose estante en Sevilla, Arias Montano apodera a don Luis Manrique de Lara, limosnero y capellán mayor de S. M., y a los señores doctor Andrés Luzón, religioso de la orden de Santiago, capellán de S. M., y Francisco de Mena, ayuda de limosnero mayor de S. M., para que cobren todos los maravedís que se le deben y debieren "de los gajes que como tal capellan tengo de la mesa maestral y dehesas de cubillana", y para cobrar cualesquier otras cosas que le debieren en cualesquier partes y por cualquier título, y general para pleitos, y revoca cuantos poderes haya dado y otorgado a Pedro Martínez y herederos de Diego Martínez, y a otras personas, dejándolos en su honrada y buena fama.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Diego de la Barrera, libro 1.º de 1579, fol. 1017.)

IX

Sevilla, 24 de mayo de 1579.

Arias Montano (collación de San Marcos) hace donación a doña Isabel Vélez, doncella, hija de Diego Díaz Becerril y de doña Isabel Vélez, su mujer, de la misma collación, diciendo: "Que porque yo tomé a tributo censo ynfiteosi del señor don Pedro Velez de Guevara, prior y canonigo de la Santa Iglesia

de Sevilla, administrador de las hermitas del arzobispado, una suerte de tierra que se dice el Jaramagal, en termino de la villa de Aracena, junto a la Peña de alhajar (*sic*), la qual era aneja y perteneciente a la hermita de nuestra señora de los Angeles, en precio de quatrocientos maravedis cada año [Madrid, ante Cristóbal de Riaño, a 6 de marzo de 1567], y en la dicha suerte de tierra yo hize poner e plantar y se pusieron e plantaron e voy plantando y poniendo vn majuelo de viña y lo que está plantado hasta aqui podran ser seys mill sarmientos..., y podré poner e plantar para cumplimiento a diez mill sarmientos, de manera que la tierra que baste para poner los dichos diez mill sarmientos esa es la que yo tengo y he tomado para mí de la dicha suerte de tierra que se dize del jaramagal, porque lo demas de la dicha suerte lo tengo dado y voy dando a tributo censo a diversas personas, y esta dicha tierra que asi yo tomé para mí está cercâda de vallado de piedra por la parte del camino que va de alhajar al calabaçino e linda con el dicho camino e con viñas de juan martin, que tiene plantadas en suerte del jaramagal, e con viña de ximon martin, questá tanbien plantada en la dicha suerte, e con aguas vertientes de la peña e viña questá plantada sobre ella..., otorgo e conozco que os hago donacion intervivos irrevocable..., con cargo e condicion que despues de los dias de mi vida... pagueis por el dicho pedaço de tierra e postura della dos reales de tributo perpetuo a la dicha señora doña ysabel velez vuestra madre, a quien yo tengo fecha donaçion de las tierras de la dicha suerte y de los tributos de las partes que de la dicha suerte tengo y estan dadas a tributo, como parece por la donacion que le hice y otorgué ante juan de barlamonte, escribano publico de la cibdad de anberes, en brabante, en diez e ocho de mayo del año pasado de mill quinientos e setenta e quatro años..., porque soys mi sobrina, e por la voluntad que vos tengo, e por los muchos rregalos que me aveis fecho, e porque asi es mi voluntad... Fecha en las casas de la morada del dicho diego diaz becerril, en veynte e quatro dias del mes de mayo de mill e quinientos e setenta e nueve años..."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Diego de la Barrera, libro 2.º de 1579, fol. 47.)

X

Sevilla, 9 de junio de 1595.

El comendador Benito Arias Montano, por cuanto tiene de pensión sobre el obispado de Badajoz trescientos ducados cada año por bulas apostólicas de S. S., declara que está pagado de la dicha pensión hasta fin del año 1593. Otorga estando en el convento de Santiago.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Diego de la Barrera, libro 2.º de 1595, fol. 411.)

XI

Sevilla, 7 de diciembre de 1596.

"Sepan quantos esta carta vieren como yo el comendador arias montano, de la orden y cavalleria de santiago de los cavalleros, en esta çiudad de sevilla, otorgo e conozco a vos baltasar de brun de silveyra, vezino desta dicha çivdad, en la collaçion de santa maria, questays presente, y digo que por quanto yo tengo en mi heredamyento que dizen de canpo de flores, término desta çivdad, a do dizen charco Rȩdondo, los ornamentos e Retablos y cosas e adereços de mi oratorio siguientes:

Vna ymagen de la madelena, grande, dorada y estofada, rrica pieça.

Otra ymagen de ageda, virgen Romana, criada de la madalena.

Vna ymagen de santa maria la mayor, pintada al olio.

Quinze quadros yguales de cristo y los apostoles y evangelistas, al olio.

Vn cristo de madera con cruz negra en questá puesto, de buen artifiçio.

Vn Retablo de alavastro, guarneçido, con su caxa, del deçendimiento de la cruz.

Vna caxa de laton para perfumador.

Vn caliz de plata.

Dos vinajeras de plata.

Vna salva de plata.

Dos candeleros pequeños de plata.

Vn ostiario de plata.

Dos candeleros de açofar, del altar.

Vna fuente de estaño Ricamente vaziada, de figuras.

Dos vasos Ricamente vaziados, para flores.

Vn portapaz de talla pintada e dorada.

Vna esquileta.

Dos frontales del altar, vno de demasco blanco y otro de tafetan verde e Roxo.

Vn ornamento con su casulla de damasco blanco.

Otro con su casulla de tafetan azul.

Otro con su casulla de tafetan Roxo.

Vna casulla y estola y manipulo de lienço de la yndia.

Vna tovalla Rica de olanda bordada de oro e seda.

Vna ara guarneçida.

Tres corporales Ricos con sus hijuelas.

Vn alfonbra para la peana del altar.

Vn caxon con su mesa para los ornamentos.

Vna Ropa de damasco de la china para el mynystro.

Vn misal de ynpresion de plantino.

Vna verónica de mediano relieve estofada.

Vn cornucoçial (*sic*) para ornamento del oratorio.

Vn breviario Rico de ympresion de plantino.

Vn atril de nogal de gonçes.

Otro atril mayor pintado.

Vn frontal de guadameçid,

y porque yo soy en mucho cargo e obligaçion a vos el dicho baltasar brun de muchas y buenas obras que de vos e Recebido, que son dinas de Remuneraçion, de la prueba de las quales vos Relievo, e queriendo en alguna manera gratificaros, por esta presente carta otorgo de mi grado e buena voluntad que hago graçia e donaçion pura, perfeta, no Revocable, fecha entre vivos, agora e para sienpre jamas, a vos el dicho baltasar de brun, para vos e para vuestros herederos e suscesores y para quien de vos o dellos oviere titulo o cavsa..." (*Sigue lo formulario y la aceptación del donatario.*) "Fecha la carta en sevilla, estando en las casas de la morada de mí el escribano público yuso escrito, que doy fee que conozco a los dichos otorgantes, y en mi Registro firmaron sus nonbres, siete dias del mes de dizienbre de myll e quinientos e noventa e seys años, siendo presentes por testigos pedro de quevedo e pedro lopez, escribanos de sevilla.—Arias Montano, *talmid* (1).—baltasar

(1) Esto, en caracteres arábigos, cómo solía y se echa de ver en sus ediciones plautinianas.

de brun de silv.ª—P.º de queuedo, scriuano de sevilla.—Pedro lopez, escriuano de sevilla.—Iu.º de tordesillas, scriuano publico de sevilla."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 15, Juan de Tordesillas, libro 6.º de 1596, fol. 435.)

XII

Sevilla, 20 de diciembre de 1596.

Alonso Rodríguez, pintor de imaginería, que solía estar y residir en casa y servicio de Pedro de Villegas, pintor de imaginería, por cuanto éste en su testamento, que pasó ante Pedro de Almonacid a 6 de diciembre de 1596, tiene dos cláusulas del tenor siguiente:

"Iten mando a alonso rrodriguez, que yo tengo en mi casa y servicio, se le den graciosamente doze ducados en dineros y más todas las colores que yo tengo e se hallaren en mi casa al tiempo de mi fallecimiento, con vn cajon que yo tengo donde tengo las colores de mi officio, y más todos los papeles y pinceles y todas las demas cosas que en el dicho cajon se hallaren y estuvieren tocantes al dicho mi officio de pintor, y más dos losas en que se muelen las colores, que yo tengo en mi casa, y más vn libro de dibujos, el mayor de los que yo tengo, e más todos los moldes y modelos que en mi casa se hallaren, eçeto vna alba de cardenillo, quésta mando que la aya el señor dotor arias montano, porques suya e porque asi es mi voluntad.

"yten declaro que en la manda que tengo fecha al alonso Rodriguez por este mi testamento no entran las figuras de cera y bronçe questán ensima del cajon donde tengo mis colores, porque todo lo a de auer el dicho arias montano mi heredero, con la libreria de rromançe y toscano y todas las tablas y lienços y pinturas y rretablos dibinos y humanos que se hallaren en las casas de mi morada, con todas las antiguallas, como tal mi heredero, eçeto el libro grande que tengo mandado al dicho alonso Rodriguez e lo demas contenido en la dicha su manda y clausula que le tengo fecha."

En virtud de todo ello, Alonso Rodríguez da carta de pago a Arias Montano.—No sabía firmar, y lo expresa el escribano terminantemente.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Diego de la Barrera, libro 3.º de 1596, fol. 1141.)

XIII

Sevilla, 2 de diciembre de 1596.

Arias Montano, comendador de la encomienda de Pelay Correa, como patrono y administrador perpetuo de la ermita de Santa María de los Angeles de la Peña, en el término de la villa de Aracena, por autoridad apostólica de Sixto V, nombra por administrador y capellán servidor de la dicha ermita a Cristóbal Cid Matamoros, clérigo religioso de la Orden de Santiago, para que desde luego durante los días de su vida "pueda servir e tener e poseer la dicha hermita".

Fecha en la casa y convento de Santiago, con licencia del licenciado don Fernando Moreno, prior del convento, lunes 2 de diciembre de 1596.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Diego de la Barrera, libro 3.º de 1596, folio 960.)

XIV

Sevilla, 9 de febrero de 1598.

"En la ciudad de seuilla, a nueue dias del mes de hebrero. año de mill quinientos e noventa e ocho años, ante mí francisco de vera, escrivano público del número desta dicha ciudad, parecio el señor doctor arias montano, comendador de pelay correa, y dixo: que por quanto conforme al testamento quel dicho doctor arias montano, en nombre y por virtud de la comision y poder que para ello le dio e otorgo el doctor simon de tovar, medico, vezino que fue desta ciudad de seuilla, en la collaçion de san rroque, ya difunto, el qual dicho testamento otorgó ante marco antonio de alfaro, escriuano público de seuilla, en treynta y un dias del mes de julio del año pasado de mill e quinientos e noventa y seis años, y a otras cosas quel dicho doctor simon de touar le dexó encomendadas y comunicadas para el descargo de su conciencia y paz y quietud de su hazienda y herederos, y en el dicho testamento rreseruó en sí facultad para las declarar y hazer quales quier clausulas y declaraciones que le pareciesen en qualquiera tienpo y estado que por bien tubiese, las quales desde entonses hazia y ubo por fechas, segun que más largamente en el dicho testamento se contiene, por tanto, usando de la dicha facultad y de la que el dicho doctor simon de touar le dexó por el dicho su poder y comision, que pasó

ante mí el dicho escriuano público en veinte y quatro dias del mes de julio del año pasado de mill quinientos e noventa e seis, y en aquella mejor manera, bia e forma que aya lugar y pueda y deua baler, atento que de presente se quiere hazer y haze la particion y division de los bienes y hazienda que quedaron del dicho doctor simon de touar entre su muger, hijos y herederos, y para que en la dicha particion no aya dudas, pleytos ni diferencias entre los dichos herederos, declaraua y declaró que la manda que por el dicho testamento se hizo al licenciado pacheco, canónigo de la sancta yglesia de seuilla y administrador del ospital del cardenal, della dé setecientos ducados por obligacion secreta en que era el dicho doctor simon de touar y descargo de su conciencia, y assimismo otra manda de sesenta ducados, los quales se me den y entreguen para cumplir ciertos descargos de su conciencia particulares, que comigo trató y comunicó en el dicho dia veinte y quatro de julio del dicho año de mill e quinientos e noventa e seis, que dio e otorgó el dicho poder y comision para hazer su testamento, y assimismo otras mandas de limosnas..."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 16, Francisco de Vera, libro 1.º de 1598, fol. 455.)

XV

Sevilla, 5 de julio de 1598.

El doctor Benito Arias Montano, vecino de Sevilla, hace donación *inter vivos* irrevocable a doña Isabel de Acosta, viuda, mujer del doctor Simón de Tovar, médico, vecina desta ciudad, en la collacion de San Lorenzo, de los bienes siguientes:

"Vn tributo que me paga diego nuñez perez, veintiquatro, de 12750 maravedis de renta cada año.

"Fecha la carta en sevilla, estando en las casas de la morada de doñana nuñez, que son en la collacion de la magdalena, cinco dias del mes de julio de mill e quinientos e noventa e ocho años."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Diego de la Barrera, libro 2.º de 1598, fol. 730.)

SEBASTIAN FOX MORCILLO

Sevilla, 7 de diciembre de 1558.

En cierto inventario que se hizo a 4 de septiembre de 1598 de algunos de los bienes quedados por muerte de Arias Montano, figura:

"Vn memorial de libros latinos y griegos y otros diuersos y al fin dél vna çedula de enpeño de ellos, fecho y firmado del maestro Sebastian fox de morçillo al dotor Arias Montano, en seuilla a siete de dizienbre de 1558, por seis mill maravedis."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 3.º, Gaspar Reyes, libro 3.º de 1598, fol. 160.)

JERÓNIMO GUDIEL

I

Alcalá de Henares, 26 de mayo de 1543.

En este día se graduó Gudiel de bachiller en Artes y Filosofía con sesenta y siete alumnos más.

"32 hieronimus gudiel, de Sevilla."

(Archivo universitario de Alcalá, libro 2.º de Grados, fol. 164.)

II

Osuna, 30 de agosto-1.º de septiembre de 1553.

En Osuna, a 30 de agosto de 1553, ante el Licenciado Caro de Sotomayor, rector de su colegio y universidad y en presencia del secretario de la misma, se presentó para licenciado en Medicina el licenciado Jerónimo Gudiel y, mostrando el título de bachiller en la dicha facultad, pidió que se le asignasen puntos. Asignados que fueron en el propio día, al siguiente se efectuó el examen secreto del graduando, que fué aprobado *nemine discrepante,* y recibió el grado en 1.º de septiembre siguiente.

(Archivo universitario de Osuna, registro 1.º de Grados, fol. 5 vto. del cuaderno de 1553.)

III

Osuna, 1.º-3 de septiembre de 1553.

En 1.º de septiembre de 1553 el doctor Antonio de Sepúlveda, deán de la facultad de Medicina, presentó para doctor

en esta facultad al licenciado Jerónimo Gudiel, quien, dos días después, dicha la misa del Espíritu Santo, fué argüido conforme a las constituciones, y pidió el grado al licenciado don Diego Amado, cancelario, el cual se lo confirió, recibiéndole antes el juramento de rúbrica.

(Archivo universitario de Osuna, registro 1.º de Grados, fol. 6 del cuaderno de 1553.)

IV

Osuna, 21 de enero-10 de febrero de 1558.

En 21 de enero de 1558, el doctor Jerónimo Gudiel, natural de Sevilla, catedrático de prima de Medicina en la universidad de Osuna, presentó ante el Rector su título de licenciado en Artes por la universidad de Alcalá, para ser incorporado de licenciado y recibir el grado de maestro en tal facultad. Publicados los dichos grados para que dentro de tres días se presentase ante el Rector el que pretendiese antigüedad, en diez de febrero fué admitido a la dicha licencia e hizo el juramento conforme a las constituciones.

En el propio día fué argüido para maestro en Artes, y después de prestar nuevo juramento, recibió el grado, y las insignias magistrales, y dió las gracias, según costumbre.

(Archivo universitario de Osuna, registro 1.º de Grados, fol. 1.º vto. del cuaderno de 1558.)

V

Osuna, 29 de septiembre-26 de octubre de 1582.

A 26 de octubre de 1582, García Fernández Gallego, vecino de Osuna, como albacea del doctor Jerónimo Gudiel, fallecido aquel mismo día, presentó ante el alcalde ordinario de la villa el testamento cerrado que había otorgado en 29 de septiembre anterior. Extracto lo más interesante:

"*In Dei nomine, amen.* Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo el doctor geronimo de gudiel, medico, catredatico del ynsigne colegio y vniversidad desta villa de ossuna e vezino della, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y en mi libre juyzio y entendimiento natural..., hago y ordeno este mi testamento, por el qual mando que se cumpla lo siguiente."

Se manda enterrar, con hábito del Carmen, "en la yglesia mayor desta villa, en la capilla de la linpia concebçion de nuestra señora, en la qual el conde de vreña mi señor dexó facultad para el entierro y sepultura de los colegiales y catredaticos del dicho su colegio."

Siguen diversas mandas piadosas y declara algunas deudas en pro y en contra suya.

"E confieso que diego martinez, mercader de libros, vezino de alcala de henares, me deue mill y tantos rreales del terçio postrero de çiertos libros que de la ystoria que conpuse le uendi, de los quales el señor doctor santiago, canonigo de la santa

yglesia de la dicha çiudad de alcala de henares, y al presente abitante en la çiudad de siuilla, en la collaçion de san pedro, en casas de diego de la sal su hermano, con poder mio le vendio en tres plazos...

"Confieso y digo que yo tengo y conozco por mi hijo natural a diego hernandez gudiel, que yo e criado en mi casa algun tienpo, por lo qual le mando de parte en mis bienes y hazienda aquello que de fuerça conforme a derecho le pertenesçe, y rruego y encargo a mis albaçeas que aviendose ynformado de dos letrados graues desta villa de lo que ansi le pertenesçe al dicho mi hijo, tomandolo por paresçer firmado de sus nonbres, luego se lo den y entreguen, sin que se dé lugar a que mis herederos tengan sobre ello contiendas..."

Nombra albaceas, después de ahorrar dos esclavas, madre e hija, que le servían.

Y todo lo susodicho cumplido y pagado, manda que herede el remanente el convento del Carmen de Osuna, "para efecto de que mejor los estudiantes frayles dél puedan conseguir su estudio en la vniversidad y colegio desta dicha villa, con cargo de que en cada vn año el dia de mi fallescimiento digan vna

vigilia por mi ánima y otro dia vna misa cantada de rrequien con ministros...

"Iten declaro que de los caminos que hizo en seruiçio del duque mi señor para hazer el libro de su ystoria, en este vltimo camino que hize a la ynpresion meti treynta ducados mios y algunos más que son de juan de soto cruzado, que yua comigo. Y por ocupaciones que vuo en la contaduria del duque mi señor en el tienpo que su excelençia estuvo en esta villa no se me tomó cuenta; y a hernando cauallos, oficial de la dicha contaduria, le entregué toda la cuenta quando fueron a castilla y le encargué que cobrase mi alcançe, e no se a hecho, y lo advierto a mis herederos para que lo cobren..."

(Archivo de protocolos de Osuna, García González Dávila, registro de 1582.)

PEDRO DE PERAMATO

I

Osuna, 12-15 de febrero de 1557.

En 12 de febrero de 1557 se presentó para licenciado en Medicina el bachiller Pedro de Peramato Sendín, natural de Ledesma, y pidió que se le asignaran puntos para las lecciones. Admitido, el doctor Gudiel, catedrático de prima, después de oída una misa del Espíritu Santo, abrió un Galeno por tres lugares diferentes y asimismo un Avicena por otros tres, escogiendo el graduando un punto de los señalados en cada texto. Al siguiente día, efectuado el examen secreto, fué aprobado *nemine discrepante* para licenciado en Medicina, grado que se le confirió el día 15 del dicho mes.

(Archivo universitario de Osuna, registro 1.º de Grados, fol. 3 vto. del cuaderno de 1557.)

II

Osuna, 7-14 de marzo de 1557.

En 7 de marzo de 1557 se presentó para el grado de doctor el licenciado Peramato, y el Rector mandó que diese fianzas de *non retrocedendo* y que se publicara el dicho grado para el día 14 del mismo mes; y este día, habiendo sido paseado

el graduando conforme a las constituciones, en presencia de toda la universidad, el Rector le propuso una cuestión médica, a la cual respondió, y fué argüido por dos bachilleres y vejado por el maestro Ayllón, después de lo cual y del juramento de rúbrica, el Chanciller, licenciado don Diego Amado, le confirió el dicho grado de doctor, y juntamente con el Deán de la facultad le dieron las insignias doctorales.

(Archivo universitario de Osuna, registro 1.º de Grados, fol. 7 vto. del cuaderno de 1557.)

III

Osuna, 8 de febrero de 1558.

En este día se presentó para licenciado en Artes el doctor Pedro de Peramato Sendín, catedrático de Aforismos, y pidió que le asignasen puntos, y admitido, renunció el término reglamentario para hacer el examen, confiriéndosele por unanimidad, después de éste, el grado que pretendía.

(Archivo universitario de Osuna, registro 1.º de Grados, fol. 2 vto. del cuaderno de 1558.)

IV

Córdoba, 26 de diciembre de 1560.

"Leonor | Este dicho dia, mes e año fué batizada leonor, hija del dotor pero amato y de su mujer [*blanco*]; fueron compadres pedro venegas y luys venegas: fueron comadres doña leonor y doña catalina de herrera: hizo el batismo el Retor—Antonio de avila."

(Archivo parroquial de San Nicolás de la Villa, libro 1.º de Bautismos, fol. 38 vto.)

V

Córdoba, 22 de febrero de 1562.

"beatris | En veynte y dos dias del mes de febrero de jUdlxij años fue batizada beatris, hija del dotor pero amato y de doña beatris su muger: fueron conpadres diego mendes y don alonso: fueron comadres doña beatris benega y doña leonor de sotomayor; hizo el batismo—Gomez del carpio."

(Archivo parroquial de San Nicolás de la Villa, libro 1.º de Bautismos, fol. 45 vto.)

VI

Sanlúcar de Barrameda, 27 de junio de 1572.

En cabildo de este día pide la imposición de la carne, como hidalgo, Pedro de Peramato, doctor, médico del Duque. Se responde que se verá.

(Archivo municipal de Sanlúcar de Barrameda, Actas capitulares, libro 5.º, fol. 195 vto.)

VII

Sanlúcar de Barrameda, 17 de octubre de 1572.

En cabildo de este día se recibe por hidalgo al doctor Peramato.

(Archivo municipal de Sanlúcar de Barrameda, libro 5.º, fol. 207.)

LOPE DE VEGA

Madrid, 15 de febrero de 1599.

"Muy Poderoso Señor.

"Antonio de Herrera digo: que Lope de Vega compuso un libro llamado la Dragontea, en que se contiene lo sucedido a Francisco Draque quando fue resistido en Tierra firme siendo Capitan general don Alonso de Sotomayor, a donde quenta aquel suceso muy en contrario de la verdad, con manifiesto agrauio de las personas que alli siruieron; y porque aqui no se le quiso dar licencia de ymprimille, se fue a Valencia, a donde le ha ympreso, y aora pide licencia de nueuo para ello. A Vuestra Alteza suplico mande que este libro se vea, y conferido con las relaciones que Vuestra Alteza tubo del caso, se vea si dize verdad, y visto, se prouea lo que fuere de justicia.—Antonio de Herrera."

Al respaldo:

"Comprese este libro y lléuele Antonio de Herrera al secretario Molina de Medrano para que le vea.

"A 15 de Hebrero 1599."

(Archivo General de Indias, Indiferente general, Peticiones y Memoriales, 141. 2. 29.)

AGUSTÍN DE TEJADA Y PÁEZ

I

Antequera, 4 de septiembre de 1558.

Bautismo de Juan de Tejada, hermano mayor de Agustín:

"En quatro dias del mes de Setiembre baptizé yo bartolomé gutierres casasola a Juan, hijo de francisco de tejada y de leonor de savcedo: fueron sus padrinos andres flores y luisa diaz su muger y el licenciado Mathias de Trujillo [y] ysabel diaz; en fee de lo qual lo firmé de mi nombre, ques fecho *ut supra*.—B.^{me} Gutierres.—Luis Sanchez."

(Archivo parroquial de Santa María, libro 1.º, fol. 93 vto.)

II

Antequera, 2 de agosto de 1567.

"En dos dias del mes de agosto batizó juan dias [a] agustin, hijo de francisco de tejada y de su muger; fueron sus padrinos juan de carmona y su hija doña leonor.—Joan diaz—Juan Cano.

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro 2.º de Bautismos, fodio 206 vto.)

III

Granada, 1586.

Agustín de Tejada se graduó de bachiller en Artes en la Universidad de Granada, curso de 1585 a 1586.

(Archivo universitario de Granada, fol. 397 vto. del libro de Cuentas de esos años.)

IV

Antequera, 2 de octubre de 1586.

El licenciado Rodrigo de Godoy, abogado de la ciudad de Antequera, como padre de menores de ella, puso a servicio por tres años a Isabel, de catorce, poco más o menos, hija de Juan de Espinosa, difunto, con el licenciado Juan de Tejada, médico.

(Archivo de protocolos de Antequera, Benito Sánchez Herrera, folio 1742 de su registro de 1586.)

V

Osuna, 30 de abril de 1587.

El bachiller Augustín de Tejada.

"Este dicho dia, mes y año Augustin de tejada, natural de antequera, probó que desde veynte de octubre de ochenta y seis hasta oy fin de abril de ochenta y siete a cursado en esta uniuersidad vn curso en theulugia scholastica y positiua, y presentó por testigos a el bachiller francisco granado y a el Maestro bartolome de auila sus condiscipulos, que lo juraron en forma de derecho y lo firmaron de sus nombres.—el Bllr. Fran.^{co} granado. —El Maestro bart.^{e} de Auila." (Rúbrica de Francisco de Cervellón, secretario de la Universidad.)

(Archivo universitario de Osuna, Pruebas de cursos y lecciones, fol. 21 del cuaderno de 1587.)

VI

Osuna, 28 de marzo de 1588.

"Aug. de tejada De paez.

Este dicho dia mes y año Augustin de tejada de paez, natural de antequera, diocesis de malaga, probó que desde diez y nueue de octubre de ochenta y seis hasta veinte y dos de abril de ochenta y siete a cursado en esta uniuersidad un curso en Theologia scholastica y positiva, y presentó por testigos a fray Juan luis rico y a fray hippolito hidalgo sus condiscipulos, que lo juraron *in verbo sacerdotis* y lo firmaron.—fr. Ju.^{o} luis Rico—fray hyppolito hidalgo." (Rúbrica del Secretario.)

(Archivo universitario de Osuna, Pruebas de cursos y lecciones, folio 7 vto. del cuaderno de 1588.)

VII

Osuna, 20 de abril de 1588.

"AUGUSTIN DE TEJADA DE PAEZ

En este dicho dia, mes y año augustin de texada, natural de antequera, prouó auer cursado en esta uniuersidad un curso en theologia escholastica y positiua dende diez y nueue de octubre de ochenta y siete hasta oy y presentó por testigos a francisco granado y a aluaro gonçales muñiz sus condiscipulos, que lo juraron y firmaron.—fran^co^ granado.—Alu.° g.^z^ muñiz." (Rúbrica del Secretario.)

(Archivo universitario de Osuna, Pruebas de cursos y lecciones, folio 12 del cuaderno de 1588.)

VIII

Osuna, 19 de abril de 1589.

"EL BACHILLER AUGUSTÍN DE TEJADA PAEZ, NATURAL DE ANTEQUERA.

En la uniuersidad de ossuna, diez y nueve dias del mes de abril de mill y quinientos y ochenta y nueue años, el bachiller Augustin de tejada de paez, natural de antequera, diocesis de malaga, prouó auer cursado un curso en theologia escholastica y positiua conforme a las constituciones desta uniuersidad, y gana el dia de mañana, ques asueto, con que se cumplio el curso; presentó por testigos a sus condiscipulos el bachiller Juan baptista diaz y el bachiller Juan reynaldos aguado, los quales lo juraron en forma de derecho y lo firmaron de sus nombres, fecho *ut supra*.—el bllr. Juan Bap.^ta^ Diaz—El br. Juan Reynaldos aguado." (Rúbrica del Secretario.)

(Archivo universitario de Osuna, Pruebas de cursos y lecciones, folio 11 vto. del cuaderno de 1589.)

IX

Antequera, 23 de noviembre de 1592.

"En 23 de nouiembre de mil y quinientos y noventa y dos años... desposé al licenciado tejada, hijo de francisco de tejada y de leonor de salcedo, con doña Magdalena de nava, hija de melchior de torrejon y de Juana nuñez de sotomayor. Fueron pa-

drinos alonso de carrion y andres garcia, clérigo.—El bllr. Nuñez."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro 2.º de Matrimonios, fol. 71.)

X

Antequera, 5 de abril de 1593.

"En la ciudad de antequera, en cinco dias de abril de mil y quinientos y noventa y tres años, yo el bachiller segura, cura de la yglesia de señor san Sebastian de la dicha ciudad, baptizé a francisco, hijo de juan de tejada y de doña magdalena su muger. Fueron sus padrinos, de pila, martin de rrojas, y de lo demás, don diego de cordova: aduirtiles el parentesco y la obligacion, y lo firmé.—El bllr. P.º de segura.—Matheo del espino."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro 5.º de Bautismos, folio 365 vto.)

XI

Granada, 12 de agosto de 1594.

En este día el racionero Tejada presentó por testigos a Andrés de Estacio y al maestro Gutierre Lobo, vecinos de Granada, que declararon que el dicho racionero "ha predicado en esta Vniuersidad dos sermones en latin, el primero, de la Natiuidad de Nuestro Señor Jesuchristo, y el segundo, del Euangelio de San Juan, *In principio erat Verbum*."

(Archivo universitario de Granada, libro 1.º de Actos.)

XII

Antequera, 30 de diciembre de 1611.

El doctor Agustín de Tejada y Alonso Pérez de Mesa otorgan escritura de compañía para comerciar, y aquél entrega a éste 2.000 reales. El otorgamiento se hizo "en las casas de la morada del doctor".

(Archivo de protocolos de Antequera, Juan Bautista de Mesa, registro de 1611.)

XIII

Antequera, 25 de junio de 1623.

"El doctor Juan de Tejada murió el dia 25 de junio de 1623; enterrose en San Agustin; testó ante Phelipe muñoz en 19 de junio de 1619. Albaceas, Santiago de Audaxa y doña Magdalena de nava su muger. Herederos, Francisco de Tejada y doña Juana de Tejada sus hijos."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro 3.º de Entierros, fol.. 225..)

XIII

Antequera, 27 de octubre de 1631.

"En Antequera, en veintisiete dias del mes de otubre de mill y seiscientos y treinta y un años, yo el bachiller Bartolome muñoz, Cura desta santa iglesia, bapticé a Augustin Dionisio, hijo de don francisco de Texada y de doña Maria de jaimes su muger: fue su padrino el doctor Augustin de Texada. Aduirtiossele el parentesco espiritual y obligacion de enseñarle la doctrina christiana, y lo firmé.—El br. bart.ᵉ muñoz."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro 11.º de Bautismos, folio 94.)

XV

Antequera, 1612-1635.

En las refacciones de carne y pescado figura Agustín de Tejada desde el año de 1612 hasta el de 1635, en que se dice: "El doctor Agustin de Tejada, difunto, por lo que vivio, 1100 y 1200."

(Archivo municipal de Antequera, legajo 7.º)

XVI

Antequera, 5 de septiembre de 1635.

"*In dey nomine, amen.* Sepan quantos esta carta de testamento y última voluntad vieren como yo el doctor agustin de texada y paez, presbitero, rracionero en la santa yglesia de la ciudad de granada, vezino desta de antequera, estando enfermo de enfermedad corporal..., hago y ordeno mi testamento en la forma y orden siguiente."

Se manda sepultar en el convento de San Agustin. Hace otras disposiciones de carácter piadoso.

"Iten quiero y es mi voluntad que en quanto al disponer de las casas de mi morada, que son en esta ciudad, en la calle de gonzalo de santisteban, se guarde y cumpla la orden y forma que se hace mencion en la donacion que hice al licenciado don francisco de texada mi sobrino, abogado, vezino desta ciudad, alcalde mayor que de presente es en la de velez malaga, ante juan de atarren, escribano público desta ciudad."

Declara no haber recibido cebada, trigo ni maravedís algunos correspondientes a su ración de Granada por el año de 1635, y manifiesta lo que varias personas le deben.

Funda una capellanía, que ha de servirse en la iglesia de San Sebastián, de Antequera, y nombra por primer capellán a Juan Agustín, hijo de su dicho sobrino el licenciado Francisco de Tejada.

Declara que es capellán y patrono de la capellanía que fundó Juan García de Alarcón.

Manda que a su fallecimiento sea libre su esclavo Francisco, "que de presente será de siete años..., hijo de eujenia mi esclava", y en cuanto a ésta dispone el testador que, fallecido que sea, sirva cuatro años a doña Leonor de Tejada, su sobrina, mujer de Pedro de Rojas Zapata, y después haya y consiga libertad.

Y después de hacer algunos legados poco importantes, nombra por sus albaceas al licenciado Juan Caballero de la Serna, presbítero, capellán de la iglesia de San Sebastián, y a su sobrino el dicho licenciado Tejada, y en el remanente de todos sus bienes instituye por su única heredera a su mencionada sobrina doña Leonor de Tejada.

Y firmó con letra clara y buen pulso (1).

(Archivo de protocolos de Antequera, Rodrigo Alonso de Mesa, registro de 1635.)

---

(1) Obtuve la copia de este documento, como las de muchos que se conservan en los archivos de Antequera, de la buena amistad con que me distinguió don Nicolás Visconti, vecino que fué de aquella ciudad y conocedor muy práctico de sus riquezas históricas. El hallazgo de otras noticias antequeranas que voy dando a conocer se debió a la infatigable diligencia de mi también excelente amigo el notable humanista don Juan Quirós de los Ríos.

XVII

Antequera, 7 de septiembre de 1635.

"El doctor Agustin de Tejada, racionero de la santa Iglesia Metropolitana de Granada, vecino y residente en esta ciudad de Antequera, murió en ella, y en siete de Setiembre de mil seiscientos y treinta y cinco años se enterró su cuerpo en el convento del señor San Agustin desta dicha ciudad. Otorgó su testamento ante Rodrigo Alonso de Mesa, escribano, en cinco de dicho mes y año..."

(Archivo parroquial de San Sebastián, libro 5.º de Entierros, folio 12 vto.)

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN.

(*Continuará.*)

DE LA DERIVACION Y COMPOSICION

DE LAS

PALABRAS EN LA LENGUA CASTELLANA

(Continuación.)

120. ITA, paroxítono. Los nombres que tenemos en castellano con esta terminación, si no son diminutivos, proceden de los latinos en ĪTA, ĪTES (gr. ίτης) y son casi todos gentilicios, así: *areopagita, carmelita, eremita, ismaelita, israelita, levita, maronita, moabita*, que proceden de areopagita, carmelita, eremita, ismaelita, israelita, levita, maronita y moabita; y a semejanza de ellos, hemos formado *efraimita*, de Efraim; *jesuíta*, de Jesús; *moscovita*, de Moscou, y algún otro. En cambio hemos dado terminación en o, a *morabito* y *morabuto*, del ár. مرابط, morabit.

Del latín procede también *calamita* = *calamite*, sapo pequeño (lat. calamītes), *margarita* (lat. margarīta) y, a imitación de éstos, hemos formado *aluminita, balsamerita, fosforita* y *magnesita*, de alúmina, balsamera, fósforo y magnesia.

Calamita y ant. *caramida*, del ár. قرميط, carmit; *margajita, marcasita* y también *marquesita* (sin duda por haberla relacionado erróneamente con marqués), del árabe مرقشيثا, marcaxita. El mismo origen debe darse a *zorito, ta* = zuro, de طورل, turí, montaraz. *Mezquita*, también es ár. مسجد, maschid; *garita*, del fr. garite.

Ermita, síncopa de eremita; *garapita*, de origen desconocido, y *motolita*, nombre de un pájaro, en lat. motacilla.

121. ITIS, paroxítono. Sufijo adoptado por los médicos para denotar inflamación del órgano designado por el substantivo a que aquél se añade: como se ve en *amigdalitis, encefalitis, ovaritis,* etc., que significan "inflamación de las amígdalas, del encéfalo, del ovario", etc. Procede de la terminación del nominativo singular de los nombres griegos en ῖτις, como *pleuritis,* de πλευρῖτις, y se añade muchas veces a nombres griegos, en vez de los vulgares, como *adenitis* y *osteítis,* de los griegos ἀδήν, glándula, y ὄστεον, hueso.

ITIVO. Véase IVO.

122. ITO, fem. ITA, paroxítono. Procede del vulgar latino ITTA, sufijo que en las inscripciones de la época imperial se halla en nombres propios de mujer, como *Attitta, Bonitta, Caritta,* de los cuales se propagó a los nombres genéricos o comunes, y del género femenino al masculino. En nuestra lengua forma diminutivos de substantivos y de adjetivos, así: *cabrita* y *cabrito, camita, ramita* y *sorbito,* de los substantivos cabra, cama, ramo y sorbo; *bonito, malito* y *poquito,* de los adjetivos bueno, malo y poco.

En *tamarrisquito* se halla combinado este sufijo con ARRO e ISCO, y en *tamarrusquito,* con ARRO y USCO.

CICO, CILLO, CITO; ECICO, ECILLO, ECITO; ECECICO, ECECILLO, ECECITO.

El sufijo CILLO procede del latino CELLO y también CILLO que reemplazó al más común CŬLO, hasta prevalecer sobre él. Así vemos *juscellum* al lado de *jusculum,* dim. de jus; *ma(n)culam,* de donde mancha, y *ma(n)cellam,* mancilla; *poculum* y *pocillum,* de donde pocillo.

Del mismo modo, ECILLO procede del latino ICELLO, que substituyó también a ICŬLO, como vemos en *navicula* y *navicella,* diminutivos de navis, de donde *navecilla.*

Por analogía con CILLO y ECILLO se convirtieron ICO e ITO en CICO, ECICO, CITO y ECITO. En *ececico,* etc., se halla reduplicado el sonido *ec.*

No es indiferente la adición de estos sufijos a toda clase de nombres, pudiendo darse las siguientes reglas:

1.ª Toman CICO, CILLO, CITO, las voces de dos o más sílabas terminadas en las consonantes *n* o *r.*

2.ª Toman ECICO, ECILLO, ECITO todos los monosíla-

bos en consonante; todos los bisílabos en *-e,* y bisílabos terminados en otras vocales. Así:

1.ª *a*) polisílabos agudos en N: *cañoncico, cordoncico, Fermincico* y *ratoncico,* de cañón, cordón, Fermín y ratón; *calzoncillo, dragoncillo* y *ratoncillo,* de calzón, dragón y ratón; *botoncito, colchoncito* y *corazoncito,* de botón, colchón y corazón.

1.ª *b*) polisílabos agudos en R: *humorcico, pastorcico, resplandorcico* y *tumorcico,* de humor, pastor, resplandor y tumor; *amorcillo, cantarcillo, mujercilla* y *pilarcillo,* de amor, cantar, mujer y pilar; *humorcito* y *mujercita,* de humor y mujer.

No obstante, decimos *almacenillo, alfilerillo, vasarillo, patinillo,* y también en nombres propios de persona, *Agustinico, Joaquinillo* y *Gasparito.* Úsanse indistintamente *altarcillo* y *altarillo, pilarcillo* y *pilarillo, jardincillo* y *jardinillo, jazmincillo* y *jazminillo, sartencilla* y *sartenilla.*

1.ª *c*) polisílabos graves en N: *imagencica, dictamencillo* y *Carmencita,* de imagen, dictamen, Carmen.

2.ª *a*) monosílabos acabados en consonante, v. gr.: *sonecico, trojecica,* de son y troj; *panecillo, redecilla* y *sonecillo,* de pan, red y son; *florecita, pececito* y *vocecita,* de flor, pez y voz. Se exceptúan *ruincillo* y los nombres propios de personas, como *Blasillo, Gilito, Juanito* y *Luisico,* de Blas, Gil, Juan y Luis.

2.ª *b*) bisílabos en E: *botecico, pobrecico* y *verdecico,* de bote, pobre y verde; *airecillo* y *cofrecillo,* de aire y cofre: *bailecito, parchecito* y *pobrecito,* de baile, parche y pobre. No obstante, se ha dicho también *cochito,* de coche.

2.ª *c*) bisílabos que en su primera sílaba tengan uno de los diptongos *ue, ie, ei;* así *huertecico, huevecico, lienzecico, piedrecica,* de huerto, huevo, lienzo y piedra; *hierbecilla, plieguecillo, puertecilla,* de hierba, pliego y puerta; *cuentecito, puertecita* y *reinecita,* de cuento, puerta y reina.

2.ª *d*) bisílabos que en su segunda sílaba tengan el diptongo, *io, ia, ua;* así *geniecillo* y *nerviecillo,* de genio y nervio; *bestiecita* y *lengüecita,* de bestia y lengua.

2.ª *e*) Algunas voces bisílabas terminadas en ío, como *briecico* y *friecillo,* de brío y frío.

Algunos nombres toman a la vez distintos sufijos, o uno mismo con refuerzo o sin él; así *puertecica, puertecilla* y *puertecita,* de puerta; *pradillo, pradecillo* y *pradito,* de prado; *llanecillo* y *llanito,* de llano; *manecilla, manita* y también *manezuela,* de mano.

3.º El monosílabo *pie,* y no sé si algún otro, toma los sufijos ECECICO, ECECILLO y ECECITO: *piececico, piececillo, piececito* y también *piecezuelo.*

Nota. Debe advertirse que hay muchas palabras en ITO, que son de otro origen, y no debe verse en ellas este sufijo; como *ahito,* de ahitar; *amito,* del lat. amictus; y así, *circuíto, crinito, delito, fortuíto, gratuíto, maldito,* etc.

ITORIO. Véase TORIO.

123. ITUD, oxítono. Sólo en los abstractos *esclavitud, exactitud* y *laxitud* (al lado de *laxitad,* del lat. laxitatem), derivados de los adjetivos esclavo, exacto y laxo, veo este sufijo en castellano; pues los demás substantivos que así terminan, no son más que apócope del nominativo singular de los mismos nombres latinos. Así, *amplitud, aptitud, beatitud, crasitud, gratitud, habitud, lentitud, longitud, magnitud, multitud, plenitud, prontitud, pulcritud, rectitud, similitud, solicitud,* etc., son en latín amplitudo, aptitudo, beatitudo, crassitudo, gratitudo, etc., etc., promptitudo, etc.

De gran parte de estos abstractos latinos tenemos substantivos en *umbre* (véase este sufijo), y de algunos, las dos formas; como *multitud* y *muchedumbre; servitud,* ant., y *servidumbre.*

Son también latinos los terminados en TUD, precedida esta terminación de consonante; pero con la diferencia de que éstos proceden del acusativo; así: *juventud, senectud* y *virtud,* de juventutem, senectutem y virtutem. *Servitud,* ant. de servitutem.

124. IVO (ATIVO, ITIVO), paroxítono. Es la forma erudita del sufijo latino īvo (nom. *īvus,* acusat. *īvum*), como se ve, en *abortivo, dedicativo, deliberativo, narrativo,* etc., que son en latín abortivus, dedicativus, deliberativus, narra-

tivus, etc. Este mismo sufijo, en la evolución vulgar, dió origen a ío.

Forma adjetivos derivados casi todos de verbos y que denotan:

a) Que el substantivo con quien conciertan tiene virtud o poder para verificar la acción del verbo primitivo. Así, *alterativo* = que tiene virtud de alterar; *abortivo* = que tiene virtud para hacer abortar. Con esta acepción son adjetivos de significación activa que corresponden a los pasivos en ABLE, IBLE.

b) La facultad o poder de verificar la acción del verbo puede considerarse como actual en el substantivo, y, entonces, equivalen estos adjetivos a los participios de presente. Así, *consecutivo* = que sigue a otra cosa; *consumativo* = que consuma; *dominativo* = dominante; *informativo* = que informa; *ductivo* = conducente.

c) La cualidad se considera como recibida por el substantivo, y tiene entónces el adjetivo significación pasiva; y así, *abortivo* = abortado, o sea, venido antes de tiempo; *abusivo* = que se introduce o practica por abuso; *defectivo* = defectuoso; *consultivo* = que debe ser consultado.

d) Denotan también pertenencia o relación, como *auditivo* = perteneciente a la audición; *convulsivo* = perteneciente a la convulsión; *objetivo* = perteneciente o relativo al objeto; *instintivo* = que es obra o efecto del instinto.

La mayor parte de estos adjetivos son derivados verbales; pero acerca de su formación hemos de establecer las siguientes diferencias.

Los que por su significación corresponden a verbos de la primera conjugación, deben distinguirse en tres clases:

PRIMERA: Aquellos que, como *abortivo, abusivo, adoptivo, afirmativo, comparativo,* etc., corresponden a los verbos abortar, abusar, adoptar, afirmar, comparar, etc., y no derivan de ellos, sino que proceden de los latinos abusivus, adoptivus, affirmativus, comparativus, etc.; o sea, que los hemos tomado formados ya del latín. SEGUNDA: Los que, como *expresivo, progresivo, reflexivo* y

taxativo, no hemos derivado de expresar, progresar, reflejar y taxar (verbo este último que no tenemos), sino de los supinos latinos expressum, progressum, reflexum y taxatum; y TERCERA: Los que como *ampliativo* y *chupativo* son enteramente castellanos, y hemos formado de *ampliar* y *chupar,* con el sufijo ATIVO, a semejanza de *afirmativo, comparativo,* etc.

Véanse todos los derivados de esta especie que trae nuestro *Diccionario,* correspondientes a verbos de la primera, y que no sean latinos, y se verá confirmado lo que acabamos de decir; así: *ablandativo, ahorrativo, alternativo, ambulativo, anulativo, apreciativo, cogitativo, colorativo, congelativo, conmutativo, connotativo, conservativo, conturbativo, curativo, dominativo, encarnativo, fermentativo, formativo, generativo, infamativo, lucrativo, llamativo, madurativo, minorativo, narrativo, negativo, operativo, paliativo, penetrativo, pensativo, ponderativo, preparativo, preservativo, privativo, propagativo, pulsativo, purgativo, recitativo, reparativo, restaurativo, roborativo, rogativo, terminativo, transformativo, turbativo, vegetativo, vengativo, vindicativo,* y además todos los de seis sílabas, como *acumulativo,* etc., que pueden verse en los Diccionarios de la rima.

Tenemos *ostentativo,* de ostentar; al lado de *ostensivo,* del lat. ostensum.

Algunos derivados de verbos en *tar* toman el sufijo simple IVO; así: *ejecutivo,* y no ejecutativo, de ejecutar; *inventivo,* de inventar, y *respectivo,* de respectar (bien que éstos pueden venir también de los supinos executum, inventum y respectum).

Esquivo es postverbal.

De verbos de la segunda conjugación no ha formado el castellano ningún derivado de esta clase; pues los que a ellos corresponden, o son latinos como *atractivo, concesivo,* que falta en el Diccionario, *corrosivo,* etc., de atractivus, concesivus, corrosivus, y no de atraer, conceder, corroer, o se han formado del radical del supino latino, como *defensivo* y *ofensivo,* de defensum y offensum, y no de defender ni ofender. Puede comprobarse lo dicho en *comprehensivo, compresivo, corruptivo, ex-*

tensivo, posesivo, sucesivo, suspensivo, aprensivo, devolutivo, disolutivo, dispositivo, expositivo, resolutivo, supositivo y algún otro. *Cognoscitivo,* del inf. lat. cognoscĕre, conocer.

En los derivados de verbos de la tercera tenemos las dos formaciones; así: *dormitivo, impeditivo, lenitivo, nutritivo, partitivo, prohibitivo, pungitivo,* y el ant. *regitivo,* derivan de dormir, impedir, lenir, nutrir, partir, prohibir, pungir y regir, con el sufijo ITIVO; al paso que *aflictivo, alusivo, auditivo, conductivo,* etc., etc., derivan de afflictum, allusum, auditum, conductum, etc., supinos que por su significación corresponden a afligir, aludir, oír, conducir, etc. También los tenemos puramente latinos, como *definitivo, unitivo,* etc., de definitivus, unitivus, etc.

Los derivados de adjetivos y substantivos son pocos; así: *adustivo* y *altivo,* de adusto y alto; *instintivo* y *objetivo,* de instinto y objeto. Esta derivación también la tenía el latín, como se ve en *tempestivus,* de tempestas, a semejanza del cual hemos formado *cuantitativo,* de quantitas, atis.

Con esta terminación tenemos algunos substantivos procedentes del latín, como *archivo, donativo, incentivo* y *motivo* (lat. archivum, donativum, incentivum, motivus), y postverbales, como *cultivo,* de cultivar. También los vocablos técnicos como *nominativo, genitivo,* etc.; *indicativo, subjuntivo,* etc., usados como adjetivos y como substantivos. Igualmente son latinos los femeninos como *comitiva, invectiva, perspectiva, prerrogativa, saliva* y *oliva,* a cuya semejanza hemos substantivado la terminación femenina de algunos adjetivos de esta clase y formado los nombres *inventiva, lavativa, misiva, retentiva, rogativa, tentativa,* etc., etc. *Dádiva,* por dadiva, del lat. datīva.

IZ, átono, y en los patronímicos. Véase EZ, átono.

125. IZ, oxítono. De distintos orígenes proceden los nombres que tenemos con esta terminación: unos, de los latinos en IX, acusat. *īcem;* como *cerviz, perdiz, raíz* y *terliz,* de cervicem, perdicem, radicem y trilicem; otros tienen el mismo origen que los en IZO: así *barniz* al lado de *berniz* y *sobrepelliz,* son en b. latín vernicium y superpellicium: de

aprender y tundir, derivan *aprendiz* y *tundiz,* y *filadiz,* de filado. *Desliz* es postverbal.

Lombriz en substitución del latín lumbricus; *nariz* y *tapiz* en vez de los latinos nares y tapes. *Matiz,* de origen desconocido, es lo mismo en portugués.

Del árabe proceden *chamariz, hafiz, feliz, tomiz, telliz* y algún otro, cuyas etimologías pueden verse en el *Diccionario. Mahiz,* del haitiano mahís.

No se confundan con éstos los en TRIZ, como *atractriz, cicatriz,* etc.

IZCO, IZCA. Véase ISCO.

126. IZNO, fem. IZNA. Este sufijo, paroxítono y del mismo origen que EZNO, sólo lo vemos en *brizna,* de brin, valenciano bri, y en *tundizno* de tundir; pues *llovizna,* y su variante *mollizna,* lo mismo que *tizna,* derivan de lloviznar y tiznar.

127. IZO, fem. IZA, paroxítono. Procede este sufijo del latino ICIO (acusat. *um, am*), como vemos en *hechizo, mestizo* y *pelliza,* de fàcticium, mixticium y pelliciam, y forma en nuestra lengua adjetivos derivados de adjetivos, de substantivos y de participios pasivos, según se ve en *rojizo,* de rojo; *pajizo,* de paja, y *apartadizo,* de apartado.

Los derivados de adjetivos denotan semejanza o aproximación a la idea expresada por el primitivo, como *blanquizo, enfermizo* y *primerizo,* de blanco, enfermo y primero.

Los derivados de substantivos denotan posesión de la cosa designada por el primitivo, o de sus cualidades o propiedades, como *calizo, castizo, cobrizo, fronterizo* y *roblizo,* de cal, casta, cobre, frontera y roble: *invernizo,* de invierno; y con otras acepciones tenemos *hortaliza* = ant. *hortaleza,* del ant. hortal = huerto; *nabiza,* de nabo; *rabaniza,* de rábano; *carniza,* de carne, y *paliza,* de palo, etc.

Agramiza, de agramar, y *robaliza,* de róbalo.

Por combinación de IZO con ARIO y ERO, tenemos los sufijos ARIZO, ERIZO, que vemos en *albarizo,* de albo, y *yeguarizo* = *yegüerizo,* de yegua. Los masculinos usados como substantivos, son equivalentes a los en *ero,* como el ant. *boyerizo* = boyero; *cabrerizo* = cabrero; el ant. *establerizo* = establero; *porquerizo* = porquero; *va-*

querizo = vaquero, o tienen acepción especial como *caballerizo*. Los femeninos en general denotan lugar; como *albariza, boyeriza, caballeriza, cabreriza* y *porqueriza,* de albo, buey, caballo, cabra y puerco; pero también *vaqueriza* = vaquera o pastora de vacas; *cabreriza* = cabrera o mujer del cabrero, etc.

Los derivados de participios pasivos denotan, en general, propensión o aptitud para verificar o recibir la acción del verbo a que corresponde el participio, como *alborotadizo* = que por ligero motivo se alborota; *ahogadizo* = que se puede fácilmente ahogar; y así: *allegadizo, anegadizo, apartadizo, apretadizo, arrojadizo, colgadizo, contentadizo, encontradizo, levadizo, manchadizo, pegadizo, regadizo, resbaladizo,* de allegado, anegado, apartado, etc., todos de verbos de la primera conjugación.

Agostizo, del infinitivo agostarse.

En los derivados de los participios de verbos de la segunda conjugación reaparece, por regla general, la *e* característica del infinitivo de estos verbos, y terminan en EDIZO. Así: *acogedizo, bebedizo, caedizo, cocedizo, cogedizo, corredizo, llovedizo, movedizo, raedizo, traedizo,* y no acogidizo, ni bebidizo, etc., como debía esperarse de los participios acogido, bebido, etc. Pueden haber influído en esto los nombres en *edor* y en *edero,* formados de la misma raíz (cogedor, cogedizo; bebedor, bebedizo), o bien la disimilación de *idizo* en *edizo.*

También en algunos derivados de participios de verbos de la tercera se ve *edizo,* como en *advenedizo* y *venedizo,* de advenido y venido, y en *encubredizo,* formado directamente de encubrir; pero siguen la regla general, *escurridizo, huidizo, perdidizo* y *salidizo,* al lado de *saledizo,* de escurrido, huído, etc. *Cobertizo* y *postizo,* de los participios cubierto y puesto, con reaparición de la vocal primitiva, en vez del diptongo, en ambos, y la *o* de la sílaba inicial en el primero. Algunos de estos derivados se usan como substantivos masculinos, denotando sitio o lugar, como *cobertizo, pasadizo, salidizo* y *tapadizo.*

MENTA, MIENTA. Véase MENTO.

128. MENTO, MIENTO (AMIENTO, IMIENTO), y femeninos en A,

todos paroxítonos. Procede del latino MENTO (nom. y acusat. *mentum*), como *alimento, condimento, fomento, fragmento* y *monumento*, de alimentum, condimentum, fomentum, fragmentum y monumentum. En las voces vulgares se diptonga la *e* en *ie,* dando origen a la forma MIENTO, como se ve en *deleitamiento,* de delectamentum. Con frecuencia se ven las dos formas, tanto en los vocablos procedentes del latín, como en los formados en castellano; así: *encantamento* y *encantamiento, lineamento* y *lineamiento,* de encantamentum y lineamentum; *salvamento* y *salvamiento,* de salvar.

Forma derivados verbales que denotan la acción del verbo o su efecto, así: *asolamiento* = acción y efecto de asolar; *abocamiento* = acción y efecto de abocar, etc. Algunos como *cargamento,* de cargar, tienen significación colectiva, como los femeninos en *menta* de que hablamos al final de este artículo.

Los derivados de verbos de la primera conjugación terminan en AMIENTO, o sea que en ellos se une el sufijo al tema en A; mientras que los de la segunda y de la tercera, terminan en IMIENTO, o sea que en esta derivación, la segunda conjugación se reputa como tercera. Ejemplos:

DE VERBOS DE LA PRIMERA: *abalizamiento, acebamiento, alumbramiento, alzamiento, derramamiento, encabezamiento, encebadamiento, ofuscamiento, pagamiento* y *pagamento,* etc., de abalizar, acebadar, alumbrar, etc.

DE VERBOS DE LA SEGUNDA: *acaecimiento, acogimiento, ardimiento, corrimiento, crecimiento, molimiento, prendimiento, prometimiento, rompimiento,* etc., de acaecer, acoger, arder, correr, crecer, moler, etc.

En la lengua antigua hay formas leonesas en EMIENTO, como *acrecemiento, connocemiento* y *entendemiento,* de acrecer, connocer y entender.

DE VERBOS DE LA TERCERA: *advenimiento, bastimento, fingimiento, fruncimiento, henchimiento, rendimiento, seguimiento,* etc., etc., de advenir, bastir, fingir, etc.

Hay algunos sin verbo primitivo, como *amujeramiento* (de *a* y mujer) = afeminación; *ardimiento* (del germ. hartyan) = valor, intrepidez, y el adj. *pizmiento* (del lat. pix, picis) = de color de pez.

Sinónimos de este sufijo son: DURA y CIÓN. Así *abarcamiento* = abarcadura; *abrochamiento* = abrochadura; *amasamiento* = amasadura; *fajamiento* = fajadura; *refregamiento* = refregadura; *tajamiento* = tajadura; *avocamiento* = avocación; *elevamiento* = elevación; *purgamento* = purgación, etc. También los potsverbales, como *abonamiento* = abono; *abrigamiento* ant. = abrigo, *ajustamiento* = ajuste, *pagamiento* = paga, etc.

Del mismo sufijo MENTO, pero del acusativo plural en *a*, proceden los pocos femeninos en MENTA que tenemos en castellano, todos los cuales, conforme a su origen plural, tienen significación colectiva, como *herramienta* y ant. *ferramienta, impedimenta* y *vestimenta*, que son en lat. ferramenta, impedimenta y vestimenta; y *cornamenta* y *osamenta*, formados en castellano, de cuerno y hueso (lat. cornu y ossum).

129. MONIA, paroxítono. Con esta terminación sólo tenemos los substantivos abstractos, *acrimonia* = acritud, el ant. *castimonia* = castidad; *ceremonia, parsimonia, santimonia* y el nombre de planta *agrimonia*, procedentes todos de los latinos acrimonia, castimonia, caeremonia, parsimonia, sanctimonia y agrimonia, de modo que no es sufijo castellano.

130. MONIO, paroxítono. Los pocos substantivos que tenemos en castellano con esta terminación son todos latinos o griegos; así: *demonio, estramonio, matrimonio, patrimonio* y *testimonio*, proceden de daemonium, stramonĭum, matrimonĭum, patrimonĭum y testimonĭum. *Antimonio*, en b. lat. antimonium, y *polemonio*, del gr. πολεμώνιον.

131. OCO, fem. OCA, paroxítono. Con este sufijo que debe ser variante de UCO, tenemos muy pocas voces, entre las cuales podemos citar: *bayoco* y *macoca*, nombre que dan en Murcia a una variedad de higos o brevas; *caroca*, que en alguna de sus acepciones parece ser un despectivo de cariño; *barroco* y *calamoco*, de origen desconocido.

Siroco, del ár. شروق, xoruc; *bayoco*, moneda, del ital. baiocco.

En *oco, oca*, terminan también algunos vocablos primitivos, como *coco, coca*; y *moco*, del lat. muccus.

El mismo sufijo, pero con la *o* diptongada en *ue*, debemos ver en *doncellueca*, de doncella, y en *morueco*, de origen no averiguado. *Ballueca*, procede sin duda de la fusión de las palabras *avena loca*, y batueco se dice del natural de las Batuecas.

OCHO, OCHA. Véase UCHO.

132. OJO, fem. OJA, paroxítono. Sufijo de significación despectiva, como EJO, y del mismo origen que UJO, como vemos en *cerrojo*, de veruculum; *panoja*, de panuculam; *manojo*, de manipulum, o mejor de un vulgar manuculum (comp. el lat. manucula), lo mismo que *hinojo*, de fenuculum por feniculum; *hinojo*, de genuculum por geniculum, y *piojo*, de peduculum por pediculum.

A semejanza de los anteriores, hemos formado *añojo*, de año; *pintojo*, de pinta; *ramojo*, ramulla, de ramo; *rastrojo* y *restrojo*, del lat. restare = quedar, con *r* parásita (como lo prueba el port. restolho, el cat. restoll y el val. rastoll); *rampojo* = raspajo; *redrojo*, quizá del adv. redro; *tramojo*, de tramar.

Abrojo, comp. de abre y ojo; *antojo*, de ante y ojo.

133. OL. Apócope o forma dialectal del sufijo OLO, en sus dos acentuaciones, grave y esdrújula, como se ve en *ariolo* y *ariol*, agudo; *cabríolo* y *cabríol*, grave. Como el sufijo *olo* es también variante de *uelo*, tenemos formas en *ol* en substitución de otras en *uelo*, como *crisol*, en vez del ant. *crisuelo; frísol* y *frisuelo*.

Los femeninos correspondientes a este sufijo acaban en *ola*: *farol* y *farola; gárgol* y *gárgola*. A veces es apócope de *ollo*, como en *genol*, del ant. genollo, lat. genucŭlum.

La acentuación grave de los en *ol* y la esdrújula de los *olo* no es la verdadera. Si decimos *crisol* y *crisuelo*, debemos decir también *frisol*, agudo, como decimos *frisuelo*, y como se pronuncia en valenciano *fesol*, sin que obste el latín *faseŏlus*, como no obsta *aureŏlus*, para que digamos *oriol*. Véase OLO.

Derivados en *ol* tenemos: *baberol, farol, perol, punterol* y *tercerol*, de babera, faro, pera, puntero y tercero.

En *estandarol* y *estanterol* hay cambio de *l* en *r*, por disimilación, si derivan de *estandol;* o bien se halla el

sufijo combinado con ERO, como en *estoperol,* de estopa, si derivan de estante. *Estrangol,* de estrangular, por estrangulol, o quizá de la raíz *estrang,* del mismo verbo; *guiñarol,* voz de germanía, de guiñar.

Peñol = penol, del lat. pennus; *pésol,* grave; lo mismo que en valenciano, supone un diminutivo vulgar pisŭlus, de pisum. Y de origen desconocido *avol, caracol, cherinol* y *gazmol. Puzol* = puzolana.

OL es variante de ON, en español = ant. españón; *peñol* = peñón, y *verderol* = verderón.

Tampoco es sufijo en *arrebol, crisol, panol* y su variante *pañol,* que derivan del lat. rubor, ōris, con a protética; del b. lat. crucibŏlus y del lat. penarĭus: ni en los paroxítonos *mújol,* al lado de mugil, *péndol* y *trébol,* de los latinos pendŭlus y trifolium.

Del árabe proceden *ababol* = amapola; *albohol,* de البخور, albojur, con cambio de *r* en *l,* y *albohol,* de البحبول, alhobol, con metátesis; así también *alcohol,* de الكحل, alcohl, y algún otro.

Charol es voz de la China, y *ocozol,* mejicana.

Del italiano hemos tomado *fistol* y *picol* (fistolo y piccolo); del francés, *virol* (virole), y *esquirol,* del catalán. *Briol,* en cat. briol y en francés breuil. *Facistol,* del ant. alto al. faltstuol.

Carnicol, girasol, etc., son voces compuestas.

OLENTO. Véase ULENTO.

OLO, átono. Véase OLO, paroxítono.

134. OLO, fem. OLA, paroxítono. Del mismo origen que UELO, o sea del latino ŎLO, como se ve en *aureola, ariolo, cabriola, corniola, gayola, gladiolo* y su variante *gradiolo, virola* y *vitriolo,* que son en latín aureŏla, hariŏlus, capriŏla, corneŏla, caveŏla, gladiŏlus, viriŏla y vitriŏlus. También *corola,* del lat. corolla (por coronŭla), dim. de corona. Estas voces se pronunciaron graves en latín vulgar, como lo demuestra la diptongación de la *o* en *ue* (véase UELO); y por tanto es legítima la pronunciación castellana que les damos, y más conforme con el genio de la lengua que la esdrújula, que se ha dado a algunos cultismos como *lancéola;* cultismos que llevan a las inconsecuencias de hacer esdrújulo a *cabríolo,* y grave a

cabriola, cuando los dos proceden del mismo vocablo latino, o sea: del masculino capriŏlus el primero, y del femenino capriŏla, el segundo. *Péñola* y *abéñola,* al lado de abéñula, proceden del lat. pennŭla: *roséola,* de rosa. Lo mismo que UELO tiene este sufijo significación diminutiva, como se ve en *arteriola* y *banderola,* de arteria y bandera.

Significación diminutiva, aunque no referida al mismo objeto designado por el primitivo, vemos en *camisola, farola, punterola* y *ventola,* etc., de camisa, faro, puntero y viento, etc.; y en los siguientes cuyo primitivo no conocemos: *abéstola* (esdrújulo); *angaripola,* si no es compuesto; *brigola,* en b. lat. bricola; *capichola, cherinola,* fem. de cherinol; *chirinola, quirindola* y *mamola,* al lado de mamona. *Pichola,* en Galicia, deriva de la misma radical que pichel. *Serviola* es lo mismo en portugués. *Batallola* y *batayola,* del lat. battalia, como el fr. bataillole y batayole, y el ital. battagliola.

Vemos este sufijo combinado con IN o INO, en *perinola,* de pera; y con ERO, en *cacerola,* de cazo.

Mosquerola y *musquerola,* al lado de mosqueruela, derivan del lat. muscarium, de muscum, almizcle. También *escarola,* del lat. cichorium. *Acerola,* del lat. acer, y no del ár. الزعرورة, azarora, pues éste no es otra cosa que la transcripción del diminutivo vulgar latino de *acer*; *acerolo,* de acerola; *albórbola* y el ant. *albuérbola,* de الولولة, aluálvala, y *amapola,* de حببورة, hababora. *Carambolo* y *carambola,* del malayo كرمبل, carambol.

Del griego procede *protocolo,* πρωτόκολλον, que hemos hecho grave por analogía con los anteriores; b. lat. protocollum. *Bandola,* del lat. pandūra. *Centola,* variante de centolla, lat. centocŭla; *estola,* lat. stola.

Del italiano proceden: *carriola, cuarterola, escayola, fumarola, parola, pistola* y *tercerola,* que son en aquella lengua carriuola, quarteruola, scagliuola, fumaruola, parola, pistola y terzeruolo, y quizá también *batahola,* de battagliola.

Del francés hemos tomado *carambola, muserola* y *tallarola,* que en dicha lengua son carambole, muserolle y taillerole.

Cocobolo es voz americana; *ajicola, baticola, semigola,* etcétera, son compuestos. *Caracola* es fem. de caracol; *desarbolo,* postverbal.

135. OLLO, fem. OLLA, paroxítono. Tenemos estas terminaciones en nombres de distintos orígenes. Así: *ampolla, cebolla,* el ant. *cogolla* = cogulla, y *meollo,* de los latinos ampullam, caepullam, cucullam y medullam; *bollo,* de bullam; *molla,* del lat. mollis, muelle; *centolla,* de centocŭla; perifollo, del lat. cerefolium, con cambio de *cere* en *peri,* por analogía con perejil; *cerollo,* de cereolus, con cambio de sufijo; *pollo, polla,* de pullus; *azarolla* y *azarollo,* variantes de acerola y acerolo, y de origen obscuro *adrolla, arzolla, bodollo, cachipolla, cogollo, cholla, mogrollo* y *pegollo.*

Bambolla, debe ser variante de ampolla, con reduplicación del sonido labial de segunda sílaba; *criollo,* de crío; *frangollo* y frangollar, de la raíz del lat. frangere, como *repollo* y repollar, de repullulare; *pimpollo,* compuesto de pino + pollo; *embrollo,* de embrollar; *rampollo,* es lo mismo en italiano.

Del ár. procede, *alcolla,* القلّة, alcolla, y quizá también *argolla,* الغلّة, algolla.

136. OMA, paroxítono. Procede este sufijo de la terminación del nominativo singular de los nombres griegos en ὦμα, como *sarcoma,* de σαρκῶμα, y lo emplean los médicos para formar derivados con que designan los tumores compuestos especialmente del tejido que entra en la constitución del órgano o parte del cuerpo designada por el substantivo primitivo, que generalmente es nombre griego; como se ve en *adenoma, lipoma* y *osteoma,* de ἀδήν, glándula; λίπος, grasa, y ὄστεον, hueso.

137. ON, oxítono, y fem. en ONA, paroxítono. Procede del sufijo latino ON (nom. *o,* acusat. *ōnem*), como se ve en *carbón, halcón, hurón, ladrón* y *torzón,* de carbonem, falconem, furonem, latronem y tortionem.

Añadido este sufijo a nombres de partes del cuerpo, tuvo ya en latín significación aumentativa; y los derivados formados con él se aplicaron como apodo a las personas en quienes la parte del cuerpo designada por

el primitivo era más grande de lo ordinario. Así, *mento, onis* (de mentum, barba), se decía de la persona que tenía la barba más grande que lo regular; y *naso, onis* (de nasus, nariz), es el sobrenombre que dieron al poeta Ovidio, por su abultada nariz, lo mismo que hoy decimos *bocón,* no a *la boca grande,* sino a la persona que la tiene.

En castellano se añade este sufijo a substantivos, adjetivos y verbos.

1.° Añadido a substantivos tiene las siguientes significaciones:

a) Si el primitivo designa una parte del cuerpo, forma adjetivos con la significación antedicha, casi todos los cuales tienen su equivalente en *udo,* v. gr.: *barrigón, bocón, cabezón, dentón, patón, tripón* y *zancón,* con sus femeninos *barrigona, bocona,* etc., de barriga, boca, cabeza, diente, pata, tripa y zanca, y equivalentes a barrigudo, bocudo, dentudo, patudo, tripudo y zancudo, aunque la significación de éstos parece ser más despectiva.

Narigón supone un primitivo narix, īcem, de donde nariz.

b) Significación contraria a la de los anteriores tienen los adjetivos *pelón* y *rabón,* que aplicamos: el primero, al que debiendo tener pelo, no lo tiene o tiene muy poco; y el segundo, al que tiene el rabo más corto de lo ordinario en su especie.

c) Añadido a otra clase de nombres forma aumentativos que envuelven cierta idea de desprecio, y son todos masculinos, aunque el primitivo sea femenino. Así, *cartelón, hombrón* y *remedión,* de cartel, hombre y remedio; pero *aldabón, botellón, calenturón, casacón, gamuzón* y *lebrón,* de aldaba, botella, calentura, casaca, gamuza y liebre.

Nótese que los femeninos terminados en *e* no pierden ésta ante el sufijo: *torreón,* de torre; ni pierden tampoco la *i,* los en diptongo *io, ia; remedión* y *notición,* de remedio y noticia.

d) Otras veces el derivado no es verdadero aumentativo, sino que denota un ser u objeto de la misma clase que el primitivo, del cual se distingue por el tamaño u otra cua-

lidad que lo especifica en sentido aumentativo o diminutivo, como se ve en *almendrón, ansarón, bolsón, cabrón, cajón, carretón, moscón, moscardón* y *ratón,* de almendra, ánsar, bolsa, cabra, caja, carreta, mosca, moscarda y rata.

Raigón, del lat. radix, icis, raíz.

e) En *caballón, camastrón* y *camellón,* de caballo, camastro y camello, designa, por metáfora, objetos distintos del primitivo.

f) Equivale al sufijo *ato* (2) en *perdigón,* del lat. perdix, icis; y se combina con él, en *lebratón* (= lebrato) y *liebratón,* de liebre; *liebraston,* con *s,* como el ant. lebrasto.

Combínase este sufijo con otros despectivos, así:

a) con ARRO, ORRO, URRO, en *abejarrón, coscorrón, huesarrón, nubarrón, santurrón, testarrón, vejarrón, ventarrón, vozarrón* y *zancarrón,* de abeja, cosque, hueso, nube, santo, testa, viejo, viento, voz y zanca.

b) con ACHO O ANCHO, en *camaranchón, corpachón* y *corpanchón, porcachón* y *villanchón,* de cámara, cuerpo, puerco y villa.

c) con AJO, EJO, en *cerrajón, cepejón, tendejón* y *torrejón,* de cerro, cepa, tienda y torre. Asimismo, *serrijón,* de sierra. *Bujarrón,* lo derivan del fr. *bougre,* que procede del lat. bulgarus.

d) con ALLO, ELLO, ILLO, ULLO, en *mozallón, porcallón* y *dentellón,* de mozo, puerco y diente: *grandillón* y *grandullón,* de grande; *zarangullón,* quizá de zangón.

e) con ANCO, en *pollancón* y *vejancón,* de pollo y viejo.

f) con *azo,* en *corazón,* de cor.

g) con ETO, en *guapetón,* de guapo.

h) con otros refuerzos se ve en *zorronglón,* quizá de zorro; *pelluzgón,* de pelo (cp. pellizcar), y *puntizón,* de punta, si no del francés puntisseau.

2.° Con adjetivos trueca en despectiva casi siempre su significación aumentativa, por lo cual se combina frecuentemente con los sufijos ARRO, ACHO, UCO, ULLO y otros. Así: *bobarrón, bonachón, bravucón, dulzarrón, frescachón, grandullón* y *grandillón, guapetón;* de bobo, bue-

no, bravo, dulce, fresco, grande y guapo; *fanfarrón*, variante de farfantón, de farfante.

A veces tiene significación disminutiva, como en *tristón*, de triste.

Con los numerales cardinales cincuenta, sesenta, setenta, ochenta y noventa, forma adjetivos de índole análoga a los derivados de substantivos, o sea que denotan que la persona a que se aplican ha cumplido ya el número de años designado por el primitivo; v. gr.: *cincuentón, sesentón, setentón, ochentón* y *noventón*, con sus femeninos *cincuentona*, etc.

3.° Añadido el sufijo *on* a un tema verbal, forma adjetivos y substantivos. En los primeros, a la idea de agente, contenida en el verbo, añade el sufijo la de porfía y obstinación, casi siempre en sentido despectivo; como se ve en *acusón, burlón, buscón, facilitón, holgón, mandón, mirón, pidón, regalón, renegón, respondón, rezongón* y su variante *rezonglón, soplón, temblón, tomón* y *vomitón*, con sus femeninos en *a; acusona, burlona*, etc., de acusar, burlar, buscar, facilitar, holgar, mandar, mirar, pedir, regalar, renegar, responder, rezongar, soplar, temblar, tomar y vomitar.

Con esta significación derivan algunos del participio activo, como *correntón* y *mamantón*, de corriente y mamante.

Algunos tienen significación pasiva, como *redoblón*, que se dice del clavo, perno o cosa semejante que puede y ha de redoblarse, y *redomón*, de la caballería no domada del todo, o sea que hay que seguir domándola (re-domar).—Véase también *reventón*, de reventar.

Los substantivos derivados de verbos denotan la acción ejercida con prontitud y bruscamente, y a veces también el efecto de la acción, como se ve en *apretón, apretujón, bajón, estirón, limpión, refregón, tarazón, tropezón, reventón* y *revolcón*, de apretar, apretujar, bajar, estirar, limpiar, refregar, tarazar, tropezar, reventar y revolcar. También los hay que denotan instrumento, como *abitón, podón, punzón* y *recalzón*, de abitar, podar, punzar y recalzar.

Los verbos en *ear* pierden la *e* del radical: *regatón* y *pisotón*, de regatear y pisotear.

De comer y dormir, derivan *comilón* y *dormilón,* por analogía, sin duda, con *alquilón;* como *matalón,* de matar, por influencia de *regalón.* En *cuajarón,* del inf. cuajar, debe haber influído al substantivo homónimo; pero *beberrón* y *temerón,* de beber y temer.

En *pidón,* de pedir, se debilita la *e* en *i,* como en pidió, pidieron, etc. En los derivados verbales es más raro el refuerzo del sufijo despectivo; pero se halla en algunos, como en *cagajón,* de cagar; *pegujón,* de pegar; *tomajón,* de tomar. Con otros incrementos se ve en *torniscón,* de tornar; *pedigón,* de pedir (comp. pedigüeño); *rapagón,* de rapar, por influencia de rapaz (lat. rapax,.acis).

Vemos también este sufijo en *jubón* del ár. جبّة, chubba, del mismo que procede *chupa; briñón* y su variante *griñón,* que, como el fr. brugnon, proceden del lat. prunea; *garañón,* del germ. wranyo; *morcón,* del vascuence morcoa, y *ramplón* que, como su equivalente francés *crampon,* procede del germ. kramp; también en *remellón* y *requesón,* compuestos y derivados a la vez de re y mella o queso respectivamente; pero no en *clerizón,* apócope de clerizonte, ni en los siguientes que hemos tomado de otras lenguas; así, *bretón, percherón, tangón, tenallón* y *toisón,* proceden del francés, donde se escriben lo mismo que en castellano, pero sin el acento.

Balcón, modillón, pernigón y *sofión,* vienen de los respectivos nombres italianos balcone, modiglione; pernicone y soffione.

Del árabe proceden *jabalón, limón, monzón* y *natrón,* que en dicha lengua son: جملون, chamalón, ليمون, leimón, موسم, mançim, نطرون, natrón. *Maimón,* del turco ميمون, maimón. *Tiburón* es voz caribe.

Quintañón, tortozón y algunos más, de primitivo no averiguado.

138. ONCHO, ANCHO, ENCHO y fem. en *a,* paroxítono. El sufijo *ancho* que vemos en *garrancho* y *garrancha, marrancho* y *rodancho,* de garra, marrano y rueda, quizá debe su origen a la combinación *anco* + *ulo* (*anculo* = ancho), como se ve en *concha* y *troncho* que pro-

ceden de los latinos conchulam y trunculum. Variantes de ANCHO son *encho* y *oncho,* que se hallan en *cardencha,* de carda; en *morroncho* y *rechoncho,* de origen desconocido, y en *moroncho* = morondo.

Zafarrancho, quizá compuesto de *rancho,* y éste del ant. alto al. hring.

139. ONDO, fem. ONDA, paroxítono. De los latinos en *undus,* tenemos esta terminación en *redondo,* rotundus, del cual proceden también por metátesis, *torondo,* y su variante tolondro. Como sufijo vemos aquella terminación en *horondo* = *orondo, lirondo, morondo* y *trapisonda,* todos de origen desconocido. *Escamonda* de escamondar. Para *cachondo* véase IONDO.

140. ÓNEO, proparoxítono. Tenemos esta terminación en algunos adjetivos de origen erudito, tomados de los latinos en *óneus,* como *erróneo* e *idóneo,* de erroneus e idoneus.

141. ONGO, ONGA, paroxítono. Del mismo origen que ENGO, del cual es variante, como se ve en *birlonga,* del ant. fr. *berlenc,* que a su vez procede del al. *bretling.* La misma procedencia debemos reconocer a los sufijos ANGO, ANGA; ENGUE, INGA y UNGO, UNGA, de los cuales tenemos los siguientes vocablos:

a) *bullanga,* de bulla; *pendanga,* de pendón; *zanguanga* y *zanguango,* de zangón o zángano; y de origen desconocido, *berlanga, bojiganga, mojiganga, fandango, morrondanga* y *ringorrango.*

b) *perendengue,* quizá del lat. pendere; *perrengue,* de perro; *merengue,* fr. meringue, y *burengue.*

c) *berlinga,* de origen desconocido; *carlinga,* en fr. carlingue, y *restinga* = *restringa,* del flam. rots-steen; y terminado en *e, potingue,* de potar = beber.

d) *pindonga,* que debe ser variante de pendanga; *morronga* y *morrongo,* de morro = voz con que se llama al gato; *pilongo,* dicho de un beneficio eclesiástico, de pila; *pilongo* = flaco, etc., de pilare, pelar; y de origen desconocido, *candonga, candongo, mondonga, mondongo* y *zangandongo.* También se ve este sufijo en *rezongar* y *rezongón.*

e) *sandunga* y *zangandungo,* variante de zangandon-

go. *Diptongo* y *parasanga* son grecolatinos; *garlanga* lo derivan del ár. خلنجان, jalanchan.

142. ONO, fem. ONA, paroxítono. Tampoco es sufijo castellano esta terminación que tenemos en vocablos eruditos, todos substantivos, y que proceden en su mayoría de latinos en *ōnus, ōna*, como *patrono, corona* y *matrona*, de patronus, corona y matrona.

Algunos femeninos proceden de masculinos en *on*, como *tusona* y *valona*, de tusón y valón; *patrona*, fem. de patrono.

Son árabes *tahona, zalona* y *zaragatona* o *zargatona* (طحونة, tahona; زنونة, zanona, y بزر قطونا, bazar catona).

Sólo en *zurrona*, si deriva de zorra, vemos este sufijo.

OÑO, OÑA. Véase UEÑO.

143. OR, oxítono. Procede este sufijo del latino OR (acusat. ōrem), como vemos en *calor, fragor* y *olor*, de calorem, fragorem y odorem.

El latín derivaba estos abstractos de radicales verbales, a diferencia del romance que los deriva casi todos de adjetivos. Así, en nuestra lengua, sólo conozco *escozor* y *loor*, de escocer y loar, además de *estertor*, del lat. stertere; mientras que *amargor, blancor, dulzor, frescor, grosor, largor, primor, negror* y *verdor*, derivan de amargo, blanco, dulce, fresco, grueso, largo, primo, negro y verde.

Los derivados de adjetivos tienen casi todos su equivalente en *ura*: así, amargura, blancura, dulzura, frescura, grosura, largura, negrura y verdura; y algunos han quedado anticuados, como *bermejor* y *gordor*, substituídos por bermejura y gordura.

Los comparativos en *or*, como *mayor, menor, mejor, peor*, proceden también del acusativo latino en *ōrem*: majorem, minorem, etc.

La misma terminación, pero no sufijo, tienen los concretos *ador, alazor, alcanfor*, el ant. *azor* = muro, y *tambor*, derivados de los árabes الدور, ador; العصفر, alasfor; الكافور, alcafor; السور, açor, y طنبور, tanbor; *babor*, del ingl. backbord; *tenor*, del ital. tenore; *tibor*, que debe ser voz china o japonesa, y *ruiseñor*, del lat. lusciniola.

ORNO. Véase URNO.

ORIO. Véanse TORIO y SORIO.

ORRIO, URRIO. Véase ORRO.

144. ORRO, ERRO, URRO y femeninos en *a*, paroxítono. Estos sufijos del mismo origen y significación que ARRO, los vemos en los siguientes nombres:

a) *abejorro, aldeorro, cabezorro, cachorra* y *cachorro, ceporro, machorra, picorro* (en canc. de Baena), *piporro, pitorra* y *ventorro,* todos substantivos, derivados de abeja, aldea, cabeza, cacho, cepa, macho, pico, pipa, pita y venta; y en el adjetivo *pedorro* = pedorrero, de pedo. De origen desconocido son *camorra, cimorra, cotorra, chamorra, chamorro, chinchorro, ganforro, modorra, modorro* y *pachorra*; también *babazorro,* si no deriva de *baba* con el sufijo AZORRO (azo + orro).

En *mazamorra,* si deriva de maza, se halla la inicial del primitivo repetida en el sufijo: *sorra,* arena gruesa, y *sarro,* lo mismo que *zahorra,* del lat. saburram: *mazmorra,* del ár. مطمورة, matmora. *Cachiporra, mamporro* y *peliforra,* son compuestos.

b) *becerra,* lo derivan del vasco *beia,* vaca, y *cecorra,* ternera; *becerra,* de becerra; *cencerro,* del vasco cincerria.

c) *baturro* y *ceburro,* de origen desconocido; *cazurro,* del ár. قذور, cazur; *susurro* y *chorro,* del lat. susurrus,

Con estos mismos sufijos, pero terminando en IO, tenemos *aldeorrio* = aldeorro; *bodorrio* = bodijo, de boda, y *villorrio,* de villa; terminación en que puede haber influído el sufijo ORIO; pues tenemos *cimborrio* = cimborio, del lat. ciborium; también *villoría,* quizá por villorria, por influencia de casería. También con *arria* tenemos *bambarria* y *fanfarria,* y con *urrio,* engurrio. La misma terminación han tomado *estrangurria* y su variante *estangurria,* del lat. stranguria; *angurria,* del gr. ἀγγούριον y *bandurria,* del gr. πανδοῦρα; *engurria,* de engurriar. Estas terminaciones vemos también en otros vocablos, casi todos de origen desconocido y que quizá sean ibéricos; como *barro, churro,* y valenciano *churra,* si no procede del latín sordes; *churra* = ortega; *gorra* y *gorro; morro* y *morra; parro* = pato; *parra, tarro, sarrio, zorra* y *zorro; zurra,* potsverbal, de zurrar = curtir y adobar las pieles; y como

zurrón es "bolsa grande de pellejo", debe ser de la misma raíz, aunque lo deriven del ár. صرة, surra; en vascuence es *zorroa*. Proceden del latín: *borra* y *borro,* lat. burra; *carro,* lat. *carrus; farro,* de far, farris; *farra,* de fario; *guarro,* si procede de verres, como *porra* y *porro,* de porrum; *marra,* almádena, es latino: *burro,* de burrico, y éste, de burrichus, lat. del siglo III; *burra,* de buro; *barra,* quizá variante de vara; *horro,* del ár. حر, horr, y *forro,* del germ. fodr.

José Alemany.

(*Continuará.*)

CATALOGO
DE AUTOS SACRAMENTALES, HISTORIALES Y ALEGÓRICOS
POR D. JENARO ALENDA

(*Continuación.*)

M

MADRINA DEL CIELO (Auto famoso de Nuestra Señora del Rosario, La).—*Téllez.*

En la colección *Navidad y Corpus Christi,* etc. Madrid, 1664.

MAESTRAZGO DEL TUSÓN.—*Calderón.*

E. *Malic.*—O tú, blando veneno
A. león y cordero.
B. N., Mss. 16.278[1].

"Descripción panejírica" de las fiestas hechas en Jaén para la traslación del Santísimo Sacramento a su nuevo templo en Octubre de 1660. Málaga, 1661, en 4.°

Colección de Pando y Mier. Idem de Apontes.

MAGDALENA (LA).—*Anónimo.*

"Este día cinco (Agosto de 1649) comenzó Prado el auto de la *Vacante general* en el Príncipe; y luego holgó hasta martes 24 de agosto, que empezó en dicho corral el auto de la *Madalena.*" (Archivo de Madrid, 2.ª 468, 1.)

Por aquí se ve que el auto de que tratamos no era ya nuevo en 1649.

Escribió Calderón los que se estrenaron aquel año; repitiéronlos en los corrales los farsantes después de concluí-

das las representaciones en la calle; y solamente cuando el público se cansó de verlos, prolongaron los comediantes sus funciones con el auto de la *Magdalena* y otros ya conocidos. Así lo comprueban las cláusulas siguientes: "Los autos que se representaron (*en los corrales*) fueron los de este año (es decir, los nuevos de Calderón) y *El Patio de Palacio,* y *El Teatro del mundo,* y *La Exaltación de la Cruz,* y la *Magdalena.*"

Duraron las representaciones hasta 29 de septiembre. (Expediente citado.)

MAGDALENA (Coloquio de la) *Trofeo del Divino Amor.—Anónimo.*

En verso castellano. Va dividido en trofeos y éstos en elogios.

Códice de jesuítas de la Real Academia de la Historia. (Est. 12, gr. 7, núm. 40.)

MAGDALENA (Diálogo de la).—*Timoneda.*

"*Figuras*: Magdalena y Cristo."

"Cuatro obras muy santas. La primera un *Diálogo de la Magdalena*", etc. Pliego suelto, impreso en Alcalá, en casa de Andrés Sánchez de Espeleta, año de 1611. (Es segunda edición.) Reimpreso a las páginas 231 y 232 del *Romancero y Cancionero sagrados*, de Sancha (tomo XXXV de la Biblioteca de Autores Españoles).

En el índice de la Inquisición (1747) se lee:

"Juan de Timoneda: su libro "Cuatro obras muy san-"tas. La primera un *Diálogo de la Magdalena.* La segunda "*La Sábana de Ntra. Señora.* La tercera *El Chiste de la* "*monja.* La cuarta *Un chiste a la Asumpcion de Ntra. Seño-ra*", impresos en Madrid por Diego Díaz de la Carrera; se prohiben."

MAGNÁ (Auto del).—*Anónimo.*

E. Quien juzga debe entender
A. de nuestros dolores.
B. N., Mss., 14.711, núm. 10.

Publicado en la colección de González Pedroso, pág. 7.

MANÁ DEL CIELO (Auto sacramental del).—*Anónimo.*

"*Hablan en él las personas siguientes*: Guimal.—Vau.—Laben.—Naim.—Ruben, mujer.—Barac.—Aron.—Moisés.—Jetro.—Hur.

E. *Guim.*—Si cuando con secas plantas
A. El verdadero maná.
B. N., Mss., 15.615.

Catálogo de Huerta.

MANÁ NUEVO.—*Calderón.*

Catálogo de Huerta.

MANIFESTACIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—*Gaspar Fernández de Avila.*

Cuarto coloquio de los diez en que se divide la colección titulada: *La Infancia de Jesucristo* e impresa en Málaga en la primera mitad del siglo XVIII.

Citado por La Barrera.

MARDOCHEO.—*Anónimo.*

Representóse en 1576. Citado por La Barrera.

En el códice de composiciones dramáticas hechas en los Colegios de Jesuítas, de la Biblioteca de la Academia de la Historia. (Est. 12, gr. 7, núm. 40.)

MARGARITA (LA) PRECIOSA.—*Lope de Vega.*

Para celebrar el matrimonio de Felipe III con doña Margarita de Austria, escribió Lope un auto que se halla incluso, sin título, en *El Peregrino en su Patria.* Este será el designado por Huerta, bajo el nombre de *Margarita preciosa.* Otros bibliógrafos le titulan *Bodas del Alma con el Amor Divino.*

E. *Mundo.*—Esto me ha dicho que intenta,
A. la Margarita preciosa.
B. N., Mss., 15.276.

Impreso en el tomo II de la edición de la Real Academia Española, 1892.

MARÍA PEREGRINA.

Auto aprobado por el doctor Fernando de Valdés, con otros varios que había de representar la compañía de Alonso de Riquelme en las fiestas del Corpus de 1617.

Véase: *Isla (La) del Sol.*

MÁRTIR (EL) DE ZARAGOZA.—Auto.

Véase: *Esclavo (El) a lo divino.*

MÁRTIR DEL SACRAMENTO, SAN HERMENEGILDO.—*Sor Juana Inés de la Cruz.*

Auto historial alegórico.

"*Interlocutores*: San Hermenegildo.—Leovigildo, su padre.—Recaredo, su hermano.—Geserico, embajador.—Ingunda, mujer del Santo.—La Apostasía.—Músicos.—San Leandro.—La Fe .—La Misericordia .—La Justicia.—La Verdad.—La Paz.—España.—La Fama .—Soldados.—La Fantasía.—Acompañamiento.—Muestra de los Reyes Godos."

Auto en que predomina el elemento historial, como en *El Santo Rey Don Fernando, La gran casa de Austria,* etc. Comprende la vida de San Hermenegildo, desde que le envía su padre emisarios para lograr el desarme del bando católico, hasta que, negándose a recibir el Santísimo Sacramnto de manos de la Apostasía, muere a manos de ésta en la cárcel. Al final aparecen la Hostia y el Cáliz, sobre un altar rodeado de todas las Virtudes, que cantan endechas.

Hay una escena fantástica que recuerda otra de *Macbeth,* de Shakespeare, a quien probablemente no conocería ni aun de nombre la monja americana, y es la que arriba queda designada con el título de *Muestra de los Reyes godos;* durante la cual van pasando, evocados por la Fantasía, a vista de Leovigildo, todos los Monarcas de su estirpe, procurando detenerle en sus criminales proyectos. Pero faltan grandeza y nervio a esta composición, la cual no pasa de ser una prueba más de la facilidad con que versificaba sor Juana Inés.

Hállase en el "segundo tomo de las obras de sor Juana Inés de la Cruz, monja profesa en el Monasterio del señor San Jerónimo, de la ciudad de Méjico". Impreso varias veces. La primera edición es de Sevilla, 1691.

MÁRTIRES DE MADRID.—*Mira de Mescua.*

El catálogo de Moratín menciona con este mismo título una comedia de Mira de Mescua.

La que existe en la Biblioteca Nacional, Mss. (V.ª 18, 22), de este autor, tiene el título: *El Mártir de Madrid* y fecha de 1619.

Con el de *Los Mártires de Madrid,* hay otra de Matos, Cáncer y Moreto (?), Mss., 16.797.

Catálogos de Mesonero y La Barrera.

MÁRTIRES (LOS) DEL JAPÓN.—*Mira de Mescua.*

Catálogos de Mesonero y La Barrera.

En el de Moratín figura como comedia.

MÁRTIRES (LOS) JUSTO Y PÁSTOR.—*Francisco de las Cuevas.*

"*Personas*: El Angel Custodio de Alcalá.—La Gentilidad.—La Niñez.—El Temor.—La Vergüenza.—La Ignorancia."

"Esta es la representación que Francisco de las Cuevas compuso: se hizo representar por mandado de los señores Abad y Cabildo de la Santa Iglesia de Alcalá de Henares en la venida y recibimiento de los gloriosos cuerpos de los mártires Justo y Pástor, sus patrones y defensores: el cual, por más acomodarse con los ánimos de los oyentes, con la demasiada gente y brevedad del tiempo, le pareció repartillo en tres partes, no dejando por eso de proseguir un mesmo intento y hacer una sola obra, como se pareció al tiempo que se representó todo junto en la dicha iglesia, como cualquiera que aquí lo leyere lo podrá veer y considerar."

A pesar de estas repetidas afirmaciones, las tres partes de la *Representación* escrita por Francisco de las Cuevas, no tienen entre sí otro enlace que el dirigirse todas a loor de los santos niños. Son tres obras distintas, como se verá por su extracto, y se representaron separadamente, en diversos días.

La primera, que da asunto al presente artículo, fué representada el domingo 7 de marzo de 1568, en los momentos de llegar a vista de Alcalá las reliquias de los santos Justo y Pástor, las cuales fueron colocadas en un suntuoso túmulo, levantado al intento fuera de la puerta de los Mártires. Por frente de este túmulo estaba "un carro o castillo movedizo, todo de madera, muy bien labrado; tenía de ancho diez pies y más, y de largo diez y siete y más". A estos pormenores que da el manuscrito, añade, entre otros muchos, los siguientes: "Había también en lo postrero del carro una silla muy rica, verde, con las mismas flores de lises y otras vueltas y labores muy galanas. Para subir en este suelo había dos puertas y escaleras que caían en el mesmo carro, que

por estar cerrado por todas partes, ningunas y por ninguna parte se veían; por donde bajaban y salían los representantes, de un aposento que dentro del carro se hacía, fundado todo sobre los mismos dos ejes donde iban las cuatro ruedas, con que todo el dicho carro se movía. Salió el dicho carro por la mañana, al mesmo tiempo que la procesión, al cual llevaban de dos cadenas que delante iban, dos gigantes, o salvajes, que tenía cada uno al pie de dos estados en alto, con sus barbas y cabelleras largas y dos grandes mazas en las manos."

Ambrosio de Morales, que describió la representación de estas obras, aunque sin publicarlas, ni decir el nombre de su autor, se expresa así:

"Iba también en la procesión un castillo muy bien obrado sobre ruedas, para las representaciones que se habían de hacer, y en su guarda iban dos jigantes sobre zancos muy altos, vestidos de salvajes muy hermosamente, y todo género de música, en que había quince o diez y seis ministriles...

"Llegaron las santas reliquias, acompañadas de la procesión ya dicha, en la litera, hasta este túmulo. Allí sacaron el arca de las santas reliquias y la pusieron en las andas que estaban en él.

"En el castillo se comenzó luego la representación, en que primero salió el genio de Alcalá, que es su Angel Custodio, y venía muy bien aderezado, y traía unas llaves en la mano y habló a los Santos desta manera:

"Sagrados cuerpos, que habiendo sido tan hermanos en "tormentos como en el parentesco, están verdaderamente "guardados para que, junto con las gloriosas ánimas, de la "eterna bienaventuranza eternamente gocéis: yo, como aquel "a quien Dios tiene dado el cargo de la conservación y au-"mento deste vuestro pueblo, en nombre de la Santa Iglesia "que en el mismo lugar adonde fuisteis martirizados se fun-"dó, en nombre juntamente de la insigne Universidad que "de las cartillas que vosotros sembrastes ha fructíferamente "florecido, y, finalmente, en nombre deste vuestro venturoso "pueblo, a quien tantas mercedes el Sumo Hacedor por vues-"tra intercesión ha hecho y hace; ante vosotros me presen-"to.", etc. Pone aquí el texto de este discurso, o primera es-

cena, y añade: "Prosiguió la representación, que fué buena "y tuvo mucha música a buenos tiempos."

Fuera de la alocución, cuyo comienzo se acaba de copiar y de otra que luego pronuncia el Angel, la obra está escrita en verso. Su asunto es completamente alegórico. Ignorancia, Temor y Vergüenza se juntan para impedir que la Niñez luche contra la Gentilidad (a quien también se llama Sensualidad), pero la Niñez resiste esforzadamente aquellas sugestiones, arranca a su adversario la maza que empuña, pelea y vence. Sale entonces el Angel Custodio, acompañado del Esfuerzo, Modestia y Verdadera Sabiduría (antítesis de las tres figuras anteriores); da parabienes al triunfador, dirige una exhortación a la juventud de la Universidad complutense, y puestos los personajes "de dos en dos y la Niñez en medio", danzan y cantan.

Los personajes salieron lujosa y propiamente vestidos, según la narración de Francisco de las Cuevas. "Fueron (dice) entrelocutores el *Angel Custodio,* el cual llevaba una ropa de raso blanco y negro, larga hasta los pies, con unos brahones grandes de lo mesmo; la manga muy justa y de tafetán blanco, unas alas doradas y galanas, una cabellera rubia, larga y con su guirnalda de flores encima, y sus llaves doradas.

"Y la *Gentilidad,* el cual iba en hábito de salvaje, barba y cabellera larga, y una gran maza, y acerada, en la mano. Pintóse así porque no le cuadró mal, y principalmente que así convenía a la hermosura de la representación.

"Introdújose [en] más tierna edad un *Niño,* pequeño y de buen rostro. Vistióse un coleto de raso blanco, con sus ribetes y brazaletes de tafetán verde, con sus calzas de lo mismo. En la cabeza no llevaba cosa alguna, porque así significó mejor lo que era.

"Entraron con éste el *Temor,* con un vestido de raso amarillo y un tocado todo a la antigua. Llevaba una liebre por devisa;

"Y la *Vergüenza,* que fué una dama, toda vestida de colorado y negro, muy ricamente tocada. Su divisa fué una doncella que tenía atapada la cara con las manos;

"Y la *Ignorancia,* que fué otra vestida de azul y verde

oscuro, y su divisa fué unas escamas de peces y un velo por los ojos."

B. N., Mss., 6.149, fol. 65.

MÁRTIRES (LOS) JUSTO Y PÁSTOR.—*Francisco de las Cuevas.*

"*Personas*: Angel Custodio de Alcalá.—San Justo.—San Pástor.—La Idolatría.—El Furor.—El Martirio.—Angeles."

"Domingo siguiente 15 (dice Ambrosio de Morales), se acabó el octavario... A la tarde en las vísperas se hizo una representación del martirio de los Santos, debajo la gran nube que estaba puesta entre los dos coros, y el castillo debajo.

"Salió otra vez el Angel Custodio de Alcalá, que habló también con los santos cuerpos, proponiéndoles la representación que se quería hacer de su martirio. Salieron luego los dos Santos Niños, muy bien aderezados, con ropas hechas para aquello, de raso blanco, y muy bien bandados de tafetán verde, con tocados de las mismas colores, muy extraños y que parecían muy bien. Animáronse para padecer por Jesucristo, y entraron luego la Idolatría, el Furor y el Martirio, y después de algunas razones todos tres les denunciaron a los Santos el martirio, con este villancico que cantaban, y en él también respondían los Santos:

IDOLATRÍA, FUROR, MARTIRIO

Duras muertes, Niños fuertes,
os aguardan.

LOS SANTOS

Tales muertes bien son muertes,
si se tardan.

IDOLATRÍA, FUROR, MARTIRIO

Duras muertes os daremos,
mas por ellas viviréis;
mirad, Niños, cuál queréis
escoger destos extremos;
que las muertes son muy fuertes
que os aguardan.

LOS SANTOS

Tales muertes bien son muertes,
si se tardan.

"Cuando el Furor quiso, por mandado de la Idolatría, cortar las cabezas a los Santos, halló su cuchillo muy boto,

y pidióle al Martirio un otro que él traía, y él se lo dió con muy dulce sentimiento en las palabras, y así lo era verdaderamente todo lo que se decía; y demás desto se representaba tan bien, *que provocó mucha devoción y lágrimas.*" El degollar los Santos se representó muy bien; y luego se abrió la gran nube, y comenzó a cantar la capilla de los cantores este villancico:

Almas bellas, más que estrellas,
y de valor más subido,
subid a gozar sobre ellas
del premio tan merecido.
Frescas y olorosas flores,
que del mismo Dios sembradas,
aunque en tierna edad cortadas,
dais tan divinos olores;
pues muy más que las estrellas
a vuestro valor subido,
subid a gozar sobre ellas
del premio tan merecido.

"Y descendieron dos ángeles, que tomaron las ánimas de los Santos y las subieron a la nube con harto extraño y buen artificio."

Como ampliación de este fiel relato, haremos dos citas de géneros diversos.

Cuando la Idolatría pretende que Justo y Pástor adoren muchos dioses, se burlan así de ella los dos Santos Niños:

JUSTO

¡Oh, cuán buena es tu opinión!
¡Cuán fuera vas de los modos
y términos de razón!

PÁSTOR

¡Cuán terrible confusión
habrá entre esos dioses todos!

JUSTO

Si entre ellos hay igualdad,
desensión habrá y maldad.

PÁSTOR

Regirán la vida humana
uno hoy, otro mañana,
como por antigüedad.

JUSTO

Uno mandará que llueva;
otro, que se seque el suelo;
uno, calor; otro, hielo;
uno, que nieve, y si nieva,
otro, que se ha de hundir el cielo.

Los dos niños van al martirio cantando. (*Canción de los niños, y responden los cantores*):

Dios mesmo nos llama
de la gloria do el bien posa:
Ya yo voy, mi Dios; ya yo voy, mi Dios.
¡Oh qué muerte tan sabrosa!

FUROR (*cantando*).

Niños, que tan fuertes
estáis a lo que os viniere,
temed vuestras muertes,
y al que dároslas ya quiere.

NIÑOS (*cantando*).

Pues quien por Vos muere
en el cielo y con Vos posa,
ya yo voy, mi Dios; ya yo voy, mi Dios.
¡Oh qué muerte tan sabrosa!

FUROR (*cantando*).

Tened compasión
desos desos vuestros bellos,
y de aquestos cuellos,
que más blancos que nieve son.

NIÑOS (*cantando*).

Haz presto, sayón,
que no es tiempo de otra cosa:
ya yo voy, mi Dios; ya yo voy, mi Dios.
¡Oh qué muerte tan sabrosa!
(*Aquí los degüellan.*)

En el manuscrito se refiere detenidamente el mecanismo ideado y puesto en planta para la representación de esta obra. "Para lo cual se hizo un arco grande de treinta y seis pies en alto y veintiocho en ancho, en medio del cual se hizo un cielo que tenía 14 pies en güeco y en ancho 17 pies en largo. Este se gobernaba por de dentro y hacia su arco y daba sus vueltas como el verdadero cielo. Había de dentro música y gente; tenía sus puertas cerradas, las cuales se abrían con estrellas de oro de que toda la mitad estaba cua-

jado. Esto era a la parte donde estaba la luna; porque la otra mitad, donde estaba el sol, solamente tenía su color azul. Este se hizo de lienzo, fundado en aros de cedazos: estaba en dos medios, porque de otra suerte no se podía hacer bien; estaba fundado cada medio en dos medias lunas de madera, de las cuales iban muchas riostras a todas las partes de los aros, porque de otra manera no pudiera tener firmeza. Encajáronse estas dos medias lunas en una gruesa viga, redonda y larga, que atravesaba todo el carro: en medio de la cual viga se hizo un andamio donde pudiese estar la gente que estaba dentro del dicho cielo. Tenía este cielo por un lado una puerta pequeña, a la cual cubrían dos ángeles que estaban gobernando el cielo de la una parte, y otros dos de la otra, y por ella entraban y salian para lo que era necesario, sin que persona los viese. En medio del andamio había dos tornillos, en los cuales estaban dos cuerdas de alambre largas y delgadas, de cada una de las cuales estaba un ángel entretallado de madera de asta dos, pintados de oro y plata, y otras muy ricas colores: venían a dar enfrente de las puertas que a su tiempo se abrieron."

Los trajes fueron los siguientes:

"Fueron interlocutores el mesmo Angel Custodio y los *Dos Mártires,* que salieron con unos sayos de raso blanco muy bien labrados, y sus ribetes verdes, y sus afollados y cañones de lo mesmo, con unas botas justas y blancas. En la cabeza llevaban dos coronas o guirnaldas de las colores aforradas en tafetán verde, y una cruz pequeña y dorada en medio. Las bandas fueron verdes.

"Entrodujéronse más la *Idolatría,* que fué una doncella galanamente aderezada. Llevaba un vaso en la mano y siete cabezas doradas que iban a beber dél;

"Y el *Furor,* que era un sayón vestido de colorado, con un morrión de raso amarillo y ribetes colorados; sus botas caídas, y un cuchillo de madera, que por ninguna parte tenía corte. Era su divisa una leona despedazando sus hijos.

"Salió el *Martirio,* vestido de fina ropa de carmesí hasta en pies, con una banda blanca y una palma en la mano, y una corona de laurel en la cabeza. Llevaba por divisa un ayunque con dos martillos, y un alfanje al lado."

No sabemos si la representación del día 15 sería la pri-

mera: pues hablando de las fiestas del domingo anterior, dice Morales: "De allí fueron las santas reliquias sin detenerse hasta San Juan de la Penitencia, donde estaba la gran nube, y el castillo *comenzó a mostrar su representación*, mas era ya tan tarde, que las andas pasaron adelante."

Obra en prosa y verso.

B. N., Mss., 6.149, fol: 68 vto:

MÁRTIRES (LOS) JUSTO Y PÁSTOR.—*Francisco de las Cuevas.*

"*Personas*: San Eugenio.—Asturio.—Daciano.—La Justicia divina.—Las tres Furias.—Angel Custodio."

Hablando de las fiestas de la traslación de los Santos Mártires, dice Morales: "Tampoco se detuvieron las santas reliquias en el altar de la lonja de Santiuste, aunque también había de haber allí representación, por la noche que se acercaba." Y llegado a tratar del domingo siguiente, añade: "También se representó un coloquio entre San Eugenio y Asturio y otros personajes, que era lo que se había de hacer el día de la entrada, en el altar de la lonja; y era cosa muy grave, y muy bien compuesta y representada."

En este coloquio, postrera parte de la *Representación* escrita por Francisco de las Cuevas, se regocijan desde el cielo San Eugenio y Asturio al contemplar las fiestas con que celebra Alcalá el triunfo de los Santos mártires. Sentenciado entre tanto Daciano por la Justicia Divina, cae en poder de las tres Furias, las cuales se divierten con él, dando vueltas alrededor suyo y cantándole coplas con este estribillo:

Al tirano que peca de loco,
hacémele un coco.

Meguera le desnuda y echa encima un vestido de llamas; Alecto le pone una máscara muy fea, con cuernos y orejas largas, y la lengua sacada; Tesífone, por último, le arrebata corona y cetro, y le entrega un garabato.

Dase fin a la obra con un nuevo discurso del Angel Custodio a los dos Santos, y un villancico.

En su libro sobre estos festejos encomia Morales repetidas veces la piedad de Felipe II y la gran parte que le cupo en la traslación de estas venerandas reliquias. Lo propio hace Cuevas, por boca de sus más autorizados personajes:

SAN EUGENIO

Mas no contaras el celo
con que nos honra en el suelo
a mí y a estos niños dos.

ASTURIO

Eso al cargo está de Dios:
El se lo cuenta en el cielo.
Cuanto más que acá en la tierra
Dios muestra en él su poder;
que, a lo que yo sé entender,
tal ventura en paz y guerra
nadie la puede tener.
Mira el Gran Turco temiendo
y adentro en su reino viendo
la gente rota y vencida,
y al luterano sin vida,
y al indio humilde sirviendo.
Del gozo de acá y de allá
él es la parte mayor;
pues por su industria y favor
hoy la Iglesia de Alcalá
se goza en Justo y Pastor.

He aquí los pormenores que acerca de la representación da el manuscrito.

"En el tercer acto se muestra el alegría que los Sanctos recibieron con la venida de las almas de los mártires, y juntamente con la condenación de Daciano, que fué el adelantado que los hizo degollar. Introdujéronse *Sant Eugenio,* primer arzobispo de Toledo, y *Asturio,* primer Obispo de Alcalá que primero fué también arzobispo de Toledo. Fueron vestidos como pontífices, uno mártir y el otro confesor. Hablaron de dos pequeños tabladitos que en el arco triunfal que se hizo a la puerta de la iglesia, donde este acto se representó, se hicieron, estando en medio el carro, donde salió, después de ellos entrados.

"*Daciano,* vestido de carmesí, con su cetro en la mano, y corona en la cabeza.

"Salió más la *Justicia divina,* con su espada desnuda, vestida de color cielo,

"Y las *tres Furias,* que salieron con vestidos de lienzos enteros y pintados, y cabelleras largas, y unas sierpes grandes entre los cabellos, y unos azotes hechos de las mesmas sierpes."

En prosa y verso.

B. N., Mss., 6.149, fol. 70, vto.

MARTIRIO (EL) DE SAN JUSTO Y PÁSTOR (Representación del).— *Maestro Torres.*

En la descripción del *Solemne triunfo con que fueron recibidas sus santas reliquias* (las de los niños mártires Justo y Pástor) *en Alcalá de Henares en su postrera traslación,* dice Ambrosio de Morales:

"Llegadas las santas reliquias al altar del Colegio, se pusieron allí, para hacerse una gran representación que la Universidad tenía del martirio de los Santos. Y la había hecho el maestro Torres, hombre muy docto en lenguas, Catedrático de retórica, y patrón del Colegio de San Isidoro. Fué tanta la gente, que fué imposible hacerse la representación, aunque se comenzó."

Y más adelante:

"Este mismo lunes en la tarde (8 de marzo de 1568) la Universidad hizo su representación que se había impedido el día antes."

VARIAS POESIAS DE JUAN TIMONEDA

DANÇA SPIRITUAL DE MUCHAS MUGERES SEÑALADAS | DE LA SAGRADA SCRIPTURA. HECHA EN ALABANÇA DE LA SACRATISSI | MA MADRE DE DIOS. TAÑIDA POR JUAN TIMONEDA | AGORA NUEUAMENTE, EN EL AÑO M. D. Iiij. | (Grabado en madera.)

Passe la galana passe,
passe la galana.
Passe Eua, pues passó
aquello que Dios mandó:
y cante, si discantó
con aquel fructo, o mançana:
passe la galana.
Passe Sara, que a nouenta
pario Isach (según se cuenta),
y porque no quede essenta,
cante con su boz anciana
passe la galana.
Passe Rabeca que vrdiera
zizaña en dos que pariera,
y cante desta manera
bien entonada, y con gana
passe la galana.
Passe, passe, venga Lía,
la que Jacob no quería,
porque lagañas tenía,
y era en su traje aldeana
passe la galana.
Passe la hermosa Rachel
que dos tribus Disrael
engendró Josephe fiel,
y a Benjamín muy hufana
passe la galana.
Passe María también
su hermana de Moysén,
y cante sin más desdén
con su pandero loçana
passe la galana.
Passe, venga Athamar pues
que dos parió de vna vez,
a zarán, y Pharaes,
según san Matheo explana,
passe la galana.

Passe Ruth si a de passar
que por su honesto espigar
por muger la fué a tomar
Boz, con pensa limpia y sana
passe la galana.
Passe Judich, biuda fuerte
que a Olofernes dió la muerte,
y a Betulia, dicha y suerte,
de do era ciudana
passe la galana.
Passe Bigayl prudente,
la que a Dauid tan potente
aplacó muy humilmente
con la prouisión humana
passe la galana.
Passe Bersabé de grado
pues el hijo tan amado
Salomón, a su costado
la sentó en pompa mundana
passe la galana.
Passe la casada honrada
Susanna tan estimada
que por Daniel fué librada
de judicación profana
passe la galana.
Passe ya con alegrías
Anna, muger de Thobías
quien sufrió pobrezas vías
por ser de virtud sercana
passe la galana.
Passe Hester, reyna amorosa
de su pueblo tan piadosa
que ley no temió, ni cosa
puesta por Amán tan vana
passe la galana.
Passe María elegida
para madre de la vida

antes sancta que nascida,
hija de Joachín, y Anna,
quede la galana.
Quede la galana quede,
quede la galana.
Quede aquel cerrado huerto
porque el peccador despierto,
mire, y huela con concierto
la fragancia que dél mana
quede la galana.
Quede aquella blanca luna
para que destierre a vna
el foscor (?), y mancha alguna
de toda gente chistiana
quede la galana.
Quede aquella fuente dagua
que los peccados enxuaga,
y al alma diuina fragua
le da su licor, y sana
quede la galana.
Quede la puerta del cielo
por do el verbo entró nel suelo
y el christiano entra de buelo
en la gloria, si lo afâna
quede la galana.
Quede el pozo de licores
do beuen los peccadores
remedio de sus dolores,
y van por carrera llana
quede la galana.
Quede la estrella del mar
porque nos pueda alumbrar,
y en qualquier tiempo guiar
a la celestial duana
quede la galana.
Quede pues ya le asegura
la eleta, vt·sol tan pura,
gracia a toda criatura,
pues la gracia della emana
quede la galana.
Quede la que con ardid
nos ampara en nuestra lid
siendo torre de Dauid,
centinella, luz, diana
quede la galana.
Quede la que no sossiega
de rogar por quien le ruega
al que nada no le niega
en la corte soberana
quede la galana.

FIN

UN CHISTE CONTRAHECHO, PARA NAUIDAD.

Un chiste muy de notar
señores contaré yo,
de lo que le aconteció
a vna dama:
hermosa, y de noble fama,
siendo querida de tres,
cuyo nombre oyrés
porque hos quadre.
Es el primero Dios padre,
y su hijo es el segundo,
el tercero es tan profundo
que mespanto,
dizese Spiritusancto
que procede de los dos,
siendo sólo vn solo Dios
en esencia:
el padre (con la potencia)
por su hija la tomó,
y por madre la heligió
leterno hijo:
Lespiritu sin letijo
por esposa lalumbrada
dabinicio reseruada
del pecado:
Y al punto que fué llegado
el segundo de los tres,
verbum caro sanctum es
nació della.
quedó limpia la donzella,
virgen, y no corrompida
del parto de nuestra vida
que oy tenemos.
O que sagrados estremos,
ser esposa, hija, y madre:
madre de su hijo y padre,
Dios, y hombre:
O bendito tal renombre,
bendita quien lo parió,
y bendito el que nasció
tan jocundo.
Oy se canta por el mundo
gloria in ex celsis deo,
oy es cumplido el desseo
de los prophetas:

oy relumbran las planetas,
oy la noche es buelto día,
oy viene la gerarchía
a festejalle.
Oy empieça a contemplalle
el asnilla con el buey,
oy viene la nueua ley
de dulçor.
oy parten con grande amor
los tres reyes [a] adoralle
y por Dios reuerencialle
neste suelo.

A Dios gracias.

2 hojs. en 4.° let. gót., a dos cols.

LES COBLES DE BELLA DE VOS EN | AMOROS: HARA NOUAMENT TROBADES PER JUAN TIMONERA: |· A SUPLICACIO DEL INTERES Y VULGO DE LA GENT. (Estampas en madera.)

Bella de vos so enamoros
ja fossen mia
la nit y lo jorn quant pens en vos
mon cor sospira.
Lot mon tresor done y presona
a vos garrida
puix nous vol mal quil tot vos dona
danme la vida,
danme la dons ajan focos
anima mia
la nit y lo jorn quant pens en vos
mon cor sospira.
Lo jorn sansen tostemps sospir
poden ben creure
yabon vos he vist souint me gir
sins podre veure
y quant nous veg crexendolos
anima mia
la nit yl jorn quant pens en vos
mon cor sospira.
Tota la nit, quen vos estich
he somiat
y quant recort sols sens abrich
troben burlat
nom burlen mes, durman los dos
anima mia
la nit yl jorn quant pens en vos
mon cor sospira,
Al finestruch mire corrent
sols de passada
y si noy son reste content
quey son estada
jan aquell punt rest penos
anima mia
la nit yl jorn quan pens en vos
mon cor sospira.
Vos ma veu fet gran cantorista
y sonador,
vos ben criat, vos bell trobista
componedor
fort y valent, tambe celós
anima mia
la nit yl jorn quan pens in vos
mon cor sospira.
Nous atauien anau axi
que prench gran yra,
sius atauian y alqu prop mi
per sort vos mira,
mutans vull gest graciós
anima mia
La nit yl jorn quan pens en vos
mon cor sospira.
Plagues a deu que con yous mane
vos me manasten
seria una sort per sius engane,
que mo prouassen
quen vida y mort tot so de vos
anima mia
la nit yl yorn quan pens en vos
mon cor sospira.

FINIS

Una hoja en 4.° a dos cols., letra gótica.

Les cobles de dali Miquel | portam a casa, contrafetes al spiritual per Juan Ti | moneda, pera Nadal. Y les cobles de Cerca | ra (?) Jorge contrafetes, a altra interpretacio. (Grabado en madera representando el Nacimiento.)

Dali Miguel
portam a casa.
Fuit larcangel sent Grabiel
ab sa dolça veu nos traça,
que la gloria es en lo cel,
y en la terra pan senbasa,
dali Miquel
portam a casa.
Portam a daquell portal,
hon esta quil mon abraça:
arcangel si esme parcial,
del temor me desencasa:
dali Miquel
portam a casa.
Exa es ma casa excellida,
portam veure lo que passa,
ya la reyna de la vida
ab Joseph virginal vasa:
dali Miquel
portam a casa.
En quina ciutat está
linfant nat quens desenllaça:
in Bethlem terra Judá,
alli ab la pobreas casa:
dali Miquel
portam a casa.
Portali per exouar
fret, y plor, y fam no escassa:
per llit, pesebre sens par,
per llençols, la palla rasa:
dali Miquel
portam a casa.
Per papallo, dos esquines
hon la teuladas rechaça:
tarañines, per cortines,
mula, y hon casen per basa
dali Miquel
portam a casa.
Ses carns nues donen clam
quell axiu vol, yn pereaça:
per vestir al pobre Adam,
despullant linfern que abrasa;
dali Miquel
portam a casa.
Lamor, justicia serena
junt ab ell ixen a caça,
lamor alça sa veu plena,
Justicia abaxa laspasa:
dali Miquel
portam a casa.
Portam adaquex que porta
tant amor, per quem refaça,
y obriut ell dels cels la porta
en la gloria tumencasa:
dali Miquel
portam a casa.

FINIS

Otras al tono de buscara Jorge, para Nauidad.

Yo sé a quién
de amores le fué muy bien;
yo sé a quál
de amores le fué muy mal.

El primero
hombre mal aconsejado,
de ligero,
por amar huuo peccado,
despojado
de justicia original:
yo sé a quál
de amores le fué muy mal:
yo sé a quién
de amores le fué muy bien.

Como fiel
Jacob a Labán siruió,
y a Rachel
con tal seruicio alcançó:
y esto vrdió
firme querer sin desdén:
yo sé a quién
de amores le fué muy bien:

yo sé a quál
de amores le fué muy mal.

Catiuado
en ver Judich fué Holofernes
degollado
en vna noche de viernes:
si diciernes
amor tu costa, y caudal:
yo sé a quál
de amores le fué muy mal:
yo sé a quién
de amores le fué muy bien.

Y María,
ques nuestro gozo superno
noche, y día
amaua a Dios sempiterno
por gouierno
de todo Hierusalén:
yo sé a quién
de amores le fué muy bien.

Esta es, pues,
la quen amar bien le ha ydo,
que Dios es
quien de su carne a vestido,
y a nascido
baxo vn portal de Bethlén:
y ésta es quien
de amores le fué muy bien.

FINIS

Una hoj. a 2 cols., let. gót.

Lexicologia

Viar.

Este verbo no ha tenido entrada en los *Diccionarios* de la Academia, ni aun después que don Vicente Salvá lo incluyó en el suyo en esta forma:

Viar, n. *ant.* Caminar, ir, llegar.

Quizá pareció demasiado anticuado o no se halló suficientemente justificada la novedad para que fuese bien recibido. Sin embargo, aparte de que la voz sería castiza, pues en latín existe el verbo *vío, -as, -āre,* con significación de *andar, caminar,* según puede verse en cualquier *Diccionario latino,* es evidente que existió en Castilla, durante la Edad Media, el verbo *viar* con las mismas acepciones.

Gonzalo de Berceo, escritor de la primera mitad del siglo XIII, en su vida poética de Santo Domingo de Silos, refiere que en cierta ocasión profetizó el Santo a sus compañeros de convento una visita inmediata de los Reyes de Castilla y del Obispo de la diócesis a que el monasterio pertenecía y expresa la incredulidad de los monjes diciendo:

> **506.** Facíense deste dicho todos maravillados,
> onde podíen ser tan fieros ospedados;
> el Rey e la Reyna eran much allongados,
> non podríen en seys días allá ser *viados.*

Esto es, ser venidos o llegados.

> **507.** Entendíen lo del Obispo, que bien podríe estar,
> ca era en la tierra, e cerca del logar;
> mas era lo del Rey más de maravillar,
> que era allongado e non podríe *viar* (1).

En el *Libro de los Reyes de Oriente,* texto también del si-

---

(1) El manuscrito utilizado por el señor Fitz-Gerald en su edición de la *Vida* (París, 1904) escribe estas dos palabras *huujados* y *huujar* que en ortografía usual dirían *hu (hy* o *allí) viados* y *hy viar;* dos palabras, y no una.

glo XIII, hallamos (pág. 319 de la edición Rivad.) este pasaje relativo al tetrarca Herodes:

E, con la gran hira que en sí hauía,
dixo a sus vassallos: —*Via;*
cuantos ninyos fallar podredes
todos los descabecedes.

Puede dudarse acerca de la verdadera pronunciación de la palabra *Via.* El editor moderno escribe: *Viá,* como diciendo: "Andad, caminad, íd"; pero la rima pide *Vía,* si no es que el *había* del verso anterior está equivocado, cosa muy probable, y debe leerse "ha", en presente. En otro caso podría ser una interjección, como "¡Ea!, ¡Vamos!", aunque siempre indica la acción de ir.

No ofrece esta dificultad otro texto del *Libro de Apolonio,* de fines del mismo siglo XIII o principios del siguiente, que dice:

388. Recudió la duenya, mas no a su sabor:
—¡*Vía,* dixo, daquende: falso e traidor.
Has hecho omecidio e muy gran trahicion,
¿non te prendre por ello verguenza nin pavor?

Aquí el sentido de "anda, aléjate", etc., está claro, y el verbo, usado en imperativo.

Un siglo más tarde hallamos todavía el verbo *viar* en el famoso *Corvacho* del Arcipreste de Talavera, usado con bastante insistencia, aunque en un sentido algo obscuro (1) como se puede observar en los siguientes lugares:

"E allí es el dolor, perdido amor e bienes: *vía* llorar e dar ruído en casa e, a las veces como desesperados, irse a tierras extrañas" (pág. 22 de la edic. de los Biblióf. esp.).

"*Vía* a la tahona como ruín al gallarín" (pág. 59).

"Alegría, placer, gasajado e *via* después a llorar" (pág. 90).

"E por consiguiente *vía* a facer hechizos e bienquerencias" (pág. 144).

"Cuando razón no le vale, *vía* a porfiar" (pág. 177).

"E luego *vía* a escotar" (pág. 306).

Parece estar usada la voz en un sentido semejante al que hemos visto en el *Libro de los Reyes de Oriente,* como exclamación que pudiera traducirse por "¡Ea!", "¡Anda!" u otra semejante.

---

(1) En algunos textos de esta obra se halla, al hablar de cierta romería (cap. VII de la segunda parte): "Y sacramente *viando.*"

Desde entonces el verbo quedó olvidado, no obstante ser breve y fácil de pronunciarse. Quizás influyó en ello la confusión que producía el verbo *ver,* tal como entonces se pronunciaba en algunos tiempos y personas: *vía, víamos, vió;* y quizá, más aún, la introducción y predominio del verbo *viajar,* que tiene el mismo sentido que *viar,* y salió de *víam ágere.*

En el bajo latín se usó mucho el substantivo en las formas *viagium, viagio, viagia,* como puede verse en Ducange. En el viejo francés hallamos *veage,* en el siglo XIII, *viage* en el XIV y *voyage* a principios del XV. Pero el verbo parece menos frecuente. Después de mediar el siglo XV todavía se usaba en Francia la forma arcaica de *voyer,* que corresponde casi exactamente a nuestro *viar,* en el sentido de ir jornada, viajar.

En castellano, el texto más antiguo que conocemos (de seguro los habrá anteriores) es uno de Gómez Manrique (*Canc.,* II, 87), que dice:

> Con temor de Escalonita
> *viajaste* con recelo
> en Egito,
> con el tu fijo chiquito
> rey del cielo.

Antes era frecuente decir "meterse en camino"; "ir" o "hacer su vía". El Marqués de Santillana, en una famosa *serranilla,* escribe:

> *Faciendo la vía*
> de Calatreveño,
> a Santa María...

El *viajero* se llamaba ya en el siglo XIII *viandante.* La ley 18, tít. IV, lib. IV del *Fuero Real,* señala "Que pena ha el que robare *viandantes.*" Y un pasaje de don Enrique de Villena (*Ob. ms.* en la Bibl. Nac., fol. 5 vto.), escritor de principios del siglo XV, dice: "Por miedo del qual los *viandantes* desamparaban los caminos." En el mismo sentido usaron después Alejo de Vanegas (*Agonía,* 104) y Jerónimo de Huerta, en su traducción de Plinio (II, 160) la más latina voz de *viador* (*viátor*) que luego tomó el concepto místico y teológico que expresa el *Diccionario.*

Por estas u otras causas el verbo *viar* desapareció del uso común. No conviene, con todo, olvidarle, entre otras razones, porque explica la existencia y primitivo significado de sus com-

puestos *a-viar, antu-viar, ata-viar, des-viar, en-viar, extra-viar* y sus derivados.

Aviar tuvo por primera acepción (conforme con su etimología *ad -viare*), la que nuestro *Diccionario* da por anticuada, de "encaminarse o dirigirse a alguna parte".

Más bien que anticuado, y no sólo como reflexivo, puede decirse que es desusado, puesto que lo trae Covarrubias en su *Tesoro,* explicando que es "meter en camino, encaminar" y lo emplean escritores del siglo XVI y aun del XVII.

Como hubieron comido y bien bebido,
diolos con una vara y *aviolos*
a unas pocilgas grandes; y a la hora
comienzan las cabezas a crescerles.

(*La Ulixea,* trad. por Gonzalo Pérez, Salam., 1550, fol. 184.)

"Y *aviándose* hacia Valdivia, casi a igual distancia se ofrecieron a los ojos las paredes de la ciudad Rica."

(SUÁREZ DE FIGUEROA. *Hechos del Marqués de Cañete,* Madrid, 1613, pág. 92.)

"Pareciéndole que la enfermedad, aunque mortal, daría treguas, trató de *aviar* sus hijos a Roma."

(FR. DAMIÁN CORNEJO. *Crón. de la O. de S. Francisco:* P. V, cap. XX.)

Antuviar. Sobre la etimología de esta voz conviene deshacer un ligero error que arranca del *Diccionario* de Autoridades. Supónese que *antuviar* procede del anticuado *antoviar,* con fundamento en un texto de la *Crónica general* del Rey Sabio, que dice: "Mandó que fuesen con él al día señalado en Valencia; mas *antoviose* su tío e fuese para Valencia."

Efectivamente, en el texto impreso por Florián de Ocampo, en Zamora, 1555 (folio cccxx: por errata dice cccxxj), así se escribe; pero en el manuscrito del siglo XIII, recientemente impreso (1), se lee "antuuiose", o sea, "antuviose" y no lo otro, que será cosa de Ocampo (2). No hay, pues, tal *antoviar,* como no sea descuido o errata.

(1) En la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles,* pág. 559, columna primera.

(2) Tampoco es más seguro otro texto de Alonso de Palencia (traducción de las *Guerras de Judea,* de F. Josefo, lib. III, cap. 38, fol. 86), que dice: "Para lo cual conviene *antoviarnos* a los que esperamos." Esta cita del *Diccionario* de Autoridades es inexacta, porque el libro

La otra forma es la única que subsiste. Citaremos sólo dos ejemplos de época distinta anteriores al siglo XVII.

"No se les ganó el ardid sino por la mano e *antuviarse* los nuestros a pelear." (G. F. DE OVIDO. *Hist. nat. de las Ind.*; I, 552.)

"Los hombres violentos no demediarán sus días; que en pena de sus maldades (la muerte) se ha de *antuviar.*" (VANEGAS: *Agon.*, 14.)

En vista de esto no creemos del todo exacta la etimología que suele darse a esta dicción (*ante-obviare*), lo primero porque el verbo *obviare* no nos parece que haya sido voz del latín vulgar para dar el ser a una castellana, y lo segundo porque, significando "salir al encuentro", lleva ya consigo la idea de anticiparse, adelantarse, que es la neta de *antuviar,* y, por tanto, redundaría el primer componente, *ante.* Por otra parte, *antuviar,* no se refiere a ningún obstáculo o enemigo que haya que rechazar: es simplemente ir, venir o llegar antes que otro; o lo que es igual *ante -viare,* que creemos sea su etimología exacta. En el siglo XVI la germanía se apoderó de este verbo en el sentido de acometer al adversario antes de que pueda defenderse y monopolizó casi las derivadas de *antuvión* y *antuviada.* Esta última como adjetivo (cosa anticipada), se ve en el *Libro de la montería,* de Alfonso XI (siglo XIV) que publicó Argote de Molina (Lib. I, cap. VI).

Ataviar. A este verbo se le supone procedido de *atavío* y éste salido del árabe *atabía,* que significa arreglo de muebles y otros objetos.

Presumimos que hay algún error en ambas cosas. El verbo nos parece anterior al substantivo, porque expresa una idea concreta y material que naturalmente debió de nacer antes que la sintética y abstracta del substantivo *atavío.* Si cada uno de los objetos que constituyen el *atavío* (adornos, armas, vestidos, etc.) llevasen este nombre, el verbo sería posterior, porque el nombre

---

tercero no tiene más que XIX capítulos. Se refiere, sin duda, al cap. XVII del mismo lib. III, fol. lxxj vuelto de la edición de 1536, cuyo pasaje dice: "Porque nosotros tenemos cerca de aquí muchos ayudadores y podemos llevarnos la victoria. Para lo qual conviene *antuuiarnos* (antuviarnos) a los que esperamos habernos de enviar mi padre en nuestra ayuda." Este mismo autor dice en otro lugar (III, v. 71 v.): "Los de Jotapata se *antuviaron* a recibirla de cerca de la cibdad y de improviso salieron muchos a pelear con los romanos."

del objeto material precede evidentemente al uso que de él se hace: *cama* es antes que *encamar; calza,* que *calzar; freno,* que *enfrenar.*

Es cierto que los *Diccionarios* no dan al verbo *ataviar* más acepción que la de "componer, asear, adornar". Pero tiene otra que es anterior y conservó don Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana* (1611), diciendo: "Apercibirse para caminar." Esta acepción sería ya poco común en su tiempo, pues la coloca en segundo lugar. Pero nos aleja bastante del "arreglo de muebles y otros objetos" que, a la verdad, tampoco se amolda gran cosa al adorno, aseo o compostura de la definición única.

Presentaremos ahora algunas autoridades de *ataviar* y *atavío* anteriores al siglo XVI que, con diversos matices, expresan la significación apuntada por Covarrubias.

"Que lo sacaría de allí e que le daría armas e caballo, e que le *ataviaría* muy bien como fuese ayudar a sus vasallos en aquella lid do estaban." (*Gran Conquista de Ultramar* (siglo XIV). En Riv., pág. 182.)

"Doncel del Mar: yo sé cuándo os será menester que lo seáis (caballero) e prométoos que lo faré; y en tanto, *ataviarse* han vuestras armas e aparejos. ¿Para quién cuidábades vos ir?— Al rey Perión, dijo él." *Amadís de Gaula,* en Rivad., pág. 10.)

"Estonce se echó el escudo al cuello, e tomando su lanza, e después que fué *ataviado,* dijo:" (*Baladro del sabio Merlín*: en la *Nueva Bibl. de AA. esp.*, pág. 95.)

"Salió el Maestre a lo rescebir con los caballeros e fijosdalgo que con él eran; de los cuales unos iban vestidos e *ataviados* para el monte e *otros iban guarnidos muy ricamente.*" (*Crón. de Don Alvaro de Luna,* edic. de Madrid, 1784, pág. 192.)

"La habla dejada, mandó el Duque Agamenón ser tomadas las armas, e *ataviar* y tener prestos los ánimos e pechos a la pelea." (J. DE MENA. *Omero romanzado,* cap. VII.)

Que muchos sin ser llamados
son venidos a justar
dispuestos y *ataviados,*
de finas armas armados
maestros para encontrar.

(*Canc. de Cast.*, II, 232. En poesía de Tristán de Estúñiga, poeta de fines del siglo XV.)

"Mucho fué grande el aparejo e *atavío* que cada uno fizo para aquella ida." (*Gr. Conq. de Ultr.*, pág. 16.)

A una arboleda de frondes sombrosa,
la cual circundaba un fermoso río
me fuí por deporte, con grande *atavío*
de muchas señoras e dueñas notables,
e como entre aquellas oviese de afables
por dar qualque venia al ánimo mío.

(M. de Santill. *Comedieta de Ponza*: *Ob.*, pág. 115.)

"Que esto no se entienda de los caballeros y armas e *atavíos* de guerra que son tomados en el campo." (*Crón. de don Juan II*: en Riv., pág. 648.)

Ataviar es, por consiguiente, proveer o proveerse de las cosas necesarias para ir a alguna parte o emprender algún hecho. A veces, como en el texto de Juan de Mena, pueden *ataviarse* los ánimos de ideas y sentimientos bélicos; o, como en el de Santillana, pueden ser *atavío* para una excursión campestre las mismas personas que la realizan.

Desviar, Enviar y **Extraviar** no ofrecen dificultad: todas se componen del verbo *viar* y un prefijo corriente en nuestro idioma, *des, en* y *extra*. La última voz es más moderna que las otras: Covarrubias no la trae. *Enviar* tuvo, como *Aviar,* una acepción de encaminar, dirigir o enderezar a una persona por senda o vía determinadas.

E. Cotarelo.

Acuerdos y noticias

Junta ordinaria del jueves 3 de octubre de 1918. Se dió cuenta de un oficio de don Enrique Fernández Granados, académico de la correspondiente Mejicana, en que expresa haber renunciado el cargo de Secretario y de haberle sustituído el individuo de la misma Academia don Enrique Martínez Sobral.

Quedaron ratificadas las elecciones de académicos correspondientes de la Española a favor de los señores don Jesús Semprún, individuo numerario de la Academia Venezolana; de don Enrique Mac-Iver, que lo es de la Chilena, y de don Federico Escobedo, que recientemente ha tomado posesión de su plaza de número en la Mejicana.

Se dió cuenta de que el ilustre académico correspondiente español don Mariano Pardo de Figueroa, poco ha perdido para las letras, había dejado en su testamento un legado de cuatro acciones del Banco de España a favor de la fundación benéfica titulada "San Gaspar", que viene administrando la Academia Española. Se acordó dar, en nombre de la fundación, las gracias a los herederos del señor Pardo y en especial al señor Marqués de Negrón por sus gestiones encaminadas a realizar brevemente la voluntad y disposición de su pariente.

También se acordó enviar a la Academia correspondiente Argentina el debido pésame por la muerte del benemérito don Carlos Guido Spano, decano de los individuos de aquella Academia y de los escritores argentinos.

Junta de 10 de octubre. Dióse cuenta de una comunicación del académico de número de la correspondiente Peruana, don Javier Prado, en que manifiesta haber sido elegido vicedirector de aquella Academia. La mucha edad y alejamiento del señor don Ricardo Palma, que no le permiten atender asiduamente a las funciones de Director, han sido causa de pedir su relevo en la parte activa del cargo, en el cual, sin embargo, la Academia acordó mantenerle con el carácter de Director honorario.

La Academia correspondiente de Honduras venía formando una sección en la Academia Científicoliteraria de aquella República. Pero a fin de poder consagrarse con más intensidad y frecuencia a sus tareas peculiares, ha tomado el acuerdo, por iniciativa de su director, el señor don Antonio Abad Ramírez Fontecha, de reorganizarse y constituírse como Academia independiente de la sección de Ciencias. La Espa-

ñola aprobó dicho acuerdo y encargó al señor Ramírez Fontecha de la reforma, con arreglo a lo ya establecido para las Academias Americanas, conservando en sus puestos a los antiguos individuos correspondientes.

Deseando las Academias de Buenas Letras y Bellas Artes de Sevilla rendir un público homenaje de grata memoria al que fué ilustre miembro de ambas, don José Gestoso y Pérez, determinaron celebrar una velada necrológica el día 20 del actual mes de octubre, y manifestaron deseo de que la Academia Española estuviese representada en dicho solemne acto. La cual, aparte de que el señor Gestoso ha sido su individuo correspondiente en Andalucía, como no desconoce los grandes méritos de tan insigne arqueólogo y literato, acordó asociarse de buen grado a dicho homenaje, y designó para que en él llevase su voz al antiguo y benemérito correspondiente sevillano don Luis Montoto.

Junta del 17 de octubre. El director actual de la Academia Chilena, correspondiente de la Española, don Crescente Errázuriz, ilustre y venerable sacerdote, que no obstante sus setenta y ocho años de edad conserva íntegros su energía física y su gran entendimiento, ha recibido en los primeros de julio último la honra de ser designado por el Senado y el Gobierno de su país para el cargo de Arzobispo de Santiago de Chile. No sólo por sus trabajos literarios y largos servicios, sino por sus acrisoladas virtudes es el gran historiador chileno digno de tan alto puesto. Y hasta en cierto modo, parecía conducirle a él su posición social y política, pues, como recuerdan hoy sus paisanos, es el señor Errázuriz hermano de un Presidente de la República chilena, el señor don Federico Errázuriz, y tío de otros dos que ejercieron la misma dignidad suprema, como fueron: don Federico Errázuriz Echaúrren y don Germán Riesco Errázuriz.

La Academia Española acordó felicitar a la Chilena por la elevación de su Director a la referida dignidad eclesiástica.

En oposición a este motivo de júbilo tuvo la misma Academia otro de gran duelo, como fué el fallecimiento, ocurrido en la ciudad de Santiago el día 6 de julio, del anciano académico, uno de los antiguos fundadores de la Chilena, don Vicente Reyes Palazuelos, excelente literato, gran patricio, honra de aquella República.

Tenía ochenta y tres años y era senador, único cargo que conservaba de los muchos que ejerció en su larga vida, habiendo figurado alguna vez como candidato probable a la Presidencia de la República. El Gobierno y el pueblo de Santiago le hicieron honores fúnebres excepcionales, siendo acompañado su cadáver al cementerio por tropas del ejército, comisiones numerosas de lo más granado de aquella gran capital, así en elementos oficiales como populares. Pronunciaron ante el sepulcro en el momento de recibir el cuerpo del señor Reyes sentidos discursos el Ministro del Interior, uno de los senadores por este Cuerpo, un diputado por el Congreso, el Ministro del Brasil, un representante del Instituto de Abogados y otros. Entre todos, fué de los más elocuentes y para nosotros más interesante el del digno Secretario de la Academia Chilena, don Manuel Salas Lavaqui. Después de recordar el acierto con que la

Academia Española había designado en 1883 los primeros individuos que habían de formar la Chilena, expuso que sólo quedaban en aquellos primitivos fundadores dos ilustres ancianos, ya que don Vicente Reyes, que hasta hace poco era el tercero, acababa de entrar en la inmortalidad. Trazó con palabra fácil y cálida una rápida semblanza de su insigne compañero como literato, como jurisconsulto y como político y terminó expresando el dolor con que la Academia Chilena se inclinaba ante la tumba de este gran ciudadano.

Acordó la Academia Española asociarse al duelo de la Chilena por tan sensible pérdida.

En esta misma Academia se celebró el 26 de agosto pasado la recepción del electo don Joaquín Díaz Garcés, cuyo discurso impreso ha llegado con la noticia de su entrada. Presidió la sesión el insigne historiador y literato don Miguel Luis Amunátegui, rodeado de casi todos los demás académicos. El señor Garcés leyó su discurso, que versa acerca de las condiciones de la lengua y literatura castellanas en relación con los países del otro lado del Atlántico. Como el señor Díaz Garcés es un escritor cultísimo y conocedor profundo de las literaturas europeas que prácticamente pudo examinar, ya por saber diversos idiomas y ya por sus viajes a Europa, como secretario de Legación, sus palabras encierran un fondo de verdad y de observación profunda que hacen de su discurso un documento de estudio y meditación, sobre todo para nosotros los españoles. Bien harían los autores de libros de imaginación escritos con vistas a las Américas españolas en leer y releer tan substanciosas páginas. Si no hemos comprendido mal la suma de lo expuesto por el señor Garcés, es que en América no tienen los libros españoles la aceptación casi exclusiva que debieran, en cuanto al idioma, porque ofrece aún algunas asperezas a los oídos delicados, y en cuanto al fondo, porque adolecen de excesiva verbosidad por un lado y poca sensibilidad por otro. El escritor español es, ante todo, descriptivo; pinta siempre, no sólo lugares, sino los mismos afectos; pero no sabe comunicarlos al lector. Para el español de raza, estas cualidades estarían en consonancia con su gusto; pero el público americano se compone de gentes muy diversas, en que tanto o más que españoles entran ingleses, franceses, italianos, alemanes y rusos, Y aunque se hayan fundido con el país que los recibe y adoptado su idioma, quieren que en él se expresen sus ideas y sus afectos, y de la manera que ellos mejor los sienten y comprenden. Remedios: en cuanto al lenguaje, lo sería remozarlo en fuentes populares, aprovechadas con discreción y selección rigurosa. En cuanto a las ideas, dejar obrar más al corazón y menos al cerebro, ser menos sabios, menos retóricos y más afectivos. Como estos enunciados son generales, no destruyen su exactitud algunas excepciones aisladas. En doce renglones no es posible condensar lo que el señor Garcés diluye en 34 nutridas páginas; por eso repetimos que lo mejor será leerlo íntegro.

La Academia Española, en esta junta del 17 de octubre, ratificó con buena voluntad la elección del señor Garcés, admitiéndole como su correspondiente en Chile.

En la misma junta se dió noticia de que la Academia Ecuatoriana,

algo decaída en estos últimos años, deseaba reorganizarse admitiendo nuevos elementos hasta completar el número reglamentario de individuos e imprimir mayor energía a sus trabajos. Acordóse autorizar a su Director para todo ello con sujeción a las bases aprobadas para las Academias americanas y a los acuerdos últimamente adoptados por la Española, que tanto satisficieron a las que ya gozan de vida floreciente.

Junta del 24 de octubre. Dióse cuenta de una comunicación, fecha 9 de mayo último, de la Academia Salvadoreña, que lleva el nombre y sello de "Cervantes" en que noticia a la vez el fallecimiento de su Director el general don Juan José Cañas, de que ya se ha hecho larga mención en el Boletín último, y el del renombrado publicista y académico don Santiago I. Barberena. Acerca de la primera defunción la Academia había ya acordado enviar el debido pésame a la Corporación salvadoreña.

Dióse también conocimiento del oficio en que el individuo de número de la Academia Venezolana, don Juan E. Arcía, expresa haber sido nombrado Secretario accidental de dicha Academia.

Junta del 31 de octubre. Y cuando la Academia Española formaba conjeturas sobre la causa de la renuncia del señor Calcaño, se recibió del referido señor Arcía la comunicación siguiente:

"Academia Venezolana, correspondiente de la Española.

"Caracas, 23 de agosto de 1918.

"Excelentísimo señor: Cumplo el triste deber de participar a usted la nunca bien sentida muerte de don Julio Calcaño, acaecida el 18 del mes en curso. El fallecimiento del eminente hombre de letras es una pérdida irreparable para esta Academia, de la cual fué individuo fundador y Secretario perpetuo. Conocedor este Instituto del aprecio que siempre tuvo esa docta Corporación por el eminente anciano, sabe que la noticia que le comunica habrá de causarle profunda pena; pues, a más de sus grandes méritos como literato, él fué uno de los que más se han esforzado por mantener en Venezuela la pureza del idioma castellano.

"Dios guarde a usted muchos años. De usted atento y seguro servidor,

"J. E. Arcía,

"*Secretario accidental.*"

Con la natural y dolorosa sorpresa se leyó en la Academia el anterior oficio, pues nada hacía presumir un fin tan inmediato a nuestro insigne correspondiente, que el 20 de julio, es decir, menos de un mes antes estaba en perfecta salud y escribió a la Academia de su puño y letra, acompañando un fotograbado con estas palabras: "El otro grabado de *El Universal*, es para que le vaya un retrato tal cual estoy ahora, viejo y cansado y para que conozcan a Villavicencio, Tejera, Key y Arcaya." Son otros ilustres correspondientes venezolanos.

Todavía se interesaba por los asuntos literarios y enviaba un recorte de periódico con el retrato y biografía de un célebre matador de *tigres* de Venezuela, con lo cual demostraba la existencia en aquella región de esta clase de felinos, idea sostenida por el señor Calcaño hace años y negada por un naturalista español, que afirmaba eran *jaguares* dichos animales.

Don Julio Calcaño era el decano de los académicos correspondientes en toda América. Desde 1882 venía siendo el alma de la Academia Venezolana y amigo entrañable de la nuestra y de toda España.

La Academia, después de dolerse de tan sensible pérdida, acordó que se transmitiese el pésame a la Venezolana.

Bibliografía

LIBROS

Academia (Real) **de Bellas Artes de San Fernando.** Discursos (de don Vicente Lampérez, don Antonio Ballesteros y don Antonio Maura) leídos en la sesión pública celebrada el día 19 de mayo de 1918, dedicada a enaltecer la memoria de los excelentísimos señores don Pedro de Madrazo y don José Amador de los Ríos. S. d. (Madrid, 1918).—En 4.°, 45 págs. y dos retratos.

Academia (Real) **Hispano-Americana de Ciencias y Artes.** Madrid, Tip. Moderna, 1918.—En 8.°, x-51 págs. con grabados intercalados en el texto.

Anuario de la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Curso de 1916-1917. Ministerio de Fomento. Madrid, Impr. Clásica Española, 1918.—En 8.° mayor, 178 págs. y tres láminas.

Arco (Ricardo del). El verdadero escudo de Huesca: trabajo presentado a petición del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad e informado favorablemente por la Real Academia de la Historia, que ha decidido el empleo exclusivo del escudo antiguo de Huesca. Edición ilustrada con grabados. Huesca, Tall. tip. de Justo Martínez, 1918.—En 8.°, xv-51 págs.

Asociación de Arquitectos de Cataluña. Anuario, MCMXVIII. Barcelona, Fabré y Asensio.—En 4.°, 16-10-67-VII-78 págs. con grabados intercalados en el texto.

Benavente (Jacinto). Teatro. Tomo vigésimoquinto. Mefistófela. La Inmaculada de los Dolores. Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1918.—En 8.°, 313 págs.

Benoliel (Joseph). Les surhommes au Carcan. 2ème Mané, Thécel, Pharés. Lisbonne, Typ. de "Annuario Commercial", 1918.—En 4.°, 64 págs.

Bermejo Lázaro (V.). Puntos gramaticales. Avila, Impr. Católica de Sigirano Díaz, 1918.—En 8.° mayor, 66 págs.

Carnaxaide (Vizconde de). As superstições e o crime. Memoria presentada a Academia das Sciencias de Lisboa pelo seu socio correspondente. Lisboa, Academia das Sciencias. S. a. (1916).—En folio, 133 págs.

Caro (Miguel Antonio). Obras completas. Tomo I. Flos poetarum. El Cinco de mayo, de Manzoni. Edición oficial hecha bajo la dirección de Víctor E. Caro y Antonio Gómez Restrepo. Bogotá, Imprenta Nacional, 1918.—En 4.º, XII-439 págs.

Cavestany (Juan Antonio). Cantos de otoño (poesías). Madrid, Impr. de Juan Pueyo, 1918.—En 8.º, 238 págs.

Cejador y Frauca (Julio). Historia de la lengua y literatura castellana: comprendidos los autores hispanoamericanos: segundo período de la época realista: 1870-1887. Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1918.—En 4.º, 529 págs. y 24 láminas.

Covián y Junco (Víctor). Memoria elevada al Gobierno de Su Majestad en la solemne apertura de los Tribunales el día 16 de septiembre de 1918 por el Fiscal del Tribunal Supremo. Madrid, Impr. Hijos de Reus, 1918.—En 4.º, LXIII-55 hojas y 10 estados plegados.

Díaz Garcés (Joaquín). Academia chilena, correspondiente de la Real Española. Discurso leído en su recepción pública el día 25 de agosto de 1918, y contestación de don Julio Vicuña Cifuentes. Santiago de Chile, Impr. Universitaria, 1918.—En 8.º, 44 págs.

Enciclopedia Universal Ilustrada. Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores, 1918.—Cuadernos 653 a 682.

Epítome de analogía y sintaxis de gramática castellana, para la primera enseñanza elemental, por la Real Academia Española. Quincuagésimaquinta edición. Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1918.—En 8.º, 67 págs.

Esquivel Obregón (T.). Influencia de España y los Estados Unidos sobre México. (Ensayo de sociología hispanoamericana.) Madrid, Casa editorial Calleja, 1918.—En 8.º, 396 págs.

Fabo del Corazón de María (Pedro). Historia general de la Orden de agustinos recoletos. Tomo V. Madrid, Impr. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1918.—En 4.º mayor, XXXIX-543 págs.

Fernández (N.). Estudio y enseñanza de las lenguas modernas. Gijón, Talleres tipográficos "La Fe", 1918.—En 8.º mayor, VII-243 páginas.

Fernández y Rodríguez (Obdulio). Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su recepción

pública, y contestación del excelentísimo señor don José Rodríguez Carracido, el día 29 de junio de 1918. Madrid, Impr. Clásica Española, 1918.—En 4.º, 50 págs. Tema: "Modo de actuar la Academia de Ciencias en la reorganización industrial de España."

García-Plata de Osma (R.). Coplero de lilas blancas (prosa rimada). Cáceres, Impr. de "El Noticiero", 1918.—En 12.º, 208 págs.
—Demosofía extremeña. La musa de los cantares. Cáceres, Tip. de "El Noticiero", 1918.—En 12.º, 215 págs.

García Tapia (Antonio). Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública el día 30 de junio de 1918. Madrid, Impr. de la Viuda de A. Alvarez, 1918.—En 4.º, 129 págs. con grabados intercalados en el texto y dos láminas. Contestación: Doctor Antonio Espina y Capo. Tema: "Las funciones del laberinto posterior y su exploración."

Gómez Imaz (M.). Artículos. Fruslerías de antaño. (Segunda serie). Sevilla, Establ. tip. de Manuel Cardona, 1918.—En 8.º, 175 págs.

Gramática (Compendio de la) **de la lengua castellana,** dispuesto por la Real Academia Española para la segunda enseñanza. Nueva edición. Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1918.—En 8.º, 274 págs.

Gredilla y Gauna (A. Federico). Biografía de don Javier de Arízaga y relación detallada de dos nuevos manuscritos botánicos publicados y anotados. II volumen. Vitoria, Impr. Provincial, 1915-18.—En 8.º, 354 págs.

Historia e memorias da Academia das Sciencias de Lisboa. Nova serie. 2ª classe: Sciencias morais e politicas, e bellas letras. Tomo XII, parte II. (1910-1915). Lisboa, Impr. Nacional, 1918.—En folio, XLIV-460 págs. y una lámina.

Jungfer (J.) y **Martínez Pajares** (A.). Apellidos y nombres de lugar hispanomarroquíes. Prólogo de Francisco Rodríguez Marín. Madrid, Impr. Blass y Cía., 1918.—En 12.º, 223 págs.

Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Memoria correspondiente a los años 1916 y 1917. Madrid, Imprenta de Fortanet, 1918.—En 8.º mayor, XIX-309 págs.

Leonor Ochoa (Alvaro). Aparición en la noche. Drama universo. Guadalajara, Méx., Tip. de José Cabrera, 1918.—En 8.º, 406 págs.
—El alma en el abismo inmenso. Guadalajara, Méx., Tip. de José Cabrera, 1918.—En 8.º, 346 págs.
—El infinito, su sombra y la noche. Guadalajara, Méx., Tip. de José Cabrera, 1918.—En 8.º, 352 págs.

—El panorama humano. Guadalajara, Méx., Tip. de José Cabrera, 1918.—En 8.º, 224 págs.

—Entrando a la tumba. Guadalajara, Méx., Tip. de José Cabrera, 1918.—En 8.º, 326 págs.

—Gritos, errando el alma. Guadalajara, Méx., Tip. de José Cabrera, 1918.—En 8.º, 277 págs.

—La naturaleza, la sociedad y la vida. Guadalajara, Méx., Tip. de José Cabrera, 1918.—En 8.º, 287 págs.

—Sueño de sangre. Guadalajara, Méx., Tip. de José Cabrera, 1918.—En 8.º, 417 págs. Cada tomo con el retrato del autor.

Lima (Archer de). Paixaõ e morte de Camillo Castello Branco: romance. Lisboa, Parceria Antonio Maria Pereira, 1917.—En 8.º, 209 págs.

López Martín (Fernando). Oraciones paganas, poesías. Madrid, Impr. Alburquerque, 1918.—En 8.º, 77-11 págs.

Mantilla Ortiz (César). Discurso leído en la Universidad de Valladolid en la solemne inauguración del curso académico de 1918 a 1919. Valladolid, Talleres tip. "Cuesta". S. a.—En 8.º mayor, 128 páginas. Tema: "La legislación de Castilla en el siglo xv."

Marden (C. Carroll). Libro de Apolonio, an old spanish poem, edited. Part I. Text and introduction. Mâcon, Protad frères, impr., 1917.—En 4.º, LVII-76 págs.

Martínez (Óvidio). En busca del olvido; novela en verso. Buenos Aires, Libr. "El Ateneo". S. a.—En 8.º, 263 págs.

Matos Sequeira (G. de). Depois do terremoto; subsidios para a historia dos bairros occidentais de Lisboa. Volume I. Lisboa, Academia das Sciencias de Lisboa, 1916.—En 4.º, XVI-518 págs.

Medina (J. T.). El disfrazado autor del "Quijote" impreso en Tarragona fué fray Alonso Fernández. Estudio crítico, con una carta-prólogo de don Julio Vicuña Cifuentes. Santiago de Chile, Impr. Universitaria, 1918.—En 8.º, XXII-141 págs.

Menéndez y Pelayo (Marcelino). Obras. Tomo VIII. Historia de los Heterodoxos Españoles: segunda edición refundida. Edición ordenada y anotada por Adolfo Bonilla y San Martín. Tomo III. Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1918.—En 4.º, 420-CLIX págs.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Estadística del reclutamiento y reemplazo del Ejército. Trienio 1915-1917. Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1918.—En 4.º, XLIV-75 págs. y 15 gráficos.

Murillo (Francisco). Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública el día 14 de julio de 1918. Madrid,

Impr. de Nicolás Moya, 1918.—En 4.º, 82 págs. Contestación: Antonio Simonena y Zabalegui. Tema: "La defensa social de la salud pública."

Olivo (Leonte). Patria nueva. (Venezuela) San Fernando de Apure. S. impr., 1918.—En 8.º, 12 págs.

Piedras Albas (Marqués de San Juan). Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, insigne coautor de la reforma de Santa Teresa de Jesús. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia, y contestación del excelentísimo señor don Juan Pérez de Guzmán y Gallo, el día 30 de junio de 1918. Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1918.—En 4.º, 182 págs., con varios facsímiles intercalados en el texto.

Poggio y Alvarez (Pedro). Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Discursos leídos en la recepción pública el día 9 de junio de 1918. Madrid, Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1918.—En 4.º, 53 págs. Tema: "Consideraciones acerca de la personalidad de don Francisco Fernández y González: La Dirección general de Bellas Artes." Contestación: Excelentísimo señor don Luis de Landecho y Urríes.

Porreño (Baltasar). Dos tratados históricos tocantes al Cardenal Ximénez de Cisneros. Publícalos la Sociedad de Bibliófilos Españoles. (Con introducción y notas por el Conde de Cedillo.) Madrid, Imprenta Ibérica, E. Maestre, 1918.—En 4.º, XLVIII-456 págs.

Rendón (Víctor M.). Cuadro heroico; pieza en un acto y en verso. Madrid, Impr. de A. Alvarez. S. a.—En 8.º, 31 págs.

Revilla (Manuel G.). En pro del casticismo. México, Andrés Botas e Hijo, editores, 1917.—En 8.º, 321 págs.

Ribeiro (Vítor). Privilegios de extrangeiros en Portugal (ingleses, franceses, alemães, flamencos e italianos). Memoria apresentada a Academia das Sciencias de Lisboa. Coimbra, Impr. de Universidade, 1917.—En folio, 56 págs.

—Registros conventuais de Lisboa. Obituarios da igreja e casa professa da São Roque da Companhia de Jessus desde 1555 até 1704; publicados por orden da Academia das Sciencias de Lisboa. Coimbra, Impr. da Universidade, 1916.—En folio, XV-143 págs.

Roma du Bocage (Carlos). Subsidios para o estudo das relações exteriores de Portugal em seguida a restauração (1640-1649). Volume I. Lisboa, Academia das Sciencias, 1916.—En 4.º, 274 págs.

Ruiz y Pablo (Angel). Las metamorfosis de un erudito; novela ejemplar. Barcelona, editor Gustavo Gili, 1918.—En 8.º, 271 págs.

Sánchez (Agustín). Un año de vida serradillana por un amante de Serradilla. Serradilla, Impr. de "El Cronista". S. a.—En 12.º, 376 págs.

Santiago y Gómez (José de). Filología de la lengua gallega. Santiago, Tip. de "El Eco de Santiago", 1918.—En 8.°, 274 págs.

Saralegui y Medina (Manuel de). Los monumentos megalíticos en España. Madrid, Impr. de los Hijos de M. G. Hernández, 1918.—En 8.°, 165 págs., con grabados intercalados en el texto.

Serrano y Sanz (Manuel). Orígenes de la dominación española en América. Estudios históricos. Tomo I. Madrid, Casa editorial Bailly-Baillière, 1918.—En 4.° mayor, DCXIX págs. (Nueva Biblioteca de Autores Españoles, tomo 25.)

Simonena y Zabalegui (Antonio). Discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia Nacional de Medicina el día 30 de junio de 1918, y contestación del excelentísimo señor don Amalio Gimeno y Cabañas. Madrid, Est. Tip. de los Hijos de Tello, 1918.—En 4.°, 170 págs. y una hoja plegada. Tema: "Profilaxis de las enfermedades orico-valvulares del corazón."

Vargas Ponte (R. Monner Sans). A la guerra, y... ¡de la guerra!: boceto dramático. Buenos Aires, R. Herrando y Cía., impresores, 1918.—En 8.° mayor, 13 págs.

Velasco Zazo (Antonio). El Madrid de Alfonso XIII. Memorias (segunda edición, aumentada). Madrid, Impr. de J. Palacios, 1918.—En 8.°, 381 págs. y un retrato.

Velázquez de Figueroa (Vicente). Anales universitarios. Historia de la Universidad de Valladolid, transcrita del "Libro de Bezerro", que compuso el reverendo padre fray Vicente Velázquez de Figueroa; complementada con notas y apéndices por don Mariano Alcocer Martínez; seguida de los Estatutos en latín, traducidos por don Francisco Fernández Moreno; con una introducción del excelentísimo señor don Calixto Valverde y Valverde. Valladolid, Impr. Castellana, 1918.—En 4.°, XVI-328-CLIV págs. y tres hojas de índice.

Vélez de Guevara (Luis). El diablo cojuelo. Edición y notas de Francisco Rodríguez Marín. Madrid, Tip. de "Clásicos Españoles", 1918.—En 8.°, XL-301 págs. ("Clásicos Castellanos", tomo 38.)

REVISTAS

A. Aguia. Orgao da renascença portuguesa. Núms. 77 e 78. Maio e junho de 1918.

Alhambra (La). Año XXI. Núms. 486 a 492.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Tercera época. Núm. 45. 31 de marzo de 1918.

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXXIII. Cuadernos I a IV. Julio a octubre, 1918.

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras. Tomo II. Cuaderno VI. Junio de 1918.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Tomo LX. Segundo trimestre de 1918.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Año IX. Núms. 51 a 80.

Bulletin Hispanique. Tome XX. Núm. 1. *Barrera* (C.): El alejandrino castellano.—*Cirot* (G.): Appendices a la Chonique latine des Rois de Castille (suite).—*Daumet* (G.): Inventaire de la collection Tiran (suite).—*Morel-Fatio* (A.): Une lettre de Palafox.—*Barthe* (A.): Le "convenio" franco-espagnol.—Variétés.—Bibliographie.—Chronique.

Butlletí de la Biblioteca de Catalunya. Núm. 7. Any IV. Generdesembre, 1917.

Ciencia Tomista (La). Año X. Núms. 52 y 53. Julio-octubre de 1918.

Ciudad de Dios (La). Año XXXVIII. Vol. CXIV. Núms. 1083 a 1086.

—Núm. 1087. *Hompanera* (B.): La novela en Grecia y sus imitadores en España.—*Ruiz* (R. del V.): Recuerdos y esperanzas del Centenario de Covadonga.

—Núms. 1088 y 1089.

Cuba Contemporánea. Año VI. Tomo XVII. Núms. 2 a 4.

Cultura Hispanoamericana. Año VI. Núms. 66 a 68.

Estudios Franciscanos. Año XII. Tomos XX y XXI. Núms. 132 a 136.

Ibérica. El progreso de las ciencias y de sus aplicaciones. Año V. Núms. 239 a 248.

Monasterio (El) **de Guadalupe.** Año III. Núms. 49 a 56.

Monumenta Historica Societatis Jesu. Annus 25. Fasciculus 295 y 296. Julio et augusto. Monumenta Ignatiana. Series quarta. Tomus II. Fasciculus V y VI.

Razón y Fe. Año 17. Núm. 203. Tomo 51. Fasc. 3. *Manresa* (P. de): Suárez, asceta.—*Sáinz* (M.): La cuna de la Reconquista española.—

Eguía Ruiz (C.): Las adaptaciones teatrales en España. Aciertos y desaciertos (3).

—Núm. 204. Fasc. 4. *Manresa* (P. de): Suárez, asceta.—*Olmedo* (F. G.): Restauración de la oratoria sagrada en el siglo XVIII.—*Pérez Goyena* (A.): Literatura teológica española.

—Núm. 205. Tomo 52. Fasc. 1. *Eguía Ruiz* (C.): Las adaptaciones teatrales en España. Aciertos y desaciertos (4).

—Núm. 206. Tomo 52. Fasc. 2.

Revista Calasancia. Segunda época. Núms. 66 a 69.

Revista Castellana. Año IV (1918). Núms. 25 y 26.

Revista Católica (La). Núms. 404 a 410. Apuntes sobre chilenismos y otros vocablos.

Revista de la Facultad de Letras y Ciencias. Universidad de la Habana. Vol. XXVI. Núm. 1. *Dihigo* (J. M.): Francisco Codera y Zaidín.—Bibliografía.

Revista de Geografía colonial y mercantil, publicada por la sección de Geografía mercantil de la Real Sociedad Geográfica. Tomo XV. Núms. 6 y 7.

Revista de Historia y de Genealogía española. Año VII. Números 6 a 8.

Revista de Morón y Bético-Extremeña. Año V. Núms. 55 a 57.

Revista Universitaria. Organo de la Universidad de San Marcos (Lima). Año XIII. Vol. I. Primer trimestre, 1918.

Revue Hispanique. Tome XLI. Núm. 100. *Foulché-Delbosc* (R.): Notes sur le Buscon.—El Ibis de Publio Ovidio Nason. Publícalo *S. Lópcz Inclán.*—La famosa toledana by *Juan de Quiros,* published by *Rachel Alcock.*—*Alarcón* (Abel): La literatura boliviana (1545-1916).—*Giannini* (Alfredo): El libro X dei Pensieri diversi di A. Tassoni e la Ingeniosa comparación de lo antiguo con lo presente di Cristobal de Villalon.—Varia.

Romanic Review (The). Vol. IX. Núm. 2. April-june, 1918. *Seris* (Homero): Una nueva variedad de la edición príncipe del "Quijote".—*Tuttle* (E. H.): Hispanic notes.

Unión Ibero-Americana. Año XXXII. Núms. III a V.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO V. TOMO V.—DICIEMBRE DE 1918.—CUADERNO XXV

¿Conocemos el texto verdadero de las comedias de Calderón?

IV

LA EDICIÓN PRÍNCIPE DE LA TERCERA PARTE DE COMEDIAS DE CALDERÓN

Por ser casi tan difíciles de encontrar en las bibliotecas las ediciones primeras de la Tercera y la Cuarta parte de Comedias de Calderón, creemos útil dar en este artículo la descripción de los ejemplares de dichas ediciones, que se custodian en la Biblioteca Nacional de París.

El ejemplar de la *Tercera Parte* lleva el núm. Yg. 223. Es un volumen en 4.°, forrado en pergamino, de 272 folios numerados y seis folios preliminares. La portada es la siguiente:

TERCERA PARTE DE | COMEDIAS | DE D. PEDRO CALDERON DE LA BARCA | Cauallero de la Orden de Santiago. | DEDICADAS | AL EXCEL.^mo^ SEÑOR D. ANTONIO PEDRO ALVAREZ | Ossorio Gomez Davila y Toledo, Marques de Astorga y San-Roman, | Conde de Trastamara y Santa Marta, Duque de Aguiar, Conde | de Colle, Conde y Señor de las Casas de Villalobos, Señor | del Paramo y Villamañan, &c. | (Hay un escudo.) | CON PRIVILEGIO. | EN MADRID, POR *Domingo Garcia Morràs*. Año de 1664. | A costa de Domingo Palacio y Villegas, Mercader de libros. Vendese | en su casa frontero de Santo Tomas.

Hay en la portada un sello impreso en rojo con la inscripción *Bibliothecae regiae*.

La dedcatoria es la siguiente:

AL EXC.mo S.R | DON ANTONIO PEDRO ALVAREZ | Ossorio Gomez Davila y Toledo, Comendador de la Orden de Calatraua, Marques de Astorga, y San Roman, Conde de Trastamara, y Santa Marta, Duque de Aguiar, Conde de Colle, Conde y Señor de las Casas de Villalobos, Señor del Paramo y Villamañan, y de las siete Villas en Campos, Valderas, Castroverde, Bezilla, Villavornate, Fuentes de Ropel, Roales y Valdescorriel, de la Fortaleza, Villa, y tierra de Villaçala, del Castillo y jurisdiccion de Zepeda, Valle de Samario, Vrcedo, y Casas de Mançanal, de la Villa, y tierra de Chantada, del Castillo, Villa, y tierra de Turienço de los Cavalleros, de las Villas, y Montañas de Boñar, Prioro, Morgovejo, y Valde-Rueda, Alferez mayor del Pendon de la diuisa del Rey N. S. Canonigo de la S. Iglesia de Leon, Gentil-Hombre de la Camara de Su Magestad, y Virrey, y Capitan General del Reyno de Valencia, &c.

Por El papel (Excelentissimo Señor) que sigue a este pequeño humilde culto de mi obligacion, y de mi afecto, verà V. E. las razones con que Don Sebastian Bentura de Vergara Salzedo, mi mas apassionado amigo, se ha mouido a sacar estas doze Comedias de sus originales, procurando (segun dize) restaurarlas de los achacados errores que padecen (sic) *otras en la estampa (como si no les hastàran* (sic) *los míos, sin que necessitaran, para su desdoro, de que nadie les añadiera los agenos) y esto en tanto grado, que aun las que fueron mias, sin muchas que sin serlo, andã en nõbre mio, no cõseruã de auerlo sido, mas q̃ el nõbre. Biẽ deuiera agradecerle la fineza de q̃ ya q̃ ayan de salir hurtadas, agenas, y defectuosas, salgã corregidas, enmendadas y cabales. Pero con todo esso no puedo en vna parte dexar de conuertir en quexa el agradecimiento, pues remata la primera noticia que me dà de auer hecho esta Impression, con dezirme, que dexa a mi albedrio el elegirlas Dueño; a cuya autoridad salgan, defendidas y amparadas de la comun censura, a que nacen expuestas todas las publicas acciones voluntarias. Esta Señor es la quexa, que sola no me atreuo a perdonarle, por auer puesto en duda, què Dueño auia de elegir quien tie-*

ne a V. E. por su Dueño. Y pues los tres tenemos que perdonarnos, yo la duda, èl la quexa, y V. E. la ossadia de auerme tan sin meritos fauorecido de su amparo, quedèmos todos bien, èl con que puso en mi arbitrio mi eleccion; yo con que supe lograrla en V. E. y V. E. con que por si mismo (primera, y vltima razon de su grandeza) no desdeño admitirla. Guarde Dios a V. E. los felizes años que desea.

Su mas humilde criado,
y Capellan, Q. S. M. B.
Don Pedro Calderon de la Barca.

A continuación de la dedicatoria leemos esta carta del colector:

PAPEL AL AUTOR

Señor D. Pedro, no solo yo, sino quantos aplauden y veneran por primeras las Comedias de v. m. sienten el que anden diminutas, y llenas de errores de la Imprenta, assi las sueltas, como las que en partes diferentes de libros se han dado estos años a la Prensa; y tambien el que muchas buelen con el nombre de v. m. no lo siendo, y algunas de v. m. con el ageno; motiuo bastante para q̄ fiado en la merced que me haze, resoluiesse recoger estas doze, y darlas a la estampa, por eximirlas del riesgo que las demas han padecido. Bien reconozco que es interesse mio en todo; pues aunque su modestia de v. m. quiera sentirlo, le (*sic*) razō la ha de obligar a mostrarse gustoso; ademas, que las gracias que espero de tantos aficionados, como v. m. tan condignamente tiene, serà sobrado premio del zelo q̄ me rige. Suplico a v. m. que lo tēga por bien, no solo en estas, sino en las demas que ofrezco juntar, y que solicite como dueño eligir Mecenas, no para que las patrocine, si, para que estime el obsequio pues solas las obras de v. m. pueden blasonar de que se le hazen, a quien fueren dedicadas. Dios guarde a v. m. felizes siglos. Desde suya, 2 de Agosto de 1664.

De v. m. mas afecto seruidor, Q. S. M. B.

Don Sebastian Bentura
de Vergara Salzedo.

Siguen los siguientes documentos:

APROBACION DEL DOCTOR | Don Manuel Mollinedo y Angulo, Cura propio de | la Parroquial de Santa Maria la Real de la Almudena.

Por Comission del señor Don Garcia de Velasco, Vicario desta Villa de Madrid, he visto un libro de diuersas Comedias, *compuesto por Don Pedro Calderon de la Barca*, y siendo el Autor tan estimado y aplaudido, no solo en nuestra España, sino en las mas naciones del mundo, auiendo traducido sus obras en su idioma, qualquiera aprobación, y censura mia quedarà muy corta; solo sè dezir, que continuamente le quisiera estar oyendo, porque la eficacia en sus razones, y lẽguage en el hablar excede a toda ponderacion: si alguna cosa es obice de estar reputado por el mayor de todos los siglos, es conocerle Maestro, y verificarse *nullus profecta* (sic) *in patria sua*, achaque de nuestra cortedad o malicia. El Libro corresponde a su Autor pues los versos son tã grandes, que qualquiera docto podrà sacar mucho fruto para la materia en que se exercita; el estilo tan casto, como acostumbra, sin que lo comico, y gustoso lo contrayga a termino, q̃ no sea muy decente. Por lo qual juzgo, que es muy digno de que salga a luz, y se dẽ a la Estampa. Santa Maria de Madrid a 15 de junio de 1664.

Don Manuel Mollinedo y Angulo.

Licencia del Ordinario

NOS El Licenciado Don Garcia de Velasco, Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, por lo que a Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir è imprima vn Libro de *Tercera Parte de diferentes Comedias, compuestas por Don Pedro Calderon de la Barca, del Orden de señor Santiago,* atento, que somos informados, que en èl no ay cosa contra nuestra Santa Fè, buenas, y loables costumbres. Dada en Madrid a diez y siete de Iunio de mil y seiscientos y sesenta y quatro años.

Lic. D. Garcia de Velasco.

Por su mandado
Pedro Palacios.

APROBACION DEL LICENCIADO | Don Tomas de Oña, Abogado de los Reales Consejos | M. P. S. |

DE Orden de V. A. he visto la Tercera Parte de las Comedias de el Poeta de España (que bien merece Don Pedro Calderon entre los Españoles la antonomasia q̄ Homero entre los Griegos, y Virgilio entre los Latinos, de que se acordò el Emperador Justiniano en el § *Sed ius quidem, ciuile inst. de iur. & nat. gent. & ciui. Vt cum Poetam dicimus, nec addimus nomen, subauditur apud Grecos* (sic) *aegregius* (sic) *Homerus, apud nos Virgilius.* En su censura no hallo que hazer mi obediencia, porque el libro traia consigo su aprobacion: Gracias a tan dorado siglo, en que ha llegado el Arte Poetica a toda su perfeccion, logrando la vtilidad en el deleyte, y la verdad de los morales dogmas en el apazible halago de los sentidos: *Poete* (sic) *studium est* (dixo el Petrarca) *veriratem* (sic) *rerum pulchris velaminibus adornare*: y como tiene por objeto lo que es *simplicitèr pulchrum* (como dixo Fracastorio) y solo se halla en Dios hermosura perfecta, compite en el objeto con la mas alta facultad. El mismo Dios hizo alarde de inventor suyo, equiuocando con la Poesia la creacion. Assi lo pintò Moyses en el ingresso de su historia: *In principio creauit Deus.* Criò Dios; donde traslada el Griego Epissem, que significa, *Poetico* (sic), y correspōde en nuestro Latino, *Condidit,* que significa hazer obras de manos, de ingenio y de fantasia, como lo son las Poeticas, que se alçaron con el renōbre de obras, entre Españoles, Griegos, y Latinos. Por esto llamò Philon Poesias a las fabricas de Dios: *Mens ad audiendum apta gaudet his Dei Poematis.* El mismo autor haze a su Magestad Preceptor de Poesia: *Ergo si si* (sic) *quis est idoneus audire Poeticā, idest, faciendi rationem, qua Deus vtitur, &.* y por esto llamaron a boca llena los Griegos Poeta al Criador. En los Numeros desta consonante melodia escriuiò por Moyses el Cantico primero, en que se celebrò la vitoria que diò al Pueblo de Dios el Mar Bermejo de la tirania de Faraon; sean exametros ò elegiacos sus versos: y el segundo, en que el Pueblo atestiguò con los cielos, y la tierra, los justos juizios de Dios. En verso cantò Debbora, y Barac las gracias de la vitoria; Ana, madre de Samuel, las de su feliz sucession. Los Psalmos son Liricos Cantares, que atribuyen a onze Poetas los Hebreos, todos onze amanuenses de Dios,

y el principal Dauid, aunque algunos quieren, que Adan fuesse el Autor del Psalmo 92. y otros, que Dauid le cantò en su nombre. Isaìas compuso tres Canciones, vna de la viña en el cap. 4. otra de Sion, en el 26. y otra de Ezequias, en el 28. Poeta fue Salomon en sus Cantares, y Bucolico su estilo. Y ademas del que gozamos, refiere Iosepho, que compuso otros cinco mil libros de Versos, Odas, y Canciones. Poetas fueron los tres niños de Babilonia. Poeta en sus Trenos Ieremias. Poeta Zacarias, padre del Bautista, en el Nueuo Testamento: Y Simeon, Ministro de la Circuncision de nuestro Redemptor. Y el mayor elogio desta facultad es el de auerla vsado la mesma Madre de Dios, Maestra de toda buena disciplina, en los dulcissimos versos con que eleuo su espiritu a las grandezas de Dios. Dichosa habilidad, que ha merecido tener tan Ilustres Professores, y desdichada la emulacion que padece en el vulgo de los necios, que desluziendo lo que no entienden, ò lo que embidian, adjudican al desprecio lo mas digno de estimacion. No niego, que en la Republica de Platon desterraron los Poetas (si bien in 2. lib. Reip. *Poetas Deorum filios vocat, & in I yside* (sic: *Lyside*) *adeò eos admiratur, ut sapientiae patres nuncupet ac duces, & Deorum interpretes. Et vt in Phedro* (sic) *scribit non hominum esse iniuncta, praeclara Poemata, sed cœlestia munera*) ni que en Roma tuuieron poca estima las Comedias, que las despreciò Agesilao, y que Esparta no las admitia, mas esto fue por el abuso que entõces huuo de la Poesia envenenada con las sucias cantinelas de Atemas (*sic*) impuro inuentor de los versos amatorios, de Anacreon, sodomitico, y ebrioso, de Sapho deshonesta, de Archiloco maldiciẽte de los desahogos de Horacio, Catullo, Ausonio, de la obscuridad de Aphoriano, y los delirios de Hesiodo; pero que culpa tiene la Poesia de sus siniestras aplicaciones? No se desterrò el Arte, sino el abuso. Y que facultad no ha padecido entre los antiguos del mismo desayre? No merecieran aquella censura Empedocles Agrigentino, Heraclito, y Lucrecio Philosophos, Dionisio Cosmographo Africano, Arato, y Manilio, Astronomos, ni los dorados versos de Opiano, bien premiados de Antonio, como estimados de Alexandro: sobre los despojos de Persia, los de

Homero, y en Thebas, los de Pindaro. Con esta salsa nos dieron las Siuilas sus Profecias, Nazianzeno sus verdades, Prudencio nuestros dogmas, y los hechos Apostolicos Ambrosio, y Sedulio. Y en el siglo presente las Comedias vna moral reformacion de costumbres, emboçada en un honesto, y ingenioso entretenimiento. Es Arte finalmente, que mide tanto las palabras, como las sentencias, oracion elegante, compuesta con numero, y medida, regla del silencio, grillo de la lengua, valla del entendimiento, centro de la sabiduría, y don particular de Dios. Por consequencia de sus aplausos puedo sacar yo los que se deuen a tan heroyco professor suyo, ayudādome de la fama, que logran por el orbe sus aclamaciones (si es la fama capaz de tanto aplauso). A èl solo viene a medida el elogio de Tertuliano al Hercules antiguo: *Hercules magnus, & sola gloria sua minor.* Y la eleccion que de el Poeta hizo Homer (*sic*). *Ingenium cui sit, cui mens diuinior, atque os magna sonaturū, des nominis huius honorem.* Todo concurre en èl; y en esta obra la pureza de estilo, moralidad de doctrina, y morigeracion de costumbres, que se han experimentado en las demas de este autor, y nada que se oponga a nuestra Religion; por lo qual es dignissima de estāparse. Y assi lo siento saluo, &c. Madrid, y Iulio 2. de 1664.

El Lic. D. Tomas de Oña.

Suma de la Tassa.

Tassòse este Libro de Comedias à cinco marauedis cada pliego, por los Señores del Consejo Real de Castilla. En Madrid à 9. de Agosto de 1664. años. Despachada en el oficio de Luiz Vazquez de Vargas, Escriuano de Camara del Rey N. S.

Fee de Erratas.

Fol. 19. pag. 2. col. 1. lin. 12. mosicos, di musicos.

Fol. 23. pag. 1. col. 2. lin. 15. delatando, di declarando.

Fol. 29. pag. 1. col. 2. lin. 14. de la, di de ella.

Fol. 41. pag. 2. col. 2. lin. 22. olcance, di alcance.

Fol. 49. pag. 2. col. 2. lin. 24. fime, di firme.

Fol. 50. pag. 1. col. 2. lin. 3. igbore, di ignore.

Fol. 55. pag. 2. col. 1. lin. 3. bessa, di essa.

Fol. 120. pag. 2. col. 24 (*sic*). moger, di muger.

Fol. 202. pag. 1: col. 2. lin. 14. quaxas, di quexas.

Este Libro intitulado *Comedias diuersas de Don Pedro Calderon de la Barca,* Tercera Parte, con estas erratas, corresponde, y està impresso conforme a su original. Madrid 9. de Agosto de 1664.

Lic. D. Carlos Murcia
de la Llana.

Suma del Priuilegio.

Tiene Priuilegio Domingo de Palacio y Villegas, Mercader de Libros, para poder imprimir por tiẽpo de diez años, vn Libro intitulado *Tercera Parte de Comedias de Don Pedro Calderon de la Barca,* como mas largamente consta de su original.

TITULOS DE LAS COMEDIAS. | *Que se contienen en esta Tercera parte.*

1 En esta vida todo es verdad, y todo mentira, Folio 1.

2 El Maestro de Dançar, Fol. 27.

3 Mañanas de Abril, y Mayo. Fol. 48. B.

4 Los Hijos de la Fortuna, Teagenes y Cariclea, Fol. 67.

5 Afectos de Odio, y Amor, Fol. 93. B.

6 La Hija del Ayre, Primera Parte. Fol. 119.

7 La Hija del Ayre, Segunda Parte, Fol. 142.

8 Ni Amor se libra de Amor. Fol. 167. B.

9 El Laurel de Apolo, Fiesta de la Zarçuela, transferida al Real Palacio del Buen Retiro, Fol. 189.

10 La Purpura de la Rosa, Fiesta de la Zarçuela, Fol. 207.

11 La Fiera, el Rayo y la Piedra, Fiesta Real del Buen Retiro, Fol. 218.

12 Tambien ay Duelo en las Damas, Fol. 257.

Observamos, en primer lugar, que el orden de las comedias en la colección de Vera Tassis no es el mismo que el de la edición de Sebastián Ventura de Vergara. Aquélla empieza con el *Laurel de Apolo,* y ésta con *En esta vida todo es verdad y todo mentira.* Adoptando el orden en que figuran las 12 comedias en la edición príncipe, en la Vera Tassis llevan el orden siguiente: 9, 12, 11, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 6, 7, 8.

Las diferencias entre el texto de ambas ediciones es bastante considerable. Sólo en la escena primera de *En esta vida todo es verdad y todo mentira,* hallamos las siguientes modificaciones.

Dentro damas. Viva Cintia, y Focas viua.
CINTIA. Repitan las voces vuestras.

Dentro damas. Viva Cintia.
Cintia dentro. Focas viva.
repitan las voces vuestras (V. T.).

CINTIA. Venga en hora dichosa
tanto que allá su obediencia
con siempre rendido afecto
su patria a sus plantas vea.

CINTIA. En hora venga dichosa,
tanto que halle a su obediencia
con siempre rendido afecto
su patria a sus plantas puesta (V. T.).

El siempre vencido Marte
El nunca vencido Marte (V. T.).

Corona de nieve el Etna
Y ciñe de nieve el Etna (V. T.).

A mi sañuda obediencia
A mi sañuda violencia (Riv.).

ni de cinco
Ibiernos la elada yerua.
ira de nieue, y escarchas.

ni de cinco
Inviernos la elada yerta
ira de nieve y escarchas (V. T.).

En la edición de Rivadeneyra hay una coma después de helada.

Desahuciada del hambre
Desauciada de la hambre (V. T.).

Extraña y a nadie
Estraña pero a ninguno (V. T.).

Que dominada del trato
Que del trato persuadida (V. T.).

Quando sintiendo el ausencia
Quando sintiendo la ausencia (V. T.).

La soltaron los dolores
La assaltaron los dolores (V. T.).

De mi miedo le pusiera
De mi enojo le pusiera (V. T.).

Algunas de estas correcciones son acertadas, otras huelgan y algunas, por último, son malas, como el haber cambiado "ciñe" por "corona" en la frase: corona de nieve el Etna (la nieve, en efecto, puede coronar la cima de una montaña, pero no ciñe aquélla), o el sustituír el artículo femenino al masculino en "el hambre", "el ausencia".

Mayor importancia tienen las alteraciones introducidas por Vera Tassis en su edición del *Laurel de Apolo.*

Sólo en la *Loa* preliminar se observan los siguientes cambios:

desde el Etiope al Belga
desde el Etiope belga (V. T.).

Que hoy todos se alegren pues
Que todos se alegren pues (V. T.).

El Prospero dia, el dia felize
El Prospero dia felice (V. T.).

De paz, y de guerra, en oliuas y palmas
De paz, de guerra, en Olivas, y Palmas (V. T.).

Es de notar que en la edición de Rivadeneyra están restauradas las formas primitivas en estos versos, pero no en los siguientes:

El Laurel de Apolo pienso
El Laurel de Apolo entiendo (V. T.).

La zarzuela propiamente dicha empieza en Vera Tassis con estos versos, que faltan en la edición príncipe:

Dentro. Huid, pastores, huid
que anda en el monte la fiera.

En cuanto a la Jornada tercera, que según Vera Tassis "concluye en medio verso, faltándole más de doscientos", está del modo siguiente en la edición príncipe:

La escena 15 (según la división hecha en Rivadeneyra) termina con:

SILVIA. Aqui veras si lo lees
si te busco, ò no, pues digo
a Dafne Siluio aborrece. (*Vase.*)
DAFNE. Por no oirlo, y por no verlo
serà mejor que me ausente. (*Vase.*)
RUST. Assi pudiera ausentarme
yo: vè aqui vuessas mercedes,
que a ser melon, como soy
arbol, seria excelente,
pues soy de calaña escrita;
mas con todo si pudiste
pescar la joya, serà
consuelo que me domeñe;
no es possible, ni lo creo.
Dentro. Esta es Tesalia.
AUST. Que ruido
es ese?
Dentro. Pues nuestra voz
la salude, y regocije
con los conjuros que suele.

Dentro instrumentos, y sale vna tropa de varios animales, que han de ser mugeres, cantando y baylando.

Cantan. Vayan las bruxas, vayan,
por yeruas a los mõtes de Tesalia.
RUST. Que malas visiones, cielos,
son las que tengo presentes?
VNA. Amigas, en estos montes
ay mil plantas excelentes. (*Vanse.*)

Y no son doscientos versos, sino trescientos setenta, próximamente, los que Vera Tassis sustituye a éstos.

V

LA EDICIÓN DE 1674 DE LA QUARTA PARTE DE COMEDIAS DE CALDERÓN

El ejemplar existente en la Biblioteca Nacional de París forma un volumen en 4.º, forrado en pergamino. Consta de 302 folios numerados y seis folios preliminares. Lleva el número Yg. 224.

La anteportada dice:

QUARTA PARTE | DE | COMEDIAS | DE D. PEDRO CALDERON | DE LA BARCA.

y la portada:

QUARTA PARTE DE | COMEDIAS | DE DON PEDRO | CALDERON DE LA BARCA, CAVA | llero del Orden de Santiago. | *LLEVA UN PROLOGO DEL* | *Autor, en que distingue las Comedias, que son* | *verdaderamente suyas ù no.* | ENMENDADAS, Y CORREGIDAS EN | esta segundà impression. | Año 1674. (Entre Año y la fecha hay una cruz de Santiago) | CON PRIVILEGIO. En Madrid. Por *Bernardo de Hervada* | A costa de Iuan de Calatayud Montenegro, Criado, y Librero | del Rey nuestro Señor. Vendese en su casa en la Plazue | la de Santo Domingo. Y en Palacio.

En la página siguiente figura el prólogo que dice:

COMEDIAS NVEVAS. | QVARTA PARTE, | DE DON PEDRO CALDERON DE LA BARCA | DEDICADAS A VN AMIGO AVSENTE.

MANDAME V. Merced, señor, y amigo mio, q̃ para sobre llevar la soledad à que le han reducido sus desengaños, le remita los libros inclusos en la memoria de su carta, y dexando en primera estimacion aquellos que pertenecen a la cōtinuada tarea de mayores estudios, à las generales noticias de la historia, y a la diuertida curiosidad de buenas letras, passa a que tambien le remita aquellos que para desahogo de lo serio, desocupen algun pequeño spacio a lo yocoso, en cuya vltima linea, especialmente pone los libros de comedias, en que andan algunas mias esparcidas. Yo, con el deseo de obedecer en todo, à pesar del dexo con que miro esta materia, y desimaginado (por el poco afecto que he puesto en andar en sus alcances) de lo q̃ auia de encontrar en ella, acudi a buscarlas, y no solo hallè en sus impressiones, que ya no eran mias las que lo fueron; pero muchas q̃ no lo fueron, impressas como mias, no contentandose los hurtos de la prensa con añadir sus yerros a los mios, sino con achacarme los agenos, pues sobre estar, como antes dixe (las ya no mias) llenas de erratas, y por el ahorro del papel, aun no cabales (pues donde acaba el pliego, acaba la Ior-

nada, y donde acaba el quaderno, acaba la Comedia) hallè, ya adozenadas, y ya sueltas todas estas que no son mias, impressas en mi nombre.

Los Triunfos de Ioseph.
La Paciencia de Iob.
Las Visperas sicilianas.
La Batalla de Sopetran.
La Roca del Honor.
San Iuan de Dios.
La Vitoria de Fuente-Rabia.
Del Rey Abajo Ninguno.
El Escandalo de Grecia.
El Casamentero.
La Respuesta esta en la mano.
Amor con Amor se obliga.
El Rigor de las Desdichas.
Del mal pagador en Pajas
El Mayor Rey de los Reyes.
El Rollo de Ezija.
El Texedor de Segouia.
El Conde D. Sancho Niño.
El Impossible Facil.
El Saco de Amberes.
El Mejor Testigo el Rey.
La Codicia rompe el Saco.
La Palabra en la Muger.
Mudanças de la Fortuna.
Seneca y Neron.
Saber desmentir Sospechas.
El Prodigio de Alemania.
El Venturoso por Fuerça.
Enseñar a ser buen Rey.
El Esclauo de Maria.
Los Empeños que se ofrecen.
Los Empeños de seis Horas.
Los Empeños de vn Plumaje.
El Perdon Castiga Mas.
Haz Bien y Guardate.
La Tercera de Si Misma.
Los Desdichados Dichosos.
La Española de Florencia.
Las Canas en el papel. Y finalmente, el Vencimiento de Turno, y Conde-Lucanor.

He dexado estas dos para postrera, por ser los exemplares que mas afiançan la consequencia de mis dos lenantados (*sic*) testimonios, pues en quanto a achacarme agenos escritos. La del Turno lo firma de su nombre, quando intitulada en el mío, acaba con esta copla:

Y assi rindiendo al demonio
la roxa sangre de Christo,
Antonio Manuel del Campo
dà fin a Turno vencido.

Y en quanto a no ser mias, ni aun las que lo fueron, la de Lucanor lo dira a su tiempo. Preguntarame V. merced, que como se permite esto? y responderè yo, que quien quiere que se meta en remediarlo, pues bien mirada al primer viso esta materia, que le importa a la Ruplica (*sic*), que la Comedia de Juan ande en nombre de Pedro, ni la de Pedro este cabal, ò adulterada? Y aunque mirada a segunda luz, tiene considerables inconuenientes, en daño de tercero: quien quiere V. merced que se meta en aduertirles, el dia que no los aduierte la conciencia de

quien no pudiendo ignorar, que vna Comedia en su primera estimacion, cuesta al Autor cien ducados; y si le sale mala, no vale el papel en que està escrita, y si buena, no ay precio con que pagarla, porque es vn credito abierto en todos los lugares donde llega nueua; y no pudiendo (digo otra vez) ignorar tampoco el ser hurtada, pues no es su dueño el que la vende, sino el apuntador que la traslada, o el compañero que la la (*sic*) estudia, ò el ingenio que la contrahaze? Con todo esso se la compra, con que dada a la estampa, la que ayer valia cien ducados en casa del Autor, vale oy vn real en casa del Librero, cuyo menoscabo lleua tras si el no aueriguable precio de mañana. Y aun no es este solo el inconueniente, que resulta de que aya quien las hurte, porque ay quien las compre, pues creciendo precios, los segundos daños perjudican no menos cantidades, que cien mil ducados, y mas, que vale su arrendamiento en quatro años, con tan piadosa circunstancia, como estar situados a Hospitales, y obras pias. Y siendo assi, que la impressa Comedia deste año arranca la raiz, que repetida pudiera dar frutos el que viene, quien duda, que su perjuicio obligue a restitucion casi impossible? O, señor, que son coplas, y no alhajas, y no ay que hazer escrupulo de comprarlas, ni venderlas! Quien te ha dicho, ignorante, que ay tan baxa materia, que como sea caudal de vno, pueda otro disiparla? Y sino, dime si tu con licencia de su dueño, y priuilegio de el Consejo imprimieras vn libro de Comedias, y otro subrepticiamente le sacara a luz, no pudieras en justicia repetir el daño? Pues como quieres que sea parva materia quando la compras, y materia grave quando las vendes, y consegundo (*sic*) fraude a quien las lleua, pues prometes el credito de vno, y entregas el de otro? Pero quien me mete en agenos procederes? Y pues a mi no me toca mas que perdonarles la parte que me toca, bolvamos al intento. Viendo vn amigo mio, que la encomendada diligencia, encontraua a cada passo los libros a dozenas, y los enfados a millares, me dixo. Pues no tiene remedio lo passado, enmendad lo porvenir. Como le preguntè? Y el mè respondiò imprimiẽdo vos vuestras Comedias, atajareis la sinrazon de que otro las imprima. Si veis (le dixe) que yo no las busco para embiarlas, sino para consu-

mirlas, como me aconsejais el aumentarlas? A que replicò, ni el recogerlas es possible, ni el que no crezcan facil. Sabed, que ay persona, que de las vltimas que aun no han corrido essa fortuna, tiene para imprimir vn libro; y es tan atento, que por no daros pesar se ha valido de mi, para que solicite vuestra permission. No me hableis en ella, le dixe, porque no he de darla. Pues tened entendido, prosiguiò; que no es sola la persona por quien os pido quien las tiene, y que de no imprimirlas èl en Madrid, donde con mi assistencia salgan menos erradas, sera sin duda el que otros las embien a Zaragoça, ò à Sevilla, de donde vendràn sin poderlo vos remediarlo, como las demàs mal corregidas. Viendo yo, que el que empeçaua en ruego, acaua (*sic*) en amenaça, y ameuaça (*sic*) tan fatible, dādome no se si al partido, ò al despecho. Hazed vos lo que quisieredes le dize (*sic*); pero con condicion, si se imprimiere, que ha de ser la de Lucanor alguna dellas (aqui entra la citada prueba, de que aun las mias no lo son, pues hallarà el que tuviere curiosidad de cotejarla, con la que anda en la Parte Quinze, que a pocos versos mios, prosigue con los de otros; si buenos ò malos, remitome al cotejo). Tomòme la palabra, y à pocos dias me truxo el libro impresso, para que yo le dedicasse a quien me pareciesse, cō que hallandome deudor al mandato, que no obedeci entonces, solicito enmendarle aora, remitiendosele a V. merced, con esta carta que sirua en èl de dedicatoria, de prologo, y de disculpa, cuya vida, &c.

De v. m. que S. M. B.
Servidor, y amigo
Don Pedro Calderon
de la Barca.

Siguen los documentos siguientes:

APROBACION DEL MVY REVEREN | do Padre Martin del Rio, Lector de Teologia | Moral, y Secretario Prouilcial (sic) *de los | Clerigos Menores.*

De orden del señor Doct. D. Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, he visto un libro de

doze Comedias, cõpuestas por Don Pedro Calderon, Cavallero del Abito de Santiago, y no he hallado cosa en ellas que contradiga a nuestra Santa Fè Catolica y buenas costumbres; y assi se puede dar a la Imprenta. Este es mi parecer, &c. En esta casa del Espiritu Santo de Clerigos Menores de Madrid a 16 de mayo de 1672.

Martin del Rio
C. R. M.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

El Doctor Don Francisco de Forteza, Abad de San Vicente Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, damos licencia para que se pueda imprimir las doce Comedias, compuestas por D. Pedro Calderon deste libro, atento auiendolas remitido al P. Martin del Rio, de los Clerigos Menores, da (*sic*) censura, no tiene cosa contra nuestra santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid a 20 de Mayo de 1672.

Doct. D. Francisco Forteza.

Por su mandado
Diego de Velasco.

APROBACION DE DON FRANCISCO | de Avellaneda y de la Guerra, Censor de las Co | medias por su Magestad. | M. P. S.

POR Mandado de V. A. he visto vn libro de doze Comedias de Don Pedro Calderon de la Barca, Quarta Parte, que dà a la estampa, para que califiquen las mejores observaciones de los ojos quantos discretos primores han logrado los oidos en tantos repetidos aciertos, como vozean inmortales sus aplausos. Diganlo sin emulacion todas las Naciones, pues en sus dialectos, traducidas las veneran, coronando los laureles de sus estimaciones la siempre digna frente de su gloriosa fama, sin que el rayo de la emulacion pueda injuriar la defendida posteridad que la guarnece, contra la ojeriza de los tiempos. No es dissipar los altos grados de los remontados Cisnes, que se elevaron al mas encumbrado olimpo de sus plausibles ideas con tantos, como felizes buelos de sus doctas plumas, el que con vanidad mi ca-

riño diga dentro de las precisiones del arte, en nouedad de trazas, passos del tablado, valentia en el mouimiento de las figuras, inuēciones de teatros, siendo el mas festiuo desempeño de los Reales festejos, en quien todo el rigor de los mas clasicos pueda dezir que en todas digo otra vez hallen numero con estas precisiones, que compitan con las deste Autor. No es ossadia cariñosa, por las veneraciones que le tributo, verdad si, mas apoyada en todo el resto de tantas repetidas calificaciones que le ilustan (*sic*).

Exclame Roma (no por mejor Patria) el auerle faltado vn hijó, en que ennoblecer por mayor assombro la mejor estatua à las fatigas de Fidias y Lisipos, ni del buril afanes, ni del pincel colores, pudieron exaltar mas releuantes execuciones, que las que a la continua tarea de estos estudios se vincula en los siempre fixos fundamentos del templo de su memoria, sin segundo en nuestro siglo.

En la capacidad de la mayor pluma se estrecharàn los elogios ligera (1) lo que le contribuya la mia en los limitados rasgos la gouiernan, haziendo escudo de reparable antidoto de las mas doctas que le defienden, contra la ponçoña de la embidia comun, cosecha de los tiempos de propagar Zoylos contra Homeros. Ociosa dexo siempre a la censura la discrecion del Autor, anticipando en los creditos de sus aciertos, la licencia que tan merecida le tiene a V. A. Este es mi sentir. Madrid a 18. de Iunio de 1672.

D. Francisco de Auellaneda.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene priuilegio para poder imprimer (*sic*) D. Pedro Calderon de la Barca, Cavallero del Orden de Santiago, vn libro de doze Comedias, Quarta Parte de sus obras, y para que nadie le pueda imprimir sin su licencia, pena de incurrir en las del privilegio, como mas largamente consta de su original despachado en el oficio de Francisco Carrillo. Fechà en Madrid, à 21. dias del mes de Iunio de 1672.

(1) En Vera Tassis: "Si en el limitado buelo de la pluma pudieran estrecharse sus elogios, dixera..."

Assimismo tiene cession de dicho priuilegio de D. Pedro Calderon de la Barca, Antonio de la Fuente, Mercader de libros, por tiempo de los dichos diez años para poder imprimir este libro y no otra ninguna persona sin su orden, como consta de su original.

FEE DE ERRATAS

ESte Libro intitulado Quarta Parte de Comedias, compuesto por Don Pedro Calderon de la Barca, corresponde con su original. Madrid, y Agosto 6. de 2672 (*sic*).

Lic. D. Francisco Forero.
de Torres.

TASSA.

Tassaron los Señores del Consejo, vn Libro intitulado Quarta Parte de las Comedias, compuesto por Don Pedro Calderon de la Barca a seis maravedis cada pliego, &c. Despachada en el Oficio de Iuan de Acipreste, Escriuano de Camara del Rey nuestro señor. Madrid a 18. de Agosto de 1672.

Iuan de Acipreste.

TITVLOS DE LAS COMEDIAS QUE | tiene este Libro, Quarta Parte de D. Pedro | Calderon de la Barca.

1 El Prostrer (*sic*) Duelo de España, fol. 1.
2 Eco y Narciso, fol. 25.
3 El Monstruo de los Iardines, fol. 46.
4 El Encanto sin Encanto, fol. 69.
5 La Niña de Gomez Arias, fol. 94.
6 El Gran Principe de Fez, fol. 115.
7 El Faetonte, fiesta que se hizo a sus Magestades, fol. 164.
8 La Aurora en Copacabana, fol. 188.
9 El Conde Lucanor, fol. 216.
10 Apolo y Climene, fiesta que se hizo a sus Magestades, fol. 242.
11 El Golfo de las Sirenas, fiesta de la Zarçuela, fol. 268.
12 Fineza contra Fineza, fiesta que se hizo a sus Magestades, fol. 281.

De las diferencias entre el texto de esta edición y el de Vera Tassis puede juzgarse por las siguientes, que se observan en el fol. 1 del *Conde Lucanor*.

Pues a vn tiempo destemplados
Pues a un tiempo derrotados (V. T.).

Del Sol me hallo, sin que tope
Del Sol me hallo, sin que encuentre (V. T.).

A del miserable alverge:
Ha de el miserable alvergue (V. T.).

Es la dignidad mas justa
Es la dignidad mas suma (V. T.).

En los primeros párrafos de la Jornada Segunda, de *Eco y Narciso,* hallo las variantes siguientes:

Siendo la primera voz esta,
Siendo la primer vez esta (V. T.).

Pero mas cerca desta suena
Pero mas cerca esta suena (V. T.).

donde un alcornoque era
taza menos lisongera

donde un alcornoque era
raza menos lisongera (V. T.).

Si las dos primeras enmiendas son plausibles, la tercera es un disparate.

(*Continuará.*)

MIGUEL DE TORO Y GISBERT.

DRAMÁTICOS DEL SIGLO XVII

DON ANTONIO COELLO Y OCHOA

I

Más que sus obras indubitadas, con tenerlas muy buenas, ha hecho famoso modernamente a este poeta la circunstancia de suponerlo, no autor, sino coautor, y, si acaso, corrector del célebre drama *El Conde de Sex,* cuya primitiva composición se atribuye al rey don Felipe IV.

El origen de esta errónea creencia, de que se hicieron eco, en el siglo XVIII, don Vicente García de la Huerta y don Gaspar de Jovellanos, y después casi todos los que escribieron de cosas de teatro, ha de buscarse en las polémicas sobre la licitud de los espectáculos dramáticos, reavivadas a principios de aquel siglo y extendidas a otros campos distintos del puramente moral, sobre todo después que don Blas Antonio Nasarre publicó su célebre prólogo a las comedias de Cervantes, en que maltrata injustamente la antigua comedia española y a sus dos principales representantes Lope de Vega y Calderón de la Barca.

Saliéronles a Nasarre y demás impugnadores de nuestra escena acérrimos contradictores, los cuales, para dar más valor a sus defensas, alegaron que, no ya clérigos como Lope y Calderón, Tirso, Mira de Amescua, Montalbán, Solís, Moreto, Avellaneda y otros muchos, sino grandes señores como el Conde de Lemos, virrey de Nápoles; el Marqués de Alenquer, el Conde de Clavijo, etc., habían

escrito comedias, y hasta el mismo rey Felipe IV, que las había publicado con el seudónimo de "Un ingenio de esta corte", según hizo con la titulada *Dar la vida por su dama o El Conde de Sex*.

Para conocer lo falso de esta afirmación bastará recordar que muchas comedias de autor conocido, e impresas primero con su nombre y en ediciones auténticas, fueron reimpresas después con el citado seudónimo; que otras publicadas con él fueron luego identificadas y adjudicadas a sus verdaderos padres, y, en fin, que si hubieran de atribuírse al Rey amigo de los poetas todas las que llevan aquel patrocinio sería Felipe IV uno de los dramaturgos más fecundos de su época.

Por otra parte, la leyenda de hacer poeta a este Rey, inteligente en literatura y amante de ella, no resiste al más ligero examen crítico. Felipe IV no escribió ni intentó escribir un solo verso, a lo menos para que fuese público. Era demasiado augusta su calidad para que no creyese degradarla haciendo coplas. Hoy, que ante el soplo de la desgracia se derrumban los tronos que parecían más arraigados, no se comprende fácilmente el respeto sagrado e inviolable que se otorgaba entonces a la Monarquía. Pero leyendo muchos autores de aquel tiempo se puede conocer cuán religioso era el carácter que a sí mismos se concedían y obtenían los reyes en los siglos XVI y XVII.

No hay, pues, ningún testimonio fidedigno y coetáneo que diga que Felipe IV escribió comedias (1). La frase sa-

---

(1) Don Adolfo de Castro, en el tomo II de su colección de *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, para la Bibl. de Autores españoles (tomo 42 de la colección), dió a luz en las págs. 151 y siguientes cuatro poesías líricas que, con su habitual desaprensión y falta de probidad literaria, atribuye al rey Felipe IV. Es la primera un romance satírico, obra del Conde de Villamediana, con una segunda parte del mismo en que supone le contesta el Rey, que tenía entonces diez y seis años. El segundo, un soneto "A la muerte", que en 1620, cuando Felipe IV tenía quince años, dió a luz el falso don Fernando de la Vera, en su libro *Panegírico por la poesía*. En esta obra, que es, en realidad, una de las primeras travesuras del eterno falsario don Juan Antonio de Vera y Figueroa, conde de la Roca, se hace poeta a todo noble y señor de título, aunque no supiese más que poner mal su nom-

tírica de llamar "poeta de ayuda" a don Jerónimo de Villaizán, que emplea don Antonio de Mendoza, no significa, como se ha pretendido, que Villaizán ayudase al Rey a componer piezas de teatro, ni Mendoza, que era su ministro, podía decir tal cosa del Monarca. La palabra *ayuda* tenía entonces, más que hoy, otra significación muy diferente.

Cierto que Felipe IV gustaba que en las noches de Carnaval, reunidos los principales poetas de la corte en su cámara, hiciesen comedias improvisadas, de asuntos burlescos o paródicos, que a veces él mismo les indicaba, para que luciesen su ingenio, facilidad en versificar, rapidez en el

---

bre. La tercera, unas décimas expósitas que Castro *dice* que halló en la Biblioteca provincial de Cádiz manuscritas. Se dedican "A la muerte de la reina doña Isabel de Borbón", que falleció, como es sabido, el 6 de octubre de 1644. Termina cada décima con un verso que es el título de una comedia famosa y uno de ellos es la nombrada *También se ama en el abismo,* que se estrenó varios años después de muerto Felipe IV y obra de don Agustín de Salazar y Torres, que nació en 1642 y a los dos años de edad compuso esta comedia, según Castro. Para que se vea que se trata sólo de un juego de ingenio de algún poeta de fines del siglo XVII y de que la reina sería otra, copiaremos la última de las referidas décimas, exactamente igual en forma y estilo a las anteriores:

"Todas en títulos van,
de comedias feneciendo,
y, aunque son malas, entiendo
que entre esotras pasarán.
Y tales cuales están
no pido por ellas porte;
mi lealtad ha sido el norte
que me ofreció la ocasión,
y ustedes sepan qué son
de un ingenio de esta corte."

Era, pues, el tema o asunto de una academia poética.

Es la cuarta y última poesía una en octavas reales a San Francisco Javier que se presentaron al certamen convocado por los Jesuítas en 1622 para festejar la canonización de dicho Santo, con la de San Ignacio y otros. Publicó los versos don Fernando de Monforte y Herrera en la *Relación* de tales festejos, diciendo ser anónimas; y añadía: "pero sin duda su autor es grande, porque tienen grande espíritu". Y como a Felipe IV se le llamó *Grande,* no en 1622, en que empezaba a reinar, sino mucho después, la lógica de Castro hace que esto sea razón de atribuírlas, aunque en duda, al Rey.

diálogo y vivacidad y agudeza en las réplicas; pero no consta que una sola vez tomase él parte en estos torneos del entendimiento y el donaire. Cuando tratemos en especial de la famosa tragedia *El Conde de Essex* aduciremos otras razones concluyentes de que en modo alguno puede dársele patrono regio. Y esbozaremos ahora rápidamente la vida, por desgracia breve, de DON ANTONIO COELLO y el examen de sus obras, que le dan lugar señalado en la historia de nuestra literatura dramática (1).

La familia de COELLO, que pertenecía a la clase media, abundaba más en privilegios de hidalguía que en bienes de fortuna. Su bisabuelo materno Martín de Ochoa había sido elegido alcalde por la Hermandad de los hijosdalgo de Madrid en 1569 y Juan de Ochoa, hijo suyo y abuelo del poeta, admitido en suerte para procurador en Cortes hacia 1611. De todo esto y más nos informan los documentos presentados en las pruebas del hábito de Santiago, concedido a nuestro poeta en 1648, las cuales nos dan también la cronología exacta de sus ascendientes.

Por la línea masculina, *Juan Coello,* natural de Madrid, que fué, así como sus hijos, Procurador en Cortes varias veces, o, como diríamos hoy, Diputado en ellas, nació a poco de mediar el siglo XVI; y en 1577, a 10 de mayo, se casó en la parroquia de San Salvador con doña Beatriz Arias, también hija de Madrid. Hizo su testamento en 1593, declarando por hijos legítimos a *Juan Coello Arias* y a Alonso Coello.

El primero, nacido en 1579 y bautizado en la misma parroquia antigua del Salvador el 7 de febrero, contrajo

(1) A COELLO dedicó don Nicolás Antonio, en su *Biblioteca Nova,* I, 113, el siguiente artículo: "D. Antonius Cuello. Matritensis, eques Divi Jacobi, D. Francisci a Cueva, Alburquercii ducis excellentissimi qui Siciliae praeest, domesticus, editis aliquot Hispanis Comoediis non vulgariter placuit. Extinctus est virilem adhuc aetatem agens circa annum MDCLVI."

Don José Antonio A. Baena, en sus *Hijos de Madrid* (I, 145), dió un ligero artículo biográfico, que ha servido de base a Mesonero, Barrera y demás autores que trataron de la historia del teatro español.

matrimonio en 22 de diciembre de 1606 con doña Melchora de Ochoa (1), y fueron padres del poeta.

Era esta señora hija de don Juan de Ochoa y de doña María de Mena, también madrileños, que se habían casado en la parroquia de San Martín el 28 de junio de 1583, y vino al mundo y fué bautizada en dicha parroquia el 21 de noviembre de 1587.

Su padre otorgó testamento en 1611, declarándose hijo de Martín de Ochoa y nombrando, además de doña Melchora, un hijo mayor llamado Lope de Ochoa.

Nació el autor de *El Conde de Sex* en la fecha que declara la siguiente partida:

"ANTONIO. Capillo de tafetán.—En la iglesia parroquial de S. Sebastián desta villa de Madrid, en diez y ocho de noviembre de 1611 años, yo, el licenciado Francisco López, cura tiniente baticé a ANTONIO, que nació en *veinte y seis de otubre* del dicho año, hijo de *Joan Coello Arias* y de D.ª Melchora de Ochoa, que viven en la calle de las Guertas; y fueron sus padrinos Miguel García de Molina, Secretario de la Inquisición y D.ª Felipa de Montoya, mujer del Dr. Juan de Unzueta.—El Lic.do Franc.co López." (2)

Y un año después, casi día por día, dió a luz doña Melchora a don Juan Coello, también autor dramático, militar bizarro y caballero santiaguista (3).

Según A. Baena, a quien sigue don Ramón de Meso-

(1) "*Juan Coello con D.ª Melchora de Ochoa.*—En 22 de diciembre de 1606... yo Juan Francisco de Cabrera... desposé *in facie ecclesiae*, con mandamiento del Sr. Vicario que pasó ante Fran.co de Castro, notario... a Joan Coello Arias con D.ª Melchora de Ochoa, siendo presentes, por testigos, el escribano Miguel García de Molina, el Dr. Ochoa, D. Diego de Ruiz, D. Fran.co Gasol y *Alonso Coello*. Fecha *ut supra*. — Juan Fran.co de Cabrera." (Archivo parroquial de San Sebastián, *libro 3.º de Matrim.*, fol. 324.)

(2) Archivo parroquial de San Sebastián, *libro 6.º de Nacimientos*, folio 13.)

(3) "*Juan.* Cap.º 2 rs.—En la iglesia parroquial de S. Sebastián desta villa de Madrid, en cuatro dias del mes de noviembre de 1612 años, yo el licen.do Pedro Ruiz de Gaona, baticé a *Juan* que nació en 25 de octubre de dicho año, hijo de Juan Coello Arias y de doña Melchora de Ochoa, su ligítima mujer, que viven en la calle de las Guertas; y fueron sus padrinos Miguel García de Molina, Secretario de la Inquisición y doña Felipa de Montoya.—El licenciado Ruiz de Gaona." (Arch. parr. de S. Seb., *Libro 6.º de Nacim.*, fol. 101.)

nero (1), el padre de Coello estaba empleado en casa de los Duques de Alburquerque, quizá de secretario, contador u otro cargo compatible con su honorífica dignidad de Procurador en Cortes. Pero poco tiempo hubo de disfrutarlo, porque Juan Coello Arias murió de repente en 1615, a los treinta y seis años de edad, y en tal pobreza, que no hizo testamento porque, como dice la partida con crudo laconismo, "no tenía qué" (2).

Al desamparo de los tiernos huérfanos atenderían, en primer lugar, la familia materna, y además, la de los Duques de Alburquerque.

Representábala don Francisco Fernández de la Cueva, séptimo Duque, entonces en la plenitud de su vida, pues se hallaba en los treinta y siete años de su edad, y con frecuencia ausente de Madrid, ocupado en los altos empleos de Embajador en Roma, Virrey de Cataluña (1618) y algo más tarde Virrey cinco años de Sicilia (1627 a 1632). Y como fué caballero magnánimo y generoso y amante y cultivador de las letras (3), no es de creer abandonase en la desgracia a los hijos de un criado suyo.

---

(1) *Dramáticos contemp. de Lope de Vega;* en la Biblioteca de Autores Españoles, tomo II, pág. XXVI.

(2) "En 5 de julio de 1615 murió en la calle de las Guertas Juan Coello Arias, de repente, casado con D.ª Melchora. Porque no tenía qué no hizo testamento. Enterróse en 9 ducados." (Arch. parr. de S. Seb., *Libro 4.º de Dif.*, fol. 248 vto.)

(3) Lope de Vega en su *Laurel de Apolo* (Silva VIII) le celebró con entusiasmo, diciendo:

"Pero vuelve los ojos
a aquella isla que a Calabria junta
pintaba Heleno a Eneas;
tanto los tiempos mudan, y en despojos
se lleva el mar, que por aquella punta
las playas sicileas
del continente dividió de Italia...
Y allí verás un príncipe famoso
virrey y capitán, que el glorioso
timbre de sus mayores
vistió de soberanos resplandores.
Un *Duque de Alburquerque*
que por más que los polos dore y cerque
el padre de Faetonte,

Pudo así DON ANTONIO COELLO recibir buena educación literaria; pero no siguió carrera ninguna más que la de las armas, siendo ya hombre hecho, al lado de su amo, el joven y octavo Duque de Alburquerque, hijo y heredero del anterior.

En tanto, la poesía absorbió su actividad, señalándose como precoz alumno de las Musas en las fiestas que la Orden de la Merced hizo en 1629 en honor de San Pedro Nolasco, su primitivo fundador, a las cuales concurrió presentando una glosa y un soneto (1).

Quizá pertenezcan también a esta primera época de su

---

no podrá hallar para el laurel del monte
ingenio más divino.
Como Virgilio al canto se previno,
las sicélides musas invocando,
pudiera quien cantara
las excelencias de su sangre clara,
sus virtudes, sus letras y su estilo,
que pudiera inundar fecundo Nilo
con sus heroicos versos el Parnaso.
Pero detén, atrevimiento, el paso;
que los gobernadores y virreyes
tienen de Marte diferentes leyes,
y los puestos repúblicos son puestos
a las musas opuestos,
que como el genio al ocio no permiten
desde la tierna edad no las repiten.

(1) REMON (fray ALONSO). *Las fiestas solemnes, y grandiosas que hizo la Sagrada Religión de N. Señora de la Merced en este su convento de Madrid a... San Pedro Nolasco este año de 1629... Por el Padre Maestro Fray Alonso Remon... Madrid, Imprenta del Reyno, año M.DC.XXX;* 4.°, 15 hojs. prels. y 114 foliadas, y dos hojas más con una lámina y su explicación en prosa.

Al folio 63 vuelto, comienza la descripción de la justa literaria, de la que fueron jueces el Duque de Híjar, don Juan de Jáuregui, el padre Ortiz de Luyando y el padre Remón. Al fol. 69 vto. se dice: "También gallardeó hermosísimamente don Antonio Coello, todo el asunto de la glosa (a S. Pedro Nolasco); pero como no glosable abatió, aunque aguda la pluma y alas tan superiores como en este ingenio se conocen." Está en ocho quintillas sin valor apreciable.

Al fol. 72 vto. hay un soneto suyo al mismo Santo; éste obtuvo premio, aunque en segundo lugar. El primero se dió a Andrés Carlos de Balmaseda. Concurrieron muchos poetas aunque pocos de renombre.

juventud los versos suyos recogidos en la colección impresa después de su muerte por Tomás Alfay, de Zaragoza (1).

Y por la misma época era ya reconocido como buen poeta por Lope de Vega, en su *Laurel de Apolo*, impreso en 1630, donde dice:

Bien puede don Antonio Cuello el suyo (2)
levantar al celeste pavimento,
no ya como el intrépido gigante
sino por gloria suya y honor tuyo, (3)
poner el hombro, al peso eterno atento
que científico puso el viejo Atlante;
pues con los versos de su propia idea
de imágenes más bellas le hermosea (4).

Dos años más tarde, al publicar el doctor Juan Pérez de Montalbán su *Para todos*, le elogiaba así:

"Don Antonio Coello, *cuyos pocos años* desmienten sus muchos aciertos y de quien se puede decir con verdad que empieza por donde otros acaban, ha escrito en octavas una *Oración a la dedicación del templo de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús*, sin otros muchos versos á diferentes sujetos que tiene hechos de grande profundidad y valentía; y entre ellos *dos ó tres comedias*." (5)

De la *Oración* no ha quedado memoria, y en cuanto a las comedias, pudieran ser algunas de las que escribió en colaboración con Vélez de Guevara o con Calderón de la Barca, pues varias hay que no son posteriores a 1632. Por

(1) *Poesías varias de grandes ingenios españoles. Recogidas por Iosef Alfay*. Zaragoza, Juan de Ibar, 1654; 4.°, 4 hojs. prels. y 160 págs.

En la pág. 139 se lee: "Declarando si son los guarda-damas los tres enemigos del alma ó si son otro enemigo diferente. De Don Antonio Coello. Endechas."

"Amigos, guarda-damas,
yo os quiero mucho mal,
y en veinte coplas quiero
holgarme con vosotros y no más."

Va enumerando los que había entonces en Palacio, que eran Nieto, Villarreal, Alcántara, Manuelico González, Saz, Sosa. Es poesía graciosa.

(2) Es decir, el *cuello*. También puede referirse a *trofeo*, pues de ellos viene hablando el poeta.

(3) Se trata del Parnaso.

(4) Silva VIII.

(5) *Para todos; exemplos morales*... Madrid, 1632, fol. 341, núm. 39.

otra parte, consta que en 1633 ó en 1634 escribía comedias para los teatros o *corrales* públicos de la corte (1).

En el mismo Palacio Real tuvieron entrada las producciones dramáticas del novel autor, constando que el 30 de mayo de 1632 fué representada allí, por la compañía de Manuel Alvarez Vallejo, su ingeniosa comedia, inspirada en la novela cervantina, con igual título de *El Celoso extremeño*. Y al año siguiente, el día 10 de noviembre, la no menos famosa de *El Conde de Sex*, por el mismo autor de compañías (2).

La comedia titulada *Los dos Fernandos de Austria* es pieza de circunstancias y alusiva a la insigne batalla de Norlinguen, ganada en 6 de septiembre de 1634 por el infante cardenal don Fernando, gobernador de Flandes, contra los suecos y más enemigos de la casa de Austria. Debió, por tanto, de haberse compuesto por aquellos días.

No colaboró en 1635 a la *Fama póstuma de Lope de Vega*, colegida y ordenada por el doctor Juan Pérez de Montalbán, a la que contribuyeron casi todos los poetas de España. De suponer es que tuviese causa legítima para ello. En el siguiente año, al recoger Fabio Franchi los elogios que a la memoria de Lope se habían escrito en Italia, agregó unos curiosos comentarios sobre los autores dramáticos españoles coetáneos; y, al hablar de nuestro poeta, dice: "Ed à don Antonio Cueglio potrà V. Maestà suprema mandare à dire che se fà pari commedie come quella del *Geloso Estremegno*, farà anche gelosi tutti gli altri ingegni comici." (3)

Acabamos de ver que las comedias del joven DON AN-

(1) "900 reales para una comedia de don Francisco de Rojas y don Antonio Coello." (Cuentas del arrendamiento de los corrales, hechas en 13 de enero de 1636, pero referentes a los años de 1633 y 1634. En P. Pastor: *Memor. de la R. Acad. Esp.*; tomo X, pág. 110.) La comedia a que aquí se alude será la titulada *Los tres blasones de España*, única que conocemos hubiesen escrito solos los dos autores.

(2) *Averiguador (El)*. Madrid, 1871, t. I, pág. 9.

(3) *Essequie poetiche... in morte del signor Lope de Vega... Rime e Prose raccolte dal Signor Fabio Franchi*. En las *Ob. sueltas de Lope de Vega*, t. XXI, pág. 68.

TONIO COELLO eran admitidas en el Palacio de Felipe IV; y así no causará sorpresa el hallarle recibido como uno de los principales poetas cortesanos cuando, en 1637, se hicieron aquellas grandes fiestas para solemnizar la elección de Rey de Romanos, recaída en el cuñado del rey Felipe y después emperador Fernando III, y la venida a España de la Princesa de Carignan, mujer del príncipe Tomás de Saboya, primo hermano del Rey de España. Comenzaron las fiestas el domingo 15 de febrero y duraron hasta el 24 del propio mes.

El viernes 20 se celebró un certamen poético de asuntos burlescos ante el Rey, presidido por Luis Vélez, siendo secretario Alfonso de Batres y fiscal Rojas Zorrilla.

Uno de los temas era: "¿Por qué a las criadas de Palacio se les llama *mondongas?*" Escribieron a este tema de certamen (había otros) don Antonio de Solís y don Jerónimo de Cáncer, que llevaron los dos primeros premios, otorgándose el tercero a DON ANTONIO COELLO por un romance gracioso en que proponía que el apodo fuese sustituído por el de doncellas de honor (1).

Otro de los temas era: "En el verso que se quisiese se averigüe en qué ocasión parece Manuel González más feo, cuando aposenta mal o cuando guarda bien." El tal González era a la sazón guardadamas y había sido antes aposentador de Palacio.

Sólo escribieron sobre este asunto un doctor Peña, a quien se dió el primer premio, diciendo lo siguiente, con gran mengua de la verdad: "Al doctor Juan Antonio de la Peña el primer premio, porque obedeció en el metro que pide el cartel. A DON ANTONIO COELLO el segundo, aunque escribió con mejor noticia, con más gala y con mayor acierto; perdió el primero, que mereciera sin duda, por haber hecho romance, habiéndose pedido liras." Que esto no era exacto queda visto más atrás en el anuncio (2).

(1) MOREL-FATIO (Alfredo), *L'Espagne au XVIe et au XVIIe siècle*. París, 1878, 4.°; pág. 633, donde también se copia el romance de COELLO.
(2) MOREL-FATIO, ob. cit., págs. 642 y 644. Se copia la poesía.

En el vejamen satírico de los poetas que tomaron parte en la justa poética, escrito por el secretario Alfonso de Batres, se dice de COELLO y de su hermano:

"Otros iban encendiendo luminarias que no se daba el aire soplos a matar; porque no eran lamparillas así como quiera, que eran las lámparas de los manteos y sotanas *que dejaron* D. ANTONIO COELLO y don Francisco de Rojas; mas esto no hace al cuento; quédese aquí, que yo no hablo mal de nadie." (Pág. 659.)

Para el estafermo necesitaban una "faldriquera". Se la pidieron a uno y no quiso darla: "No la dió sino D. ANTONIO COELLO, no tanto porque era menester como por echar a perder unos calzones. —¿Que tan desaseado es, dijeron todos? —No si no que es un perdido; que pudiera muy bien estar de los más sobrados mozos del lugar *después que se mudó de seglar,* porque se ha ahorrado más de cien panillas de sarga que le entraban en su manteo y su loba, pero no ha querido, porque ya lo gasta todo en ribetillos de alquitira, porque dice que guarnecen y manchan de más provecho. Pero doblemos aquí la loba o arruguémosla porque no se enoje COELLO." (Pág. 660.)

"Don Juan Coello, poeta segundo de su casa, estaba pidiendo por asunto quintillas de ciego y el Sr. Certamenero le respondía: —Escriba v. m. el asunto que le pidan, que cualesquiera coplas suyas serán de ciego." (Pág. 665.)

El lunes 23, a la noche, se representó en el salón de Palacio, por la compañía de Tomás Fernández Cabredo, la comedia *El Robo de las Sabinas,* de Rojas Zorrilla, y DON ANTONIO y don Juan Coello.

Todavía hizo mejor papel en el nuevo certamen burlesco que al año siguiente hubo en Palacio, como parte de más festejos en honor de la famosa Duquesa de Chevreuse, que se presentó inopinadamente en Madrid y estuvo aquí unas semanas.

El vejamen descriptivo de la fiesta poética celebrada el 11 de febrero de 1638 fué compuesto por DON ANTONIO COELLO, y en él habla de sí mismo en estos términos: "A él (don Francisco de Rojas) y a mí, cuando éramos estudiantes, nos echaban los aposentadores en las faldiqueras dos pescaderas de aposento; y era de manera lo puercos que solíamos ser, él y don Antonio de Solís y yo, que en nuestras casas no se atrevían a echarnos por la puerta a mediodía porque no les llevasen la pena, y aguardaban siempre a las once de la noche. Y en casa de don Francisco se asomaba

una criada en lo alto y decía "¡Rojas va!" como "¡Agua va!", y le echaba por el canalón." (1)

Aunque esto fuesen burlas amistosas, algo habría de verdad en el fondo. Pero al mudar de traje COELLO habrá también mudado de costumbres. La causa de este cambio debió de ser la resolución tomada por COELLO, quizás a instancias de su nuevo amo, de emprender la carrera de las armas.

Había el nuevo Duque de Alburquerque, llamado también don Francisco, como su padre, heredado a éste el año antes, a 18 de julio de 1637, en que murió en Madrid el séptimo Duque, siendo Presidente del Consejo de Italia. Tenía el hijo veintiún años, sin que hasta entonces se hubiese señalado más que en amores y algún desafío (2). Pero en el presente año de 1638, habiendo los franceses, al mando del Príncipe de Condé, invadido la provincia de Guipúzcoa y puesto cerco a Fuenterrabía, organizóse un valiente ejército para ir al socorro de la plaza. Se puso a las órdenes del almirante de Castilla, don Juan Alonso Enríquez de Cabrera, quien llevó consigo y dió mando a su sobrino (3) el joven Duque de Alburquerque.

Salió éste de Madrid, en compañía de DON ANTONIO COELLO, en el mes de julio, y en campaña estuvo el resto del año, aun después de liberada la plaza y obligados los enemigos a huír a Francia con los restos de su derrotado ejército. En los combates que se dieron durante la gloriosa jornada mandaba el Duque el ala derecha del Ejército español, y en ellos dió pruebas de su bravura y talento militar; tanto, que al regreso se le dió una rica encomienda en la Orden de Santiago y la llave de gentilhombre.

Parte del año de 1639 estuvo en Madrid (4), donde tam-

---

(1) PAZ Y MÉLIA (don Antonio), *Sales españolas. Segunda serie.* Madrid, 1902; 8.º, pág. 325.

(2) Uno con el Marqués de Aytona tuvo en febrero de 1637 sobre prelación en correr la sortija durante las fiestas a que se alude en el texto. Aytona salió herido de espada en la cara y en la muñeca.

(3) El séptimo Duque de Alburquerque se casó en 1614 con doña Ana Enríquez de Mendoza, hermana del Almirante. Fué su tercera mujer y madre del octavo Duque.

(4) "Estos días (12 de julio de 1639) estando paseándose por el

bién hallamos a nuestro COELLO en dos ocasiones diversas. Es la primera celebrar con una poesía el curioso libro del portugués Rodrigo Méndez Silva titulado *Catálogo Real de España,* impreso por segunda vez en este año (1); y otra dolerse en un soneto de la temprana muerte de su amigo y colaborador el doctor Juan Pérez de Montalbán, fallecido en esta corte el 25 de junio de 1638 (2).

Pero creemos que así él como su amo salieron de nuevo de la corte, y aun de España, al mediar el siguiente (3).

Antes de febrero de 1641 se le dió el tercio de don José de Saavedra, vizconde de Rivas, que hubo de regresar a España. Y por el mismo tiempo, hallándose en Bruselas, tuvo concertado un duelo con el duque de Elbœuf, Carlos de Lorena, cuñado del Rey de Francia. Fué el motivo una

---

Prado el Conde de Oropesa y el Duque de Alburquerque, emparejó con su carroza otra de damas; serían las diez de la noche. Llamó una de ellas al Duque, y con esto los dos (Conde y Duque) se apearon y se pusieron a hablar con ellas al estribo. De repente les acometieron tres hombres armados. El Duque derribó a uno de una estocada." Al Conde le hirieron en un hombro, aunque levemente. (*Mem. hist. esp.*, t. XV, pág. 293.)

(1) MÉNDEZ SILVA (Rodrigo), *Catálogo real de España... Madrid, Impr. del Reyno,* 1637, 8.°; 9 hojs. prels. 135 foliadas y portada grabada. Lleva versos de Luis Vélez de Guevara, don Fernando Cardoso, don Juan de Moncayo y Gurrea, don Juan de Matos y otros. En la edición de 1639, que lleva el mismo título, se añadieron versos de don Gabriel Bocángel, Solís, Rojas Zorrilla, DON ANTONIO y don Juan COELLO, el licenciado Agustín Moreto; el licenciado Jacinto de Torres y el licenciado Pedro de Reina.

(2) Se publicó en las *Lágrimas panegíricas a la... muerte del... Doctor Juan Pérez de Montalbán,* por don Pedro Grande de Tena. Madrid, Imprenta del Reino, 1639, 4.°; 12 hojs. prels. y 164 fols.

(3) (*Avisos de 17 de abril de 1640.*) "Estos días han salido muchos señores a varias partes por la ocasión que se espera para la campaña siguiente... El señor don Juan de Borja y Aragón a Flandes, con dos compañías de caballos, por Francia, con pasaporte. Están para hacer el mismo viaje *el señor Duque de Alburquerque* con el señor Conde de Villalba y el señor don Juan de Cárdenas. Va también el señor don Francisco de Barrionuevo, marqués de Cusano, con otros caballeros particulares, camaradas de estos Príncipes... (*Idem de 1.° de mayo.*) El señor *Duque de Alburquerque* está ya vestido de color a la moda, para partir a Flandes con el puesto de Maestre de Campo." (PELLICER (don José de): *Avisos históricos.* En el *Sem. Erudito*: t. XXXI, págs. 163 y 168.)

cuestión de etiqueta entre la Duquesa de Chevreuse y la mujer de don Pedro Girón, a la que amparó el Duque de Alburquerque, sobre pasar primero el coche de una u otra dama. El Cardenal Infante evitó el duelo y los hizo amigos (1).

En 1642, a 26 de mayo, asistió con su tercio a la famosa batalla del Chatelet, asaltando las trincheras francesas. Mandaba a los enemigos el Conde de Guiche, que tuvo que huír a la desbandada, perdiendo su equipaje y papeles y dejando 3.000 franceses muertos en el campo de batalla y otros 3.000 prisioneros.

Pero al año siguiente le tocó asistir, también gobernando la Caballería, a la desgraciada batalla de Rocroy, en la que cayó herido de cuidado. Poco después se le autorizó para regresar a España, saliendo de Bruselas el 2 de diciembre de 1643, y con salvoconducto pasó en posta por Francia.

Restablecido de su herida, acompañó en 1644 al Rey en su jornada de Aragón, en la que desempeñó su cargo de Gentilhombre de Cámara.

Hasta entonces había permanecido soltero; y a mediados de enero de 1645 contrajo matrimonio con doña Juana de Armendáriz, heredera del Marqués de Cadreyta. Trájole 100.000 ducados de dote, 50.000 en joyas y 10.000 de renta en encomiendas de Indias. Casáronse en el oratorio de Palacio, y fueron padrinos el Rey y su hija, la infanta María Teresa. Fué la ceremonia al anochecer, y la novia salió de Palacio en silla de manos, acompañada de toda la Corte y cincuenta hachas delante. Ambos novios vestían de terciopelo rico, pero liso, y sin joyas por el luto de la muerte de la Reina. La casa del novio estaba lujosamente preparada con ricas colgaduras, así como la habitación matrimonial. La cama "era toda de plata fina de martillo" (2).

Hemos relatado las principales campañas del Duque de Alburquerque porque suponemos que en todas se habrá ha-

(1) *Avisos* de Pellicer del 21 de mayo de 1641. Otro curioso gacetista del tiempo dice que tuvo efecto el encuentro. Véase *Memorial histórico español,* t. XVI, pág. XIV.

(2) *Memor. hist. esp.*, t. XVIII, págs. 13 y sigts.

llado su fiel servidor DON ANTONIO DE COELLO, de quien, como es de suponer, no hacen la más mínima mención las noticias y relaciones de la época. Pero que se habrá distinguido en ellas lo prueba el hecho de que por decreto o Real cédula fechada en Aranjuez a 9 de mayo de 1642 le concedió el Rey el hábito de Santiago, del que tardó seis años en tomar posesión, quizá por estar durante ese tiempo ausente de la Corte. En época que no sabemos aún, pero anterior también a 1648, se le concedió el grado de capitán, quizás en las mismas tropas que, como general, mandaba el Duque, su amo.

En fin, vuelto a Madrid, obtuvo otra Real cédula, fecha 6 de febrero de 1648, mandando practicar las pruebas, que fueron fáciles de hacer porque todos los ascendientes eran madrileños. Empezaron las informaciones al día siguiente, con buenos testigos, en número de 57. Entre ellos leemos los nombres de altos empleados políticos y cortesanos, tales como don Francisco de Comparada, Gaspar de Fuensalida, don Lorenzo Ramírez de Prado, consejero de Castilla; el despensero mayor del Rey, el guardamanjel, el contralor, el aposentador mayor de Su Majestad; muchos caballeros santiaguistas, abogados, capitanes, regidores, dos marqueses, el comisario y el secretario del Santo Oficio, el contador mayor de Hacienda; y escritores como don García de Salcedo Coronel y don José de Pellicer, cronista mayor de Su Majestad, que dice tener cuarenta años de edad. Fué el último y, como hábil, aunque no escrupuloso genealogista, dice que el apellido COELLO es del tiempo de Enrique III.

En el expediente se halla además esta petición autógrafa, dirigida al Consejo de las Ordenes militares:

"M. P. S. El capitán D. Antonio Coello, caballero de la Orden de Santiago, digo: que yo presenté ante el Caballero y Religioso que hicieron las informaciones de mi hábito los papeles siguientes: Un testamento de Juan Coello, mi abuelo paterno; otro de Juan de Ochoa, mi abuelo materno; dos testimonios de Francisco Testa, escribano mayor que fué desta villa.

"Suplico a V. A. mande se me vuelvan para en guarda de mi derecho, en que recibiré merced y justicia.

"D. ANT.° COELLO."

En 20 de febrero de 1648 se aprobaron las informaciones y pruebas, y al día siguiente se mandó por el Consejo despachar el título (1).

En todo lo que vamos diciendo no suena para nada el autor dramático; y es porque creemos que desde 1639 sólo rara vez habrá vuelto a escribir COELLO cosa alguna para el teatro. La dilatada ausencia en el Ejército habrá dado nuevo giro a sus ideas y, al regreso, las ocupaciones en casa de su señor el Duque no le habrán concedido mucho espacio para volver a ceñirse el coturno, ni aun el modesto zueco de la musa cómica. A esto debemos añadir que, según A. Baena, en 17 de mayo de 1652 fué nombrado Ministro de la Real Junta de Aposento, cargo de importancia y categoría por la que había ido tomando esta especie de tributo (2).

Poco pudo disfrutarlo, porque antes de expirar aquel año falleció tan prematura como inesperadamente, sin haber cumplido los cuarenta y uno de su vida. Otorgó su postrera voluntad en Madrid a 19 de octubre. En este documento se denomina Aposentador del libro de la Casa y Corte de Su Majestad, y asegurando que, aunque enfermo, se halla en su juicio natural, dispone, en substancia, lo que sigue:

Que se vista su cuerpo con el hábito capitular de su Orden.

Declara algunas deudas pequeñas a mercaderes y no tener liquidadas sus cuentas con el Duque de Alburquerque "mi señor". Manda se haga y, si le debiere, se le pague, y si a él le debiese el Duque no se cobre. También le manda cuanto le debe de sus salarios, así como el alcance que hizo a la Duquesa su madre. A ésta lega una pintura de las suyas, a elegir; y a la Duquesa joven, un azafate de plata y un retrato del Duque.

A su sobrino don Juan Manuel Coello, hijo de su her-

---

(1) *Expediente de Pruebas de la Orden de Santiago,* núm. 1992, en el Archivo Histórico Nacional.

(2) A. BAENA: *Hijos de Madrid;* I, 146.

mano don Juan, secretario del Duque de Alburquerque, le deja un juro de mil ducados de principal.

Hace mandas a su criada y al lacayo que le sirve.

Declara tener pedido al Rey, y de nuevo se lo suplica, el pase a favor de su hermano del oficio de Aposentador del Libro. Le instituye, además, su heredero, y albacea principal al Duque de Alburquerque (1).

Falleció al día siguiente, como expresa la partida que se halla en la parroquia de Santa María de la Almudena, y dice:

"Don Antonio Cuello, murió en beynte de octubre de 1652. Recibió los Santos Sacramentos: otorgó su testamento en 19 de dicho mes ante Fran.co de Morales Barrionuevo, escribano del Rey nro. señor. Nombró por heredero a don Juan Cuello su hermano. Mandó por su alma mil misas de alma y por albaceas a dicho (*sic*) P.° Velasco, juez de la capilla; vive en la calle de las Carretas, pasada la calle de Majadericos, y al Excmo. Sr. Duque de Alburquerque y al Lic. D. P.° de Porras Enríquez, abogado de los Consejos. Recibió el Sr. M.° Piedrahita quinientos reales de misas. Enterráronle los Albaceas en la Vitoria, con licencia del señor Vicario. Era criado del Sr. Duque de Alburquerque y vivía en sus casas. Dieron del rompimiento 16 reales." (2)

Estaban estas casas en la hoy calle Mayor, frente al Ayuntamiento. Han sido reedificadas más de una vez y cambiado de dueño.

Dos días después se hizo el inventario de sus bienes, diciendo en él, por error, que había muerto el día 22 al amanecer.

Tenía varias camas de lujo, construídas de maderas finas y bronce, colgadas de terciopelo, damasco y gasa; escritorios de palosanto y bufetes de caoba y ébano y espejos grandes con marco de concha de tortuga.

Poseía 63 cuadros: uno de Alonso Sánchez (Coello), "pintor insigne", acaso pariente suyo; un retrato de don Luis de Góngora, de medio cuerpo, que quizá sea el que está en el Museo; retratos del Duque de Alburquerque y del infante cardenal don Fernando. Otros cuadros de flores,

(1) *Memorias de la Academia Española,* t. X, págs. 112 y sigts.
(2) Archivo parroquial de Santa María. Libro III de *Dif.*, folio 275 vto.

animales, algún desnudo, una *Cleopatra,* y los demás devotos.

Once piezas de plata; veneras, sello de armas, mucha ropa blanca, vestidos buenos y de lujo; armas, entre ellas "una hoja de espada de Juanes, ancha"; una cajita negra con el retrato del propio COELLO y unos *Anales de Aragón,* de Zurita, único libro que menciona el inventario (1).

Como se ve, aun viviendo en casa del Duque, tenía sus habitaciones y servidumbre especiales. Los muebles que se enumeran y los 63 cuadros exigían varias salas. Como ya en vida suya era su hermano don Juan secretario del Duque, la categoría de DON ANTONIO debía de ser mayor entre su servidumbre.

Antes de pasar al examen de las obras de COELLO debemos decir breves palabras sobre su hermano don Juan Coello. Es probable que le acompañase en las campañas de Flandes. Hizo después, con el grado de capitán, la guerra de Cataluña, hasta la rendición de Barcelona, por lo cual se le concedió, por Real cédula de 3 de marzo de 1653, el hábito de Santiago, expresando en ella que se le otorgaba por su buen comportamiento durante el sitio de la capital catalana. El 8 siguiente se mandó hacer las informaciones, que terminaron el 14 (2).

Escribió con su hermano la comedia *El Robo de las Sabinas,* que se estrenó en 1637, y alguna otra, y una silva que va como elogio al frente del *Catálogo Real de España,* de Rodrigo Méndez Silva (3).

Fueron colaboradores de COELLO, como vamos a ver, Luis Vélez de Guevara y don Francisco de Rojas Zorrilla, con quienes escribió cinco comedias; don Pedro Calderón, que le ayudó en tres; don Antonio de Solís en una, y Juan Pérez de Montalbán en otra.

---

(1) *Memorias de la Academia Española,* t. X, págs. 114 y sigts.

(2) *Pruebas de la Orden de Santiago.* Expediente núm. 1993.

(3) A. BAENA: *Hijos de Madrid,* III, 216 y 217.

II

No formó colección DON ANTONIO COELLO de sus obras ni se cuidó lo más mínimo de ellas después de darlas al público y a los *autores* de las compañías que se las representaron. Es de suponer que, como en el caso de otros poetas, se hayan perdido bastantes. Daremos la nota bibliográfica de las que se han impreso en las colecciones generales o sueltas y de las que permanecen inéditas.

1. **La Adúltera castigada.** El *Indice* de Medel del Castillo (1) menciona (pág. 4) esta comedia con el nombre de "Coello".

En la Biblioteca Nacional hay un manuscrito, número 17226, del siglo XVII, en 16 hojas en 4.°, con el título de *Comedia famosa. La advltera castigada.*

Yo tengo una impresión suelta del siglo XVII, cuyo título dice: "La advltera castigada. Comedia famosa. De Don Antonio Coello", sin lugar ni año, con 16 hojas foliadas, en cuarto, que será igual a la edición que haya visto Medel, pues no hay noticia de otra.

Esta, más que comedia, tragedia, parece por ciertos descuidos e inexperiencias obra de la primera juventud de COELLO. El asunto mismo, que no es otro que el de la tragedia griega de Agamenón y Clitemnestra trasladado a Polonia, lo acredita.

El rey Filipo de Polonia sale a campaña para vengar a un hermano suyo, cuya mujer le ha sido robada por un Príncipe húngaro, como Helena a Menelao. La mujer de Filipo, Clorinarda, aprovecha la ausencia de su marido para entregarse a sus amores con Leoncio (el Egisto de esta pieza), gobernador del reino. Al cabo de dos años regresa Filipo vencedor; y, apenas llega, cuando su mujer, por medio de una camisa envenenada (recuerdo de la de Neso, porque en el siglo XVII no las había), le produce la muerte. Tenía el

(1) *Indice general alfabético de todos los títulos de comedias...* Madrid, 1735, 4.°; 136 págs.

Rey un hijo llamado Arnesto (el Orestes griego) y una hija, Arnalda (la Electra), muy niños aún. Al joven Príncipe oculta en una aldea su ayo Estríbilo, y allí crece y se educa en compañía de un hijo del ayo, al que trata como hermano y representa al Pílades griego.

En fin, pasados diez años, hechos ya hombre el Príncipe y dama la Infanta, ejecútase la venganza en el momento en que la adúltera Reina, casada ya con Leoncio, va a coronarle Rey de Polonia. Recatadamente, ayudados por la moderna Electra y otros conjurados, entran en Palacio los dos amigos y dan muerte a los adúlteros; y el joven Arnesto, reconocido ya por Rey, casa a su hermana con su amigo Lisardo.

Como se ve, sólo puede tener valor la versificación de esta obra, que, en efecto, no es mala.

2. **Arbol (El) de mejor fruto.** Así cita esta obra don Cayetano Alberto de la Barrera, sin dar más señas de ella. Medel no la menciona.

Tirso de Molina tiene otra de igual título. Es probable haya confusión entre ambas.

3. **Arcadia fingida.** "De don Antonio Coello."

Así la registra el *Indice* de Medel, pág. 12. No hay otra noticia.

4. **La Baltasara.** Comedia escrita con Luis Vélez de Guevara y don Francisco de Rojas Zorrilla.

Imprimióse en la *Parte I* de la gran colección de *Comedias escogidas*. Madrid, 1652, por Domingo Morrás, en 4.°

Suelta, sin lugar ni año de impresión, en 16 hojas foliadas en 4.° Su título es: *La Baltasara. Comedia famosa. La primera jornada de Luis Vélez de Guevara. La segunda de D. Antonio Coello. La tercera de D. Francisco de Roxas.*

La Baltasara, de nombre Baltasara de los Reyes, fué una célebre comedianta de la segunda decena del siglo XVII, casada con Miguel Ruiz, gracioso también de renombre. Ella hacía damas y, en medio de su vida disipada, sintió impulsos devotos y se retiró a una ermita cerca de Cartagena o,

según la comedia, de Málaga, donde pasó el resto de sus días. Quieren los poetas pintar la conversión memorable de esta actriz famosa. La mejor jornada es la de Vélez, que la representa en el teatro, aunque ya dispuesta a mudar de vida. En las siguientes el interés está en los esfuerzos que hacen sus compañeros, su amante y el diablo mismo, más tarde, para que salga de su ermita y vuelva al tráfago del mundo. A todos resiste y, al fin, muere dulcemente.

Sobre el asunto escribieron tres ingenios del siglo XIX la mediana obra titulada: *La Baltasara, drama en tres actos y en verso por D. Miguel Agustín Príncipe, D. Antonio Gil de Zárate y D. Antonio García Gutiérrez.* Madrid, 1652. Y con mejor fortuna otro en *La Comedianta famosa. Comedia en tres actos y en verso. Original de D. Rafael García Santisteban, estrenada con gran éxito en el teatro de Apolo la noche del 23 de diciembre de 1873.* Madrid, 1874. Hizo el papel de Baltasara la célebre Matilde Díez (1).

Más de cerca fué también imitada esta comedia por el cardenal Julio Rospigliosi, después Papa Clemente IX, en su drama de música *La Cómica del Cielo,* que no es otra cosa que la comedia española en plan, desarrollo, aventuras, personajes, salvo algunos simbólicos que hablan poco. Rospigliosi residió en España cinco años seguidos, de 1646 a 1653, como Nuncio, con que de sobra pudo conocer la comedia original, que era vulgar ya desde 1637. La ópera italiana se representó en 1668 muchos días en casa de los parientes del Papa y con el éxito que es de suponer (2).

5. **Catalán (El) Serrallonga.** De COELLO, Rojas y Vélez de Guevara. Se imprimió primero en la *Parte XXX* de *Comedias de Varios autores,* Zaragoza, 1636.

Suelta en el siglo XVII, otras tres veces sin lugar ni año y un gran número de ellas en el siglo XVIII (3).

---

(1) Véase *Don Francisco de Rojas Zorrilla...* por E. Cotarelo y Mori. Madrid, 1911, 8.°; págs. 140 y sigts.

(2) ADEMOLLO (Alessandro), *I teatri di Roma nel secolo decimosettimo.* Roma, 1888, 4.°; pág. 98.

(3) Son: Madrid, Antonio Sanz, s. a.—Madrid, Antonio Sanz,

Se estrenó en el Real Palacio por la compañía de Antonio de Prado el 10 de enero de 1635 (1).

Esta célebre comedia, que no es ni la más antigua ni la mejor de las de bandoleros, encierra la historia poética de Juan Sala Serrallonga, labrador del pueblo de Carroz, en el campo de Vich, que se hizo capitán de forajidos y anduvo corriendo las cercanías de Vich desde 1621 a 1633, en que el Duque de Segorbe, virrey de Cataluña, al fin de una activa persecución, le hizo ahorcar con algunos de sus compañeros (2). Don Víctor Balaguer renovó en tiempos modernos la historia de este bandido en su drama *Don Juan de Serrallonga.*

6. **Celos, honor y cordura.**

Se ha impreso anónima en la *Parte treinta y una de las mejores comedias que hasta hoy han salido...* Barcelona, 1638, 4.°

Como anónima la trae también Medel en su *Indice,* página 123. Sin embargo, Barrera, aunque sin dar razones para ello, se la adjudica a COELLO, advirtiendo que, según el barón de Munch Bellinghausen, que describe el rarísimo tomo que contiene la comedia, pudiera ser obra del colector del mismo tomo, don Francisco Toribio Ximénez. Esta opinión es inadmisible; porque no consta que el tal Jiménez o Ximénez hubiese escrito ninguna obra dramática.

Como no hemos visto la obra, no podemos formular juicio personal sobre el asunto. Adolfo Schaeffer, que parece haberla conocido, dice que es obra mediana, que no aumentará la fama de su autor ni por su originalidad ni por su interés (3).

1750.—Valencia, Orga Hermanos, 1779.—Barcelona, Piferrer, s. a.—Barcelona, Serra y Centené, s. a.—Barcelona, Mateo Barceló, s. a.—Valladolid, Alonso del Riego, s. a.—También se incluyó en la *Biblioteca de Autores Españoles,* entre las comedias de Rojas Zorrilla.

(1) *Averiguador,* pág. 73.

(2) *Proceso instruído contra Juan Sala y Serrallonga,* lladre de pas *(salteador de caminos)... por D. Juan Cortada. Barcelona, A. Sierra,* 1868, 4.°, 116 págs.

(3) *Gesch. Span. Nationaldramas.* Leipzig, 1890, II, 89.

En la Biblioteca Nacional hay un manuscrito de una comedia de igual título, atribuída a un don Juan de Arroyo y Velasco, autor de principios del siglo XVIII. Barrera supone, también sin decir por qué, sea refundición de la de COELLO.

7. **Celoso (El) extremeño.**

Esta comedia se halla impresa la primera vez en la *Parte veinte y ocho de comedias de varios autores. Huesca, por Pedro Bluson*, 1634, 4.°, y a nombre "De D. Pedro Cuello".

Como de Lope de Vega, está en la *Parte veinte y ocho* de este autor: Zaragoza, 1639, que es una de las llamadas *Extravagantes.*

Con el título de *Los Celos de Carrizales* y sin autor figura en la *Parte cuarenta y dos de comedias de diferentes autores.* Zaragoza, Juan de Ibar, 1650, 4.° (la última).

Pero, según el señor Bacon (1), en el Catálogo del Museo Británico se menciona un ejemplar de esta misma *Parte XLII*, en que la comedia de *El Zeloso extremeño* se atribuye a Montalbán.

Como yo poseo una impresión suelta muy antigua, cuyo título dice: *El Zeloso estremeño. | Comedia famosa. | Del dotor Ivan Perez | de Montalvan*, sin lugar ni año, 36 páginas en 4.°, presumo si el ejemplar del Museo Británico será facticio o remendado; porque es muy singular que en los mismos año y lugar y con el mismo número de orden se haya impreso dos veces un volumen en que conste una misma comedia con dos títulos diferentes y una sin autor y otra con él.

El *Indice* de Medel del Castillo da (pág. 123) como anónima *Los Zelos de Carrizales*, noticia que tomó, sin duda, de la *Parte XLII* auténtica; pero en la misma página menciona *El Zeloso extremeño* "de Lope", que tomó de *Parte XXVIII, extravagante*, y *El Zeloso extremeño* "del doctor Juan Pérez de Montalván", que vió suelta.

En la Biblioteca ducal de Parma hay un ejemplar suelto

(1) *The Life and dramatic Works of Doctor Juan Pérez de Montalbán.* New York, 1912, 4.°; pág. 451.

de *El Celoso extremeño* a nombre de *Pedro Cuello,* impreso en Madrid, por Antonio Sanz, año de 1739, que corresponde sin duda al texto citado en primer lugar, o sea el de Huesca, 1634.

La comedia se estrenó, como se ha dicho antes, en el Real Palacio, el 30 de mayo de 1632. Cuatro años después el hispanista Fabio Franchi la atribuye, con gran encomio, a DON ANTONIO COELLO, de quien es, sin disputa. El Pedro Cuello de la impresión primera y de la suelta de Parma no ha existido nunca: es errata del nombre, pero no del apellido, pues hemos visto que sus contemporáneos (Lope entre ellos) solían llamar así a nuestro autor. La atribución a Montalbán es posterior y, por tanto, sin fuerza ninguna.

Don Félix Enciso Castrillón la refundió para ser, como fué, representada en el teatro de la Cruz el 16 de diciembre de 1806 y se imprimió al año siguiente, en Madrid, por Repullés, en un tomito en 8.°

Esta comedia, a pesar del arte con que están urdidos y presentados los sucesos, debió de ser escrita con premura, pues tiene mucho romance y pocos versos de arte mayor, así como redondillas, quintillas y décimas.

El desenlace es muy precipitado. La imprevista llegada del Corregidor obliga a don Juan a manifestar su voluntad de casarse con Leonor, a quien por primera vez acaba de ver la cara y cruzar muy pocas palabras con ella. Pero es ingeniosa la idea de que el propio Carrizales sea el que traiga a su casa al que le ha de quitar su pretendida mujer.

Aunque el título y los nombres de algunos personajes y hasta el carácter del protagonista son los de la novela cervantina, el desarrollo del argumento es distinto. Carrizales no está casado: Leonor es sobrina suya y espera la dispensa para hacer la boda. Don Juan Tello había visto en Sevilla un retrato de la dama y se había prendado de ella; pero lo que le lleva a intervenir en los asuntos del Celoso es, como en la novela de Cervantes, la curiosidad, pues ignora que Leonor y la dama del retrato sean una misma persona. Carrizales es quien de un modo muy natural introduce en su casa al criado de don Juan, disfrazado de mujer, el cual, a

su vez, logra introducir a su amo. La intervención del Corregidor, llamado por un amigo de don Juan, a quien cree en peligro de la vida, por los celos del extremeño, facilita el desenlace, pues aparecen escondidos dentro de la habitación de Leonor ésta y don Juan, que dicen ser marido y mujer, y en la propia cama del celoso la dueña que tenía para el cuidado y vigilancia de su sobrina.

8. **Conde (El) de Sex.**

Este célebre drama fué estrenado, como queda dicho más atrás, en el Real Palacio el 10 de noviembre de 1633, e impreso, la primera vez, en la *Parte treynta y vna de las meiores comedias que hasta oy han salido. Recogidas por el Dotor Francisco Toriuio Ximenez... En Barcelona; Jaime Romeu, Año 1638,* 4.°; 4 hojas prels. y 277 foliadas.

Hay en este tomo comedias conocidas de Calderón, Lope de Vega, Vélez de Guevara, Belmonte, Rojas, Godínez, etc.; pero ninguna con nombre de su autor. La sexta lleva el título de *El Conde de Sex*, sin decir más.

La segunda edición es la del tomo *El mejor de los mejores libros que han salido de comedias nuevas... Alcalá, por María Fernández,* 1651, 4.°—Este libro fué reimpreso exactamente, salvo la licencia, erratas y tasa y algunos pormenores ortográficos, en Madrid, 1653, 4.°; 4 hojas prels. y 456 páginas. Lleva dos tablas o índices al principio. El primero en la hoja segunda dice: "Los títulos de las comedias que tiene este libro", y al número 10, hay: "La tragedia más lastimosa de amor." En la vuelta de la hoja cuarta: "Tabla de los ingenios que escribieron este tomo de comedias." El noveno en orden es: "Don Antonio Coello, la tragedia más lastimosa de amor." Pero en el texto, que empieza en la pág. 377, sólo dice: "Comedia famosa. La tragedia más lastimosa."

La cuarta edición sería una que doña Carolina Michaelis, en el prólogo de su edición de la obra, dice haber visto en la Real Biblioteca de Berlín, con el título "Comedia famosa. La Tragedia más lastimosa." Y añade: "Parece muy antigua." Pero como no expresa si es suelta o desglosada de un tomo, creemos se trata de un fragmento de la primera edi-

ción de *El mejor de los mejores libros,* de Alcalá, 1651, y entonces será segunda, y no cuarta edición.

La quinta se halla en el volumen *Comedias escogidas... Bruselas, 1704. Por Manuel Texera Tartas.* La segunda pieza del tomo es la titulada: "Comedia famosa del Conde de Sex. De D. Juan de Matos Fragoso." Como el editor era portugués, se la adjudicó graciosamente a su paisano.

Sexta edición. "Comedia famosa del Conde de Sex. De D. Antonio Coello." Al fin: "Hallaráse en la Imprenta de Francisco Sanz, en la Plazuela de la calle de la Paz." La señora Michaelis la cree de fines del siglo XVII.

Séptima edición. "Comedia famosa. El Conde de Sex. De Don Antonio Coello." Al fin: "Hallaráse en la imprenta de la calle de la Paz." (Era la del referido Sanz.) Sin lugar ni año, 4.°; 16 hojas sin numerar, signat. A-D². Es de principios del siglo XVIII.

Octava edición. El Conde de Sex. La tragedia más lastimosa de amor... Sevilla, Francisco Leefdael o su viuda; sin año (ESCUDERO: *Tipografía hispalense.* Madrid, 1894; pág. 610).

Novena edición. "Núm. 21. Comedia famosa. Dar la vida por su dama. De un ingenio desta corte." Sin lugar, ni año ni imprenta; 4.°, 20 hojas sin numerar, signat. A-E². En los titulillos de las páginas dice: "El Conde de Sex." También parece de principios del XVIII.

Décima edición. "Núm. 74. Comedia famosa. Dar la vida por su dama. El Conde de Sex. De un ingenio de esta corte. Con licencia; en Sevilla, por Joseph Padrino, calle de Genova." Sin año (hacia 1730); 4.°, 28 páginas de letra menuda. Esta edición fué la que tuvo a la vista Lessing para su estudio del drama en su *Dramaturgia.*

Undécima edición. "Núm. 12. Comedia famosa. Dar la vida por su dama. De un ingenio de esta corte..." Madrid, Antonio Sanz, Plazuela de la calle de la Paz, Año de 1734; 4.°, 16 hojas sin numerar, signat. A-D².

Duodécima edición. "Dar la vida por su dama. De un ingenio de esta corte." Madrid, Antonio Sanz, 1741, 4.° (Biblioteca Ducal de Parma: en Restori, pág. 45.)

Décimotercera edición. "* Núm. 19. Comedia famosa. Dar la vida por su dama. De Don Luis Coello... Madrid, Imprenta de D. Antonio Sanz, 1783 (es errata: debe ser 1753)", 4.°; 32 páginas numeradas.

Décimocuarta edición. Dar la vida por su dama... Madrid, Imprenta de Sanz, 1754; 4.° (Biblioteca Municipal de Madrid).

Décimoquinta edición. "Comedia famosa. Dar la vida por su dama y Conde de Sex. De un ingenio de *la* corte. Salamanca; sin a.; en la imprenta de la Santa Cruz, calle de la Rua"; 4.°; 32 páginas. Es de mediados del siglo XVIII.

Décimosexta edición. "Núm. 113. Comedia famosa. Dar la vida por su dama. El Conde de Sex. De un ingenio de esta corte. Barcelona. Por Francisco Suriá y Burgada. Imprenta calle de la Paja"; 4.°; sin año (hacia 1770), 16 hojas sin numerar.

Décimoséptima edición. Dar la vida por su dama, el Conde de Sex. Por un ingenio. (Salvá: Catál. I, 582.) Quizá sea la anterior.

Décimoctava edición. Dar la vida por su dama, el Conde de Sex. Por D. Luis Coello. (Salvá: ídem íd.) No parece que sea la duodécima a causa del doble título.

Décimonona edición. Dar la vida por su dama. Por don Luis Coello. (Salvá: ídem íd.) Quizá sea la que sigue.

Vigésima edición. Dar la vida por su dama. De D. Luis Coello. Valencia, Imprenta de José y Thomás de Orga, 1780. (Señora Michaelis.)

Vigésimoprimera edición. El Conde de Sex. De Felipe IV. (Ochoa: *Tesoro del teatro español;* París, 1838; t. V, pág. 98.)

Vigésimosegunda edición. El Conde de Sex o Dar la vida por su dama. De D. Antonio Coello. (Biblioteca de Autores Españoles: *Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega;* Madrid, 1858, t. II; pág. 403.)

Hizo esta edición don Ramón de Mesonero Romanos, quien reimprimió la primera de 1634 según un ejemplar que poseía.

Vigésimotercera edición. "Teatro español. Tres flores

del teatro antiguo español... Publicadas con apuntes biográficos y críticos por Carolina Michaelis." Leipzig, 1870; 4.°; págs. 167 y sigts.

Reimprimió la autora la edición de 1653, porque dice no haber podido hallar la de 1634, que, sin embargo, figuraba en la Biblioteca de Autores Españoles desde 1858.

Debe de haber más ediciones de la primera mitad del siglo XVIII, pues no hemos citado ninguna de López de Haro, ni de Vázquez, ni de Hermosilla, todos impresores sevillanos que tantas comedias del siglo XVII dieron a luz.

Dos importantes manuscritos antiguos de esta comedia hay en la Biblioteca Nacional.

El primero, que lleva el número 16630, consta de 51 hojas en 4.° Es de varias letras y formado con retazos de otras copias muy antiguas, alguna quizá la primitiva. En la primera hoja dice: "el conde de sex. Comedia famosa de Don Antonio Coello." En la penúltima hoja se lee: "Véala el Censor y despues el fiscal y tráigase antes de hacerse. En Madrid a 9 de agosto de 1661." *(Rúbrica.)* "S.or Euisto esta comedia del *Conde de sex* con todo cuidado por ser cosa de Inglaterra, y, quitados unos versos que van anotados en la 1.ª jornada, que tocan en la armada que el S.or Rey Phelipe segundo aprestó contra aquel Reyno (noticia que no es bien se toque) y una redondilla en la segunda jornada de los Validos, en todo lo demás el autor supo grangear su aprobación de Vss.ª Este es mi sentir. Madrid, a 11 de agosto de 1661.—D. Fran.co de Auellaneda." *(Rúbrica.)* "Vista en Madrid, 12 de agosto de 1661.—D. V.e Suarez." *(Rúbrica.)* "Hágase, sin representar las dos cosas que advierte el Censor. Madrid, a 13 de agosto de 1661."

Además de los pasajes indicados lleva otros muchos tachados o enmendados, que señalaremos con referencia al texto de Rivadeneira, que es el más completo.

Está tachado, pues, con el "No se diga" al margen y rúbrica de Avellaneda, el pasaje relativo a la Invencible, bien insignificante por cierto, que dice:

cuando Filipo
segundo, español monarca,

contra Ingalaterra hizo
la armada mayor que nunca
con pesadumbre de pino
la espalda oprimió salobre
de aqueste monstruo de vidrio;
y que a mí la Reina entonces
me envió con sus navíos
a procurar resistir
tan poderoso enemigo.
Por eso no pude entonces
casarme.

Un poco más adelante, en el verso "españoles leños" sustituyó la primera palabra por la de "enemigos".

El pasaje relativo a los privados, también inofensivo, dice:

Cosme. Gran desdicha es el privar,
pues hace a los más amigos
ser hacia dentro enemigos!
Conde. Más desdicha es envidiar,
Cosme, que ser envidiado.

Estos cinco versos quedaron reducidos a esto:

Cosme. Desdicha es ser envidiado.

Hállanse tachados poco después estos otros:

Cosme. Ella era una gentil tronga.
Conde. No digas tal, majadero.
Cosme. A pagar de mi dinero
que era dueña o vil mondonga,

sin duda por delicadeza de gusto.

Se tacharon igualmente estos dos de la escena con la Reina:

que pesa más que el amor
una hermosura y un reino.

En la página 412, columna primera, cuando la Reina descubre el compromiso de amor del Conde y le rechaza, fueron suprimidos estos versos, necesarios para el buen desarrollo del asunto:

Conde. Adiós, ambición. ¡Ay, Blanca!
¡Qué arrepentido que vuelvo
del tiempo que me apartaba,
de ambicioso o de soberbio,

del imperio (1) de tus ojos,
que es el más divino imperio!

Al principio del acto tercero falta casi toda la larga relación de la Reina, reducida a 20 versos, en lugar de los 110 de que consta en los impresos.

En la página 416, columna segunda, después de los versos que dice Cosme:

¡Oh, qué diferente tienen
la cara, que no el vasallo
si se mesuran los reyes!

Se han tachado éstos, que tampoco figuran en el impreso:

COSME. Cara de probar vinagre
tiene agora. Que me diese
por traidor sólo me falta.
1.° Ande, pues.
COSME. ¡Yo confidente!

En la página siguiente, columna tercera, después del verso

Pero ha de ser de Alaejos,

siguen, tachados, éstos:

de Esquivias o San Martín
u de Cebreros, que aquestos
son los mejores de España,
aunque acá tarde los vemos.

Acaba así la comedia:

Y del senado meresca
tener perdón de sus yerros
el autor como el poeta.

Es decir, el director o jefe de la compañía y el autor de la obra.

El segundo manuscrito, número 16722, carece de la primera hoja, en que estaría la portada. Empieza con el texto: "Primera jornada del Conde de Sex. Son figuras." Encima de este encabezado y de letra muy moderna escribieron: "de Calderón." Acaba cómo el anterior, cuyas enmiendas aceptó. La letra es de fines del siglo XVII.

Con estos antecedentes puede ya darse por resuelta la cuestión de propiedad de esta célebre obra. No es del rey

(1) En Rivadeneira, por errata, sin duda, dice "empeño".

Felipe IV, además de las razones dichas al principio, porque si lo fuese, no la habrían sometido a censura y menos en vida del autor, y porque el censor Avellaneda habla de la comedia, aunque con elogio, como podía de otra cualquiera.

La observación aducida por A. Schaeffer (1) de que la primera edición es anónima, no tiene fuerza, porque, según va dicho, todas las demás del tomo lo son, con haber en él comedias bien conocidas de Calderón, Vélez, Rojas y otros famosos poetas.

Desde 1651, viviendo aún el autor, se publicó con su nombre, por más que en algunas descuidadas del siglo XVIII se le llame Luis Cuello, o bien "un ingenio de esta corte", o se atribuya, en la de Bruselas, a Matos.

También se ha querido sacar partido de que el último verso en algunas sueltas modernas dice:

tener perdón de sus yerros
el autor *como* poeta.

Pero esto o bien es descuido de imprenta o, si se puso intencionalmente, nada vale; porque la primera impresión de 1634 dice:

y del senado merezca
el perdón de nuestras faltas,
pues en serviros se emplea.

Conclusión que, algo incongruente, a la verdad, fué enmendada en las ediciones de 1651, 1653 y otras, diciendo, como en los manuscritos antiguos, ya citados:

el *autor* como el *poeta*.

En el siglo XVII autor era el jefe director de la compañía, y el de la comedia solía llamarse ingenio, poeta: casi nunca *autor*.

Aunque obra conocida, recordaremos en pocas palabras su interesante asunto. La reina Isabel de Inglaterra, que pasa unos días en la quinta de una gran dama suya, cierta noche que estaba en el jardín de la casa tratan de asesinarla unos parientes despechados de la misma dama, a tiempo que llega en su socorro y la salva, sin conocerla, el Conde

(1) *Gesch. Spanisch. Nationaldramas*. Leipzig, 1890; II, 84.

de Sex o Essex, que era su verdadero título. La Reina, agradecida, entrega una banda al galán y le ofrece dársele a conocer luego en la corte. El Conde, que era general de la escuadra, había venido sin licencia real ni aviso, sólo por ver a Blanca, la dama que había hospedado a la Reina y era también la suya, con la cual pensaba en casarse. Con horror se entera de que su amada no sólo sabía la traición de sus parientes contra la Reina sino que ella misma era la directora de la felonía. Sin protestar ostensiblemente contra ella, antes fingiendo estar unido a los conspiradores, escribe a éstos una carta mandándoles venir a la corte para mejor ejecutar su venganza, pero en realidad para castigarlos. Esta carta cae en poder de los ministros de la Reina. Pero antes, en una escena de ésta con el de Sex, la soberana, que sentía ya grande inclinación hacia el Conde y con su bizarra acción de librarla de los asesinos había acabado de ganar su afecto, está a punto de declarárselo cuando la repentina presencia de Blanca, llevando puesta la banda real, y sus frases sospechosas, advierten a la Reina de que entre ella y el Conde media un compromiso amoroso. Recházale, pues, con energía, pero sin dejar de amarle.

Por su parte, Blanca, cada vez más airada contra la Reina, convencida de que sus parientes no ejecutarán ya la venganza, resuelve hacerlo ella misma y toma una de las pistolas del Conde para llevarla a cabo en coyuntura favorable. Llega en esto el de Sex, y la disputa entre ambos, queriendo el Conde quitarle la pistola, y ella, resistiéndolo, provoca el disparo del arma, ante la Reina dormida, y atrae gente palaciega y de justicia. Se apoderan del arma, que tenía escrito el nombre del Conde, y como ni éste ni la dama explican el porqué de la reyerta y el disparo, los ministros, que ya con la carta interceptada habían comenzado su proceso contra el de Sex, lo agravan con el suceso de la pistola y acuerdan prenderle como a traidor y seguir la causa. Encerrado en la Torre de Londres, sentenciado el juicio y llegada la víspera de su ejecución, baja la Reina a la Torre y, aunque convencida del delito del Conde, por el amor que aún le tiene le entrega la llave de la prisión para

que huya. Más el Conde, protestando siempre que es inocente, pero sin querer descubrir la verdadera culpable, arroja la llave al Támesis y se niega a fugarse. Pasa el tiempo; la Reina tiene que ceder y se retira, lamentando la inevitable muerte del galán, pero confusa y sin saber qué pensar de su extraña conducta. A la mañana siguiente se ejecuta la sentencia, y así muere el de Sex por no querer descubrir la traición de su prometida. Por las declaraciones del criado y otras pruebas adquiere después la Reina la evidencia de que el Conde era inocente, y acaba la obra (1).

Hay alguna contradicción en el carácter del Conde. Al sospechar que la Reina le ama, intenta una declaración amorosa, que la Soberana ataja, al ver a Blanca con la banda que ella había dado al de Sex y otros indicios con que se persuade de que entre ambos hay vínculo amoroso. Esta caída, este cambio en el carácter del protagonista, no era necesario para que el drama siguiese su curso fatal e inflexible. Procuró luego enmendarse algo, haciendo que el Conde, arrepentido de su ingratitud con Blanca y desengañado (aunque equivocadamente) del desdén de la Reina, vuelva hacia la primera su afecto, exclamando:

CONDE. Adiós, ambición. ¡Ay Blanca!
¡qué arrepentido que vuelvo
del tiempo que me apartaba
de ambicioso o de soberbio
del imperio de tus ojos,
que es el más divino imperio!

Estos versos, tachados, como hemos visto, en el manuscrito antiguo, fueron también suprimidos en las ediciones de 1651 y 1653 y en otras posteriores.

Lo que más admira en este potente drama es, lo primero, que sea obra de un joven de veintidós años, y luego el

(1) Claro es que este suceso nada tiene de histórico, según COELLO lo refiere. Roberto de Evreux, conde de Essex, fué, en realidad, amante de la Reina; pero al cabo de varios años, cuando ya nada había entre ellos, se ocurrió al Conde meterse a conspirador y la justicia le condenó a muerte, que sufrió, siendo decapitado el 25 de febrero de 1601, sin querer pedir perdón que, según se dice, la Reina le hubiera otorgado.

carácter de la reina Isabel. Mucho valor, mucha audacia eran, en efecto, necesarios para ofrecer al pueblo español con circunstancias nobles y simpáticas a aquella Reina tan odiada, causante principal de nuestras desdichas políticas y a quien los escritores más graves y mesurados, como el padre Rivadeneira, por ejemplo, calificaban como la Jezabel inglesa, la incestuosa hija de Ana Bolena, monstruo de crueldad y de lascivia, perseguidora inicua de católicos y otros dictados tan *suaves* como éstos. En la obra de COELLO aparece dulce, sensible, honesta, digna, altiva, pero no cruel cuando ve menospreciado su amor y hasta ofendida su cualidad de Reina, y que, en lugar de gozarse en su venganza, perdona como mujer sus agravios más íntimos, los del corazón, y trata de salvar al causante de ellos.

No creemos que COELLO no supiese a qué atenerse sobre el verdadero carácter de la *Reina-virgen;* pero suponemos que el esplendor y prestigio de la majestad eran tales a sus ojos, que, al pensar que su obra iba a ejecutarse ante sus reyes, no se atreviese a presentar a la soberana inglesa tal como fué, sino como los hombres de su tiempo creían que deberían ser los señores de los pueblos.

COELLO tiene, además, otro mérito. Es el primer poeta que ha llevado al teatro este asunto, que luego se ha repetido bastante. En Francia compuso en 1639 una tragedia titulada *El Conde de Essex,* Gauthier de Costes, señor de la Calprenède, que fué maltratada por la crítica de entonces; otra tragedia de igual título dió al público en 1672 el abate Claudio Boyer, y mejor que ambas es la de Tomás Corneille (1678), que fué muy celebrada en su tiempo. Sin embargo, imita bastante a La Calprenède. En Inglaterra, a fines del siglo XVII, dió a luz su tragedia de *El Conde de Essex* John Banks; ya en el XVIII (hacia 1740), otra el angloamericano James Ralph, y pocos años después, consecutivamente, otras dos Henry Brooke (1749) y Henry Jones (1753). Pero ninguno acertó a presentar una acción tan interesante y dramática como el autor español, si bien no negaremos que tan bellos efectos se obtienen a costa de cierta inverosimilitud en caracteres como el de Blanca, que no parece acomodado

a una dama de elevada cuna y criada siempre en la apacibilidad de la corte.

9. **Dos (Los) Fernandos de Austria.**

Esta comedia se ha impreso en el tomo titulado: *Doze comedias de diferentes autores... Parte LVII. Año de 1646. En Valencia, a costa de Juan Sonzoni;* 4.°; sin foliación, pues se compone de piezas sueltas, que tampoco la llevan. Signaturas A-E. Va a nombre de COELLO. Es la novena comedia en el orden de las del tomo.

Medel, en su *Indice,* pág. 35, la registra así: "Dos Fernandos de Austria. De Don Luis Cuello."

En la Biblioteca Nacional hay un manuscrito, número 16669, de 61 hojas en 4.°, cuyo título dice: "Comedia famosa de los dos Fernandos de Austria. De D. Juan y D. Antonio Coello." Es copia hecha en 1655, a juzgar por el timbre del papel, que es sellado.

Por ser pieza tan rara daremos ligera idea de ella.

Don Luis Contreras, capitán español, debelador de Lansur, lleva consigo a Laura, que contra su voluntad retenía allí el Duque de Weimar. Llega éste con su amigo Ornos y, a la par de sus bravatas contra el Rey de Hungría y el infante don Fernando, lanza sentidas quejas por la desaparición de Laura. Sigue esta acotación: "Tocan cajas y clarines, y sale Toribio, de soldado corito ridículamente, y Mari Carrasco, con mantellina blanca, vestida de chula, con una tabaquera en la mano."

Weimar declara que aunque el Infante de España viene con grande Ejército de Milán a Flandes, sólo desprecio le puede inspirar un jóven sin historia ni antecedentes bélicos. Sigue una linda pintura del soldado fanfarrón:

MARI CARR. Si ser valiente procura
mire agoviar la estatura.
TORIBIO. Ya la agovio.
MARI CARR. Bien está.
Derribe vusted el sombrero
á la oreja y al cogote.
TORIBIO. Ya está.
MARI CARR. Retuerza el bigote.
TORIBIO. Tuerzo.

MARI CARR. Estornude primero.
Ponga la daga adelante;
ensánchese de hombros bien;
tome tabaco también;
acédese de semblante.
No diga enteros los nombres.
TORIBIO. Ya tengo estudiado el modo.
MARI CARR. Con esto y, Dios sobre todo,
se comerá usted los hombres.

Aparece otra buena moza, cantando de jácara:

Vaya a la guerra el alférez,
embárquese el capitán,
mate herejes quien quisiere
que a mí no me han hecho mal...

Vienen luego unas escenas soldadescas muy animadas, y entran el Infante, vestido de cardenal, acompañado del Marqués de Leganés, y luego el capitán Contreras, en nombre del Rey de Hungría, pidiendo al Infante su apoyo. Se va disponiendo la batalla de Norlinguen; desnudan a don Fernando de los hábitos clericales y le ponen los de soldado; y con esto y con sacar el estandarte se acaba el acto primero. El segundo empieza con un animado cuadro de la vida del campamento español, con mujeres y niños. Se reúnen los dos Fernandos, y luego el Duque de Lorena; y los tres Príncipes gastan no pocas palabras en ofertas y cortesías. Una escena de celos entre Contreras y Laura oyen Weimar y su inseparable Ornos; pero como es de noche y muy obscura, no pueden detener a los dos amantes celosos. Descríbese luego el lugar de la batalla, posición de los ejércitos y capitanes que los gobiernan, ocupando también harto espacio las escenas cómicas de los soldados-lacayos Toribio y Abranigal y sus coimas Mari Carrasco y Marina. Dura la batalla desde mediar el acto segundo hasta el final de la obra, con varias interrupciones y episodios de combates singulares.

Empieza el acto tercero con una escena de juego en el campamento español. Mari Carrasco dice:

Por mi cuenta está el garito,
boliche, naipes y dados,
y hago voto a mis pecados;

y por vida del Corito,
que es más que cuanto yo peco,
que el que no saque barato
buscando tres pies al gato
ha de llevar en lo hueco.

Pronto Marina comienza sus jácaras político-guerreras con tales voces que enfada a los jugadores, ya excitados y de mal humor con los lances del juego, sobre todo los perdidosos. Estas escenas están escritas con mucho gracejo y desenvoltura. Se conoce que el autor las había visto.

Después, alternativamente, vuelven los generales austriacos y suecos a tratar de la disposición y curso de la batalla, cuyos diversos episodios van relatando con minuciosidad histórica. A Laura, quejosa del olvido de su amante el capitán Contreras y dispuesta a pelear contra los españoles, prende Mari Carrasco; y termina la comedia con la prisión de Weimar, Ornos y otros y con palabras de elogio a los vencedores, en especial a los dos Fernandos de Austria, que son el Rey de Hungría, después emperador Fernando III, y el español Infante Cardenal de Toledo, hermano del rey Felipe IV. Ofrece también una segunda parte, que no llegó a escribirse. Es pieza, aunque de circunstancias y acaso trabajada con prisa, escrita con buen lenguaje y estilo.

Empeños (Los) de seis horas.

(Véase **Lo que pasa en una noche.**)

10. **Esclavo (El) de la fortuna.**

Con este título cita Barrera una comedia suelta de COELLO, que no hemos visto recordada en otra parte. Quizá sea la que sigue.

11. **Escudo (El) de la fortuna.**

Medel, en su *Indice* (pág. 41), menciona un "*Escudo de la fortuna.* De Don Luis Coello". Lo mismo repite don Cayetano A. de la Barrera, enmendando el nombre del autor; pero sin dar más señas de la obra. Tampoco nosotros la hemos visto.

12. **Jardín (El) de Falerina.**

Comedia escrita por don Francisco de Rojas Zorrilla,

don Antonio Coello y don Pedro Calderón de la Barca. Se estrenó en el Palacio Real el 17 de enero de 1636 por la compañía de Juan Martínez de los Ríos. Es distinta de la que con el mismo título escribió después don Pedro Calderón solo, en dos actos.

De la de tres autores hay un manuscrito en la Biblioteca Nacional, número 17320, en 44 hojas en 4.° y letra del siglo XVII. Es como si dijéramos primera parte de la otra y versa sobre los amores de Falerina y Flor de Lis con Lisidante y Brandimarte, asunto, como se ve, tomado de los libros caballerescos y sin mayor valor estético (1).

13. **Lo dicho hecho.**

Publicóse esta comedia en la *Parte cuarenta y dos de comedias de diferentes autores.* Zaragoza, Juan de Ybar, 1650, 4.°

Este rarísimo tomo contiene la octava en el orden de sus comedias *Lo dicho hecho*, que atribuye a "Luis Coello". No hemos logrado verla.

En Medel (pág. 32) se registra: "Dicho y hecho. De Don Luis Coello."

14. **Lo que pasa en una noche.**

"Comedia famosa de Don Antonio Cvello." Sin lugar ni año; 16 hojas foliadas. Es comedia suelta de mediados del siglo XVII.

Con el título de *Los Empeños de seis horas*, y atribuída a Calderón, se publicó esta pieza en las *Comedias nuevas escogidas de los mejores ingenios de España. Octava parte.* Madrid, 1657, por Andrés García de la Iglesia; 4.°; 4 hojas prels. y 270 foliadas.

También se reimprimió suelta a fines del mismo siglo o principios del siguiente con el título: "Núm. 242. Comedia famosa. Los empeños de seis horas. De Don Pedro Calderón." Sin lugar ni año; 16 hojas en 4.°; signat. A-D.

Calderón declaró que no era suya esta comedia. Quizá tampoco lo sea de Coello.

(1) Véase *Don Francisco de Rojas Zorrilla; noticias biográficas y bibliográficas,* págs. 171-173.

Medel, que debió de haber visto estas ediciones, escribe en la página 37 de su Catálogo: "Los empeños de seis horas. De Calderón", y en la 64: "Lo que pasa en una noche. De Don Luis Coello."

Aunque apenas difieren uno de otro texto, es curioso ver cómo en la conclusión de la obra buscó cada cual el acomodarse a su título. Dice una:

QUATR. Pues ya no hay más que esperar,
aquí, señores, acaben
Los empeños de seis horas:
perdonad yerros tan grandes.

Y acaba la otra así:

QUATR. Pues ya no hay más que esperar,
aquí, señores, se acabe
Lo que pasa en una noche:
perdonad yerros tan grandes.

Es comedia de gusto y estilo calderonianos: tal es el embrollo e incidentes que se suceden en las seis horas en que se desenvuelve su argumento. Fué escrita hacia 1641 o algo después, pues en la primera escena habla

del catalán rebelado
y del portugués soberbio.

Versa el enredo sobre el error de nombre de una dama en que incurre un caballero sevillano que desde Flandes viene a casarse con ella, estando enamorado de otra cuyo nombre ignora y cree es la misma que le ofrecen por mujer. Como en casi todas las comedias de su clase hay otro episodio secundario, enlazado con el principal y desenlazado cuando el mismo.

En lo demás no ofrece interés particular, ni por el estilo ni por la versificación: tiene algunas décimas, que quizás ocasionaron el error de atribuírla a Calderón. Hay una traducción inglesa de Samul Tuke, con el título de *The Adventures of five hours,* que fué muy celebrada por algunos críticos de aquel país.

15. **Lo que puede la porfía.**

Se publicó esta obra en el tomo de *Comedias de los*

mejores y más insignes Ingenios de España. Lisboa, 1652, 4.°; 242 hojas.

Es la sexta pieza del tomo; lleva este encabezado: "Lo qve pvede la porfia. De Don Antonio Coello", y ocupa los folios 101 a 118.

No muy posterior será la suelta, cuyo título dice: "Lo qve pvede la porfia. Comedia famosa de Don Antonio Coello"; 4.°; 16 hojas foliadas; signat. A-D². Al final lleva el entremés de *La Malcontenta*, que es de Quiñones de Benavente.

Medel (pág. 63), como de costumbre, dice que es "De Don Luis Coello".

Aspira esta pieza a ser comedia de carácter; pero, en este caso, no se adivina por qué la hizo el autor comedia histórica, no siendo histórico el carácter del protagonista.

Garcilaso de la Vega, que vivía en tiempo de Alfonso XI, y quizás el mismo que fué asesinado en Soria, amaba sin fortuna a doña Ana Osorio, que también pretendían un hermano mayor del galán y el propio rey don Alfonso. A fuerza de constancia, sumisión y, a la vez, audacia y valor, logra Garcilaso conquistar el afecto de la dama, con la que, al fin, se casa. Para ello hubo el poeta de hacer algo casquivana a la doncella, que aparece inclinada primero al hermano de Garcilaso y luego al Rey. De modo que, sin que deje el pretendiente de ser porfiado, entra en su victoria por mucho esta condición ligera y voluble de doña Ana.

El final es atropellado y poco verosímil. Cansado Garcilaso de sufrir el desdén de su amada, obtiene de una criada que le deje abierto un balcón de la cámara de aquélla. Penetra en su gabinete, y se dispone a conseguir por fuerza los favores que la voluntad le niega. Pero la doméstica había ofrecido también al Rey abrirle las puertas de la casa; y la oportuna intervención del Monarca evita la comisión del delito y, procediendo con la generosidad propia de los reyes de teatro, cede su dama al tenaz amante.

También esta obra parece de la primera juventud del autor. No hay bastante estudio de los tipos ni lógica sufi-

ciente en sus actos ni, en fin, la recomiendan los episodios ni sobresale por las condiciones de arte.

16. **El monstruo de la fortuna y Lavandera de Nápoles.**

Don Juan Isidro Fajardo, en su *Indice de comedias impresas,* que existe manuscrito en la Biblioteca Nacional, menciona una comedia de este título como obra de Rojas, Vélez de Guevara y DON ANTONIO COELLO.

No la hemos visto, y lo probable es que la confunda con *El Monstruo de la fortuna,* que trata de la *Lavandera* famosa, obra de Calderón, Montalbán y Rojas, impresa en la *Parte XXIV de Escogidas* y otras veces, o bien con *El Monstruo de la fortuna.* "De tres ingenios", impresa en la *Parte VII* de la misma colección; pero que no es más que *La Reina Juana de Nápoles,* de Lope de Vega, impresa en la *Parte VI* de las suyas y en la que no interviene la *Lavandera.*

17. **Pastor Fido (El).**

Es comedia de don Antonio de Solís, COELLO y don Pedro Calderón. Se imprimió en la *Parte VIII* de *Escogidas* (Madrid, 1657), fols. 106 y sigts., donde se declara el orden de los autores.

Se ha reimpreso sin lugar ni año, suelta (Biblioteca ducal de Parma) y Madrid, Antonio Sanz, 1751; 22 hojas sin foliar; signat. A-E, con el mismo orden de autores que la edición de 1657.

En la Biblioteca Nacional existe un manuscrito de esta obra, letra del siglo XVIII, en 80 hojas en 4.°, con algunos dibujos; y otro en la Biblioteca Municipal.

La mejor jornada de esta sosa pastoral es la de COELLO, o sea la segunda.

18. **Peor es hurgallo.**

Esta comedia no se ha impreso. Daré cuenta de los cuatro manuscritos antiguos que conozco.

Biblioteca Nacional. Manuscrito 15376, en 4.°, de 86 hojas, letra del siglo XVIII: "Comedia Peor es urgallo. Jornada primera. De D. Antonio Coello."

Biblioteca Municipal. "Peor es urgallo. Comedia en tres actos de D. Antonio Coello." En 4.° Con censuras de 1776. Letra de la misma época.

Biblioteca ducal de Parma. "Peor es hurgallo." Anónima. Manuscrito de fines del siglo XVII. Yo tengo manuscrito más antiguo, de la época del autor, en 64 hojas en 4.°, que lleva el título de: "La gran Comedia de Peor es vrgallo. Compuesto por D. Antonio Coello."

No puede dudarse de la paternidad de la obra, pues dice al final:

> Aquí acaba la comedia.
> Si hubiese tenido faltas,
> Don Antonio Coello os ruega
> que el deseo de serviros
> perdón y piedad merezca.

Medel (pág. 86) registra: "Peor es urgarlo. De Don Luis Coello."

Tiene esta obra semejanza con la novela de Cervantes intercalada en la primera parte del *Quijote* con el título de *El Curioso impertinente;* pero el caso es distinto, porque no es un marido el que quiere probar la virtud de su esposa, sino un prometido o amante. Como el asunto está bien desarrollado y la pieza es rara, daremos un extracto de su argumento.

Un don Diego de Villoria, que estaba oculto en la corte por cierto lance de honor, tuvo ocasión de salvar la vida de doña Juana de Vargas, desjarretando los caballos desbocados de su coche. La conduce desmayada en brazos a su casa, que estaba cerca, y al descubrirla queda maravillado de su hermosura y prendado de ella. Vuelta en sí la dama, reconoce la importancia del servicio; pero a las expresiones admirativas del galán contesta con reserva, sin ocultarle que está prometida por su padre a otro hombre.

Hallándose otro día en su presencia, es sorprendido por el padre de la joven, que, con grande alborozo, llega en compañía del prometido esposo, en quien don Diego reconoce a su propio hermano el Vizconde, del cual sabía que vendría a casarse en la corte, pero no sabía con quién por haber

perdido su criado una carta en que le advertía que procurase conocer la condición, fama y virtudes de su futura.

La dama hace que don Diego se esconda, pero no puede sacarle fuera de casa por la rapidez de los sucesos que ocasiona la llegada del novio, a quien el padre hospeda en su morada. El carácter receloso del Vizconde se muestra desde luego que queda solo con su criado al intentar registrar la casa, empezando justamente por el gabinete en que está encerrado su hermano don Diego.

Este apaga la luz antes de que le vean, y rápidamente forma el proyecto de aprovechar la conversación que había oído poco antes al Vizconde y su criado sobre el encargo de inquirir la conducta y fama de doña Juana, y suponiendo haber recibido la carta y darla cumplimiento se abraza con su hermano, fingiendo no haberle conocido. Vuelve el criado con luz, y entonces don Blas, satisfecho, reitera el encargo a su hermano.

Siguen diversas peripecias. Doña Juana se dispone, al fin, a corresponder al amor de don Diego en el crítico instante en que éste, harto de sus desdenes, dice a su hermano que ya se cansa de su pretensión y que su futura es honradísima. Quiere el Vizconde oírlos y se esconde durante el diálogo de don Diego y la dama; pero la ambigua declaración de ésta, al paso que alegra a don Diego, deja con sospechas a su hermano. Oye luego doña Juana la explicación entre los hermanos; cree que don Diego obró sólo por servir el capricho del Vizconde, y en la nueva cita que había dado a don Diego para explicarse mejor, sólo improperios y quejas produce, que alegran al Vizconde y entristecen al otro galán.

Un episodio de una dama portuguesa, conocida de don Diego, que sin ser necesario ameniza la acción, trae nuevas complicaciones y hace que el padre de doña Juana niegue la mano de su hija al Vizconde, a quien cree ligado con la portuguesa y con una hija.

Aburrido el Vizconde, que nunca tuvo gusto por casarse, da dos mil ducados generosamente a la portuguesa y cede

la novia a su hermano, quien le advierte que no deben hacerse tales experiencias.

Como se ve, bien que el pensamiento de la obra sea debido a la novela cervantina, supo COELLO presentar el conflicto en términos menos crudos e irremediables, aunque la lección moral no sea menos eficaz y clara.

Es evidente que COELLO tenía en su mente la novela de Cervantes, porque en el acto segundo, al recibir don Diego el encargo de enamorar a doña Juana, le dice el Vizconde:

D. BLAS. Curiosidad de mi honor
es ésta: yo he de salir
de estas dudas y he de ver
si se sabe resistir.
D. DIEGO. *El curioso impertinente*
te llamarán desde aquí.

Ejecutóse esta comedia alguna vez en el siglo XVIII, y el *Memorial literario* de 1786 (VII, 274) da cuenta de una representación verificada en el teatro de la Cruz en el mes de febrero de dicho año. Dice, en substancia, que la comedia es de las buenas de nuestro teatro.

19. **Por el esfuerzo la dicha.**

En un tomo de comedias impreso en el siglo XVII, pero sin portada ni preliminares, que cita Schaeffer *(Ocho comedias desconocidas.* Leipzig, 1887; I, pág. VIII), se halla esta comedia a nombre de don Antonio Coello. Pero la obra, según Schaeffer, es la misma que la titulada *Aristómenes mesenio,* atribuída al maestro Alfaro (Alonso de) en la *Parte XXXI* de *Diferentes autores,* impresa en Barcelona en 1638 y reimpresa en 1663 en la *Parte XX* de *Escogidas.*

Sin embargo, en el tomo de *Doze comedias de las más famosas que asta aora han salido... Tercera parte.* Lisboa, Antonio Alvarez, 1649, 4.°, se halla la octava en el orden del tomo "Por el esfuerzo la dicha. De D. Antonio Coello".

Medel, en su Catálogo (pág. 88), escribe: "Por el esfuerzo la dicha. De Don Luis Coello."

A mayor confusión conduce todavía el hallar una comedia suelta de fines del siglo XVII o principios del siguiente,

titulada: "Núm. 112. | La gran comedia, | Aristomenes | Mesenio. | De Don Jvan de Matos Fragoso." Sin lugar ni año; 18 hojas foliadas en 4.° Comedia que fué reimpresa después con el título de: "N. 9. Comedia famosa. Quitar el feudo a su patria, Aristomenes mesenio. De Don Juan de Matos Fragoso." Valencia, Impr. de la Viuda de J. de Orga, 1761, en 4.°, 32 páginas.

La lectura de la obra no creemos que suministre datos para darla por de uno u otro de los tres autores, si bien creemos que Matos es el que menos derecho tiene a ella.

Por lo demás, no merece la comedia que se gaste mucho tiempo en darle padre verdadero.

20. **Privilegio (El) de las mujeres.**

Se imprimió en la *Parte treinta de comedias famosas de varios autores;* Zaragoza, 1636; la novena, atribuyéndola a Calderón, Montalbán y Coello. Fué reimpresa en varias colecciones de Calderón.

Con esta comedia mediana hizo Calderón lo que con *El Jardín de Falerina;* es decir, que aprovechó el asunto para escribir una obra mejor y sin colaboradores, que fué la titulada *Las Armas de la hermosura,* que versa también sobre el hecho de Coriolano rebelado contra su patria.

21. **Robo (El) de las Sabinas.**

Escribió Coello esta obra en compañía de su hermano don Juan y de don Francisco de Rojas Zorrilla, y fué representada ante los Reyes en el Buen Retiro el lunes de Carnaval, 24 de febrero de 1637.

Se imprimió a nombre de don Juan Coello en la *Parte XI de Escogidas:* Madrid, 1659; la cuarta en el orden del tomo. Pero se declara que es de los tres autores en la *Relación* que de las fiestas en que se estrenó hizo Andrés Sánchez de Espejo, impresa en Madrid, por María de Quiñones, en 1638.

Esta pieza, en medio de sus horrendos anacronismos, tiene grandes y nobles afectos, expresados con acierto y en una poesía muy correcta y agradable. El argumento es conocido.

Se ha impreso suelta en Madrid, por Antonio Sanz, 1754.

22. **También la afrenta es veneno.**

Escrita en unión de Vélez de Guevara y Rojas Zorrilla. A COELLO tocó la segunda jornada.

La edición más antigua que hemos visto de esta comedia es una suelta, sin lugar ni año, en 20 hojas en 4.°, con los nombres de los tres autores. Se reimprimió en Colonia (1697) en el tomo de sueltas *Comedias de los mejores y más insignes ingenios de España*, la última; y en Madrid, por Antonio Sanz, dos veces: en 1742 y en 1754.

El argumento viene a ser una historia muy poetizada de los sucesos del portugués Juan Lorenzo de Acuña y su mujer doña Leonor de Meneses, a la que arrebató el rey don Fernando y se casó con ella. Supone el poeta que, cansado el Rey, obligó a Juan Lorenzo a recibir de nuevo a su mujer, y que tal afrenta le causó la muerte. Pero los hechos son muy distintos. Doña Leonor, siempre considerada como Reina, vino a morir en Valladolid en 1386.

El Conde de Schack celebra como modelo de exposición el acto primero, que es de Vélez; pero el mejor, por su intensidad dramática y su poesía, es el tercero, de Rojas.

Tragedia (La) más lastimosa.

(Véase **Conde (El) de Sex.**)

23. **Tres (Los) blasones de España.**

Es también comedia escrita en colaboración con Rojas Zorrilla. A COELLO sólo le corresponde el primer acto.

Se ha impreso en el tomo II de las *Comedias* de Rojas (Madrid, 1643), y en la *Biblioteca de Autores Españoles* en el tomo de este escritor, siendo, por tanto, muy conocida. En la Biblioteca Nacional hay un manuscrito del siglo XVIII, sin valor bibliográfico.

Es obra de la primera juventud de ambos poetas y de poco mérito.

24. **Yerros de naturaleza y aciertos de la fortuna.**

Comedia de COELLO y Calderón. Dice al final:

Los males de Polidoro,
de Matilde la soberbia

y los yerros de *dos plumas*
que en deseos sólo aciertan.

Manuscrito número 14778 de la Biblioteca Nacional, de 56 hojas en 4.°, letra de la época de la aprobación, que es de 1634. En la primera hoja dice: "Famosa comedia de yerros de naturaleza." En la segunda sigue: "Jornada primera de yerros de naturaleza | De Don Antonio Coello." Hay luego otra hoja en blanco y la siguiente con el número 1 dice: "Jornada Prim.ª de yerros de naturaleza y aziertos de la fortuna. | Dicen dentro estos versos: | Viva Polidoro, viva | de Polonia el heredero."

No hay lista de personajes. La escena es en Polonia, y el asunto, la usurpación de la Corona del príncipe Polidoro por su hermana Matilde, ocasionada por la gran semejanza entre ambos y la diferencia de caracteres: varonil el de la doncella y algo femenino el del galán. Parece imaginado el asunto de la leyenda asiria de Semíramis y Ninias. Pero, además, se advierten extrañas semejanzas con *La vida es sueño,* que, entre otras conclusiones, nos puede dar la de la fecha exacta de esta última comedia, que corresponderá a 1635.

Polidoro, príncipe de Polonia, ama a Rosaura, hija del viejo Filipo, su pariente y primer ministro del Reino. Entra en el cuarto de su amada en ocasión en que le sorprende Filipo, quien, al reprender a Polidoro, recibe un bofetón de éste. Llega Segismundo, hijo también de Filipo, y al conocer el agravio de su padre, como el Cid español, se apresta a vengarlo por su mano. Esto irrita a Filipo, que no quiere ninguna violencia, y Segismundo huye, firme en su propósito. Sale la infanta Matilde, hermana de Polidoro, y renueva con el primer Ministro sus ya conocidas tentativas para que le ayude en la empresa de destronar a su hermano, basándose en el gran parecido físico que existe entre ellos. Filipo, sin contradecirla, se halla resuelto a impedir aquella felonía, y así termina el acto primero, que no es malo como exposición del argumento.

El acto segundo, de letra de Calderón, empieza con este reparto de los papeles, escrito de su mano:

"Polidoro (*no dice quién*) (*Quizá Jacinto Varela*).
Matilde: señora Autora (*Mariana de Olivares*).
Tabaco: Bezón (*Juan*).
Ferico: Liñán (*Domingo*).
Fisberto: Autor (*Roque de Figueroa*).
Sigismundo: Salvador (*Jaime*).
Filipo: Navia (*Juan de*).
Rosaura: Bernarda (*Ramírez*).
Policena: Ana María (*de Peralta: la Bezona*).
Criados: Marcos (*Garcés*) y (*Juan*) Matías."

Este acto segundo debe de ser un primer borrador, porque está literalmente cuajado de tachaduras y enmiendas, que harán no poco difícil su reproducción, si, como merece, se imprime esta comedia.

El atentado propuesto por la princesa se consuma en parte; pues Matilde y Filipo sorprenden a Polidoro, le sujetan, cubren los ojos y Filipo le lleva, con orden que le da Matilde de arrojarle al río. Llegan los cortesanos, y Matilde, ya disfrazada, hace magistralmente el papel de Polidoro. Pregonan luego su muerte como tal Matilde, y acaba el acto viendo sus propias exequias.

El tercero, que es también en gran parte de Calderón, empieza contándonos Filipo sus querellas y trabajos. Tiene a Polidoro encerrado en una torre, con propósito de salvarle, mucho más cuando Matilde se ha convertido en un perverso tirano, y se duele Filipo de no saber de su hijo, que supone escondido y en acecho de ocasión propicia para asesinar al supuesto Polidoro.

Matilde, que ya reina sin sospecha, trata de cumplir su otro deseo, que era hacer su amante a Fisberto; pero antes de descubrirse oye al galán que está enamorado de Rosaura, hija de Filipo. Este conflicto amoroso no da juego, porque el oculto Segismundo se presenta y mata a Matilde, creyendo sea su hermano Polidoro, lo cual simplifica el plan de Filipo. Saca de la torre a Polidoro y le presenta, como si nada hubiera pasado, aunque han visto la tragedia de Matilde algunos personajes cortesanos.

Pero quien no vuelve de su asombro es Polidoro, que

llega a creer que el tiempo pasado en la prisión estuvo soñando.

Aquí la semejanza entre esta obra y *La vida es sueño* resulta innegable. Por último, Filipo lo explica todo, y acaba con un largo discurso de Polidoro sobre los avisos del cielo para lo futuro, poco más o menos como el de Segismundo de la obra calderoniana.

Al final del manuscrito va la orden del Corregidor, mandando que "Vea esta comedia Don Gerónimo de Villanueva. En Madrid, a 4 de mayo de 1634." Y el Censor contesta que "Esta comedia está escrita *como de dos tan grandes ingenios.*"

Para nosotros resulta casi seguro que Calderón, según hizo con *El jardín de Falerina* y *El privilegio de las mujeres,* convirtió en obra exclusivamente suya la escrita, primero, en colaboración con otros poetas. No es imposible, sino muy probable, que conociese, además, el cuento del Duque de Borgoña, que pudo influír en la composición de *La vida es sueño* como idea capital; pero el argumento y desarrollo de la obra debió de sugerírselos ésta de *Yerros de Naturaleza,* en que hay prisión en torre misteriosa, hay un Segismundo, se realiza la acción en Polonia y hay, sobre todo, un Príncipe que pasa del supremo poder a la extrema desventura y vuelve luego al mundo lleno de pensamientos graves sobre lo efímero de las grandezas humanas y los avisos y documentos que estas mudanzas nos suministran. Este carácter está aún en germen y sin desarrollo, porque el principal de la comedia es otro: el de Matilde; pero cuando el poeta obre por cuenta propia fundirá los dos en uno, y el débil Polidoro con la arrestada Matilde formarán el agreste y bravío Segismundo de los primeros actos de la comedia calderoniana, hecho filósofo luego por la desgracia (1).

COELLO escribió también tres autos sacramentales, uno de ellos no conocido, con el título de *La cárcel del mundo,* que se representó en Madrid en el *Corpus* de 1638 (2); otro,

(1) El señor G. T. Northup ha publicado un artículo sobre esta comedia en la *Romanic Review* de 1910, que no hemos logrado ver aún.

(2) Archivo municipal de Madrid. Leg. 16-2-196.

intitulado *El Reino en Cortes y Rey en campaña*, impreso en 1655 (1), y el tercero, *La Virgen del Rosario, la amiga más verdadera*, que salió a luz en 1664 (2). Pero como este género dramático no era el de su inclinación verdadera, sus autos son harto insignificantes y no merecen que nos detengamos en ellos.

III

Apreciado en conjunto COELLO como dramático, no puede tenérsele por discípulo e imitador de Calderón, aunque haya colaborado con él, sino más bien como discípulo de Lope de Vega.

La comedia *Lo que pasa en una noche*, única de corte calderoniano, entre las que se le atribuyen, la creemos dudosa: primero por ser excepción, y luego porque es de una época (hacia 1642) en que ya, según parece, no escribía COELLO.

Entre las comedias exclusivamente suyas tiene una, *El Conde de Sex*, de sobresaliente mérito; tres muy buenas, como *El celoso extremeño, Peor es hurgallo* y *Yerros de naturaleza*, sin que las demás pierdan en la comparación con obras no malas de su tiempo. De las escritas en colaboración, aunque hay algunas excelentes, como *La Baltasara, El capitán Serrallonga, El monstruo de la fortuna* y *El robo de las Sabinas*, habiendo de distribuírse el mérito de cada una entre otros poetas, poco puede caberle a cada uno.

No hallamos en COELLO bastante originalidad (salvo en *El Conde de Sex*) para estimar en grado recomendable esta perfección artística, porque recae en las comedias más débiles de su no extenso repertorio.

Es hábil en el manejo y distribución de las partes de la obra, aunque no tan ingenioso como otros que vinieron

(1) En el tomo *Autos sacramentales con cuatro comedias nuevas y sus loas y entremeses. Primera parte*. Madrid, María de Quiñones, 1655, 4.°; 4 hojs. prels. y 256 foliadas.

(2) *Navidad y Corpus Christi festejados*. Madrid, José Fernández de Buendía, 1664, 4.°; 4 hojs. prels. y 373 págs.

más tarde. En los desenlaces tiene de todo: por lo común no es desgraciado.

La versificación, estilo y lenguaje son buenos; esto nos prueba que Coello cesó de escribir cuando su salida de España, es decir, hacia 1639. No hay en su lengua ni en su estilo la afectación conceptista que empezó a dominar en nuestro teatro desde 1640 y, en casos aislados, algo antes. Tuvo sus intuiciones y atisbos felices como creador de caracteres en *Lo que puede la porfía, El celoso extremeño* y *Peor es hurgallo,* y, sobre todo, el Roberto de Evreux, de *El Conde de Sex,* carácter admirable y tipo ideal del caballero español, tal como se concebía en aquel tiempo, que tantos modelos vivos ofrecía en nuestra Patria.

Emilio Cotarelo.

Los manuscritos rabínicos de la Biblioteca Nacional

INTRODUCCION

En sus estantes de la Sección de manuscritos, nuestra Biblioteca Nacional guarda una preciada, aunque escasa, colección de los hebreo-rabínicos. Los más antiguos de éstos no alcanzan más allá del siglo XIII. De tiempo bastante posterior es la rica encuadernación, tipo mudejar, según los peritos, en pasta con hierros, broches y estampaciones, que ostentan los más de ellos.

Escritos, por lo general, en ricas vitelas o pergaminos amarillentos, ofrecen excelentes modelos de paleografía hebraica a la juventud estudiosa de la Facultad de Letras. En sus folios alternan las tintas roja y negra y los elegantes caracteres cuadrados y rabínicos. Estos últimos van empleados en el texto corrido; los primeros en los títulos de las obras, en los epígrafes de los capítulos y en las frases más salientes. No faltan en algunos de ellos los caprichosos adornos y los dibujos caligráficos de ilustración, que aparecen en los bellos manuscritos medievales de todo orden del saber.

Su procedencia es varia. Sin embargo, se averigua a la primera ojeada que, en su mayoría, pertenecieron al cardenal español Zelada, de la Santa Iglesia Romana, del grupo de los de su alta jerarquía, que transigió con el decreto de expulsión de los jesuítas de España; mecenas de sabios y artistas, que gastó su valiosa fortuna en adquirir muy escogida biblioteca, preciosas antigüedades y una colección de aparatos de Física, la más completa de Italia en sus días. Del poder de Zelada, sin que yo pueda precisar el tiempo y manera, hubieron de pasar los referidos manuscritos a la librería del Cabildo toledano. Por el conocido

decreto de incautación, vinieron a parar en la Biblioteca Nacional. Otros compañeros suyos de la colección Zelada quedan aún, sin duda, en la mencionada librería de Toledo (1).

Neubauer, en 1869, dió una breve referencia de cuatro de los manuscritos en cuestión (2). El renombrado hebraizante no tuvo la fortuna de ver todos los existentes. Nuestra Biblioteca no les había registrado todavía. Posteriormente lo fueron en 25 papeletas, que contienen una sucinta indicación provisional, no siempre exacta, de otros tantos manuscritos, extractada de las anotaciones castellanas o latinas, que en sus hojas de guarda llevan los mismos manuscritos. Los procedentes de la colección Zelada llevan hasta dos descripciones en latín, como se verá en el curso de este trabajo, muy aceptables para su tiempo, en especial la suscrita con mano diferente por «Joan. Antonius Constantius, litterarum hebraicarum in Bibliotheca Vaticana et in Collegio Urbano de Propaganda Fide professor».

Por su contenido, los manuscritos rabínicos de la Nacional, aunque escasos en número, son muestras notables de los principales géneros del saber cultivados en aquella literatura, que, por nacer al servicio de un libro sagrado y ser como irradiación suya, ha tenido siempre un carácter eminentemente religioso y ha descollado en obras de gramática y exégesis, de poesía sagrada y de ciencia moral y teológica, basadas sobre una interpretación alegórica del Texto Sagrado y sobre una metafísica, cuyo jugo científico ha sido absorbido ya por la filosofía contemporánea.

Una mitad de los manuscritos de referencia comprende: elegantes copias de la Biblia con notas masotéricas; un Pentateuco o Libro de Moisés, transcrito en caracteres latinos; comentarios de diferentes libros bíblicos de los grandes expositores David Kimchí y Raxí; la paráfrasis arábiga del Pentateuco, en caracteres hebreos, de Saadia Gaón; la exposición de algunos libros talmúdicos, hecha en arábigo por Maimónides y traduci-

(1) Han sido registrados por Octavio de Toledo (D. José María) en su *Catálogo de la Librería del Cabildo de Toledo*. Madrid, 1903.

(2) En sus *Notes sur les manuscrits hébreux existant dans quelques bibliothèques de l'Espagne et du Portugal*, publicadas en los *Archives des missions scientifiques et littéraires*, Paris, 1869.

da al hebreo por Ben Tibbón; una glosa, en fin, sobre el *Tratado de los Sábados.*

De gramática y lexicografía: el Diccionario de David Kimchí, que lleva el título de *Libro de las raíces,* el breve tratado gramatical que, con el título de *Entendimiento bueno,* es atribuído a Moséh Kimchí, hermano del anterior autor; los trataditos gramaticales de Abraham ben 'Ezra *Libro de la pureza, Libro de la balanza* y *Labio de la excelencia*; otros opúsculos de la misma materia, traducidos del árabe al hebreo por Salomón ben Ayyub; unos apuntes sobre lecciones varias de los libros bíblicos, debidos a Rafalengio.

De materia moral y filosófica se hallan libros tan salientes como *La corrección de las costumbres del alma* y la colección de máximas y dichos sabios de autores griegos, árabes y del Eclesiástico, titulada *Selección de piedras preciosas*, atribuídas ambas obras a Salomón ben Gabirol; el poema didáctico del mismo autor, titulado *Corona del reino*; la versión hebrea *Obligaciones de los corazones* de Ben Tibbon, del original árabe de Bachya ben Pekuda; la *Piedra de toque,* de R. Kalonymos; el *Examen del mundo*, de Jedaia Bedersí o el de Beziers, y el *Libro de las costumbres*, versión hebrea de la *Ética de Aristóteles*, por Meir Haleví.

De carácter eminentemente teológico, está la versión hebrea *Guía de los descarriados*, hecha por el citado Ben Tibbón del original judeo-árabe del famoso Maimónides.

Completan la colección de manuscritos, objeto del presente estudio, las versiones hebreas de algunos tratados astronómicos de notables autores griegos, cuatro rituales o libros de oraciones para uso de los judíos de Italia, tablas del cómputo judaico y unas oraciones métricas conocidas, como las de Ben Latim y de R. Antolí.

Toda la materia contenida en los manuscritos referidos de la Nacional, hecha excepción de su parte más mínima e insignificante, ha sido dada a la estampa más de una vez, y traducida por lo menos al latín. Las obras más salientes, entre las arriba indicadas, han obtenido y siguen obteniendo todavía repetidas ediciones y versiones a diversas lenguas; pues la literatura, de ue forman parte, desde su remota antigüedad, a la par de las

otras clásicas, griega y latina, ha venido siendo objeto de estudio asiduo y continuo por varones de pueblos y comuniones diferentes.

Mi propósito en este catálogo de los manuscritos hebreo-rabínicos de la Nacional no es tan sólo precisar, lo mejor que pueda, su descripción material, sino también facilitar en cada uno a los aficionados a este género de estudios, las notas biobibliográficas más oportunas que me ha sido dado extractar de las obras monumentales de bibliografía y enciclopedia hebraicas, especialmente de la *Bibliotheca hebræa,* de Wolf; de la *Biblioteca Española,* de nuestro Rodríguez de Castro; del *Dizionario storico degli autore ebrei*, de Rossi; de la *Hebraische Bibliographie*, de Steinschneider; de la *Bibliotheca Judaica-Bibliographisches Handbuch,* de Fürst; de la *Biblioteca Española-Portugueza-Judaica,* de Kayserling, y de la más reciente y comprensiva en substancia, de las anteriores, *The jewish encyclopedia.*

En el estudio de los manuscritos he mantenido el mismo orden que tienen, por sus signaturas, en el registro de la Nacional.

En la transcripción de algunas letras he procurado acomodarme, buscando la más perfecta inteligencia, a la seguida en el extranjero, así: ח, equivalente a nuestra *j* castellana, irá transcrita por *ch;* la י, que suena como nuestra *y*, por *j;* mas hago la שׁ = nuestra *x, sh* inglesa, *sch* francesa y alemana y *sc* italiana.

DESCRIPCION E IDENTIFICACION DE LOS MANUSCRITOS

I

5454 = Antig. Ll - 14.

[Lexicología: ס״ השרשים. Libro de las raíces.]

חלק השני מן ספר המכלול והוא חלק הענין

Autor: R. David ben Josef Kimchí [ר״ דוד בן יוסף קמחי]

Pergam., caja 0,163 por 0,125; 217 fol. y uno de cubierta al fin; 35 lín., escrit. cuadr. en tinta negra, mayor en las palabras iniciales de la obra y de sus diferentes partes y párrafos; sigl. XIV. Encuadern. de pergam. algo posterior; al ancho de su

dorso, en tres líneas: «M. S. S. Hebraic. Cod. I»; al largo, en gótico: «Vocabulario Hebreo». En buen estado de conservación, salvo algún fol. levemente agujereado.

En fol. 1 r.: «Vocabulariū hebraicū cōpletū rabi david chimhi». Debajo de ésta, la siguiente nota en caract. rabínicos sobre el empleo de los puntos masoréticos: נאמר לכהן הודיא שישמני פירושי הנביאים שהם בלי נקודות כדי שיתפאר על שאנג׳יז וחבריו שאינם יודעים לקרוא בלי נקודות ויש לו פירושים בלי נקודות כמו מלאכת אדון גדול ויהיה לו יותר נחת רוח ומעט עמל.

En r. del fol. de cubierta, que perteneció a otro ms., un largo fragmento, resto de una composición rítmica, que empieza: תמחומיך ישעשו נפש עמל וכל לבב..., en caract. rabínicos. En el v. del mismo fol. de cub., notas en caract. rab. de la misma mano que la anterior sobre los puntos masoréticos. Por la primera, se averigua que su autor, un hebraizante de Alcalá de Henares, tenía en sus manos el ms. en cuestión y ponía en él, el jueves, 26 de agosto de 1526 del nacimiento de nuestro Salvador Jesús Mesías, la siguiente nota alusiva al maestro Antonio de la Fuente (1), «cuyas palabras, dice, no prevalecerán»: יום ה׳ יה׳ ימים להדש אגושתו שנה אלף ותק׳ וכו׳ ללידת [por לילדת] מושיענו ישוע משיח דברתי ואמרתי כי המורה אנטניו דילה פואינטי לא יקומו דבריו ואני אומר שהוא יעמיד בית הכמת || אלכאלה די אינארש.

Sigue otra nota del mismo hebraizante que, como la del fol. 1 r., se refiere al uso de los puntos masoréticos, en lugar de las letras אהוי, *matres lectionis:* מה טעם שמו נקודות במקום אותיות אהוי ולא הוסיפו אותיות בעבור כי [לא (2)] יראו להוסיף אותיות ולא נקודות אינן הוספם.

En fol. 1 v., en grandes caract. cuadr. y tinta roja, sobre el comienzo del texto del ms., de mano diferente:

ספר השרשים לרבי דוד קמחי

Neubauer dió una breve indicación de este ms. en sus «Notes sur des ms. hébreux existant dans quelques bibliothèques de l'Espagne et du Portugal (1868)», en *Archives des missions scientifiques et littéraires*, V, 2.[e] livr., París, 1869.

Empieza, fol. 1 v.: אמר דויד בן יוסף בן קמחי ספרדי .·. כבר כתבתי בפתיחת (3) ספר מקלל (4) הזה בתחלת חלק ראשון (5) מן הספר

(1) Noticias del maestro Antonio de la Fuente, anteriores a la fecha de referencia, en «La Universidad de Alcalá», por Torre (Antonio de la), *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. 20, 1909, I, págs. 416-8, y t. 21, 1909, II, págs. 263, 415-6.

(2) Esa palabra va tachada en el ms.

(3) Edic. Hasch., Venec., 1529: בתחילת פתיחת

(4) Edic. Hasch.: המכלול

(5) Edic. Hasch.: הראשון.

שהוא חלק הדקדוק סבת השתדלותי בחבור הזה והשלמתי החלק הראשון בכל אשר ידעתיו (1) עליו בדקדוק ובשמוש הלשון בנקוד בחסר ויתר לא חסר דבר (2) כיד אלהי הטובה עלי.

Fol. 214: אמר דוד בן יוסף קמחי הספרדי ראיתי לכתוב עם הספר הזה אשר חברתי באור המלים אשר הם (3) בלשון ארמי בספרי לשון הקדש ...

Acaba, fol. 217 v.: ברוך יי אלהי ישראל אשר נתן בזאת בלב המלך לפאר את בית יי אשר בירושלם יזכנו האל לראות בבנין ההראל חברים עם כל ישראל בעגלא ובזמן קריב אמן סלה ...
נשלם ספר המכלל תהלה לאל המהלל.
ברוך נותן ליעף כח ולאין אונים עצמה ירבה.

En los siete primeros folios van notas marginales, en caracteres rabínicos, de expresión de los libros bíblicos de que se hace referencia en el texto. Desde el fol. 8 hasta el fin son escasas esas notas. En los últimos folios están expresadas en castellano. Con las anteriores van intercaladas otras notas de corrección del texto.

La materia contenida en este ms. es una de tantas copias que ofrecen las grandes Bibliotecas (4), del diccionario hebreo-bíblico, que con el título de חלק הענין, *Parte de la significación*, que le da su autor, o con el más corriente de ס״ השרשים, *Libro de las raíces*, que le ha sido aplicado, forma con la otra parte, llamada חלק הדקדוק, *Parte de la Gramática,* la célebre obra מקלול, *Summa* o *Comprensión general*, compuesta por R. David ben Josef Kimchí o Kamchí, según la lectura propuesta por otros (5). *Radak,* por abreviatura de su nombre, es denominado entre los comentadores bíblicos.

Kimchí nació en Narbona en 1160 y murió hacia 1235. Aunque francés de nacimiento, sigue llamándose *Sefardí*, espa-

---

(1) Edic. Hasch.: ידעתי.

(2) Sic. en Edic. Hasch.; espacio borroso en el ms.

(3) Edic. Hasch.: באו.

(4) En España, por lo menos, existen dos copias en la Biblioteca de la Universidad; otra en la de El Escorial, y otra en la del Cabildo Toledano. Confr. Neubauer y Octavio de Toledo, obs. cits.

(5) Sobre esta cuestión confr. Neubauer: «Notice sur la lexicogr. hebr.» *Journ. Asiát.*, 1862, II, 267; Steichn., ebr. Bibliogr. XI, 133, y Monatsschrift, XXXIV, 528; *Athenæum*, march, 22, 1884; *Hebraica*, II, 116; B. Felsenthal en el *Kohut Memorial Volume*, 126; y *The Jew. Encycl.*, VII, 493.

ñol, en el *incipit* de sus obras. El fué, en efecto, el más ilustre vástago de una familia de doctos que, desde España, y luego desde La Provenza, se extendió creciente por Italia, Turquía, Siria e Inglaterra, y cuyos miembros más avanzados vivían en el final del siglo XI y el XII. En su niñez perdió Kimchí a su padre Josef y hubo de ser recogido por su hermano Moséh, ambos, también celebrados rabinos. Mas, siendo todavía joven, logró proveer por sí a su subsistencia enseñando Talmud a otros jóvenes. Sus contemporáneos le llamaron el *pequeño maestro*. Pronto alcanzó renombre entre ellos como gramático, exégeta y polemista. En 1232, siendo ya anciano, fué elegido árbitro en la disputa sobre la ortodoxia de las doctrinas de Maimónides, en cuya defensa tomó una parte verdaderamente activa. Como delegado de las ciudades de Lunel y Narbona, vino a España, a fin de mover a sus comunidades en favor de los maimonitas; pero cayó enfermo en Avila y no pudo terminar su jornada. Aún entabló correspondencia con Jehuda Alfakhar; mas con escaso éxito.

Las generaciones posteriores le aplicaron aquel aforismo del libro talmúdico *Pirke aboth* (III, 21): אם אין קמח אין תורה, «si no hubiese flor de harina, no habría ley», o de modo más explícito, אין קמח בלי קמחי, «no hay flor de harina sin Kimchí», como queriendo expresar que sin la labor de Kimchí no fuera felizmente interpretada la ley.

El *Libro de las raíces* o vocabulario, que, juntamente con la gramática, integra el *Miklol*, es, sin duda, el más saliente de los celebrados escritos de Kimchí. En esta materia ofrece toda la originalidad apetecible, cuando ha sido tratada de antemano por otros grandes maestros. Kimchí toma, en efecto, sus materiales de las obras de los célebres gramáticos Chayyug y Ben Gannach y de los escritos de su padre Josef, mas él sabe asimilarlos y ordenarlos como maestro consumado que se halla en posesión de todas las ramas de su ciencia y posee en alto grado el poder de sistematización y exposición popular. La concisión, claridad y lucidez campean en toda su obra. Estudia el lenguaje buscando sus analogías en el arameo y arábigo. Si es atacado con frecuencia por Josef Caspi y Profiat Duran, le defiende brillantemente Elixa' ben Abraham ben Matatja en su obra מגן דויד: *Escudo de David* (Constantp., 1517).

Para los cristianos, Kimchí ha sido el gramático y lexicógrafo de más decisiva influencia y autoridad en la materia, como lo declaran Wolf, al copiar de Jo. Morinus (*in Exercit. Biblicis,* 565), que de aquél tomaron los latinos cuanto escribieron de gramática hebrea, y el elogio de Aug. Pfeifferus (*in Crítica Sacra*, 374), quien hace observar que la labor gramatical de Kimchí ha sido como el Caballo de Troya, del cual han salido, entre los cristianos, después de Reuchlin, muchos gramáticos, de los cuales es tanto más docto aquel que más rectamente ha logrado entender a Kimchí. El mencionado Reuchlin y Sebastián Münster han hecho considerable uso de las obras de Kimchí en sus respectivos trabajos, tanto de gramática como de lexicografía. *Las instituciones* y el *Thesaurus de Sanctes Pagninus* no son, en substancia, más que traducciones y explanaciones del *Miklol* de Kimchí, cuya influencia todavía pervive en los autores modernos.

El *Libro de las raíces*, materia de este ms., ha tenido repetidas impresiones, independientemente de la primera parte del *Miklol* o Gramática, con el título corriente de ס״ השרשים. De ellas son citadas por los autores: 1.ª, *Vocabulario hebraico completo*, corregido por Samuel ben Meir Latif, Nápoles, 1490, fol. (144 hoj.); 2.ª, ibidem, 1491, fol. (168. hoj.) 3.ª, por Samuel Rikomin y Estrok de Toulon, a costa de Chananja ben Eli'eser Schimoni y Abrah. Provenzal, Constantinopla, 1513, fol. (168 hoj.), con un poema de Salomo ben Mazzal-Tob en alabanza de la edición; 4.ª, ibid., 1532, fol.; 5.ª, Venecia, 1529, fol., por Daniel Bombergo; 6.ª, Salónica, 1533, fol., por Gerschon ben Mose Soncini; 7.ª, por Jesaja ben Eli'eser Parnas, con notas y adiciones de Elijja Levita Aschkenasi y un epígrafe rimado del mismo, Venecia, 1546, fol., en casa de Daniel Bombergo (143 hoj.); 8.ª, con título latino y con explicaciones de las palabras en latín al margen, Venecia, 1546, en casa de Marc. Ant. Giustiniani (549 col.); 9.ª, en dos vols., por Riesenthal y Lebrecht, con extensa introducción e índices, Berlín, I, 1838 y II, 1847, 4.º, que es la mejor edición.

Traducciones y *excerpta* del diccionario de Kimchí son: Joh. Capnio (Reuchlin), *Rudimenta linguæ hebr. una cum Léxico,* etcétera, Pforzheim, 1506; el mismo, enmendado y completado

por Sebastián Münster, Basilea, 1537, fol.; Sanctes Pagnine *Thesaurus linguæ Sanctæ ex R. Davidis Kimjii libro radicum*, París, 1498, 4.º, Roberto Stephano.

Como del libro de las raíces, se han hecho por separado repetidas ediciones de la primera parte o Libro de la gramática: 1.ª ס״ מכלול: una extensa gramática hebrea, Constantinopla, 1522, fol.; 2.ª, ibid., 1532, fol., por Gerschon ben Mosé Soncini, con un poema rimado de Abraham ben Efrajim Schangi; 3.ª, con notas de Elijja ha-Levi Aschkenasi, Venecia, 1545, 8.º, por Cornelio Adelkind, en casa de Daniel Bombergo (268 hoj.); 4.ª, ibid., 1546, fol.; 5.ª, con comentarios y reglas instructivas, por Mosé Hechim, Fürth, 1793, 8.º; 6.ª, con notas adicionales, por J. Rittemberg, Lick, 1862; 7.ª, una nueva edición ha sido preparada por H. L. Strack.

Traducciones y *excerpta* en latín: 1.ª, San. Pagninus, *Hebraicarum institutionum libri quatuor Lucensi auctore ex R. Dav. Kimchii priore parte* מכלול, *quam* חלק דקדוק *inscripsit, fere transcripti,* París, 1549, 4.º, Rob. Stephan., con referencias en el margen a la edición de Venecia de 1545; 2.ª, Conr. Pellican: *Grammatica Hebraica,* Strasbussburg, 1540, 4.º; 3.ª, Agat. Guidacier, «R. David Kimchii *Grammatica hebr. lat. cura.,* París, 1540, 8.º; 4.ª, Rodolf. Bayne, *Compendium grammaticae kimchianae,* también con el título קצור חלק הראשון מהמכלול vocalizado, París, 1554, 4.º.

El tratadito sobre vocablos y acentos עט סופר o ס״ הנקודה, de R. Dav. Kimchí ha sido editado en Lick, 1864.

Eppenstein, *in Monatsschrift,* XLI, 165, da una lista de la comparación original de Kimchí de palabras hebreas y arábigas.

Confr.: Wolfius. (Jo. Christoph.), *Bibliot. hebr.,* I y III, número 495; Rodríg. de Castro, *Bibliot. Españ.*, I, 85-93; De Rossi, *Dizion. stor.*, 185-90; Fürst, *Bibliot. Judaica,* II, 183-7; Steinchneider, *Catälog. Bodle.,* núm. 4821; De Rossi Hamberg, *Hist. Worterb.,* p. 164 y sig.; Geiger, Ozar Nechmad, II, 157 y sig.; P. F. Frankl, *in Ersch and Gruber, Encycl.,* section II, part. 36, p. 54; Schiller-Szynessy, *in Encycl. Brit.*, 9th ed., XIV, 74; J. Tauber, *Standpunkt und Leistung der R. David Kimchi als Grammaticher,* Breslau, 1867; W. Bacher, *in*

Winter and Vünsche, Die Judische Litteratur, II, 191 y sig. y 306 y sig.; E. Blüth, *in Berliner's Magazin*, XVIII, 269 y sig. (da una comparación del *Miklol* con el *Sefer zikkaron* de Josef Kimchi; Luzzato, *Kerem Chemed,* v. 26; *Brull's Jahrb.,* VII, 116; *The Jewish Encycl.*. VII, 493-5; Graetz [Le Doceur H.], *Les Juifs d'Espagne,* traduit de l'allemand par Georges Stenne, págs. 309-12, Paris, 1872.

II

5455 ≐ Antig. Ll. - 14

[Moral] ס"ּ תורת חובת הלבבות:, *Séfer torat chobot halebabot, Libro de la ley de los deberes de los corazones.*

Consta este título en el *incipit* y más completo en el fol. 5 vuelto, en que comienza la segunda prefación que lleva la obra.

Autor: Bachja ben Josef ben Pekudah [בחיי בן יוסף בן פקודה]

En perg. y pap. de hilo indistintamente; caja 0,165 por 0,97; 202 fols. escritos, más dos de guarda, uno al principio y otro al fin; con numeración post. corriente e inexacta; 24 líneas; escrit. rabínica en tinta negra y caracteres gruesos, de fácil lectura por lo general; siglo XIV; manchados y borrosos algunos pocos folios, especialmente el último, que hubo de ser reparado; algunas correcciones al margen; elegante encuadernación en pasta, con dorados y broches, bastante posterior; en ella fueron agregadas al principio dos hoj. de pap. y tres de perg., y al fin dos de pap. de las que la última lleva la sign. «Cajón 21. Núm. 46. Zelada», que tendría el ms. en la librería de dicho Cardenal. En la hoja segunda de las guardas de pap. del principio, se lee «Cod. Hebraic., XII», que es, sin duda, expresión de la signatura que tuvo el ms. en la Librería del Cabildo de Toledo; al dorso, en el tejuelo, «חובת הלבבות» y debajo de este título el lat. «R. BECHAI OFFICIUM CORDIUM» y las armas de Zelada. En las hoj. 5, 4 y 3 —por ese orden— de perg. de las guardas del principio, se lee la siguiente descripción del manuscrito, hecha en el tiempo de su pertenencia a la renombrada biblioteca del cardenal Zelada en Roma y suscrita por Juan Antonio Constancio, profesor de letras hebraicas en la Biblioteca Vaticana y en el Colegio de Propaganda Fide:

«Codex partim membraneus, partim bombycinus in 4.°,

constans foliis, 196 (1). Rabbinico Hispano charactere diligenter exaratus, in quo continetur. Ingens, et magni apud Judaeos pretii opus, cui titulus חובת הלבבות, Chovath hallevavoth *Officium cordium* a Rabbino Josepho Pekudá Hadaján |hispano | qui floruit saeculo Christi XII, uti constat ex Libro שלשלת הקבלה Scialsceleth hakabbalá, fol, 41, a tergo | Arabice primum conscriptum, atque a per celebri Rabbino Juda bar Saul Granatensi in Hebraicam Linguam postea translatum, praemissis duabus ejusdem Rab. Judae interpretis Praefatiunculis. Harum in prima, quae legitur fol. I. enarratis interpretationum hujusmodi recte instituemdarum regulis, atque difficultatibus, ait, se ad id operis suscipiendum coactum fuisse a pio, sanctoque Rabbino *Juda Hachasid,* qui dum universam Hispaniam Lumine suae claritatis illustraret, ad hanc peragendam versionem eum hortatus est. Altera vero praefatio, que habetur, fol. 3, col. 2 (2), incipit his plane verbis, זה ספר תורת חובת הלבבות חברו החכם הדיין ר״ בחיי בר יוסף (3) פקודה סרקוסטי בלשון ערבי (4) ותרגמו יאודה (5) בר שאול ז״ל מרמון ספרד בלשון עברית במגדל לוניל יעזרהו אלהינו (6):

«Hujus Libri Legis cui titulus Chovath hallevavoth, Officium Cordium, Author est Sapiens judex Rab. Bechai filius Josephi Pekudá Complutensis, qui eum Arabice scripsit, et in Hebraicum idioma convertit Juda filius Savil Granatensis hispanus in Arce Lunel. Sit auxilium a Deo nostro.»

Porro in hac secunda praefatione rationem reddit interpres, cur post primi tractatus de Deo versionem, reliquos etiam jussu Rabbini Mesciullán Synagogae Principis transferre debuerit, Licet idem opus a Rab. Josepho Chatti (!) jam antea conversum fuisset.

Caeterum dividitur laudatum opus in decem שערים, *portas,* sive Tractatus, quorum primus inscribitur אחדות de unitate Dei: Secundus הבחינה, de mundi examine: Tertius העבודה, de Dei cultu, sive de Religione: Quartus הבטחון, de spe erga Deum: Quintus מעשיו לשׁשׁ, de relatione actionum nostrarum ad ipsum Deum: Sextus כניעה, de humilitate: Septimus תשובה, de poenitentia: Octavus חשבון הנפש, de ratione quam anima debet suo-

(1) Este número no es exacto; el ms. consta de 202 fols. escritos, como antes dije, más dos de guarda. El autor de esa descripción pasó por alto equivocadamente algunos folios.

(2) No es exacta la cita; esas palabras están al comienzo del fol. 5 v.

(3) Sigue en el texto ז״ל בן, que omitió el autor de esa descripción.

(4) El texto pone claramente עברית.

(5) יהודה en el texto.

(6) אלהים en el texto.

rum operum Deo reddere: Nonus פרישות, de rerum mundanarum caducitate: Decimus אהבת יהוה, de amore erga Deum.

Fol. 187, col. 2. Legitur hebraicum epigramma in Laudem authoris decem versibus expressum quorum singuli incipiunt Littera nomines ejusdem.

בני יחד יחידתך לצורך

Fol. 188. Oratio quaedam extat ad Deum carmine exposita, quae incipit יי" שפתי תפתח, et in qua idem opus laudatur.

Fol. demum 194, col. 2, alia legitur oratio incipiens ברכי נפשי את יי" *Benedic anima mea* | ex Psalmo 103 | quae oratio recitari solet a Judaeis die *expiationum* quemadmodum ex Rituali Romano, editionis Venetiae, anni 1626 patet.

Tandem animadvertendum, Codicem hunc multo esse antiquiorem duobus ejusdem operis exemplaribus, quae in Bibliotheca Vaticana reperiuntur num. CCLXXVI et CCCXCVII et de quibus in Tomo I, Catalogi Codicum Mss. ejusdem Bibliothecae typis edito, pag. 244 et 397, quum scriptus sit anno reparatae salutis MCCCXL, prout adparet ex Epigraphe quae fol. 196. Legitur in hunc plane modum: לאלף השישי שנת ושבו בנים לגבולם ... (1) הלבבות אני משולם בר חנוך זלה"ה ליקר הנעים בכל מדה טובה ר׳אהרן בר קיש בר שלמה השית (2) ברחמיו יזכהו להגות בו הוא וזרעו וזרע זרעו עד סוף כל הדורות ויגאלנו בקרוב עם כל ישראל חבירינו (3) ויקיים בנו מקרא שכתוב ופדויי יי" ישובון ובאו ציון ברנה ושמחת עולם על ראשם וגו" אמן (4).

Anno mundi *6000* | Christi 1340 | desumpto ex commate 17. Capitis 31. Jeremiæ «Et revertentur filii ad terminos suos». Ego Mesciullán filius Chanoch | memoria justi in benedictionen | scripsi hunc Librum ad usum honorandi, et suavis in omni virtutum genere Rabbini Aaron Barchis filii Salomón. Quem Deus benedictus pro sua misericordia dignum reddat Legendi in eo cum suo semine, et cum semine seminis sui usque ad finem

(1) El autor de esta descripción puso puntos suspensivos por hallarse, unas borrosas y perdidas otras, algunas de las palabras que siguen en ese fol., último del ms. Sin embargo, aún se alcanza a leer las dos inmediatas siguientes נשלמתי זה, y de éstas y de las que luego vienen, perfectamente legibles, no es atrevido inferir que las perdidas por completo serían ספר חובת; de modo que toda la parte dejada en suspenso por el referido autor, hubo de decir נשלמתי זה ס" חובת.

(2) En lugar del השית, leído por el autor de la descripción, el texto pone claramente נע השם.

(3) En el texto se lee más bien חברים.

(4) Hoy no se lee אמן en el texto.

saeculorum; et salvos non (1) faciat quantocius cum omnibus Israelitis fratribus nostris, et adimpleat, quod scriptum est | Isaj, XXXV, 10 | Et redempti a Domino convertentur, et venient in Sion cum Laude et Laetitia sempiterna super caput eorum. Amen.»

Debajo, en letra diferente de la nota, suscribe: «Joan. Antonius Constantius Hebraicarum litterarum in Bibliotheca Vaticana et in Collegio de Propaganda Fide Professor.»

Otras breves anotaciones en rabínico y castellano referentes al título de la obra y su autor carecen de interés.

Empieza [fol. 1, escrito]:
אתחיל לכתוב חובת הלבבות בעזרת האל שוכן ערבות
אמר המתרגם יהי שם אלהינו מבורך מעתה ועד עולם אשר המציא יש מאין בחכמתו ויצר הכל בגבורתו ובחר באדם להיות תרומה נבראיו וסגולת נמצאיו, que es el comienzo del prólogo del traductor de la obra.

Un segundo prólogo del mismo traductor empieza [fol. 5 v.]:
אמר המתרגם מן הידוע אשר השכל מעיד עליו כי כל מלאכה צריכה לידיעה וכל מעשה צריך למחשבה ואם ישאל השואל מה היא הידיעה נאמר כי הידיעה היא התבארות הדבר והתבוננותו כאשר הוא ...

En el mismo prólogo [fol. 6, l. 6] explica el traductor los motivos de su versión:
והבאתי הדברים האלה בעבור מה שאיר עליו בהעתקת הספר הזה והוא שהרב החכם הגדול רבנא משולם בר יעקב שאל ממני להעתיק לו ממנו השער הראשון שהוא שער הייחוד והעתקתיו לו אף על פי שהיה קשה מאד בעיני שהכניסוני בזה מפני הענינים אשר זכרתים בפתיחה אשר כתבתי על השער ההוא אך בעלתי רצוני מפני רצונו ובא אחר כן ר׳ יוסף החטי ומלאו לבו להעתיק לו שאר הספר והעתיק מן השער השני והלאה: ועתה שאל ממני החכם הגדול הר״ אב״ד ז״ל להשלים כל הספר מהעתקתי || .

En fol. 6 v., al fin, empieza la traducción del texto original de Bachja ben Pekuda:
וזה החלותי בדברי המחבר אמר המחבר ברוך יי״ אלהי ישראל אשר לו יאות ענין האחד האמת הקדמון במציאותו ..., que es el principio del largo prólogo puesto por Bachja a su obra, y contiene, hacia el fin, la siguiente tabla de la división de la obra en partes o capítulos:

[Fol. 18, v.] וזאת הסדרת שערי הספר הזה

(5) *(Sic)*: errata por *nos*.

[Fol. 19.]

השער הראשון = בבאור אפני חיוב יחוד האל בלב שלם

" השני = " " חבחינה בברואים ורב טוב האלהים

[Fol. 39, v.] עליהם

[Fol. 55.]

" השלישי = " " חיוב קבלת עבדת האל עלינו

[Fol. 82, err. 80.]

" הרביעי = " " חיוב הבטחון באלהים לבדו

" החמישי = " " חיוב כל מעשיו (1) מיוחדים לשמיו

[Fol. 109, err. 106].

ולהזהר מן החונף

[Fol. 124, err. 120.]

" הששי = " " חיוב הכניעה והשפלות מפניו (2)

" השביעי = " " חיוב התשובה עבולית והדברים

[Fol. 135, err. 131.]

התלויים בה

[Fol. 146 v., err. 142.]

" השמיני = " " חיוב חשבון האדם עם נפשו לאל

[Fol. 171, err. 166.]

" התשיעי = " „ חיוב הפרישות ומה שראוי לנו ממנה (3)

[Fol. 183, err. 178.]

" העשירי = " " חיוב אהבת האלהים ומעלותיה

[Fol. 193 v., err. 187.] Termina el capítulo 10 y en él la obra: נשלם השער העשירי ובו נשלם הספר

[Idem, fol. 193 v.] La conocida oración rítmica que empieza: בני יחד יחודתך לצורך .·. ביחדך לאל אחד יצרך .·.

[Fol. 194, err. 188.] Otra oración rítmica igualmente conocida que empieza: אלי שפתי תפתח .·. ולשוני תצחצח .·. ולבי תכין .·. ונפשי תעִיר .·., que acaba:

[Fol. 200 v., err. 194.] תם ונשלם תהלה לאל עולם בנלך ואעי בדח לבא

[Idem, fol. 200 v.] Otra oración rítmica también conocida que empieza: ברכי נפשי את יי וכל קרבי את שם קדשו : נפשי עוז תדרכי .·. וצורך ברכִי .·. וחין לפניו ערכי .·. etc.

(1) Por מעשינו, que se lee en el lugar de la cita del texto.

(2) En el lugar de la cita del texto varía: כניעתנו לאלהים ית״

(3) En el lugar de la cita del texto: הפרישות מן העולם הזה והטובה לנו ממנה

[Fol. 202 r., err. 196.] Acaba el ms., con la anotación puesta por el copista, que da el autor de la descripción latina arriba expresada.

«En el año 6000 (del mundo, 1340 de J. C.).— לאלף השישי שנת ושבו ... y tornarán los hijos a sus términos)— yo Meschullam, hijo del rabino Chanoch —sea su memoria hasta la vida eterna— terminé este [libro de «los deberes] de los corazones» para honrar al adornado por toda virtud excelente, el rabino Ah'ron, hijo de Kish, hijo de Salomo —sea su descanso el paraíso—. Dios le haga digno de sus misericordias, a fin de que aprendan en aquél, tanto él como su descendencia y la descendencia de su descendencia hasta el fin de todas las generaciones, y nos redima en breve y haga que tenga cumplimiento en nosotros la lección que fué escrita: «y los redimidos de Dios tornarán y vendrán a Sión; bendición y alegría eterna sobre sus cabezas, etc.»

Mi docto compañero señor Bonilla San Martín, en su notable estudio sobre *Bachja*, anota ya la existencia del ms. en cuestión y aporta un facsímil muy perfecto de su primera página (1). Al mismo tiempo, nos revela que contiene la versión hebraica que, con el título arriba expresado, hizo de la original arábiga [كتاب الهداية الى فرائض القلوب = כתאב אלהדאיה אלי פראיץ אלקלוב] *Quitab alhidaya ila faraid ilcolub,* «*Libro de la recta dirección hacia los deberes de los corazones*», de Bachja ben Josef ben Pekuda [בחיי ב׳ יוסף ב׳ פקודה], el célebre traductor de obras importantes del período judeo-arábigo-hispano, Jehuda ben Saul ben Tibbon [o Tabon, n. en 1120 y † después de 1190].

Ben Tibbon salía de Granada, su ciudad natal, en 1150, huyendo, según se cree con mucha probabilidad, de la intolerancia religiosa encendida por los almohades al imponer su dominación en nuestra España musulmana. Desde Granada vino a parar en Lunel, del mediodía de Francia. Benjamín de Tudela le menciona como médico hacia 1160. En su nueva residencia cultivó Ben Tibbon la amistad íntima de notables rabinos y, de un modo especial, la de Mexullam ben Jacob y de los dos hijos de éste,

(1) *Historia de la Filosofía Española* (siglos VIII-XII: Judíos), t. LVII de la Bibliot. de Derecho y Ciencias sociales, págs. 215 y sigs., Madrid, 1911.

Axer y Aharon, a quienes recomendaba en su testamento el cuidado de Samuel, su único hijo.

Por complacer al vehemente deseo de aquellos buenos amigos, según confiesa modestamente en el prólogo de su traducción, se resolvió Ben Tibbon a emprender su obra, no porque se sintiera lo bastante familiarizado con el dominio de la *Lengua Santa*. Reconoce las dificultades que ha de vencer un buen traductor. Atribuye la imperfección de las versiones del árabe al hebreo, hechas por sus anteriores, a no haber tenido éstos un conocimiento pleno y por igual de una y otra lengua o a haber tendido a dar en la versión sus propias ideas sobre la materia, en lugar de las del autor. También piensa que una versión hebraica no siempre puede reproducir la expresión fecunda de un original arábigo. Por todo esto, y aunque él afirma seguir el procedimiento que cree más acertado para acercarse al sentir del autor, haciendo primeramente una versión sumamente literal y rehaciéndola después como si fuese una producción propia original, teme, sin embargo, haber incurrido en defectos e innovaciones inevitables, que le hagan blanco de una crítica adversa. A instancia, pues, del mencionado Mexullam y de su hijo Axer, traducía Ben Tibbon, en 1161, el primer tratado de la *Alhidaya* de Bachja. Hacia el mismo tiempo vertía en Narbona los nueve tratados restantes Josef Kimchí, padre del famoso gramático y comentarista R. David, y poco más tarde daba el tratado primero, con más los otros nueve. Entonces Ben Tibbon, a ruego de Abraham ben David de Posquiéres, escribió, entre 1170 y 1198, su versión completa de la obra de Bachja con el título de [ס״ תורת חבת הלבבות] *Sefer torat chobot halebabot*, *Libro de la ley de los deberes de los corazones,* que antes expuse.

De todas suertes, únicamente la versión de Ben Tibbon logró alcanzar éxito pleno y sólo ella ha sido tenida en cuenta, cual si fuese la propia original, en todo estudio hecho hasta nuestros días, sobre las ideas filosóficas de su autor Bachja. La de Josef Kimchí fué gradualmente oscurecida por aquélla, hasta caer en completo olvido. Solamente quedan de ella unos fragmentos del tratado 7.º [שער התשובה, *puerta del arrepentimiento*] que fueron incluídos en la mejor edición de Ben Jacob del *Chobot halebabot,* por A. Jellinek, Leipzig, 1846.

La crítica contemporánea atribuye a la versión tibboniana de la obra de Bachja el defecto de ser excesivamente literal, lo que hace que muchos de sus pasajes resulten verdaderos enigmas, a cuyo desciframiento no bastan los comentarios que se le han ido agregando en el transcurso del tiempo, y esto aun tratándose de una obra que su autor quiso presentar sencilla como destinada a la masa general del público. En consecuencia, esa misma crítica no siempre acepta la referida versión, ni las posteriores hechas sobre ella a otras lenguas, como buenas fuentes para la cumplida interpretación del pensamiento filosófico del autor. Mas es bien cierto que aun con esos defectos, apuntados por el moderno criticismo, la obra de Bachja, tal como aparece en la versión hebrea de Ben Tibbon, por los sublimes pensamientos y bellas máximas, traídas de la literatura arábiga, de que ofrece abundante copia, y por su profundo sentimiento religioso, llegó a hacerse popular y a ser estimada, según se ha dicho, como un tesoro de devoción entre los Judíos de la Edad Media. Varios compendios del Chobot fueron ordenados y compuestos con ese propósito piadoso. Sus coetáneos perpetuaron ya el respeto y admiración por Bachja, llamándole *Ha-zaquen* [הזקן], el anciano, y *He-chasid* [החסיד], el moralista, e imponiéndole el cargo de *dajjan* [דין], juez del tribunal rabínico, en Zaragoza, en donde escribía su obra, ya hacia el ocaso de su vida, en 1040.

M. GASPAR REMIRO.

(*Continuará*).

NUEVOS DATOS

PARA LAS BIOGRAFÍAS DE ALGUNOS ESCRITORES ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

(*Continuación.*)

JERÓNIMO DE LOS COBOS

Sevilla, 2 de septiembre de 1566.

"HIER.MO DE LOS COBOS"

"En dos de septiembre del dicho año hieronimo dē los Cobos, natural de Cadiz, truxo cedula del dicho señor Rector para lo poner en la matricula para primero curso de artes e firmó e juró."

(Archivo universitario de Sevilla, libro 2.° de Matrículas, fol. 11.)

BERNARDO ALDERETE

I

Osuna, 7 de abril de 1576.

"BERNARDO ALDERETE PASSADAS"

"En el dicho día y mes y año bernardo alderete passadas, natural de malaga, matriculado en Canones, prouó que dende siete de octubre proximo pasado hasta oy inclusiue a oydo vn curso en decretales y presentó por testigos a don francisco de salamanca y a diego lopez, sus condiscipulos, que lo juraron en forma de derecho y lo firmaron.—d.° lopez.—D. fran.co de Salamanca." (*Rúbrica del Secretario.*)

(Archivo universitario de Osuna, Pruebas de cursos y lecciones, folio 22 vto. del cuaderno de 1576.)

II

Osuna, 26 de noviembre de 1577.

"Bernardo Alderete"

"En este dicho dia y mes y año bernardo alderete passadas, natural de malaga, matriculado en Canones, prouo que dende quinze de septiembre del año de setenta y seis hasta mediado de março deste año de setenta y siete años a cursado vn curso en decretales, y presentó por testigos a hernando gonsales bastardo y a pedro de auila, sus condiscipulos, que lo juraron en forma de derecho y lo firmaron.—Hernan g.s bastardo.—pedro de auila.—" (*Rúbrica del Secretario.*)

(Archivo universitario de Osuna, Pruebas de cursos y lecciones, folio 9 del cuaderno de 1577.)

III

Sevilla, 14 de noviembre de 1607.

En cabildo de este día Felipe Pinelo propuso que don Juan de Vargas, que había arreglado el archivo de la Ciudad, diese a Bernardo de Alderete, canónigo de Córdoba, ciertas noticias que había menester para un libro que estaba escribiendo sobre las antigüedades de España.

(Archivo municipal de Sevilla, Actas capitulares, Escribanía 2.ª)

IV

Madrid, 22 de octubre de 1641.

El licenciado Hurtado de la Puente, en carta dirigida a Rodrigo Caro:

"Mucho me pesa de la muerte de Alderete, porque era hombre doto, aunque inutil, y terrible enemigo de hacer bien a nadie: dicen que tenia mandados sus Libros a los Padres de la Compañia, que son los herederos comunes de todos los Libros y Estudios de España. Tambien tenia monedas: no sé lo que habra hecho Dios dellas. La gente de aquella ciudad no se lleva

por los rumbos que los demas hombres; en todo son extraordinarios."

(Cartas y papeles pertenecientes a Rodrigo Caro, 2.ª parte: Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, H, 44, 28, fol. 108.)

JUAN BAUTISTA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

I

Antequera, 19 de julio de 1564.

"A decinuebe dias del mes de julio año suso dicho baptizó bartolome de casasola a juan, hijo de francisco gutierrez, mercader, y de doña juana su mujer: fueron sus padrinos cristoval de la puebla y doña beatriz su mujer, en fe de lo qual lo firmé de mi nombre, fecho ut supra.—Brme grrz. Casasola.—fran.co Martin."

(Archivo parroquial de Santa María, libro 2.° de Bautismos, fol. 13.)

II

Antequera, 20 de mayo de 1594.

"Sepan quantos esta carta vieren como yo el licenciado Juan Bautista Gutierrez, vezino que soy en esta muy noble ciudad de Antequera, otorgo y conosco por esta escriptura que debo y me obligo de dar y pagar a doña ynes, viuda del dotor jorge moron, vezina desta ciudad, cincuenta reales de a treynta y quatro maravedis cada vno, los quales le debo porque en ellos compré de la susodicha ciertos libros tocantes a canones y leyes, de los que quedaron por fallecimiento del dicho dotor moran..., y me obligo de se los pagar el dia de nuestra señora del mes de agosto primero venidero deste presente año, juntos en una paga, con las costas de la cobrança..."

(Archivo de protocolos de Antequera, Bartolomé de Porras, fol. 733 de su registro de 1594.)

III

Antequera, 15 de julio de 1597.

Por libranza de esta fecha la Ciudad mandó pagar al licenciado Juan Bautista Gutiérrez cien ducados para en cuenta de

su salario, de los negocios en que estaba entendiendo en la villa de Madrid.

(Archivo municipal de Antequera, libro grande de Salarios, 1595 a 1608.)

IV

Antequera, 30 de septiembre de 1605.

En este día el cabildo de la Colegial acordó librar cien reales al licenciado Juan Bautista Gutiérrez, abogado, por los pleitos que había seguido hasta entonces en favor y por orden del dicho cabildo, y asimismo acordó elegir al licenciado Soria de Vega, abogado, para los pleitos del mismo, por haberse ido Gutiérrez a Castilla.

(Archivo de la Iglesia Colegial de Antequera, Actas capitulares, folio 361 del libro 4.º)

V

Antequera, 28 de enero de 1606.

El cabildo de la Colegial acordó en este día "que el licenciado Joan Baptista Gutierrez, juez de Molina y su tierra, persona sufficiente", tome cuentas a los albaceas del licenciado don Juan Chacón de Narváez, canónigo y arcediano que fué de Sigüenza, en nombre del cabildo, patrono de cierta hacienda que dejó el mencionado eclesiástico, y entregue el alcance al licenciado don Juan Ocón, del Consejo de su Majestad. Asimismo encargan a Gutiérrez que haga remitir a Antequera los huesos del mencionado Arcediano, conforme a lo que dispuso en su testamento.

(Archivo de la Colegial de Antequera, Actas capitulares, fol. 367 vto. del libro 4.º)

VI

Antequera, 30 de mayo de 1631.

El licenciado Gutiérrez, como teniente de corregidor por el licenciado don Pedro de la Barreda, presidió el cabildo de la Ciudad.

(Archivo municipal de Antequera, Actas capitulares.)

VII

Antequera, 1635.

Gutiérrez vivía este año en la calle llamada Cuesta de los Rojas, y fué empadronado así: "El licenciado Juan Bautista Gutiérrez, abogado, setenta años, casado."

(Archivo municipal de Antequera, Padrones.)

VIII

Antequera, 7 de julio de 1635.

En este día pareció ante el Corregidor y en presencia del escribano Francisco de Alcántara el doctor Luis Álvarez de la Torre, médico, y manifestó que el licenciado Juan Bautista Gutiérrez, abogado, su hermano, había hecho testamento cerrado, ante el dicho escribano, a 31 de marzo de 1633, y atento que el susodicho es difunto, pide la apertura, con las formalidades propias del caso.

Abrióse en el mismo día, y extracto lo más interesante:

Se mandó sepultar en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen, con hábito de esta orden, en la capilla que allí tenía y dejaron sus abuelos.

Declaró estar casado con doña Isabel Caballero de las Varillas, "y de nuestro matrimonio no auemos tenido hixos ni

descendientes ligitimos, y quando con ella cassé me dieron mill ducados para mis alimentos y graduarme de licenciado, los quales me dieron los parientes de la susodicha". Manda que se paguen a ésta, a la cual, además, instituye por su heredera.

(Archivo de protocolos de Antequera, Francisco de Alcántara, folio 878 de su registro de 1635.)

IX

Antequera, 8 de julio de 1635.

Partida de sepelio del licenciado Gutiérrez, equivocada, porque dice que "murio en 8 de julio", siendo así que este día fué el de su enterramiento.

(Archivo parroquial de Santa María, libro 1.° de Testamentos, folio 17 vto.)

X

Antequera, 8 de junio de 1636.

En este día murió, o fué sepultada, doña Isabel Caballero, viuda del licenciado Gutiérrez. "No hizo testamento, y dejó hacienda. Tiene noticia el señor Vicario." Después, de otra tinta: "eredero el convento de monjas de Madre de Dios".

(Archivo parroquial de Santa María, libro 1.° de Testamentos, folio 22.)

BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA

"A todos quantos esta fee vieren, yo gaspar de leon, escribano publico de seuilla, doy fee que oy dia de la fecha desta fee, en my presencia e de los testigos de yuso escriptos que a ello fueron presentes, de pedimiento de bartolome de cayrasco, hijo de mateo cayrasco, rregidor de la çibdad de canaria, estante en esta cibdad de seuilla, parescieron gonçalo hernandez de baeça e pedro juan leardo, banquero público desta dicha çibdad, e vezinos della, e dixeron que ellos conoscian al dicho bartolome de cayrasco de más tiempo a esta parte e saben y es verdad que el dicho bartolome cayrasco se parte oy sabado diez e ocho dias deste mes de abril en questamos para la çibdad de gran canaria, para rresydir en servicio de vna calonjia de la dicha çibdad de gran canaria de que su magestad le

tiene fecha merced, e que va en seguimiento del dicho viaje en la carabela que dios salve nonbrada santa maría de nazarea, de ques maestre francisco jorge, que está presta e aparejada en la villa de san lucar de barrameda; los quales dixeron que juraban e juraron por dios e por santa maria, e por las palabras de los santos evangelios, e por la señal de la santa cruz, que cada vno dellos fizo con los dedos de sus manos, que lo dicho es asy verdad e que en ello no ay fraude ni engaño ni colusion alguna... Fecha en seuilla, sabado diez e ocho dias del mes de abril de mill e quinientos e cinquenta e vn años..."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 19, Gaspar de León, libro 2.º de 1551, fol. 1508.)

MATEO VÁZQUEZ DE LECA

I

Sevilla, 1546.

"Diego Vazquez Alderete, testamento, fol. 2616."

(Archivo de protocolos de Sevilla, Indices antiguos del oficio 19.)

II

Sevilla, 16 de agosto de 1547.

Luis Vázquez Alderete, estudiante, en cal de Abades, da poder a los reverendos señores Juan Vázquez, clérigo de la veintena de la santa iglesia de Sevilla, y otros, para que por él y para él compren casas, viñas, olivares, suertes, tierras de pan sembrar, tributos y otras cualesquier posesiones. Era mayor de quince años y menor de veinticinco.

(Archivo de protocolos de Sevilla. Escritura testimoniada en otra de compra de un tributo, otorgada a 17 de noviembre de 1551, oficio 15, Alonso de Cazalla, libro 2.º de este año, fol. 1438.)

III

Sevilla, 16 de agosto de 1547.

Luis Vázquez Alderete, estudiante, collación de Santa María, estando sano, otorgó testamento, en el cual, después de varias mandas piadosas, sufragios, etc., instituyó por su heredero uni-

versal a Rodrigo Vázquez de Alderete, vecino de Tordesillas, hijo de Pedro de Alderete y de Violante Vázquez, su mujer. Firma: *Luis Vázquez Aldrete.*

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 19, García de León, libro 3.° de 1547, fol. 3111.)

IV

Sevilla, 26 de enero de 1551.

Diego Vázquez Alderete, "indigno sacerdote, canonigo en la sancta yglesia desta ciudad, en cal de abades", estando sano, otorga testamento, por el cual manda al licenciado Pedro Aldrete, su sobrino, oidor de la chancillería de Valladolid, "si viniere a Sevilla, se le dé su mula y un manto y su capirote el mejor y dos opas y dos sobrepeliçes e la capa de coro de estameña para con que pueda enpeçar a servir su calongia".

Manda en usufructo a Pedro, su criado, unas casas de cal de Parras (collación de San Gil), y después de su muerte, háyalas Rodrigo Vázquez Alderete, vecino de Tordesillas.

Á este mismo Rodrigo, su sobrino, hijo de Pedro Aldrete y Violante Vázquez, difuntos, lega dos pares de casas "en cal de Arineras, cerca de la puerta del Arenal".

Nombra por albaceas al doctor Martín Gasco, maestrescuela de la santa Iglesia de Sevilla, y al licenciado del Corro, inquisidor.

Y, en fin, instituye por su heredero en el remanente de sus bienes a Bartolomé de Segura, racionero de la dicha santa Iglesia.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 15, Alonso de Cazalla, libro 1.° de 1551, fol. 835.)

V

Sevilla, 28 de agosto de 1553.

Diego Vázquez Alderete (calle de Abades) arrienda a Sebastián Luis, frutero, vecino de Sevilla, "un pedaço de mimbral e huerta de frutales e tierra calma con todo lo a él perteneçiente, en que puede aver quatro arançadas, poco más o menos, que yo he e tengo e poseo en término de la puebla cerca de coria, guarda e collaçion desta dicha çibdad, a la Retuerta, a do dizen la punta de los perales, que se tiene en linde con huerta de alon-

so martin de pineda e con huerta e tierra calma de anton sanches..."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 15, Alonso de Cazalla, libro 2.° de 1553, fol. 459.)

VI

Sevilla, 1553.

"Diego Vazquez Alderete, su testamento, fol. 578." (1)

(Archivo de protocolos de Sevilla, Indices antiguos del oficio 15.)

VII

Sevilla, 20 de julio de 1556.

Doña Ana Vázquez Alderete, monja en el monasterio de Santa María la Real, apodera al beneficiado Luis Vázquez Alderete, su hermano, vecino de Sevilla, para que venda cierto tributo.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 19, Gaspar de León, libro 1.° de 1556, fol. 1164.)

VIII

Sevilla, 26 de febrero de 1556.

En 26 de febrero de 1556, "a las 6 despues de medio día, estando en las casas que fueron de la morada del muy Reverendo señor Diego Vazquez Alderete, canonigo..., en la calle de abades..., pareció Rodrigo Vazquez Alderete, vecino de Tordesillas, y dijo que por cuanto el dicho... su tío es fallecido y en su testamento... por ante mí, en cinco de septiembre de 1553, lo dejó por su universal heredero en el remaniente de todos sus bienes...", quiere hacer inventario de todos ellos.

Un menaje de casa nada rico, y de libros, esto:

---

(1) En este protocolo y en el del oficio 19 faltan, desde tiempo remoto, los cuadernos en que se contenían sendos testamentos de Diego Vázquez Alderete. En entrambos documentos debía de haber noticias de Mateo Vázquez de Leca, paje, o lo que fuera, del canónigo Vázquez, de quien tomó el apellido. La desaparición de estos documentos ¿estará relacionada con la aún misteriosa procedencia de Mateo Vázquez? Tampoco se conservan en el Archivo de la Catedral de Sevilla las pruebas de éste para Canónigo, según en el interesante y bien documentado libro que acerca de Vázquez de Leca el sobrino acaba de publicar don Joaquín Hazañas y la Rúa.

"yten quarenta e seis libros enquadernados, dellos en tablas, dellos en pergamino.

"yten quatro libros, dos grandes y dos pequeños, en pergamino, de cosas de quentas."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 15, Alonso de Cazalla, libro 1.º de 1556, fol. 439.)

IX

Sevilla, 13 de agosto de 1563.

Mateo Vázquez, clérigo capellán, presentó ante el licenciado Pedro Rodríguez de Herrera, teniente de asistente de Sevilla, esta petición:

"Magnífico senor: matheo bazquez, capellan perpetuo de la capellania que ynstituyó anton martin de los caliçes, ya difunto, en la yglesia de señor san biçente de esta cibdad, digo que entre los bienes que dexó e adjudicó el dicho fundador para la dicha capellania dexó vnas casas que son en la dicha collaçion, en el barrio que dizen de la cruz de la parra..."

Pide la posesión de ellas y, acordada en 13 de agosto de 1563, el propio día, a las seis de la tarde, "estando ay presente mateo vazquez, clerigo", Juan Pérez, alguacil de los veinte, en presencia de Juan Gutiérrez, escribano público, le dió la posesión.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 21, Juan Gutiérrez, libro 2.º de 1563, fol. 819.)

X

Alcalá de Henares, 20 de octubre de 1564.

Matricúlase en la facultad de Cánones:

"20 mateo vazquez de Seuilla eiusdem diocesis. 19" [años].

(Archivo universitario de Alcalá, Matrículas de 1564 a 1568. En el Archivo Histórico Nacional.)

XI

Madrid, febrero de 1569.

Mateo Vázquez, secretario de la general Inquisición, por Andrea de Barrasi, su cuñado, vecino de Triana, alegó y solicitó de S. M. lo que extracto:

Que Andrea de Barrasi, vecino de Triana, "es casado con vna hermana mia y natural de la çiudad de genoua"; que des-

pués de haber servido en la guerra de África, "quando se ganó por fuerça de armas de los moros, juntamente con otra ciudad llamada monesterio, donde peleó muy bien y salió herido, començó a seguir la carrera y viaje de las Indias por contramaestre y en otros oficios y lo ha continuado de quatorze años a esta parte", siguiendo a cosarios franseses y otros...", y así por esto como por estar casado y avecindado en Triana, los oficiales de la Casa de la Contratación "tienen satisfacion de su persona y méritos y servicios; y presentando las informaciones, suplica a S. M. que le mande proveer para el cargo de Almirante de la flota y armada que ha de ir a la Nueva España pôr el mes de abril de este año...—Matheo Vazqz".

Se dió cuenta en 7 de hebrero 1569.

(Archivo General de Indias, fondo de Simancas, Gobierno, 2,5 3/16, número 1.)

XII

Lisboa, 3 de agosto de 1581.

Carta al cabildo de la ciudad de Sevilla:

"El señor don Hieronimo de Montaluo ha tratado aqui las cosas que V. S. le ha encomendado con el amor, cuidado y dexteridad que se ha parescido en todas, y assi como mi pena de la affliction en q̃ue essa Çiudad se hallaua con tantas enfermedades y otros trabajos era grande, lo fue mi consuelo de velle tratar lo que conuenia para el remedio, como he dicho, que ha sido de manera que aunque yo no me hallara en el lugar que tan sin merescerlo estoy, y que trato las cosas de Seuilla con la grande aficion de mis obligaciones, no se huuiera faltado en nada. Gracias a Nuestro Señor, que ha querido mirarnos con su misericordia... Lisboa, 3 de agosto de 1581."

Autógrafas, sólo la cortesía y la firma.

(Archivo Municipal de Sevilla, Escribanías de Cabildo, siglo XVI, tomo 7.°, núm. 12.)

XIII

Madrid, 6 de mayo de 1591.

"MATHEO BAZQUEZ En. 6. senteRo matheo Vazquez, secretario del Rey nuestro señor.

debe del Rompimiento seys Reales."

(Biblioteca Nacional, Libro de fábrica de la parroquia de San Martín (1589-92), Ms. 3856, fol. 124 vto.)

CRISTÓBAL MOSQUERA DE FIGUEROA

I

Sevilla, 9 de junio de 1555.

Inés de Palma, viuda de Juan de Palma, Isabel Hernández, viuda de Martín Fernández de Jerez, y doña Beatriz de la Torre, viuda de Francisco de la Torre, "mujer que agora soy de Hernan Ramirez de Cartajena, y doña Leonor de Figueroa, mujer del licenciado Pedro de Mosquera, y doña Maria de Palma, mujer del jurado Hernan Rodriguez de San Juan, como hijos y herederos que somos del dicho Juan de Palma, difunto, e de la dicha Ines de Palma, cuyos bienes y herencia del dicho nuestro padre queremos aceptar y aceptamos con beneficio de inventario", otorgan poder a Calisto de Arganda, para cobrar, recibir, etc., lo que se está debiendo a la masa hereditaria.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 2.°, Hernán Pérez, parte 2.ª del libro 1.°)

II

Sevilla, 1.° de enero de 1571.

Cristóbal Mosquera de Figueroa, hijo legítimo del licenciado Pedro Mosquera (collación de San Salvador), "por quanto yo estoy desposado por palabras de futuro con doña María de Azevedo, hija legítima del jurado Hernan Rodriguez de San Juan, e la dicha doña María se ha desposado comigo, y el dicho su padre, por ynpidir este matrimonio, por fuerça e contra su voluntad la lleuó desta çibdad de seuilla a la villa de villa nueva de ariscal, donde la tiene escondida y opresa a fin que la dicha doña maria no haga el dicho casamiento comigo...", da poder a Luis de Gamarra para que parezca ante el vicario de la dicha villa, o ante cualquiera otra autoridad, e impida que la dicha doña María haga otro matrimonio con ninguna otra persona, y para que pida que se saque del poder de su padre y se deposite en otro lugar.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 1.° de 1571, fol. 57.)

III

Sevilla, 5 de febrero de 1571.

Cristóbal Mosquera de Figueroa da poder a don Lope de Mendoza, caballero de la orden de Santiago, estante en la corte, para que trate, solicite, arguya y fenezca por todas instancias "un pleyto e causa matrimonial que yo trato e sigo con doña maría de azevedo, hija del jurado hernan Rodriguez de san juan, vecino desta ciudad, que se ha seguido ante el vicario de la villa de villa nueva de aliscar".

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 1.° de 1571, fol. 436.)

IV

Sevilla, 3 de agosto de 1571.

Mosquera de Figueroa da poder a Alonso Sánchez de Manzanillo y a Diego de Mendoza para fenecer y acabar por todas instancias y sentencias el pleito que seguía y trataba con doña María de Azevedo.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Gaspar Romano, libro 2.° de 1571, fol. 2571.)

V

Sevilla, 30 de agosto de 1571.

Este día pareció Mosquera ante el escribano Gaspar Romano y testigos y dijo: "que por quanto él ha tratado pleyto con doña maria de azeuedo, hija legítima del jurado hernan Rodriguez de San Juan..., sobre la fe y palabras de matrimonio que pretende que le dio, el qual dicho pleito està oy dia apellado para ante su santidad de nuestro muy santo padre papa pio quinto y su santa sede apostolica, por parte del dicho xpoval mosquera, de la sentençia que en él dio el señor viçente nauarro, vicario de la villa de villanueva de ariscal, ante quien se ha tratado el dicho pleito, por tanto dize e protesta que se aparta y abre mano dél y se desiste de la dicha apellaçion, y si lo contrario hiziere, sea en sí ninguno y no le balga agora ni en ningun tiempo..."

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Gaspar Romano, libro 2.° de 1571, fol. 2453.)

VI

Sevilla, 10 de mayo de 1572.

Doña Leonor de Figueroa, mujer del licenciado Pedro Mosquera de Moscoso (collación de la Iglesia Mayor), y en presencia de él, da carta de pago al señor Vicençio Espínola, en nombre del recaudador mayor de la renta del admojarifazgo, por 6242 maravedís, paga del año de 1572, mitad de 12484 maravedís de juro que Isabel Fernández, viuda de Martín Fernández de Jerez, su hermana, ya difunta, dejó situados en la dicha renta. La otra mitad pertenecía a su hermana (cuñada de Pedro Mosquera) doña Beatriz de la Torre, mujer de Juan Ramírez de Castrojeriz.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 11, Gaspar Romano, libro 1.° de 1572, fol. 1309.)

VII

Sevilla, 14 de enero de 1573.

"El licenciado moxquera de moxcoso deue en 14 de henero 14U37 maravedis por el libro de caxa del año de 73, a foxas 180, que a rreçebido por su salario de alcalde mayor de la tierra."

(Archivo municipal de Sevilla, Libro de Propios de 1575-77, fol. 107.)

VIII

Osuna, 1-4 de marzo de 1575.

Al margen: "El lic.do x°ual Mosquera de figueroa."

"En la Vniuersidad de ossuna, Martes primero dia del mes de Março de mil ȝ quinientos y setenta ȝ cinco años, antel Illustre señor doctor melchior calderon y sotomayor y la facultad de Canones y en presencia de mí el secretario de la dicha Vniuersidad parecio el bachiller x°ual mosquera [*entre líneas,* moscoso] de figueroa, natural de la ciudad de Seuilla, graduado bachiller por salamanca ante bartolome sanchez, notario, como testifica andres de guadalajara, a veinte y quatro dias de abril del año de quinientos y sesenta e siete años, como parecio del titulo que presentó firmado de ambos los dichos notarios, y auiendo repetido en esta uniuersidad y conforme a las constituciones, se presentó para licenciado en la dicha facultad de Canones y por los dichos señores rector y facultad fue visto el

titulo y el suso dicho admitido a este grado, y el señor Rector mandó hazer la publicacion con el término de los tres dias, que corren dende oy.

PUBLICACIÓN. En dos dias del dicho mes ꝛ año alonso barahona, bedel, dio fe ante mí que tiene hecha la dicha publicacion.

PUNTOS. Este dicho dia, despues de dicha la missa al spiritu sancto, en presencia del dicho señor Rector y del señor doctor parra, dean, yo el dicho secretario abri el decreto por estas tres partes. q. 3. dist. 21. q. 1. 20. q̃ 4. 1. y q̃. 1. 6. y el dicho bachiller mosquera o moscoso de figueroa eligió 20 q̃. 4; y señalosele el capítulo monacho, y assi mesmo abri las decretales por estas tres partes: de off.° de legatis / de testibus / de testamentis, y el dicho bachiller eligio de testibus y señalosele el cap. quoniam, y fueron presentes por testigos a la dicha assignacion el señor doctor pedro de salazar y florian Remirez y pedro de piña y el bedel alonso barahona.

EXAMEN. E despues de lo suso dicho, a tres del dicho mes de março y año de setenta ꝛ cinco, entraron en examen del dicho bachiller x°val moscoso o mosquera de figueroa los señores doctor Melchior calderon y sotomayor, Rector, y doctor don Juan de castañeda, chanciller, y doctor pedro de la parra, dean de la facultad de canones, y doctores bartolome de lences, francisco fernandez de montero, bernardino de lieuana, pedro Romero, lope de molina, luis de Açoca y pedro de salazar, y examinaron conforme a las constituciones al dicho bachiller para licenciado en canones, y auiendole examinado, fui llamado yo el dicho secretario, y auiendo recebido juramento de los dichos señores Rector y dean y siete examinadores, les di a cada vno A y R, con que aprobassen o Reprobasen al dicho bachiller para licenciado, y votaron secreto y el dicho señor chanciller Reguló los votos en mi presencia y de los nueue que votaron descubrio nueue letras como estas A. A. A. A. A. A. A. A. R., con las quales parece que los ocho le aprobaron y el vno le Reprobó; y porque parecio en el cantaro de las erres vna letra menos, y assi, parecio no auerse guardado la forma de la constitucion, boluieron a votar y pareciendo los cantaros con iguales votos, halló el señor chanciller en mi presencia nueue letras como estas A. A. A. A. A. A. A. A. A., con las quales fue aprobado por todos, sin discrepar alguno, para licenciado en canones.

Grado. E despues de lo suso dicho, a quatro del dicho mes, en presencia de los dichos señores Rector y chanciller, el dicho bachiller hizo el juramento conforme a las constituciones y pidio el grado al señor chanciller, el qual le graduó licenciado en canones, segun que por todos fue aprouado, para que quando quisiere pueda recebir el grado de doctor; y el dicho bachiller Recibio el dicho grado de licenciado segun ȥ como libremente se le dio, y dio las gracias en señal de posession, y fueron testigos los señores doctores geronimo gudiel y diego Rangel y los señores maestros Juan hidalgo y x°poual de oroja y el bedel alonso barahona, ȥ yo, que doy fe de lo suso dicho.—Min D. morales, Notario."

(Archivo universitario de Osuna, Registro 1.° de Grados.)

IX

Sevilla, 1.° de julio de 1575.

El licenciado Cristóbal de Mosquera de Figueroa, residente en Sevilla, en nombre de su padre el licenciado Pedro Mosquera de Moscoso, vecino de la dicha ciudad, en la collación de San Bartolomé, estante al presente en la villa de Utrera, y en virtud del poder otorgado en esta villa ante Hernando de Cantillana, en jueves 30 de junio de 1575, se obligó en nombre de su poderdante como principal, y Pedro de León de Ayala como fiador, a pagar a Juan y Agustín de Ludeña ciento cincuenta ducados, "por razon de vn argolla e dos manillas todo de oro, que pesó ochenta y dos pesos y quatro tomines, que a diez y seys reales el peso, con treynta ducados de la hechura, todo valió la dicha contia", para pagar a fin de octubre del mismo año.

(Archivo de protocolos de Sevilla, Gaspar de León, libro 4.° de 1575, fol. 598.)

X

Sevilla, 20 de agosto de 1576.

El licenciado Cristóbal Mosquera de Figueroa, vecino de Sevilla, en la collación de la Magdalena, con licencia de su padre el licenciado Pedro de Mosquera de Moscoso, se declara deudor de Cristóbal de Contreras, cerero, por sesenta y dos ducados, precio de dos quintales de cera blanca en hoja, y se obliga a pagarlos en fin de noviembre de mismo año.

(Archivo de protocolos de Sevilla, Diego Gabriel, 3.ª parte del libro 2.°, fol. 674.)

XI

Villamartín, 7 de mayo de 1578.

Carta del licenciado Cristóbal Mosquera de Figueroa en que aconseja a la ciudad de Sevilla que ponga en Villamartín un mayordomo de sus rentas.

(Archivo Municipal de Sevilla, Sección 3.ª, tomo 20, núm. 44.)

XII

Utrera, 9 de mayo de 1579.

Carta autógrafa de Mosquera al cabildo de la ciudad de Sevilla:

"Ilmos. señores:

Pues V. S. me hizo merced de admitirme en su seruicio, querria gozar de la gloria de auer açertado a seruirle, por que quando esto se hallasse ser assi, no se me dexaria de hazer toda merced en premio de auer hecho lo que deuo, como de V. S. y de su grandeza se espera. Aqui e tenido y al presente tengo presos a los alcaldes y regidores deste conçejo, por razon de auerles quitado la vida a los pobres desta Republica, o el sustento, que es el medio para ella, y por auer vsurpado al arca del dicho posito un cuento y quatro cientas y tantas mil maravedis, como constará desse testimonio que embio para informar a V. S.; de donde e venido a hazer contra ellos vn gran proçesso, cuyos autos y prisiones estan confirmadas por la Real audiencia. Toda esta gente, que son deudos y amigos y partiçipes deste posito, an conspirado contra mí para informar a V. S. conforme a sus malas intenciones; yo en esto no tengo más que informar sino que por el discurso de mi residençia se dara muestra de la administracion de mi officio, que por auer servido a V. S. en él, será para mí incomparable la gloria de auer hecho justicia. Nuestro Señor guarde y conserue en perpetua felicidad y grandeza el estado desse senado Ilustrissimo. Utrera, 9 de mayo 1579.

Il.mos señores

B. l. m. a V. S.

El li^do mosq̄^ra
de figueroa."

(Archivo municipal de Sevilla, Papeles importantes del siglo XVI, tomo 12, núm. 3.)

XIII

Sevilla, 2 de abril de 1585.

El licenciado Cristóbal Mosquera de Figueroa, vecino desta ciudad (collación de Santiago), da poder a Andrés Monte, procurador de la audiencia y chancillería de Granada, y a Antón Suárez, solicitador en ella, para que pareciesen ante S. M. y los alcaldes de los hijosdalgo y pusiesen demanda al fiscal de S. M. "y al concejo, justicia, y regimiento desta ciudad de Sevilla, sobre rrazon de mi esencion y hidalguia, y alegar en el dicho pleyto de mi derecho todo quanto me convenga..."

(Archivo de protocolos de Sevilla, Gaspar de León, ilbro 3.° de 1585, fol. 18.)

XIV

Granada, 1585-87.

A 8 de abril de 1585 pareció ante los alcaldes de los hijosdalgo de la chancillería de Granada, Andrés Monte, procurador de causas, con poder especial del licenciado Cristóbal Mosquera de Figueroa, vecino de Sevilla, demandando al fiscal y al concejo, justicia y regimiento de Sevilla, en razón de que, por fuerza y contra su voluntad, en la carnicería de la dicha ciudad, en precio de cierta carne, le habían llevado la blanca de la sisa; y pareciendo su parte ante la ciudad y cabildo para que se lo volviese como a hijodalgo, no lo habían querido proveer.

Después, a 24 de julio de 1585, ante los mismos alcaldes de los hijosdalgo pareció Juan de Horozco, procurador, en nombre del concejo, justicia y regimiento de Sevilla, respondiendo a la demanda, y diciendo deber ser Mosquera declarado por hombre llano y pechero, entre otras cosas referentes a trámite, porque siempre él y su padre, abuelo y antepasados habían estado en tal posesión y reputación...; "lo otro, porque la parte contraria y el dicho su padre y abuelo no eran hijos ni desçendientes ligitimos de las personas que pretendian, sino bastardos y de tal calidad, que no podian ni deuian goçar..." las prerrogativas y exenciones correspondientes a la hidalguía.

Por el Fiscal y por el Concejo no se practicó prueba alguna.

Véase, en extracto, la de Mosquera:

Juan de Godoy, hidalgo de Marchena, de setenta y dos años, dijo que había conocido y conocía al licenciado Mosquera, ahora

corregidor de Écija, desde que era niño pequeño, que se criaba en Sevilla en las casas de su padre el licenciado Mosquera de Moscoso, y a quien habia tratado por cartas y comunicación siendo alcalde mayor en la villa de Utrera, y viviendo en Sevilla la mayor parte del tiempo, hasta que había tenido oficio; y al dicho licenciado Mosquera de Moscoso le había conocido el testigo habría sesenta años; que asimismo conoció a Cristóbal Mosquera de Figueroa, abuelo del litigante, habría los mismos sesenta años, a quien no trató, por ser de muy poca edad cuando aquel murió en Sevilla, aunque era natural de Badajoz, habiendo venido a la dicha ciudad con su madre doña Juana Enríquez, bisabuela del litigante, de la cual había oído decir que estuvo casada con Pedro de Mosquera de Moscoso, quedando viuda en la dicha ciudad de Badajoz; que el testigo había conocido a doña Juana Enríquez en la dicha villa, en la casa de los Duques de Arcos; que también conoció a doña Ana Suárez, legítima mujer del abuelo del litigante y a doña Leonor de Figueroa, legítima mujer del licenciado Pedro de Mosquera de Moscoso, los cuales habían tenido por sus hijos al litigante, a Juan de Figueroa, a doña María Enríquez y a doña Luisa de Moscoso, sus hermanos, a quienes había visto criar en casa del dicho su padre, y, en fin, que tuvo por hijosdalgo a todos los susodichos, como descendientes de los Moscosos y Mosqueras del reino de Galizia, que era casa y solar de hijosdalgo.

Francisco de Guzmán, hijodalgo, vezino de Marchena, de sesenta y ocho años, dijo que conoció de pequeño en Sevilla, habría treinta o treinta y cinco años, al licenciado Cristóbal Mosquera de Figueroa, hoy corregidor de la ciudad de Écija; que después había sido proveído por alcalde mayor de la villa de Utrera y tenido cargos fuera de Sevilla; que también conoció al licenciado Pedro de Mosquera de Moscoso, su padre, desde habría sesenta años hasta cinco o seis antes de la declaración, que había muerto, y oyó decir que había vivido cuando mozo en la dicha villa, yéndose luego a vivir a la dicha ciudad: que también conoció a Cristóbal Mosquera de Figueroa, abuelo del litigante, habría sesenta años, y oyó decir al padre del testigo que Pedro de Mosquera de Moscoso, bisabuelo, era de la ciudad de Badajoz, desde donde su hijo Cristóbal Mosquera de Figueroa se había venido a Sevilla; que conoció asimismo a la madre y abuelas del litigante, quien siempre fué tenido por hijodalgo.

Juan de Espinosa de los Monteros, vecino de Sevilla, hijodalgo, de noventa y dos años, dijo que el padre del litigante había muerto habría dos años poco más o menos y que a Cristóbal de Mosquera de Moscoso, abuelo, le había conocido el testigo con casa abierta en Sevilla habría setenta años, tratándolo hasta siete u ocho, "porque el susodicho auia muerto de una pieça que le auia hecho pedaços; el qual se dezia que era de Badaxos y que auia uenido a la dicha ciudad, y dezian que era pariente del duque darcos don Rodrigo Ponçe de leon"; que también conoció a doña Ana Suárez, abuela del litigante, y a doña Leonor de Figueroa, madre del mismo, de cuya unión con el licenciado Mosquera de Moscoso habían tenido, entre otros hijos, al litigante, a Juan de Figueroa, a Melchor de Figueroa y a otras dos hermanas.

Asimismo declararon Alonso Romo, clérigo, y Juan de Zafra, vecinos de Badajoz, y, en fin, Mosquera fué declarado hijodalgo por sentencia en grado de revista dada en Granada a 21 de julio de 1587, ante Juan López Bravo, escribano mayor de los Hijosdalgo.

(Archivo municipal de Sevilla, Sección 3.ª, tomo 8.°, núm. 36.)

XV

Écija, 8 de mayo de 1586.

En cabildo de este día se leyó una provisión real, su fecha en Madrid a 20 de febrero de 1586, por la cual, estando para cumplir el tiempo porque Mosquera fué proveído por corregidor de Écija, y pues no se le había tomado residencia, se manda que entre tanto que se provee juez que se la tome, siga ejerciendo el cargo.

(Archivo municipal de Écija, Actas capitulares.)

XVI

Ecija, 26 de septiembre de 1587.)

En cabildo de este día, cuya acta firma Mosquera de Figueroa como corregidor, se acuerda visitar a don Juan de Zúñiga, que había llegado a la ciudad proveído para tal cargo.

(Archivo municipal de Écija, Actas capitulares.)

XVII

Écija, 1.° de octubre de 1587.

Se recibe por corregidor a don Juan de Zúñiga y Avellaneda y asiste al cabildo Mosquera para darle la posesión.

(Archivo municipal de Écija, Actas capitulares.)

XVIII

Madrid, 15 de diciembre de 1601.

En tres hojas en folio, todo de puño y letra de Mosquera de Figueroa:

¶ "Relaçión para El Supremo Real consejo que resultó de los sacrilegios cuyo castigo se cometio al licenciado Mosquera de figueroa.



Poderoso Señor:

Estando en la Villa de Briones dando mi residencia del officio de alcalde mayor del adelantamiento de Castilla, V. M. me mandó entendiesse en el castigo de los sacrilegios que el doctor Aranda, médico, y pedro de Arana, albañir, cometieron con dos monjas professas, la una del monasterio de Villamayor de los montes, y la otra del monasterio del lugar de cañas, ambos de la orden de San Bernardo, en las quales uvieron hijo y hija.

Y viendome obligado en consciencia a no dilatar esta relaçion, por los peligros que cada dia corre la tardança del remedio, como V. M. lo mandará ver por la 2ª parte della, abreuiando en la sustancia del caso y no reparandome en escrivir los sucessos que vuo en el medio tiempo de la prision destos hombres, y la efraccion de carçel y prisiones fortissimas y fuga que el albañir hizo, yo puse mucha diligencia en averiguar el delito de cada uno, llegando el proçesso a punto de concluso, de todo lo qual (conforme al orden que de V. M. tuve) el escrivano de la comission hizo relaçion a V. M. con el processo en la mano; y aviendoseme remitido su determinacion, vistas y remiradas las provanças dél, la gravedad de los delitos, la grande ofensa de Nuestro Señor, el escandalo de las republicas, la desemboltura de las monjas, la libertad de clerigos y frayles y seglares que por respeto dellas los defendían y amparavan, facilitando semejantes excessos, que no faltava más que abonar este genero de ofensas de Jesuxpo y

igualar estos pecados cometidos con sus esposas a los demas ordinarios de la humana flaqueza, y que todo esto pedia execucion de exemplar castigo con breuedad y demostraçion, aviendolo bien mirado conforme a derecho, y encomendadolo a Dios, como causa suya, los condené a muerte de horca, sin passar adelante en poner cuartos ni cabeças por sitios ni caminos, porque para freno de los naturales bastó ver executar en estos la pena de muerte, sin dexar la ocasion ordinaria con aquellos miserables despojos para que tantos estrangeros y peregrinos como passan por aquel camino françes no renueven cada dia la infamia destos monasterios; confessaron publicamente sus delitos aviendo acabado de recebir el Santissimo Sacramento y murieron como christianos.

Demas desto, por otra comission por acusacion de Joan de Pinedo, padre de Afria de Pinedo y de Bernarda, monjas professas, me mandó V. M. hiziesse justicia contra las personas seglares que hallasse culpados, y se prueva que un Alonso de la Torre, mercader de Burgos, fue con su familia huyendo de la peste a Villamayor de los montes, y llevó consigo un nieto llamado Joan Alonso de frias, el qual teniendo en este monasterio a isabel de la Torre, monja professa, su tia, ella procuró luego darle una devota al sobrino, para que con ocasion de tratar este moço amores con ella, pudiera la dicha isabel de la Torre su tia (que hizo officio de Tercera) gozar de los interesses y regalos que por el dicho Juan alonso de frias se embiavan: y assi, estando en este monasterio vna monja professa hermana menor de la dicha Afria de Pinedo, que es la que mataron, moça de poca hedad y sujeta a su hermana mayor, isabel de la torre la sacó de su compañia y la acomodó con Joan Alonso de frias su sobrino, y por medios de regalos, dineros, y vestidos de grana y seda, y otras muchas cosas de comer, vino a convertir el animo de Bernarda, lo qual visto por Afria su hermana, le reprehendio con palabras asperas y de injurias, assi contra ella como contra las que la inquietavan, por lo qual Afria fue amenazada de su hermana, y desde entonces bibia la hermana mayor temerosa, y no osaua andar sola por el monasterio, de que resultó una confederacion de monjas ensavanadas con la isabel de la Torre, y vnas con capirotes de penitentes, y otras cubiertas con mascaras que hizieron de las figuras de un tapiz, armadas con palos cortos y gruesos, y con sogas mojadas en Vinagre y sal, y otra con una pelota de sebo para llenarle la boca.

esperaron tres noches a Afria de Pinedo para matarla, y no uvo efeto, porque en todas estas ocasiones no faltó gente que passasse, de las conventuales; que acaso lo storvaron: hasta que se resoluieron en el silençio de la siesta, dia de S. Bernabe, de entrar en su çelda, estando Afria de Pinedo reposando, y cargando la rudilla isabel de la Torre sobre su estomago a la que dormia, y las demas asiendole de los braços, y echandole su hermana la soga al cuello, otra le dio y torçio el garrote, como constará de las diligencias que a hecho con mucha puntualidad don francisco de Ribadeneyra, Dean de Palencia y juez apostolico para este negocio, con çedula particular de su magestad. Por el processo se prueva que este Joan Alonso de frias, por vengarse de Afria de Pinedo, con intervençion y terceria de la dicha isabel de la Torre su tia, inquietó a Bernarda con galas, conuersaciones y desonestidades, y que la Abadessa del monasterio se quexó a Alonso de la Torre su abuelo, diziendo que le inquietaua juan Alonso de frias su nieto el monasterio, y la antigua enemistad que tuvo este moço y su tia con Afria de Pinedo, difunta, fue por auer sido testigo en la visita de don luis fernandez de Cordoua, dean de aquella santa iglesia, i por que le defendia la conversaçion con Bernarda su hermana. Fue llamado por edictos este Joan Alonso en rebeldia, y por la culpa y no aver pareçido, y la fuga que hizo, fue condenado en ausençia a muerte de horca y en ciertas penas pecuniarias.

2.ª parte. ℭ Estos delitos an suçedido en estos dos monasterios, y otros muchos, que se uvieran castigado de la mesma suerte, si fueran biuos los delinquentes que V. M. me mando prendiesse; y pues este es el sagrado tribunal de justiçia que tiene el mundo, que por la constante y perpetua voluntad con que se exerçe podemos llamarlo inmediato al de Dios, y que quando mayores y de más peso son los negoçios, con mayor verdad y puntualidad se executan, sera justissima cosa que en materia de tanta sustançia y peligro V. M., con su poderosa mano y breue resoluçion, remedie estas dos casas donde a tantos años que en aquellos sitios se frequentan tan crueles ofensas de Dios, que si no se ataja el passo a tan ordinarios pecados, y a una ocasion tan dificultosa de remediar, no sólo se acabarán de yr a fondo las almas que por aora con la presente justicia estan un poco recatadas, pero las religiosas de santo zelo de seruir a Dios y cumplir sus diuinos preceptos y votos de religion y castidad se veran en peligro de relaxarse en las costumbres, o se-

gun la umana flaqueza, rendirse al temor de las amenazas de muerte, que algunas mugeres de mal biuir y de corrompidas costumbres (que no deven llamarse monjas) les hazen. Pues a llegado, como V. M. sabe, a tanta infelicidad y miseria el estado monastico, que en lugar de la simpliçidad de palomas, tan alabada de la doctrina Evangelica, a entrado la alevosia, la crueldad, las armas y la sangre, las trayciones, lazos, maquinaçiones y muertes entre hermanas carnales y espirituales, que tal no se a visto ni oydo desde el tiempo de Cain, que fue el primero que introduxo la muerte en el mundo, y el que dio a provar a la tierra la golosina de la sangre humana. Exemplos tiene V. A. (*sic*) bien frescos, de la muerte que e referido en el monasterio de Villamayor, y la cuchillada por el rostro que dio una monja a otra en el monasterio de santo Andres del arroyo, y el nuevo delito de aver ahorcado tres monjas a una en el monasterio de Otero de las dueñas, junto a Leon, que por no tener estos monasterios sus assientos en çiudades y poblaçiones nobles, pareçe que se les an pegado las condiçiones de los siluestres y asperos lugares donde moran: y assi para llaga tan peligrosa ay necessidad de fuerte remedio, por lo que toca a la onra de Dios, y porque los erejes no se rian de los que professamos la verdad de la fe catholica, porque los atrevimientos destas monjas montarazes son tan grandes, que si paramos en delitos, no se an cometido más atroçes ni con circunstançias de mayor crueldad en sierra morena; pues si presta V. A. los oydos a las desonestidades, que no son para dezir, no las ay mayores en las casas publicas, más que lo encarece Hipolito de çiertos monasterios de Italia, y se va cerrando la puerta a la gente principal de España que quieren dar onra a sus hijas donzellas, que ya no se atreverán a encerrarlas en las religiones, que es tanta razon que sean santas, limpias y seguras; y assi a avido algunos como el de Perales, que se transfirió en Valladolid, y el de Torquemada, en Palençia, y otros, que an sido trasladados en lugares poblados y honestos, que se echan bien de ver en ellos los buenos efetos y admirables que an hecho estas mudanças, pues biven en ellos las religiosas con tanta obseruançia, reformacion y exemplo y no llegaron sus desembolturas ni libertades a las que en nuestro tiempo avemos visto en estos de que se trata. Y ya con semejantes sucessos de muertes y heridas no se atreven las preladas a reprehender ni castigar en aquellos desiertos los ex-

cessos de sus monjas, donde la que professa virtud corre no poco riesgo de la Vida, y no biue segura la inoçençia.

Y pues a de llegar el dia (como sin duda a de llegar) en que se han de deshazer estos agrauios, y an de ser oydas a justicia las querellas de la onra divina, será justo que lo que Dios a de hazer entonces en las almas de los que pecaron, con peligro notable de las que las pudieron remediar y no lo hizieron, V. M. con su mano poderosa lo prevenga, con lo qual se escusarán muchas ofensas de Dios, y él quedara obligado al premio y retribuçion de tan alto seruiçio, que guarde la Catholica persona de V. M. Madrid, 15 de deziembre 1601 años.

El li.do mosquera
de figueroa."

(Papeles que fueron de Sancho Rayón, y después, del Marqués de Jerez de los Caballeros, hoy en la Biblioteca de *The Hispanic Society of America*.)

XIX

Sevilla, 14 de enero de 1602.

Andrés de León, presbítero (collación de S. Pedro), en nombre del licenciado Cristóbal Mosquera de Figueroa, en virtud de poder (Valladolid, 25 de diciembre 1601, ante el escribano Juan Ortiz Sedano), da carta de pago a Juan de Vergara Gaviria, receptor de las alcabalas de Sevilla, de 8928 maravedís del tercio segundo de 1601, de los 26785 de tributo y renta en cada un año que a Mosquera pagaban don Juan de Mendoza y doña Mariana de Ribera su mujer, vecinos de la ciudad de los Reyes, por 1000 ducados de principal, a razón de 14000 el millar, impuestos sobre los 142480 maravedís de juro que la doña María tiene impuestos y situados sobre las dichas alcabalas.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 7.°, Juan Luis de Santa Maria, libro 1.° de 1602, fol. 82.)

DON MARTÍN DE ANGULO Y PULGAR

Osuna, 25-26 de enero de 1624.

"En veinte y sinco dias del mes de enero de mil y seiscientos y veinte y quatro años, ante el doctor don miguel gomez de arellano, Rector del Collegio mayor y universidad, y ante mí

el infrascrito notario y secretario, don Martin de angulo y pulgar, natural de Loxa, diocesis de granada, se presentó para el grado de bachiller en la facultad de canones y presentó testimonios de quatro cursos cursados en la vniversidad de granada, como por ellos consta, a que me Refiero; y vistos por el dicho Rector, los aprobo y admittio y mandó el suso dicho tenga el acto y Repeticion publica que se Requiere para el dicho grado, y mandó a los bedeles se site para el dia siguiente.

Y luego, en veinte y seis dias del mes de enero de seiscientos y veinte y quatro, el dicho don martin de angulo tubo el acto y Repeticion pública para el grado de bachiller en canones, al qual le presidió el doctor don miguel gomez de arellano como doctor en la dicha facultad, y le arguyeron juntamente con el dicho Presidente dos estudiantes, y acabado este dicho acto, fue aprobado por el dicho Presidente para el dicho grado de bachiller en canones.

Y luego en este dicho veinte y seis de enero de seiscientos y veinte y quatro años, a las onze del dia poco más o menos, el dicho don martin de angulo pidio el grado de bachiller en canones al dicho presidente, el qual lo graduo de bachiller en la facultad de Canones, conforme a las constituciones desta dicha Vniversidad, y en señal de posesion subio a la cathedra y començo a leer, haciendo los actos de tal bachiller, y dio las gracias al dicho Presidente y sircunstantes. Testigos, don antonio pacheco, Juan coronado, diego lopez de serbantes, bedel, y alonso velasco y otros, de que doy fe.—Doctor joan brauo de morales, notario y secretario.—Derechos onze Reales y medio y no más."

(Archivo universitario de Osuna, registro 3.º de Grados.)

MIGUEL CID

I

Sevilla, 11 de febrero de 1596.

Miguel Cid, sayalero (collación de San Juan de la Palma), y Andrés Romero dan poder a Francisco Martín para que compre cualesquier partidas de lana de ovejas y carneros.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.º, Diego de la Barrera, libro 1.º de 1596, fol. 665.)

II

Sevilla, 24 de abril de 1596.

Miguel Cid, sayalero, como procurador general de la casa mayoral y enfermos de señor San Lázaro desta ciudad, da poder a Francisco Medrano, procurador de causas, general para pleitos.

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 1.° de 1596, fol. 1427 vto.)

III

Sevilla, 12 de septiembre de 1609.

Miguel Cid (collación de San Juan de la Palma) hace donación al monasterio de Santa María de Gracia de una esclava de color negra, nombrada Cristina, "que está en el dicho monasterio en servicio de soror María de Santa Dorotea y soror María de las Vírgenes, hermanas, mis hijas legítimas, monjas en el dicho monasterio, para en fin de los dias de ellas".

(Archivo de protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Francisco de los Ríos, libro 4.° de 1609, fol. 311.)

DON DIEGO DE SILVA Y MENDOZA, CONDE DE SALINAS Y RIVADEO, MARQUÉS DE ALENQUER

I

Madrid, 21 de marzo—23 de abril de 1602.

Al secretario Esteban de Ibarra:



"Reparando en el modo con que su Magestad me escriue, embio a V. m. algunas cartas del Rey que está en el Çielo y suyas, y pudieralo escusar como estilo corriente, y ser notorio lo que me toca en todos los libros de los offiçios; pero quise que V. m. las leyese para que le constase, en los propios terminos de hauer de dar lanças mi Hijo, la resolucion que su Magestad mandó tomar conmigo, la qual no es desde aora, sino desde mi Aguelo, en todos los casos que concurrieron en los estados que tubo en estos Reynos, y lo mismo sucede quando se escriue al Duque de Cardona como a Marques de Comares, y estoy bien cierto que la merced quel Rey y el Duque me hacen

está tan lejos de agrabiarme, que quando huuiera duda en este negoçio, la resolucion [¿sería?] en mi fauor, y tanto más hauiendo de ser V. m. por cuya mano se ha de dar a entender, pues en la mia no ha de estar más que el representar lo que me tocare, con la humildad que es justo, y tener por mejor lo que su Magestad resoluiere, a quien, y al Duque, suplico a V. m. ynforme si como cossa puesta en estilo y asentada no pudiere escusarse. Valladolid, 20 de março 1602.

M el q^{e} de salinas y Riv.^{o}
duq.^{e} de francauila."

II

Del secretario Ibarra al Duque de Lerma:

"Embio a V. ex.ª ese vilete que me ha escripto El conde de salinas agrauiandose de la forma en que se le a escripto, y avnque yo le haya respondido lo que conforme a lo que está a mi cargo puedo y deuo responder, que es dezille que aquella carta va dirigida a su Hijo como propietario del estado de Salinas y que como Duque de francavila no deue lanzas, ni las ha de dar en esta ocassion sino como tutor de su Hijo, cerrandole la puerta a las consequencias, que las tengo por peligrossas, porque he visto en él que lo toma de manera que hara más diligencias en ello, me ha parescido preuenir a V. ex.ª con aduertirle desto, para que tambien lo esté su magestad y para que se sirua V. ex.ª mandarme lo que he de hazer si boluiere a mi. Él me ha mostrado diuersas cartas escriptas para él del Rey que dios tiene y de su magestad, que goarde la diuina muchos años, y en todas le pone "primo", y de aqui traua el agravio, sin hauer otra cosa sobre que fundarlo, a lo menos, que yo vea hasta aora.

Todas las demandas y Respuestas han sido por terceras perssonas, porque me dizen que él no está bueno y que tiene

a su hijo enfermo. A V. ex.ª dé dios la salud que yo desseo. En Valladolid, a 21 de março 1602." (*Rúbrica.*)

III

De la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla al Rey:

"Señor:

En 27 de março pasado embió el Duque de lerma al conde de miranda los papeles inclusos del secretario esteuan de Ibarra y del conde de Salinas, sobre que el dicho conde de Salinas se agrauia de que en una carta de V. Magestad que se le ha escrito por mano del dicho secretario no se le pusiese "Primo", por ser Duque de francabila, como diz que se a hecho en otras ocasiones en tiempo de V. Magestad y del Rei nuestro señor, que aya gloria, y le escriuio que V. Magestad mandaua se informase del estilo que se ha tenido y guardado siempre que se le ha escripto, para que conforme a ello se pueda responder al dicho esteuan de Ibarra y él al dicho conde.

Y hauiendose visto en la Camara los dichos papeles, se refirio en ella que luego que su Magestad que aya gloria murió, el dicho conde de Salinas se agrauio de palabra de que se le pusiese "Pariente" en la carta de V. Magestad que se le escriuio por la Camara, como a los demas titulados destos Reinos, con auiso del fallecimiento de su Magestad, y aunque se le dijo que V. Magestad no le escriuia a él sino a su hijo y todauia deseaua que se enmendase la dicha carta, trayendo por exemplo otras que por la guerra y por las ordenes se le escriuieron sobre el seruicio de las lanças, poniendole "Duque de francauila, Primo". Lo dexó por entonçes y no trató más dello, hasta agora que con la nueua carta que se le a escripto por mano del dicho secretario esteuan de Ibarra ha buelto a reparar; y hauiendose platicado en esto en el dicho consejo de Camara, ha parecido que el dicho conde de Salinas no tiene causa para agrauiarse de que en las cartas de V. Magestad se le ponga "Pariente", pues este es el termino que se ha usado y usa siempre con los condes de salinas, y siendolo derechamente su hijo, es cosa clara que las cartas no van para él, como quiera que en la que agora se ha escripto no se hauia de añadir, como se añadio, "Duque de francauila", porque esto da a entender que

la carta es para él, y siendo para su hijo, a él como a su padre y tutor, toca la execucion della, y quando no tuuiera hijo heredero y viuiera su muger, se le hauia de escreuir a él como a Conde de Salinas poniendole "Pariente", y no como a Duque de francauila, pues como tal no le toca seruir con lanças; y lo mismo se a hecho y haze con don Pedro de Toledo, ques Marques de Villafranca en estos Reinos y se le pone "Pariente", y no se haze mencion en sus cartas del titulo de Duque de fernandina, que tiene en Italia, ni él se ha mostrado agrauiado por ello, ni puede; y que si en alguna o algunas cartas se ha puesto "Primo" al dicho conde de salinas, ha sido por hierro, y esto no le da derecho alguno para pretender que se le aya de poner siempre, tanto más que como a Duque de francauila no le toca el ponerselo, porque a los Duques de Italia les escriue V. Magestad "Illustre Duque", sin añadir "Primo", y lo que el dicho conde dice del Duque de Cardona, Marques de Comares, es muy diferente, porque como a Duque de Cardona le toca el escreuirle "Primo", y quando se le escriue como a Marques de Comares se le pone "Duque Primo, Marques de Comares", y assi lo mandó su magestad que aya gloria; y al dicho Consejo parece que, no siendo V. Magestad seruido de otra cosa, podria mandar que la carta que agora se ha escripto al dicho Conde de salinas se rasgue y se escriua otra para su hijo quitando lo que en esta se añadio de "Duque de francauila". De Valladolid, 23 de Abril de 1602." (*Siguen las rúbricas.*)

De mano del Rey:

"Respondasele lo que pareçe al Cons.° y Rasguese la carta, y agan otra como aqui se diçe. (*Rúbrica.*)

(Archivo Histórico Nacional, Consultas de la clase de Gracia de la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, leg. 21, núm. 56.)

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN.

(*Continuará.*)

DE LA DERIVACION Y COMPOSICION

DE LAS

PALABRAS EN LA LENGUA CASTELLANA

(Continuación.)

145. OSO, fem. OSA, paroxítono. Procede este sufijo del latino ōso (nom. *ōsus,* acusat. *ōsum*), como se ve en *criminoso, giboso, glorioso, ingenioso,* etc., de criminosum, gibbosum, gloriosum, ingeniosum, etc.

Sirve en nuestra lengua para formar adjetivos derivados de substantivos, y también de otros adjetivos y de verbos.

Los derivados de substantivos denotan, en general, que el nombre con quien conciertan posee en abundancia la cosa expresada por el substantivo primitivo, así: *aceitoso* = que tiene mucho aceite; *airoso,* que se dice del tiempo o sitio en que hace mucho aire; y del mismo modo *alimentoso, cantoso, garboso, pajoso, repeloso, noticioso, sudoroso* y *tembloroso,* de alimento, canto, garbo, paja, repelo, noticia, sudor y temblor.

Algunos tienen significación activa, como *afrentoso* = que causa afrenta; y así, *lamentoso,* de lamento, y *litigioso,* del lat. litigiosus.

También los hay que denotan pertenencia; como *praderoso,* de pradera, u origen o semejanza, como *ladrilloso,* de ladrillo.

Los substantivos en *ad* pierden esta terminación ante el sufijo: así, *amistoso,* de amistad; *dificultoso,* de dificul-

tad; *facultoso,* de facultad; el ant. *humildoso,* de humildad; *vanidoso,* de vanidad, y *veleidoso,* de veleidad.

No obstante, de bondad, decimos *bondadoso* y *bondoso.* Sin duda que la tendencia a evitar nombres de muchas sílabas debe ser causa de este fenómeno, que ya ocurría en latín, que formó *calamitosus* del tema *calamitat.*

Medroso, de miedo, con *r,* por influencia de temeroso; *sabroso,* síncopa de *saboroso,* lat. saporosus; *temeroso* y *valeroso,* de temor y valor, con *e* por *o,* quizá por disimilación, o por influencia de temer y valer; *piadoso,* del lat. pietosus; *sonoroso* = sonoro, y *estruendoroso,* de estruendo, por analogía con *rumoroso,* de rumor.

Raboso, de rabo, ha dado origen a los substantivos *raposo* y *raposa.*

Tenemos formas dobles, como *nervioso* y *nervoso;* derivada la primera de nervio, y la segunda, del lat. nervosus.

b) Los derivados de adjetivos aumentan en general la significación del primitivo; como *amargoso, gravoso, rancioso, verdoso* y *voluntarioso,* de amargo, grave, rancio, verde y voluntario. *Perdidoso,* del p. p. perdido.

c) Los verbales tienen significación activa, como *guardoso, resbaloso, sudoso, tembloso* y *tropezoso,* de guardar, resbalar, sudar, temblar y tropezar.

Tartajoso, de tartajear, con pérdida de la *e* del radical.

Este sufijo se combina con *ajo,* en *espumajoso, pegajoso* y *quemajoso,* de espuma, pegarse y quemar; con *ico,* en *quejicoso,* de quejarse; y reforzado con el sonido *eg,* lo tenemos en *pedregoso* y *terregoso,* que derivan, no inmediatamente de *piedra* y *tierra,* sino de un adjetivo del lat. vulgar en *icus,* que vemos en *tosegoso,* del lat. tussĭcus. Asimismo *aguanoso,* del lat. aquanosus, y no de agua.

A semejanza de *acuoso, estuoso* y *virtuoso,* que proceden de los latinos aquosus, aestuosus y virtuosus, tenemos adjetivos en UOSO, al lado de la forma ordinaria en OSO, lo que ya ocurría en latín, que tiene fastosus y fastuosus, de donde nuestros *fastoso* y *fastuoso.* Las formas castellanas en *oso* son vulgares; las en *uoso,* eruditas y derivadas de substantivos de la cuarta de-

clinación; así, *flatoso, puntoso, respetoso* y *untoso,* de flato, punto, respeto y unto; mientras *flatuoso, puntuoso, respetuoso* y *untuoso,* de flatus, punctus, respectus y unctus. Asimismo, *conceptuoso,* de conceptus, concepto, y *espirituoso,* de spiritus; pero también se dice espiritoso. *Ostentoso,* de ostentar, y no *ostentuoso* como podríamos decir, por el latín ostentuosus.

146. OTE, fem. OTA, paroxítono. Este sufijo de origen francés o dialectal, modifica la significación del primitivo a que se une, dándole sentido despectivo, casi siempre con valor aumentativo o diminutivo, y se añade a substantivos y a adjetivos, así:

1.ª A SUBSTANTIVOS. a) *con valor aumentativo*: *angelote, barrote, caballerote, capote, chicote, chicota, frailote, mangote, pincelote* y *virote,* de ángel, barra, caballero, capa, chico, chica, fraile, manga, pincel y vira.

En *mazacote,* de maza, se combina con el sufijo ACO. El género del derivado no es siempre el mismo que el del primitivo, como se ve en *barrote,* de barra.

b) *con valor diminutivo*: *anclote, calabrote, camarote, galeota, islote, palote, picota* y *pipote,* de ancla, calabre, cámara, galea, isla, palo, pica y pipa.

2.º A ADJETIVOS: *barbarote, ta; blancote, ta; morenote, ta; picarote, ta,* y el ant. *vejote, ta,* de bárbaro, blanco, moreno, pícaro y viejo.

Tienen significación despectiva u otra relacionada con la del primitivo: *barbote, camisote, cascote, cerote, cogote* y *cocote, galeote, garrote, guillote, guisote, jigote, melote, pegote, pelote, principote* y *quijote,* de barba, camisa, casco, cera, coca, galea, garra, guilla, guiso, jiga, miel, pega, pelo, príncipe y cuja. Así también *balota,* de bala; *garzota,* de garza; *maneota* y *maniota,* de manea. *Gaviota,* y su variante *paviota,* de gavia, con igual significación que el primitivo.

Bellote, de bellota; *pagote,* de paga, o de la frase págote (te pago).

Hay algunos gentilicios, como *bergamota,* de Bérgamo, y *candiota,* de Candía.

Derivan de primitivos latinos: *espiote,* ant. = espiche, de spiculum; *monigote,* de monăchus; *pelota,* de pila =

pelota; *pijota,* b. lat. pisciota, de piscis, pez; *pilote,* de pila = pilar; y de primitivo desconocido, *bigote, chichota, estricote, frangote, gabote, mogote* y *pinzote. Picote,* en port., picoto y picote.

Idiota, patriota, etc., son latinos (idiōta, patriōta); *camelote* del gr. καμηλωτή, con retrotracción del acento.

Del árabe procede *alrota, azote, azarote, bellota, chafarote, marlota, tagarote* y algún otro, cuyas etimologías pueden verse en el Diccionario.

Tenemos algunos de origen mejicano, así: *achiote* y *achote, camote, cayote* y *chayote, popote* y *zapote,* de achiotl, camotli, chaiotl, popotl y tzapotl. *Ojota,* del quichua uxuta.

Del francés hemos tomado *brulote, compota* y *lingote,* que en la dicha lengua son brûlot, compote y lingot; y del inglés fly-boat, hemos hecho *filibote.*

147. OZ, oxítono. Esta terminación no es sufijo en castellano; pues las pocas voces que la tienen proceden casi todas del latín, como *atroz, feroz, precoz, veloz* y *voz,* que derivan de atrocem, ferocem, precocem, velocem y vocem; *coz* y *hoz,* de calcem y falcem.

Albornoz, alficoz y su variante *alpicoz,* y *arroz,* del ár. البرنس, albornoç, الفقوس, alficoc, y الرز, arroz.

Sólo en *tejaroz,* de teja, hallamos este sufijo; y, como se ve, combinado con AR (*aroz*). Para los patronímicos en OZ, véase EZ.

148. OZO, fem. OZA, paroxítono. Con estas terminaciones tenemos vocablos de distintos orígenes. Así, *gozo, pozo* y *loza,* de los latinos gaudium, puteum y luteam. El adj. *tozo* y el substantivo *toza* deben ser variantes de *tocho,* como *mozo* y *moza* quizá lo sean de *mocho,* mejor que del lat. musteus (comp. mochil): *carroza* y *tabloza,* proceden del italiano: *albatoza, alloza* y *allozo* y *choza,* del árabe البطاشر, albatox; اللوزة, allauza, خصّ, joçça; *embozo, roza,* etc., de embozar, rozar, etc.

De origen obscuro son: *calabozo* = instrumento de podar, *calabozo* = *calagozo, carozo, coroza,* que tal vez sea variante de caperuza; *corozo* = corojo, *escorrozo* y *sotrozo.*

149. SIÓN. Terminación oxítona que procede del acusativo de

los nombres latinos en *sio, siōnem,* de igual significación que los en *tio, tionem* (véase el sufijo *ción*), como se ve en *abstersión, abusión, accesión, admisión, concesión, repulsión,* etc., de abstersionem, abusionem, accesionem, admissionem, concisionem, repulsionem, etc., a semejanza de los cuales hemos formado por analogía con ellos, *versión,* del lat. versum, sup. de vertere; *diversión,* de diversum; *emulsion,* de emulsum, y *propulsión,* de propulsum, en los cuales, como se ve, el verdadero sufijo es ION. Los demás nombres en *sión* son latinos, y con la particularidad de que no los hay de más de tres sílabas, a no ser que sean compuestos, como *irreflexión* y *repercusión.*

150. SOR, oxítono; fem. SORA, paroxítono. Casi todos los nombres que tenemos con esta terminación proceden de los acusativos latinos en *sorem*, o sea, de los temas en SOR, sufijo de igual significación que TOR; como se ve en *antecesor, censor, defensor, posesor, precursor, sucesor,* etc., de antecessorem, censorem, defensorem, etc., a semejanza de los cuales, hemos formado *prensor,* del lat. prehensum, y no sé si algún otro. Los femeninos correspondientes, como *antecesora, censora,* etc., son de formación castellana.

151. SORIO, fem. SORIA, paroxítono. Con estas terminaciones tenemos algunos adjetivos y substantivos tomados directamente del latín, como *censorio* y *dimisorias,* de censorium y dimissorias, y otros pocos formados a imitación de éstos, como *decisorio, detersorio, divisorio, remisorio* y *revulsorio,* que no derivan de ningún verbo castellano, sino de los supinos latinos decisum, detersum, divisum, remisum y revulsum, y en los cuales, como se ve, lo mismo que en los que citamos a continuación, el verdadero sufijo es ORIO.

Compulsorio puede derivar del supino compulsum o del infinitivo compulsar; pero *casorio, holgorio* y *velorio,* derivan de casar, holgar y velar. *Requilorio,* por requerorio, de requerir, con cambio de *e* en *i* como en requirió, requirieron, y disimilación de *r* en *l; podrigorio* y *pudrigorio,* de podrir y pudrir con el sufijo IGORIO (*igo + orio*).

Abolorio = abolengo, de abuelo; el adj. *bellorio,* del mismo origen que vellorí, y *mortuorio,* del lat. mortuus, *Abalorio* = cuentecilla de vidrio, del ár. البلور, albalur: *cimborio,* del lat. ciborium, gr. κιβώριον.

TICO. Véase ICO, paroxítono.

152. TERIO, paroxítono. Tomando como sufijo la terminación ERIO de *baptisterio, cementerio* y *monasterio,* que proceden de los grecolatinos baptisterium, coemeterium y monasterium, nombres formados con el sufijo griego τηριο, que denota lugar, hemos formado *beaterio,* de beata.

153. TOR, oxítono; fem. TORA, paroxítono. Es la forma erudita del sufijo latino TŌR, equivalente a la vulgar DOR, y con ella tenemos algunos nombres, como *actor, cantor, director, doctor, inventor,* etc., de actōrem, cantōrem, directōrem, doctōrem, inventōrem, etc., que, como se ve, son los mismos acusativos latinos con apócope del *em* final. A semejanza de los mismos hemos formado *reflector,* de reflectar. Los femeninos *actora, cantora,* etc., son también de formación castellana.

TUD. Véase ITUD.

154. (T)ORIO, fem. (T)ORIA, paroxítono. Es la forma erudita del sufijo latino *torio* del mismo que por evolución vulgar procede DERO. Así, *laudatorio, lavatorio, palmatoria* y *transitorio,* de laudatorius, lavatorium, palmatoria y transitorius.

Forma, como DERO, adjetivos y substantivos, derivados de verbos. Los adjetivos denotan que el substantivo con quien conciertan tiene virtud para verificar la acción del verbo, como *declaratorio* = que declara o explica, *deformatorio* = que deforma o sirve para deformar. Los substantivos designan, en general lugar, como: *laboratorio* = oficina, etc., de laborar; *dezmatorio* = sitio donde se recogía el diezmo, de dezmar.

En los derivados de verbos de la primera conjugación, el sufijo es ATORIO, y en los de la tercera, ITORIO. De la segunda no hay ningún derivado. Así:

DE LA PRIMERA. *a*) *Adjetivos*: *dedicatorio, evacuatorio, masticatorio, narratorio, ratificatorio, recomendatorio, reformatorio, respiratorio,* de dedicar, evacuar, mas-

ticar, narrar, ratificar, recomendar, reformar y respirar. *Migratorio* del lat. migrare, emigrar.

b) *Substantivos*: *adoratorio, cagatorio* y *recordatorio,* de adorar, cagar y recordar. *Escapatoria,* de escapar.

DE LA TERCERA: *definitorio,* de definir; *inhibitorio,* de inhibir, y no sé si algún otro.

Tenemos algunos derivados del supino latino: como *locutorio,* de locutum, de loquor, hablar; o del p. p. castellano, como *envoltorio,* de envuelto, de envolver, y en los cuales, como se ve, el verdadero sufijo es ORIO, lo mismo que en *ejecutorio* y *ejecutoria,* derivados de ejecutar.

Pepitoria, en b. lat. piperitoria: *vejestorio,* de viejo, con el sufijo ESTORIO.

155. TRIZ, oxítono. Con esta terminación tenemos algunos substantivos femeninos que proceden todos de acusativos latinos en *-trīcem;* como *actriz, adoratriz, cantatriz, electriz, emperatriz, meretriz, nutriz, pecatriz* y *tutriz,* de actricem, adoratricem, cantatricem, electricem, imperatricem, meretricem, nutricem, peccatricem y tutricem.

Estos femeninos corresponden en latín a masculinos con el sufijo TOR (véanse TOR y DOR), y son todos eruditos, algunos de los cuales han substituído a las formas vulgares que tuvo el castellano antiguo; como *nodriz* y *pecadriz,* hoy nutriz y pecatriz. También hemos desechado *cocadriz* y *cocotriz,* b. lat. cocotricem, por el semierudito *cocodrilo,* de crocodīlus.

A semejanza de los anteriores ha formado el castellano los siguientes adjetivos femeninos, que tienen casi todos su forma equivalente en DORA, TORA u otra vulgar, aunque no se empleen las dos indistintamente; así: *aceleratriz* y aceleradora, *atractriz* y atractiva, *directriz* y directora, *locomotriz* y locomotora, *motriz* y motora, *protectriz* y protectora. También el substantivo femenino *fregatriz* = fregona, de fregar. *Cicatriz* y *matriz,* de cicatricem y matrīcem.

El mismo origen tiene el n. pr. *Beatriz,* lat. beatrix, īcis.

156. TURA, TURO, paroxítonos. Los substantivos en *tura* son casi todos latinos, como *captura, escritura, judicatura, moltura, natura, prefectura, postura,* etc., que proceden

de captura, judicatura, scriptura, molitura, natura, praefectura, positura; a semejanza de los cuales hemos formado *colegiatura* y *jefatura,* de colegio y jefe; pues *miniatura,* mejor que de miniar, procede del fr. miniature, como *obertura,* de ouverture. *Tesitura,* del ital. tessitura. La significación de este sufijo es la misma que la del vulgar dura.

Terminadas en TURO tenemos muy pocas voces; como *futuro* y *venturo,* de las latinas *futurum* y *venturum,* y el substantivo *pasaturo,* usado antiguamente entre estudiantes, de pasar. También *alcoholaturo,* de alcohol, o alcoholato, voz téctina.

157. UCO, fem. UCA, paroxítono. Procede esta terminación de los acusativos latinos en *ucum, ucam,* que corresponden a temas formados con el sufijo ūco, ūca, como *caduco* y *saúco,* de caducum y sambucum. El mismo origen tienen también las terminaciones *ugo, uga,* que vemos en *lechuga* y *verruga,* de lactucam y verrucam.

Quizá proceda del mismo sufijo latino el castellano UCO que con significación despectiva tenemos en algunos derivados nominales, como *almendruco, casuca, carruco, frailuco, hermanuco* y *monteruca,* de almendro, casa, carro, fraile, hermano y montera; y combinado con AR, es decir, ARUCO, en *abejaruco,* de abeja, y *pajaruco,* al lado de pajarraco, de pájaro; *fabuco* (por faguco) y *hayuco,* del lat. fagus, haya; y *bejuco* y *macuca,* de origen desconocido.

Fauca, del ár. فلوكة, faluca; *tabuco,* quizá del ár. تبق, tabac, y *maluco,* adjetivo que aplicamos al natural de las islas Malucas.

UGO, UGA. Pocos nombres tenemos con este sufijo. Además de los latinos mencionados arriba, podemos citar *tasugo,* del lat. taxus, tejón; *tortuga,* de tortus, torcido (b. lat. tortuca); *pechuga,* de pecho; *verdugo,* de verde; *mendrugo,* quizá de la raíz de mendigo, y *besugo,* de origen desconocido. *Tarugo* es lo mismo en portugués, catalán y valenciano. *Samarugo* (en val. *samaruc*), del ár. سموكر, çomaúc.

158. UCHO, fem. UCHA, paroxítono. Parece variante de los sufijos UCO y UZO, según vemos en *casucha* y *casucho* = ca-

suco, de casa, y *capucho* = capuz, b. lat. caputium. Tiene significación despectiva, a veces diminutiva, y se añade más a substantivos que a adjetivos. Así, *aguilucho, animalucho, capucha, medicucho, papelucho, serrucho, tenducho* y *tenducha,* de águila, animal, capa, médico, papel, sierra y tienda; como *malucho, meladucha* y *santucho,* de malo, melado y santo.

En *carducha,* de carda; tiene significación aumentativa.

Machucho debe proceder de macho; *cartucho,* del italiano cartoccio; *cucurucho,* del lat. cucullus; *socucho,* de origen no averiguado.

Combinado con otros sufijos se halla en *avechucho,* de ave; *cafetucho,* de café (comp. cafeto), y *larguirucho,* de largo (comp. larguero).

Análogos en significación a estos derivados son los en OCHO, OCHA, casi todos de origen obscuro, como *carocha* al lado de *carrocha; corocha* en sus dos distintas significaciones, y el adj. *zolocho. Garrocha* y su variante *garlocha,* quizá de garra; *milocha,* variante de miloca; *panocha,* y su variante aragonesa pinocha, del lat. panucula; *pinocha,* de pino; *piocha,* del ital. pioggia, y *sacrismocho,* quizá compuesto y sincopado a la vez, de sacristán y mocho.

159. UDO, paroxítono. Procede del latino UTO (acusat. *ūtum*), como vemos en *agudo* y *cornudo,* de acutum y cornutum, y forma en castellano adjetivos derivados de substantivos, y que denotan que el nombre a que califican posee en alto grado la cosa designada por el primitivo. Así, *barbudo, barrigudo, cabezudo, bezudo, cachazudo, carrilludo, colmilludo, corajudo, grenchudo, lomudo, patudo, talludo,* etc., de barba, barriga, cabeza, bezo, cachaza, carrillo, colmillo, coraje, grencha, lomo, pata, tallo, etc. *Testarudo,* de testa, por influencia de testera.

Los que se derivan de primitivos que designan partes del cuerpo son equivalentes a los en ÓN, aunque los en UDO parecen más despectivos.

Algunos derivan de radicales latinos, como *cojudo,* de colĕus = testículo; *cervigudo,* no de cerviz, sino de cervix, icis. Asimismo, *narigudo* supone, lo mismo que *nariz,* un radical naric.

Como la vocal final del primitivo, se pierde también el diptongo ante el sufijo, así: *pacienzudo* y *concienzudo,* de paciencia y conciencia. También se pierde el diptongo interno si lo tiene el primitivo, como *forzudo* y *membrudo,* de fuerza y miembro. No obstante, al lado de *osudo* se dice también *huesudo,* de hueso. *Topetudo* deriva del infinitivo topetar. *Morrocotudo* y *zamborrotudo,* al lado de *zamborotudo,* deben ser formaciones caprichosas, quizá de morro y zambo; la primera con los sufijos *oc*(*o*), *ot*(*e*) y *udo,* y la segunda, con *orr*(*o*), *ot*(*e*) y *udo.*

En los substantivos como *embudo, engrudo, escudo,* etcétera, la terminación *udo* no es sufijo.

160. UELO, fem. UELA, paroxítono. Procede del sufijo latino ŎLO que de átono, se hizo paroxítono en latín vulgar, por lo que la *o* se diptongó en *ue,* según vemos en *hijuelo,* de filiolum; *lenzuelo,* de linteolum; *orzuelo,* de hordeolum; *azuela,* de asciolam, y *pezuelo,* de petiolum, al lado del culto pecíolo.

En nuestra lengua forma diminutivos de substantivos y adjetivos. Así: *abejuela, agujeruelo, agujuela, caballuelo, corderuelo, dineruelo, herreruelo, hilanderuelo, hojuela, mayorazgüelo, plazuela, rapazuelo* y *Sanchuelo,* de los substantivos abeja, agujero, aguja, caballo, cordero, dinero, herrero, hilandero, hoja, mayorazgo, plaza, rapaz y Sancho, como *bajuelo, borrachuelo, chicuelo* y *parleruelo,* de los adjetivos bajo, borracho, chico y parlero.

Demoñuelo, de demonio; con cambio del grupo *niue* en *ñue.*

Si el primitivo termina en dos vocales que no formen diptongo, y la primera de ellas es *i* o *e* acentuadas, subsisten éstas ante el sufijo, el cual toma una *h* que el vulgo y algunos escritores han solido convertir en *g,* así: *aldehuela* y *aldegüela,* de aldea; *amblehuelo,* de ambleo; *Andrehuela* y *Andregüela,* de Andrea; *correhuela* y *corregüela,* de correa; *judihuelo* y *judigüelo,* de judío; *Lucihuela* y *Lucigüela,* de Lucía; *picardihuela* y *picardigüela,* de picardía. También *parihuela,* de par. En cambio, los diptongos IO, IA, se pierden ante el sufijo: *igle-*

suela, negozuelo y *pendenzuela,* de iglesia, negocio y pendencia.

Por analogía con ILLO, ICO e ITO, se convierte este sufijo en ZUELO, EZUELO y ECEZUELO, casi en los mismos casos en que aquéllos toman las formas *cillo, ecillo, ececillo,* etc. Así: toman *zuelo* las voces agudas de dos o más sílabas terminadas en *n* o *r*: *bribonzuelo, cabronzuelo, autorzuelo, escritorzuelo, mujerzuela* y *pintorzuelo,* de bribón, cabrón, autor, escritor, mujer y pintor.

Toman EZUELO: *a*), los monosílabos en consonante, incluso la *y*: *boyezuelo* y *bueyezuelo, hacezuelo, pecezuelo* y *reyezuelo,* de buey, haz, pez y rey; *b*), los bisílabos en *e*: *frailezuelo, grandezuelo, hombrezuelo, pobrezuelo* y *tristezuelo,* de fraile, grande, hombre, pobre y triste; *c*), bisílabos con uno de los diptongos *ei, ie, ue* en primera sílaba: *reinezuela, cieguezuelo, piecezuela* y *hierrezuelo,* de reina, ciego, pieza y hierro; *cuentezuela, fueguezuelo, huertezuelo* y *huertezuela,* de cuenta, fuego, huerto y huerta; *d*), bisílabos terminados en uno de los diptongos *io, ia, ua,* de los cuales los dos primeros desaparecen ante el sufijo: *bestezuela,* pero también *bestizuela* y ant. *bestihuela,* de bestia; *nervezuelo,* de nervio; *lengüezuela* y *yegüezuela,* de lengua y yegua; *e*), bisílabos en *o,* como *flequezuelo,* de fleco.

Vemos el sufijo *ecezuelo* en *piecezuelo,* de pie, al lado de *pecezuelo* que también es dim. de *pez.*

Como en la forma diminutiva pasa al sufijo el acento del primitivo, se pierde el diptongo *ie* o *ue* si lo tiene éste, y reaparece en el derivado la vocal originaria; así, *serrezuela,* de sierra, lat. serra; *pontezuelo,* de puente, lat. pontem. Pero al lado de esta ley que es la etimológica, aparece otra que, desentendiéndose del origen de los primitivos, conserva el diptongo en los derivados; y así tenemos: *boezuelo* y *bueyezuelo,* de buey, lat. bovem; *ceguezuelo* y *cieguezuelo,* de ciego, lat. caecum; *cigoñuela* y *cigüeñuela,* de cigüeña, lat. ciconia; *cordezuela* y *cuerdezuela,* de cuerda, lat. chorda; *corezuelo* y *cuerezuelo,* de cuero, lat. corium; *cornezuelo* y *cuernezuelo,* de cuerno, lat. cornu; *costezuela* y *cuestezuela,* de cuesta, lat. costa; *foguezuelo* y *fueguezuelo,* de fuego, lat. fo-

cum; *fortezuelo* y *fuertezuelo,* de fuerte, lat. fortem; *hortezuelo* y *huertezuelo,* de huerto, lat. hortum; *hortezuela* y *huertezuela,* de huerta, lat. hortam; *pecezuela* y *piecezuela,* de pieza, b. lat. petia; *pedrezuela* y *piedrezuela,* de piedra, lat. petra; *pontezuela* y *puentezuela,* de puente, lat. pontem; *porquezuelo* y *puerquezuelo,* de puerco, lat. porcum; *portezuela* y *puertezuela,* de puerta, lat. porta; *portezuelo* y *puertezuelo,* de puerto, lat. portum; *vejezuelo* y *viejezuelo,* de viejo, lat. vetulum.

No tienen la forma vulgar, o al menos no ha sido adoptada aún por el Diccionario de la Academia, *cornezuelo,* de cuerno; *dentezuelo,* de diente; *nervezuelo,* de nervio; *netezuelo,* de nieto; *poblezuelo,* de pueblo; *pontezuelo,* de puente; *rodezuela,* de rueda; *serrezuela,* de sierra, y *tendezuela,* de tienda.

4.° En otros nombres vemos este sufijo combinado con ACHO, ICHO o IZO (*achuelo, ichuelo, izuelo*), así: *habichuela,* de haba; *portachuelo* y *portichuelo,* de puerto; *riachuelo,* de río; *navichuela,* de nave; *pañizuelo* = pañuelo, de paño; *vallejuelo,* de valle (ejo + uelo).

Un mismo nombre puede tener distintos diminutivos: como *puentezuela* y *puentecilla,* de puente.

Aun con forma diminutiva tienen significación positiva, bien que designando objetos pequeños o menores que otros de su especie, *herreruelo,* pieza pequeña de hierro; *cigoñuela,* nombre de una ave menor que la cigüeña; *aceruelo* y *faceruelo,* especie de albardilla para montar; *triquiñuela,* sin positivo conocido.

Abuelo, del lat. avus, b. lat. aviolus; *buñuelo,* del ant. alto al. bungo; *sanguijuela,* de sanguja, lat. sanguisuga; viruela, en b. lat. variola. *Vihuela* es el mismo nombre *viola* con la *o* diptongada en *ue* y la *h* ortográfica.

Herrehuelo = ferreruelo, manto de gala, del al. feier hulles.

161. UEÑO, fem. UEÑA, paroxítono. Procede este sufijo del latino vulgar *ōneus,* como se ve en *risueño,* de risōneus, der. de risum, risa; y no lo vemos en castellano más que en *halagüeño,* de halagar, y en *pedigüeño,* de pedir, donde, como en pedigón, se halla combinado con IGO.

Cigüeña, del lat. cicōnia; y *vidueño,* al lado de *viduño,* de vitineus, con cambio de *ineus* en *oneus.*

El mismo origen debe de tener el sufijo OÑO que vemos en *carroña* y *carroño;* en *lodoño,* del lat. lotos, gr. λωτός, y en *madroño;* pero no en *caloña, otoño* y *zampoña,* que proceden de los latinos calumnia, autumnum y symphoniam, ni en *gazmoña,* del vasco gazmuña.

Retoño es postverbal.

Variante de UEÑO es UÑO, que vemos en *viduño* = *vidueño;* en *artuña* de origen desconocido, y, en *terruño,* de tierra.

Pezuña o *pesuña,* es compuesto; *cicuña,* voz peruana: *comuña,* del lat. communia; y variante de éste debe ser camuñas. *Garduña,* quizá del ár. قرقدون, carcadun; y de él, el adj. garduño.

Aruño, rascuño y *rasguño* son postverbales.

UGO. Véase UCO.

162. UJO, fem. UJA, paroxítono. Procede del latino UCŬLO, UCŬLA (nom. *us, a;* acusat. *um, am*), como se ve en *aguja,* de acuculam; *bandujo* = bandullo, de ventriculum, y también en *borujo* y *burujo,* que supone un vulgar voluculum, b. lat. volucrum.

En los pocos derivados que forma en nuestra lengua tiene significación despectiva, así: *blandujo* y el ant. *magrujo,* de blando y magro; *granujo* y *granuja,* de grano; *Maruja,* de María; *tapujo, taperujo* y *tapirujo,* de tapar. *Orujo,* aféresis de borujo; *candujo,* de candado con cambio de sufijo: *tamujo,* metátesis de matojo.

Sin primitivo conocido tenemos *aduja, curuja* = curuca, *escaramujo, gardujo* y *papandujo.*

UJO es terminación y no sufijo en *brujo* y *bruja,* latín bruscus; *eflujo* e *influjo,* lat. effluxum e influxum; *cartuja,* del mismo origen que el fr. Chartreuse; *cartujo,* de cartuja; *somorgujo* y su variante *somormujo,* del prefijo *so* y el lat. mergolus. Tampoco lo es en *burbuja,* palabra que creo formada de la repetición de la raíz de bullir.

Dibujo, del ár. ديباجة, dibaja: *escamujo, rebujo* y *rempujo,* son postverbales; *reflujo,* compuesto de re y flujo.

163. UL, oxítono. El sufijo latino ŭLI no pasó al castellano, donde sólo tenemos con aquella terminación el adjetivo erudito *curul*, lat. cŭrulis; los vocablos *baúl*, *estrangul* y *garzul*, de origen no averiguado; *azul*, del ár. لازورد, lazurd; *abedul*, del lat. betŭla, con la *a* del artículo árabe; *chaúl*, del inglés shawl; *gandul*, del ár. غندور, gandur, y quizá algún otro.

164. ULENTO, OLENTO, paroxítono. Son los mismos sufijos latinos ULENTO y OLENTO que mantienen inalterable la *e* tónica en los vocablos eruditos, y la diptongan en *ie* en los contados derivados que han sufrido la influencia vulgar; así, *corpulento, fraudulento, macilento, opulento, pulverulento, purulento, sanguinolento, suculento, truculento, turbulento, vinolento* y *violento*, son los mismos adjetivos latinos, cambiada la final *o* en *us;* corpulentus, fraudulentus, etc. La terminación femenina es lo mismo en castellano que en el nominativo latino; *corpulenta, fraudulenta,* etc. Sólo vemos diptongada la *e* en *soñoliento*, al lado del anticuado *soñolento*, del lat. somnolentus; pero no en *flatulento,* de flato.

Denotan estos adjetivos que el substantivo con quien conciertan posee en alto grado la cosa denotada por el primitivo. Algunos tienen significación activa y pasiva, así: *flatulento* = que causa flatos, o que los padece; *soñoliento* = que causa sueño, o acometido del sueño.

165. ULO, fem. ULA, átono. Los substantivos y adjetivos que tenemos con esta terminación son de origen erudito y proceden de los latinos en *-ŭlus, ŭla;* como *cíngulo, discípulo, fámulo, fámula, férula, manípulo, módulo, párvulo, régulo, vírgula,* que son en latín cingulus, discipulus, etc. Y lo mismo los adjetivos *crédulo, gárrulo, ridículo,* etc. Sólo *vólvulo,* voz empleada en Medicina, y quizá alguna otra, es de formación castellana.

Brújula y *girándula,* de los italianos bussola y girandola.

En la derivación vulgar, el sufijo *ŭlo, ŭla,* perdió la *u* y formó nombres y adjetivos en *o* y en *a,* con el acento en penúltima sílaba: como *pueblo,* de populum; *espejo,* de speculum; *trillo,* de tribulum; *tabla,* de tabulam, etc.

166. ULLO, fem. ULLA, paroxítono. Con estas terminaciones tenemos algunos nombres de distinta procedencia lati-

na. Así, *capullo,* de capitŭlum, con cambio de sufijo; *enjullo,* y el ant. *ensullo,* de insubŭlum; *murmullo,* murmurio, de murmur, y otros de origen desconocido, como *cogulla* y *cugulla, corrulla* y *curulla, hallullo* y *hallulla, repullo* y *garapullo, tafulla* y *tahulla, zorrullo* y *zurullo.*

Casulla y *ramulla,* de casa y rama; gorullo es variante de borujo; *garulla* = granuja; el ant. *escarapulla,* variante de escarapela.

Arrullo y *farfulla,* onomatopéyicos: *barbulla, desbulla, patrulla* y algún otro, postverbales, y *batifulla,* compuesto de batir y fulla. *Garbullo,* en ital. garbuglio; *orgullo,* del germ. urgoli.

167. UMBO, fem. UMBA, paroxítono. Poquísimos son los vocablos que tenemos con esta terminación; como *tumba,* lat. tumba; *tumbo,* gr. τύμβος; *balumbo* y *balumba,* del lat. volumĭna; *cachumbo* = *gachumbo,* de origen dudoso, y *rumbo,* en fr. rumb y en ital. rombo.

168. UMBRE, paroxítono. Procede del acusativo vulgar latino de los nombres formados con el sufijo ŪMEN (acusativo vulgar *-umĭnem*), como se ve en *alumbre, cumbre, herrumbre, legumbre* y *lumbre,* de aluminem, culminem, ferruminem, leguminem y luminem.

También procede de nombres latinos en TUDO, sufijo que en latín vulgar fué substituído por TŪMEN (acusativo *tuminem*); y así tenemos los castellanos *costumbre, mansedumbre, muchedumbre, servidumbre,* de consuetuminem, mansuetuminem, multituminem y servituminem, acusativos vulgares en vez de los clásicos consuetudinem, etc.

Pocas son las formaciones castellanas en que entra este sufijo. Entre ellas pueden citarse *quejumbre, salumbre* y *techumbre,* de queja, sal y techo. También *dulcedumbre,* el ant. *firmedumbre* y *podredumbre,* de formas vulgares en *tumen,* que substituyeron a las clásicas dulcedo, firmitudo y putredo. Asimismo *pesadumbre,* de pesado o de pesar, por analogía con los anteriores, y *cazumbre,* de origen incierto.

Azumbre del ár. الثمن, atzumne. *Vislumbre,* postverbal.

En *albumen, cacumen, volumen* y el ant. *bitume,* hoy

betún, pasó al castellano el sufijo *umen* (lat. albumen, cacumen, volumen y bitūmen) con pérdida de la *n* en el último. También tenemos *cardumen* y *cardume*, de origen dudoso.

UMEN. Véase UMBRE.

169. UNDO, fem. UNDA, paroxítono. Lo mismo que los en BUNDO, son eruditos los adjetivos en CUNDO y UNDO, como *facundo, fecundo* y sus compuestos *infacundo* e *infecundo; iracundo, jocundo* y *rubicundo*, así como *inmundo, profundo* y *segundo*, que proceden de los latinos facundus, etc., jucundus, etc., inmundus, profundus y secundus. El substantivo *coyunda*, de coiuncta: *baraúnda*, de primitivo desconocido.

UNGO. Véase ONGO.

170. UNO, fem. UNA, paroxítono. Ya proceda esta terminación de la latina *ūnum, ūnam*, como vemos en *ayuno, laguna, oportuno* y *tribuno*, de jejunum, lacunam, opportunum y tribunum, ya sea variante despectiva de INO, como se ve en *cervuno* = *cervino*, se halla viva en nuestra lengua, como sufijo formativo de adjetivos que denotan pertenencia o relación.

Lo más común es que se añada a nombres de animales; como en *abejuno*, ant. *asnuno, boyuno* y *bueyuno, caballuno, cabrituno, cabruno, carneruno, conejuno, chotuno, gatuno, lebruno, lobuno, osuno, ovejuno, perruno; raposuno, vacuno* y *zorruno*, de abeja, asno, buey, caballo, cabrito, cabra, carnero, conejo, choto, gato, liebre, lobo, oso, oveja, perro, raposa, vaca y zorra.

Es poco frecuente en nombres de personas; pero se halla en *frailuno*, ant. *hembruno* y *hombruno*, de fraile, hembra y hombre; y menos aún en adjetivos, como *bahuno* y *bajuno*, de bajo.

En la terminación femenina se hallan substantivados algunos de estos derivados, como *conejuna* y *perruna*, de conejo y perro; también *tontuna*, del adj. tonto.

Aceituna, del ár. الزيتونة, azaituna, y de ésta, aceituno.

Anquiboyuno y *resumbruno*, son compuestos.

UÑO, UÑA. Véase UEÑO.

171. UO, diptongo átono. Los vocablos que tenemos con esta terminación proceden todos de latinos en *uus*, y son eru-

ditos o semicultos; como *antiguo, arduo, asiduo, congruo, conspicuo, continuo, exiguo, fatuo, mutuo,* etc.; que son en latín antiquus, arduus, assiduus, congruus, conspicuus, continuus, exiguus, fatuus, mutuus, etc. El lenguaje vulgar evitaba el hiato de las dos *uu,* suprimiendo una, como se ve en los anticuados *antigo* y *contino.*

UOSO. Véase OSO.

172. URA, paroxítono. Aunque tenemos el substantivo *figura,* del latín figuram, aquel sufijo procede de la terminación *ura* de los nombres que, como *escritura, lectura, mesura* y *rasura,* provienen de los latinos formados con los sufijos TURA o SURA (scriptura, lectura, mensura y rasura).

En nuestra lengua forma algunos derivados de los participios pasivos irregulares, como *abertura, cobertura* y *cubertura, contextura* y *envoltura,* de abierto, cubierto (lat. coopertum), contexto y envuelto, o de supinos latinos, como *duplicatura* y *progenitura,* de duplicatum y progenitum; o bien de verbos, como *apretura, calentura, confitura, montura* y *premura,* de apretar, calentar, confitar, montar y el lat. premere: *moldura,* de moldear. Pero lo general es que forme substantivos abstractos derivados de adjetivos; así: *albura, altura, bajura, bravura, finura, gordura, grosura, locura,* etc.; de albo, alto, bajo, bravo, fino, gordo, grueso y loco.

Hay formas dobles, como *tesura,* del lat. tensura, y *tiesura,* de tieso.

Muchos de estos substantivos tienen formas equivalentes en OR, así: *agrura* = agror; *blancura* = blancor; *dulzura* = dulzor; *frescura* = frescor; en EZA, EZ, como *asperura* = aspereza; *bravura* = braveza; *lindura* = lindeza; *estrechura* = estrechez; *rojura* = rojez; o en *dad,* como *fragura* = fragosidad.

Este sufijo reemplaza a OR en *pavura* = pavor, y en los ants. *ardura* = ardor, y *calura* = calor.

Ranura, del fr. rainure; *macsura,* del ár. مقصورة, maccura.

173. URNO, ORNO, paroxítono. Si exceptuamos la voz de germanía *piorno,* de piar, todas las demás que tenemos en castellano con esta terminación o son latinas, como *bo-*

chorno, coturno, diurno, diuturno, nocturno, piorno (planta), *saturno* y *taciturno,* que proceden de vulturnus, cothurnus, diurnus, diuturnus, nocturnus, viburnum, Saturnus y taciturnus, o postverbales, como *sahorno* y *soborno,* de sahonarse y sobornar. *Tiborna,* voz extremeña, del portugués tiborna.

URRO. Véase ORRO.

174. USCO, fem. USCA, paroxítono. Variante despectiva de ISCO, como vemos en *pardusco* = pardisco, de pardo; *blancuzco* = *blanquizco,* de blanco, con *z,* por *s,* debido a los verbos en *uzco,* como luzco. Se agrega este sufijo a algunos adjetivos que denotan color, como *negruzco* y *verdusco,* de negro y verde, y a algunos substantivos, como *pedrusco,* de piedra, y *apatusco, borusca, churrusco* y *pelandusca,* de primitivo desconocido.

Corusco, labrusca y *molusco* proceden de los latinos coruscus, labrusca y molluscus.

Chamusco, rebusco, etc., son potsverbales.

175. USTRE, paroxítono. Sólo en el adjetivo *lacustre,* del lat. lacus, formado a semejanza de *palustre* (lat. palustrem), y en el substantivo *palustre,* de pala, veo este sufijo. Balaustre, trisílabo, como debe ser, y *balaustre,* cuadrisílabo, por analogía con aquéllos, procede de *balaustra,* el cual a su vez deriva de *balausta,* con *r* parásita; *ligustre,* de ligustro; *ilustre,* del lat. illustrem; *lustre,* de lustrar.

UTE. Véase UTO.

UTO, fem. UTA, paroxítono. Variante despectiva de ATO (2), tenemos este sufijo en *cañuto* y su variante *canuto,* de caño; *escorbuto,* que derivan del sueco skörbing, y *viruta,* de origen desconocido. Combinado con ARRO, se halla en *cagarruta,* de cagar; y con AR, en *langaruto* = larguirucho, de largo, con *n* por *r,* debido sin duda a la influencia de luengo.

Cicuta, esputo, etc., son latinos.

También es despectivo UTE, en *matute* y en el fem. *franchute.*

176. UZ, oxítono. Esta terminación no es sufijo en castellano; pues los vocablos que con ella terminan, o proceden del latín, como *cruz* y *luz,* de crucem y lucem, o son apócope de otros terminados en *o,* como *capuz, pajuz* y *tes-*

tuz, de capucho, pajuzo y testuzo. *Chapuz* = obra de poca importancia, tiene también su equivalente *chapuza. Chapuz* = efecto de chapuzar, es postverbal.

Tenemos dos gentilicios: *andaluz* y el ant. *guipuz*, de la misma raíz de que proceden los nombres Andalucía y Guipúzcoa.

Los demás en UZ, como *ajenuz, alcuzcuz, arcaduz* y *alcaduz, altramuz, orozuz* y *rabazuz*, proceden de los árabes الشنوز, axanuz; الكسكس, alcuçcuç; القدوس, alcaduz; الترمس, altarmoç; عروق سوس, oroc çuç; y رب السوس, rab. açuç. *Arcabuz*, del alemán hakenbüchse.

Para los patronímicos en UZ, véase EZ.

UZCO. Véase USCO.

177. UZO, fem. UZA, paroxítono. Este sufijo de significación despectiva, lo mismo que UCO y UCHO, lo vemos en los substantivos *carduza, carnuza, gentuza, testuzo* y *terruzo* = terruño, de carda, carne, gente, testa y tierra; y en los adjetivos *lechuzo* y *pajuzo*, de leche y paja. *Caperuza*, del b. lat. capero. *Chapuza* y *lechuza*, de origen dudoso.

Menuza y *menuzo*, del lat. minutia; *chucho* = zuzo, de suizo; *buzo*, del gr. βύθιος; *zampuzo*, de zampuzar.

178. ZON, oxítono. Es la forma vulgar del sufijo latino TIŌN (acusat. tiōnem), del que también procede, como hemos dicho, el erudito CION, y denota, como éste, acción y efecto, o sólo el efecto o la acción del verbo.

Lo tenemos en nuestra lengua en nombres procedentes del latín, como *armazón, cavazón, ligazón* y *quemazón*, de armationem, cavationem, ligationem y cremationem, y en derivados propios del castellano. En éstos el verdadero sufijo es AZÓN, y derivan todos de verbos de la primera conjugación, pues no conocemos ningún derivado de verbos de la tercera, y sólo uno, *comezón*, de comer, con el sufijo EZÓN, que lo sea de verbos de la segunda. Así: *arrumazón, brumazón, cerrazón, cohechazón, echazón, granazón, hinchazón, picazón, rascazón, resquemazón* y *requemazón, reventazón, terciazón, trabazón* y *tragazón*, de arrumar, brumar, cerrar, cohechar, echar, granar, hinchar, picar, rascar, resquemar, reventar, terciar, trabar y tragar.

Denota también el tiempo en que se verifica la acción del verbo, como *podazón,* de podar; *salazón,* de salar, y el conjunto de objetos que se requieren para efectuar la dicha acción, o el que resulta de ella, después de efectuada; como *armazón* = armadura, de armar; *esquipazón* y *esquifazón,* de esquifar; *clavazón,* de clavar; *cargazón* = cargamento, de cargar; *grabazón,* de grabar; *arribazón* y su aféresis *ribazón,* de arribar. *Palazón,* de palo.

Algunos de estos nombres han quedado anticuados, así: *trillazón,* ant. = mod. trilla; *entenzón* (del lat. intentionem), ant. = mod. contienda.

No deben confundirse con estos substantivos los derivados en *on,* como *agrazón, cabezón,* etc., ni tampoco los que proceden de nombres latinos con el sufijo ION, como *tizón,* de titionem; *arzón,* en b. lat. arcionem; *infanzón,* en b. lat. infantionem, y así, *clerizón,* de un vulgar clericionem, derivado de clericus, clérigo.

(*Continuará.*)

JOSÉ ALEMANY.

CATALOGO

DE AUTOS SACRAMENTALES, HISTORIALES Y ALEGÓRICOS

POR D. JENARO ALENDA

(Continuación.)

M

MARTIRIO (EL) DE SANT JUSTO Y PÁSTOR (Auto del).—*Anónimo.*

"*Figuras*: Daciano.—Un maestresala suyo.—Un pregonero.—Sant Justo.—Sant Pastor.—Un Angel."

Ensoberbecido Daciano con su prepotencia y mal aconsejado por el Maestresala, condena a muerte a cuantas personas nieguen adoración a sus ídolos. Los dos niños Justo y Pástor oponen heroica resistencia, así a las amenazas como a los ruegos del tirano y sus agentes; aliéntanse mutuamente a morir, y logran la dicha de que descienda un ángel a coronarlos.

JUSTO

¡Oh, alto Dios soberano,
que a mí m' estaba guardada
esta impresa de tu mano!
Bendígate cielo y gente,
Dios consagrado y glorioso,
pues me concedes reposo
en la gloria eternalmente,
adonde voy muy gozoso...

PÁSTOR

Ven, muerte, cuando quisieres,
no te quieras detardar,
pues he de gloria gozar,
y soberanos placeres
que nunca se han de acabar.

Sus, acaba ya, sayón,
cumple de presto el mandado.

No siempre se expresan los dos niños con igual dulzura; a las amenazas del Maestresala responden con frases enérgicas parecidas a las imprecaciones de los siete hermanos martirizados por Antíoco.

Maldito tú siempre seas,
salvaje y bruto animal,
pues en un dios tan bestial
osas afirmar que creas,
dejando a Dios eternal.

Este Maestresala tiene alma peor todavía que la de Daciano. Su soberbia se retrata perfectamente en una quintilla, que de seguro han dicho alguna vez para sus adentros todos los malvados:

¡Oh, qué gozo tan jocundo,
oh, qué suprema alegría
se me acrecienta este día,
pues se escandaliza el mundo,
y aquesto por causa mía!

Precede un argumento, también en quintillas. A mitad del auto dice una nota: "Entranse todos y habrá aquí entremés."

B. N. Mss., 14.711, núm. 29.

(Publicado por Rouanet en la *Colección de autos, farsas*, etc.

Martirio (El) de San Lorenzo.—*Anónimo.*

Comedia y auto para representar del... en tres jornadas y en verso.

Entre jornada y jornada se había de hacer un entremés. Con fecha de 1590.

"*Interlocutores*: San Lorencio.—Un Elector.—El Emperador Decio.—Valeriano, adelantado.—Un soldado llamado Partencio.—Dos beatas.—Hipólito, carcelero.—Dos o tres criados del Emperador."

"Sant Laurencio y su compañero han de salir vestidos de diáconos, con sus coronas abiertas, poco menos que frailes. Las dos mujeres, vestidas de beatas. El Emperador, con su sayo largo de terciopelo o de otra semejanza y una ropa

y su tocado, y encima su corona, barba y cabellera anciana. El Adelantado ha de salir con un vestido de persona grave a lo antiguo, con su barba y cabellera anciana. El carcelero, con unas llaves y un báculo, y su ropa y sombrero. San Laurencio, a la postrer jornada, saldrá con un justillo y zarafuelles sobre la camisa, y el justillo sea de bocací colorado o encarnado y a los lados de las parrillas ha de haber unos cohetes en cañas metidos con una masa de vinagre y pólvora y las parrillas serán de color de hierro."

E. *S. Lor.*—Inmenso y sumo padre potentísimo
A. Desmiembrense a tormentos inhumanos.

Termina con el siguiente:
Soneto a San Laurencio:

En el lecho del fuego el cuerpo estiende
Laurencio, de dos fuegos combatido.
Fuego le abrasa y dél no es ofendido,
que fuego contra fuego le defiende.
Fuego es quien le maltrata y no le ofende,
que de fuego de Dios es defendido,
en él se abrasa y dél es consumido
y ansi el fuego, aunque es fuego, no le enciende.
Dichosa llama que en divino fuego
tiene su corazón todo abrasado
y está para este mundo sordo y ciego.
Ya aqueste mártir bien aventurado
las celestiales puertas tiene abiertas
y está en el alto cielo colocado.

Según don Agustín Durán, se representó en El Escorial en presencia de Felipe II y se tiene por la primera pieza en forma que se hizo en España con asunto de vidas de Santos.

B. N., Mss., 14.864, fol. 90.

MARTIRIO (EL) DE SAN VICENTE.—*Anónimo.*

Papel suelto intitulado: "Cuarta copia. De Lisboa a primero de junio. Procesión solene del Santísimo Sacramento, y fiestas grandiosas que el día del Corpus Christi hizo la ciudad de Lisboa, etc."

Impreso en Sevilla, por Juan Serrano de Vargas y Ureña, 1619.

Dice así: "Prosiguió siempre andando la procesión —(de la cual era espectador Felipe III)— y en acabando de pasar,

se representaron dos comedias; una de *La toma de Lisboa de los moros,* y otra, *breve,* del *Martirio de San Vicente* y llegada a aquella ciudad en la nao."

Comedia *breve* querrá decir que el *Martirio de San Vicente* tenía un solo acto, o en otros términos, que era un auto a lo divino.

MARTIRIO (EL) DE SANCTA BÁRBARA (Auto del).—*Anónimo.*

"*Figuras*: Dióscoro.—Santa Bárbara.—Dos canteros.—Dos pastores.—Un adelantado."

Se ve primero a Dióscoro, lleno de amor a su hija, disponer la construcción de la torre que la destina para vivienda, y otorgar su consentimiento cuando Bárbara (ya convertida secretamente), manda abrir en su estancia tres ventanas en muestra de veneración al Misterio de la Santísima Trinidad.

Mas no bien intenta casarla y la oye en respuesta confesar su fe, truécase en odio feroz e implacable el amor paternal del pagano. Un pastor que le enseña el sitio donde se ha refugiado Bárbara, huyendo de sus iras, muere súbitamente a vista del público. Dióscoro, en tanto, conduce a su hija ante el tribunal del adelantado Marciano, logra que sea condenada a muerte, y la dice:

Por te dar mayor tormento,
pues deshonrarme te plugo,
por castigo y escarmiento
de tu loco atrevimiento,
yo quiero ser el verdugo.

Sin responder la Santa, prorrumpe en una breve oración, y muere a manos de su padre, quien recibe instantáneamente el castigo, según esta nota final: "Aquí le corta la cabeza, y se cae muerto, y le llevan dos demonios: y salen ángeles por el cuerpo santo."

Auto viejo, con loa.

B. N., Mss., 14.711, núm. 37.

Publicado por Rouanet en la *Colección de autos, farsas,* etc.

MARTIRIO (EL) DE SANCTA EULALIA (Auto del).—*Anónimo.*

"*Figuras*: Un procurador.—Calfurnio.—Un alguacil.—Santa Eulalia.—Dos verdugos.—Dos ángeles."

Delatada Eulalia como cristiana, y perseverando en su fe, a pesar de las amenazas de Calfurnio, sométesela a un prolongado martirio, dándola respiro alguna vez, por si el temor de nuevos dolores la arrastra a la apostasía. Pero ella permanece fiel, y eleva al Cielo, en medio de sus tormentos, plegarias.

Espira por fin, y dice Calfurnio:

Alguacil, ¿ha ya expirado?

ALGUACIL

Sí, señor, ya muerta está.

CALFURNIO

¡Por cierto que he descansado
en haberla ajusticiado!...
¡Oh, cuán maltratada está!

Como última pincelada de un cuadro horrible, difícil es imaginar nada más a propósito que esto de exclamar el verdugo, viendo ya acabados los dolores de su víctima: "¡Por cierto que he descansado!"

Ciertamente que, a poca propiedad que se guardase en la representación de este auto, su efecto sobre los espectadores debía de ser terrible; pues tenían que ver sucesivamente a los verdugos desnudar a Santa Eulalia, azotarla, echarla encima plomo derretido y aceite hirviendo, y, por último, quemarla viva, atada a un madero.

Termina la obra con entrar dos ángeles a enterrar el cuerpo, cantando el *De profundis*.

Auto viejo.

B. N., Mss., 14.711, núm. 38.

Publicado por Rouanet en la *Colección de autos, farsas*, etc.

MÁS (EL) DICHOSO LADRÓN.—Véase: *Niño (El) Dios en Egipto.*

MÁS (EL) DICHOSO LADRÓN.—*Anónimo.*

Catálogos de Huerta y otros.

Será el precedente que aparece escrito por Hidalgo.

MÁS (EL) DICHOSO PORTAL.—Véase: *Nuevo (El) Oriente del Sol.*

MÁS (LA) HERMOSA RAQUEL, pastora de las almas.—*Un ingenio matritense.* Auto mariano.

Impreso suelto en el siglo XVIII, sin lugar ni año.

MASCARÓN.

Representación o farsa así denominada.

"*Personajes*: Dios.—Madona Santa María.—Mascarón, procurador y apoderado de los demonios."

En lemosín.

De letra de fines del siglo XIII o principios del siguiente. Se halla su principio en el códice núm. 155 del archivo de Ripoll, y la continuación y final en otro que fué del Monasterio de San Cugat del Vallés.

Publicado en el tomo XIII de la *Colección de documentos inéditos del archivo de la Corona de Aragón.* Barcelona, 1857.

"Es una especie de relación en prosa dialogada, que fácilmente pudiera reducirse a la forma dramática, pero que en realidad no tiene tal forma. Acaso es el relato, o más bien el plan, de alguna de las farsas que se representaban en las iglesias. Según Bofarull, es de fines del siglo XIV o principios del XV. La opinión que arriba estampamos acerca de su fecha es de don José Sol y Padrís."

(Adiciones mss. de La Barrera.)

MAYA (LA).—*Lope de Vega.*

Incluso en el *Peregrino en su patria.*—Sevilla, 1604.

MAYOR (EL) DESEMPEÑO.—*Cubillo.*

Auto sacramental ms., en 4.°, casi todo autógrafo. Concluye: "En Granada a 31 de abril de 1637 años.—Alvaro Cubillo de Aragon."

Número 328 del catálogo de la librería de don Vicente Salvá. París, 1834.

MAYOR (EL) DESENGAÑO.—Auto sacramental de fray *Gabriel Téllez.*

"*Iinterlocutores*: Berueco, sacristán.—Levi, hebreo.—Siquen, hebreo.—Luzbel.—María. — Manasés, hebreo. — Pascual.—Benito.—Domingo, villano.—Músicos.—Dos ángeles.

E. *Sacri.*—Salga fuera el vil hebreo

A. tan conocido en España

B. N. Mss., 16.682.

Impreso en la primera parte de *Doce comedias nuevas.* Madrid, 1627.

Citado como anónimo en el catálogo de Huerta y otros.

MAYOR (LA) DICHA DEL MUNDO Y ASTUCIAS DE LUCIFER.—Auto sacramental para celebrar el Nacimiento de Cristo, de un ingenio de esta corte.

"*Personas*: San José.—La Virgen.—Santa Isabel.—San Gabriel. San Miguel.—Lucifer. —Satanás. —Celidoro, pastor. —Feliciano, pastor.— Bato, gracioso primero.— Bras, gracioso segundo.— Gila, graciosa.—Arminda.—Silvio, pastor.—Cardeño, pastor.

E. *Lucif.*—Legiones del mismo infierno

A. y astucias de Lucifer.

Con el título de *Astucias de Luzbel contra las divinas profecías,* hay un auto de Quiroga.

B. N., Mss., 16.243.

MAYOR FINEZA DE AMOR.—*Sor María de Ceo.*

Según Barbosa, dejó la autora inédito este auto, pero se incluyó en la impresión portuguesa y en la traducción castellana publicada por el doctor don Fernando Setién en Madrid, 1744.

MAYOR (EL) GOZO DEL HOMBRE.

Auto del..., compuesto por nuestro reverendísimo padre maestro fray *Francisco de los Santos.*

Con su loa. Representóse el año de 1654 y el de 1676.

"*Personas*: El hombre.—La tierra.—El agua.—El aire.—Perote Botarga.—El cielo.—Cuatro pastores.—Hermosura.—Tomico Botarga.—Música."

E. El mayor gozo del hombre

A. Que no he de entrar en más autos.

B. N., Mss., 16.063.

MAYOR (LA) SOBERBIA HUMANA DE NABUCODONOSOR.—*Mira de Mescua.*

Representóse en Madrid.

"*Personas que hablan en él*: Nabucodonosor.—Faisán, gracioso. —Daniel.—Rey de Jerusalén.—Azarías.—Ananías.—Un criado.—Dos caldeos.—Músicos."

Sucesivamente se ve a Nabucodonosor envanecerse, después de haberle explicado Daniel su primer sueño, hasta el

punto de creerse Dios; encolerizarse contra los tres mancebos del horno, soñar de nuevo y oír de los labios del profeta el castigo que la Providencia le tiene reservado; aparecer con cadenas en figura de monstruo, medio águila y medio león; dar señales de arrepentimiento, recobrar el juicio y confesar todas sus culpas. Tras esto, prorrumpe Daniel en la profecía de las *setenta semanas;* y aparecen dos altares, uno junto a un ciprés, otro al pie de una oliva. Un sacerdote que, en el primer altar, ofrece sacrificios al becerro de oro, rueda precipitado. En lo interior del otro altar se descubre un cáliz con hostia, y concluye el auto, cantándose:

La vida y muerte cruel,
las glorias y los pesares
están en los dos altares
del gran profeta Daniel.

Nabucodonosor ha pisoteado bárbaramente al anciano y cautivo rey Joakin, por no haber éste querido adorarle. Ananías y Azarías, salvos de la muerte a que les condenó aquel déspota, consuelan a su príncipe con una guirnalda de flores, cogidas entre las llamas del horno.

AZARÍAS

En flores tan milagrosas
¿qué fragancias no se vieron?
Jazmines son, brasas fueron:—
ascuas eran, ya son rosas.

ANANÍAS

En lugar de una diadema
dada en ignominia y juego,
ponte aquesta, que era fuego,
y ya alumbra, mas no quema.

(*Quítanle la corona y pónenle la guirnalda.*)

AZARÍAS

Alégrese tu persona,
que el gran Dios que nos crió,
ya que el reino te quitó,
te da agora esta corona.

ANANÍAS

También pretendo que así
alivies alguna pena.
Yo te quito la cadena; (*quítasela*)
llevarla quiero por ti.

AZARÍAS

Agora sí que parece
que eres el Rey de Sión.

ANANÍAS

Estrellas las flores son
y tu frente resplandece.

AZARÍAS

Joaquín, alégrate ahora:
mi consuelo no te asombre;
quizá alguno de tu nombre
será padre de la aurora.

Esta escena es delicada y de buen género. Cuando Nabucodonosor busca quien le adivine lo que ha soñado, Faisán prorrumpe en palabras de otra especie:

(Sabios hay que hablan a tiento:
quizá seré de ellos yo.)
Tú soñaste una quimera,
un hombre con cabellera
postiza, que encalveció
de peinarse las guedejas.
Este llevaba en los ojos
dos o tres pares de antojos,
y otros tres en las orejas.
Era sordo, y con trompeta
oía, aunque no muy bien;
y por ser cojo también,
iba con una muleta.
Era cano y se teñía:
postizos eran sus dientes,
y con tantos accidentes
enamorado vivía.
Lo que te asombró y no poco
desta visión, fué que hubiese
mujer que bien le quisiese.

Daniel dirige al Rey una de las muchas máximas morales que, vertidas en versos felicísimos, podía llevarse en la memoria la gente que asistía a estos espectáculos.

Animo y manos dilata:
da a quien te pida y da luego:
como el agua mata el fuego,
culpas la limosna mata.

Incluso en el libro intitulado: *Navidad y Corpus Christi,* etc. Madrid, 1664.

MAYORAZGO (EL) DEL CIELO.—*Anónimo.*

"*Hablan en él las personas siguientes*: Gusto, músico.—Oído, músico.—Mayorazgo, que es el Príncipe.—Consejo, viejo.—Naturaleza humana, mujer.—Protector.—Relator.—Ignorancia.—Apetito, viejo.—Soberbia."

E. *Gus.*—Es hora ya que recuerde
A. no vayan solos.
B. N. Mss., 16.560.

Catálogo de La Barrera.

MEJOR (EL) DÍA DE LOS MEJORES.—*Calderón.*

Así Vera Tasis en su "Tabla de autos" de Calderón. Trataría de designar (como lo presume Fajardo) *El Día mayor de los días.*

MEJOR (EL) HUÉSPED DE ESPAÑA.—*Calderón.*

"Los cuatro autos desta fiesta hicieron Manuel de Vallejo y Antonio de Rueda, autores de comedias... y los dos de Rueda, se intitula el uno, *Santa María Egiciaca,* y el otro sacramental intitulado *El Mejor huésped de España,* que los escribió don Pedro Calderón. Alargáronse las representaciones hasta el domingo, por la que se hizo a la señora Princesa de Cariñán, que no estuvo con Sus Majestades, por tener un hijo con viruelas, y no representarse viernes por la mañana, por ser día de San Juan."

Archivo de Madrid. Expediente de las fiestas del Corpus de 1639 (2.ª, 468, 1.ª).

MEJOR (LA) OFRENDA.—*Anónimo.*

Catálogos de Huerta y otros.

MEJOR (EL) REY DE LOS REYES.—*Anónimo.*

Auto al Nacimiento.

Impresión suelta, Madrid, 1747.—Otra ídem, Salamanca, por Foxar, siglo XVIII.

MEJORES (LOS) PEREGRINOS Y JERUSALEM SITIADA.

Auto alegórico al nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Autores el licenciado *Joseph Rodriguez Cornejo* y el bachiller *Alfonso Gómez.*

"*Personas*: Nuestra Señora.—San Joseph.—El Poder divino.—David.—Jeremías.—Luzbel.—El pecado común.—Riselo, pastor.—Pascual, pastor.—Borrego, gracioso.—Menga, pastora.—Músicos."

E. *Pec.*—Astro infeliz, si trémulo lucero.
A. si ha habido aciertos, un víctor.
B. N., Mss., 15.175.

Representóse en 1684.

Hay una edición suelta del siglo XVIII, sin fecha, y otra, sin nombre de autor, de Salamanca, por Toxar; siglo XVIII.

El ms. 14.514[58] de la Biblioteca Nacional contiene una "Introducción que servirá de loa para el auto del *Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo*", en cuyo texto se le intitula también: *Los mejores peregrinos y Jerusalén sitiada.*

(*Continuará.*)

Acuerdos y noticias de la Academia

Academia Chilena.

En la sesión ordinaria del jueves 31 de octubre último quedó confirmada la elección de individuo correspondiente de la Academia Española al que ya lo era numerario de la Chilena, don Augusto Orrego Luco, pues había tomado posesión de dicha plaza y leído su discurso de ingreso el 15 de septiembre. El señor Orrego, que es un excelente historiador, hizo el elogio del que también lo fué insigne y antecesor suyo en el sillón académico don Ramón Sotomayor Valdés, y, a la vez, hizo también resaltar otras estimables cualidades de literato y de hombre recto y digno que poseyó el ilustre académico fallecido. Fué muy lucida sesión la celebrada en honor del señor Orrego, asistiendo a ella, entre otros escritores y sabios eminentes, el venerable don Miguel Luis Amunátegui, de fama universal; el incansable historiador de las antiguas grandezas chilenas don José Toribio de Medina, don Francisco Concha Alcalde, el ilustre actual secretario de la Academia don Manuel Salas Lavaqui; don Enrique Nercaseau y Morán, don Joaquín Díaz Garcés, don Julio Vicuña Cifuentes, de quienes se ha hablado recientemente y con el elogio debido en este Boletín, y otros muchos académicos.

Sesión extraordinaria de la Academia Española. Recepción del Excmo. Sr. Marqués de Figueroa.

Para dar posesión de su plaza de número al ilustre hombre público y esclarecido literato don Juan Armada y Losada, marqués de Figueroa, reunióse la Academia Española, el domingo 3 de noviembre, en el salón principal, diputado para esta clase de actos solemnes. A las cuatro de la tarde ocupó el sillón presidencial el director de la Academia, entonces presidente del Consejo de Ministros, don Antonio Maura, que tenía a su derecha al eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, al excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad y al Secretario de la Corporación, y a su izquierda, los excelentísimos señores Obispos de Madrid-Alcalá, Sión y Mallorca y al excelentísimo señor don Francisco Commelerán, censor de la Academia.

Ocupaban los escaños casi todos los académicos de número y electos que se hallan en Madrid, los correspondientes extranjeros señores

Merimée (don Ernesto y don Enrique), eminentes hispanistas franceses; muchos individuos de número de otras Academias nacionales, personajes de gran distinción en la política y en las letras, y en el resto del local el público numeroso y selecto que de ordinario concurre a estas recepciones.

Acompañado por los académicos numerarios don Miguel Echegaray y don Javier Ugarte, penetró en el salón el electo señor Marqués de Figueroa, a quien el Presidente concedió, desde luego, el uso de la palabra.

Comenzó el Marqués por dedicar un afectuoso recuerdo al que fué su maestro en Literatura, el sabio escritor don Gumersindo Laverde Ruiz, que, después de enseñar largos años en un modesto Instituto, acabó por ser catedrático insigne de la Universidad compostelana. Recordó también los nombres ilustres de algunos académicos antecesores en la silla que ya ocupa, en especial el del más inmediato, don Francisco Fernández de Béthencourt, cuya psicología literaria estudió con sagaz mirada, analizando, sobre todo, el pensamiento capital que le guió al componer su inmensa, y con todo, apenas comenzada *Historia genealógica de la Monarquía española*. Y por una singular e ingeniosa asociación de ideas vino el señor Marqués de Figueroa a parar en el tema propio de su discurso, que podemos enunciar, aunque abarca más extremos, como el examen del origen y desarrollo en conjunto de la idea de lo bello.

En cuanto a lo primero, tan esencial y tan propio de nuestra naturaleza halla aquel concepto, que llega casi a concederle el carácter de idea innata, coincidiendo en parte con el moderno transformismo, que admite la idea o, si se quiere, el instinto de lo bello hasta en los animales. Examina luego el Marqués cómo aquella idea, formada con elementos varios, va en el espíritu reduciéndose a la unidad, y cómo, ante la necesidad de dar salida a su creación mental, el artista de nuevo descompone aquel total concepto estético y lo ofrece en toda la hermosa variedad de las obras de arte verdadero.

Entre estas formas de belleza halla el Marqués de Figueroa, como no podía menos, el idioma, no sólo porque en sí mismo es singularísimamente bello, sino porque, además, es "instrumento y medio incomparable para la creación de otras incontables bellezas".

No es fácil en este resumen, que por fuerza ha de ser breve, dar un reflejo del gran número de ideas, todas profundas y expuestas no sin novedad, que acerca de las condiciones, extensión, duración, preexistencia, relaciones y finalidad que de la belleza encierra el discurso del señor Marqués de Figueroa. La grandeza y extensión de la materia le obligó, más que al desarrollo seguido de una tesis, a formular afirmaciones aisladas y concretas; y en este concepto su discurso es como un variado ramillete de pensamientos, tan hondos como delicados, sobre diversos puntos de estética, o diversamente apreciados por los tratadistas o no bien dilucidados aún, y en los que el autor declara sus opiniones, tan personales como gallardamente expresadas en lenguaje castizo, elegante y, a la vez, de una precisión casi matemática.

El público, que rebosaba del salón, premió con sus aplausos el tra-

bajo del nuevo académico, quien, además, leyó su discurso con voz clara, con reposo y entonación adecuada a los asuntos que iba exponiendo.

Levantóse a contestarle el Director de la Academia, quien, en dos párrafos admirables, semejantes a dos vigorosas y definitivas pinceladas de maestro que ni vacila ni yerra, hizo constar la necesidad en que la Academia se halla de renovarse continuamente, "sin dar tregua al dolor ni demora en las vacantes", porque "esta que podría parecer desconsiderada rudeza" de nuestros estatutos "no es sino advertencia saludable de la prioridad que hemos de atribuír a la vida corporativa, enderezando a los fines de ella todo nuestro conato y posponiendo cuanto sea individual, aun el sentimiento que nos causa la pérdida de compañeros, insignes los más, únicos tal vez, ungidos siempre con el afecto de nuestra hermandad entrañable".

Proclamó también la conveniencia de que la Academia busque sus colaboradores no únicamente entre los profesionales de la filología y de la ciencia literaria, porque el idioma es cosa mucho más vasta y compleja, y la Academia debe atender, no sólo a su conservación, sino a su enriquecimiento, sin despreciar fuente ninguna, con tal que sea pura y provechoso el caudal que de ella mane, lo mismo que proceda del fondo popular que de influencias exóticas.

Y tomando pie de la fortuita circunstancia de ser el Marqués de Figueroa sucesor en el sillón de don Francisco Fernández de Béthencourt, quien, en su discurso de ingreso en este mismo Cuerpo, había tan fervorosamente abogado por que la aristocracia española tomase, ya colectiva o ya individualmente, parte activa en la vida pública nacional, expuso el señor Maura que desde mucho antes el Marqués de Figueroa se había anticipado a tan saludables consejos. Que no era de aquellos que, mimados de la fortuna, en perezosa holganza, como ya dijo don Ramón de la Cruz en el siglo XVIII, se dormían apaciblemente a la sombra de un árbol genealógico, sino que, desde su primera juventud, había empleado su actividad y su vida en servicio de la Patria. No quiso el Director especificar, quizá por demasiado notorios, los grandes méritos que el Marqués tiene contraídos como hombre público, ni sus escritos relativos a las ciencias jurídicas y sociales, ciñéndose, como más adecuados al carácter de la Casa en que entraba, a los trabajos puramente literarios. Examinó las poesías gallegas del Marqués, que le parecen impregnadas de un lirismo tan delicado como ingenuo; y con este motivo expuso sus ideas, siempre acertadas, como ya la Academia ha tenido ocasión de apreciar, acerca del cultivo de los idiomas y dialectos regionales, que deben vivir, porque, al fin y al cabo, son el digno cortejo, el séquito principesco de la majestad de la lengua castellana.

Trazó luego el Director su juicio de conjunto sobre las novelas del Marqués de Figueroa, tituladas *Antonia Fuertes*, obra de su primera juventud; *El último estudiante*, *La vizcondesa de Armas* y *Gondar y Forteza*, en las cuales estima como caracteres comunes la sagacidad en la observación, la sanidad moral de la fábula, la decorosa limpieza en los pensamientos, la sencillez y naturalidad en su desarrollo, el esmero en el lenguaje, amaestrado con selectas lecturas, y,

además, un fondo de buen realismo, de inspiración en la verdad, que el mismo autor declara paladinamente en el prólogo del primero de dichos libros. Este principio de arte, que hoy nadie pondrá en duda, es el que sostuvo el Marqués de Figueroa en sus demás trabajos de crítica y en sus discursos, como el pronunciado en el Ateneo de Madrid cuando, hace años, fué Presidente de la sección de Literatura, y es el que glosó elocuentemente el señor Maura para dar fin a su discurso, que terminó dando la bienvenida al nuevo compañero, de cuya colaboración espera indefectible provecho. El público aplaudió largamente el primoroso discurso del señor Maura, el cual, habiendo llamado a la mesa presidencial al señor Marqués de Figueroa, ciñó a su cuello la preciada medalla académica y entregó el diploma que le acredita como ilustre individuo de este Cuerpo.

Obras de Cervantes.

En la Junta ordinaria del 14 de noviembre presentó el Secretario a la Academia el tomo VI y último de la edición, en facsímile, de las obras completas de Miguel de Cervantes

Contiene el *Persiles y Sigismunda* y el *Viage del Parnaso,* copiadas de las primeras ediciones de ambas obras con el primor y limpieza que las demás. Con esta publicación ha puesto digno coronamiento a su vida de artista, insigne en su línea, el fotograbador señor Laporta, que se ha retirado definitivamente y ha cedido su gran taller, que tantas y tan excelentes reproducciones ha dado a luz. La Academia, al registrar el hecho, se complace en dar testimonio de su gratitud al excelente artista, que, por deferencia a ella, no ha puesto en obra aquel pensamiento sin dejar terminada la publicación que tanta honra y fama ha de darle.

Falta todavía un tomo complementario, que ya será menor, comprensivo de las pocas poesías líricas que se conservan de Cervantes y las dos obras dramáticas *El Trato de Argel* y la *Numancia*. Estas obras se reproducirán en caracteres ordinarios de imprenta, por ser unas de publicación moderna y no ofrecer otras el interés filológico e histórico que las anteriores. Saldrá muy pronto al público el mencionado tomo.

Fundación "San Gaspar".

En la sesión del jueves 28 de noviembre el académico señor Cortázar presentó la lista de los premios que la Academia otorga este año, con cargo a dicha Fundación benéfica, según propone la Comisión especial, de que el señor Cortázar es digno Presidente. Lo distribuído asciende a 9.000 pesetas y el número de los premiados a nueve. Además se han concedido 47 socorros a literatos pobres o a sus familias.

Academia Mejicana.

El 11 de septiembre próximo pasado falleció en Jalapa el ilustrísimo señor obispo de Veracruz don Joaquín Arcadio Pagaza, uno de los primitivos fundadores de la Academia Mejicana y correspon-

diente de la Española desde 29 de noviembre de 1883, egregio varón y escritor eminente.

Dada cuenta de esta pérdida en junta del 5 del actual, acordó la Academia Española transmitir el debido pésame a su correspondiente Americana, rogándole que lo haga extensivo a la familia del ilustre finado.

Para cubrir esta vacante fué designado, en junta celebrada por la Academia Mejicana el 23 de octubre, el académico correspondiente más antiguo de los que residen en el distrito federal, don Salvador Cordero, que se propone leer en breve su discurso de ingreso.

Nuevo académico chileno.

En la misma junta se leyó un oficio del secretario de la Academia Chilena don Manuel Salas Lavaqui, su fecha 11 de octubre último, noticiando haber sido elegido individuo de número de dicha Academia el señor don Juan R. Salas Errázuriz, helenista de fama, que se halla terminando en la actualidad un *Diccionario de raíces griegas,* en que viene trabajando hace algunos años.

"Otros cien sonetos de Ipandro Acaico".

También helenista americano y a la vez gran poeta en su lengua madre, la de Castilla, es el insigne obispo de San Luis de Potosí, antiguo correspondiente de la Española, don Ignacio Montes de Oca, que desde hace años reside entre nosotros y ha obsequiado a sus compañeros con un nuevo y lindo tomito de versos.

Otros cien sonetos lo intitula, porque un año habrá que publicó el primer centenar, que denominó *A orillas de los ríos.* En nada desmerecen de los anteriores, por su inspiración, lozanía de frase y armoniosa rima, los de la presente serie. Y aunque van clasificados en diversos grupos de *áulicos, bélicos, bucólicos, fúnebres, helénicos, íntimos* y *místicos,* bien puede decirse que, bajo cierto aspecto, todos son *íntimos,* porque todos reflejan el sentimiento personal del poeta, que es y ha sido siempre lírico. Además, casi todos recuerdan episodios de la ya larga, contrastada, activa, fecunda y variadísima existencia de este hombre ilustre, que tanto ha visto en sus innumerables viajes por todo el orbe, leído tanto y tanto escrito y hablado, pues, como es sabido, la oratoria es una de sus más queridas musas y que más le ha favorecido con su inspirado hálito.

En el contenido de este volumen reina también una placidez serena, una resignación tranquila y cristiana, cuando fugazmente recuerda, al pasar, las injusticias de que la tiranía política le ha hecho víctima. Después de cuarenta y siete largos años de episcopado, se ve hoy privado inicuamente de su silla, arrebatado el rico patrimonio heredado de sus mayores y obligado a buscar asilo entre sus hermanos de raza.

Muchos son los excelentes sonetos que pudieran citarse de esta colección, como aquel dirigido al Sol, que principia:

"¡Oh, Sol! Yo amé tu luz, yo amé tu fuego.
Acarició en los trópicos mi frente

tu roja lumbre, para mí clemente,
y bienestar me dió, paz y sosiego."

Mas ahora, al sentir que sus cansados ojos ya no resisten su viva luz, se pregunta si tal vez se habrá ofendido, trocando sus fulgores por la débil lámpara de Palas, es decir, por sus largas vigilias de estudio, o si, por enamorado de la luna, le dirige sus cantos, que, al fin, nadie más que el mismo Sol le ha inspirado.

Original y nueva parece la interpretación que da al antiguo *Pulvis es*:

"No todo polvo es fétida basura.
Polvo de mármol hay blanco y lozano;
polvo de plata y de oro soberano
y polvo de diamante que fulgura...
....
A polvo santo el misterioso rito
del Bautismo te eleva. Eterna vida
te aguarda en la región de lo infinito."

Como, a pesar de citarse en la anterior colección de sonetos del señor Montes de Oca tantos ríos de Europa, de Asia y América, no figura el padre Tajo, el señor Conde de Cedillo, a quien sus fructíferas y provechosas (para todos) tareas de historiador no impiden que de cuando en cuando pulse con acierto la lira de Garcilaso, su paisano, dirigió a "Ipandro Acaico" un soneto lamentando, como buen toledano, este olvido del río de su patria.

Confesó el poeta americano su involuntaria falta, por no haber tenido ocasión de residir ni casi detenerse en la imperial ciudad, y "en desagravio" le envió *cinco* sonetos, de los que, y para remate de esta ligera reseña, copiaremos el tercero, dedicado "Al acero toledano":

"—Ninfa del Tajo: dime qué amuleto
en su corriente misteriosa pones,
que, además del metal, los corazones
sabe templar que laten bajo el pecho.
—Milán armó, robando mi secreto,
con el acero propio sus legiones;
nadie, de los titánicos cañones
de Londres y Berlín, sostiene el reto.
Pero templar el alma de adamante
que a Gonzalo condujo a Ceriñola
y a Hernán Cortés a Méjico triunfante,
concede el Hado a mi corriente sola,
que apaga, al par, el hierro chispeante
y enciende en el varón la Fe española."

Bibliografía

LIBROS

Algunos juicios acerca de la edición crítica del "Quijote", anotada por don Francisco Rodríguez Marín, sácalos a luz extractados y compilados un amigo del editor. Contiene los emitidos por la señora doña Concha Espina y los señores Alonso Cortés, Casares, Cávia, Foulché-Delbosc, Gómez Ocaña, González de Amezúa, Icaza, Juliá, Morán, Ortega Munilla, Román Salamero y Salcedo Ruiz. Madrid, Tip. de la "Rev. de Arch., Bibl. y Museos", 1918.—En 8.°, 71 págs.

Alonso Cortés (Narciso). Gramática elemental de la lengua castellana. Valladolid, Talleres tip. "Cuesta", 1918.—En 8.° mayor, 178 páginas.

Amunátegui Reyes (Miguel Luis). La reforma ortográfica ante nuestros poderes públicos, ante la Real Academia Española i ante el buen sentido. S. l. (Santiago de Chile), Librería i casa editorial "Minerva", 1918.—En 8.°, 97 págs.

Aristóteles. La ética de Aristóteles traducida del griego y analizada por Pedro Simón Abril. (Introducción de Adolfo Bonilla y San Martín.) Madrid, Impr. de Fortanet, 1918.—En 8.°, LVIII-503 págs. y una lámina.

Armada y Losada (Juan), marqués de Figueroa. Discursos leídos ante la Real Academia Española en el acto de su recepción pública y por el excelentísimo señor don Antonio Maura y Montaner el día 20 de octubre (3 de noviembre) de 1918. Madrid, Impr. Clásica Española, 1918.—En 4.°, 84 págs. Tema: La estética.

Asúa y Campos (Miguel de). La torre de los Zarauz, historias y leyendas. Madrid, Impr. de Bernardo Rodríguez, 1918.—En 4.° mayor, 35 págs.

Calbetón (Fermín). Ensayo de exposición históricocrítica de las más importantes doctrinas sociales y del intervencionismo de Estado con aplicación a España. Discurso leído en el acto de su recepción en

la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el día 24 de noviembre de 1918 y contestación del excelentísimo señor don Amós Salvador. Madrid, Impr. Clásica Española, 1918.—En 4.°, 169 págs.

Calpena y Avila (Luis). Los Concilios de Toledo en la constitución de la nacionalidad española. Discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia de la Historia el día 15 de diciembre de 1918 y contestación del excelentísimo señor don Pedro de Novo y Colson. Madrid, Impr. Clásica Española, 1918.—En 4.°, 59 págs.

Campos y Pulido (José M.). El nuevo Código canónico y sus principales novedades y reformas en materia de personas y matrimonio. Discurso leído en la solemne apertura del curso de 1918 a 1919 en la Universidad Literaria de Sevilla. Sevilla, Impr. de Eulogio de las Heras, 1918.—En 4.°, 125 págs.

Canella y Secades (Fermín). De Covadonga (contribución al XII Centenario). Santuario del Auseva. El Conde de Campomanes y el arquitecto Rodríguez. XII Centenario de la Reconquista. Bibliografía. Covadonga en la corte de España. Madrid, Est. tip. de Jaime Ratés, 1918.—En 4.°, 395 págs. y 17 láms.

Casares Gil (José). Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública el día 1.° de diciembre de 1918. Madrid, Impr. de Eduardo Arias, 1918.—En 4.°, 47 págs. Tema: Relaciones entre los progresos de la Química y la Medicina. Contestación: Don José Rodríguez Carracido.

Cervantes Saavedra (Miguel de). Obras completas. Edición de la Real Academia Española. Facsímile de las primeras impresiones. Tomo VI. (Contiene: Los trabajos de Persiles y Sigismunda y Viage del Parnaso.) Madrid, Fotograbados de Laporta, Tip de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1917.—En 8.° mayor, 16-227-17-80 hojas.

—Obras completas. Comedias y entremeses. Tomo III. Edición publicada por Rodolfo Schevill, profesor en la Universidad de California (Berkeley) y Adolfo Bonilla, profesor de la Universidad de Madrid. Madrid, Impr. de Bernardo Rodríguez, 1918.—En 8.°, 264 págs.

—Comedias y entremeses. Tomo IV. Madrid, Impr. de Bernardo Rodríguez, 1918.—En 8.°, 248 págs.

—El casamiento engañoso y Coloquio de los perros, novelas. Edición anotada por Francisco Rodríguez Marín. Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos", 1918.—En 8.°, 241 págs.

Clemente de Diego (Felipe). El uso, los usos sociales y los usos convencionales en el Código civil español. Discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el día 13 de octubre de 1918 y contestación del excelentísimo señor don Angel Salcedo y Ruiz. Madrid, Impr. Clásica Española, 1918.—En 4.°, 138 págs.

Fernández (Benigno). La madre Cándida de San Agustín y la guerra europea (visiones y profecías). Madrid, Impr. Helénica, 1918.—En 8.°, 75 págs. y una lámina.

Galcerán Cifuentes (Isaac). Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1918-19 en la Universidad de Oviedo. Oviedo, Est. tip. Sucesor de A. Brid, 1918.—En fol., 55 págs. Tema: Economía política.

García de Diego (Eduardo). Ejercicios y trozos latinos de primero y segundo curso. Valladolid, Impr. Viuda de Montero, 1918.—En 4.°, 306 págs.

—Elementos de gramática latina (históricocomparativa). Segunda parte. Valladolid, Impr. Viuda de Montero, 1918.—En 4.°, 224 págs.

Giral y Pereira (José). Discurso leído en la Universidad de Salamanca en la solemne apertura del curso académico de 1918 a 1919. Salamanca, Impr. de "El Salmantino", 1918.—En 4.° mayor, 63 págs. Tema: "Posición de la Universidad ante el problema industrial."

Gómez de Baquero (E. Andrenio.) Soldados y paisajes de Italia. Prólogo de Guido Mazzoni. Madrid, Impr. Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1918.—En 8.°, XVII-237 págs.

Goyanes Capdevilla (José). Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública el día 8 de diciembre de 1918. Madrid, Impr. Clásica Española, 1918.—En 4.°, 125 págs. Tema: "Introducción al estudio de la operatoria quirúrgica", con un resumen estadístico de la labor realizada durante los últimos siete años (1911-1917) en las clínicas a nuestro cargo en el Hospital general. Contestación por don Enrique de Isla y Bohémburu.

Ipandro Acaico. Otros cien sonetos de "Ipandro Acaico" (Ignacio Montes de Oca y Obregón, obispo de San Luis de Potosí). Ediciones de Rosas y Espinas. Valencia, Tip. Moderna, A. C. de M. Gimeno, S. a. (1918).—En 12.°, 128 págs.

Juliá Martínez (Eduardo). Shakespeare en España; traducciones, imitaciones e influencia de las obras de Shakespeare en la literatura española. Madrid, Tip. de la "Rev. de Arch., Bibl. y Museos", 1918. —En 8.°, 265 págs.

Lima (Archer de). Magalhaes Lima e a sua obra. Notas e impressoes. Lisboa, Typ. da "A Editora", 1911.—En 4.°, 320 págs. y dos retratos.

Martí (José). Granos de oro, pensamientos seleccionados en las obras de José Martí, por Rafael G. Argilagos. La Habana, Impr. "El Siglo XX", de la Sociedad editorial Cuba Contemporánea, 1918.—En 4.°, 149 págs.

Mendizábal (Rufo). Monografía histórico-morfológica del verbo latino. Madrid, S. i. (Junta para Ampliación de estudios e Investigaciones científicas; Centro de Estudios Históricos), 1918.—En 8.° mayor, 223 págs.

Menéndez y Pelayo (Marcelino). Obras. Tomo IX. Ensayos de crítica filosófica. Edición ordenada y anotada por don Adolfo Bonilla y San Martín. Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1918.—En 4.°, 401 págs.

Monner Sans (R.). La fiesta hispanoamericana: discurso en la Escuela Argentina Modelo (12 de octubre de 1918). Buenos Aires, S. i. (1918).—En 8.°, 17 págs.

—La vita à un sogno, de Arturo Farinelli. (De la Revista de la Universidad de Buenos Aires, Tomo XXXVIII, págs. 527 y siguientes.) Buenos Aires, Talleres gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1918.—En 4.°, 14 págs.

Núñez Regueiro (Manuel). Conocimiento y creencia. Rosario, Compañía general de Artes Gráficas, 1918.—En 8.°, 334 págs.

Peralta (Hernán G.). España y América. (Colección de artículos de una polémica.) Carta-prólogo del doctor don Valeriano F. Ferraz. San José. Costa Rica, Impr. Alsina, 1918.—En 8.° mayor, 84 págs.

Portolá (Felipe). Topografía médica del Concejo de Gijón. Premiada por la Real Academia de Medicina. Año 1918. Premio García Roel. Madrid, Est. tip. de "El Liberal", 1918.—En 4.°, 315 págs.

Smithsonian institution: United States National Museum. Report on the progress and condition of the United States National Museum for the pear endig june 30, 1917. — Wáshington, Government printing office, 1918.—En 8.° mayor, 184 págs.

Suárez (Constantino, "Españolito"). Oros son triunfo. Barcelona, Impr. B. Bauzá, 1918.—En 8.°, 295 págs.

Urquijo e Ibarra (Julio de). Estado actual de los estudios relativos a la lengua vasca. Discurso pronunciado en el Congreso de Oñate el día 3 de septiembre de 1918.—Bilbao, Impr. de Eléxpuru hermanos, 1918.—En 8.° mayor, 35 págs.

Vergara (Gabriel María). Divisiones tradicionales del territorio español. Madrid, Impr. del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1917.—En 4.° menor, 21 págs.

—Apodos que aplican a los habitantes de algunas localidades españolas los de los pueblos próximos a ellas. Madrid, Impr. del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1918.—En 4.° menor, 18 págs.

—Noticias acerca de algunos naturales de la provincia de Guada-

lajara que se distinguieron en América. Madrid, Impr. de los Hijos de Gómez Fuentenebro, 1918.—En 8.° menor, 31 págs.

—Noticias acerca de algunos naturales de la provincia de Segovia que se distinguieron en América. Madrid, Impr. de los Sucesores de Hernando, 1918.—En 8.° menor, 31 págs.

Wast (Hugo). Flor de durazno (París), Chartres, Impr. Ed. Garnier, S. a.—En 8.°, 283 págs.

—Fuente sellada. Nueva edición. Buenos Aires, Agencia general de librería y publicaciones, S. a.—En 8.°, 280 págs.

—La casa de los cuervos. Primer premio en el concurso de novelas del Ateneo Nacional. Nueva edición. Buenos Aires, Agencia general de librería y publicaciones, S. a.—En 8.°, 316 págs.

—Novia de vacaciones. Buenos Aires, Impr. Mercatali, S. a.—En 8.°, 271 págs.

—Valle negro. Buenos Aires, Agencia general de Librería y publicaciones, S. a.—En 8.°, 319 págs.

REVISTAS

A. Aguía. Orgao da renascença portuguesa. Vol. XIV. Núms. 79 a 81. Julho a setembro de 1918.

Alhambra (La). Año XXI. Núms. 493 a 497.

Boletín de la Academia Chilena, correspondiente de la Real Academia Española. Tomo II. Cuaderno VI. Sumario: *Toribio Medina* (J.): El disfrazado autor del Quijote impreso en Tarragona fué fray Alonso Fernández (conclusión). — *Vicuña Cifuentes* (J.): Tres breves disertaciones sobre métrica castellana.—Discurso pronunciado en los funerales de don Marcial Martínez, por *don Paulino Alfonso*, en representación de la Academia Chilena y del partido liberal.—Discurso pronunciado por *don Julio Vicuña Cifuentes*, en el homenaje tributado a la memoria de don Marcial Martínez, por la Sociedad Científica de Chile.—Discurso del académico de número *don Manuel Salas Lavaqui*, leído en los funerales de don Vicente Reyes, el 7 de julio de 1918.—Discurso leído por *don Joaquín Díaz Garcés* en su recepción pública el 25 de agosto de 1918.—Discurso de *don Julio Vicuña Cifuentes* en contestación al anterior.—Oficio pasado por la Academia Chilena a los señores ministros de Estado sobre la conveniencia de adoptar la ortografía castellana.

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Año IX. Núms. 81 a 105.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Tercera época. Núm. 46. 30 junio 1918.

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXXIII. Cuaderno V. Noviembre, 1918.

Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Año II. Tomo II. Cuaderno VII. Septiembre de 1918.

Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Tomo LX. Tercer trimestre de 1918.

Boletín de la Sociedad ecuatoriana de estudios históricos americanos. Año I. Núm. 1. Junio y julio.

Bolleti del Diccionari de la lengua catalana. Tomo X, Núm, 7.

Bulletin Hispanique. Tome XX. Núm. 2. Avril-juin 1918. *Paris* (P.): Exploration archéologique de Bolonia (province de Cadix).—*Penha-Garcia* (Comte de): Le Portugal et l'Allemagne.—Bibliographie.
—Núm. 3. Juillet-septembre 1918. *Bonsor* (G.): Les villes antiques du détroit de Gibraltar.—*Cirot* (G.): Appendices a la Chronique latine des Rois de Castille (suite).—Variétés.—Bibliographie.
—Núm. 4. Octobre-décembre 1918. *Menéndez Pidal* (R.): Algunos caracteres primordiales de la literatura española.—*Daumet* (G.): Inventaire de la collection Tiran (suit).—*Lantier* (R.): Chronique ibéro-romaine (III-1917).—Variétés.—Universités et enseignement.—Tables.

Ciencia Tomista (La). Año X. Núm. 54. Noviembre-diciembre.

Ciudad de Dios (La). Año XXXVIII. Vol. CXV. Núm. 1090.
—Núm. 1091. *González* (R.): El teatro religioso en la Edad Media.
—Núm. 1092.
—Núm. 1093. *Garnelo* (B.): La obra literaria de Baroja.
—Núm. 1094.

Cuba Contemporánea. Año VI. Tomo XVIII. Núms. 1 a 3.

Cuba Intelectual. Segunda época. Año X. Núms. 57 y 58.

Cultura Hispanoamericana. Año VI. Núms. 69 a 71.

Estudios Franciscanos. Año XII. Tomos XX y XXI. Números 137 a 138.

Helios. (Buenos Aires.) Año I. Tomo I. Núms. 2 a 4.

Ibérica. El progreso de las ciencias y de sus aplicaciones. Año V. Núms. 249 a 252 y 254 a 257.

Monasterio (El) **de Guadalupe.** Año III. Núms. 57 a 60.

Razón y Fe. Año 18. Núm. 207. Tomo 52. Fasc. 3. *Eguía Ruiz* (C.): Cuatro cartas inéditas de la Avellaneda. (Contribución a la edición nacional del Centenario.)
—Núm. 208. Tomo 52. Fasc. 4. *Antón* (P.): Curiosas analogías entre la lengua vasca y la japonesa.

Revista del Ateneo Hispanoamericano. Año I. Núm. 2.

Revista Calasancia. Segunda época. Núm. 70.

Revista Castellana. Año IV. Núm. 27. *Alonso Cortés* (Narciso): Manuel del Palacio.—*Sánchez Rojas* (José): Sonetos.—*Yaque* (José A.): Las jornadas de Aranjuez.—*Juliá Martínez* (Eduardo): Del manuscrito de un erótico: Celos.—*Zurita Nieto* (José): Las coplas de nueve versos en la poesía castellana del siglo XV.—*Revilla* (Juan Agapito): Extractos de los Verdesotos de Valladolid.—*Maldonado* (Luis): De mis memorias: El cantón salmantino.—*Maldonado* (Francisco): Elegía 2.ª de Goethe.—Registro bibliográfico.—Notas y comentarios.

Revista Católica (La). Núms. 411 a 414. Apuntes sobre chilenismos y otros vocablos.

Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales. Director, Rafael de Ureña. Año I. Núms. 1 a 3.

Revista de la Facultad de Letras y Ciencias. Universidad de la Habana. Vol. XXVI. Núms. 2 y 3.

Revista de Filología Española. Tomo V. Cuaderno 3. Julio-septiembre 1918. *Menéndez Pidal* (R.): Sobre las vocales ibéricas e y o en los nombres toponímicos.—*Castro* (Américo): Alusiones a Micaela Luján en las obras de Lope de Vega.—Miscelánea.—Notas bibliográficas.—Bibliografía.

Revista de Geografía colonial y mercantil, publicada por la sección de Geografía mercantil de la Real Sociedad Geográfica. Tomo XV. Núms. 8 a 11.

Revista de Historia y de Genealogía española. Año VII. Números 9 a 11.

Revista de Morón y Bético-Extremeña. Año. V. Núm. 58 a 60.

Revue Internationale des Etudes basques. 12 année. Tome IX. Janvier-décembre 1918. *Vinson* (Julien): Etudes grammaticales. La forme primitive organique du passé.—*Hérelle* (H.): Etudes sur le théâtre basque. Les problèmes relatifs aux "pastorales".—*Sarcihandy* (J.): Remarques sur le verbe Labourdin.

Unión Ibero-Americana. Año XXXII. Núm. VI.

INDICE DEL TOMO V

PÁGS.